Conferencia Internacional del Trabajo

Actas Provisionales

102.ª reunión, Ginebra, junio de 2013

20

Cuarta sesión

Miércoles 12 de junio de 2013, a las 11.40 horas

Presidente: Sr. Katamine

DISCUSIÓN DEL INFORME DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA MEMORIA DEL DIRECTOR GENERAL *(CONT.)*

Original árabe: Sr. SOUHAIL
(Ministro de Empleo y Formación Profesional, Marruecos)

Con motivo de la 102.ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, quisiera transmitirle, en mi nombre y en nombre de la delegación de Marruecos que me acompaña, mis más sinceras felicitaciones por la confianza que le han otorgado al haber sido elegido Presidente de esta reunión de la Conferencia. No cabe la menor duda de que esta reunión constituye el marco apropiado para examinar y tratar los temas relativos al trabajo. Le deseamos que sus labores se vean coronadas por el éxito.

También aprovecho esta ocasión para agradecer al Director General de la OIT y a todo su equipo los esfuerzos realizados con miras a garantizar las condiciones que permitirán el buen desarrollo de esta reunión de la Conferencia.

Me gustaría felicitar al Director General por la calidad y la pertinencia de la Memoria de este año titulada *Ante el centenario de la OIT: realidades, renovación y compromiso tripartito*. Esta Memoria reviste una importancia fundamental, ya que trata las evoluciones y los grandes desafíos del mundo del trabajo y arroja luz sobre el papel que debe desempeñar la OIT en el siglo XXI.

El año 2012 se vio marcado en Marruecos por las reformas democráticas que se pusieron en marcha en el Reino mediante la aplicación de las disposiciones de la nueva Constitución del 1.º de julio de 2011. Estas reformas se centraron principalmente en el fortalecimiento del Estado de derecho y la buena gobernanza, a fin de garantizar la dignidad, los derechos y las libertades democráticas en los ámbitos político, económico, social, cultural y medioambiental. Además, tienen por objeto promover la paz social y atender las necesidades de los ciudadanos, fomentar las condiciones adecuadas para el desarrollo, y hallar los medios necesarios para generar inversiones y crear posibilidades de empleo decente, de modo que se garanticen condiciones de vida decente y justicia social para todos los ciudadanos y ciudadanas.

Los ejes de la estrategia gubernamental en el ámbito del empleo se articulan también en torno a la promoción de las inversiones, la calificación de los recursos humanos, la adaptación de la formación las necesidades del mercado de trabajo gracias a la creación de vínculos con el sistema de enseñanza y educación, la lucha contra la deserción escolar y el trabajo infantil, la generalización de la intermediación pública en todas las categorías de solicitantes de empleo, y la elaboración de programas voluntarios de promoción del empleo y su fortalecimiento por medio de programas nuevos.

Por otra parte, el Gobierno ha centrado sus acciones en la protección del medioambiente, que se considera un nuevo factor de innovación y de creación de empleos mediante, principalmente, la elaboración de una carta nacional sobre el medioambiente y el desarrollo sostenible.

Respecto de las relaciones profesionales, nuestra principal orientación se centra en la creación de un modelo social basado en el fortalecimiento del Estado de derecho mediante la finalización del marco jurídico que rige las relaciones laborales, la mejora del entorno laboral y de las condiciones de trabajo, con miras a aumentar el nivel de las relaciones profesionales e instaurar la cultura del diálogo, garantizando al mismo tiempo un equilibrio entre los derechos y las obligaciones de todas las partes implicadas. Esta elección exige que se consoliden las herramientas del diálogo y que haya una concertación continua entre el Gobierno y los interlocutores sociales y económicos, sobre la base de un enfoque en el que se refuercen los derechos fundamentales de los trabajadores y se mantenga la estabilidad de la empresa como un factor imprescindible para su desarrollo y progreso.

En este marco, el Gobierno ha adoptado un plan legislativo presentado ante el Parlamento, en el que se prevé la adopción de una serie de textos legislativos, a saber: un proyecto de ley que establece las condiciones de trabajo y de empleo de los trabajadores domésticos; un proyecto de ley que rige las relaciones entre empleadores y asalariados, así como las condiciones laborales en los sectores esencialmente tradicionales; un proyecto de ley sobre el derecho de huelga; un proyecto de ley sobre los sindicatos profesionales y un proyecto de ley sobre la salud y la seguridad en el lugar de trabajo.

Por otro lado, en Marruecos, se ha observado una importante evolución en materia de promoción y respeto del diálogo social. Esta dinámica positiva se traduce concretamente en la conclusión de un marco contractual que adopta la mediación social entre la Confederación General de Empresas de Marruecos (CGEM) y los sindicatos más representativos, con miras a promover soluciones consensuadas a los problemas inherentes del empleo y el trabajo. Asimismo, esta dinámica se traduce en la adopción de un pacto social entre la CGEM y los sindicatos más

representativos destinado a reforzar el diálogo bilateral y la promoción de la negociación colectiva, la prevención de conflictos colectivos, la preservación de los derechos fundamentales de los asalariados y el fortalecimiento de la competitividad de las empresas.

En cuanto a la protección social, cabe mencionar que el programa gubernamental tiene por objeto ampliar el sistema de protección social y la cobertura social para que alcance a las categorías a las que, en la actualidad, no se aplica ningún tipo de régimen de protección social. Tiene también por objeto reformar los regímenes de jubilación, mutualidad y accidentes de trabajo, con miras a elaborar una estrategia nacional integrada de protección social.

Entre 2012 y 2013, el Reino de Marruecos ratificó los siguientes diez Convenios: los Convenios internacionales núms. 102, 131, 141, 144, 151, 164, 165 y 166, así como la enmienda de la Constitución de la OIT de 1986.

Por otra parte, se ha puesto en marcha el procedimiento de ratificación del Convenio sobre las vacaciones pagadas (revisado), 1970 (núm. 132), el Convenio sobre los trabajadores migrantes (revisado), 1949 (núm. 97), el Convenio sobre seguridad y salud en las minas, 1995 (núm. 176), y, obviamente, el Convenio sobre el marco promocional para la seguridad y salud en el trabajo, 2006 (núm. 187). Además, la Recomendación sobre los pisos de protección social, 2012 (núm. 202) se encuentra en manos de las autoridades competentes.

Las relaciones entre el Reino de Marruecos y la OIT, con el apoyo de algunos países amigos, han evolucionado notablemente en muchos ámbitos relacionados con el mundo del trabajo. Estos logros se alcanzaron principalmente en proyectos relativos a la lucha contra el trabajo infantil, el respeto de los principios y derechos fundamentales del trabajo y la promoción del empleo de los jóvenes.

En este sentido y con miras a reforzar las capacidades de los inspectores del trabajo en el ámbito del control de la aplicación de la legislación laboral, se han organizado cursos de formación en los que han participado 500 inspectores.

Marruecos manifiesta su deseo de ampliar la cooperación con la OIT a otros ámbitos prioritarios, como la salud y la seguridad en el trabajo.

No puedo concluir mi alocución sin atraer la atención sobre la difícil situación que vive la región de Oriente Medio y, en particular, sobre las condiciones de vida del pueblo palestino bajo la ocupación israelí.

Ante esta situación, lanzo un llamado a la comunidad internacional por medio de la OIT con el fin de que se brinden el apoyo y la ayuda que necesita el pueblo palestino para poder mitigar su sufrimiento.

Original portugués: Sra. TAIPO
(Ministra de Trabajo, Mozambique)

En nombre del Gobierno de Mozambique, quisiera saludar y felicitar al Presidente y a la Mesa de la Conferencia con motivo de su elección para dirigir los trabajos de esta reunión.

Quisiera saludar al Director General de la Organización Internacional del Trabajo por su empeño en favor del fortalecimiento y la promoción del trabajo decente en Mozambique, así como manifestar nuestro agradecimiento a la Dirección General de esta Organización por su participación en Maputo, en abril de este año, en la 12.ª Reunión de Ministros de Trabajo y Asuntos Sociales de la Comunidad de Países de Lengua Portuguesa, la cual preside Mozambique, en cuya ocasión se tomaron decisiones importantes, en particular una resolución y declaración de apoyo a la 3.ª Conferencia Global sobre el Trabajo Infantil que se celebrará en octubre de este año en Brasilia.

También tengo el honor de anunciar que los Ministros e interlocutores sociales del sector del empleo y del trabajo de la Comunidad de África Meridional para el Desarrollo (SADC), que se reunieron en Maputo el pasado mayo bajo la presidencia de Mozambique, tomaron importantes decisiones, entre las que hay que destacar la aprobación del Protocolo sobre el Empleo, que tiene por objeto armonizar las prácticas de todos los países de la región en el ámbito laboral.

Hemos leído con atención la Memoria del Director General, en la que se expone lo que se espera de la Organización Internacional del Trabajo y de los Estados Miembros de aquí a la conmemoración del centenario de la Organización en 2019. En el párrafo 42 de la Memoria se indica que el mundo no sigue la misma trayectoria para la eliminación de la pobreza, y por ese motivo millones de personas viven en condiciones de extrema pobreza.

En la Declaración de Filadelfia se establece que la pobreza constituye un peligro para la prosperidad de todos; por eso compartimos la visión reflejada en el documento que defiende el concepto del trabajo decente como un elemento central de la agenda de las Naciones Unidas para el desarrollo con posterioridad a 2015.

Según declara el Director General en el párrafo 79, el mandato de la OIT por sí sólo no garantiza la pertinencia, el éxito o el futuro de la Organización. Sin embargo, nosotros somos optimistas, creemos en la OIT, en su futuro y en su triunfo. Consideramos que uno de los caminos que debe tomar la Organización es estar cada vez más cerca de los mandantes tripartitos, hacer valer su presencia allí donde resulta más necesaria, donde los trabajadores necesitan mayor protección y las empresas necesitan mayor asistencia. Por tanto, una mayor presencia de la Organización Internacional del Trabajo sobre el terreno puede contribuir a fortalecer la proyección de la Organización. Así pues, apoyamos sin reservas el Programa y el Presupuesto para 2014-2015 que es un instrumento que permitirá introducir más mejoras en el desempeño de la Organización.

Tomamos nota con interés de la referencia al proceso de ratificación del Instrumento de Enmienda de 1986. La Organización Internacional del Trabajo y sus mandantes tienen que avanzar con valentía y solidez para corregir un problema que heredamos de nuestros predecesores. La Organización Internacional del Trabajo no puede sentirse orgullosa de mantener una estructura que no es representativa, y que deja de lado a 54 países. Confiamos en que el Director General tomará iniciativas objetivas para que la OIT celebre sus cien años practicando una verdadera justicia social, en particular en lo relativo a sus estructuras.

El Gobierno de Mozambique aprobó la semana pasada un Reglamento sobre prácticas para la integración en la vida laboral que tiene por objeto mejorar la empleabilidad de los jóvenes, las mujeres y las personas con discapacidad a través de su integración en unidades productivas para que adquieran una primera experiencia laboral.

El diálogo social y la negociación colectiva constituyen prioridades del Gobierno en su búsqueda de la paz social y laboral, y sus resultados han sido determinantes y favorables para promover un crecimiento económico y social sostenible.

Para terminar, quisiera expresar mi satisfacción por intervenir en esta asamblea precisamente hoy, día 12 de junio, en la jornada en que se celebra la lucha contra el trabajo infantil en el mundo, este año con el lema «No al trabajo infantil en el trabajo doméstico». Mi país acaba de ratificar el Convenio sobre la edad mínima, 1973 (núm. 138) y el Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182), además de aprobar el Reglamento sobre el trabajo doméstico, en el que se establecen medidas para la protección de los niños en el trabajo doméstico.

Original portugués: Sr. PITRA COSTA NETO *(Ministro de la Administración Pública, Trabajo y Seguridad Social, Angola)*

Permítanme, en nombre del Gobierno de Angola, de la delegación que me acompaña y en mi propio nombre, saludar al Presidente de esta 102.ª reunión de la Conferencia y felicitar al Sr. Guy Ryder con motivo de su elección para el cargo de Director General de la Oficina Internacional del Trabajo.

Nuestra presencia aquí es testimonio una vez más de la importancia y el interés que mi país otorga a esta Organización del sistema de las Naciones Unidas por su papel en la lucha por la armonía en las relaciones de trabajo y por el progreso social, tan necesarios en el difícil contexto económico y social que viven muchos países y regiones del mundo.

Seguimos viviendo tiempos de incertidumbre e inquietud, pero albergamos fe y esperanza para el futuro, y estamos llamados a adoptar con responsabilidad y creatividad soluciones para encontrar nuevas vías de mayor confianza, mayor pragmatismo, mayor solidaridad y más realismo.

Ya no estamos ante el dilema del ser o no ser.

El destino hoy depende de continuar a ser para no dejar de ser.

Por eso, el Gobierno de Angola comparte la visión y las propuestas de soluciones que se presentan en la Memoria del Director General, titulada *Ante el centenario de la OIT: realidades, renovación y compromiso tripartito*.

En ese sentido, las prioridades de acción del Gobierno de Angola y de sus interlocutores económicos y sociales consisten en: apostar firmemente por la educación y la formación del capital humano; mejorar el marco jurídico, técnico y legislativo para favorecer la inversión nacional y extranjera, y dinamizar la actividad económica con miras a la generación y al aumento del empleo y a una distribución más equitativa de la renta nacional; profundizar el diálogo social; y consolidar la participación cívica, social y política de todos los ciudadanos en la vida comunitaria y nacional.

En efecto, está en vigor una estrategia y un plan nacional de formación de directivos medios y superiores para poder hacer frente a los objetivos y metas de desarrollo a mediano y a largo plazo, y también está en curso un proceso de revisión de la Ley General del Trabajo con la perspectiva de que se convierta en un instrumento que contribuya a la creación de empleo, el aumento de la producción y la productividad y la revalorización de los trabajadores.

Los jóvenes, las mujeres y las poblaciones de las áreas periféricas de las ciudades y las zonas rurales constituyen el ámbito preferencial de varios programas y proyectos en curso en el ámbito económico, formativo, financiero y social.

Tanto el Gobierno como los interlocutores sociales nos estamos esforzando por perfeccionar y ampliar de forma sostenible el sistema de protección social, el fortalecimiento de las medidas de seguridad y salud en el trabajo y el refuerzo de los órganos y servicios de la inspección general del trabajo.

Las realidades multifacéticas en torno a la necesidad imperiosa de promover el crecimiento económico, mejorar la gestión y la responsabilidad social de las empresas, promover continuamente la creación de empleo y garantizar de forma calificada y ampliada la formación profesional constituyen objetivos permanentes en nuestro trabajo constante de diálogo y concertación social.

Confiamos en que las deliberaciones y resoluciones de esta 102.ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo representarán una contribución importante a los esfuerzos de todas las personas y actores del mundo del trabajo para poder alcanzar un mayor crecimiento económico y un mayor progreso social, objetivos que nuestros países y pueblos tanto anhelan en el ámbito de la aplicación del Programa de Trabajo Decente.

Esperamos que todos podamos actuar responsablemente en diálogo y asociación para que los niños, los jóvenes, las mujeres y los hombres se beneficien de lo que construimos hoy para un mañana diferente y mejor.

Original farsi: Sr. OTAREDIAN *(empleador, República Islámica del Irán)*

En primer lugar, deseo dar las gracias al Director General por su Memoria tan concisa y tan completa.

Según la Memoria del Director General, al ritmo de participación actual, 44,5 millones de trabajadores se incorporarán anualmente al mercado de trabajo en los próximos cinco años, lo que supone un total de más de 222 millones de personas en busca de empleos nuevos y decentes. Este reconocimiento se produce al tiempo que la Conferencia de Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (Río+20) centró su atención en la construcción del futuro que queremos.

Deseo aprovechar esta oportunidad para dar la voz de alarma sobre el rumbo que estamos dando a las políticas como familia humana.

El caos reina en la economía mundial y en los mercados financieros; es fácil obtener armas, pero no lo es tanto conseguir puestos de trabajo apropiados; prevalecen niveles elevados de desempleo; los sistemas educativos se ven sometidos a presiones para adaptarse a nuevas necesidades, y existen graves amenazas para la salud y el bienestar de nuestra población. Además, la crisis de la deuda en occidente ha mermado la demanda mundial y las empresas han comenzado a sufrir las consecuencias. La producción en muchos países está cayendo, debido a una débil demanda exterior. Además, muchas empresas manufactureras de exportación están comenzando a contraerse.

En ausencia de trabajo decente, los jóvenes sobreviven en los márgenes de la economía y son especialmente vulnerables a la exclusión social, lo cual genera inestabilidad política.

Esta situación alarmante pone de manifiesto la necesidad acuciante de garantizar unas transiciones eficaces, mediante alianzas que permitan una transi-

ción de la escuela a la industria, y de la escuela al mundo laboral.

A tal fin, las empresas y los gobiernos deben, en primer lugar, procurar alcanzar un crecimiento que genere empleo, creando más puestos de trabajo, de mejor calidad y más verdes para los jóvenes. En segundo lugar, deben proporcionar igualdad de oportunidades en el ámbito económico y social para los jóvenes, y promover un entorno que propicie el espíritu empresarial y, en tercer lugar, proporcionar información y servicios a los jóvenes a fin de promover estilos de vida más saludables y reducir los comportamientos de riesgo perjudiciales.

En todo el mundo, los jóvenes de todos los estratos y condición social están liderando movimientos sociales que ponen en tela de juicio el *status quo*. Exigen un liderazgo político que ofrezca una mayor rendición de cuentas, oportunidades y justicia social. Les están pidiendo a las empresas e industrias que fomenten unas prácticas más transparentes, responsables y justas. Además, están exigiendo que se escuchen sus voces y que se reconozca su función, no solamente como un grupo beneficiario para el que se debe encontrar empleo, o como los líderes del futuro, sino también como los actuales asociados para el desarrollo.

Coincido plenamente con la afirmación del Director General quien, en su Memoria, señala que el capital humano se está viendo erosionado por los efectos del desempleo a largo plazo, especialmente entre los jóvenes.

Existe un reto al que se enfrenta no solamente mi país, sino todos los países del mundo. Me refiero, a la generación de los jóvenes y a la cuestión del empleo juvenil. Podemos proporcionar a los jóvenes oportunidades para participar de manera significativa en los acontecimientos que condiciona su vida diaria. Podemos crear instituciones, como por ejemplo, parlamentos para los jóvenes y otros mecanismos que apoyen el liderazgo juvenil y su participación en la toma nacional de decisiones.

Para recapitular, si queremos que la OIT siga siendo fiel a sus objetivos de justicia social, debe conceder la máxima prioridad a la situación de los más desfavorecidos, especialmente los jóvenes, en el mundo laboral.

Original árabe: Sr. HUMAIDAN
(Ministro de Trabajo, Bahrein, hablando en nombre del Consejo de Cooperación de los Estados Árabes del Golfo)

Es para mí un placer hacer uso de la palabra en nombre de los delegados de los Estados miembros del Consejo de Ministros de Trabajo del Consejo de Cooperación de los Estados Árabes del Golfo y transmitir mis sinceras felicitaciones al Sr. Katamine, Ministro de Trabajo del Reino Hachemita de Jordania, por su elección como Presidente de la Conferencia Internacional del Trabajo, así como a los señores Vicepresidentes, y desearles a todos el mayor de los éxitos en su labor.

Me es muy grato transmitirles el reconocimiento de los Estados del Consejo de Cooperación de los Estados Árabes del Golfo por la importante labor realizada por el Director General de la OIT desde que asumió su cargo con miras a introducir las mejoras necesarias en la estructura y el funcionamiento de la Organización y adaptarse a la evolución actual y futura del trabajo a nivel mundial.

La Memoria del Director General presentada a esta Conferencia refleja los retos y los cambios con que se ve confrontado el mundo y propone iniciativas para preparar el centenario de nuestra Organización. Las «iniciativas del centenario» son siete y tratan de los siguientes temas: la gobernanza, las normas de fortalecimiento del consenso tripartito, la ecología («iniciativa verde»), las empresas, la erradicación de la pobreza, las mujeres y el trabajo, y el futuro del trabajo. Se trata de importantes iniciativas que tienen como objetivo promover la función social y humana de la Organización. Los Estados del Consejo de Cooperación del Golfo apoyan a la OIT en la puesta en marcha de estas iniciativas con el fin de garantizar la modernización permanente de las políticas y de las medidas destinadas a alcanzar los objetivos de la Organización.

En este sentido, deseamos recalcar la necesidad de tratar estas cuestiones en el marco de una coordinación permanente entre las tres partes en cada uno de los países y de fortalecer la confianza y la colaboración constructiva entre ellas, dado que la finalidad del tripartismo no es la confrontación, sino el acercamiento de posturas para lograr la estabilidad y la prosperidad de todos, teniendo en cuenta la evolución económica y social de cada país.

Los Estados del Consejo de Cooperación del Golfo no escatiman esfuerzos para propiciar un entorno laboral adecuado en el que se creen más empleos y se logren condiciones de trabajo decente conforme a las normas internacionales del trabajo, tanto para la mano de obra nacional como para a los trabajadores inmigrantes.

Así pues, el Gobierno de los Emiratos Árabes Unidos ha constituido un conjunto integral de políticas y leyes aplicables al mercado de trabajo que favorecen principalmente el desplazamiento de los trabajadores entre las empresas y reglamenta las agencias de empleo privadas, además de muchas otras iniciativas importantes.

En Bahrein se ha avanzado significativamente en cuestiones relativas a los trabajadores y se ha promulgado el nuevo Código del Trabajo, que garantiza una mayor protección a los trabajadores e incluye igualmente a los trabajadores domésticos. Gracias a ello, Bahrein ha conseguido mantener la tasa de desempleo en un 4 por ciento. Gracias a los proyectos e iniciativas puestos en marcha en el país, el mercado de trabajo ha podido estabilizarse y crecer en un entorno saludable y productivo.

En Arabia Saudita, las tasas de empleo de la mano de obra nacional aumentaron gracias a la puesta en marcha de un programa (Nitakat) que ha permitido emplear hasta la fecha a cerca de 615 000 ciudadanos y ciudadanas, entre ellos 180 000 mujeres que consiguieron trabajo por primera vez. Esta medida ha posibilitado una notoria reducción de los niveles de desempleo entre los nacionales.

En el Sultanato de Omán se introdujeron importantes modificaciones en el Código del Trabajo a fin de mejorar el empleo y las condiciones de trabajo, principalmente mediante la protección social de la mano de obra y de las empresas. El Sultanato prosigue asimismo la aplicación del Programa de Trabajo Decente en colaboración con la Organización, lo que redunda en beneficio de las tres partes interesadas. Se adoptó la decisión de aumentar el salario mínimo, además de poner en marcha una gran cantidad de proyectos importantes.

Qatar ha demostrado su preocupación por proteger los derechos de los trabajadores inmigrantes mediante la firma de 31 acuerdos bilaterales con los países de origen de dichos trabajadores, en los que se establecen las modalidades aplicables a la contra-

tación de dichos trabajadores y a la ejecución y rescisión de los contratos, así como al regreso de los trabajadores a sus países de origen.

En el mismo sentido, Kuwait está modernizando sus políticas y su legislación atendiendo a su objetivo de lograr condiciones justas para los trabajadores. En este contexto se ha promulgado la Ley de Creación del Organismo Público de Mano de Obra, que se encarga en exclusiva de contratar a mano de obra temporal en el extranjero. También se ha promulgado una ley de lucha contra la trata de personas y la migración ilegal, así como una ley sobre el seguro de desempleo.

En el Yemen se introdujeron numerosas modificaciones en las leyes sobre las políticas sociales, los derechos de los trabajadores y el seguro social, entre ellas el proyecto de Código del Trabajo que se acaba de presentar al Parlamento y que sustituirá el Código actualmente en vigor. Cabe mencionar asimismo otras leyes, como la Ley sobre Seguros y Pensiones, la Ley sobre los Derechos del Niño y otras iniciativas positivas.

Antes de finalizar, deseo manifestar mi agradecimiento al Director General por el informe presentado sobre la situación de los trabajadores árabes en Palestina y en los territorios árabes ocupados, y a Kuwait por haber aportado 2,5 millones de dólares en concepto de contribución voluntaria al Programa de Trabajo Decente en los territorios palestinos ocupados, así como recalcar la necesidad de reactivar la cooperación técnica a fin de respaldar a los trabajadores en Palestina y en los territorios árabes ocupados.

Original inglés: Sr. PHANG
(Ministro de Empleo y Trabajo, República de Corea)

Es un auténtico placer para mí tener la oportunidad de dirigirme a ustedes en esta reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo. No cabe la menor duda de que contar con un empleo decente es fundamental para el bienestar y la felicidad de cada persona y, a nivel más general, es una condición imprescindible para el crecimiento sostenible de la economía. Esto se hace todavía más patente teniendo en cuenta las realidades y las nuevas dinámicas imperantes en estos momentos de creciente desempleo e inseguridad del empleo. En este contexto, la administración de Park Geun-hye en la República de Corea se ha centrado específicamente en la mejora de la tasa de empleo, más que de la tasa de crecimiento económico, como principal indicador. El Gobierno tiene previsto aumentar la tasa de empleo de la República de Corea al 70 por ciento y, al mismo tiempo, mantener y mejorar la calidad del empleo. Como se sabe, el mercado de trabajo coreano se caracteriza, a grandes rasgos, por un alto porcentaje de trabajadores de sexo masculino que son el único sustento de sus familias. En Corea las exigencias del trabajo de los hombres son muy duras, su vida laboral es corta, y esto tiene un impacto en la calidad de sus vidas. Al mismo tiempo, muchas mujeres trabajadoras tienen períodos de interrupción en sus carreras profesionales porque deben asumir responsabilidades importantísimas como alumbrar a sus hijos y encargarse de sus cuidados. Teniendo en cuenta esta realidad, es sumamente complejo para ellas lograr el equilibrio apropiado entre la vida profesional y la vida personal. Por otra parte, muchos trabajadores están obligados a jubilarse cuando alcanzan los 50 años y en este momento de su vida puede ser complicado encontrar un empleo acorde con su experiencia y sus capacidades. Resumiendo, el Gobierno coreano se enfrenta a grandes retos en relación con: la limitada capacidad de empleo en toda la economía; la falta de diversidad en cuanto a los tipos de empleo; el predominio de los empleos a tiempo completo; los horarios de trabajo muy largos y una vida laboral relativamente corta. Ante estos retos, el Gobierno de Corea entablará una reforma del mercado laboral con objeto de mejorar de forma significativa el entorno del empleo, en términos de calidad y de cantidad.

Para empezar, con objeto de aumentar las oportunidades de empleo para los trabajadores, se crearán nuevos puestos de trabajo mediante inversiones en la economía creativa y en nuevas iniciativas empresariales en los campos de la tecnología y las tecnologías de la información.

En segundo lugar, se introducirán medidas de políticas para reducir gradualmente el horario de trabajo, como medidas para el trabajo compartido, y se tratará de mejorar el equilibrio entre la vida profesional y la vida personal. También se destinarán esfuerzos a nivel político a la creación de empleos decentes a tiempo parcial, primero en el sector público y más adelante en el privado. Se espera que esos empleos a tiempo parcial ayuden a las mujeres a coordinar mejor su vida profesional con su vida familiar y a conservar el empleo a lo largo de toda la vida. La oferta de puestos de trabajo de calidad a tiempo parcial también puede facilitar el acceso al mercado de trabajo para muchas mujeres casadas que durante mucho tiempo han estado fuera del mercado de trabajo.

En tercer lugar, el Gobierno coreano se propone mejorar la empleabilidad de los trabajadores de grupos vulnerables, entre ellos los jóvenes y las personas de edad, aplicando medidas y políticas activas del mercado de trabajo. Esas políticas se adaptarán a las necesidades específicas de cada grupo, por ejemplo, se procurará ayudar a los jóvenes a encontrar su primer puesto de trabajo y ayudar a las personas de mayor edad cuando pierdan su empleo. Para lograr la aceptación de esas medidas, los interlocutores gubernamentales, de los empleadores y de los trabajadores de Corea firmaron este año, el 30 de mayo, un Pacto para el Empleo, en virtud del cual las partes tripartitas se comprometieron a cooperar plenamente entre sí y a compartir la carga que supone aumentar el número de puestos de trabajo y mejorar la calidad de los mismos. También acordaron que no cejarían en sus esfuerzos para establecer un salario mínimo a un nivel aceptable socialmente; mejorar las oportunidades para que los trabajadores en situaciones atípicas puedan acceder a empleos formales; y mejorar la equidad general en la distribución de los ingresos del trabajo. Para aplicar estas estrategias con éxito y alcanzar una tasa de empleo del 70 por ciento, en cooperación con todos los principales interlocutores económicos, el Gobierno se ha propuesto que la proporción de hogares de ingresos medios vuelva a ser del 70 por ciento.

Les he presentado de forma sucinta las nuevas políticas de empleo del Gobierno de Corea. No escatimaremos esfuerzos para alcanzar el objetivo de una tasa de empleo del 70 por ciento. Esperamos y deseamos poder compartir con ustedes los éxitos logrados de aquí a cinco años.

Por último, deseo que esta reunión de la Conferencia nos brinde la oportunidad de compartir experiencias y conocimientos en cuanto a las políticas de empleo y de trabajo, y que sirva también para forta-

lecer los lazos de amistad entre las naciones y para debatir las estrategias para un futuro mejor.

Sr. FERRER DUFOL *(empleador, España)*

Es para mí un gran honor poder intervenir en nombre de la Confederación Española de Organizaciones Empresariales ante el pleno de la 102.ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo.

Quiero, en primer lugar, resaltar la importancia del proceso de reformas que se ha acometido en España para solucionar los problemas que tenía, y todavía tiene, nuestra economía. Las reformas están siendo valientes, eficaces con los desequilibrios y, aunque en nuestra opinión no siempre con acierto, necesarias para poner las bases de desarrollo de las empresas y de creación de puestos de trabajo.

Pero a diferencia de otros años en los que hemos hecho mayor hincapié en nuestra situación interna, este año deseo transmitirles algunas ideas sobre la Memoria del Director General y otros aspectos relacionados con la reforma y el funcionamiento de la OIT, que estimo importante compartir con todos ustedes.

En cuanto a la Memoria del Director General de la OIT, permítanme expresar mi satisfacción tanto por el formato más accesible del documento como por su contenido, que además de ser en términos generales equilibrado en su presentación, plantea de manera valiente una serie de cuestiones relevantes que van a tener un impacto directo en las relaciones socio-laborales.

La repercusión del cambio demográfico en los sistemas de protección social y el empleo, la sostenibilidad medioambiental, que son temas que han sido abordados en profundidad en la actual Conferencia Internacional del Trabajo, así como el proceso tecnológico y la evolución de la producción y el empleo son, por sólo mencionar algunos ejemplos, factores claves que provocarán cambios profundos en las economías de nuestros países.

De esta Memoria, que supone un cambio importante con respecto a anteriores informes, debemos destacar la referencia a los restos surgidos en la producción y el empleo, la recomendación de articular una vinculación más estrecha entre la formación y el trabajo, y la necesidad de reforzar el diálogo social.

Sin embargo, echamos en falta cualquier referencia a la necesidad de establecer un marco propicio para el desarrollo de las empresas, que suponen la fuente principal de creación de empleo y el fundamento esencial sobre el que se sustenta cualquier sistema de protección social sostenible a medio y largo plazo.

Por otro lado, la mención a las crecientes desigualdades deben ser matizadas debido a varios factores, como la crisis económica y sus efectos negativos en el empleo, o bien, en algunos casos, el fuerte crecimiento económico de algunos países, que provoca distorsiones iniciales en la distribución de la renta.

Asimismo es importante tener una visión de medio y largo plazo, ya que en muchos países emergentes y en desarrollo está surgiendo una pujante clase media.

En este sentido, debemos destacar que el crecimiento económico constituye una premisa esencial para atajar la desigualdad social.

Al igual que ya hiciéramos el año pasado, queremos hacer especial hincapié en el papel del Comité de Expertos, cuyas funciones deben limitarse a las de análisis y supervisión, no pudiendo, en ningún caso, suplantar a la Comisión de Normas, verdadero órgano tripartito angular del sistema de aplicación de las normas, en sus competencias de interpretación y aplicación. Esto debe quedar suficientemente claro en el informe del Comité de Expertos.

En cuanto a las relaciones de las empresas con la OIT, disentimos de la posición del Director General sobre la necesidad de que la Oficina mantenga relaciones directas con las empresas, por las siguientes razones que paso a argumentar: en primer lugar, es la Oficina de Actividades para los Empleadores la que debe actuar como punto de entrada para cualquier empresa que desee interactuar con la OIT. Para lograr una adecuada coordinación, ACT/EMP debe estar informada y participar en cualquier relación que la Oficina establezca con las empresas; en segundo lugar, las relaciones de la OIT con los empleadores se deben realizar a través de la OIE y de las organizaciones que los representan, que tienen rango constitucional en la Oficina y que participan en todas las decisiones políticas de la Conferencia y en el Consejo de Administración.

Por lo que se refiere a la reforma institucional de la OIT, esperamos que las reformas iniciadas con la reducción de la duración del Consejo de Administración culminen en la reforma de la Conferencia Internacional del Trabajo.

La próxima celebración del centenario de la OIT supondría una buena ocasión para consolidar este proceso de reforma, que debería ir acompañado de una reorientación del actual enfoque de la Oficina, que hasta ahora ha estado muy centrado en la promulgación normativa, hacia la búsqueda de soluciones y acciones concretas que ayuden a los países a acometer sus problemas sociolaborales, poniendo especial énfasis en la promoción de un entorno que favorezca la creación del empleo.

Sin embargo, todo ello presupone la necesidad de prestar una mayor atención a las empresas como fuente generadora de empleo y riqueza. El enfoque de la OIT sobre el concepto de empresa sostenible no debe ser olvidado sino, al contrario, reforzado.

En este sentido, compartimos la necesidad expresada por el Director General, Sr. Guy Ryder, en su discurso de apertura, de que la Oficina se conecte mejor con la realidad de las empresas con el objeto de responder mejor a sus necesidades y realidades.

Este es un paso que, sin duda, estimo fundamental de cara a la necesaria reorientación estratégica de la OIT.

Sr. OYARCE *(Gobierno, Chile)*

Me dirijo a esta Conferencia para hacer llegar las reflexiones del Gobierno de Chile, que iban a ser presentadas por el ex Viceministro de Trabajo de mi país, Sr. Bruno Baranda, quien el fin de semana ha sido designado Ministro de Desarrollo Social de Chile. El Ministro Baranda envía sus excusas por no estar presente, desea los mejores éxitos a esta reunión de la Conferencia y, sobre todo, valora una vez más la acción de la OIT, del tripartismo, y la gestión del Director General Guy Ryder, y lo felicita por la Memoria que presentó al inicio de esta reunión de la Conferencia.

El Gobierno de Chile también desea hacer llegar un saludo especial del Presidente de la República, Sr. Sebastián Piñera y de la Sra. Ministra del Trabajo Evelyn Matthei.

Desearíamos, en primer lugar, reiterar el compromiso de Chile con la OIT, con los principios y

valores que la inspiran y, en especial, con la promoción del trabajo decente, que es hoy un concepto universal.

Es cierto que la dimensión social y económica del empleo es fundamental para el desarrollo de los países y comunidades, pero lo central es el valor del empleo en razón de la persona misma que trabaja y de su dignidad humana.

El trabajo es importante, en primer lugar, por quienes lo desarrollan, trabajadores y empleadores. Se trata de una relación entre personas: unos que emprenden y generan empleo y otros que entregan sus servicios personales e intelectuales. Así entendemos el trabajo decente, como una relación virtuosa, en la que las personas tienen la posibilidad de desarrollarse vocacional y laboralmente, en lo personal y en lo familiar, y que les permite recibir por el trabajo realizado una retribución suficiente para enfrentar sus necesidades y acceder a un mayor bienestar y a una mejor calidad de vida.

Es en este contexto en que el Gobierno de Chile define y ejecuta políticas públicas coherentes, que generen confianza y buenas expectativas, que originen más y mejores oportunidades laborales que complemente instrumentos y programas eficaces, para que los trabajadores accedan a más y mejores empleos. En el mundo del trabajo están en juego la superación de la pobreza, la justicia, la inclusión social. Esto es esencial si aspiramos a consolidar una sociedad más equitativa y una sociedad más inclusiva y sustentable. En este sentido, el mundo del trabajo se nos presenta como una gran oportunidad para influir positivamente en la vida y en la dignidad de las familias.

El valor agregado del empleo es demasiado importante y, por ello, debe ser el eje central de las políticas laborales y sociales de un Estado. En nuestro país, así lo entendemos y así lo aplicamos.

El año pasado afirmamos en este mismo foro que Chile está cumpliendo, queriendo significar que el Gobierno estaba comprometido y aplicando una serie de medidas que han permitido enfrentar con progresos evidentes los desafíos asumidos en materia laboral.

A pesar de ello, aún estamos insatisfechos. Queda mucho por hacer y tenemos plena conciencia de que hay lugares, sectores, trabajos y funciones en donde las condiciones y características de las relaciones laborales deben mejorar decididamente.

Por ejemplo, debemos relevar aun más el nivel de los salarios y participación de los trabajadores en las utilidades de las empresas, acoplándolo a un aumento en competencias laborales y en la productividad de los trabajadores. Paralelamente, debemos seguir combatiendo la informalidad laboral y la evasión en el pago de las cotizaciones previsionales.

Estamos enfocados en mantener los indicadores de desempleo estables, alrededor del 6 por ciento. En cuanto a la participación y ocupación laboral, no obstante haber progresado sustantivamente, una media nacional del 60 por ciento de participación y del 56 por ciento en ocupación es todavía insuficiente, en especial respecto de las mujeres y de casi 600 000 jóvenes que no estudian ni trabajan.

El dinamismo de nuestra economía, la modernización y cambios efectuados en los instrumentos de intermediación laboral, así como en la orientación y pertinencia de los programas de capacitación y formación para el trabajo, han contribuido a lograr que la mayoría de los empleos creados sean asalariados, de los cuales más del 80 por ciento tienen contrato escrito, pago de previsión y seguridad social.

En materia de seguridad del trabajo, las reformas que el Gobierno ha venido implementando han resultado en una baja de la tasa de accidentes del 5,5 por ciento en 2011 y del 4,9 en 2012.

En cuanto a los accidentes fatales, durante los últimos seis años nuestro país tuvo una tasa que fluctuó en torno al 6,5 por cien mil. Recién en 2011, pudimos bajarla a un 4,6 por cien mil, viéndose consolidada esta tendencia a la baja con un 4,9 durante 2012.

Estas tendencias se han materializado en gran parte por la acción fiscalizadora del Estado para alcanzar mayor cumplimiento de las obligaciones laborales. Esta seguirá siendo otra de las prioridades del Gobierno.

Finalmente, desearíamos hacer un reconocimiento al aporte de los trabajadores y trabajadoras de Chile, de los líderes sindicales y de las asociaciones de empleadores, y de los funcionarios públicos que con gran calidad, vocación y profesionalismo trabajan en el Estado. Agradecemos también el trabajo realizado por el Parlamento y la presencia de parlamentarios que acompañan y forman parte de la delegación hoy día, en especial aquellos que hoy están presentes en esta sala.

No cabe duda de que en un ambiente de diálogo social, de confianza, el aporte de todos ellos para mantener el dinamismo de nuestra economía y la generación de buenos y mejores empleos, permitirán mayor bienestar, mayor calidad de vida, mayor inclusividad para todos nuestros ciudadanos.

Original árabe: Sr. FAKEIH
(Ministro de Trabajo, Arabia Saudita)

Me congratula felicitarlo, señor Presidente, con motivo de su elección al frente de esta reunión de la Conferencia. También quiero felicitar a los Vicepresidentes, y les deseo a todos mucho éxito en su labor.

Asimismo, es un placer saludar al Director General de la OIT y agradecerle sus esfuerzos tendentes a establecer las condiciones para que la Organización pueda cumplir sus objetivos, consistentes en mejorar la situación de los mercados de trabajo y lograr la justicia social. Igualmente, quiero agradecerle al Director General la calidad de su Memoria, presentada en la actual reunión de la Conferencia, que recoge las lecciones del pasado, la evolución y los grandes retos existentes en el mundo del trabajo, así como la función que debe desempeñar la OIT en el siglo XXI.

En referencia a la Memoria, que pone de relieve que la labor de la Organización se basa en la convicción de que se pueden lograr cambios y de que el progreso se mide por el intercambio de experiencias y conocimientos y la creación de una nueva visión de futuro, me complace señalar que el Reino de Arabia Saudita ha adoptado este enfoque para lograr el cambio y el progreso deseados.

Tengo la satisfacción de anunciar también que, recientemente, las autoridades competentes del Reino de Arabia Saudita han aceptado ratificar el Convenio sobre la edad mínima, 1973 (núm. 138) de la OIT. Pronto emprenderemos, conjuntamente con la Organización, los procedimientos necesarios para dicha ratificación.

Las iniciativas y los programas adoptados recientemente por el Reino han ofrecido excelentes resultados con respecto al trabajo decente, al aumento de

la participación de la mujer en el mercado laboral y a la mejora de los niveles de protección social.

Desde esta tribuna es para mí un placer anunciarles que hemos logrado avances significativos en los citados ámbitos. La tasa de empleo de la mano de obra nacional en el sector privado ha aumentado del 10 al 13 por ciento desde junio de 2011, fecha de la puesta en marcha del programa «Nitakat», cuyo objetivo es priorizar la contratación de ciudadanos y ciudadanas nacionales. Casi 615 000 personas habían sido contratadas en el sector privado a finales de 2012. También han aumentado el número y el porcentaje de mujeres sauditas que han logrado un empleo fijo en el sector privado. Su contratación en este sector ha registrado un crecimiento sin precedentes, ya que alrededor de 180 000 mujeres sauditas han logrado su primer empleo en el sector privado durante este año, cifra que triplica la existente antes de la puesta en marcha del programa. Además, en nuestros programas se ha prestado especial interés al empleo de las personas inválidas, cuyo número ascendía a 17 000 a finales de 2012.

En cuanto a la protección de los derechos de los trabajadores, el Ministerio de Trabajo ha activado el régimen de protección de los salarios en el sector privado con miras a asegurar la remuneración de los trabajadores, imponiendo a las empresas la obligación de garantizar el pago de los salarios a través de los bancos. El Ministerio aplica esta medida desde el mes de junio del presente año.

Además, el Ministerio de Trabajo ha logrado automatizar las formalidades y el proceso de la inspección del trabajo, hecho que debería aumentar la eficacia y la transparencia de la inspección. El Ministerio también ha completado la preparación del programa para la salud y la seguridad en el trabajo en el Reino.

En la misma línea, las autoridades competentes del Reino aplican, de acuerdo con las directrices del Rey Abdallah ben Abdel Aziz, un paquete de medidas para abordar la situación de la mano de obra inmigrante que infringe la legislación del Reino en materia de residencia y de empleo, y también para facilitar el cambio de profesión y la transferencia de los servicios de un empleador a otro a partir de contratos de trabajo que garanticen los derechos de todas las partes.

En cuanto a la promoción de la participación de los tres interlocutores, el Reino ha alcanzado un notable progreso en el marco del diálogo social tripartito, considerado como un instrumento importante para abordar los problemas laborales. Así pues, se ha organizado por segundo año consecutivo el foro de diálogo social, que ha contado con la participación de los colaboradores sociales. Tanto el primer foro, en el que se debatió sobre la ordenación del tiempo de trabajo, como el segundo, que se centró en la cuestión del salario mínimo, han contado con una acogida social favorable. Quisiera aprovechar esta oportunidad para transmitir mi agradecimiento más sincero a la Organización por su apoyo técnico a nuestra iniciativa, que ha contribuido a garantizar el éxito del diálogo.

En conclusión, quiero expresarle toda mi estima al Director General por el anexo de la Memoria en el que se aborda la situación de los trabajadores árabes en Palestina y en los territorios árabes ocupados, y hacer hincapié en la necesidad de relanzar la cooperación técnica para apoyar a los trabajadores en Palestina y en los demás territorios árabes ocupados.

Original vietnamita: Sr. PHAM *(Viceministro de Trabajo, Discapacitados y Asuntos Sociales, Viet Nam)*

Es para mí un honor dirigirme a ustedes en esta 102.ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo en nombre del Gobierno de la República Socialista de Viet Nam. Quisiera trasladar mis saludos cordiales al Presidente, al Director General y a todos los participantes en esta reunión de la Conferencia.

Quisiera felicitar al Director General por esta primera y muy oportuna Memoria que ha presentado a la Conferencia, titulada *Ante el centenario de la OIT: realidades, renovación y compromiso tripartito*. En la Memoria se reitera el valor fundamental de la OIT, que consiste en la paz universal y permanente basada en la justicia social. En los últimos 94 años, la OIT y los interlocutores tripartitos se han esforzado incansablemente por llevar a cabo este mandato, esto es, lograr que los principios y derechos fundamentales en el trabajo sean una realidad para todos los trabajadores del mundo.

Coincidimos plenamente con la Memoria en que, ante su centenario, la OIT debe centrarse en salvar a las personas de las peores formas de trabajo. El Gobierno de Viet Nam hará todo lo posible para apoyar las iniciativas de la OIT encaminadas a lograr que la Organización sea más efectiva y atienda mejor las necesidades de sus mandantes.

Viet Nam acoge con satisfacción la discusión por la Conferencia Internacional del Trabajo del informe sobre el diálogo social. En el informe se ofrece un panorama general de la legislación, la práctica, los desafíos, las enseñanzas extraídas, las tendencias y las buenas prácticas sobre el diálogo social en todo el mundo.

En Viet Nam, el diálogo social ocupa un lugar destacado en el Código del Trabajo revisado que entró en vigor el 1.º de mayo de 2013. El Gobierno de Viet Nam ha puesto en marcha numerosos programas para potenciar la capacidad de los interlocutores sociales de representar a sus miembros, mejorar las aptitudes de negociación y fomentar el diálogo, negociar y suscribir acuerdos de negociación colectiva, fortalecer las instituciones de relaciones laborales y aplicar nuevos modelos para fomentar relaciones laborales sólidas.

Viet Nam está fortaleciendo su legislación laboral. Además del Código del Trabajo revisado adoptado el año pasado, estamos elaborando leyes especializadas, entre ellas la Ley de Empleo, la Ley de Formación Profesional (enmendada), la Ley del Seguro Social (enmendada), la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo y la Ley del Salario Mínimo. En este proceso hemos colaborado estrechamente con las organizaciones de trabajadores y de empleadores para elaborar documentos jurídicos sólidos que equilibren los intereses de las partes y fortalezcan su compromiso con la aplicación efectiva de las leyes.

El Gobierno está aplicando muchos programas y políticas para potenciar el acceso a la educación y a las oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida con el fin de adaptar mejor la educación y la formación a las demandas del mercado laboral, mejorar los servicios de empleo y orientación profesional, abordar la cuestión del empleo juvenil mediante el Programa Nacional de Empleo y Formación Profesional, y promover la seguridad y la salud en el trabajo y los servicios de atención de la salud, especialmente para los jóvenes, los pobres y otros grupos vulnerables.

Estamos aplicando una política sistemática de desarrollo económico en la que se promueve la seguridad social para todos. El Gobierno está estudiando y proponiendo una Ley revisada del Seguro Social para garantizar la sostenibilidad del fondo del seguro social, ampliar su cobertura, facilitar la participación de los trabajadores informales en los planes del seguro social y diversificar las modalidades del seguro social y de los regímenes de seguridad social.

Hemos examinado los convenios de la OIT, y aprovecho esta ocasión para informarles de que en el mes de abril el Presidente firmó el instrumento de ratificación del Convenio sobre el trabajo marítimo, 2006.

El Gobierno reconoce y aprecia la estrecha colaboración entre la OIT y el país para fortalecer el diálogo social como medio para hacer realidad el trabajo decente en Viet Nam. En el marco del Programa de Trabajo Decente por País para 2012-2016, estamos aplicando un proyecto de relaciones laborales destinado a fortalecer las instituciones y los mecanismos pertinentes en dicha esfera y promover la negociación colectiva y el diálogo social en Viet Nam. El proyecto *«Better Work»*, aplicado conjuntamente por la OIT y la Corporación Financiera Internacional en el sector del vestido de Viet Nam, ha permitido establecer mecanismos de diálogo social tanto en las fábricas como a nivel nacional para mejorar el cumplimiento de la legislación laboral.

Fomentar el pleno empleo y el trabajo decente para todos es una prioridad para los países de la ASEAN. En el marco del Programa de Trabajo de los Ministros de Trabajo para 2010-2015, estamos aplicando una serie de iniciativas regionales, en particular en materia de seguridad y salud en el trabajo, inspección laboral, seguridad social y trabajo decente para todos.

Espero con impaciencia ver los resultados positivos de las reformas que la OIT está llevando a cabo para mejorar el servicio que presta a sus mandantes tripartitos.

Deseo que esta reunión de la Conferencia sea enormemente fructífera.

Original coreano: Sr. KIM *(trabajador, República de Corea)*

En nombre de los 18 millones de trabajadores de la República de Corea, es un gran honor para mí dirigirme a ustedes en esta 102.ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo.

Me gustaría comenzar manifestando mi total apoyo al innovador plan de acción propuesto por el Director General con miras a lograr la justicia social, que es el mandato último de la OIT. En particular, no me cabe la menor duda de que la creación de empleo y la promoción de la protección social en el nuevo contexto demográfico, el fomento del trabajo decente como elemento esencial para erradicar la pobreza y la reducción de la fragmentación del mercado de trabajo provocada por la evolución de la producción y del empleo revisten una enorme importancia para alcanzar la justicia social.

El diálogo social es la clave para lograr el trabajo decente y aplicar la agenda general de desarrollo. Recientemente, los interlocutores tripartitos coreanos alcanzaron un acuerdo sobre el empleo basado en su visión común acerca del papel esencial del diálogo social. Nos hemos comprometido a crear más empleos de servicios sociales, así como puestos de trabajo para los jóvenes, las personas de edad avanzada y las mujeres. La reducción de las largas jornadas de trabajo también es una de las principales prioridades del acuerdo.

La Federación de Sindicatos de Corea (FKTU) otorga un gran valor al diálogo social porque reconoce cuán importante es la colaboración entre los interlocutores tripartitos para promover la seguridad del empleo de los trabajadores en un contexto de crisis económica y del empleo sin precedentes a nivel mundial. Dicho esto, he de subrayar que la aplicación plena del acuerdo por parte del Gobierno y de los empleadores reviste mucha más importancia que el acuerdo en sí.

El movimiento sindical coreano ha desempeñado un papel protagónico en la superación de las crisis y se ha mostrado deseoso de compartir esta carga siempre que el país se ha visto confrontado con dificultades económicas. Con todo, muchos acuerdos tripartitos no se han aplicado adecuadamente a pesar de los dolorosos sacrificios de los trabajadores. Como resultado de ello, el aumento de la discriminación y la polarización social ha sumido al país en una crisis incluso más profunda que pone en peligro la integración de toda la sociedad.

El Gobierno y los empleadores de la República de Corea deben aprender de la experiencia y hacer todo lo posible por promover la seguridad del empleo, eliminar la discriminación contra los trabajadores precarios y reducir las horas de trabajo sin recortar los salarios, y deben hacerlo con sinceridad.

Tenemos ante nosotros tareas ingentes y urgentes. Actualmente se están celebrando negociaciones tripartitas con el fin de fijar el tiempo libre remunerado para las actividades sindicales y debatir sobre el aumento del salario mínimo.

La FKTU seguirá adhiriéndose a los valores centrales de la OIT para resolver estas cuestiones. El Gobierno y los empleadores de la República de Corea deben respetar a los trabajadores y los sindicatos y considerarlos como interlocutores igualitarios, así como reconocer los esfuerzos realizados por el movimiento sindical coreano. Es imperioso dejar de imponer sacrificios unilaterales y de atribuir toda la carga a los trabajadores.

Por último, y no por ello menos importante, lamento profundamente que el caso de las «mujeres de recreo» se haya excluido de nuevo de la lista de casos presentados a la Comisión de Aplicación de Normas. El Convenio sobre el trabajo forzoso, 1930 (núm. 29) es uno de los convenios fundamentales más importantes, y a pesar de ello no se ha abordado nunca en los últimos 16 años debido a la fuerte oposición del Gobierno y los empleadores del Japón.

Para concluir, deseo pedir vivamente a la OIT que desempeñe un papel decisivo en la resolución de la cuestión del logro de la justicia social, que constituye el mandato mismo de la OIT, y que se asegure de que dicho objetivo se logre antes de que se cumpla el centenario de la Organización.

Original árabe: Sr. SUKAYRI *(Gobierno, Jordania)*

Permítanme ante todo manifestar mi más sincero agradecimiento a todas las delegaciones, especialmente a las delegaciones del grupo de Asia y el Pacífico. Les agradezco por haber elegido al Sr. Katamine, Ministro de Trabajo y Transportes del Reino Hachemita de Jordania, Presidente de esta reunión.

También me gustaría aprovechar esta oportunidad para felicitar a Su Excelencia el Sr. Guy Ryder, por haber sido elegido Director General de la Oficina

Internacional del Trabajo. Le deseo el máximo éxito en sus esfuerzos por mejorar el funcionamiento de la Organización sobre la base de su reestructuración, la reforma de su labor y la promoción de su papel al servicio de todos los interlocutores tripartitos del mundo.

La economía jordana ha experimentado en los últimos años un incremento de la tasa de crecimiento. Ello obedece a la estabilidad política del Reino de Jordania y a una serie de reformas políticas y económicas destinadas a mejorar los mecanismos de la economía de mercado y favorecer el espíritu empresarial en un entorno moderno propicio para las empresas y las inversiones.

El año pasado, Jordania se ha beneficiado de un mercado de trabajo estable y de una mejora tangible de las relaciones entre los interlocutores sociales. El Ministerio del Trabajo de Jordania, en colaboración con el Consejo Económico y Social del país y con la Comisión Tripartita de Consultas sobre Cuestiones relativas al Trabajo, ha centrado sus actividades en la mejora de las condiciones de vida de los trabajadores de todos los sectores.

En cuanto a la libertad sindical, hemos enmendado el Código del Trabajo núm. 8 de 1996, de modo que los trabajadores que no sean jordanos puedan afiliarse a un sindicato y beneficiarse de sus servicios. Tras esta modificación, se han formalizado acuerdos colectivos de trabajo, que han permitido mejorar las condiciones de trabajo de los trabajadores. Esto ha tenido un efecto positivo para la estabilidad del empleo y ha limitado la rotación del personal.

Por lo que respecta a la creación de capacidad, el desarrollo de competencias de los trabajadores en la esfera de la solución de conflictos colectivos del trabajo y la creación de un entorno propicio para la negociación colectiva equitativa, Jordania también ha realizado avances significativos. Sin embargo, aún necesita apoyo por parte de la OIT, en particular mediante programas de formación apropiados.

Si bien hemos realizado grandes progresos en muchos ámbitos, Jordania ha tenido que hacer frente a retos considerables durante los dos últimos años, sobre todo a causa de los cambios radicales de la economía mundial, así como de la incertidumbre que ha resultado de los sucesos políticos y económicos posteriores. Otro problema al que hemos tenido que hacer frente en los últimos dos años es la llegada masiva de refugiados sirios a nuestro país. El número de refugiados asciende a más de 500 000, lo cual ejerce una gran presión sobre las infraestructuras del país. Cabe señalar que 750 000 sirios ya vivían en el país antes de que llegaran los refugiados. Por lo tanto, los sirios representan hoy en día casi un 25 por ciento de la población del Reino. Esto entraña consecuencias considerables para nuestra infraestructura, el conjunto de los servicios y nuestro presupuesto, que viene sufriendo un déficit crónico. A todo ello se suman el cierre de las fronteras y la inestabilidad en toda la región con las consecuentes repercusiones negativas para las exportaciones jordanas a la República Árabe Siria, Líbano, Europa, Turquía y muchos otros países vecinos.

Los costos adicionales que derivan de la llegada de los refugiados sirios a Jordania ascienden a más de 800 millones de dólares al año, que se destinan a los servicios de salud, de educación, de vivienda, así como a los servicios de infraestructura, como el acceso al agua, el alcantarillado, la electricidad, el transporte, la limpieza, la seguridad y la protección civil.

Para atender esta difícil situación económica y social, el Gobierno de Jordania ha establecido una Estrategia Nacional de Empleo que se basa en políticas exhaustivas. Éstas implican la adopción de programas encaminados a mejorar las oportunidades laborales, fomentar el funcionamiento adecuado del empleo a nivel nacional tanto en el plano cuantitativo como cualitativo, mejorar la gobernanza del mercado de trabajo, brindar programas para la protección de las personas desempleadas y garantizar los medios necesarios para su reinserción en el mercado de trabajo, así como establecer mecanismos para adaptar la formación a las exigencias del mercado de trabajo mediante proyectos generadores de empleo y el desarrollo de las capacidades de las pymes. Aun así, Jordania necesita urgentemente todo tipo de apoyo para poder cumplir con sus responsabilidades con respecto a los refugiados sirios y afrontar situaciones nuevas e imprevistas.

La situación en Palestina y en los territorios árabes ocupados está empeorando cada día más. Los trabajadores y los empleadores tienen que afrontar situaciones difíciles y son víctimas de un sufrimiento cotidiano a causa de la medidas aplicadas por la fuerzas de ocupación israelíes, como el establecimiento de puntos de control, los bloqueos, los cierres de frontera y el muro de separación, que impiden el acceso de los agricultores a sus tierras y de los trabajadores a sus puestos de trabajo.

La Memoria del Director General que se ha presentado en esta reunión de la Conferencia da fe de esta difícil situación que sólo se podrá solucionar poniendo fin a la ocupación y brindando a los palestinos la posibilidad de crear su propio Estado independiente con Al-Quds como capital, de conformidad con las resoluciones internacionales y con la Iniciativa de Paz Árabe.

Por último, los nobles objetivos que la OIT ha perseguido en los últimos decenios en el marco de sus esfuerzos por lograr la justicia social, convergen en definitiva con los objetivos fundamentales del sistema de las Naciones Unidas, a saber, la paz y la seguridad internacionales.

Asumo que la reestructuración y las reformas administrativas actualmente en curso en la OIT tienen por objeto mejorar el trabajo de la Organización y permitir que los Estados Miembros promuevan el desarrollo de sus sociedades sobre la base de relaciones justas y equitativas entre los interlocutores tripartitos, a saber, los empleadores, los trabajadores y el Estado.

Original inglés: Mgr. TOMASI *(Nuncio Apostólico, Santa Sede)*

Esta reunión de la Conferencia tiene lugar en un contexto económico adverso. A finales de 2012, cinco años después de desatarse la crisis financiera mundial, el número total de desempleados alcanzaba los 200 millones. Desde 2007, 39 millones de personas han abandonado el mercado de trabajo y las perspectivas de empleo han sido cada vez más desfavorables, con una pérdida de 67 millones de empleos a nivel mundial.

Para 2013-2014 se prevé que el mercado laboral experimente un crecimiento moderado, pero que será insuficiente para aliviar la crisis. Las economías avanzadas han sido las más afectadas. Por otra parte, las regiones que se salvaron del aumento del desempleo experimentaron un deterioro de la calidad del trabajo, ya que se ha incrementado el núme-

ro de empleos amenazados y de trabajadores que viven por debajo o muy cerca del umbral de pobreza.

Los jóvenes se han visto especialmente afectados por la crisis. A nivel mundial, hay unos 73 millones de jóvenes desempleados y para 2014 es probable que otro medio millón sea arrastrado al desempleo. Se prevé que la tasa de desempleo de los jóvenes siga aumentando.

Los responsables de la formulación de políticas y la toma de decisiones deben tomar medidas para invertir esa tendencia del mercado de trabajo. Los medios para superar estos desafíos incluyen los siguientes: superar la incertidumbre para aumentar las inversiones y la creación de empleo; coordinar las medidas de estímulo con la demanda mundial y de forma que se potencie el empleo; resolver los desajustes del mercado de trabajo y promover un cambio estructural; y poner un mayor empeño en fomentar el empleo de los jóvenes a largo plazo. Las soluciones más novedosas piden empleos estables para todos a fin de que el crecimiento económico no esté desvinculado del bienestar de las personas.

El trabajo es la primera esfera donde se traban vínculos entre las personas, la economía y el medio ambiente, la primera etapa en el camino hacia la reconstrucción y en la que se nutren las relaciones sociales y económicas. El primer vínculo que hay que considerar es el vínculo entre las generaciones.

Las generaciones de mayor edad permanecen más tiempo en el empleo, y las generaciones jóvenes tienen crecientes dificultades para incorporarse al mercado laboral.

Las políticas y las instituciones deben atender estas dificultades, y en este contexto las familias deben asumir el papel principal. De hecho, la familia es la principal esfera donde se pueden solucionar y replantear los conflictos entre generaciones.

En este sentido, además de las políticas que favorecen el empleo de los jóvenes, hay que aplicar políticas que promuevan la participación de las mujeres y las ayuden a conciliar trabajo y familia. Es necesario volver a construir los vínculos entre la educación y el trabajo. El desempleo juvenil tiene dos consecuencias. Por una parte, demuestra la incapacidad de la economía de generar suficientes oportunidades de empleo para las nuevas generaciones y, por otra, señala las dificultades del sistema educativo para generar las calificaciones y competencias que se necesitan en el mercado de trabajo.

El sistema educativo es la piedra angular de cualquier estrategia de desarrollo. De hecho, es la principal fuente de capital humano, que es el motor más eficaz del crecimiento económico. Más importante aún, las personas que han recibido educación pasan a ser conscientes del valor que tienen las personas y el trabajo, no por lo que éste produce sino por quién lo realiza. Sin esta dimensión subjetiva, no nos preocuparía la dignidad del trabajo y sólo primaría la dimensión económica.

La experiencia muestra que el trabajo es la vía de salida de la pobreza para las familias pobres, y que la expansión del empleo productivo y decente es el medio para que las economías crezcan y se diversifiquen.

Para todos los países, cualquiera que sea su nivel de desarrollo, la base para impulsar la prosperidad, la inclusión y la cohesión social de manera sostenible y creciente es contar con una oferta suficiente de empleos.

Cuando las Naciones Unidas y la comunidad global están debatiendo la agenda para el desarrollo en las próximas décadas, el empleo debe ocupar el lugar central.

La dimensión social del trabajo siempre ha sido enfatizada por la Iglesia Católica. Por esta razón es muy preocupante saber, primero, que en los próximos diez años se necesitarán de 40 a 50 millones de nuevos empleos cada año; segundo, que una oleada de innovaciones tecnológicas está alterando la capacidad de la industria moderna y de los sectores de servicios para generar puestos de trabajo; y, tercero, que en todos los países son cada vez son más grandes las desigualdades de ingresos y de oportunidades, lo cual está debilitando el entretejido social y político de nuestras sociedades y alimentando un ciclo recesivo de gran incertidumbre política, económica y social.

Los países que han logrado un nivel importante de creación de empleo y reducción de la pobreza, por ejemplo, en Asia y América Latina, abordaron los factores estructurales subyacentes a la pobreza y el desempleo. Aplicaron políticas amplias de protección social apoyando activamente la diversificación de sus economías, y promovieron el acceso a las finanzas y las políticas macroeconómicas favorables al empleo que a su vez impulsaron la inversión y el consumo.

Para terminar, la crisis financiera y económica mundial ha puesto de manifiesto una grave deficiencia en la perspectiva humana, que ha reducido las necesidades del hombre a una sola: el consumo.

Peor aún, hoy en día, los propios seres humanos están considerados bienes de consumo que pueden utilizarse y desecharse. El problema del desempleo, en particular, muy a menudo viene causado por una visión puramente económica de la sociedad, que sólo busca lucrarse y pierde de vista la justicia social.

Dentro de la economía, es necesario reconstruir los vínculos entre las personas, las empresas y las políticas. Debemos promover unas condiciones propicias para una recuperación basada en la creación de empleo con miras a establecer una nuevo pacto social que coloque a la persona y al trabajo en el centro de la economía.

Original árabe: Sr. LUQMAN
(representante, Organización Árabe del Trabajo)

Para comenzar, permítanme felicitar al Presidente de la Conferencia, a los miembros de la Mesa y a los representantes de los distintos grupos y equipos por la merecida confianza depositada en ellos para dirigir los trabajos de esta importante reunión de la Conferencia.

Quiero asimismo saludar atentamente al Sr. Guy Ryder, Director General de la OIT, y manifestarle mi sincero reconocimiento por su primera Memoria sobre la situación de los trabajadores palestinos en los territorios árabes ocupados, así como nuestra admiración por la profundidad de sus ideas, su actitud abierta, y la sabiduría y energía que ha demostrado desde que asumió la dirección de nuestra Organización.

En la región árabe hemos acogido con sumo agrado la participación del Sr. Ryder en la 40.ª reunión de la Conferencia Árabe del Trabajo, celebrada en Argelia el pasado mes de abril, en la que éste reafirmó la importancia de apoyar una genuina asociación entre la OIT y la Organización Árabe del Trabajo y, de esta forma, respaldar los objetivos de

los interlocutores tripartitos en los países árabes y atender a las exigencias que plantea la etapa actual.

Estamos seguros de que su vasta experiencia y energía le permitirán dejar huella en esta Organización que preconiza valores y principios nobles. Deseamos también rendir homenaje al Sr. Juan Somavia, su predecesor, a quien apreciamos y respetamos. Compartimos el deseo del Sr. Ryder de concretar en esta Organización nuevos lograos en este momento en que nos acercamos al centenario de una historia ya sumamente rica, gracias a las siete iniciativas formuladas por el Director General en su primera Memoria presentada a la Conferencia. Estas iniciativas persiguen los objetivos de la Organización basados en la equidad, la justicia y la paz social, y permitirán asimismo a la Organización apegarse a los grandes principios definidos en el momento de su creación.

A este respecto quizás convendría agregar una iniciativa relativa al desarrollo equilibrado, sobre todo en los países en desarrollo, de modo que las reglas encaminadas a establecer un equilibrio entre el desarrollo social y el desarrollo económico logren un firme arraigo, teniendo en cuenta especialmente los numerosos cambios y crisis en los planos mundial y regional.

En los últimos dos años y medio, el mundo árabe ha experimentado importantes transformaciones en relación con las aspiraciones de sus pueblos de asegurarse un futuro mejor y hacer frente a importantes retos, como instaurar la justicia social y responder a las necesidades de un desarrollo sostenible. Para ello será menester adoptar un nuevo enfoque estratégico, bien fundado e innovador que permita resolver los problemas urgentes del empleo y prever las novedades que traerá consigo la próxima etapa en los planos social y económico y en el ámbito de los conocimientos, con el fin de asegurar un mayor número de puestos de trabajo a las personas desempleadas y a quienes ingresan en el mercado de trabajo, especialmente los jóvenes, y promover el diálogo social en beneficio de todos.

Tal vez sea pertinente en esta ocasión recordar las promesas hechas en la Cumbre de Deauville por las grandes instituciones financieras las cuales manifestaron su voluntad de prestar apoyo a la región árabe a fin de lograr la estabilidad y responder a las exigencias que plantea el desarrollo económico y social en esta importante región del planeta.

La Conferencia Internacional del Trabajo es el foro mundial más importante que reúne a los interlocutores tripartitos de todos los países del mundo y que tiene por finalidad instaurar la justicia social. Para lograrlo es primordial resolver de forma equitativa los problemas regionales que afectan a los pueblos de la región y poner en peligro la seguridad regional y mundial, en especial el problema palestino. El pueblo palestino en su conjunto — trabajadores y empleadores, hombres, mujeres y niños — sigue sufriendo violaciones y abusos permanentes por parte de las fuerzas de ocupación israelíes, y se ve afectado por las actividades de colonización en los territorios árabes ocupados y por las agresiones perpetradas contra lugares santos tanto musulmanes como cristianos, pese a las numerosas resoluciones internacionales que condenan estos actos delictivos que contravienen las cartas, las leyes y las resoluciones internacionales pertinentes.

Instamos a nuestra Organización, junto con todos sus órganos y Miembros, a que se opongan categóricamente a estas prácticas inhumanas y a estas agresiones que socavan toda tentativa de paz.

Tenemos la profunda convicción de que algún día Palestina será un Estado plenamente soberano con capital en Al-Quds.

(Se levanta la sesión a las 13.20 horas.)

Quinta sesión

Miércoles 12 de junio de 2013, a las 14.40 horas

Presidentes: Sr. Rahman y Sr. Katamine

DISCUSIÓN DEL INFORME DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA MEMORIA DEL DIRECTOR GENERAL *(CONT.)*

Original inglés: Sr. LEE *(empleador, República de Corea)*

En nombre de los empleadores de la República de Corea, quisiera felicitar cordialmente al Sr. Katamine por su elección como Presidente de la 102.ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo.

El Director General de la OIT, en su Memoria, examina los cambios en el mundo del trabajo y el papel de la Organización. Cabe señalar que los puestos de trabajo permanentes a tiempo completo han dejado de ser la forma convencional de empleo, mientras que los empleos atípicos se están convirtiendo en típicos.

Creo que debemos reconocer las diversas formas de empleo y dirigir esos cambios hacia la creación de puestos de trabajo, en lugar de negar esos cambios.

Debemos estar atentos a esta dicotomía entre las modalidades de empleo convencionales y las modalidades de empleo atípicas. Es importante reconocer que las diversas formas de empleo no sólo ofrecen más empleos sino que también permiten mejorar la calidad de vida de las personas de edad, las amas de casa, los desempleados de larga duración y los jóvenes sin empleo, a quienes les resulta difícil ingresar en el mercado laboral rígido.

En los últimos años, la economía mundial ha enfrentado graves dificultades. En algunos países se observa una tendencia de un lento repunte económico, pero no se avistan indicios de mejora en el empleo mundial.

La OIT previó que la tasa de desempleo mundial de este año alcanzaría el 6 por ciento, cifra superior a la de años anteriores, y la tasa de desempleo juvenil el 12,6 por ciento, e indicó que este alto nivel de desempleo persistiría durante un período considerable. Sin duda alguna, nos preocupa que las generaciones jóvenes padezcan grandes dificultades en términos de ingresos y condiciones de trabajo.

La República de Corea no es una excepción. En los últimos años, el país se ha visto sumido en un crecimiento lento y con bajos niveles de empleo. Para romper con esta tendencia, los interlocutores sociales han establecido el objetivo de una tasa de empleo del 70 por ciento y han definido las medidas específicas que han de adoptarse y cómo cooperar en este sentido.

El objetivo del 70 por ciento de empleo significa una transición en el paradigma del mercado de trabajo. El concepto de la tasa de desempleo que se calcula a partir de la población económicamente activa ha sido sustituido por el coeficiente de empleo entre la población en edad de trabajar.

Las políticas de empleo actuales no pretenden simplemente reducir el número de desempleados sino también tener en cuenta a la población económicamente inactiva, con inclusión de las amas de casa, las personas de edad y los trabajadores desalentados que no pueden ni siquiera incorporarse al mercado de trabajo. Para ello, es necesario eliminar los obstáculos que impiden incorporarse al mercado laboral.

Hoy me gustaría poner de relieve qué deberían hacer los interlocutores sociales para crear más puestos de trabajo basados en los actuales esfuerzos tripartitos destinados a alcanzar una tasa de empleo del 70 por ciento.

En primer lugar, el mercado laboral debería ser más flexible. Una excesiva protección del empleo, sobre todo para los trabajadores de grandes empresas y con empleos regulares, trae aparejadas peores condiciones de trabajo para los que trabajan en las pequeñas y medianas empresas (PYMES) y en empleos no regulares.

Debemos procurar aumentar el potencial de creación de puestos de trabajo de las empresas a través de una mayor flexibilidad en el mercado de trabajo, y diversificar los tipos de empleo aún más en lugar de trazar una línea divisoria entre puestos de trabajo típicos y atípicos.

En segundo lugar, es necesario entender claramente que un empleo es la mejor forma de mejor bienestar, y que la creación de puestos de trabajo es la mejor política para atender la cuestión de la polarización.

En tercer lugar, se necesitan más esfuerzos para promover el crecimiento de las empresas y las inversiones. Recordemos que las empresas son protagonistas clave en la creación de empleo y, por lo tanto, la fuente principal de bienestar.

Desde que el Director General actual de la OIT asumió sus funciones, se ha realizado una reestructuración de la Organización. Es importante acrecentar la eficacia en todas las actividades de la OIT, y otorgar la máxima prioridad a la creación de puestos de trabajo.

Además, debe introducirse un sistema de evaluación de los efectos en el empleo para garantizar que se realicen exámenes cuando la Organización establezca una nueva política o un nuevo programa de cooperación técnica.

Espero que los actuales cambios en la OIT no sean sólo cambios en aras del cambio, sino cambios para mejorar, o sea para crear más puestos de trabajo.

Original inglés: Sra. ALEXANDER *(Ministra de Trabajo y Desarrollo de los Recursos Humanos, Seychelles)*

Es un gran honor y un privilegio para mí intervenir en la 102.ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo.

Seychelles celebra tomar parte en esta importante plataforma que apoya la causa de la Organización Internacional del Trabajo para promover el trabajo decente y nos permite, como pequeño Estado insular en desarrollo, compartir esta visión para garantizar oportunidades de trabajo decente para las personas que viven en Seychelles.

Quisiera, en primer lugar, transmitir mi profunda gratitud al Sr. Guy Ryder, Director General de la OIT, por el apoyo brindado a la República de Seychelles, especialmente a través de la aplicación efectiva del Programa de Trabajo Decente por País para Seychelles.

Me complace observar que el debate de la Conferencia Internacional del Trabajo de este año, que analiza los desafíos que transforman el mundo del trabajo, o incluso la tendencia actual del desarrollo mundial, tiene una importancia considerable en la orientación de la labor del sector del empleo en el presente y en el futuro.

Así pues, la Memoria del Director General, titulada *Ante el centenario de la OIT: realidades, renovación y compromiso tripartito*, refleja los retos que afrontan los responsables de la formulación de políticas y su impacto sobre los trabajadores, los empleadores y las economías nacionales.

A mi juicio, las iniciativas planteadas en la Memoria son importantes para obtener la participación de los mandantes de la OIT y, de ese modo, elaborar estrategias sólidas y efectivas para acometer los efectos de los rápidos cambios que acontecen en los diferentes sectores económicos del mundo del trabajo.

Seychelles, como Estado pequeño, mantiene el compromiso de invertir en su población y de garantizar la calidad de la vida laboral y la igualdad de oportunidades para todos. Los efectos de la globalización — sobre todo la reciente crisis mundial — han supuesto una señal de alerta sobre la vulnerabilidad del sector del empleo frente a las conmociones financieras y ambientales.

Aprovecho esta oportunidad para recalcar los efectos de las tendencias demográficas y el cambio climático, que actualmente representan un desafío para todos los mercados laborales del mundo, incluido el de Seychelles. Nuestro registro nacional indica que la población de Seychelles envejece paulatinamente, y en los últimos ocho años la edad media se ha elevado hasta los 31 años. Asimismo, nuestro Gobierno defiende firmemente el desarrollo sostenible que permita asegurar la existencia futura de nuestra nación, que se ve amenazada por los efectos del cambio climático.

Aunque se trata de arduas tareas, seguimos comprometidos con la protección de nuestros trabajadores, nuestro ambiente, nuestra economía y nuestro futuro basado en los cimientos de un trabajo decente.

Con la colaboración eficaz de la OIT, Seychelles está aplicando con dinamismo su Programa de Trabajo Decente por País, que ha supuesto un notable progreso en el sector del empleo y el trabajo. El examen en curso sobre nuestra política nacional de empleo se centra especialmente en vincular el fomento de la capacidad con las exigencias del mercado de trabajo, y resulta apropiado que nos pongamos de acuerdo sobre las respuestas estratégicas para actuar y reaccionar frente a las necesidades del trabajo y de las empresas a la vez que respaldamos los esfuerzos de la OIT orientados a la consecución de las iniciativas para su centenario.

Me complace observar que las iniciativas para el centenario de la OIT coinciden con el plan de mi ministerio y los nuevos criterios adoptados el año pasado. Hemos descentralizado los servicios de empleo para acercarnos más a las personas que buscan trabajo, con miras a un acceso más rápido al empleo o a inscribirse en planes de formación profesional.

También hemos constituido recientemente un foro que acoge a las partes interesadas en recursos humanos para mejorar la colaboración entre los sectores público y privado, con el fin de favorecer la cooperación en el desarrollo nacional de los recursos humanos.

El empleo y el trabajo decente no sólo inquietan a la OIT, a los ministerios de trabajo y a los interlocutores sociales. Preocupan a todos los sectores de la economía. Todos y cada uno de nosotros debemos dejar nuestra huella en el fomento del trabajo decente.

Mostrémonos dispuestos a aprovechar las oportunidades que se nos brindan: la ocasión de innovar nuestros métodos de trabajo para que se adapten rápidamente a las necesidades cambiantes del mercado de trabajo, la oportunidad de analizar la evolución en otros sectores económicos, para incorporar el empleo a los objetivos sectoriales y la oportunidad para nosotros, como mandantes, de colaborar en causas comunes para que nuestras estrategias confluyan y cada vez más ciudadanos tengan acceso al trabajo decente.

Por lo tanto, es mi deseo sincero que los mandantes tripartitos se unan por el trabajo decente, con el fin de proteger un baluarte en nuestros objetivos en materia de políticas y en los logros futuros.

Original árabe: Sra. AL-RASHIDI *(Ministra de Asuntos Sociales y Trabajo, Kuwait)*

Es un honor estar con ustedes en representación de mi país, Kuwait. Quisiera iniciar mi alocución saludando y expresando toda mi estima a los asistentes a esta 102.ª reunión de la Conferencia. Todas las constituciones del mundo recogen el derecho al trabajo. Es innegable que el derecho al trabajo tiene dos caras, una económica y otra social. Promover nuevas posibilidades de empleo supone garantizar un ingreso digno a los miembros de la sociedad y también controlar la delincuencia, impedir las conductas indebidas y alcanzar la justicia social, sobre la que se cimenta la paz social.

La economía de cada país se construye sobre la producción, y no se puede producir sin trabajadores. Así pues, el trabajo no sólo es un derecho, sino que también supone una obligación. Si el trabajo es un derecho, se requiere legislación para proteger y regular este derecho y delimitar su ámbito y su alcance, así como las garantías que lo protejan y que amparen al trabajador frente a la explotación, el trabajo forzoso y la estafa.

Desde esta perspectiva, Kuwait aprueba leyes para proteger y regular el derecho al trabajo, teniendo en cuenta las normas internacionales del trabajo pertinentes. No hay duda de que, gracias a su prosperidad económica, mi país está considerado como un mercado laboral atractivo para trabajadores de nacionalidades muy diversas. Kuwait vela por la

protección de la mano de obra extranjera, a la que garantiza sus derechos y le asegura un trato digno, así como la aplicación de la legislación y las condiciones internacionales vigentes en el lugar de trabajo y en el de residencia. También proporciona todas las medidas necesarias en el lugar de trabajo, tanto para proteger a la mano de obra como para verificar la presencia de dispositivos de salud, de acuerdo con las normas internacionales del trabajo.

Mi país proporciona a los trabajadores extranjeros los tratamientos médicos necesarios en hospitales públicos, en las mismas condiciones que a los kuwaitíes, y los empleadores del sector privado deben garantizar el tratamiento médico gratuito a sus trabajadores extranjeros.

Kuwait se preocupa permanentemente por abrir nuevos horizontes en su mercado laboral gracias al aumento de las oportunidades de empleo, con el fin de integrar a las jóvenes kuwaitíes que cuenten con una formación y sean aptas para trabajar.

En su deseo de aplicar las normas internacionales que regulan las relaciones laborales y la protección de los trabajadores frente a la explotación, la estafa y el trabajo forzoso, Kuwait ha promulgado, entre otras, la Ley núm. 6 de 2010 sobre el Trabajo en el Sector Privado, que garantiza a los trabajadores derechos que no tenían hasta la fecha y establece un preaviso de tres meses antes de un despido, en lugar de los 15 días previstos anteriormente. Esta ley contempla también la obligación para el empleador de pagar los salarios acordados en el contrato y de transferir a las cuentas bancarias de sus trabajadores tanto los salarios como el resto de importes que les adeude. De esta forma, Kuwait se ciñe a las normas internacionales más avanzadas en este terreno. Con ello aspira a garantizar el respeto por los derechos humanos reconocidos en el ámbito internacional.

Kuwait garantiza la igualdad entre hombres y mujeres. Todas las oportunidades de empleo y el acceso a la educación están al alcance de la mujer sin distinción ni discriminación alguna. Las mujeres participan en el ámbito parlamentario, dado que son elegibles para el Consejo de la Nación. También ocupan los cargos de mayor responsabilidad, como el de ministra, y aúnan a veces el cargo parlamentario y el ministerial.

Mi país, preocupado por abrir nuevos horizontes laborales, garantiza el desarrollo de las pequeñas empresas para ofrecer empleos accesibles a partir de la igualdad entre hombres y mujeres.

Kuwait seguirá trabajando para alcanzar los objetivos de la Organización Internacional del Trabajo y para cumplir las decisiones tomadas por la Conferencia.

Quisiera desear el mayor éxito al objetivo de la Organización de garantizar un trabajo decente a todas las personas de la Tierra.

Sra. HERNÁNDEZ
(Ministra de Trabajo, República Dominicana)

Es un honor para mí estar representando mi país, República Dominicana, en esta 102.ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo.

Para los países en desarrollo, entre los cuales nos situamos, el empleo constituye un derecho ciudadano fundamental por ser la actividad más digna y trascendente que contribuye, no sólo al desarrollo nacional, sino también al desarrollo integral de las personas. En adición a esto, el trabajo se orienta hacia el desarrollo humano, el crecimiento económico, la distribución justa de la riqueza, así como la cohesión social y territorial.

Es una necesidad de los Estados promover el derecho al trabajo, sea éste dependiente del sector privado, del sector público o del trabajo por cuenta propia, bajo las condiciones de protección existentes.

El nuevo contexto demográfico en el que nos encontramos en América Latina se caracteriza por una población mayoritariamente joven. El bono poblacional juvenil constituye uno de los pilares de la potencialidad de nuestros países, ya que por naturaleza tienen familias numerosas. Por esto, cuando hablamos del empleo, no sólo se habla de la persona que trabaja, sino, además, de una familia, a veces de cinco personas en promedio, que tiene acceso a una vida mejor.

En el caso de la República Dominicana, de un total de más de 10 millones de habitantes, el 56 por ciento son jóvenes menores de 29 años. La juventud dominicana desea estudiar y progresar, y por eso se hace necesaria la protección de los empleos, la preservación del poder adquisitivo de los trabajadores y trabajadoras, las iniciativas de negocios y la estimulación a los emprendedores, quienes se convertirán en los empleadores del mañana.

Tanto en el contexto regional como nacional, en nuestra gestión ministerial hemos formulado la propuesta de que el empleo debe ser el centro de las políticas sociales como una forma de priorizar las estrategias nacionales para brindar a la población oportunidades de acceso a los ingresos y al progreso.

Esta aseveración se conecta con los postulados de la Estrategia Nacional de Desarrollo, que ha sido formulada por el Estado dominicano como una visión de país. La generación de nuevos empleos cada año es un reto y, por tanto, es parte de la agenda nacional de desarrollo, que involucra a todos los sectores de la vida nacional.

En este mismo contexto, nuestra gestión ministerial coincide ampliamente con la posición expresada por el Director General de la OIT en esta Conferencia.

El Estado dominicano, conjuntamente con los máximos líderes del sector productivo, ha formulado un Pacto Nacional por el Empleo que se inició en septiembre de 2012, para ser ejecutado durante el período de gobierno de nuestro actual Presidente Danilo Medina, 2012-2016, y que tiene por objeto crear 100 000 nuevos empleos por año para un total de 400 000 empleos nuevos en este período.

Los grandes retos de nuestros países en materia de políticas activas de empleos son: hacer coincidir la política de empleo con la política macroeconómica y fiscal del país de manera que ambas coincidan en los mismos propósitos y objetivos; tomar medidas productivas a fin de integrar de una mejor manera la inversión pública con la privada para incentivar el empleo del país; crear un verdadero sistema de formación profesional acorde con las prioridades regionales de capacitación que responda a las necesidades nacionales, y para ello se impone que se capacite para el empleo; fomentar la generación de nuevos empleos, la industrialización de la producción del país, y el financiamiento a tasas competitivas de los clúster productivos con énfasis en la producción de vegetales y frutas orgánicas; estimular la producción agropecuaria y la expansión del turismo, crear círculos productivos y especializar los cultivos; articular los encadenamientos productivos en el

territorio y, por último, crear un sistema nacional eficiente del transporte para la carga de alimentos y bebidas para evitar el monopolio y la especulación.

Sr. ECHAVARRÍA *(empleador, Colombia)*

Felicito a los miembros de la Mesa por su designación para conducir la presente reunión de la Conferencia.

De la Memoria del Director General, quisiera destacar en primer lugar que hay un mayor equilibrio en los datos sobre el progreso económico y social. Sugerimos que se establezcan indicadores precisos y comparables por anualidades para ser conocidos en su memoria en las reuniones de la Conferencia de los próximos años.

En segundo lugar, tomamos nota de los nuevos retos surgidos en la producción y el empleo, donde se destaca que las formas atípicas de empleo son cada vez más habituales. Estimamos que esta realidad debe traducirse en la manera como se deben aplicar las normas internacionales en los marcos jurídicos nacionales, tanto en su legislación como en su interpretación judicial.

En tercer lugar, se observa una vinculación cada vez más estrecha entre los campos del trabajo y el educativo. Creemos que las empresas deben estar más conectadas con el sistema educativo para prepararse e impulsar a las nuevas generaciones en lo pertinente. Los trabajadores igualmente deben formarse para la competitividad y productividad exigidas globalmente.

En cuarto lugar, se destaca la importancia del diálogo social como medio de construcción colectiva de los propósitos de la sociedad. Estimamos que debe traducirse en alianzas sociales responsables en el marco de las empresas.

Existen otros aspectos que no están detallados en la Memoria del Director General a los que me quiero referir brevemente dada su importancia para los empleadores:

Primero, es necesario que los gobiernos apoyados por la OIT creen entornos propicios para el desarrollo de empresas sostenibles tanto en su esfera económica como social y ambiental.

Segundo, se deben superar las deficiencias actuales en el sistema de supervisión de las normas de la OIT. La crisis actual y las discusiones que se vienen adelantando buscan remediar la situación y deben llevar al establecimiento de un mecanismo de control que sea fiable y comprensible, que respete cuidadosamente el espíritu y contexto de los convenios y se abstenga de hacer interpretaciones extensivas sin la participación de los mandantes tripartitos.

Por último, en la Memoria tampoco se aborda la visión de mediano y largo plazo para la reducción de las desigualdades sociales en los países en desarrollo con objeto de atender el equilibrio de la creciente clase media, y en los desarrollados, para superar la crisis económica.

Quiero pasar al análisis de la coyuntura de mi país. La OIT viene adelantando un programa de cooperación técnica para consolidar las recomendaciones formuladas por la misión de alto nivel que visitó el país en 2011. Dicho programa ha permitido fortalecer la capacidad de acción de la inspección del trabajo, mejorar el diálogo social tripartito tanto a nivel nacional como local y articular las instituciones públicas en su responsabilidad ante la OIT. En especial, destacamos la actividad desplegada por los Ministerios de Interior y Trabajo con los dirigentes y activistas sindicales en materia de protección, y por la fiscalía y los jueces en la resolución de los delitos cometidos contra ellos.

Colombia ha dado pasos en la dirección correcta. En lo económico, se ha registrado un crecimiento del 4 por ciento en la última década, con una reducción del empleo en casi un dígito, tasas de interés a niveles que han dado acceso a la población a bienes y servicios que antes no era posible adquirir, una mayor inversión extranjera directa diversificada en todos los sectores de la producción, una inflación controlada al 2 por ciento, y una tasa de cambio ajustada para la competitividad del sector productivo. En lo social, se ha logrado reducir la pobreza del 54 al 32 por ciento en la última década, ampliar la cobertura del sistema de protección social, mejorar la distribución social de los impuestos y regalías y aumentar de forma sostenida el salario mínimo por encima de la inflación. En lo político, se ha demostrado el respeto a la diversidad de opinión política expresada en elecciones democráticas.

Todo ello ha generado confianza nacional e internacional, lo que proyecta al país entre los países de la OCDE, es decir, dentro del grupo de países con mejor nivel de desarrollo y cumplimiento de las mejores prácticas de gobierno institucional. Los acuerdos de integración comercial se han convertido en un excelente vehículo para este propósito.

Nos falta todavía implementar cambios, y ese debe ser el objetivo colectivo. Invitamos a los trabajadores a resolver las controversias y a definir nuestro destino empresarial y social mediante la profundización del diálogo social franco y constructivo, y en especial, a que contribuyamos en el logro de la paz nacional ahora que tenemos abierta y cerca esa posibilidad.

Sr. OLAECHEA ÁLVAREZ-CALDERÓN *(empleador, Perú)*

Tomo la palabra en representación del sector empresarial peruano, que genera el 70 por ciento del empleo formal de mi país, el mismo que viene sosteniendo el crecimiento y la mejora de los salarios en el sector formal de la economía nacional.

A partir de la iniciativa privada, está como política central de nuestra institución la de generar empleo decente, respetando los derechos fundamentales que esta Organización ha planteado. Estamos convencidos que la generación de riqueza desde la actividad privada es el mecanismo óptimo para lograr mayores y mejores niveles de empleo decente en nuestros países. Sin embargo, los empleadores del Perú, a la vez de estar tremendamente satisfechos por lo mucho que hemos avanzado, no perdemos de vista que la tarea del desarrollo de nuestra patria requiere más esfuerzo. Y es identificando descarnadamente problemas que requieren su reconocimiento y diagnóstico en el quehacer nacional que podremos seguir avanzando. Por ese motivo, señalamos con preocupación tres hechos que vienen afectando sensiblemente la dinámica económica y social del Perú.

Como bien señala el Sr. Guy Ryder en la Memoria del Director General presentada a esta asamblea, es en la necesidad de renovar el tripartismo donde vemos pertinente nuestra participación. En primer lugar, quien habla ha participado 12 años en el Consejo Nacional del Trabajo peruano, instancia que debería encarnar el tripartismo en nuestro país. Pero tengo que ser autocrítico. El desarrollo político en mi país no ha logrado absorber la importancia del diálogo social, que es fundamental para resolver los problemas estructurales de manera concertada. En

segundo lugar, tenemos que tener claro que la dinámica empresarial peruana está dominada por pequeñas empresas que, en su mayoría, son informales y no tienen capacidad de crecer ni cumplir con la legislación laboral y tributaria como está estructurada, por su complejidad y elevado costo. A consecuencia de lo anterior, como tercer punto — y es preocupante señalarlo — el Estado viene transfiriendo funciones que le son inherentes hacia el sector privado como forma de resolver el problema anterior, mediante dispositivos diseñados nuevamente y ajenos al consenso tripartito, llegando incluso a criminalizar la iniciativa privada, lo que atenta contra el desarrollo de una relación laboral positiva y proactiva.

En el caso del Perú, se ha legislado sobre la seguridad y salud ocupacional en el trabajo superando en un sentido perverso lo que propone el Convenio núm. 187 de la OIT, y nuevamente legislándose en el Parlamento nacional, a espaldas del marco del Convenio núm. 144. Todos estos elementos hacen que la informalidad no sea una excepción, sino la regla. La tragedia de Bangladesh, si bien dolorosa, nos refleja en el espejo la necesidad de trabajar, vivir y progresar, acciones a las que todo ser humano tiene derecho, pero en el entorno en que se desarrollan se vuelven explotación, sobrevivencia y frustración. Por eso, los empresarios peruanos damos la alerta, pues si bien nos referimos a los éxitos que se vienen desarrollando en nuestro país, de los cuales los peruanos no podemos sino sentirnos orgullosos, reconocemos que todavía un 28 por ciento de nuestra población sufre problemas graves de pobreza y más de dos tercios de las empresas que hoy forman parte del tejido industrial de nuestra nación se encuentran fuera del marco legal.

Hoy, empresas virtuales valen más que países productores de materia prima. Se habla de trabajo en el hogar, títulos con capacidades temporales, trabajos virtuales, los retos se multiplican y las diferencias se agravan. De un lado el empleo se sofistica, y del otro lado se precariza. Pero no se reconoce el problema. Por eso insistimos: ¿cuántas tragedias producidas por entornos informales deberemos sufrir hasta reconocer que el mundo perfecto no existe? Pero queda una esperanza, el trabajo en consenso. Y para ello deberemos esforzarnos por entender las realidades que hoy nos retan, las mismas que escapan largamente a las teorías del pasado. Así, de la mano de la evidencia del trabajo conjunto a través del tripartismo, es muy probable que comencemos a generar ese bien que es la relación que debe existir en cualquier tipo de empresa sostenible.

Original inglés: Sra. KELLY *(trabajadora, Nueva Zelandia)*

Agradezco la oportunidad que se me brinda de discutir la Memoria del Director General.

Se trata de una Memoria exhaustiva que presenta claramente algunos de los desafíos que afronta esta Organización única, y también plantea la cuestión de que no todos los que participan en este foro tienen el mismo compromiso con la promesa de la justicia social tan claramente consagrada en el preámbulo de la Constitución de la Organización Internacional del Trabajo.

Considero que el Gobierno de Nueva Zelandia es uno de esos participantes. Mientras nos encontramos aquí reunidos esta semana, el Gobierno de Nueva Zelandia está promulgando una serie de disposiciones legislativas que, según su propio Ministerio, contravienen a los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo, y no es la primera vez que ello se produce. Hace dos años, se promulgaron una serie de disposiciones por las que se retiraba el derecho de negociación colectiva a los trabajadores de la industria cinematográfica en el marco de un acuerdo con la empresa cinematográfica Warner, que produce películas en Nueva Zelandia y no quiere que haya actividad sindical en ese sector.

La legislación que se está debatiendo actualmente situará los acuerdos de empleo individuales y los acuerdos de empleo colectivos en un mismo plano. Según el Gobierno, esta ley equiparará los derechos de los empleadores a los de los trabajadores y los sindicatos.

Nueva Zelandia ya tiene uno de los peores índices de desigualdad de ingresos entre los países desarrollados. En los dos últimos decenios, en este grupo de países, hemos pasado de ser uno de los países más igualitarios a uno de los menos igualitarios. Según un informe reciente de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), la desigualdad en Nueva Zelandia aumenta más rápidamente que en cualquiera de los demás países de la OCDE. Este hecho lamentable se debe en gran medida a una desigualdad salarial creciente. Entre tanto, 230 000 niños viven en la pobreza en Nueva Zelandia, y uno de cada cuatro de ellos forma parte de una familia en la que al menos uno de los miembros es trabajador a tiempo completo.

La negociación colectiva se sitúa en un nivel mínimo sin precedentes en nuestro país, con sólo un 9 por ciento de los trabajadores del sector privado que se benefician de acuerdos colectivos, a causa de una legislación laboral ya débil de por sí. La única protección con que cuentan muchos trabajadores es la del código mínimo, como es el caso de 300 000 trabajadores que perciben un salario mínimo o próximo al mínimo.

Acogemos con agrado la declaración contenida en la Memoria del Director General, según la cual la línea roja que la OIT traza para los esfuerzos encaminados a mejorar la competitividad se sobrepasa cuando esos esfuerzos comienzan a tener repercusiones negativas en los principios y derechos fundamentales en el trabajo.

El Gobierno de Nueva Zelandia ha fomentado a menudo los salarios bajos en Nueva Zelandia como ventaja comparativa frente a Australia, donde el sistema de la negociación colectiva es sólido, pero como señala el Director General, la idea de que los acuerdos contractuales individuales puedan ser una alternativa equivalente a la negociación colectiva entre organizaciones representativas es difícilmente conciliable con la ventaja única de la OIT que representa el tripartismo y el diálogo social.

No tengo tiempo ahora para entrar en detalles sobre los cambios. Éstos entrañan una serie de restricciones nuevas al derecho a la huelga, la supresión de la obligación de los empleadores a negociar convenios colectivos que vinculen a diversos empleadores, y con respecto a la industria cinematográfica, la declaración unilateral de que estos trabajadores pueden ser empleados como contratistas independientes sea cual sea la verdadera naturaleza de la relación de trabajo.

Nueva Zelandia tiene por costumbre intervenir en los foros internacionales pretendiendo ser el buen alumno; ofrece una imagen que ya no puede sostener, la de una sociedad igualitaria, donde todo el mundo vive en igualdad de condiciones, donde se

cuenta con un buen programa social liberal, con un diálogo social consolidado, y una visión internacional moderna que respeta y apoya activamente a las instituciones internacionales, y en concreto a las Naciones Unidas. Así, por ejemplo, Nueva Zelandia está tratando de ganar un escaño en el Consejo de Seguridad. Pero la realidad es que el Gobierno actual ha preferido legislar deliberadamente de manera que incumple los convenios de la Organización Internacional del Trabajo, y no basta con elegir simplemente aquellas obligaciones internacionales con que ha de cumplir un país.

Nuestro Ministro estará en la OIT la próxima semana y ha afirmado que solicitará asesoramiento a la Organización respecto de la legalidad internacional de los cambios propuestos. Quisiera agradecer a la Oficina por haber aceptado proporcionar ayuda en esta reunión y espero que nuestro Ministro muestre el debido respeto aceptando su oferta.

Original francés: Sr. BERGER *(trabajador, Francia)*

Cuando la OIT aprobó la Declaración sobre la justicia social para una globalización equitativa en junio de 2008, estábamos a las puertas de una crisis mundial duradera y profunda.

En realidad, no se trataba únicamente de una crisis como las que se conocieron y superaron en el pasado. Lo que llevamos viviendo desde hace más de cinco años es la manifestación de un verdadero cambio: la redistribución global de la economía sigue su curso de forma inexorable; las empresas y los trabajadores deben someterse a cambios casi permanentemente; y, hoy día, es extremadamente difícil determinar dónde se va a crear empleo dentro de cinco años, con un nuevo modelo de desarrollo que aún está por inventar y que, para ser sostenible, debe articular las dimensiones económica, social y medioambiental.

Las consecuencias sociales de este cambio son dramáticas, con un desempleo que afecta a más de 200 millones de trabajadores en el mundo, especialmente a los trabajadores jóvenes. Por otro lado, entre los trabajadores que cuentan con un empleo, un gran número de ellos carece de unas condiciones laborales decentes.

Cabe señalar que las normas del juego económico y social no están adaptadas a la nueva situación, puesto que no impiden que se agraven las desigualdades ni permiten garantizar a todos un trabajo decente.

A fin de remediar esta situación, la OIT tiene una inmensa responsabilidad: modificar el sentido de la globalización económica. Se trata de una responsabilidad colectiva común para todos y cada uno de los tres componentes de la OIT.

Nuestra responsabilidad es enorme, puesto que la OIT es el único ámbito donde se reúnen todos los interlocutores afectados por los retos económicos y sociales que encaramos.

La OIT es un lugar extraordinario que aúna a gobiernos, trabajadores y empleadores para construir, a través del diálogo, reglas que concilien el progreso social y el desarrollo económico.

Dicho diálogo se basa en lo que viven los trabajadores y en lo que son las empresas.

Por ese motivo, la presencia de la OIT en el G-20 era totalmente necesaria para que se tomara más en cuenta la dimensión social de la globalización. Se trata de un reconocimiento para la OIT, pero un reconocimiento que conlleva un compromiso a largo plazo.

Como señala el Director General en su Memoria, debemos adoptar «una perspectiva más amplia y a más largo plazo para abordar los principales acontecimientos y retos del mundo del trabajo y la función que ha de desempeñar la OIT en el siglo XXI».

Sí, debemos plantearnos la cuestión de nuestra representatividad. La legitimidad del tripartismo se basa en la convicción de que sus actores representan, sin lugar a dudas, a aquellos en nombre de los cuales se expresan.

Sí, debemos conservar la fuerza de la función normativa de la OIT. Las normas deben seguir siendo el medio esencial para garantizar la observancia de los derechos fundamentales en todo el mundo. Y ello implica vigilar su cumplimiento.

Sí, debemos hacer frente al desafío de la coherencia. La coherencia entre las organizaciones internacionales y las posturas que defienden los gobiernos en estas organizaciones es la piedra angular que garantiza la credibilidad y la eficacia del sistema multilateral.

Por último, sí, la OIT debe llevar a cabo una profunda reflexión sobre su postura y sus compromisos con respecto a la responsabilidad social de las empresas, puesto que las normas de la OIT no tendrán sentido si no producen efectos para cada trabajador en su lugar de trabajo, y porque el objetivo de brindar a todos un trabajo decente implica la exigencia de responsabilidad social de las empresas.

Debemos abordar todos estos desafíos con confianza y determinación, y comprometernos sin reservas con la realización de las siete iniciativas propuestas por el Director General.

Frente a los cambios mundiales y a las dramáticas situaciones sociales que engendran violencia, el mundo sólo puede elegir entre el diálogo o el caos.

La OIT tiene el cometido de dar sentido a una globalización que deja al fin paso al progreso social. Este progreso sólo será posible gracias al diálogo social y a la búsqueda del compromiso. De este modo, seremos leales a los ideales que dieron lugar a la creación de la OIT hace casi 100 años, y podremos establecer una mayor justicia social para las generaciones futuras.

Original inglés: Sra. KITUYI *(Gobierno, Kenya)*

Es un honor participar en esta reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo. Aprovecho la ocasión para felicitarle, así como a sus Vicepresidentes, por su elección.

Kenya desea agradecer al Director General su interesante y detallada Memoria, en la que se esbozan las transformaciones e innovaciones necesarias para renovar la capacidad de la OIT en relación con su mandato de justicia social.

Las siete iniciativas fundamentales que ha propuesto en el ámbito del trabajo reflejan realidades que debemos incorporar y que requerirán, sin embargo, que adoptemos un nuevo enfoque de la labor de la OIT y reclamemos mayores cotas de compromiso y participación tripartitos.

Las cuestiones relacionadas con el empleo, la protección social y el medio ambiente, en el marco de un sistema de normas pertinente, han ocupado un lugar destacado en la agenda mundial y es gratificante constatar que conservan ese lugar en las deliberaciones mantenidas en el marco de esta reunión de la Conferencia.

En vísperas de las celebraciones del centenario, la OIT debe redoblar sus esfuerzos por fomentar las capacidades de sus mandantes para contribuir de

forma más eficaz a la consecución de un crecimiento inclusivo y justo. El mundo, y África en particular, no puede pagar el precio de la conflictividad política y social inherente al desempleo juvenil y a un crecimiento no equitativo. Compartimos la tesis expuesta en la Memoria según la cual la reducción sostenible de la pobreza tiene mucho que ver con la capacidad de los países para reducir las desigualdades en períodos de crecimiento.

En los países en desarrollo, sobre todo en África, la pobreza y la economía informal dificultan enormemente la posibilidad de hacer extensible la protección social a los desempleados, los subempleados y los trabajadores pobres. Para quebrar los ciclos de la pobreza que afectan a los trabajadores pobres, instamos a tomar en consideración mecanismos de fijación de salarios que establezcan un equilibrio entre salarios mínimos vitales acordes a las dificultades de los subempleados y los trabajadores pobres y un sistema de salarios basado en la productividad.

Kenya es favorable a dar un nuevo impulso a políticas laborales y macroeconómicas objetivas y realistas, orientadas a crear empleo pleno y productivo, sobre todo para los jóvenes, a promover la iniciativa empresarial de las pequeñas y medianas empresas (PYME), y a apoyar la ampliación de la protección social y el trabajo decente como instrumento para reducir la pobreza e impulsar el desarrollo sostenible.

Instamos a la OIT a que incorpore a sus programas los resultados de la reunión de la Conferencia de este año en los campos del empleo y la protección social. También pedimos que se haga plenamente efectivo el llamamiento a la acción frente a la progresiva agravación del problema del desempleo juvenil, formulado en la reunión de la Conferencia del año pasado. A este respecto, Kenya pide apoyo para desarrollar y aplicar un plan nacional de acción de duración determinada sobre creación de empleo, a modo de seguimiento de las políticas nacionales de empleo recientemente aprobadas por el Gobierno.

En relación con el impacto de los cambios demográficos, señalamos que el 70 por ciento de los 9 300 millones de personas que poblarán el planeta en 2050 vivirá en ciudades y, en una gran proporción, en países en desarrollo. Instamos a la OIT a que redoble sus esfuerzos en relación con las iniciativas de creación y desarrollo de empleos rurales para contener el éxodo rural, particularmente en África.

Es cada vez más imprescindible integrar las dimensiones socioeconómicas y medioambientales para impulsar el desarrollo sostenible. Las condiciones cambiantes de los mercados laborales constituyen un requisito previo de toda evaluación seria, a nivel nacional, de la necesidad de primar iniciativas verdes que propicien un entorno de trabajo con baja emisión de carbono y la creación de trabajos decentes.

Kenya valora la iniciativa relativa a las mujeres en el trabajo y ha adoptado medidas que consagran la igualdad de oportunidades y de trato. La controversia que ha paralizado el sistema de control de la OIT no debe servir de excusa. En cuanto organización basada en el principio del tripartismo, debemos seguir demostrando al mundo, tanto con palabras como con actos, que el proceso de diálogo social resulta eficaz y pertinente para tratar problemas no sólo laborales sino también de gobernanza.

Kenya señala la paradoja que reviste una situación en la que, pese a altos niveles de desempleo, los empleadores no encuentran a personas con las competencias requeridas para cubrir las vacantes disponibles. Instamos a la OIT a que preste más atención al fomento de la capacidad de sus mandantes para crear sinergias entre las instituciones educativas y de formación y el sector industrial, con vistas a terminar con el persistente desajuste entre la oferta y la demanda de trabajo.

Kenya considera que, con vistas al objetivo de trabajo pleno, productivo y decente para todos, la OIT y sus mandantes deben volver a comprometerse más activamente con la agenda para el desarrollo con posterioridad a 2015, en pos de un desarrollo sostenible intensivo en empleo, que sigue siendo una prioridad internacional.

Por último, Kenya desea aprovechar esta oportunidad para subrayar su compromiso y continua colaboración con la OIT y la comunidad internacional en la promoción de la justicia social.

Original árabe: Sr. EL AZHARY
(Ministro de Trabajo y Migraciones, Egipto)

Para comenzar, en nombre de la República Árabe de Egipto, deseo felicitar al Sr. Nidal Katamine por su elección como Presidente de la 102.ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo.

Deseo asimismo manifestar mi satisfacción por hacer uso de la palabra en esta reunión, que trata de problemas y temas importantes que constituyen ingentes desafíos para los Estados Miembros y para los interlocutores sociales.

Quisiera dar las gracias al Sr. Guy Ryder, Director General de la Oficina Internacional del Trabajo, y a todo su equipo, por la preparación de la memoria titulada *Ante el centenario de la OIT: realidades, renovación y compromiso tripartito*. Se trata de un informe muy satisfactorio, en el que se examinan con toda transparencia varias cuestiones, entre ellas, la forma en que la OIT ha de prepararse para atender a las necesidades que plantea el proceso de cambio y reforma que la Organización ha emprendido en los últimos meses. Ello demuestra el sentido de responsabilidad con que ésta cumple su mandato consistente en alcanzar la justicia social, objetivo al que aspiran todos los pueblos, pero especialmente los de los países en desarrollo. Con todo, queremos recordar y recalcar que la OIT ha sido siempre y sigue siendo una de las primeras y principales organizaciones encargadas de tratar las diversas crisis sociales y económicas que sufre el mundo, y que cada vez presta mayor importancia a este tema. Para ello, está atenta a los cambios mundiales, realiza un seguimiento de la situación y, por medio de sus numerosas declaraciones e instrumentos, ofrece diversos medios para superar las consecuencias de tales crisis. Esto, a su vez, la ayuda a afrontar los desequilibrios o trastornos que inciden de forma negativa en las economías de muchos países. Uno de los primeros instrumentos en este sentido fue la Declaración de Filadelfia de 1944 y, en fecha más reciente, el Pacto Mundial para el Empleo de 2009, que fue aceptado y adoptado por todas las instancias en varias regiones del mundo.

Deseamos también celebrar la función desempeñada por la Organización en este ámbito, que se ve facilitada por su estructura tripartita, que es única.

Quisiera hacer algunos comentarios sobre la Memoria que estamos examinando hoy. En primer lugar, con respecto a las críticas dirigidas a la labor

realizada por la Organización para hacer frente con competencia y eficiencia a los cambios que se están produciendo en todo el mundo, estimamos que es necesario rever esta postura teniendo en cuenta especialmente las crisis que han afectado de manera consecutiva al mundo en que vivimos, y que han tenido consecuencias negativas en los logros de la Organización. La responsabilidad ante varios de estos problemas y asuntos es común. Egipto hace suya la responsabilidad de la OIT en cuanto a hacer frente a retos similares por cuanto no escatima esfuerzos para lograr una justicia social amplia, objetivo que ha sido nuestra principal inquietud desde la gloriosa revolución del 25 de enero, y para cuya consecución trabajamos sin descanso en esferas tales como la lucha contra el desempleo, el empleo de los jóvenes, la fijación de un salario mínimo y la adopción de otras medidas de protección social. Todas estas iniciativas se enmarcan en un diálogo social constructivo, basado en la aplicación del principio de consulta tripartita con miras a lograr la cohesión social que requiere toda la sociedad egipcia. Debemos atender a la función y el estatus jurídico de la Organización a nivel internacional y no debemos olvidar su contribución positiva para que los dirigentes de varias partes del mundo reciban y transmitan un mensaje de justicia social. Pero con esto no queremos decir que la Organización no tenga una responsabilidad, pues creemos en su función pionera y en su excepcional capacidad de instaurar un equilibrio entre todos los interlocutores del mundo del trabajo, desde que fue constituida hasta nuestros días. En este sentido, una de las enseñanzas ha sido darnos cuenta de la necesidad de mejorar el eficiente desempeño de la OIT fortaleciendo las capacidades de sus órganos a fin de cumplir con las obligaciones establecidas en su mandato y lograr una mejor realización de sus trabajos, y diversificando y renovando algunos de sus órganos. El Sr. Guy Ryder ya se ha embarcado en tal empresa al adoptar un plan de reforma, como consta claramente en las Propuestas de Programa y Presupuesto que estamos examinando. Además, debemos asegurarnos de que todas las partes expresen mutua confianza y de que velen por que tal expresión de confianza se vea reflejada en la práctica.

En segundo lugar, deseo congratular al Director General por el anexo de su Memoria, titulado *La situación de los trabajadores en los territorios árabes ocupados*, en el que se describe la situación real de los trabajadores en dichos territorios de forma objetiva y transparente. Queremos asimismo manifestar que estamos de acuerdo con las conclusiones a las que se llega en ese documento con respecto a los pasos que deben darse para poner fin al sufrimiento de los trabajadores en los territorios árabes ocupados. Esto resulta de particular importancia por lo que respecta a la eliminación de las exageradas restricciones impuestas por Israel a la circulación, el trabajo y la actividad económica, de modo que se aumenten las posibilidades de empleo en un entorno caracterizado por la igualdad, y particularmente por la igualdad de trato para los trabajadores palestinos.

Para finalizar, quisiera reiterar mi agradecimiento a la Secretaría de la Organización Internacional del Trabajo en su conjunto por la forma en que ha organizado esta Conferencia, y expresar mi sincera esperanza de que los trabajos se vean coronados por el éxito.

Original inglés: Sr. MAIPAKAI *(Ministro de Trabajo y Relaciones Laborales, Papua Nueva Guinea)*

En nombre del Gobierno de Papua Nueva Guinea aprovecho la oportunidad para felicitar al Sr. Guy Ryder por su elección como Director General de la OIT. Ya han transcurrido más de seis meses de su mandato y Papua Nueva Guinea, pequeña nación insular en desarrollo, confía en que bajo su dirección, las perspectivas de trabajo de la OIT logren gran alcance.

Deseo también aprovechar la oportunidad para felicitar al Presidente de esta 102.ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo por el dinamismo con que ha dirigido los trabajos de esta reunión de 2013. Papua Nueva Guinea reconoce el ritmo del cambio que está experimentando el mundo entero y, en vísperas de celebrarse el centenario de la OIT, se suma al llamamiento a fin de adoptar un nuevo enfoque, más viable, que permita adaptarse a las realidades que están transformando ahora el mundo del trabajo.

La OIT ha estado presente en Papua Nueva Guinea durante más de 35 años. Encomio la incansable labor que ha permitido sin duda alguna sentar las bases para subsanar gradualmente las deficiencias existentes y así lograr la coherencia necesaria en el mundo del trabajo, gracias al establecimiento de asociaciones para el desarrollo y a la labor de promoción y la participación directa en los planos nacional y regional.

Basándonos en el conjunto de enseñanzas extraídas del mundo del trabajo y en los retos venideros que hemos podido definir, no hay duda de que se necesita una plataforma más competitiva para que la OIT esté en mejores condiciones de cumplir más eficazmente su mandato y, con el apoyo de sus mandantes, avanzar hacia su próximo centenario. Papua Nueva Guinea manifiesta su disposición y compromiso de acompañar a la Organización en esta nueva era.

El Programa de Trabajo Decente ha generado toda una serie de iniciativas de desarrollo orientadas al progreso que han servido de guía a todos los mandantes. Papua Nueva Guinea, en cuanto país en desarrollo, debe sacar aún más provecho de las enseñanzas extraídas, está alerta a las repercusiones de la globalización y es plenamente consciente de su capacidad para reaccionar ante ellas.

Dentro de dos meses, el órgano tripartito de Papua Nueva Guinea firmará el Programa de Trabajo Decente revisado para 2013-2016. La revisión ha permitido definir las prioridades que deben ahora regir la labor a medida que la OIT se acerca a su centenario.

El marco de política nacional de Papua Nueva Guinea, esto es, *Visión 2050*, asegura una distribución justa y equitativa de los beneficios en un entorno seguro para toda la población y, en este contexto, el Programa de Trabajo Decente también nos permitirá construir una nación centrada en el desarrollo humano y la integridad.

En la actualidad nuestra economía se rige por los sectores de la minería y la energía. Se estima que estos sectores contribuyen al 80 por ciento, aproximadamente, del total de ingresos del país en concepto de exportaciones. La orientación estratégica de *Visión 2050* de Papua Nueva Guinea consiste en desarrollar y hacer crecer el sector manufacturero y los sectores de la agricultura, la silvicultura, la pesca y el turismo a partir de 2010 y hasta el año 2050.

Aún así, la capacidad de nuestro mundo laboral se enfrenta ahora a mayores dificultades en el marco de una economía en crecimiento.

Nuestra población es el recurso más valioso con que contamos para cumplir nuestras aspiraciones en el ámbito del desarrollo y la labor de construcción de la nación en curso. De conformidad con los objetivos del marco nacional, Papua Nueva Guinea asume por primera vez el compromiso de establecer una política nacional de empleo, basada en el Programa de Trabajo Decente para 2013-2016 y en la celebración de extensas consultas, que tiene en cuenta una gran diversidad de cuestiones intersectoriales que afectan, entre otras cuestiones, al empleo, el desarrollo de las calificaciones, la capacitación, la creación de trabajos y el trabajo infantil.

Hago votos por que el trabajo mancomunado que realicemos durante las próximas semanas con el fin de alcanzar nuestros objetivos quede reflejado en deliberaciones y decisiones que redunden en beneficio de toda la humanidad.

Sr. BERMÚDEZ *(trabajador, Uruguay)*

En nombre de los trabajadores uruguayos organizados en la central única PIT-CNT, expresamos nuestra satisfacción por el contenido de la Memoria que presenta a esta Conferencia el señor Director General, especialmente en lo que se refiere a las transformaciones ocurridas en el mundo del trabajo durante este siglo, sus repercusiones e incidencias respecto del compromiso de esta Organización con el logro de la justicia social en su más amplia expresión, y los retos de carácter institucional que el contexto mundial plantea.

De la misma manera, apoyamos las iniciativas con las que concluye su análisis y nos sentimos comprometidos, en lo que nos corresponde, con su implementación.

Ahora bien, y en función de estas coincidencias, en especial el señalamiento del debilitamiento de la capacidad transformadora de la OIT como resultado de la aceleración del proceso de globalización de la economía, observamos en esta misma reunión de la Conferencia que también se aceleran ciertos retos institucionales que, más que ello, suponen a nuestro juicio una evidencia de la estrategia deliberada emprendida por actores de la propia Organización para debilitar y deslegitimar la tarea en los órganos de control y la práctica esencial de producción de normas de la Organización.

Además, desde nuestro punto de vista, se pretende deliberada o involuntariamente dejar sin efecto los principios generales de derecho incorporados a la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo y su seguimiento, de 1998.

Esta táctica ha consistido, como ya ocurriera en el año 2012, en cuestionar el papel de la Comisión de Expertos y del Comité de Libertad Sindical, y aunque los trabajadores no siempre coincidimos con sus pronunciamientos, reivindicamos su labor y su existencia, en tanto en cuanto contribuyen al desarrollo y sustento de los principios generales de derecho que, mediante los procesos de cada país, se incorporan a la conciencia jurídica universal, y a la expresión de los valores y derechos en relación con el mundo del trabajo.

En otro sentido, las organizaciones sindicales como la uruguaya, así como los gobiernos que procuran o, como en el caso del Gobierno del Uruguay, logran elaborar normas alineadas con los convenios fundamentales del trabajo, especialmente los referidos a la libertad sindical y a la negociación colectiva, deberíamos cuestionar seria y decididamente estas prácticas regresivas desestabilizadoras de lo que en la Memoria se señala como «ventaja única» de la OIT.

Ha sido este el caso ocurrido este año en la Comisión de Aplicación de Normas a la hora de analizar el informe titulado *La negociación colectiva en la administración pública: un camino a seguir*.

Rechazamos las posiciones del sector empleador que se ha expresado en esta Comisión, así como no compartimos la posición del Grupo de Estados de Latinoamérica y el Caribe (GRULAC), compartida por acción u omisión por parte de nuestro propio Gobierno, el del Uruguay, que por un lado, a la hora de legislar sobre esta temática, ha estado a la altura de lo establecido por los Convenios núms. 151 y 154, pero que, por otro lado, al examinar el informe presentado a la Comisión de Aplicación de Normas, se ha sumado a las críticas desajustadas del grupo al que pertenece.

Este mismo Gobierno, el del Uruguay, que ha estado al borde de ser nuevamente incluido este año en la lista de países que deben responder a denuncias, en su caso derivadas de la aplicación de una legislación alineada con los Convenios núms. 87 y 98, relativos a la negociación colectiva en el sector privado, contradice su práctica normativa y su posición de avanzada, opinando como quienes pretenden debilitar el sistema de control de la OIT, desmantelar el mecanismo de producción de normas y desconocer los principios generales y los convenios fundamentales de esta Organización.

Manifestamos nuestra profunda preocupación por los temas planteados, y redoblando nuestro compromiso con las iniciativas del Director General, especialmente las referidas a la gobernanza para el proceso de reestructuración de la OIT y la implementación de las medidas contenidas en la Declaración de 2008, así como las que se refieren a la consolidación del sistema tripartito y al reconocimiento de las normas internacionales del trabajo, saludamos a esta Conferencia y, especialmente, en el Día Mundial contra el Trabajo Infantil, a los niños del planeta, que deben estudiar, jugar, amar y ser protegidos, porque ellos son el futuro.

Original inglés: Sr. ATWOLI *(trabajador, Kenya)*

Aprovecho la oportunidad para felicitar al Presidente de la Conferencia y a los Vicepresidentes por su merecida elección. La COTU de Kenya confía totalmente en su capacidad para dirigir con gran eficacia los asuntos de la Conferencia. También quisiera felicitar al Director General de la OIT por su Memoria clara y focalizada sobre la situación de esta Organización mientras se prepara para el próximo centenario.

Estamos de acuerdo en que, a pesar del nuevo contexto en el que se encuentran la OIT y sus mandantes por lo que respecta al mundo del trabajo, el mandato de la Organización sigue siendo el mismo y entre todos tenemos que adaptarnos, innovar y aprovechar nuestra creatividad para cumplir eficazmente ese mandato.

Los trabajadores de Kenya comparten el análisis hecho en la Memoria, según el cual, a pesar de los alentadores logros conseguido por la OIT en sus 89 años de existencia, han surgido nuevos retos que se deben afrontar para que la Organización esté en una

posición favorable a medida que nos acercamos al segundo centenario.

En efecto, como dijo en 1969 el quinto Director General de la OIT, David Morse, al recibir el Premio Nobel de la Paz, aún se encuentran peligrosos explosivos en las ocultas profundidades de la comunidad nacional y la comunidad universal y celebramos que la Memoria señale donde se encuentran esos explosivos y cómo podemos desactivarlos.

Habida cuenta de lo antedicho, pensamos que esta reunión de la Conferencia y la OIT en general tienen que abordar íntegramente los principales retos institucionales que se señalan en la Memoria, y que afectan a esferas como el tripartismo y la legitimidad representativa, las normas, la coherencia, o la OIT y las empresas.

El movimiento sindical reconoce que los cambios en los procesos productivos ocasionados por la globalización y las cadenas mundiales de suministro tienen como consecuencia una disminución del nivel de sindicación. Sin embargo, este fenómeno tiene que analizarse a la luz de las prácticas de las empresas multinacionales, las cuales recurren a contratistas cuyo único objetivo es obtener el máximo beneficio sin tener en cuenta el respeto de las normas laborales mínimas, acentuando la tendencia a la nivelación hacia abajo.

Así pues, los trabajadores de Kenya consideran que la OIT debería dar prioridad a la cuestión de la relación de trabajo y volver a integrarla próximamente en el orden del día de la Conferencia con el fin de adoptar una norma firme, justa y pertinente que sirva de orientación a los interlocutores tripartitos.

También estamos de acuerdo en que, si bien es posible que los mandantes no representen plenamente a todas las clases de trabajadores en relación con algunas de las cuestiones planteadas, ello no puede servir de pretexto para que los actores no estatales invadan el marco consagrado del tripartismo. En ese contexto, en Kenya creemos que habría que decir a la sociedad civil y a otros actores no estatales que los temas laborales siguen siendo el dominio de las organizaciones de trabajadores y de empleadores establecidas, y que sólo pueden participar por conducto de esas organizaciones y no directamente a través de nuestros miembros.

La COTU suscribe el análisis hecho en la Memoria en el sentido de que algunos de los retos que enfrentan la OIT y sus mandantes se deben a la transformación del mundo del trabajo. En los países en desarrollo, como Kenya, algunos de estos retos, como el impacto de los cambios demográficos y el carácter cambiante de la producción y del empleo requieren combinaciones de políticas y de modelos de producción que fomenten un crecimiento con alto coeficiente de empleo. Lo decimos porque en Kenya hemos asistido a un crecimiento económico impresionante que ha llegado al 7 por ciento en 2007, pero este crecimiento no dio lugar a empleos decentes. Más bien experimentamos un auge de la desigualdad y la pobreza entre los trabajadores.

En Kenya tenemos, pese a todo, el privilegio de haber inaugurado recientemente un nuevo Gobierno, que fue elegido democráticamente, y cuyo principal objetivo y cuyo manifiesto es crear empleo a través del crecimiento económico. Durante la celebración del Día del Trabajo, que estuvo marcado por la presencia de nuestro Presidente recientemente elegido, el Sr. Uhuru Kenyatta, le dijimos que era esencial que el Gobierno luchara contra el fraude fiscal, que desvía grandes cantidades de ingresos que podrían aprovecharse para invertir en infraestructuras de alto coeficiente de empleo y en proyectos de desarrollo.

Estamos convencidos de que si nos dotáramos de sistemas para luchar contra la evasión fiscal, nuestro país podría recuperar sumas importantes que nos permitirían solucionar muchos problemas sociales y de empleo.

Por último, deseo señalar ante esta augusta Conferencia que en Kenya hay un peligro latente debido a la creación de una nueva «criatura» en virtud de la nueva Constitución nacional, la Comisión de Salarios y Remuneraciones de Kenya, que pretende vulnerar el convenio colectivo libremente negociado con objeto de reducir los salarios de los sectores público y privado. Los trabajadores vamos a luchar contra todo intento de esta Comisión por modificar los términos y condiciones de servicio que se han negociado libremente, ya que ello está en contradicción con el Convenio núm. 95 de la OIT.

Sr. PARRA *(empleador, Cuba)*

Felicito al Presidente por su elección para encabezar la 102.ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo y le deseo éxito en su conducción.

Tras varios años consecutivos de crisis la situación no ha mejorado. El grado de interconexión de las economías en el mundo moderno determina que los problemas enfrentados en una región se extiendan por otras.

Coincidimos con el Director General cuando llama la atención sobre el agravamiento de la crisis general del empleo juvenil, un drama mundial que afecta a millones de jóvenes y cuyos efectos se revertirán peligrosamente en el futuro.

Asimismo, podemos apreciar un mayor consenso sobre la idea de que el aumento de la desigualdad atenta contra la justicia social y, en consecuencia, constituye una amenaza para la estabilidad de las diferentes naciones del mundo, lo que ha sido identificado como un riesgo global.

La contracción de la demanda y el incremento del desempleo son directamente proporcionales. Hay que romper ese círculo vicioso con programas que tengan en cuenta la necesidad de apoyar el desarrollo de empresas sostenibles como guía para la generación de empleos productivos.

En ese sentido, la Memoria del Director General reconoce el mandato de la OIT de promover las empresas sostenibles como parte integrante del Programa de Trabajo Decente y saludamos la creación del nuevo departamento de empresas como una respuesta a la necesidad de esta casa de elevar el nivel de información sobre las realidades del empresariado moderno.

A la vista del centenario de la OIT se proponen siete posibles iniciativas que, vistas en su conjunto, merecen su respaldo y cualquier avance que se logre en esas direcciones será de gran importancia.

En lo relativo a las normas se ha hecho evidente la necesidad de perfeccionar los métodos de trabajo de la Comisión de Expertos en Aplicación de Convenios y Recomendaciones y del propio Departamento de Normas, en busca de una mayor transparencia con apego a los objetivos fundacionales.

En cuanto a la iniciativa verde, debemos destacar que la discusión sobre este tema durante la presente reunión de la Conferencia constituye un paso importante en las aspiraciones de extender la dimensión del trabajo decente en la transición hacia un

desarrollo sostenible y con bajas emisiones de carbono.

Al respecto, debemos destacar cómo el sector empresarial ha presentado iniciativas en este campo, reconociendo las posibilidades que se abren en la innovación y el desarrollo de nuevos productos y servicios. Para ello resultan clave las regulaciones, las inversiones y una visión de apoyo a las empresas para que transiten hacia los nuevos productos y servicios verdes y eficientes. Somos conscientes de que dicha transición también generará pérdidas para parte del sector empresarial, afectando a los trabajadores, lo cual deberá ser previsto y gestionado dentro de las respectivas políticas nacionales.

Otra línea de acción importante es la necesidad de propiciar el aprendizaje permanente de los trabajadores y el desarrollo de nuevas competencias que permitan adaptarse a los nuevos escenarios económicos y productivos.

La actualización del modelo económico en mi país, con una amplia participación de los trabajadores, empresarios y sociedad en general, ha sido una experiencia muy positiva que nos ha permitido ir avanzando y atenuando los efectos de la crisis económica internacional, que en nuestro caso se ve agravada por un bloqueo que se extiende por más de cuatro décadas y por los efectos del cambio climático. El resultado de ese diálogo social permanente ajustado a nuestras características demuestra que es un instrumento insustituible para ir identificando, respecto de cada problema, las soluciones y caminos a emprender.

Dentro de estas vías podemos destacar los avances que se van logrando en los aspectos medioambientales y en el cambio de nuestra matriz energética, extendiendo una agricultura sostenible en diversas formas de gestión de la tierra y una mayor proporción del empleo de energías renovables como son la biomasa, el viento y la energía solar, claves en un país pequeño y de escasos recursos naturales y energéticos.

Original farsi: Sra. AFZALI *(Ministra de Trabajo, Asuntos Sociales, Mártires y Discapacitados, Afganistán)*

En nombre de la delegación del Afganistán, permítame felicitarlo por su elección como Presidente de la Conferencia. Bajo su liderazgo, confiamos en alcanzar los objetivos de nuestro programa.

Aprovecho la oportunidad para asegurarle que el Afganistán se mantiene fiel a todos sus compromisos y obligaciones en relación con la aplicación de los convenios de la OIT que nuestro país ha ratificado hasta la fecha. Asimismo, hemos completado la revisión de nuestro Código del Trabajo a la luz de las normas de la OIT, gracias a la asistencia técnica que la Organización nos ha brindado desde hace dos años.

Lamentablemente en el Afganistán el problema del desempleo y el subempleo es mucho más importante que en otros países. Ello se debe principalmente a las guerras y los conflictos que durante decenios han destruido la mayor parte de las infraestructuras económicas nacionales. Existe un vínculo estrecho entre el desempleo y el subempleo por un lado, y la inseguridad y la inestabilidad por el otro. La falta de trabajo y de ingresos incita a algunos a unirse a grupos insurgentes, mientras que otros son sometidos a la acción de oportunistas que los explotan. Otros se ven obligados a abandonar el país y a emigrar ilegalmente, lo que los conduce en ocasiones a relacionarse con traficantes de drogas o ser víctimas de actos terroristas.

En la lucha contra el desempleo y la creación de trabajos decentes, el Gobierno del Afganistán ha preparado su primer proyecto de una política nacional del trabajo y el empleo. También ha elaborado su primera política en materia de inmigración de la mano de obra con el fin de luchar contra las prácticas ilegales. Estas políticas han sido presentadas a los expertos de la OIT.

Como país menos adelantado, el Afganistán afronta numerosas dificultades. Por ejemplo, debemos desarrollar los sectores agrícola y minero para generar empleo y mejorar la situación socioeconómica.

Conocemos la importancia de estos dos sectores por lo que el Gobierno se ha asegurado de colocarlos en el centro de su política macroeconómica. Entre el 65 y el 70 por ciento de la población activa trabaja en el sector de la agricultura. No cabe duda alguna de que el desarrollo de este sector reviste una importancia fundamental para el desarrollo social y económico del Afganistán. Por lo tanto, debemos crear las infraestructuras necesarias para aumentar la productividad en este sector.

Por otro lado, para construir las infraestructuras necesarias en todos los sectores, con inclusión de las esferas del transporte, el suministro de agua y las instalaciones sanitarias, se necesitan fondos suficientes y una mano de obra calificada. Gracias a la explotación de los recursos mineros, podremos acrecentar nuestros recursos financieros y generar un entorno propicio para las inversiones y la construcción de infraestructura en el país.

En cuanto al aumento del desempleo, el Gobierno de la República Islámica del Afganistán está buscando caminos para el desarrollo de la formación técnica y profesional y la creación de un organismo nacional encargado de la calificación y la certificación. Asimismo, estamos tratando de elaborar y aplicar una política macroeconómica que tenga en cuenta las políticas regionales del mercado de trabajo. El fortalecimiento del empleo independiente, la protección social y otros motores importantes que contribuyen al aumento de la tasa de empleo forman parte de nuestros objetivos. En la actualidad, estamos examinando otras medidas orientadas a la mejora del mercado de trabajo.

En el seno del Ministerio de Trabajo, Asuntos Sociales, Mártires y Discapacitados, se brinda formación a 100 000 personas en distintas competencias que se corresponden con las necesidades del mercado de trabajo. La creación de servicios de empleo para los desempleados constituye igualmente una prioridad. Esperamos contar con la asistencia de la OIT en este sentido.

Muchos afganos están trabajando en el extranjero, principalmente en los países del Golfo y de Medio Oriente. Se trata de migrantes económicos que han debido afrontar numerosas dificultades: entorno de trabajo inadecuado, violación de derechos fundamentales, ausencia de documentos de identidad, problemas financieros, entre otras cuestiones.

Para resolver estos problemas, procuramos reglamentar las migraciones de la mano de obra, y esperamos contar con la cooperación técnica de la OIT para elaborar y aplicar la política relativa a la migración de los trabajadores.

En el ámbito de la seguridad social, el Ministerio de Trabajo, Asuntos Sociales, Mártires y Discapacitados ha puesto en marcha, con la cooperación del

Banco Mundial, un proyecto de reforma de la jubilación y un proyecto piloto de red de protección social en determinados distritos. Hemos desplegado las infraestructuras necesarias para los jubilados y confiamos en que cumpliremos los objetivos de nuestro proyecto piloto.

El programa nacional de promoción del trabajo decente que se ha aplicado con la cooperación técnica de la OIT constituye una iniciativa sumamente importante. El programa consta de tres prioridades: promover el empleo en el marco de las normas internacionales del trabajo, informar a los empleadores y alentarlos a generar empleos mediante su participación en la elaboración de las políticas nacionales, y mejorar las relaciones laborales. Asimismo, se hace hincapié en el diálogo social y, en particular, en las cuestiones relativas a la igualdad de género.

Por último, quisiera manifestar mi gratitud a la OIT por su cooperación con el Afganistán. Le deseamos todos los éxitos.

Original inglés: Sr. BATSHU
(Ministro de Trabajo y del Interior, Botswana)

En nombre de la delegación de Botswana, quisiera felicitar al Presidente por su elección para dirigir las labores de la 102.ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo. No tengo duda alguna de su capacidad para dirigir de forma competente y con éxito las labores de la presente reunión de la Conferencia y puedo asegurar el apoyo de mi delegación a usted y a sus Vicepresidentes.

La 102.ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo tiene lugar en un momento en que, para el mundo, la recuperación de la crisis económica mundial dista de ser satisfactoria. En su Memoria a la Conferencia, el Director General ha señalado con razón que hay indicios de mejoras significativas en los resultados económicos de algunos países, mientras que en otros la recuperación económica sigue siendo lenta. Esta tendencia tiene implicaciones negativas para el logro del objetivo del trabajo decente.

Sorprendentemente, en Botswana estamos abordando las cuestiones relativas a la creación de empleo y la protección social con la seriedad que merecen. El Gobierno ha realizado varias intervenciones destinadas a promover el empleo y el trabajo por cuenta propia entre mujeres, jóvenes y personas con discapacidad. Cabe señalar las importantes reformas en materia de competencias, a saber, los planes de empoderamiento ciudadano, los programas de alivio de la pobreza, los programas de aprendizaje y de pasantías, así como la revisión legislativa para eliminar las prácticas discriminatorias contra las personas con discapacidad.

Hay que rendir homenaje a los interlocutores sociales por su contribución a la lucha contra la pobreza. Mediante los principios de un trabajo decente, el objetivo que ha fijado el Banco Mundial para erradicar la pobreza extrema antes de 2030 resulta factible.

Como parte de la aplicación del Programa de Trabajo Decente por País, el diseño de un régimen de pensiones de empresa de base amplia se encuentra ya en una fase avanzada. Su objetivo consiste en establecer un régimen de pensiones de empresa universal y en consolidar los regímenes de pensiones de vejez existentes con los regímenes de pensiones de la empresa privada.

La constatación de que las responsabilidades de la OIT no se limitan al entorno del trabajo es oportuna y el impacto de dicho entorno en el planeta es significativo. En efecto, el mundo del trabajo es el principal responsable de la degradación del medio ambiente. La inacción por parte de la OIT no sólo sería trágica, sino también un acto suicida, ya que, tal como se ha señalado justamente en la Memoria del Director General, la sostenibilidad medioambiental es una condición necesaria para contar con empresas y empleos sostenibles.

Mi delegación respalda firmemente el debate sobre el objetivo estratégico del diálogo social, de conformidad con la Declaración de la OIT sobre la justicia social para una globalización equitativa. El diálogo social es uno de los principios fundacionales de la Organización. La OIT deriva su fuerza del tripartismo y el diálogo social.

Es un hecho que el diálogo social da sentido a la existencia de organizaciones de trabajadores y empleadores. Para que sea fructífero, el diálogo social tiene que ser libre y autónomo. Los interlocutores sociales de peso son de importancia fundamental para sostener un diálogo social eficaz. Por consiguiente, la OIT debería asignar más recursos a la creación de capacidad entre los interlocutores sociales. Además, la Organización debería prestar asistencia a los Estados Miembros por lo que respecta a las reformas legislativas, a fin de facilitar el cumplimiento de sus normas.

Es gratificante constatar que la propuesta de presupuesto relativa al crecimiento real cero para 2014-2015 tiene en cuenta la situación presupuestaria precaria en muchos países. El número cada vez mayor de demandas de los servicios de la Organización por sus mandantes exige el establecimiento de un orden de prioridades de los programas, de modo que se maximice la utilización de los recursos.

El camino hacia el centenario de la OIT está despejado. Una selección de las ocho esferas de importancia decisiva en el Programa y Presupuesto para 2014-2015 es un paso acertado. Botswana acepta el llamamiento que hace el Director General en cuanto a que los mandantes tripartitos renueven su compromiso para cumplir el mandato de la OIT.

Original árabe: Sr. ABDULLA *(trabajador, Bahrein)*

Me complace hablar en nombre de la Confederación General de Sindicatos de Trabajadores de Bahrein y compartir con ustedes las preocupaciones y las esperanzas que nos interesan a todos como Miembros de la OIT, que pronto celebrará su primer centenario en un marco de tantos desafíos como los que enfrentamos hoy.

Tal como afirma el Director General en su Memoria titulada *Ante el centenario de la OIT: realidades, renovación y compromiso tripartito,* el mundo del trabajo en el siglo XXI es un mundo en transformación. En la Memoria, el Director General indica que es necesario que nuestra Organización se renueve y se adapte a las exigencias del mundo laboral de hoy, aunque los aspectos esenciales de esta Organización se establecieron en las tres declaraciones fundamentales, a saber: la Declaración de Filadelfia de 1944, la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo y su seguimiento de 1998, y la Declaración de la OIT sobre la justicia social para una globalización equitativa de 2008, así como en el Convenio sobre las trabajadoras y los trabajadores domésticos, 2011 (núm. 189). Estos instrumentos constituyen

los aspectos y los objetivos esenciales de la OIT representados por dos ejes fundamentales: la instauración de una paz mundial duradera y de una justicia universal.

El compromiso tripartito — característica que ha diferenciado a nuestra Organización desde su fundación con 44 Estados hasta la actualidad con 185 Estados Miembros — constituye uno de los cimientos de nuestra Organización. Para que el crecimiento, que podría alcanzarse en materia de capital, producción y distribución, refleje una distribución equitativa de la riqueza entre los diferentes sectores de la sociedad, y garantice la prosperidad y la estabilidad, y no derive solamente en el enriquecimiento de una clase determinada y la marginalización de las demás, debe existir un tripartismo efectivo que responda a los objetivos del trabajo decente constituido por la libertad, la igualdad y la justicia social.

Nuestra Confederación siempre ha obrado a favor de un tripartismo eficaz en el marco del diálogo social, a fin de que Bahrein cumpla los objetivos de nuestra sociedad en materia de justicia social y prosperidad general.

Incluso al inicio de la Primavera Árabe a la que nuestra sociedad no fue ajena y durante la cual muchos trabajadores fueron despedidos, suspendidos o víctimas de discriminación en materia de derechos tras la publicación del Informe Bassiouni el 23 de noviembre de 2011 presentado a Su Majestad el Rey, quien ordenó que se aplicaran sus recomendaciones, nuestra organización nunca perdió la fe en el diálogo. Pacientemente, mantuvo así contacto con las autoridades competentes desde la cumbre del Estado representado por Su Majestad el Rey hasta el funcionario con menor responsabilidad para plantear la situación sin ningún tipo de exageración o engaño, contrariamente a todas las acusaciones presentadas en nuestra contra en relación con este tema. El último acuerdo con los interlocutores tripartitos, alcanzado en el seno de la comisión tripartita, se centró en la aplicación de un mecanismo tripartito que, lamentablemente, aún no se ha puesto en marcha, destinado a registrar el número de trabajadores despedidos, a fin de responder a las personas que nos acusaban equivocadamente de exageración y engaño.

Al examinar el camino recorrido hasta la fecha, nos enorgullecemos de formar parte de esta Organización que no sólo constituye un marco para los trabajadores, sino, sobre todo, una protección humana y jurídica formidable.

En este sentido, si quisiéramos describir lo alcanzado hasta la fecha, cabe mencionar dos observaciones. En primer lugar, nuestros logros aún no están a la altura de nuestra ambición de garantizar la reincorporación de todos los trabajadores despedidos y de pagarles las indemnizaciones que les corresponden para cubrir los salarios del período de despido y la protección social por este período y el período posterior, así como sus derechos a la igualdad y a la no discriminación en materia de ventajas y derechos adquiridos.

Quisiéramos reafirmar que nuestros logros hasta la fecha, si bien, como dijimos anteriormente, no se corresponden con todas nuestras ambiciones, demuestran la importancia del diálogo y la negociación colectiva. No es la victoria de una parte, sino la victoria de los derechos, las libertades y los principios y las normas de la OIT, una victoria para la patria y para el conjunto de los trabajadores.

Al afrontar con determinación actualmente las repercusiones del problema de los trabajadores despedidos, insistimos en el hecho de que sólo mediante una acción colectiva apoyada por la asistencia técnica de la OIT podrá darse por concluido este asunto, y así continuar con otros temas muy importantes para los trabajadores, como dar empleo a los desempleados y mantener el diálogo social y la negociación colectiva.

Nuestra Confederación siempre necesitará el apoyo de la Organización, sobre todo porque somos objeto de sanciones de forma explícita e implícita. De hecho, se ha interrumpido el diálogo social y la negociación con la Confederación y sus sindicatos. La Confederación no ha participado, en ejercicio de su derecho, en el examen de la revisión del Código del Trabajo y de la legislación sindical, por lo que no se ha tenido en cuenta su opinión.

Quisiéramos reafirmar la necesidad de que la OIT se defina claramente respecto de la causa de Palestina y el derecho del pueblo palestino a la autodeterminación y a fundar su propio Estado independiente, con Al-Quds como capital.

Deseamos que la reunión de la Conferencia tenga el mayor de los éxitos para crear un mundo del trabajo más justo y más equitativo en el que se alcancen los objetivos de la OIT, que pronto celebrará su centenario.

Original inglés: Sr. WALLABA JAYATISSA LIYANAGE *(Gobierno, Sri Lanka)*

Es para mí un honor participar en esta 102.ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo y formular una declaración en nombre del Grupo de los 15, también conocido como G-15. Somos un Grupo a nivel de cumbre compuesto por 17 países en desarrollo y creado para fomentar, promover y apoyar la cooperación Sur-Sur y el diálogo Norte-Sur para el progreso socioeconómico, la estabilidad y el desarrollo sostenible. Evidentemente, las cuestiones relativas al empleo, que constituyen el eje de los debates de esta reunión de la Conferencia, revisten una gran importancia también en nuestro programa.

Nuestro Grupo sigue preocupado por el hecho de que los efectos de la crisis financiera mundial, que dan lugar a un panorama económico incierto, agravan el desempleo e incrementan los niveles de pobreza, están obstaculizando la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio en numerosos países en desarrollo. El total de desempleados a nivel mundial superó los 197 millones en 2012 y, si persisten las tendencias globales de desempleo, se superarán los 210 millones de desempleados en los próximos cinco años. Estas cifras son especialmente sobrecogedoras puesto que tres cuartas partes de este aumento afectan de forma directa a los países en desarrollo, especialmente de Asia y África. Teniendo en cuenta que los más afectados por la crisis son los jóvenes de los países en desarrollo, el Grupo solicita que se actúe de forma contundente y unificada con el objetivo de promover políticas innovadoras, favorables a la microeconomía y relativas al mercado laboral, que no sólo ayuden a reforzar los derechos, la empleabilidad y la iniciativa empresarial de los jóvenes, sino que también permitan hacer frente a ese legado sombrío de una generación perdida.

El Grupo acoge con satisfacción los resultados de la Conferencia de Río+20, que confirman el compromiso mundial para erradicar la pobreza e inte-

grar las dimensiones social, económica y medioambiental, y hacen hincapié en la necesidad de crear estrategias de desarrollo sostenible que aborden de forma activa el empleo y generen puestos de trabajo decentes. Asimismo, reconoce la importancia de una transición justa que incluya programas para ayudar a los trabajadores a adaptarse a las condiciones del mercado laboral y reforzar la creación de capacidades en aras de optimizarlas en función de las necesidades actuales. El Grupo destaca la necesidad de prestar una atención especial a las PYME apoyándolas mediante políticas, inversiones e incentivos, dado que siguen siendo esenciales para el tejido económico de los países en desarrollo.

El Grupo reconoce la importancia crucial del nuevo contexto demográfico para el empleo y la protección social, sobre todo porque éste afecta, entre otras cuestiones, a las relacionadas con la productividad, la pobreza y la migración en los países en desarrollo.

El Grupo hace un llamamiento para que se lleven a cabo intervenciones políticas adecuadas y sólidas, a fin de crear un marco de trabajo inclusivo, integrador, decente, que tenga en cuenta las cuestiones de género, que se base en la solidaridad entre las distintas generaciones y que abarque todo el ciclo vital. En este sentido, el Grupo pide a la OIT que realice un análisis exhaustivo de la transición demográfica, sus repercusiones y las posibles respuestas políticas ante la misma, sobre todo en lo que respecta a los países en desarrollo donde vivirá el 73 por ciento de la población mundial de edad avanzada en 2030.

El Grupo señala que el informe del Grupo de Alto Nivel encargado de la agenda para el desarrollo con posterioridad a 2015, presentado en mayo de 2013, contiene entre sus prioridades la creación de empleo, el establecimiento de modos de vida sostenibles y el crecimiento equitativo. El Grupo aprecia la participación de la OIT en el proceso de desarrollo con posterioridad a 2015.

Con vistas al futuro, el Grupo solicita que se dupliquen los esfuerzos a nivel mundial para garantizar que los objetivos de empleo pleno y productivo y de trabajo decente para todos se tengan debidamente en cuenta en los debates sobre la agenda para el desarrollo con posterioridad a 2015. En su intento de convertir el empleo y el trabajo decente en una prioridad para la agenda internacional, el Grupo reconoce la importancia que reviste la promoción del diálogo social. Asimismo, reitera su pleno compromiso con la estimulación y el afianzamiento del potencial de la cooperación Sur-Sur, triangular y Norte-Sur en este importante empeño.

Por último, el Grupo conviene en que la controversia que gira en torno al sistema de control de la OIT plantea una serie de cuestiones de vital importancia para la propia Organización. Un sistema normativo que no exija un compromiso y un apoyo plenos al sistema tripartito sufrirá inevitablemente las consecuencias en términos de credibilidad y autoridad. El Grupo destaca la importancia de un proceso tripartito, incluyente y dirigido por los mandantes a fin de superar los desafíos futuros. Para finalizar, el Grupo quisiera dejar constancia de su agradecimiento al liderazgo y el compromiso del Sr. Guy Ryder en este momento clave, y desea que esta reunión de la Conferencia sea muy fructífera.

Sra. SEGOVIA AZUCAS
(Ministra de Justicia y Trabajo, Paraguay)

La delegación oficial de la República del Paraguay felicita en primer término al señor Presidente Nidal Katamine por su designación para llevar adelante las sesiones plenarias de la 102.ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo y le expresa los deseos de éxito en dicho cometido. Asimismo, congratula al Sr. Guy Ryder por la Memoria que ha presentado como Director General de la OIT, destacando lo preciso y acertado del análisis realizado y de las conclusiones arribadas.

La Memoria del Director General ofrece un panorama detallado respecto del mundo del trabajo en el siglo XXI, analizando las fuerzas que lo están transformando, su repercusión en la OIT y en la capacidad de la Organización para cumplir con su mandato.

Apoyamos la conclusión del Director General en cuanto a que la OIT ha demostrado a lo largo de su historia y en repetidas ocasiones su gran creatividad y capacidad para adaptarse a las circunstancias y que enfrentará de igual forma los actuales desafíos.

En ese sentido, nuestra delegación no sólo coincide con dicha conclusión sino que también expresa su compromiso tripartito con la implementación de las iniciativas contenidas en la Memoria, en el convencimiento de que las mismas constituyen herramientas eficaces que posibilitan el cumplimiento del mandato de la OIT de seguir luchando por la justicia social.

Consideramos el trabajo decente como requisito esencial para erradicar la pobreza y elemento clave de la agenda para el desarrollo con posterioridad a 2015.

Con respecto al Paraguay, los organismos especializados auspician un crecimiento económico del 4,5 por ciento anual del producto interno bruto para la presente década, lo que necesariamente deberá ir acompañado de políticas y programas que resulten en la mitigación de la pobreza y la reducción de las desigualdades sociales. De no ser así, dichos factores constituirán una grave amenaza para el desempeño eficiente de la economía y la vigencia de los derechos democráticos y fundamentales del trabajo, que imposibilitarán la paz social.

Por todo ello, teniendo en cuenta nuestra realidad, consideramos como primer paso necesario e impostergable la creación del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social. Desde el Gobierno nacional, encabezado por el Excelentísimo señor Presidente Federico Franco, hemos priorizado su creación y, conteste a ello, se han realizado todas las acciones necesarias, reafirmando en este foro que no cederemos en nuestro empeño, pues nos asiste el convencimiento de que la estructura del Ministerio de Justicia y Trabajo, que data del año 1948, resulta insuficiente para enfrentar las actuales circunstancias del mundo del trabajo, a las que hace referencia el Director General en su Memoria.

De igual forma, reafirmamos que el diálogo social y la práctica del tripartismo son necesarios y pertinentes para lograr soluciones a los problemas económicos y sociales a nivel nacional y fortalecer la cohesión social.

En cuanto al sistema normativo de la OIT, informamos con satisfacción de que, como producto de los esfuerzos tripartitos desplegados, nuestro país ha ratificado el Convenio núm. 189 relativo al trabajo decente para las trabajadoras y los trabajadores

domésticos, y asimismo ha quedado sancionada la Ley de Inserción al Empleo Juvenil.

Estos actos demuestran la firme voluntad del Paraguay de internalizar y armonizar en el ordenamiento jurídico nacional los convenios de la OIT.

Al agradecer a la OIT la cooperación técnica constante que brinda al Paraguay, nos parece oportuno solicitar la instalación de una Oficina permanente en nuestro país para seguir avanzando en temas trascendentales.

La República del Paraguay expresa su firme apoyo a la OIT, reconociendo los logros obtenidos durante su casi un siglo de existencia y manifiesta, una vez más, su confianza en que la Organización podrá seguir avanzando en sus objetivos con el compromiso tripartito de sus mandantes.

Original azerí: Sr. ALAKBAROV
(Ministro de Trabajo y Protección Social, Azerbaiyán)

En primer lugar quisiera expresar mi gratitud al nuevo Director General de la OIT, Sr. Guy Ryder, por su detallada Memoria en la que se señalan las prioridades mundiales y los retos cruciales del siglo XXI en los ámbitos del trabajo, el empleo y la seguridad social. Considero que dicha Memoria refleja la determinación de la OIT de compartir con nuestros países su valiosa experiencia con el fin de ayudarnos a alcanzar la justicia social, incluso en tiempos aciagos.

Por otra parte, muchos países carecen todavía de un sistema de protección social equitativo y no han logrado instaurar el trabajo decente, y a pesar del crecimiento macroeconómico no hay una justa distribución de los ingresos, la estratificación social es cada vez mayor y predominan las condiciones de trabajo poco saludables y perjudiciales para el medio ambiente. Estos problemas siguen preocupando a la comunidad internacional.

En los últimos años se ha demostrado que las tensiones en el mercado laboral y en la esfera social en general también pueden provocar crisis políticas.

Estos asuntos también son de actualidad en Azerbaiyán. Además de aspirar a la estabilidad macroeconómica, nos estamos centrando primordialmente en los verdaderos retos y en las tareas que tenemos por delante. Los programas que están en marcha persiguen, entre otros, los siguientes objetivos: proporcionar mejores oportunidades de empleo para la población, sobre todo para los jóvenes; formar a una fuerza laboral competitiva; establecer un régimen de seguridad social igualitario y accesible para todos y un mercado laboral equitativo en el que se respeten las normas internacionales del trabajo; y favorecer el desarrollo de la clase media.

A raíz del crecimiento económico registrado en nuestro país, que se ha triplicado en los últimos nueve años, el sector no relacionado con el petróleo ha llegado a representar el 52,7 por ciento del PIB, se han creado más de 1,2 millones de empleos y el desempleo ha disminuido un 5,2 por ciento.

En 2009, durante la grave crisis económica mundial, Azerbaiyán logró un crecimiento económico del 9,3 por ciento y finalizó su período de transición para emprender una nueva etapa de reformas.

En el año 2000 Azerbaiyán se adhirió a la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas y puso en marcha programas concretos para reducir la pobreza. Como resultado de esos programas, en los últimos diez años la tasa de pobreza ha bajado del 49 al 6 por ciento. En ese contexto, la iniciativa del Banco Mundial de eliminar la pobreza extrema para 2030 constituye un objetivo alcanzable para Azerbaiyán.

Lógicamente, como resultado del progreso económico y la modernización, así como de la integración de Azerbaiyán en la economía mundial, se impone mejorar la competitividad de los recursos laborales y favorecer su adaptación a las demandas del desarrollo económico. La amplia introducción de nuevas tecnologías requiere la formación de recursos humanos calificados y competentes para las nuevas profesiones emergentes y que se establezca un vínculo más estrecho entre el sistema educativo y el mercado laboral. Sin duda, a pesar de todo lo que se está haciendo y de los resultados económicos alcanzados, la existencia continuada en Azerbaiyán de una economía informal, la escasez de conocimientos y competencias profesionales entre las personas desempleadas o en búsqueda de empleo, inclusive entre los jóvenes, y el incumplimiento de las normas internacionales en lo que concierne a los recursos laborales, están complicando seriamente la integración de Azerbaiyán en el mercado laboral mundial.

Junto con el crecimiento económico, una de las prioridades de las estrategias de reforma que aplica el país es asegurar unas condiciones de trabajo decentes y un sistema de protección social justo para los trabajadores. En cooperación con interlocutores extranjeros y en el marco del programa de mejora de las normas de formación profesional, se han formulado 200 normas laborales para formar a los trabajadores calificados de conformidad con la normativa internacional, y en especial para adaptar el sistema de enseñanza secundaria y superior a las exigencias actuales del mercado de trabajo.

Azerbaiyán presta una atención creciente a la cooperación internacional en el ámbito del trabajo y el empleo; por ello, acogió en abril, en Baku, la segunda Conferencia de Ministros de la Organización de Cooperación Islámica, en la que se firmaron documentos importantes sobre la cooperación en ese ámbito y se tomó la decisión de establecer, con sede en la misma ciudad, un órgano especial de la OCI, el Centro de Asuntos Laborales. Dicho Centro tendrá como función principal promover y velar por el respeto de los principios de la OIT en los estados miembros de la OCI. También está previsto que Azerbaiyán organice la Conferencia de Ministros responsables de la cohesión social del Consejo de Europa.

Estoy convencido que esta reunión de la Conferencia contribuirá a la elaboración y aplicación exitosa de políticas activas para abordar estas cuestiones en los Estados Miembros y a que todos aunemos esfuerzos en este ámbito.

(Asume la presidencia el Sr. Katamine.)

Original árabe: Sr. GHOBASH
(Ministro de Trabajo, Emiratos Árabes Unidos)

Antes que nada, quisiera aprovechar esta oportunidad para felicitar al Presidente, por haber sido elegido para conducir las labores de esta reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo.

Permítanme asimismo expresar el interés del Gobierno de los Emiratos Árabes Unidos respecto de la Memoria del Director General, que expone los desafíos que deberá afrontar el mundo del trabajo y las políticas que permitirán a la OIT renovar su capacidad para cumplir su mandato y alcanzar sus objetivos.

En la Memoria del Director General, se señalan los desafíos que deben afrontar los mercados de trabajo a la luz de los cambios demográficos, entre los cuales se menciona la necesidad de facilitar el acceso al trabajo decente a todos quienes sean nuevos en el mercado de trabajo, en particular en Asia Meridional y Oriente Medio. Estamos plenamente de acuerdo con las ideas expuestas en la Memoria, ya que en la región del Golfo encaramos los mismos problemas, cuya solución exige el establecimiento de un conjunto de políticas que nos permitan crear fuentes de trabajo decente en nuestra región.

Aprecio particularmente el pasaje de la Memoria en el que se expresa el deseo de encarar los desafíos ante los que se encuentra la Organización, sobre todo en lo referente a la necesidad de que ésta se prepare para hacer bien su trabajo en un entorno en rápida transformación, así como en lo referente a las relaciones entre los mandantes de la OIT y el refuerzo de su colaboración como condición para que la Organización pueda alcanzar sus objetivos constitucionales.

Está en lo cierto el Director General cuando sostiene, en el párrafo 89 de la Memoria, que es necesario abordar las críticas que se han hecho a la Organización respecto de su estructura tripartita y sus métodos de trabajo. Deja claro que no tiene intención de soslayarlas, aunque algunas de ellas carecen de objetividad. Desde el punto de vista de mi Gobierno, el factor determinante para preservar la capacidad de la Organización de desempeñar su función histórica no consiste tanto en reaccionar a las críticas provenientes de fuentes externas, sino más bien en garantizar la cohesión entre los mandantes tripartitos en el marco de la Organización y su estructura tripartita sobre la base del equilibrio de intereses y funciones. David Morse, antiguo Director General de la OIT, expresó el mismo punto de vista al afirmar que la OIT sólo podía ser un instrumento eficaz para el progreso si sus Estados Miembros y los demás mandantes querían que lo fuera.

En la Memoria se señala también la necesidad de modernizar el sistema de las normas internacionales del trabajo. No obstante, uno de los obstáculos a la consecución de este objetivo reside en el bajo nivel de confianza, sobre todo cuando las partes creen que sus asociados aspiran en realidad a obtener beneficios en sus sectores a expensas de los intereses comunes.

En la Memoria se indica que, durante la reunión de la Conferencia del año pasado, la Comisión de Aplicación de Normas no pudo completar su labor, lo que se debió no sólo a las divergencias respecto del derecho de huelga, sino también a las diferentes interpretaciones respecto del mandato y las facultades de la Comisión de Expertos en Aplicación de Convenios y Recomendaciones. Consideramos que lo ocurrido fue básicamente el reflejo de una crisis de confianza entre dos mandantes esenciales, en la que uno de ellos asumió que su contraparte tenía intenciones de obtener beneficios en detrimento de su objetivo común.

Estamos de acuerdo con lo que afirma el Director General en su Memoria cuando destaca la importancia de superar las dificultades que surgieron el año pasado. Aun así, quisiéramos señalar también lo siguiente: evitar las repercusiones de los acontecimientos sobrevenidos en el curso de la reunión del año pasado dependerá del modo en que abordemos la cuestión de la crisis de confianza entre los mandantes de la OIT y de que no limitemos la controversia al cometido y la responsabilidad de la Comisión de Expertos en este caso en particular. Si consideramos que lo ocurrido el año pasado es el reflejo de una crisis de confianza, la Organización no sólo ha de ser responsable de gestionar esta crisis, sino también de prevenir el surgimiento de crisis semejantes en el futuro, mediante una iniciativa sistemática para que el diálogo responsable entre los mandantes de la Organización se vea reforzado sobre la base de los objetivos comunes y el equilibrio de los intereses y las funciones.

Por este motivo, solicitamos a la Oficina Internacional del Trabajo que promueva el diálogo responsable en todos los órganos rectores de la Organización, sobre todo en la Conferencia y el Consejo de Administración. También se ha de prestar especial atención al fomento del diálogo social a nivel nacional en todos los Estados Miembros. Los Emiratos Árabes Unidos esperan contribuir a la consecución de este objetivo.

Original ruso: Sr. MOHBALIYEV *(trabajador, Azerbaiyán)*

En nombre de la Confederación de Sindicatos de Azerbaiyán quisiera dar una calurosa bienvenida a todos los participantes de esta reunión de la Conferencia y desearles que los trabajos sean fructíferos.

El tema que nos ocupa hoy es interesante y actual en la medida en que está relacionado con la actividad socioeconómica del mercado laboral de países con distintos niveles de desarrollo demográfico. De conformidad con la clasificación de las Naciones Unidas, se considera que los países en los que el porcentaje de adultos mayores de 65 años es inferior al 4 por ciento tienen una población joven; que aquellos en los que dicho porcentaje se sitúa entre el 4 y 7 por ciento tienen una población en envejecimiento; y que aquellos en los que dicho porcentaje supera el 7 por ciento tienen una población envejecida. Actualmente, el proceso de envejecimiento de la población en los países desarrollados se está acelerando. En muchos países europeos, el porcentaje de adultos mayores de 65 años ya ha superado entre el 15 y el 17 por ciento. Este fenómeno deriva de un descenso de la tasa de natalidad y un aumento de la esperanza de vida. Habida cuenta de las previsiones actuales, en un futuro próximo la edad media de la población mundial aumentará rápidamente hasta alcanzar los 35 años en 2030.

Estos cambios demográficos ya han afectado a Azerbaiyán. Hace 20 años, la población de nuestro país podía considerarse bastante joven. Sin embargo, hoy en día pertenece a la categoría de población en envejecimiento ya que el porcentaje de población adulta de más de 65 años ha aumentado del 4,8 al 5,8 por ciento, mientras que el de personas de menos de 15 años ha disminuido del 33,1 al 22,3 por ciento. Del mismo modo, la esperanza de vida sigue aumentando paulatinamente y hoy día se sitúa en los 74 años.

Durante los primeros años de independencia de Azerbaiyán, cuando la situación política, social y económica de la República era inestable, se produjo un conflicto separatista en el Alto Karabaj, antiguo territorio de Azerbaiyán, en contra de la voluntad y la mentalidad del pueblo azerbaiyano. Sin entrar en detalles políticos, cabe mencionar que este conflicto trastornó gravemente la vida de nuestro pacífico pueblo y provocó, entre otras cosas, el hundimiento del desarrollo demográfico. En concreto, se produjo un descenso de la tasa de natalidad. A principios de 1990, la tasa de natalidad era de 26,6 nacimientos

por cada mil habitantes y, actualmente, apenas alcanza el 18 por mil. Este análisis demográfico nos permite observar que, si bien se está produciendo un crecimiento demográfico, el porcentaje de población que no alcanza la edad para trabajar ha disminuido ligeramente, lo cual podría plantear dificultades para abastecer la economía de mano de obra suficiente. Somos conscientes de este problema, estamos trabajando para solventarlo y esperamos que la presente reunión nos permita aprender de la experiencia de otros países.

La mano de obra disponible para el período 2010-2011 ha aumentado de 4,7 millones de personas a 6,1 millones, un incremento levemente inferior al del período precedente. A través de la puesta en práctica de una política destinada a transformar el «oro negro» en capital humano, Azerbaiyán ha conseguido poner coto a los efectos de la crisis mundial. Se han adoptado una serie de programas destinados a incrementar el PIB, el cual se ha triplicado desde 2003, lo que ha conllevado el aumento de la tasa de empleo y el establecimiento de condiciones laborales decentes. Entre 2007 y 2012, se invirtieron en la República casi 100 000 millones de dólares de los Estados Unidos, de los cuales 60 000 millones procedieron de fondos propios. En consecuencia, se crearon más de 1,1 millones de empleos adicionales de los cuales el 70 por ciento se generó en diferentes regiones del país, lo que ha conllevado una reducción considerable de la migración interna. Al mismo tiempo, la tasa de desempleo se ha reducido del 11 al 5,2 por ciento y unas 130 000 familias — alrededor de 600 000 personas — están recibiendo prestaciones sociales específicas.

Nos complace observar que durante estos últimos años la tasa de natalidad de nuestro país ha aumentado, y estamos seguros de que, gracias a un incremento gradual de los salarios y la puesta en marcha de medidas en el marco de la ley sobre la seguridad social destinadas a estimular la tasa de natalidad y mejorar las condiciones hipotecarias para las familias jóvenes, el programa nacional de desarrollo demográfico y población contribuirá a rejuvenecer y fortalecer el potencial de la mano de obra calificada de nuestro país.

El análisis de las tendencias mundiales en materia de envejecimiento de la población nos permite afirmar que numerosos países comparten problemas demográficos tales como: la degradación del nivel de vida de muchos segmentos de población; el aumento de las desigualdades sociales debido a la disparidad de ingresos; el desarrollo incorrecto de ciertas estructuras; la falta de acceso de muchas personas a los servicios; la ínfima calidad de los productos alimenticios; la propagación de diversas enfermedades; los daños medioambientales que han trastornado el equilibrio ecológico; los conflictos interétnicos e internacionales; los migrantes forzosos y los refugiados; y una reglamentación deficiente de los flujos migratorios. La eliminación de estos y otros problemas debería ser una prioridad de los programas estratégicos tanto de los países en desarrollo como de los desarrollados.

También considero que el envejecimiento de la población es un problema que debería tratarse en las negociaciones entre los interlocutores sociales. Deberíamos aprovechar al máximo la Recomendación sobre los trabajadores de edad, 1980 (núm. 162), porque estamos debatiendo sobre la protección social de los trabajadores de edad avanzada. En ese sentido, la OIT podría ayudar a nuestros países a adoptar este documento en su esencia y a aplicarlos en la práctica. El envejecimiento de la población es inexorable e irreversible, no obstante, si articulamos y aplicamos las medidas necesarias a tiempo, podremos evitar las consecuencias negativas de este proceso.

Original inglés: Sr. AHMED
(Ministro de Trabajo y Empleo, Bangladesh)

En primer lugar, quisiera felicitar al Sr. Nidal Katamine de Jordania por su elección como Presidente de la Conferencia.

De igual manera, quisiera agradecer al Director General por su Memoria en la que hace hincapié en el empleo decente, las normas del trabajo, el desarrollo sostenible, el diálogo social y la restructuración de la OIT. Bangladesh otorga una gran importancia a todos estos temas.

En la actualidad estamos colaborando con la OIT para llevar a la práctica el programa Better Work en Bangladesh, que debería mejorar el cumplimiento de las normas del trabajo y la competitividad en las cadenas internacionales de suministro. En el marco del programa regional, los interlocutores tripartitos de la OIT han llevado a cabo en Bangladesh la iniciativa de empleos verdes en dos fases.

El 2,5 por ciento de nuestro PIB se destina al régimen de protección social. De conformidad con las obligaciones constitucionales, nuestro Gobierno ha asumido el compromiso de proporcionar seguridad social a todos los ciudadanos, aunque nos queda afrontar el reto del envejecimiento de la población. Con el apoyo técnico de la OIT, hemos puesto en marcha programas que brindan protección social a largo plazo a los ancianos, en particular se ha ampliado el alcance y la cobertura de estos programas.

Quisiera ahora destacar algunas medidas adoptadas por nuestro Gobierno desde la última reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo con el fin de mejorar las condiciones laborales generales y la seguridad en el lugar del trabajo en Bangladesh.

Nuestro compromiso de reducir la pobreza sigue siendo prioritario mediante la creación de empleo, el crecimiento de la productividad y las inversiones sociales. Nuestras políticas de desarrollo tienen por objeto garantizar que el crecimiento económico sea sostenible e inclusivo, y promover la justicia social y la igualdad.

En 2010, el Gobierno adoptó medidas a favor de los trabajadores del sector de la confección al aumentar los salarios de dicho sector en un 80 por ciento mediante el diálogo entre empleadores y trabajadores. Habida cuenta del costo de vida, hemos creado hace un mes un nuevo Comité de Salarios cuya función es recomendar el salario mínimo en el sector de la confección, lo que beneficiará directamente a tres millones y medio de trabajadores, la mayoría de los cuales son mujeres.

Habida cuenta del contexto socioeconómico de nuestro país y de los convenios de la OIT, nuestro Gobierno ha adoptado medidas destinadas a actualizar la Ley del Trabajo de 2006 de Bangladesh. Los proyectos de enmiendas se realizaron en el marco de consultas con los mandantes tripartitos para velar por que se tomaran en cuenta debidamente la opinión de todas las partes interesadas. También se tomaron en consideración los aportes de la OIT.

En abril, el Gabinete de Bangladesh aprobó las enmiendas, y la ley enmendada ha sido sometida al Parlamento en su sesión actual. Nuestro Gobierno también trabaja para eliminar de aquí a 2016 el tra-

bajo infantil peligroso y otras peores formas de trabajo infantil. Para ello, con arreglo al Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182), hemos establecido una lista de 38 empleos peligrosos para los niños.

Hemos incorporado un Programa Nacional de Servicios de Empleo que proporciona empleo a corto plazo y formación a 4 millones de jóvenes desempleados en el sector público. Hace dos años, adoptamos una Política Nacional de Desarrollo de las Competencias destinada a respaldar la formación y el desarrollo de competencias en los sectores público y privado.

Bangladesh considera que la salud y la seguridad de los trabajadores son prioritarias. Hace poco, el Primer Ministro de Bangladesh subrayó en particular que no queremos un crecimiento económico a expensas de la vida de nuestros trabajadores.

El derrumbe de una fábrica en abril de este año, que se cobró 1 127 vidas, conmocionó a toda la nación. Fue un momento de prueba para nuestra población cuando ciudadanos corrientes se lanzaron en las operaciones iniciales de rescate con pasión y con los pies descalzos, junto con el equipo de rescate del Gobierno.

Hoy la nación está unida y procuramos mejorar la situación de todo el sector mediante la adopción de las medidas correctivas necesarias. Por lo tanto, agradecemos el apoyo brindado por la OIT, los interlocutores para el desarrollo, los compradores internacionales y la comunidad internacional que se mantuvieron a nuestro lado.

La declaración conjunta firmada en Dhaka, el 4 de mayo, en presencia del Subdirector General de la OIT, constituye ahora un modelo clave para las medidas futuras. En este respecto, damos las gracias al Director General de la OIT por el papel que ha desempeñado.

También celebramos el acuerdo sobre los incendios y la seguridad de los edificios en Bangladesh que se firmó hace unas semanas con compradores internacionales. También consideramos que las recientes iniciativas adoptadas por Noruega, los Países Bajos, el Reino Unido y otros socios constituyen medidas positivas destinadas a resolver diversos problemas relativos al cumplimiento en las fábricas de Bangladesh.

Para asegurar la sostenibilidad a largo plazo en la industria, avanzamos rápidamente en la creación de un parque de confección en el que deberían reubicarse las fábricas más vulnerables.

Quisiéramos agradecer a todos nuestros amigos que comprenden las dificultades que afronta Bangladesh. Una vez más quisiéramos darles las gracias por su apoyo y los instamos a que continúen trabajando con nosotros.

Vivimos en una época en la que las restricciones comerciales, impuestas en nombre de la protección de los derechos laborales, perjudicarán más a los trabajadores, en particular a millones de mujeres.

Por nuestra parte, Bangladesh se compromete plenamente a colaborar de forma estrecha con la OIT. Estamos seguros de que mancomunadamente podremos alcanzar nuestro objetivo común de un futuro de trabajo decente.

Sr. SEGURA
(Ministro de Trabajo y Seguridad Social, Costa Rica)

Les saludo en el Día Mundial contra el Trabajo Infantil.

Vengo de Costa Rica, un pequeño país que en el alma de sus habitantes atesora y custodia el bienestar, la dignidad y la felicidad de su gente, del trabajo que realizan y de la alegría que expresan cada día. No ha sido fácil este estilo de desarrollo, pero ha sido placentero y justo.

Permítanme compartir con ustedes un poco de la historia que traigo a mis espaldas.

En el siglo XIX, poco después de alcanzada la independencia nacional, los costarricenses crearon un Estado de Derecho, promovieron la educación pública gratuita y la formación de las mujeres, abrieron su economía al mundo a través de las primeras exportaciones cafetaleras e impulsaron la creación de una clase social media de pequeños y medianos propietarios agrícolas.

Hacia finales de la primera mitad del siglo XX, entre 1940 y 1948, se forjó en el país una alianza política inédita en América Latina, que unió en un mismo bloque las fuerzas de los cristianos, los liberales y los marxistas. Esta alianza, liderada por el Presidente de la República, Calderón Guardia, por el líder comunista, Manuel Mora Valverde y por Monseñor Sanabria Martínez, promovió la creación de la universidad de Costa Rica, la aprobación del Código de Trabajo, la introducción del capítulo de Garantías Sociales en la Constitución política, la Ley de las casas baratas, e inició esfuerzos en materia de distribución de la propiedad agraria y del desarrollo industrial.

Sobre la base de esta reforma social sin precedentes en América Latina, la Asamblea Nacional Constituyente de 1949 creó el nuevo Estado Social de Derecho, reafirmó la proscripción del ejército decretada por el Movimiento de Liberación Nacional liderado por el Sr. José Figueres Ferrer y colocó los fundamentos de un estilo de desarrollo que privilegió el fortalecimiento industrial y agrario, al tiempo que favorecía la creación de una extensa clase social media vinculada a las actividades estatales.

Fue en este marco histórico que Costa Rica se transformó, en el cortísimo plazo de treinta años, en una nación de renta media con vocación de apertura constante a la economía mundial, circunstancia que al profundizarse nos ha llevado a las puertas del desarrollo humano integral y socialmente inclusivo.

Al sobrevenir la crisis económica internacional de finales de los años 70 y comprobarse la necesidad de fortalecer los sistemas productivos internos enlazados a la economía global, el país definió una estrategia de desarrollo hacia afuera.

Desde entonces, en el transcurso de los últimos 31 años, contados a partir de 1982, Costa Rica ha reiterado su vocación progresista democrática y modernizadora.

Al tiempo que promueve la apertura comercial y la inserción en las grandes corrientes del desarrollo global, el país se esfuerza cada día por asegurar la calidad de la educación pública, la universalidad de los servicios de salud, la seguridad, la modernización de la infraestructura y el cumplimiento pleno de los derechos laborales.

Bajo la presión de la crisis económica internacional desatada en el 2008, Costa Rica permanece fiel a su historia y a sus ideales. Apoyamos sin reservas el diálogo tripartito social, igual que lo hicieron nuestros ancestros, e igual que lo ha hecho el Sr. Guy Ryder, Director General de la OIT en su discurso de apertura y a quien saludamos efusivamente.

Hoy, como lo hizo ayer, Costa Rica profundiza su compromiso con la erradicación de la pobreza extrema, la reducción de la pobreza también, la disminución de la desigualdad social, la inserción en la economía global, la expansión y el fortalecimiento de las clases sociales medias, los derechos humanos, la libertad y la paz.

Sabemos, por nuestra experiencia, que en el centro de estos propósitos se encuentra el trabajo decente.

No hay progreso social sin trabajo decente, y no hay trabajo digno del ser humano sin un sistema productivo que genere empleos de calidad y sin un sistema social que ofrezca oportunidades universales de salud, educación, vivienda, seguridad, cultura y vigencia irrestricta de los derechos laborales.

Cualquiera que sea el ingreso económico disponible por una persona, o para una familia, debe existir una red básica de protección social que le asegure empleo, educación, salud, seguridad y vivienda a lo largo de la vida.

Convencido de esto y con el apoyo irrestricto y solidario de la Presidenta de la República, Sra. Laura Chinchilla Miranda, y desde la presidencia Pro Tempore del Consejo de Ministros de Trabajo de Centroamérica y República Dominicana, y de los Ministros de Trabajo de la región, hemos impulsado una Agenda Estratégica Regional para Asuntos Laborales y de Trabajo del Sistema de la Integración Centroamericana, y en este momento estamos finalizando el diseño de un plan de acción regional que concreta, según las condiciones de cada país, esa Agenda Estratégica Regional.

Es ésta la vía elegida para que el trabajo decente sea el núcleo generador de un desarrollo socialmente inclusivo en la región y para que Centroamérica una su voz e incida en el diálogo internacional vinculado a la agenda para el desarrollo con posterioridad a 2015.

Es un placer estar aquí, un honor ser parte del diálogo global en procura de contribuir a construir un mundo más justo, basado en la libertad, en la paz y en la justicia y en el trabajo decente de sus habitantes.

Original francés: Sra. KNIESNER *(trabajadora, Rumania)*

En nombre de los trabajadores de Rumania permítanme trasladar nuestras felicitaciones al Presidente y a los Vicepresidentes de la Conferencia por su elección.

Quisiéramos felicitar al nuevo Director General por su Memoria y en particular por haber puesto de relieve cuestiones importantes como la creación de empleo, el fomento de un diálogo social auténtico, la mejora de la calidad del empleo, el fortalecimiento de las políticas salariales, la promoción de la salud y la seguridad en el trabajo, las políticas que favorecen el empleo de los jóvenes, las estrategias a largo plazo frente al problema del envejecimiento de la población, los sistemas de protección social y las políticas que propician el crecimiento económico, la creación de empleo y la justicia social.

Lamentablemente, el cambio de rumbo estratégico en favor de las medidas de austeridad presupuestaria y de una serie de reformas estructurales decididas sin que hayan mediado verdaderas consultas con los interlocutores sociales, ha ensombrecido de forma generalizada las perspectivas de recuperación del empleo y socavado los derechos fundamentales, además de agravar los efectos de la crisis.

Por ello es urgente que se elaboren políticas unificadas, y sobre todo viables, para corregir los desequilibrios crecientes y encauzar el mundo hacia un desarrollo sostenible.

Precariedad, trabajo informal, salarios impagados, inseguridad… En Rumania se vulneran a diario los derechos fundamentales de una gran proporción de trabajadoras y trabajadores en beneficio de una economía sumergida: condiciones de trabajo inadecuadas por un salario mínimo, contribuciones y horas suplementarias no pagadas, inseguridad social y económica. Todo ello contribuye a la situación de precariedad de los trabajadores rumanos.

Aunque se hable de precariedad como fenómeno global, en nuestro país esta categoría de trabajadores es más numerosa que en otros países europeos.

Deseo recordarles que en 2011 el Gobierno impuso enmiendas al Código del Trabajo y a las cinco leyes de importancia fundamental para el mercado laboral, en particular la Ley de Organización de los Sindicatos, la Ley de Organización de los Empleadores, la Ley sobre los Conflictos Laborales, la Ley de Contratos Colectivos y la Ley del Consejo Económico y Social, todas ellas reunidas en una única ley, denominada irónicamente la «Ley del Diálogo Social».

La Organización Internacional del Trabajo pidió a Rumania que modificara su legislación del trabajo y del diálogo social de acuerdo con las conclusiones de un estudio sobre las reformas de la legislación laboral en Rumania, el cual llegó a la conclusión de que la reforma legislativa de 2011 tuvo un impacto muy negativo para los trabajadores en relación con: sus derechos fundamentales, el derecho de huelga, la prohibición del convenio colectivo de trabajo a nivel nacional, niveles inaceptables de representatividad de los interlocutores sociales, la discriminación de los sindicatos en beneficio de los representantes de los asalariados y el acceso a la negociación colectiva.

Como resultado de ello, los trabajadores se convirtieron en observadores mudos y sin fuerza para defender sus derechos fundamentales. Estos efectos negativos de la reforma legislativa generaron una reducción del número de convenios colectivos para los trabajadores rumanos. La voz de los interlocutores sociales tampoco cuenta ya para el Gobierno actual, que sólo se deja influir por los representantes de la Cámara de Comercio americana, partidarios, como la Troika, de mantener intacta la legislación laboral vigente en Rumania. Se necesitan cambios urgentemente que permitan promulgar leyes que abarquen el mercado de trabajo y el diálogo social y conformes con los Convenios fundamentales de la OIT.

En esta época de crisis los delegados del Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial y la Unión Europea no dejan de insistir en que las únicas soluciones eficaces son la austeridad, las malas condiciones de trabajo y la privatización de todos los servicios de interés general y de las actividades que tienen monopolios naturales. En este caso, la privatización es realizada bien por empresas de la competencia, cuyo objetivo es la quiebra inmediata de las empresas en cuestión para eliminar un competidor en el mercado europeo o internacional, bien por las empresas extranjeras en las que tienen participación mayoritaria los otros gobiernos. Semejante política sólo puede agravar la ya penosa situación del empleo y generar una migración masiva de tra-

bajadores calificados, sobre todo hacia los países de Europa occidental.

A título de conclusión quisiera decir que todos los sindicatos de Rumania se mueven por la misma convicción: los interlocutores tripartitos deben llevar a cabo una reflexión y actuar de forma conjunta para promover los cambios necesarios que permitan instaurar un crecimiento equilibrado a nivel nacional e internacional, un crecimiento estable, duradero y que genere empleo.

Sr. GONZÁLEZ ARIAS *(empleador, Paraguay)*

Antes que nada, deseo transmitir al Sr. Nidal Katamine las felicitaciones por su acertada elección para dirigir los debates de esta 102.ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, deseándole éxitos en esta importante responsabilidad.

Asimismo, agradecer al Director General de nuestra Organización, el Sr. Guy Ryder, por la Memoria que nos ha presentado, cuyas directrices específicas apuntan al buen funcionamiento de nuestra Organización en el futuro.

Se plantea la lucha contra la pobreza, ya que la misma, como dice la Memoria, en cualquier país y lugar constituye un peligro para la prosperidad de todos.

El Paraguay es un país en desarrollo sin litoral marítimo, con un porcentaje de su población mayoritariamente joven que representa un desafío constante para llevar adelante proyectos y programas de desarrollo tendientes a la inclusión social. Mi país, lamentablemente, a pesar de ser rico en recursos naturales, tiene falencias en cuanto a la distribución de los ingresos.

En ese sentido, el sector empleador de mi país apoya el programa del futuro gobierno que asumirá el 15 de agosto, que estableció en su programa de gobierno como primera prioridad la lucha contra la pobreza, particularmente contra la pobreza extrema. Si no solucionamos esta injusta situación, no podremos avanzar hacia una sociedad más igualitaria y justa.

El costo de nuestras exportaciones, por ser un país sin costa marítima, representa casi un 40 por ciento más que cualquier otro país con salida al mar. Entonces, la competitividad de mi país debe adecuarse a esta realidad. En ese sentido, es un desafío la educación y la capacitación de la población para ingresar al mercado laboral. La experiencia ha demostrado que en los países en donde se han implantado los procesos de educación dual, han sido los más exitosos en cuanto a productividad, calidad y crecimiento.

Debo señalar con satisfacción en esta cuestión que el sector empleador, particularmente el sector industrial en cooperación con una fundación de Heidelberg en Alemania, está instalando en el Paraguay una Universidad de Ciencias Aplicadas, tendiente a la formación de operarios y profesionales para el trabajo de alto nivel, y así adecuarse a la creciente tecnología en la producción industrial. En este emprendimiento recibimos el apoyo de sectores empresariales de Alemania, que agradecemos.

Creemos en el desarrollo sostenible y consideramos una responsabilidad de las generaciones actuales y futuras poner todo el empeño en el respeto al medio ambiente, evitando la utilización indiscriminada que conduce a pérdidas insostenibles de recursos ambientales e imposibilitando por lo mismo la sostenibilidad medioambiental.

Consideramos que el impacto de la tecnología en la producción actual debe avanzar atendiendo a la necesidad de creación y mantenimiento de nuevos empleos, y no lo contrario.

Creemos asimismo en el tripartismo como instrumento más idóneo para lograr acuerdos que tiendan a mantener la paz social y la gobernabilidad. En este sentido, el sector empleador mantendrá todo su empeño en participar y en solucionar las divergencias en todos los aspectos laborales.

La cooperación técnica que presta la OIT es sumamente importante para la capacitación de los sectores de la sociedad, y agradecemos y tenemos el deseo de seguir recibiéndola. En este campo, el sector empresarial, a través de sus gremios de producción pecuaria e industrial, está realizando proyectos específicos de capacitación y lucha contra el trabajo infantil en los cañaverales, en la industria cerámica de la construcción. Asimismo, participamos en la mesa tripartita sobre la inclusión de las mujeres en el trabajo.

El dinamismo de la economía en los tiempos actuales hace que los países desarrollados sigan ejerciendo su influencia en la producción de los países en desarrollo por su mayor capacidad económica, de mercado y de financiamiento. En ese sentido, coincidimos con la Memoria del Director General en la necesidad de que el sector financiero atienda efectivamente las necesidades de financiación de la economía real. Uno de los problemas más graves de los países en desarrollo es la falta de financiamiento adecuado para su producción y exportación.

Apoyamos las iniciativas planteadas para el centenario de la OIT y los temas que se nos propone en el documento son suficientemente concretos para ser ejecutados y servir de plataforma de trabajo a nuestra Organización.

Finalmente, transmito el compromiso de los empleadores de mi país de seguir trabajando de manera constructiva con esta Organización, el Gobierno y los sectores sindicales, para que los principios y objetivos de la OIT nos conduzcan a lograr una sociedad más justa e inclusiva.

Sr. ARELLANO CHOQUE *(trabajador, Perú)*

Hablo en nombre de la Confederación General de Trabajadores del Perú (CGTP).

Estamos experimentando la persistencia y el empeoramiento de la mayor crisis del modelo social, económico y laboral a nivel mundial. Los cambios se están produciendo de una manera intensa y dramática, agudizando las contradicciones y ahondando las diferencias entre ricos y pobres.

El Gobierno peruano que dirige el Sr. Ollanta Humala viene desarrollando una política económica continuista del modelo neoliberal que han venido aplicando los gobiernos anteriores de Fujimori, Toledo y García Pérez. Todos ellos prometieron al pueblo que iban a cambiar las cosas para que mejoren las condiciones de vida de los más pobres del Perú, sin embargo, poco o nada de ello ha ocurrido. Si bien se ha logrado un crecimiento sostenido del producto bruto interno, éste no ha beneficiado a la mayoría. Se siguen entregando nuestros recursos naturales para su saqueo por las multinacionales, como ocurre con el gas de Camisea, que se lo llevan al extranjero en lugar de privilegiar su uso para el consumo interno y el desarrollo industrial. Las privatizaciones de las empresas estratégicas, como las de agua, energía, puertos y otros, ponen en peligro la propia seguridad nacional y el derecho al trabajo.

En resumidas cuentas, seguimos siendo un país dependiente de la exportación de materias primas y la brecha entre ricos y pobres se ha ahondado.

Si bien es cierto que ha crecido el empleo, lo que no dice es que no se trata de empleo digno, es decir, empleo con derechos; lo que hay es empleo precario, como es el que se da a miles de trabajadores, especialmente mujeres de los sectores textil y de la agroexportación. Según las propias cifras del Ministerio de Trabajo, más de un millón de trabajadores laboran con contratos temporales, y de ellos más de medio millón son de las empresas con más de 100 trabajadores. Peor aún, la inmensa mayoría de estos contratos temporales son desnaturalizados, porque las labores que se realizan son de carácter permanente. Es esta situación la que explica la baja tasa de sindicación y de negociación colectiva en el Perú.

En lo que va de este Gobierno, tenemos más de 3 000 trabajadores despedidos por atreverse a formar sindicatos o afiliarse a alguno existente. El diálogo social ha sido desarticulado por completo; los conflictos en el ámbito laboral no han sido la excepción; espacios como el Consejo Nacional del Trabajo han dejado de funcionar como tal. Esta instancia tripartita, donde se deberían ventilar los problemas más apremiantes en materia de empleo y derechos laborales, se ha convertido en un obstáculo a las iniciativas de los trabajadores, lo cual lleva a la representación de los trabajadores a evaluar su permanencia en él para no ser cómplices de su parálisis o, peor aún, de proyectar una imagen de consenso que no existe.

El abandono por parte del Gobierno de sus promesas electorales y su clara apuesta por un programa que favorece a los intereses del gran capital, a través de las transnacionales, viene generando un clima de confrontación creciente en la población que no está dispuesta a aceptar la imposición de esa política. Como expresión de lo que señalamos es lo que ha ocurrido hace pocos días con la lucha que desarrollan cientos de miles de trabajadores estatales a los cuales se les pretende imponer una nueva ley de servicio civil, so pretexto de unificar los distintos regímenes laborales existentes en el Perú. El Gobierno ha elaborado un proyecto de ley que colisiona gravemente con los convenios internacionales de la OIT y de la propia Constitución peruana, tal y como ha quedado demostrado con el informe técnico evacuado por la propia OIT a solicitud de las centrales sindicales peruanas y del propio Congreso peruano. Pese a ello, y no obstante que las representaciones de los trabajadores han alcanzado propuestas alternativas, el Gobierno insiste en su despropósito generando como respuesta que miles de trabajadores estatales afiliados a la CGTP se movilicen a lo largo y ancho del país, produciéndose violentos enfrentamientos con la policía que ha agredido brutalmente a los trabajadores.

El Gobierno peruano ha violentado flagrantemente el Convenio sobre las relaciones de trabajo en la administración pública, 1978 (núm. 151), ratificado por el Perú, que establece que deberán adoptarse, de ser necesario, medidas adecuadas a las condiciones nacionales para estimular y fomentar el pleno desarrollo y utilización de procedimientos de la negociación entre las autoridades públicas competentes y las organizaciones de empleados públicos acerca de las condiciones de empleo, o de cualesquiera otros métodos que permitieran a los representantes de los empleados públicos participar en la determinación a dichas condiciones; ello sin mencionar el Convenio sobre la negociación colectiva, 1981 (núm. 154), por el que también se garantiza la posibilidad de obtener mejoras remunerativas y de condiciones de trabajo para los trabajadores del sector público sin el intervencionismo del Estado ni de los empleadores.

Por otro lado, en claro desafío a los pronunciamientos del Comité de Libertad Sindical, se desconoce como mecanismo de solución de controversia el arbitraje. El Estado peruano no sólo no está dando cumplimiento al fomento y estímulo de la negociación colectiva, sino que la obstruye de manera flagrante.

En este sentido hemos solicitado la ratificación del Convenio sobre la negociación colectiva, 1981 (núm. 154) y del Convenio sobre las trabajadoras y los trabajadores domésticos, 2011 (núm. 189). Las facultades y las garantías del Estado se basan en premisas de democracia e inclusión social.

Por tanto, exigimos la presencia por parte de los funcionarios de la OIT a efectos de que se puedan percatar del estancamiento de las quejas a la OIT.

Original portugués: Sr. MUNGUAMBE
(trabajador, Mozambique)

En primer lugar, quisiera agradecer la oportunidad que se me concede de intervenir en esta importante plenaria de la reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo.

Quisiera transmitir mis más cordiales saludos al Presidente de la Conferencia y a todos los presentes y desearles éxito en nombre de la Organización de los Trabajadores de Mozambique – Central Sindical y en el mío propio.

En particular, quisiera felicitar al Director General de la OIT, el compañero Guy Ryder, por la brillante labor que está realizando desde su elección y porque estamos seguros de que seguirá poniendo todos sus conocimientos, energía y dedicación al servicio de la promoción de la justicia laboral y social, haciendo que se respeten cada vez más los derechos humanos y sindicales.

Su experiencia, labrada en su trayectoria como dirigente sindical y en el seno de otros organismos internacionales a través de su compromiso con la defensa de los intereses de los trabajadores, hace que seamos cada vez más optimistas con respecto al rumbo que tomará la OIT.

La actual crisis económica y financiera mundial pone a la humanidad en una situación extrema frente al desempleo, la pobreza, la desigualdad social y las repercusiones negativas que todo ello acarrea.

El movimiento sindical de Mozambique ha afrontado con sumo interés la lucha contra el paro, sobre todo entre los jóvenes, que por un lado pierden puestos de trabajo debido al impacto negativo de la crisis económica y por otro acaban sus estudios y no encuentran trabajo debido a la escasez de empleos y a la falta de calificaciones que respondan a la demanda del sector empresarial.

En el contexto del diálogo social tripartito, los interlocutores sociales participan plenamente en la definición y aplicación de medidas tendentes a promover la formación profesional para los jóvenes, a alentar al sector empresarial a que invierta en la formación profesional y en la facilitación de períodos de prácticas, y a aprovechar el potencial humano que tiene el país.

De este modo, el movimiento sindical de Mozambique amplía su intervención no sólo para que mejo-

ren los niveles salariales del país, sino también para promover un desarrollo humano efectivo dentro de la masa laboral, el empleo decente, el equilibrio de género y la solución pacífica de los conflictos.

El compromiso de los sindicatos es trabajar juntos con los interlocutores sociales para afrontar los desafíos impuestos por el empleo precario, los bajos niveles salariales y una protección social que aún dista de responder a las necesidades y las esperanzas de los trabajadores.

Valoramos positivamente el Estudio General realizado por la Oficina y presentado en una de las comisiones de esta reunión de la Conferencia sobre la negociación colectiva en el sector público. Reconocemos que se trata de un ámbito que muchos países, incluyendo el nuestro, necesitan todavía desarrollar mediante la introducción de mejoras en el diálogo social, incluyendo el establecimiento de instrumentos de negociación colectiva.

En este sentido, OTM-CS espera con impaciencia la aprobación de la ley sobre la reglamentación del funcionamiento del sindicato de funcionarios públicos por parte de la Asamblea de la República, cuya promulgación está pendiente desde 2012. En virtud de esta ley, los funcionarios públicos y otros trabajadores podrán disfrutar del derecho de sindicación y contar con una plataforma legal para debatir los asuntos de interés para los trabajadores.

Nuestro país ha hecho progresos destacables mediante la aprobación de una ley por la que se establece un marco jurídico de seguro social obligatorio, protección social básica para las personas sin recursos y las personas con discapacidad, y mejora de la calidad del servicio del sistema de seguridad social, todo esto en un contexto tripartito.

Aún tenemos pendientes desafíos, como la aplicación efectiva de la ley en materia de seguridad social de los trabajadores domésticos y los trabajadores del sector informal.

Asimismo, debemos asumir el reto de hacer realidad el trabajo decente y superar las dificultades derivadas de la propia dinámica de una economía de mercado basada en la competencia y el ánimo de lucro, en detrimento de los factores sociales y humanos.

Habida cuenta de que Mozambique es un país con una economía eminentemente agrícola y en un contexto de desarrollo, reafirmamos la necesidad de proteger mejor a los trabajadores de este sector a través de la ratificación del Convenio sobre la inspección del trabajo (agricultura), 1969 (núm. 129).

Reafirmamos asimismo la necesidad de que todos los países inviertan más esfuerzos en el marco de un diálogo social integrador y pertinente para promover las consultas tripartitas como medio de incrementar la armonía social e instaurar políticas de empleo justas en el lugar de trabajo.

No podría concluir esta intervención sin hacer referencia al Día Mundial contra el Trabajo Infantil que se celebra hoy en todo el mundo, y en este sentido quisiera instar a todos a que se comprometan a atajar esta lacra que amenaza a las generaciones futuras, además de vulnerar los derechos humanos y los derechos del niño en particular.

Deseamos al Director General y a toda la OIT mucho éxito en la aplicación del programa de reforma en curso para que esta institución desempeñe su mandato con mayor eficacia, promoviendo relaciones de trabajo más justas y equitativas.

Original árabe: Sr. WAHBALLAH *(trabajador, Egipto)*

En nombre propio y en nombre de la Federación Egipcia de Sindicatos, quisiera felicitarle por haber sido elegido Presidente de la reunión de la Conferencia. Espero que este encuentro internacional único, en el que se reúnen los tres interlocutores sociales, quede marcado por nuevos logros que permitan garantizar a los trabajadores sus derechos legítimos a un salario justo, a relaciones laborales estables, a un ambiente de trabajo adecuado y a un trabajo decente.

Quisiera asimismo felicitar al Sr. Guy Ryder por haber sido elegido Director General de la Oficina Internacional del Trabajo y desearle el mejor de los éxitos en la consecución de nuevos logros. Permítanme también manifestar la voluntad de nuestras federaciones de trabajadores de colaborar con el Director General, y la esperanza de que nuestro diálogo continúe a fin de completar aquello que la OIT nos ha proporcionado en el ámbito de la cooperación técnica, en particular el diálogo social iniciado en 2008.

Los trabajadores hemos sido objeto de presiones por los distintos sistemas políticos que se han sucedido en Egipto. Aun así, hemos logrado brindar servicios a los trabajadores de Egipto, pese a las difíciles circunstancias que hemos atravesado en el plano económico, social y político. Uno de los retos más importantes que tuvo que afrontar el movimiento de sindicatos de Egipto fue la transformación de la economía egipcia a partir de 1970 y la consiguiente transición de una economía controlada por el Estado a una economía liberal de mercado, de la que resultaron problemas y desbarajustes que tuvieron que ser amortiguados por los trabajadores. En el marco de esta difícil situación, los trabajadores y sus dirigentes han desempeñado un papel esencial en las protestas contra las prácticas del Gobierno, que condujeron a la huelga de los obreros textiles de El-Mahallah en diciembre de 2006 y abril de 2008.

La gloriosa Revolución del 25 de enero ha generado cambios profundos en el sistema político egipcio. Lo más importante para nosotros, los trabajadores, es el derecho a constituir sindicatos, que permitirá el inicio de una nueva era de libertad sindical en Egipto, la cual se traducirá a su vez en la creación de cientos de federaciones y comités sindicales nuevos.

Con la gloriosa Revolución del 25 de enero, los trabajadores de Egipto han hecho prevaler su derecho a la libertad sindical. No retrocederemos ni permitiremos que nadie obstaculice el goce de esta libertad. A la luz de esta libertad sindical sin precedentes, los trabajadores de Egipto deseamos manifestar nuestra objeción a que se incluya a Egipto en la lista corta de casos, pues consideramos que no corresponde a la realidad, y solicitamos a la Conferencia que reexamine su posición al respecto.

Desde 2011, la Federación Egipcia de Sindicatos, la más representativa de todas, viene revisando exhaustivamente sus estatutos, su afiliación y los instrumentos legislativos que tienen que modificarse para adaptarse a la nueva realidad. Asimismo, ha dado inicio a la reestructuración de sus órganos y mecanismos de trabajo, inspirándose en los objetivos de la Revolución del 25 de enero.

A fin de que las elecciones de los trabajadores tuvieran lugar en la fecha establecida y en vista del final de la sesión sindical en noviembre de 2011, la

Federación Egipcia de Sindicatos solicitó que dichas elecciones se realizaran sin demora.

A este respecto, quisiera solicitar al Gobierno que agilice la promulgación de la nueva ley de sindicatos de conformidad con las conclusiones a las que ha llegado la Comisión para la Discusión Recurrente sobre el Diálogo Social, aunque los trabajadores tenemos algunas reservas ante la idea de presentar este proyecto de ley al Consejo de la *Shoura* en su forma actual, y solicitamos que sea presentado a la Asamblea Popular.

No creo exagerar al afirmar que la Federación Egipcia de Sindicatos ha logrado realizar algunos avances, entre los cuales cabe destacar la representación de los trabajadores de base en el diálogo social tripartito; la posibilidad de que los trabajadores expresen sus intereses y logros y presionen al Gobierno a fin de que se modifiquen las disposiciones legislativas relativas a los trabajadores; nuestro rechazo a que la administración interfiera en la organización de los sindicatos y en nuestro intento de garantizar la independencia sindical, y el establecimiento de grupos de presión para que hagan resistencia al sistema político actual. Todo ello ha desembocado en la creación del Consejo Económico y Social en virtud del artículo 52 de la Constitución, que prevé la libertad sindical.

Al respecto, es preciso recordar que hemos solicitado reiteradas veces al Gobierno y a los empleadores que volvieran a reincorporar en sus puestos de trabajo a todos los sindicalistas y trabajadores despedidos, y que se modificara el Código del Trabajo, que admite el despido injustificado.

También trabajamos con los empleadores para consolidar el papel del diálogo social y coincidimos con el deseo de los trabajadores de crear comités sindicales en las empresas. Quiero reiterar que seguiremos luchando hasta que los trabajadores despedidos recuperen sus puestos de trabajo. Seguiremos luchando hasta que el derecho de huelga pueda practicarse sin restricción alguna. Seguiremos luchando hasta que se fije un salario mínimo y máximo a fin de alcanzar la justicia social y agilizar las modificaciones de las leyes relacionadas con el trabajo y los trabajadores.

Los trabajadores tenemos grandes expectativas respecto de la contribución que puede aportar la Organización Internacional del Trabajo a través de la cooperación técnica al proyecto de modificación de nuestras leyes nacionales en general y la legislación sobre la seguridad social para jubilados en particular. Esto garantizará que los jubilados obtengan una pensión semejante al salario ganado durante su vida activa, en señal de reconocimiento de su función y labor.

También esperamos que la OIT y sus oficinas en el Cairo en particular colaboren con la Federación Egipcia de Sindicatos en el marco de la transparencia, como es el caso con otras federaciones, pues somos todos egipcios y nuestro objetivo es servir a los trabajadores. Cabe señalar que la Federación Egipcia de Sindicatos atribuye una gran importancia al cumplimiento de los instrumentos internacionales y de las normas internacionales del trabajo de la OIT y cree en las libertades sindicales. Se esfuerza asimismo por elaborar leyes en favor de los trabajadores, crear programas de seguridad social y de salud, brindar seguridad laboral a los trabajadores, y asegurar el desarrollo sostenible, que constituye la base para la estabilidad en el trabajo, tanto dentro como fuera del país.

En cuanto al anexo de la Memoria del Director General sobre el seguimiento de la situación de los trabajadores en Palestina, queremos expresar nuestro apoyo a la iniciativa del Director General y señalar que las prácticas racistas de Israel, entre las que se incluyen la expansión de los asentamientos, la construcción constante de un muro de segregación racial, la purificación racial, las matanzas y las detenciones, sólo se basan en la impunidad del uso de la fuerza.

Por este motivo, instamos a esta excelsa Conferencia a que ponga coto a dichas prácticas, de modo que se respeten las normas internacionales.

Por último, quisiera desear éxito a esta reunión de la Conferencia en la elaboración de nuevas normas internacionales que garanticen los derechos de los trabajadores y defiendan sus intereses.

Sr. RANGEL *(trabajador, República Bolivariana de Venezuela)*

La vocería de los trabajadores y trabajadoras de la República Bolivariana de Venezuela, encabezada por nuestra Central Bolivariana Socialista de Trabajadores y Trabajadoras de la Ciudad, el Campo y la Pesca, saluda y valora profundamente que, después de 35 años, se esté abordando en esta reunión de la Conferencia los derechos sindicales de los empleados públicos. La delegación de los trabajadores está interesada en el cumplimiento de los Convenios núms. 151 y 154. Exigimos a los gobiernos, como empleadores, que cumplan con estos Convenios suscritos por la mayoría de los Estados Miembros de la OIT para proteger derechos fundamentales, como la libertad sindical, la negociación colectiva y la convención colectiva.

En Venezuela existe totalmente libertad sindical y total garantía de convenciones colectivas. Está garantizada por la República y defendida por el movimiento de los trabajadores. En el Estado venezolano las convenciones colectivas abarcan a los empleados profesionales, administrativos y obreros adscritos a los cinco poderes públicos nacionales, a las 24 gobernaciones, a las 335 alcaldías, la educación y la salud pública, beneficiando a más de 2 550 000 trabajadores de estos sectores, representando esto un 20,5 por ciento de la fuerza laboral de nuestro país, según el Instituto Nacional de Estadísticas. Asimismo, decenas de empresas socialistas recuperadas al capitalismo tienen sindicatos, convenciones colectivas. Existen también convenciones colectivas para los trabajadores que laboran en el sector privado capitalista.

En estos momentos se están discutiendo las convenciones de los trabajadores y trabajadoras del sector universitario, de la salud y de la construcción, cuyas federaciones están todas afiliadas a nuestra central mayoritaria y abarcan 1 700 000 beneficiarios de los mismos contratos.

Asimismo, nuestras federaciones de profesionales, empleados y obreros públicos introducirán próximamente un proyecto de convención colectiva, como lo establece nuestra Constitución. Todos los años el Gobierno revolucionario, previa consulta con el movimiento de los trabajadores, aumenta el salario mínimo por encima de la inflación y el ticket complementario de la alimentación. Así como ha ajustado el salario de los profesionales, empleados y obreros administrativos de la administración pública. La nueva Ley Orgánica de los Trabajadores y Trabajadoras es un instrumento revolucionario que acaba de cumplir su primer año y está considerada de las mejores leyes del mundo. Esta ley fue am-

pliamente consultada a la población trabajadora antes de su promulgación, en el ejercicio de la democracia participativa y protagónica, recibiendo más de 19 700 propuestas entre todo el país trabajador, impulsada por los movimientos clasistas de la clase obrera. Y por supuesto, nuestro querido y recordado Presidente eterno Comandante. Hugo Chávez Frías, quien estableció a partir del 7 de mayo de 2013 la reducción de la jornada a 40 horas de trabajo semanales y dos días de descanso continuo, con el objetivo de cumplir ese viejo anhelo presente en las luchas de los trabajadores de tener más tiempo para el descanso, la educación y la familia. Instituyó la estabilidad absoluta para todos los trabajadores, la eliminación de la llamada «tercerización», ratificó los derechos de la sindicalización, negociación colectiva, convención colectiva, conflicto colectivo, garantía del derecho a huelga, tanto para los trabajadores públicos como para los privados, las empresas del Estado como del sector privado. Inició el cambio de la institucionalidad del trabajo, ratificó la igualdad de hombres y mujeres en la relación laboral y creó un nuevo y positivo marco de las relaciones de los trabajadores.

Este 1.º de mayo, el Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Nicolás Maduro, el primer Presidente chavista y obrero, dirigente sindical del transporte, marchó con la clase obrera y conjuntamente con nuestra Central mayoritaria Socialista de Trabajadores y Trabajadoras de la Ciudad, el Campo y la Pesca, anunció beneficios importantes para el salario social de los trabajadores y trabajadoras venezolanos. La gran Misión Vivienda Obrera es la construcción de viviendas para los trabajadores y trabajadoras y otorgamiento de créditos a través de la banca del Estado, pagaderos a 36 meses con bajas tasas de interés, para que todos los trabajadores y trabajadoras venezolanos tengan vivienda. La Misión Mercal Obrero no es otra cosa que hacer llegar la alimentación directamente a las fábricas en los diferentes escenarios del país. La Misión Barrio Adentro Obrero garantiza en las propias fábricas y centros de trabajo la atención médica que requieran los trabajadores y el acceso a los centros de atención inmediata CDI. La Misión Saber y Trabajo, que da formación, capacitación y creación de trabajos sustentables en el tiempo. La Misión Recreación Obrera, que no es otra cosa que la creación de centros recreacionales para el esparcimiento de las familias y los trabajadores, de todos y cada uno de los trabajadores venezolanos. Estas misiones se agregan a otras como la Misión Ribas y Sucre, la municipalización de la enseñanza universitaria. Todo lo anterior contradice la campaña de quienes pretenden desconocer al Gobierno legítimo obrerista de nuestro país. Esta campaña del imperialismo y su burguesía lacaya representada por FEDECAMARAS ha pretendido sabotear la economía del país y sus instituciones, pero no impedirán el avance de la revolución y los trabajadores organizados conscientes avanzaremos y la impulsaremos.

El Presidente Nicolás Maduro y la clase trabajadora venezolana seguimos empeñados en la construcción de la patria socialista. Por eso, también apoyamos la lucha de la clase obrera europea, la lucha del pueblo palestino por su liberación y los pueblos africanos contra los intentos imperiales de colonización.

Apostamos por la solución del conflicto armado colombiano, somos un pueblo de paz.

Hacemos de la clase obrera un pensamiento de unidad, lucha, batalla y victoria. Hasta la victoria siempre.

Original francés: Sra. KORA ZAKI LEADI
(Ministra de Trabajo y Función Pública, Benin)

Agradezco esta oportunidad que se me brinda para decir lo mucho que apreciamos la Memoria del Director General titulada *Ante el centenario de la OIT: realidades, renovación y compromiso tripartito.* Este documento de referencia analiza con todo lujo de detalles la situación del mundo de trabajo en un contexto de cambios significativos, así como los desafíos a que hace frente la Organización Internacional del Trabajo en sus esfuerzos por garantizar la paz y la justicia social para todos, condiciones esenciales para el desarrollo y el progreso.

La importancia de esta Memoria para Benin debe analizarse no sólo desde el punto de vista de la evolución que ha experimentado la Organización, sino también de su fortaleza para adaptarse a los desafíos actuales. En la Memoria se proponen siete iniciativas diferentes que deberían guiarnos como hoja de ruta para el futuro de la Organización.

Sin embargo, los esfuerzos de la OIT no permitirán alcanzar el objetivo de desarrollo y prosperidad compartida en los Estados Miembros sin el compromiso de los mandantes tripartitos, a los que incumbe llevar a la práctica las normas establecidas por la Organización. Por este motivo deseo reiterar la determinación de mi país de trabajar con miras a la consecución del objetivo del trabajo decente para todos, y aprovechar la ocasión para compartir con los distinguidos delegados aquí presentes las experiencias de mi país en relación con la aplicación del programa conexo.

En materia de empleo, la promoción del capital humano es un factor indispensable para acelerar el crecimiento y reducir significativamente la pobreza. Por ello, mi país ha dado prioridad al sector agrícola, con el fin de promover el empleo del mayor número posible de jóvenes y orientarlos hacia el sector empresarial agrícola. En ese contexto, se están creando pequeñas fábricas de producción y montaje de equipos agrícolas y de transformación de productos agrícolas.

En lo que respecta a la protección social para todos, el entorno económico de mi país se basa en dos sectores, el sector formal estructurado y el sector informal. Los trabajadores de la economía informal ya se benefician de una protección social adecuada, semejante a la protección de que disfrutan los trabajadores de la economía formal, gracias a la creación de una mutua de seguridad social que tiene filiales en todos los departamentos geográficos de Benin y que cuenta, hasta la fecha, con más de 25 000 afiliados.

Con el fin de extender la cobertura social a toda la población, el Gobierno lanzó el proyecto relativo al Régimen de Seguro Médico Universal (RAMU), que se está aplicando de manera progresiva.

En cuanto a la aplicación de las normas del trabajo, en 2012 Benin ratificó los Convenios núms. 154 y 183 relativos, respectivamente, a la negociación colectiva y a la protección de la maternidad. Se está procediendo a incorporar las disposiciones de ambos convenios a la legislación nacional, en el marco de la revisión del Código del Trabajo, proceso que ya se ha iniciado.

Hasta la fecha, Benin ha ratificado 31 convenios, entre ellos los ocho convenios fundamentales, y ha

establecido estructuras que se ocupan de promover los principios recogidos en esos instrumentos. Se están tomando disposiciones con vistas a la ratificación del Convenio relativo a la política del empleo, 1964 (núm. 122), el Convenio sobre el marco promocional para la seguridad y salud en el trabajo, 2006 (núm. 187), y el Convenio sobre las trabajadoras y los trabajadores domésticos, 2011 (núm. 189).

Por lo que respecta a la aplicación del Convenio sobre la edad mínima, 1973 (núm. 138) y del Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182), Benin ha establecido una lista de los trabajos peligrosos para los niños y un plan de acción nacional para la eliminación de las peores formas de trabajo infantil.

En cuanto al diálogo social, la libertad sindical es una realidad en Benin. Prueba de ello es la existencia de ocho centrales y confederaciones sindicales. Por lo demás, cabe recalcar ante todos ustedes que mi país tiene la voluntad de dar un sentido noble a la negociación colectiva, integrando los derechos sindicales en el ordenamiento jurídico interno. Por esa razón y desde 2001, el Gobierno ha procurado organizar elecciones profesionales para determinar la representatividad de las centrales sindicales. La tercera ronda de elecciones profesionales, ya iniciada, concluirá antes de finales del año en curso.

En nombre del Gobierno de Benin deseo expresar una vez más nuestro sincero reconocimiento a la Organización Internacional del Trabajo por la valiosa asistencia que nos ha brindado en la promoción del trabajo decente.

Por último, quisiera aprovechar la ocasión para reiterar al Director General de la OIT el agradecimiento de Su Excelencia el Dr. Boni Yayi, Presidente de la República, Jefe de Estado y Jefe de Gobierno por la confianza que ha depositado en nuestro querido compatriota, el Sr. Charles Dan, al confiarle el cargo de representante especial de la Organización Internacional del Trabajo para los jóvenes y la inclusión social.

Original inglés: Sra. OPECHOWSKA *(empleadora, Polonia)*

Es un honor y un privilegio poder dirigirme a esta 102.ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo en representación de las organizaciones de empleadores de Polonia. Si bien Polonia ha sido considerada hasta ahora por otros países como una «isla verde» de prosperidad, les diré que la situación económica de nuestro país dista mucho de ser satisfactoria.

Las predicciones apuntan a que la tasa de crecimiento económico de Polonia disminuirá hasta alcanzar el 1,8 por ciento del PIB en 2013. Nuestro país atraviesa actualmente una crisis económica severa que ha provocado que el desempleo aumente hasta el 14,3 por ciento y la situación económica de las empresas empeore.

Los economistas convienen en que la situación de la Eurozona constituye asimismo una grave amenaza que se cierne sobre la economía polaca y cuyo resultado es incierto. Probablemente, Europa sobrevivirá en su forma actual, no obstante, la recesión será sin duda alguna mucho más larga de lo que se había previsto en principio.

En aras de mitigar los efectos de la crisis económica, el Gobierno de Polonia y los interlocutores sociales han emprendido varias iniciativas a fin de mejorar el rendimiento de las empresas y la economía durante la crisis. Las iniciativas más importantes son las relativas al mercado laboral y la creación de empleo. En consonancia, se han propuesto enmiendas al Código del Trabajo relativas a la flexibilización de los horarios y la modificación de los períodos de referencia. Del mismo modo, se ha propuesto que el Código incorpore ciertos aspectos relacionados con los horarios de trabajo flexibles, así como la posibilidad de que las pequeñas empresas puedan reducir la cuantía de la remuneración por hora extra. El principal apoyo para las microempresas procederá del Fondo del Trabajo; para las PYMES, de una ley especial contra la crisis; y para las grandes empresas, de nuevas normas aplicables a su organización y al horario laboral.

Dichas iniciativas aún no han sido aceptadas por los sindicatos, quienes han celebrado debates sobre estos cambios tan necesarios porque no entienden que, en épocas de crisis como la actual, lo más importante es conservar el empleo e impedir el cierre de las empresas.

Al mismo tiempo, el Gobierno ha extendido la licencia parental de 6 meses a un año. Se prevé que la medida entre en vigor a partir de septiembre de 2015 y permita que los padres que opten por la licencia de un año sigan percibiendo el 80 por ciento de su salario. Las organizaciones polacas de empleadores no están de acuerdo con esta idea dado que son conscientes de que dificultará la conservación de los puestos de trabajo. No obstante, es una medida necesaria para hacer frente a las dificultades monetarias de Polonia.

Con el objetivo de atenuar la reacción negativa de los sindicatos en el marco de la Comisión de Concertación Tripartita, el Primer Ministro expresó su optimismo con respecto al futuro del diálogo social en Polonia. Por otra parte, no todos los sindicatos han mostrado una actitud negativa frente a las propuestas legislativas del Gobierno, puesto que saben que el cometido de las mismas es mitigar los probables efectos de la crisis sobre muchas empresas.

A las organizaciones de empleadores les complace que la Comisión de Concertación Tripartita comprenda la preocupación de los sindicatos por proteger los puestos de trabajo, no obstante, estos deben entender que, dada la situación del erario público de Polonia, ello surtiría efectos negativos sobre el presupuesto estatal. Los empleadores enviaron una carta abierta tanto a los empleados como a los desempleados en la que les aseguran que, en tiempos inciertos en los que todos tememos lo que nos deparará el futuro, es esencial recurrir al consenso y al diálogo para solventar las dificultades a las que se ha de hacer frente. Nosotros pensamos que, si se logra aumentar la competitividad de la economía polaca, se incrementará la demanda, se reducirá el desempleo, se crearán más puestos de trabajo y se estabilizará la situación demográfica.

Las organizaciones de empleadores tratan de convencer a los sindicatos de que no siempre es necesario adoptar una postura antagónica. Nos gustaría entablar un diálogo social que nos permita resolver nuestros problemas sin que ello repercuta de modo desfavorable en el funcionamiento del mercado laboral. Creemos que ése es el único medio que nos permitirá encontrar las mejores soluciones para mitigar los efectos de la crisis.

Original inglés: Sr. GAT LUAK
(Ministro de Trabajo, de la Función Pública y Desarrollo de los Recursos Humanos, Sudán del Sur)

En nombre del Gobierno del Sudán del Sur y en nombre propio, quisiera felicitar al Presidente de la

102.ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo recientemente elegido. Confío en que la decisión de los votantes de elegirlo a usted como Presidente ha sido juiciosa y que su gran experiencia e ilustre trayectoria nos ayudarán a orientar los debates. No me cabe la menor duda de que, bajo su liderazgo, la Organización podrá introducir innovaciones que nos lleven a alcanzar altas cotas en el futuro. Con respecto a la Memoria del Director General y el Informe del Presidente del Consejo de Administración de la OIT, así como a sus recomendaciones, estoy plenamente de acuerdo con el camino a seguir, sobre todo considerando que la República del Sudán del Sur es una de las naciones más jóvenes, que ha sufrido más de dos décadas de guerra civil.

El que mi país tenga la esperanza de un futuro brillante estriba en el hecho de que no sólo somos una nación joven, sino que también el 72 por ciento de nuestra población es joven. Aun así, este potencial social tiene sus desventajas. La mayor parte de los jóvenes están en edad escolar pero no van a la escuela, dada la penuria de profesores e instalaciones escolares bien equipadas, que es obviamente resultado de la guerra civil. Estos jóvenes han dejado de asistir a la escuela y no tienen un empleo remunerado porque carecen de las competencias necesarias o no hay suficientes instalaciones de formación profesional en toda la República. Los jóvenes que han terminado la escuela secundaria no logran encontrar trabajo, pues el Gobierno, que está actualmente en proceso de establecer un servicio civil viable, profesional y eficiente, no cuenta con suficientes fondos para ello. La situación en el sector privado, que debería emplear a una buena parte de estos jóvenes, es semejante en la medida en que actualmente la creación de empleos por parte de empresarios e inversionistas tanto nacionales como extranjeros se ve dificultada y sus actividades apenas son rentables.

La situación que acabo de describir es sin duda motivo de gran preocupación en la República del Sudán del Sur, por cuatro motivos principales.

En primer lugar, el empleo que proporciona una vida decente a las personas y a sus familias forma parte del derecho a la vida.

En segundo lugar, la guerra de la que estamos saliendo ha dejado cicatrices que se manifiestan de formas variadas y peligrosas. Entre estos fenómenos, cabe citar la pérdida de mecanismos de asistencia para las víctimas de la guerra, algunas de las cuales tienen que hacer frente a muchos traumas.

En tercer lugar, la correlación entre el desempleo, la delincuencia y otros comportamientos antisociales, sobre todo entre los jóvenes, es un hecho que todos conocemos y no necesito recalcar.

En cuarto lugar, la guerra ha resultado en un aumento del número de niños que viven en la calle, en su mayoría huérfanos que han perdido a sus padres durante la guerra y no tienen actualmente quién se ocupe de ellos. Estos menores son vulnerables y con frecuencia víctimas de hombres de negocios sin escrúpulos, quienes los explotan como niños trabajadores, pese a que nuestras leyes prohíben este tipo de prácticas carentes de ética y sensibilidad a las que recurren personas cuya única intención es sacar a toda costa el máximo provecho personal.

No obstante, nuestro Gobierno y mi Ministerio son conscientes de estos problemas, y por ello hemos establecido políticas y estrategias para tratar de remediar esta situación. Pero como el éxito de estas medidas depende sobre todo de una política, una orientación y una planificación científica claras, los recursos financieros y las competencias profesionales tienen que constituir la base que permita al Gobierno hacer frente a esos problemas. Lamentablemente, como parte de la aldea mundial que atraviesa tiempos difíciles, estamos sintiendo sus efectos.

En el plano nacional, estamos atravesando una crisis económica endógena. Una vez más, debido a la guerra civil que ha destruido nuestras infraestructuras y la agricultura, el 98 por ciento de nuestro presupuesto se basa en los ingresos generados gracias al petróleo. Debido a la contienda con nuestro país vecino, la República del Sudán, en torno a los problemas posteriores a la secesión, éste cerró la producción petrolera hace más de un año. A causa de ello, nuestro Gobierno ha tenido que aplicar medidas de austeridad que dejan escaso margen para iniciar nuevos proyectos o completar los ya existentes.

La situación en nuestro país no es del todo sombría. En los últimos años, hemos conseguido algunos logros modestos. Estos éxitos que mencionaré de pasada probablemente se deban a la cooperación y al apoyo técnico concretos que han brindado las partes asociadas y en particular la OIT. Esta ayuda ha permitido que mi Ministerio, el Ministerio de Trabajo, de la Función Pública y Desarrollo de los Recursos Humanos, promueva el cumplimiento de las normas y prácticas internacionales del trabajo.

Nuestros logros han sido los siguientes: en primer lugar, un plan estratégico quinquenal, que tiene por objeto promover la ética del trabajo decente como una de nuestras prioridades. En segundo lugar, la elaboración de un Programa de Trabajo Decente. Este programa está actualmente siendo examinado por el Grupo de Expertos de la OIT, que nos remitirá el documento para su aplicación.

La primera ley laboral del Sudán del Sur, que ha sido aprobada por el Consejo de Ministros y será sometida al Parlamento.

La constitución del Grupo Asesor de Trabajo está pendiente de la promulgación de la ley en virtud de la cual será establecido.

La lucha contra el trabajo infantil: este programa consistirá en crear un Comité Directivo Nacional dedicado a la lucha contra el trabajo infantil. Por otro lado, el programa prevé la elaboración de una lista de trabajos peligrosos, con la colaboración de los expertos de la OIT en su sede aquí en Ginebra, así como con las partes interesadas de los diez estados del Sudán del Sur.

Un comité para revisar la Constitución Provisional. La Ley del Niño de 2008 está siendo revisada y crearemos un equipo de revisión de nuestra Constitución en el que estarán representados los grupos vulnerables, de modo que sus derechos queden consagrados en la Constitución definitiva.

Hemos ratificado siete convenios fundamentales que ya habían sido ratificados antes de la secesión del Sudán del Sur. Con el apoyo técnico de la OIT en Ginebra, el Departamento de Normas Internacionales de Trabajo y de la Oficina de la OIT en el Cairo, la Asamblea Legislativa Nacional está dispuesta a deliberar sobre la ratificación de los Convenios núms. 87 y 144.

El mes pasado, celebramos por primera vez el Día del Trabajo y tuve el honor de pronunciar un discurso en esa ocasión.

Para terminar, quisiera hacer hincapié en que mi país, en calidad de recién nacido en la familia de

naciones, todavía tiene que afrontar varios desafíos en los que se tienen que priorizar los planes e iniciativas, y nuestros recursos, tanto humanos como financieros, son limitados.

Hacemos un llamado a nuestros amigos e instituciones como la OIT, que han mostrado su voluntad de cooperar y ayudarnos, a que no se desalienten por nuestras constantes demandas de ayuda y asesoramiento técnico.

Sr. ACEVEDO *(trabajador, Guatemala)*

Reciban nuestro cordial y fraterno saludo de la clase trabajadora de la República de Guatemala, especialmente del Sindicato de Trabajadores de la Educación de Guatemala. Es un gusto para mí poder dirigirme a este plenario para presentar el informe sobre la situación laboral y sindical de mi país. Previo a entrar en materia, me permito presentar a usted, a la OIT y al movimiento sindical mundial nuestro agradecimiento por todo el apoyo y colaboración brindada al movimiento sindical guatemalteco, dada la situación tan precaria en la que realizamos nuestra actividad sindical.

En el contexto de la realidad nacional hay que tener en cuenta los actores que influyen en la dirección que ha marcado el rumbo que llevamos en Guatemala. La presencia de una élite que por historia se ha mantenido y que ha buscado mantenerse en el poder para cuidar más que sus intereses, sus privilegios. Se suma además el hecho de que en algunas de las estructuras de gobierno se tenga la presencia y la práctica de la corrupción por personas que están enraizadas en esos cargos públicos. Más recientemente, la presencia del narcotráfico y el crimen organizado que se infiltra en las estructuras del gobierno para lograr sus cuotas de poder. No es ningún secreto tampoco la influencia de compañías y gobiernos extranjeros que buscan proteger a toda costa el capital que invierten en el país, especialmente en la minería a cielo abierto. Siguen prevaleciendo altos niveles de delincuencia común y organizada que afectan la estabilidad psicológica, física y mental de la población en general, sin que las autoridades competentes puedan enfrentar y superar esta dificultad, lo cual limita el ambiente de paz y de tranquilidad al que aspira la población guatemalteca.

Paralelamente, es oportuno considerar la profundización de la crisis económica y social en la que se ve sumida un alto porcentaje de la población, especialmente los pueblos indígenas, nuestros pueblos originarios que tradicionalmente han sido marginados, sobre todo de las áreas urbanas y rurales, si bien las más afectadas son nuestras mujeres indígenas y originarias. Las niñas y los niños se están muriendo de hambre y las estadísticas nos indican que altos porcentajes de la población infantil muestran significativos índices de desnutrición que no les permiten desarrollarse plenamente y tener mejores condiciones de vida en la adultez. También es necesario dejar constancia del repunte de la persecución de los movimientos de los sectores populares y el asesinato de muchos dirigentes y afiliados de nuestros sindicatos, hechos que son ejecutados por los grupos fácticos que son enemigos de la paz y del derecho de la organización. Estos son grupos organizados oscurantistas, que se esconden en el anonimato, que se enmarcan en la delincuencia común o se enmascaran en la delincuencia común y que en realidad, y por sus métodos, no son más que el crimen organizado. Aunque esto no sea una política de Estado, es responsabilidad de este y de sus instituciones, especialmente de justicia, las que deben investigar y castigar a los responsables, desmantelando a aquellos que procuran, fomentan y se cubren con el manto de la impunidad en nuestro país.

En Guatemala, los derechos laborales fundamentales y la libertad sindical son derechos que se han venido violentando desde hace largos años de la historia de este país, razón por la que los ojos de la comunidad internacional, los órganos de control de la OIT y el Gobierno de los Estados Unidos, en el marco de los acuerdos del Tratado de Libre Comercio, han estado puestos en Guatemala. Por su lado, esta situación ha sido aprovechada por el actual Gobierno de la República por medio del Ministro de Trabajo y Previsión Social, para realizar un sinnúmero de gestiones políticas y diplomáticas para lograr que el país no sea sancionado, logrando concretar un acuerdo con el Grupo de los Trabajadores de la Comisión de Aplicación de Normas de la OIT, con la observación de la Sra. Burrows, Secretaria General de la CSI, y del Sr. Ryder, Director General de la OIT. Las y los trabajadores nos damos por enterados de este esfuerzo, por lo que depositamos nuestra confianza y respaldamos las gestiones de nuestros compañeros y compañeras del Grupo de los Trabajadores y de la CSI, así como del Director General, quienes actúan de buena fe y con voluntad en función de los intereses de los trabajadores de Guatemala y del mundo. A partir de los compromisos adquiridos, el Gobierno ha alcanzado una dispensa de seis meses para monitorear su implementación. Un plan operativo está siendo validado por la Comisión Tripartita de Asuntos Internacionales en Guatemala y este plan abarca del mes de abril a octubre del año 2013.

Para alcanzar estas aspiraciones, demandamos de este alto Organismo que a la mayor brevedad posible se envíe una comisión de alto nivel al país para que verifique *in situ* la situación social, laboral y sindical, y sobre todo que vigile la implementación y el cumplimiento, más en la práctica que en el discurso, de los citados acuerdos, y que en caso del más mínimo incumplimiento a partir del mes de octubre de 2013, se instale la Comisión de Encuesta y la permanente observación de la comunidad internacional, con especial énfasis del movimiento sindical mundial, para que en el país impere la ley, el diálogo social, la verdad y la justicia social.

Digamos no al trabajo infantil. Hasta la victoria siempre, compañeras y compañeros.

Original inglés: Sr. RAY *(trabajador, Mauricio)*

La intención expresada por el Director General de la OIT, consistente en convertir «el trabajo decente en un elemento central de la elaboración de políticas» y a la OIT en «una Organización mejor situada para prestar servicios a los sindicatos, las organizaciones de empleadores y los gobiernos», es para mí una fuente de inspiración. También agradezco de todo corazón los continuados esfuerzos realizados por el Director de ACTRAV y su equipo a favor del diálogo social, así como el firme apoyo que ha prestado llamando al movimiento sindical a unirse y hablar con una sola voz.

El desarrollo sostenible, el diálogo social, el trabajo decente y los empleos verdes son los verdaderos desafíos de este siglo. Celebro que Mauricio firmara el nuevo Programa de Trabajo Decente por País para 2012-2014, el 30 de noviembre de 2012. Sin embargo, observo con gran preocupación el re-

traso acumulado en su aplicación. Así pues, exhorto al Excmo. Ministro de Trabajo, Relaciones Laborales y Empleo a que tome las medidas necesarias para aplicar pronta y plenamente el programa.

Está claro que el tripartismo avanza cuando se entabla un diálogo sano y efectivo entre los trabajadores, los empleadores y el gobierno, y considero que es posible resolver los problemas que afectan a las relaciones laborales mediante el diálogo social. Celebro la creación del Foro Nacional Tripartito, destinado a fortalecer el diálogo social y fomentar el tripartismo, pero me temo que debería reunirse con mayor frecuencia para discutir las cuestiones pertinentes, en el campo de las relaciones laborales, que son de interés nacional, especialmente las cuestiones que el movimiento sindical ya ha señalado a la atención del Gobierno. En mi modesta opinión, las cuestiones que requieren la atención inmediata del Foro Nacional Tripartito son el establecimiento de un salario mínimo decente para el sector privado, la armonización de los salarios entre los sectores público y privado y la eliminación de los regímenes de remuneración discriminatorios en los diversos organismos paraestatales. Dada la controversia sobre la legalidad del Foro Nacional Tripartito, no conviene subestimar los recelos del movimiento sindical. Así pues, solicito al Gobierno que tome las medidas necesarias para instaurar dicho Foro como entidad legalmente acreditada.

También quiero señalar la existencia de enormes disparidades salariales entre trabajadores que desempeñan cargos semejantes en una misma organización. La situación es peor en las pequeñas y medianas empresas y en el sector informal. Por ejemplo, los salarios y las condiciones de trabajo regulados por la Oficina de Investigación de los Salarios son relativamente mejores que los regulados por la Junta Nacional de Remuneración para puestos de trabajo similares. En vista de ello, llamo al Gobierno a entablar conversaciones con el movimiento sindical sobre un salario mínimo decente para el sector privado y la armonización de las condiciones de trabajo y los salarios en los organismos paraestatales. Me parece igualmente importante instar al Exmo. señor Ministro a que revise urgentemente todas las órdenes de remuneración por las que se rigen las condiciones de trabajo y los salarios en los diversos ámbitos económicos del sector privado.

Los efectos adversos de la globalización, la competencia y las multinacionales trascienden todas las barreras. No sólo pueden afectar negativamente y de forma irreversible al medio ambiente; también pueden degradar las condiciones de trabajo y la calidad de vida en general. Mientras el modelo económico tradicional está desapareciendo a gran velocidad, las legislaciones laborales locales siguen bajo presión. Quisiera destacar que las enmiendas a la Ley de Relaciones Laborales y a la Ley de Derechos del Empleo fueron en su momento sometidas al Parlamento en ausencia de toda consulta con el movimiento sindical.

Ambas reformas legislativas indeseadas no sólo habrían debilitado definitivamente al movimiento sindical sino que habrían puesto en grave peligro la negociación colectiva, lo cual habría allanado el camino a los empleos precarios y los despidos masivos. Cabe destacar que el Excmo. Sr. Ministro adoptó una actitud más conciliadora y que principios de este año el Parlamento aprobó nuevas enmiendas mejoradas. En mi opinión es imperativo promulgar sin demora todas las enmiendas aprobadas por el Parlamento, e insto al Gobierno a que tome las medidas pertinentes al respecto.

La represión y la democracia no pueden ir de la mano. Quiero denunciar los actos de represión de mayo de este año, que se saldaron con el arresto y la detención arbitraria de dirigentes y miembros de la Confederación Sindical Internacional (CSI) que participaban en una manifestación pacífica contra la espantosa situación de los derechos y la seguridad de los trabajadores. Se sigue usando la Ley de Reuniones Públicas como un instrumento represivo contra los sindicatos, a pesar de que los derechos y las libertades consagrados tanto en la Constitución como en los convenios fundamentales de la OIT constituyen elementos centrales de los derechos humanos y de los trabajadores. Solicito que se enmienden las disposiciones represivas de esa ley.

El desempleo juvenil está alcanzando cotas alarmantes, en tanto que los problemas de género y relativos a los trabajadores migrantes son recurrentes. El Gobierno debe tomar iniciativas audaces para cambiar esta situación y detener la hemorragia del desempleo juvenil, que se está volviendo insostenible. El sector de las TIC y la externalización de procesos empresariales se está imponiendo rápidamente como un pilar económico. Cabe destacar que dicho sector se compone principalmente de jóvenes, en su mayoría licenciados y licenciadas. Los empleos son precarios y de hecho se explota a los trabajadores aprovechando su falta de experiencia en el mundo del trabajo, y en particular su desconocimiento de los vericuetos y diversas realidades del mercado laboral. La ley prevé apenas protección o seguridad social para estos trabajadores. No son infrecuentes los contratos de empleo irregulares de corta duración, la inseguridad y todo tipo de casos de acoso y de violencia en el trabajo. Llamo al Gobierno a que establezca sin demora un marco jurídico adecuado para apoyar a los trabajadores del sector de las TIC y de la externalización de procesos empresariales.

Como presidente del Congreso de Sindicatos Independientes, y en mi calidad de delegado de los trabajadores de Mauricio, quiero aprovechar la oportunidad para decir que los trabajadores no son autómatas silenciosos sino la fuerza motriz que está detrás de los éxitos de las empresas y las economías. En cuanto principal parte interesada de la economía nacional, los trabajadores son los interlocutores sociales y colaboradores más importantes. Teniendo en cuenta ese hecho, ruego humildemente al Gobierno que cumpla efectivamente sus promesas de una economía verde sostenible y de trabajo decente para todos, a fin de mejorar la calidad de vida de los trabajadores en general. Confío en que la OIT aliente al Gobierno a cumplir con sus obligaciones.

Original inglés: Sr. LAKEMFA
(representante, Organización de Unidad Sindical Africana)

La Organización de Unidad Sindical Africana (OUSA) agradece a la Organización Internacional del Trabajo por el privilegio de intervenir en la presente sesión plenaria.

La Memoria del Director General titulada *Ante el centenario de la OIT: realidades, renovación y compromiso tripartito* es una llamada de atención al mundo.

En todas partes se pronuncian numerosos discursos para poner fin a la pobreza y subsanar las carencias. Mediante argumentos adicionales, se busca acabar con sus formas más extremas. Sin embargo,

desde Nicosia hasta Dakar se está arrojando a los trabajadores a un vasto mar de desempleo masivo.

De Atenas a Puerto Príncipe, cada vez hay más jóvenes que se suman diariamente al mercado del desempleo. En la Memoria del Director General se señala que entre la presente reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo y la que tendrá lugar el próximo año, en 2014, otros 44,5 millones de trabajadores ingresarán al mercado de trabajo. Desde las guerras innecesarias en Damasco hasta las guerras sinsentido en Bangui, los trabajadores, los artesanos, los comerciantes, los agricultores y otras fuerzas productivas de la sociedad están obligados a huir.

Ahora bien, aquéllos que racionalizan estas situaciones trágicas provocadas por el hombre al parecer no entienden que tales fuerzas productivas son precisamente las que necesitamos para erradicar la pobreza y hacer frente a las carencias. Son fuerzas que necesitamos para acabar con el terrorismo y la inseguridad. Insistimos en que no puede haber un mundo sin trabajadores.

En ese sentido, la Organización Internacional del Trabajo ha rechazado también el proselitismo del mercado de trabajo, en el que los seres humanos son objetos y meras estadísticas en el equilibrio presupuestario. Obtener beneficios es bueno, pero no a expensas de vidas humanas. El hecho de que se empleen fondos públicos para rescatar a los bancos privados muestra que el Estado sigue siendo el instrumento más importante para lograr el bienestar socioeconómico de los ciudadanos.

Por lo tanto, la hipótesis de que el sector privado es el motor del desarrollo es falsa. Las crisis financieras y la función del Estado de rescatar al sector privado en los países industrializados han permitido desmentir la propaganda de que los gobiernos no deben inmiscuirse en las empresas. Al contrario, es responsabilidad de los gobiernos ocuparse de esas cuestiones, vale decir, desarrollar la sociedad para el bien de todos.

Del mismo modo que el Estado no ha librado a los bancos con dificultades a las llamadas fuerzas del mercado, tampoco podrá abandonar a los pobres, despojados, desempleados, personas sin hogar, enfermos, ancianos y desgraciados a la sed insaciable de las fuerzas del mercado.

Debemos cuidar a nuestros hermanos y amar a nuestros vecinos como a nosotros mismos.

Tal como lo ha anunciado el Director General en la Declaración de Filadelfia: «… la pobreza, en cualquier lugar, constituye un peligro para la prosperidad de todos».

Como parte integral de la agenda para el desarrollo con posterioridad a 2015, debemos hacer que el mundo vuelva a prestar atención a la satisfacción de las necesidades básicas del empleo pleno y productivo, tal como se menciona en la estrategia de desarrollo de 1976 de la Organización, a fin de cumplir con el derecho a la alimentación, a la vivienda, a la educación, al agua, a la electricidad, a las comunicaciones y al transporte. Insistimos asimismo en la importancia fundamental de la protección social.

Debemos construir un mundo que incluya a todos. Les advertimos que si los pobres no tienen nada que comer, la emprenderán con los ricos. Así pues, en aras del interés colectivo de la humanidad y de su seguridad y un futuro para todos, debemos luchar juntos contra la pobreza. No cabe duda de que el mundo no puede saciar las ambiciones de todos, pero puede y debe satisfacer sus necesidades.

Vivimos en una gran aldea, y lo que sucede en un lugar del mundo afecta al resto del universo, de modo que los que avivan la violencia en otros lugares del mundo se engañan al creer que son inmunes a las consecuencias.

Aquellas personas que cometieron un infanticidio político contra el Gobierno de Patrice Lumumba en el Congo, adoptándolo como un derecho natural en los años cuarenta y ochenta para derrocar a los gobiernos, no se percataron de que estaban alimentando el semillero de la inestabilidad y el terrorismo actuales.

Todos necesitamos paz. En general, los gobiernos necesitan que reine la paz para gobernar, pese a que las guerras permiten generar ganancias. No obstante, los empleadores necesitan un contexto pacífico para hacer ganancias y los trabajadores lo necesitamos para ganarnos la vida.

Al avanzar hacia el centenario de la OIT, debemos renovar nuestro compromiso de trabajar bajo el principio del tripartismo y crear un mundo nuevo.

Por último, deseamos reiterar nuestro apoyo a las reformas en curso en la Organización; sin embargo, para que sean significativas, deberán ser integradoras y velar por que la OIT sea una sola familia, en donde todas las personas, independientemente de su región o nivel de desarrollo, se sientan representadas. En ese sentido, en el sistema de la Organización Internacional del Trabajo habrá que corregir la insuficiencia de representación de ciertas regiones del mundo, tales como África.

La Organización de Unidad Sindical Africana desea a los presentes que esta 102.ª reunión sea fructífera.

Sr. DEL RIO *(trabajador, República Dominicana)*

La Confederación Autónoma Sindical Clasista (CASC) y la Delegación de los Trabajadores Dominicanos saludan muy fraterna y solidariamente a todos los delegados del mundo presentes en esta gran asamblea, así como la importante Memoria que presentó el Director General Guy Ryder donde destaca aspectos fundamentales para el desarrollo de esta OIT y proyecta la nueva visión en el camino de su 100.º aniversario, en búsqueda permanente de la paz como fruto de la justicia social.

La República Dominicana, mi país, enclavada en la Cuenca del Caribe, uno de los tantos países en vías de desarrollo, sigue sufriendo los graves problemas que han afectado al mundo con la crisis económica mundial.

Son muchos los esfuerzos que realizamos por vía del diálogo y la concertación para acercarnos más y encontrar solución a los múltiples problemas que nos afectan, como sociedad, especialmente a los trabajadores del campo y la ciudad, públicos y privados, pensionados, madres solteras y envejecientes.

Es de regocijo para los trabajadores y el país la reducción de la prevalencia del VIH, debido a los grandes esfuerzos que realizamos. Reconocemos que hemos logrado organizar y mantener importantes organizaciones de trabajadores, y saludamos a los sectores empresariales que permiten el cumplimiento del derecho de los trabajadores a organizarse y lograr pactos colectivos con trabajo decente.

También queremos saludar los esfuerzos que vienen realizando el nuevo Gobierno del Presidente Danilo Medina y el Ministerio de Trabajo por impulsar el trabajo decente para lograr un nuevo país con justicia social.

Nuestra lucha sindical es permanente, perseverante y solidaria; hemos cumplido 51 años de trabajo continuo en defensa de los trabajadores, de los más pobres y necesitados, para lograr una vida plena de libertad y justicia social.

Seguimos con buen ánimo nuestras luchas para hacer posible que el derecho de los trabajadores públicos y privados sea una realidad, que se apliquen con eficacia el Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87) y el Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva, 1949 (núm. 98) de la OIT, así como los ocho convenios fundamentales, y que se aplique el Código del Trabajo que reconoce la libertad sindical como un derecho fundamental, como está establecido en la Constitución de nuestro país.

Los trabajadores, especialmente en la CASC y sus organizaciones afiliadas, seguimos con paso firme nuestras luchas para lograr un cambio significativo para toda la sociedad, en especial para los trabajadores, y hacer posible la organización del pueblo, ya que mantenemos con claridad nuestro lema de que sólo el pueblo organizado salva al pueblo.

Denunciamos ante esta asamblea y el mundo las violaciones de sectores empresariales que se oponen a que los trabajadores se organicen, creando terror y despidos injustificados, como es el caso de la Compañía Call Center Alorica, que despidió a su Secretario General, Natanael Franco, sólo por formar un sindicato filial de la CASC. Podemos enumerar cientos de casos de despidos injustificados que violan el derecho a organizarse de los y las trabajadoras del campo y la ciudad de todas las centrales sindicales.

Continuamos nuestras luchas para lograr un aumento salarial decente para todos los trabajadores públicos y privados, pensionados y jubilados, que permitan al trabajador y a su familia vivir con dignidad como persona humana.

Saludamos la labor de formación permanente para el trabajo que realiza el Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional (INFOTEP), del cual nos sentimos orgullosos, por ser la CASC la organización que creó este gran proyecto que promueve el desarrollo en nuestro país.

Como país y como centrales sindicales, continuamos nuestra lucha solidaria con el pueblo y los trabajadores haitianos en defensa de sus derechos.

Seguimos promoviendo la ley núm. 87/01 que crea el sistema dominicano de seguridad social, lográndose importantes avances en este sentido. La CASC ha logrado que miles de trabajadores y trabajadoras de la economía informal y del servicio doméstico y sus familias reciban los beneficios que ofrece la seguridad social en el régimen contributivo, con la creación de la Asociación Mutual de Servicios Solidarios (AMUSSOL-CASC), siendo este paso histórico para nuestro país.

También hemos logrado un seguro de vida para este sector y los trabajadores empobrecidos, que ya tienen solución para un entierro digno por muerte del trabajador o alguien de su familia.

Finalmente, señor Presidente, nos solidarizamos con todos los pueblos del mundo que luchan junto a sus trabajadores por su libertad y dignidad y por todos sus derechos fundamentales que les corresponden como personas humanas, en búsqueda de la paz como fruto de la justicia social.

Original inglés: Sr. MARDIYONO
(representante, Juventud Obrera Cristiana Internacional)

Permítanme abordar la Memoria del Director General y el Informe del Presidente del Consejo de Administración en nombre de la Juventud Obrera Cristiana Internacional (JOCI). La JOCI se fundó en 1912, unos años antes de la creación de la OIT. Su misión es ayudar a los trabajadores jóvenes a liberarse y a descubrir el sentido de la vida, y la vida con plena dignidad.

La Memoria del Director General y el Informe del Presidente del Consejo de Administración nos han aportado información y generado una nueva esperanza de trabajo decente y una vida con dignidad.

Como ONG internacional, la JOCI ha participado activamente en los debates y ha aportado contribuciones importantes a todas las comisiones de esta Conferencia.

Quisiera destacar claramente algunos desafíos concretos. Casi 75 millones de jóvenes están desempleados en la actualidad. Detrás de esta cifra se esconde el destino de esta generación de jóvenes que posiblemente no logren sus sueños. Estar desempleado significa que no pueden vivir con dignidad. Por otra parte, el mundo del trabajo sufre una crisis aguda de empleo decente en todas partes. Los jóvenes tienen que trabajar en condiciones precarias, como en la economía informal, con sueldos bajos y puestos de trabajo inestables. Esta desigualdad de condiciones y oportunidades afecta directamente a millones de mujeres jóvenes en todo el mundo.

Estos desafíos mundiales requieren medidas colectivas. Aplaudo la propuesta del Director General en respuesta a estos problemas: la iniciativa verde, la iniciativa para poner fin a la pobreza y la iniciativa relativa a las mujeres en el trabajo que podrían formularse bajo el encabezamiento «la iniciativa relativa al futuro del trabajo».

Los mandantes de la OIT deben trabajar de forma mancomunada, crear una estrategia de sinergia, y generar empleos decentes y verdes para todos. Esto puede lograrse si tenemos una visión política, económica y social honesta sobre la agenda para el desarrollo con posterioridad a 2015.

Para participar en este proceso sumamente crucial, debemos preguntarnos «¿qué podemos hacer por los demás?», en vez de pensar de forma egoísta. Juntos podremos responder a esa pregunta mediante un diálogo político y social sólido y constante a nivel nacional e internacional, y alcanzar soluciones integrales y sostenibles posibles, como la creación de empleos decentes para nuestros jóvenes, a fin de que puedan llevar una vida con dignidad para sí mismos y sus familias. Los jóvenes representan la promesa de que la sociedad puede cambiar para mejor, y eso vale más que todo el oro del mundo, como afirmó nuestro fundador Joseph Cardijn. Sólo mediante la combinación de los dos podremos salir del problema de la pobreza, particularmente en el caso de los trabajadores jóvenes.

Para terminar, quiero decir que el seguimiento de la Declaración de la OIT sobre la justicia social para una globalización equitativa de 2008 y la Recomendación sobre los pisos de protección social (núm. 202) sigue siendo una tarea importante de todos nosotros. Considero que el Consejo de Administración y el Director General de la OIT deben trabajar juntos en esta materia en beneficio de las generaciones futuras. Su sólido liderazgo es la clave para

lograr el objetivo supremo del ser humano: vivir con dignidad de forma colectiva y salvar el mundo.

Juntos podremos adoptar las medidas necesarias con la confianza y la visión de futuro que el mundo necesita.

Original ruso: Sra. NORBAYEVA *(trabajadora, Uzbekistán)*

En la Memoria del Director General, se pone énfasis con acierto en el diálogo social. En efecto, se trata de un modelo de gobernanza ideal para la consecución de la justicia social, el fomento de relaciones profesionales equilibradas y la estabilidad sociopolítica. Los principios del diálogo social están consagrados en casi todos los convenios y recomendaciones de la OIT. De hecho, estos instrumentos no se podrían aplicar sin el diálogo social, pues muchas de sus disposiciones prevén consultas entre los interlocutores sociales y el Gobierno.

Desde la independencia y democratización de Uzbekistán, y con la aplicación de las reformas de los mercados, hemos sentado las bases para garantizar el diálogo social. Hemos promulgado leyes relativas a los sindicatos y a los derechos y garantías de sus actividades. Por lo que respecta a las ONG, hemos promulgado un Código del Trabajo conforme a las normas internacionales.

Asimismo, hemos ratificado 13 convenios de la OIT, entre otros, el Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva, 1949 (núm. 98), y el Convenio sobre la negociación colectiva, 1981 (núm. 154).

El diálogo social tiene lugar en cuatro niveles en nuestro país: nacional, sectorial, territorial y local. A nivel nacional, hemos concentrado un acuerdo general entre el gabinete del Gobierno, el Consejo de la Federación de Sindicatos de Uzbekistán y la Cámara de Comercio e Industria de Uzbekistán. El acuerdo general contiene una serie de disposiciones que garantizan el fomento y la institucionalización del diálogo social y la negociación colectiva.

En la actualidad, el diálogo social está institucionalizado en el marco de disposiciones legislativas elaboradas a través de una alianza de colaboración entre representantes sindicales y representantes empresariales.

Actualmente, tenemos en Uzbekistán 86 acuerdos sectoriales, 14 acuerdos territoriales y 93 800 convenios colectivos que conciernen a empresas y organizaciones. Estos convenios colectivos abarcan en torno al 95 por ciento de los empleadores y al 97 por ciento de los trabajadores sindicados.

El convenio colectivo es para nosotros el instrumento por excelencia que nos permitirá salvaguardar los intereses directos e indirectos de los trabajadores, tales como la salud y la seguridad en el trabajo, la organización del trabajo, el tiempo de descanso, etc. Por otro lado, también hemos previsto, dentro del marco de estos convenios colectivos, toda una serie de privilegios y garantías indirectas, por ejemplo, la asistencia material a los veteranos de guerra, a las personas con discapacidad, a las familias numerosas y a las madres solteras con niños de corta edad.

Ahora quisiera centrarme en los aspectos concretos del diálogo social en Uzbekistán. El diálogo social ha sido un logro para el movimiento sindical y propicia el respeto y el equilibrio de los intereses de todas las capas sociales de nuestro país. Además, el diálogo social refleja la mentalidad y los valores de Uzbekistán. Este diálogo social hace posible la participación del Gobierno y de todos los grupos sociales.

Habida cuenta de estas particularidades de la República de Uzbekistán, hemos propiciado las condiciones necesarias para fomentar el diálogo social mediante, en primer lugar, el establecimiento de la libertad sindical en todos los sectores de la economía; en segundo lugar, la responsabilidad social de las empresas, que tienen el deber de establecer datos estadísticos sobre la aplicación de los convenios sociales; en tercer lugar, la promoción de la autonomía económica de nuestras unidades económicas para garantizar la negociación colectiva a nivel local; en cuarto lugar, la participación activa de los sindicatos en la ratificación de estas disposiciones legislativas.

Así pues, el diálogo social en Uzbekistán garantiza los intereses de todas las partes interesadas de la economía. Garantiza también el desarrollo económico y empresarial y permite, además, que se creen mejores condiciones de vida para los trabajadores y se eviten los conflictos sociales.

Esperamos poder colaborar estrechamente con la Organización Internacional del Trabajo.

(Se levanta la sesión a las 18.45 horas.)

Sexta sesión

Jueves 13 de junio de 2013, a las 10.05 horas

Presidenta: Sra. Familia

DISCUSIÓN DEL INFORME DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA MEMORIA DEL DIRECTOR GENERAL *(CONT.)*

Original árabe: Sr. AHMED *(empleador, Iraq)*

Es un placer para mí y para el Directorio de la Federación Industrial del Iraq, que representa a los empleadores del país, saludarles cordialmente con ocasión de esta reunión anual, que nos brinda la oportunidad de entablar un diálogo social con vistas a lograr el desarrollo económico sostenible. Permítanme asimismo felicitar al Presidente y a los Vicepresidentes de la Conferencia por su elección para presidir esta reunión.

Quisiera expresar de entrada nuestra satisfacción por la Memoria del Director General, en la que se destacan ciertas tendencias relevantes y conexas que dan seguimiento a la Declaración de Filadelfia y a la Constitución de la OIT. Estas cuestiones han sido incluidas en el orden del día en un momento muy oportuno, dado el aumento de las tasas de desempleo, pobreza y exclusión social, que ponen en peligro la paz y la seguridad de toda la humanidad.

Iraq cuenta con un sistema de protección social que cubre a buena parte de la población pobre y desempleada, y aplica políticas para mejorar las condiciones sociales. Asimismo, ha establecido recientemente un salario mínimo de 200 dólares de los Estados Unidos mensuales para los trabajadores del sector privado.

La Constitución iraquí garantiza la igualdad salarial y en el empleo y prohíbe toda discriminación. La brecha salarial entre hombres y mujeres se limita a zonas reducidas y dista de ser un fenómeno generalizado. También se están tomando medidas para reducir el desempleo, acabar con la violencia y hacer frente al terrorismo y la violencia sectaria.

Como representantes del sector industrial, aguardamos con interés la promulgación de nuevas leyes y políticas por el Gobierno para apoyar al sector privado y convertirlo en un socio estratégico a la hora de adoptar decisiones económicas. La existencia de organizaciones de trabajadores y de empleadores es muy importante para la creación de un entorno propicio para el trabajo.

En el Iraq se alienta a los interlocutores sociales a mantener su independencia y, en este contexto, el Gobierno del país, a través del Comité Ministerial, ha permitido que la Federación eligiera a sus propios representantes, es decir, que celebrara elecciones libres a finales del año pasado después de diez años sin poder elegir o seleccionar a los representantes de los empleadores. Así pues, actualmente contamos con una nueva dirección que desarrolla su labor de forma activa.

La Federación Industrial del Iraq necesita hoy programas y proyectos de cooperación técnica, por lo que solicitamos a la OIT y a su Oficina Regional de Beirut que establezcan un programa integral de fomento de la capacidad.

Señor Presidente, seguimos esperando con anhelo que el árabe se use como idioma de trabajo en la OIT, ya que consideramos que no se utiliza suficientemente teniendo en cuenta la importancia y la presencia del grupo árabe en la Organización.

Valoramos positivamente la labor de las misiones de investigación realizadas en el territorio palestino ocupado y en el conjunto de los territorios árabes ocupados, y consideramos que ha llegado el momento de que nos posicionemos en contra de las prácticas inhumanas infligidas al pueblo palestino. Iraq apoya el derecho de los palestinos al retorno y la autodeterminación y condena todas las prácticas infligidas contra ellos por los israelíes.

Sra. LAOS CÁCERES
(Ministra de Trabajo y Promoción del Empleo, Perú)

En nombre del Gobierno del Perú y del Presidente Ollanta Humala, les hago llegar un afectuoso saludo en esta reunión de la Conferencia.

Hace un año, en esta misma sala, el Presidente del Perú estuvo dirigiendo un mensaje ante la 101.ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo. En esa ocasión, puso de manifiesto su pleno compromiso a fin de lograr una verdadera inclusión social con trabajo decente.

En aras de ese objetivo, hoy las políticas de Estado vienen siendo orientadas con mucha mayor fuerza hacia la creación de empleos productivos, el respeto de los derechos fundamentales y el mejoramiento de la protección social, todo ello en el marco del diálogo tripartito.

En otras palabras, podemos afirmar que la agenda del Gobierno peruano se inspira en los principios fundacionales y la práctica del diálogo democrático de la OIT.

El Gobierno peruano viene impulsando una política de crecimiento económico con estabilidad macroeconómica e inclusión social, así como una reforma del Estado que viene siendo debatida democráticamente en el Congreso de la República.

Venimos ejecutando asimismo el Plan de Acción para la Promoción del Empleo Juvenil 2013-2016, cuyo objetivo es que los jóvenes construyan trayectorias de trabajo digno y productivo, con protección

social, que mejoren igualmente su empleabilidad y refuercen sus capacidades emprendedoras. Sobre este aspecto, me es grato recordar las palabras del Sr. Guy Ryder durante su visita al Perú a principios de este año: «Debe existir una articulación entre el Estado, los sindicatos y el empresariado en la meta común de reducir el desempleo y en la búsqueda de lograr un trabajo de calidad y bien remunerado».

En el Perú, dicha orientación se refleja en nuestros indicadores de empleo formal que continúan siendo positivos y, para asegurar la calidad del empleo, el Gobierno ha puesto especial énfasis en la prevención, orientación y fiscalización del cumplimiento de las normas laborales y de seguridad social. Es nuestra prioridad implementar este año la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral, nuevo órgano rector de este sistema, que reforzará nuestra acción en este campo con el apoyo técnico de la OIT.

Hemos aprobado recientemente, en el marco del diálogo tripartito en el Consejo Nacional de Seguridad en el Trabajo, la política nacional de seguridad y salud, instrumento que nos permitirá profundizar nuestros logros en esa materia.

Hasta aquí, si bien hemos logrado avances, reconocemos que aún subsisten materias en las que todavía resta mucho por hacer, como el alto grado de informalidad laboral, el trabajo infantil y rezagos de trabajo forzoso en algunas actividades económicas. A fin de reducir la informalidad, el Gobierno ha diseñado una estrategia integral, orientada a promover el crecimiento empresarial y la mejora de la capacidad de cumplir con las regulaciones, especialmente en la micro y pequeña empresa.

Respecto del trabajo infantil, queremos enfatizar que es de alta prioridad para el Gobierno lograr su erradicación, pues el trabajo infantil es intolerable e inaceptable. Con el apoyo de la OIT, hemos aprobado la Estrategia Nacional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil 2012-2021, formalizando un compromiso de Estado. Asimismo, hemos dado inicio a intervenciones piloto multisectoriales dirigidas a reducir el trabajo infantil en Huánuco, para luego extenderlas a otras regiones del país.

En relación con el trabajo forzoso, esta semana hemos presentado oficialmente el Segundo Plan Nacional de Lucha contra el Trabajo Forzoso, instrumento que permitirá determinar las zonas del país en las que subsisten violaciones a la libertad de trabajo y desarrollar intervenciones dirigidas a retirar a las víctimas y restituirles su derecho al trabajo decente.

El Gobierno del Perú reafirma y garantiza la sindicalización y su libre ejercicio al respecto. Como en otros países, existen desavenencias que se están ventilando en el Poder Judicial y constituyen también casos ante el Comité de Libertad Sindical. En tal sentido, hemos suscrito un convenio con el Poder Judicial para monitorear y acelerar los procesos judiciales en los que se ventilan afectaciones a la libertad sindical.

Además, me es grato informar que en los próximos días el Perú publicará el reglamento de la Ley de Relaciones Colectivas de Trabajo, que atiende las principales observaciones de la OIT.

Insistiendo en el tripartismo a través del Consejo Nacional del Trabajo, hemos acordado que los instrumentos internacionales pendientes de sumisión por el Estado merezcan un estudio plural, conforme al Convenio sobre la consulta tripartita (normas internacionales del trabajo), 1976 (núm. 144) en las correspondientes comisiones técnicas tripartitas.

Por último, nos felicitamos de que el Perú haya sido elegido sede de la XVIII Asamblea Regional Americana de la OIT, que tendrá lugar en Lima en el año 2014. En ese sentido, me es grato extenderles la invitación del pueblo y del Gobierno del Perú para que participen en tan trascendental evento.

Nos será muy grato ofrecerles la hospitalidad de una nación milenaria abierta a recibir y compartir logros y experiencias en su afán de contribuir a la verdadera dignificación y realización del ser humano a través del trabajo decente.

Original inglés: Sr. PEHIN DATO
(Viceministro del Interior, Brunei Darussalam)

Permítame dar comienzo a mi intervención expresándole mi más sincera enhorabuena por su elección como Presidente de la 102.ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo. No cabe duda de que, bajo su sabio liderazgo, este año la Conferencia alcanzará sus objetivos de abordar cuestiones mundiales pertinentes y cosechar resultados prometedores.

Cada año nos reunimos en este magnífico edificio, en el corazón de la hermosa ciudad de Ginebra, para tratar temas que nos conciernen a todos. La evolución demográfica, la escasez cada vez mayor de recursos y la necesidad de diversificar la economía constituyen desafíos prevalecientes a los que todos hemos de enfrentarnos. Por consiguiente, agradecemos enormemente a la Organización Internacional del Trabajo su incansable lucha en pro del trabajo decente y sostenible y la importancia que concede a la protección social y la igualdad para todos los trabajadores.

Brunei Darussalam siempre ha concedido una gran importancia al bienestar y la protección social. En todos los aspectos de la vida, hemos procurado ayudar a nuestros ciudadanos a través de medidas como: estableciendo políticas y programas de bienestar social que proporcionen ayuda financiera a los sectores más necesitados desde el punto de vista social y económico; la puesta en práctica de programas de financiación para trabajadores, como el Fondo Fiduciario para Trabajadores o el Sistema Complementario de Pensiones Contributivas; la concesión de pequeños préstamos con plazos de reembolso flexibles; la puesta en marcha de cursos de formación básica para emprendedores que carecen de medios económicos; y la prestación de servicios sanitarios y educativos.

Además del seguro de indemnización por accidentes del trabajo, Brunei Darussalam está tratando de introducir una normativa que regule un seguro médico obligatorio con arreglo al cual todos los empleadores deben asegurar a sus trabajadores extranjeros. Asimismo, la última incorporación al conjunto de leyes y normas relativas a la seguridad y la salud ha sido la ordenanza sobre la seguridad y la salud en el lugar de trabajo de 2009, que entrará en vigor próximamente.

Los principales pilares de nuestra Visión Nacional para 2035 también tienen como cometido ofrecer el mejor nivel de vida posible a nuestros ciudadanos. Gracias al Plan Nacional de Vivienda, se garantiza a todos los candidatos que cumplan los requisitos pertinentes una propiedad a su nombre a cambio de una cuota nominal mensual con un 0 por ciento de interés, a fin de aliviar la presión sobre la situación financiera media de las familias.

El hecho de que el desarrollo sostenible y los empleos verdes figuren asimismo en el orden del día de la presente reunión de la Conferencia, nos revela la importancia de trabajar en pro de la conservación del medio ambiente y el hábitat cultural. Brunei Darussalam ha reconocido que ésta es una responsabilidad que ha de ir pareja con nuestra búsqueda de un desarrollo y una economía dinámicos y sostenibles con empleos de calidad para nuestros ciudadanos. En consecuencia, la calidad de vida está consagrada en nuestra visión para 2035.

Entre los esfuerzos realizados para alcanzar este objetivo se encuentra la Iniciativa Green Port, a través de la cual el desarrollo de infraestructuras marítimas y la promoción de actividades marítimas tales como la navegación, la pesca y la prospección y la producción de petróleo y gas mar adentro, serán proyectados, implementados y gestionados de conformidad con una filosofía propicia a la protección del medio ambiente. De esta forma, se protegerán los recursos nacionales y los activos marítimos para las generaciones futuras.

El Consejo de Construcción Ecológica de Brunei Darussalam y nuestro Ministerio de Desarrollo ya han lanzado la Iniciativa de Construcción Ecológica y están abogando por la inclusión del concepto de construcción ecológica en todos los planes gubernamentales.

En el marco de la discusión recurrente sobre el diálogo social, todos reconocemos la relevancia de contar con un foro de discusión justo y abierto en el que los miembros de la sociedad puedan expresar sus preocupaciones junto a sus respectivos representantes gubernamentales. Esta cuestión sigue siendo una contribución fundamental al desarrollo del bienestar público y nacional.

Por consiguiente, deben fomentarse activamente las oportunidades para que los encargados de la formulación de políticas mejoren las oportunidades de acceso al empleo para todos, independientemente de la raza, el género o la religión.

Esperamos con anhelo aprender más de la experiencia de todos los Estamos Miembros que están hoy en este foro, por ejemplo, en materia de buenas prácticas para reforzar el diálogo entre todos los actores sociales contemporáneos, con el objetivo de mejorar no sólo las condiciones laborales, sino también el bienestar general de nuestros trabajadores.

Estoy seguro de que en esta 102.ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo se lograrán avances viables y positivos que permitirán reforzar aún más nuestros conocimientos sobre las necesidades presentes y futuras de los trabajadores.

A guisa de conclusión y en nombre de mi delegación, quisiera expresar mi admiración y agradecimiento a la OIT por sus incansables esfuerzos, sus logros constantes y su continuo apoyo para mejorar la calidad de la vida laboral no sólo en la región de Asia y el Pacífico, sino también a nivel mundial. Estamos deseando seguir y aprender de esta auspiciosa reunión de la Conferencia.

Original inglés: Sr. THEIN *(Viceministro de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, Myanmar)*

Quisiera en primer lugar felicitar al señor Presidente por su nombramiento al frente de la 102.ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo. Estoy convencido de que su conocimiento de la labor de la OIT, sus dotes diplomáticas y su sabiduría guiarán nuestras deliberaciones y nos permitirán dar un paso adelante hacia la realización de los valores y la consecución de los objetivos de la OIT.

Quisiera asimismo dar las gracias y felicitar al Director General, Sr. Guy Ryder, por su contribución, antes de asumir su cargo actual y en el marco de una dinámica relación de trabajo con Myanmar, a nuestros esfuerzos por promover y proteger los derechos de nuestros trabajadores. Estoy convencido de que, gracias a su visión de la OIT y a su genuino optimismo, la Organización estará a la altura de los retos del futuro.

La puesta en marcha de un proceso de cambios y reformas destinado a preparar a la OIT para responder mejor a las necesidades y expectativas de los mandantes no es tarea fácil. Será aún más difícil en un contexto de constantes cambios en el que será preciso preservar el compromiso de los mandantes tripartitos con los valores y objetivos de la OIT. Quisiera felicitar a todas las partes interesadas que han contribuido a este importante ejercicio.

Para nosotros, este ejercicio de autorreflexión de la OIT es clave para definir las grandes líneas de las iniciativas propuestas para el centenario de la OIT, que se exponen en la Memoria del Director General. Mi delegación considera que estas propuestas llegan en un momento oportuno y son importantes para orientar y consolidar aún más la labor de la OIT en vísperas de su centenario. Así pues, somos plenamente favorables a examinar seriamente dichas propuestas y a ponerlas en práctica.

Señor Presidente, permítame informar brevemente a esta augusta Asamblea sobre los avances logrados en Myanmar para hacer efectivos los derechos de los trabajadores en todos sus aspectos.

Las reformas políticas y socioeconómicas destinadas a construir una sociedad democrática en Myanmar se encuentran en un momento álgido. Las prioridades del proceso de reforma son la buena gobernanza, el Estado de derecho, la reconciliación nacional, el desarrollo rural y la reducción de la pobreza. Los ministerios y las entidades competentes están tomando medidas de fomento de las capacidades y promoviendo la aprobación de la legislación pertinente para contribuir a alcanzar estos objetivos prioritarios.

Por su parte, el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social está realizando grandes esfuerzos. Sus objetivos son eliminar todas las formas de trabajo forzoso de aquí a 2015, facilitar la constitución de organizaciones sindicales, crear puestos de trabajo y otras oportunidades de empleo, especialmente para los jóvenes, y propiciar el desarrollo de pequeñas y medianas empresas en el sector privado.

El desarrollo de la economía local constituye una condición indispensable para el desarrollo socioeconómico del país, por lo que se está alentando la inversión extranjera y se está creando un entorno propicio a tal fin. Estamos contribuyendo a la elaboración de un marco legislativo que proteja los derechos de los trabajadores migrantes de Myanmar, incluido su derecho a la capacitación profesional y a la protección social.

Por otro lado, estamos examinando y enmendando las leyes laborales vigentes para ajustarlas a los compromisos internacionales adquiridos y promulgando otras nuevas. Con la asistencia técnica de la OIT se elaboraron la Ley de Organizaciones Sindicales, la Ley sobre Solución de Conflictos Laborales, la Ley sobre la Seguridad Social y la Ley sobre el Salario Mínimo, que ya han entrado en vigor. Próximamente, se promulgará una ley sobre el em-

pleo y el desarrollo de las competencias profesionales.

Señor Presidente, la eliminación de todas las formas de trabajo forzoso, incluido el trabajo infantil, es una de las prioridades del Gobierno de Myanmar. Quisiera aprovechar la ocasión para informar a la Conferencia de que Myanmar ha decidido convertirse en Estado parte en uno de los convenios fundamentales de la OIT, a saber, el Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182).

En estas circunstancias, consideraríamos oportuno y adecuado que la Conferencia pusiera fin a las restricciones que se siguen aplicando en virtud de la resolución de 2000.

En nombre del Gobierno y del pueblo de Myanmar, incluidos nuestros trabajadores y empleadores, quisiera expresar nuestro más sincero agradecimiento a la Unión Europea por la sabia decisión que adoptó el pasado mes de mayo de autorizar el restablecimiento del Sistema de Preferencias Generalizadas en Myanmar, en respuesta a sus tangibles avances en materia de derechos humanos y laborales.

La comprensión de la comunidad internacional y el apoyo que ha brindado a nuestro proceso de reformas suponen para nosotros un fuerte estímulo. Estamos decididos a seguir por la senda de las reformas para lograr una sociedad democrática. Estamos plenamente convencidos de que la OIT seguirá apoyando a Myanmar en este proceso.

Original árabe: Sr. EZZAOUIA
(Ministro de Asuntos Sociales, Túnez)

En primer lugar, quisiera felicitar al Sr. Nidal Katamine, Ministro de Trabajo y de Transporte del Reino Hachemita de Jordania, por su elección como Presidente de esta 102.ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo.

En su Memoria de este año, titulada *Ante el centenario de la OIT: realidades, renovación y compromiso tripartito*, el Director General expone los numerosos factores que han cambiado el mundo del trabajo, así como los medios que podrían permitir a la Organización adaptarse a los cambios, centrándose en cuestiones de gran importancia para los Estados Miembros, como el tripartismo y la legitimidad representativa, y mediante el compromiso de los Estados Miembros de adoptar las siete iniciativas propuestas por el Director General. Estas iniciativas obtendrán seguramente el apoyo de los Estados Miembros, habida cuenta de su excelencia y pertinencia.

Durante esta reunión de la Conferencia, la Comisión de Aplicación de Normas ha examinado el Estudio General relativo a las relaciones laborales y la negociación colectiva en la administración pública, elaborado por el Comité de Expertos que, por primera vez, ha incluido el Convenio sobre las relaciones de trabajo en la administración pública, 1978 (núm. 151) y el Convenio sobre la negociación colectiva, 1981 (núm. 154).

A este respecto, cabe destacar el empeño puesto por el Gobierno de Túnez en apoyar los derechos sindicales en la administración pública y en promover la negociación colectiva en diversos sectores, incluido el público. El 1.º de abril de 2013, Túnez promulgó una ley relativa a la ratificación del Convenio sobre las relaciones de trabajo en la administración pública, 1978 (núm. 151), con lo cual se ha convertido en el primer país árabe en haberlo ratificado. Dicha ley incluye asimismo la ratificación de los Convenios núms. 154 y 144.

En el orden del día de esta reunión de la Conferencia se ha incluido una discusión general sobre el *Empleo y la protección social en el nuevo contexto demográfico*. Esas deliberaciones brindarán la ocasión para examinar las tendencias de la evolución demográfica y sus repercusiones sobre las políticas de empleo y la protección social, así como su impacto en diversos ámbitos, como la protección social y la sostenibilidad de los regímenes de seguridad social.

Cabe recordar que el 14 de enero de 2013 se firmó en Túnez un contrato social tripartito en presencia del Director General de la OIT. La finalidad de dicho contrato es examinar exhaustivamente todos los planes de seguridad social a partir de un estudio que está siendo supervisado por los interlocutores sociales, firmantes del contrato, y con la participación de las partes interesadas pertinentes con miras a identificar las causas reales del deterioro de la situación financiera de los fondos y de los servicios que se prestan y adoptar las reformas necesarias para corregir la situación.

El *diálogo social* es otra importante cuestión que se está debatiendo en el marco de la Declaración de la OIT sobre la justicia social para una globalización equitativa. El *Informe sobre el diálogo social* contiene diversas recomendaciones concebidas para promover un diálogo social que incluya a todos los trabajadores, en particular los trabajadores ocupados en empleos no convencionales, los trabajadores migrantes y los trabajadores de la economía rural. Otro de sus objetivos es que el diálogo y la negociación colectiva no se limiten a las cuestiones salariales y abarquen otras cuestiones importantes como la organización del trabajo, la formación profesional y el desarrollo de competencias laborales.

A este respecto, el pacto social preveía el establecimiento de un Consejo Nacional del Diálogo Social antes de 2013, que gozaría de independencia administrativa y financiera.

La creación de este organismo es una prioridad absoluta para los tres interlocutores sociales, ya que constituye la mejor garantía para el diálogo tripartito, que es activo y permanente.

Aprovecho la ocasión para agradecer al Sr. Guy Ryder, Director General de la Organización Internacional del Trabajo, a los expertos de Ginebra y de la oficina de El Cairo, así como a los representantes de la OIT en Túnez, la asistencia técnica brindada a lo largo de todas las fases preparatorias del pacto social, además de la asistencia que están prestando actualmente a fin de cumplir los objetivos fijados, especialmente en relación con el establecimiento de un Consejo Nacional del Diálogo Social.

Original inglés: Sra. LIEW *(trabajadora, Singapur)*

Han pasado cinco años desde que se declarara la crisis financiera mundial en 2008 y, lamentablemente, todavía no vemos la luz al final del túnel. De hecho, la 102.ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo se celebra entre señales de una recesión europea cada vez más amplia. La repercusión sobre los trabajadores ha sido devastadora, y estoy totalmente de acuerdo con el Director General en que los problemas de desempleo, subempleo, desigualdad e injusticia se están agravando.

Durante un período de tiempo prolongado, varios países han incurrido en gastos que están por encima de sus posibilidades y están muy endeudados. Se

han tomado medidas audaces y drásticas para reducir las deudas a un nivel más aceptable y lograr una prudencia fiscal. Como se suele decir, en tiempos de bonanza, la prosperidad se contagia. Sin embargo, desgraciadamente, en tiempos de bonanza el fruto del trabajo no suele distribuirse de forma igualitaria.

Por tanto, en tiempos difíciles como estos, mientras los interlocutores tripartitos capean el temporal unidos, los gobiernos deberían garantizar que los trabajadores no sufran de manera desproporcionada el costo de la recesión y la recuperación. Me complace constatar que el Director General ha señalado de forma acertada en el párrafo 146 de su Memoria, que la OIT «debe dar prioridad a la situación de las personas más desfavorecidas en el mundo del trabajo».

En Singapur la economía está sometida a reestructuración y se está embarcando en una nueva fase de crecimiento más lento, lo cual plantea grandes retos. De hecho, nos enfrentamos a la escasez de ingresos y la desigualdad, y también luchamos para que los salarios sigan creciendo, sobre todo en los peldaños inferiores de la sociedad.

Asimismo, el Gobierno de Singapur ha establecido distintos fondos y programas para alentar a los empleadores a que utilicen mejor la tecnología y la innovación y para formar a los trabajadores con el fin de aumentar la productividad. De ese modo, los beneficios de dicho aumento podrían compartirse con los trabajadores. Como se suele decir, «se le puede dar un consejo a alguien, pero no se le puede obligar a que lo siga», así que instamos a los empleadores a que sigan aportando su granito de arena y valoren a todos y cada uno de los trabajadores. Los empleadores deberían aprovechar al máximo, cuanto antes, los sistemas disponibles establecidos para reestructurar y adaptar sus empresas al nuevo entorno operativo.

El movimiento sindical de Singapur se ha comprometido a seguir trabajando con los empleadores para aumentar los beneficios y garantizar que esos beneficios se compartan con todos los trabajadores. Nos comprometemos a ayudar a los trabajadores más vulnerables, especialmente a aquellos que tienen pocos ingresos y a los trabajadores de edad, así como a aumentar la cantidad de gestores y ejecutivos profesionales para que sumen dos terceras partes de la mano de obra total de Singapur en el año 2030.

Por ese motivo, el Congreso Nacional de Sindicatos de Singapur (NTCU) ha presentado un modelo de salario progresivo, una estructura salarial que ayude a los trabajadores de Singapur a subir los cuatro peldaños: el perfeccionamiento de las competencias, la mejora de la productividad, el desarrollo profesional y la progresión salarial. El NTCU y las empresas han introducido este el modelo de salario progresivo en 12 sectores industriales, entre los que se encuentran, la hostelería, el transporte marítimo y la ingeniería.

Nos complace constatar que el Gobierno de Singapur, que es el principal empleador y el principal usuario de servicios, ha predicado con el ejemplo y ha aplicado este modelo de salario progresivo en el sector de la limpieza. Ahora está examinando la posibilidad de hacerlo obligatorio para las empresas de limpieza, con el fin de que adopten el modelo de salario progresivo antes de que se les permita desempeñar su actividad empresarial.

El Gobierno también se ha comprometido a aplicar el mismo modelo en la industria de la seguridad y predicará con el ejemplo en lo relativo a las mejores prácticas de los productores, que es otra de las iniciativas del NTCU, según la cual se otorgan los contratos no sólo en función del precio o de qué proveedor es más barato, sino también de la calidad del servicio, la formación y el bienestar de los trabajadores.

En conclusión, los sindicatos tienen que evolucionar con el tiempo y dar con nuevas maneras de colaborar con los gobiernos y los empleadores y viceversa. Sólo si se dan esas condiciones los sindicatos pueden resultar eficaces y alcanzar el propósito de su existencia: mejorar los medios de vida de todos los trabajadores.

Por último, aunque no menos importante, los gobiernos y los empleadores deberían adoptar el verdadero espíritu del diálogo social y el tripartismo, los pilares y la ventaja única de la OIT.

Original inglés: Sra. SIOKA
(Ministra de Trabajo y Previsión Social, Namibia)

En primer lugar mi delegación quisiera felicitarle a usted, señor Presidente, y a todos los miembros de la Mesa por su elección, y les reiteramos todo nuestro apoyo.

Deseo transmitirles que Namibia suscribe la intervención realizada en nombre del grupo de África.

Felicitamos al Director General por el liderazgo visionario que plasma en su Memoria. En ella trata cuestiones de gran importancia como el desempleo y el subempleo, y además promete promover el Programa de Trabajo Decente. Todas las cuestiones que se abordan en la Memoria siguen siendo prioritarias para el Gobierno de Namibia.

Teniendo en cuenta la Recomendación de la OIT del año pasado, Namibia creó una comisión sobre los salarios de los trabajadores domésticos. Con esta medida, el país pretendía abordar la difícil situación de los grupos vulnerables de trabajadores, así como la adopción del Convenio núm. 187 y de la Recomendación núm. 201 y nuestra Ley del Trabajo.

La comisión sobre los salarios de los trabajadores domésticos completó las audiciones públicas en las trece regiones de nuestro país y presentó un informe la semana pasada al Ministro de Trabajo.

El Consejo Consultivo Laboral pidió a su secretaría que examinara si Namibia estaba preparada para ratificar los siguientes convenios: el Convenio sobre la inspección del trabajo, 1947 (núm. 81); el Convenio sobre la política del empleo, 1964 (núm. 122), y el Convenio sobre las relaciones de trabajo en la administración pública, 1978 (núm. 151). En este sentido, señor Presidente, Namibia está en condiciones de ratificar estos tres Convenios de la OIT.

Asimismo, se están manteniendo consultas nacionales tripartitas ampliadas, y la ratificación del Convenio sobre la política del empleo, 1964 (núm. 122) se tomará en consideración cuando la política de empleo esté actualizada.

Hemos promulgado la Ley de Servicios de Empleo y la Ley relativa a la Comisión de Creación de Empleo, que ya están en vigor.

La Agencia de Estadística de Namibia ha indicado que la tasa de desempleo ha descendido del 51 por ciento a menos del 30 por ciento. No obstante, Namibia no está satisfecha con esta situación. Nos complace informarles de que Namibia ha reconocido la Organización del Sector Informal (NISO, por sus siglas en inglés) como interlocutora para la creación de módulos.

El artículo 95 de la Constitución de la República garantiza el fomento del bienestar del pueblo de Namibia. Se están realizando esfuerzos para mejorar de forma significativa la pensión de vejez. Namibia tiene una población pequeña de casi 2 millones de habitantes. Aunque el país está clasificado como un país de ingresos bajos y medianos, está asolado por una pobreza y un desempleo generalizados.

Desde su independencia, Namibia ha dedicado la mayor parte de su presupuesto nacional a los sectores de la educación y la salud. Las personas de edad avanzada, las personas con discapacidad, los huérfanos y los niños vulnerables reciben subsidios con carácter mensual. En 1994, la Comisión de la Seguridad Social promulgó una ley relativa a las prestaciones por maternidad, enfermedad y fallecimiento, prestaciones que se están pagando en estos momentos. El Fondo para las prestaciones de maternidad, enfermedad y fallecimiento cubre aproximadamente a 343 000 personas, mientras que el Fondo de Desarrollo de la Seguridad Social proporciona ayudas para becas y para los programas de formación profesional destinados a los jóvenes y a las personas desempleadas. No obstante, en Namibia no existe un seguro de desempleo. La Ley de Seguridad Social también prevé el establecimiento de un fondo nacional de pensiones y de un fondo nacional para la atención médica.

Namibia considera igualmente importante velar por la gobernanza democrática de la OIT mediante una reforma democrática oportuna de la Organización a través de la ratificación del Instrumento de Enmienda de 1986 a la Constitución de la OIT. Creemos que los Estados Miembros africanos y los países en desarrollo están marginados y no disfrutan de igualdad de voto en el Consejo de Administración de la OIT.

Por ello, insto a los Estados Miembros de la OIT a que consideren la posibilidad de ratificar el Instrumento de Enmienda de 1986 a la Constitución de la OIT, lo cual permitiría que la OIT fuera más equitativa y justa como organización internacional basada en relaciones laborales sólidas.

Original inglés: Sr. ASHIETEY
(Ministro de Empleo y Relaciones de Trabajo, Ghana)

En nombre de mi Gobierno, deseo felicitar al Director General por su Memoria, la cual nos brinda un panorama integral de la visión que tiene la OIT del mundo del trabajo y de las medidas que se están adoptando para reposicionar a esta Organización a fin de que preste un mejor servicio a sus mandantes.

Las ocho esferas calificadas de importancia decisiva en el programa y presupuesto de cambio para generar mejores resultados constituyen una preocupación prioritaria también para mi Gobierno.

Ghana considera que el tema de esta reunión de la Conferencia «Construir un futuro con trabajo decente» es apropiado. También coincido con el Director General respecto de la crisis del empleo juvenil. La creación de empleo decente para la elevada proporción de jóvenes, que representan aproximadamente el 40 por ciento de la población sin empleo a nivel mundial, sigue siendo una prioridad máxima para el Gobierno de Ghana.

Para intentar resolver este problema, Ghana ha establecido el Organismo de Empleo para los Jóvenes y de Desarrollo Empresarial que gestiona programas con módulos segmentados para proporcionar formación profesional en función de la demanda, colocaciones en el empleo y transferencia de capital inicial a los beneficiarios. Este programa ha generado miles de puestos de trabajo para los jóvenes ghaneses.

Asimismo, se ha creado el Programa de Apoyo Empresarial a Diplomados destinado a resolver el problema del desempleo de los jóvenes diplomados. En el marco de este programa, que es una alianza público-privada, los diplomados de universidades e instituciones terciarias de Ghana reciben formación en iniciativa empresarial, y a los más destacados se les ayuda a crear sus propias empresas.

Mi Gobierno considera que la capacitación en competencias laborales, el desarrollo de la capacidad empresarial y la formación de cooperativas son elementos fundamentales para el empleo sostenible de los jóvenes. Las instituciones de formación profesional bajo los auspicios de mi Ministerio y del Departamento de Cooperativas están siendo reestructuradas y dotadas de nuevos instrumentos para hacer frente a este tema.

La protección social, un instrumento social fundamental, que se menciona en la Memoria del Director General, también reviste suma importancia para Ghana. Somos conscientes de que la protección social básica es fundamental para salvaguardar el bienestar y el futuro de los trabajadores, especialmente de quienes viven en zonas rurales y corren el riesgo de perder su empleo y convertirse en ciudadanos indiferentes, a medida que aumenta la población y escasean los recursos.

El Gobierno de Ghana, a fin de aliviar el sufrimiento de los grupos vulnerables, ha creado programas de protección social, como el Sistema Nacional de Seguro de Salud, para prestar atención sanitaria pero eximiendo a los niños, a las personas mayores de 70 años y a los más desfavorecidos del pago de las cotizaciones.

Ghana también ha reformado su sistema de pensiones mediante el establecimiento de un régimen de pensiones de tres niveles en aras de aumentar las prestaciones por jubilación y brindar oportunidades a quienes trabajan en el sector informal de beneficiarse de este sistema.

Además, se ha puesto en marcha el programa de empoderamiento de los medios de subsistencia para luchar contra la pobreza, el cual brinda transferencias de efectivo para ayudar a los más desfavorecidos en Ghana.

El proyecto de oportunidades sociales de Ghana es otra estrategia de protección social relacionada con el empleo juvenil que recurre a las obras públicas intensivas en mano de obra para construir caminos de acceso o pequeñas presas para la irrigación. Ha generado también numerosas oportunidades de empleo y ha aumentado el rendimiento de los cultivos, lo que mejora, por consiguiente, el nivel de vida de los habitantes de las zonas rurales.

Respecto de la igualdad de género, mi país sigue haciendo un especial hincapié en este tema, así como en el empoderamiento de la mujer, no sólo como una cuestión de derechos humanos, sino también como una estrategia prudente de desarrollo. Esto abarca el empoderamiento político, económico, social y cultural. En ese sentido, se están desplegando esfuerzos para aumentar la participación de las mujeres en las delegaciones que acuden a las reuniones de la OIT.

Cabe mencionar que Ghana es ahora una economía de ingresos medios bajos, situación que conlleva oportunidades y desafíos. En este sentido, se están

desplegando esfuerzos para garantizar que la reciente explotación del gas y del petróleo en Ghana, continúe brindando mayores fuentes de inversión, industrialización y empleo.

La fuerza de trabajo en el sector formal de Ghana es apenas del 14 por ciento, aproximadamente 1,5 millones de personas. Para garantizar salarios decentes a los trabajadores del sector público, la Comisión de Sueldos y Salarios Justos, en tanto que el organismo principal, lleva a cabo una racionalización constante de los salarios del sector público, a fin de reducir las diferencias salariales de las personas que realizan trabajos similares.

Por otro lado, el Gobierno sigue adoptando el sistema tripartito y el diálogo social para determinar el salario diario mínimo nacional, a fin de velar por que los trabajadores tengan una remuneración razonable garantizada y no se imponga una carga financiera irrazonable a los empleadores.

Cabe mencionar que Ghana establecerá formalmente un sistema de información del mercado de trabajo con todos los componentes, con miras a proporcionar datos pertinentes sobre desempleo, subempleo, déficit de competencias profesionales, puestos vacantes y accidentes laborales. Se espera que esto mejore nuestra formulación de políticas y planificación del desarrollo.

En Ghana, se ha inaugurado la primera planta solar para producir electricidad de manera sostenible y ecológica, y garantizar así un desarrollo sostenible. El reciclaje es objeto de denodados empeños por nuestra parte y se fomenta la agricultura orgánica, mientras que se procede a la recuperación de tierras devastadas por el mar. En cuanto a la salud y la seguridad en el trabajo, el Departamento de Inspección de Fábricas está recibiendo más fondos y logística destinados a mejorar sus actividades con mayor eficacia y eficiencia, y reducir de manera drástica los accidentes en el lugar de trabajo.

Para concluir, deseo reafirmar el compromiso de Ghana de brindar trabajo decente en un entorno seguro y favorable y de manera sostenible respetando al mismo tiempo los principios loables de igualdad, equidad y dignidad humana.

Concluyo con ello dándole las gracias por su atención y deseándole a esta reunión de la Conferencia el mayor de los éxitos en sus deliberaciones.

Sr. ARIAS PALACIO
(Gobierno, República Bolivariana de Venezuela)

Saludamos esta primera Memoria del Director General donde muestra preocupación por el crecimiento del desempleo y del subempleo a partir de la crisis económica iniciada en el año 2008. Compartimos su preocupación y nos alarma sobremanera que la receta en boga para superar la crisis sea la reducción drástica de los derechos laborales, en particular la protección social.

Nos preocupa que se estén repitiendo frases del pasado como la necesaria reducción del gasto público para justificar modificaciones sustanciales de la seguridad social y de la estabilidad laboral. Lo que es más grave aún, estas reducciones y relajamientos de los derechos laborales llevan el sello del tripartismo. Cada vez más los trabajadores y trabajadoras del mundo asocian la palabra tripartismo a recortes y a desmejoras de los derechos laborales. Esto es algo que la OIT debe revisar. ¿Cuál es el papel del tripartismo en esta crisis si el único objetivo del diálogo social es negociar qué derechos deben perder los trabajadores para salvar el bolsillo de los banqueros?

Indica el Director General que ha sido distinto en los países emergentes. En efecto, la República Bolivariana de Venezuela es uno de esos países que llaman emergentes. Quizás con esa palabra se quiere decir que somos los países que hemos emergido del lodo al que nos sometieron años de explotación de las grandes potencias y las políticas económicas que nos impusieron durante los años del Fondo Monetario Internacional y del Banco Mundial. Y empezamos a ser diferentes porque empezamos a tener independencia política en nuestras decisiones, a entender que los derechos y la seguridad de los pueblos están muy por encima de los conceptos globalizantes que dan primacía al capital sobre el trabajo.

En Venezuela, con el inicio de la revolución bolivariana del año 1999 surgió el más hermoso proceso de discusión para dar nacimiento a la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. En esa Carta Magna se consagraron importantes conquistas laborales como derechos y garantías constitucionales. Es así como en esta Constitución se consagra el derecho a la sindicalización, la protección del Estado, la actividad sindical, el derecho a la negociación colectiva, la elección libre y mediante sufragio de los dirigentes sindicales, la revisión anual del salario mínimo y la seguridad social universal, solidaria y gratuita.

Al contrario de lo que viene pasando en algunos países, vitrina del modelo capitalista mundial, en nuestro país se ha venido fortaleciendo la inversión social. Decimos inversión, no gasto social, porque no es gasto lo que se invierte en salud, en educación, en seguridad social de nuestro pueblo. Gracias a ello, podemos mostrar con orgullo un fortalecimiento de los indicadores sociales mucho más importante para nosotros que cualquier otra estadística económica.

Para abril del año 2013, la tasa de desocupación fue de 7,9, mostrando un descenso de 0,7 respecto al año 2012. El desempleo entre la población que busca trabajo por primera vez se colocó en 16 por ciento, lo cual manifiesta una reducción significativa con respecto a la tasa de desempleo juvenil que era superior al 28 por ciento antes de la revolución. El empleo formal ocupa hoy el 60 por ciento de la totalidad del empleo, lo cual representa una orientación diametralmente opuesta a la situación previa de la revolución que llegó a la cifra de 49 por ciento.

La seguridad social ha sido uno de los logros más importantes del Gobierno que lideró el comandante Hugo Chávez Frías. Las pensiones en general se han igualado al salario mínimo. Se garantizó el pago mensual y puntual de las pensiones, incluido el pago de una bonificación de fin de año de dos meses. Las cifras de pensionado alcanzan los dos millones y medio de personas, representando un crecimiento de más del 700 por ciento con respecto al número de pensionados previo a la revolución.

El 30 de abril del año pasado se promulgó la Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras, instrumento legal que consagra todos los derechos individuales de los trabajadores y los derechos a la sindicalización y a la negociación colectiva. Establece el arresto a aquellos empleadores que no cumplan con las obligaciones laborales en particular la de la inamovilidad laboral. A un año de la promulgación de esta ley entra en vigencia la nueva jornada laboral que reduce las horas de trabajo semanales a un máximo de 40 horas, imponiendo

el derecho del trabajador o trabajadora a un descanso semanal de al menos dos días continuos.

Nuestro país ha puesto el acento en la protección y mejora de los derechos laborales y de la seguridad social en un momento en que la crisis económica ha sido usada como justificación en otros países para disminuir e incluso eliminar los derechos laborales. En esta guerra entre el capital y el trabajo hemos privilegiado al trabajo, a los derechos laborales, los derechos humanos de los trabajadores y trabajadoras.

Venezuela no ha dejado de ser víctima de los ataques de quienes han visto afectados sus privilegios por una política dirigida a proteger los derechos de los trabajadores. No ha habido calumnia o mentira que no se haya levantado contra nuestro país.

No quiero terminar sin antes referirme a un hecho muy doloroso para nuestro pueblo. El 5 de marzo del año pasado falleció en ejercicio de funciones nuestro Presidente el Comandante Hugo Rafael Chávez Frías. No pediremos un minuto de silencio para quien merece toda una vida de aplausos por ser el principal defensor de los derechos de los trabajadores y de las trabajadoras, no sólo de Venezuela sino del mundo. Pero debo referirme en esta sala brevemente a lo que ha sido su legado al frente de la revolución bolivariana. Hugo Chávez Frías nos dio una Constitución que consagra los más importantes derechos de los trabajadores, como garantías constitucionales. Nos dio un gobierno cuyo soporte fundamental han sido las luchas de las trabajadoras y de los trabajadores. Nos dio la Ley Orgánica del Trabajo, las Trabajadoras y los Trabajadores, la más avanzada ley en materia de derechos laborales y de protección laboral a la organización sindical y a la negociación colectiva y, por último, antes de morir, y con esto concluyo, nos propuso y así fue ratificado por el pueblo, al primer Presidente obrero, Nicolás Maduro, surgido en las luchas sindicales del gremio del transporte y fortalecido en las luchas contra las políticas neoliberales que se aplicaron contra nuestros pueblos en la décadas de los 80 y de los 90. Con un Presidente obrero, con una revolución bolivariana que es obrerista en su esencia seguiremos dando la batalla por la construcción del socialismo, la sociedad de los trabajadores y de las trabajadoras.

Original farsi: Sr. ABBASI *(Ministro de Cooperativas, Trabajo y Bienestar Social, República Islámica del Irán)*

Para comenzar, permítaseme dar las gracias al Director General, Sr. Guy Ryder, por sus iniciativas innovadoras y constructivas para mejorar la administración de la OIT. Esperamos con optimismo que las conclusiones alcanzadas en esta 102.ª reunión de la Conferencia ayuden a desarrollar los medios de acción para lidiar con la crisis imperante en el mundo del trabajo.

Como ha reconocido el Director General, el mundo nunca ha sido objeto de cambios tan rápidos y tan vehementes en el ámbito tecnológico y demográfico. El aumento de las desigualdades ha provocado el recrudecimiento de la pobreza y el estancamiento económico, con revueltas populares en muchos rincones del mundo. Entre otras cuestiones, vivimos los efectos de una persistente recesión económica, la ausencia de justicia social y el empeño del pueblo de alcanzar unas condiciones más decentes de trabajo y de vida. Entretanto, los retos dimanantes de la crisis cíclica actual han afectado desfavorablemente a países diferentes, independientemente de su nivel de desarrollo, y han provocado recesión, estancamiento y un aumento del desempleo.

En vísperas de conmemorar el centenario de la OIT, los gobiernos y los interlocutores sociales deben buscar y adoptar nuevas iniciativas constructivas que generen confianza para hacer frente a los retos del nuevo mundo. Resulta fundamental que los mandantes tripartitos de la OIT trabajen para elaborar una estrategia conjunta coherente y convergente para superar los problemas que acabo de mencionar, para que el mundo del trabajo sea un mundo mejor, más humano, más amable y más justo, en el que todos tengan cabida y en el que cuenten con las mismas oportunidades para poner en práctica todo su potencial. Nos compete a todos orientar nuestras políticas nacionales e internacionales para mejorar la gestión de nuestros recursos naturales, reducir los agentes contaminantes y ampliar los horizontes de justicia social, vinculando los objetivos de la OIT para alcanzar una justicia social y la erradicación de la pobreza y el desempleo a la agenda de las Naciones Unidas para el desarrollo con posterioridad a 2015.

En consonancia con lo citado, la República Islámica del Irán aprueba las iniciativas de gobernanza del Director General y su reforma estructural, que tiene como objeto integrar los programas y los resultados de la Oficina. La promoción de políticas sociales y la ampliación de la justicia social, el desarrollo sostenible y el empleo son partes integrantes de las nuevas políticas de la Oficina.

Para cumplir todos estos objetivos las contribuciones sociales son el principal motor del desarrollo sostenible.

Las políticas económicas y sociales coherentes y la contribución de los interlocutores sociales son fundamentales para hacer frente a la crisis actual. Ante la necesidad de desarrollar y ampliar la red de seguridad social, la República Islámica del Irán desarrolla y supervisa sistemáticamente iniciativas de protección social, la promoción de la educación pública gratuita, la iniciativa empresarial y el apoyo a las PYME mediante la colaboración constructiva y el compromiso con los interlocutores sociales.

La República Islámica del Irán, mientras tanto, ha logrado aplicar con éxito sus políticas sociales en el marco de sus ajustes de reforma estructural, en línea con sus políticas nacionales e internacionales. En la actualidad, el 80 por ciento de la población de la República Islámica del Irán está cubierta por un piso mínimo de protección social.

Entre otras iniciativas, se han establecido 1 180 cooperativas para cimentar el fortalecimiento de la capacidad en todo el país. En el contexto de unas relaciones fiables y con miras a ayudar al Gobierno a lograr un empleo productivo sostenible, los trabajadores y los empleadores han creado también 8 000 asociaciones en la República Islámica del Irán. Para contribuir a erradicar la pobreza, alrededor de 1 200 000 hogares han sido listados en el censo de protección social.

Sin un consenso mundial para ampliar la protección social sería prácticamente imposible garantizar la autoestima y la integridad de millones de personas.

Entre otras cosas, la realización de las políticas sociales está ligada al diálogo genuino y a la interacción responsable de los gobiernos con las asociaciones de trabajadores y de empleadores. La República Islámica del Irán trabaja de manera denoda-

da para aplicar plenamente estos objetivos en el marco de sus políticas nacionales.

El anexo de la Memoria del Director General sobre la Palestina ocupada refleja, como suele ser habitual, la situación deprimente y descorazonadora de un pueblo oprimido y la violación flagrante de sus anhelos humanos como nación por parte de la potencia ocupante. La República Islámica del Irán da las gracias al Director General e insta a todos los gobiernos e interlocutores sociales a seguir brindando su apoyo al pueblo oprimido que habita el territorio palestino ocupado a través de la condena vehemente de la violación sistemática de la Carta de las Naciones Unidas y de los principios fundamentales de la OIT, y los alienta a reprobar la horrenda supresión de la libertad y la dignidad ejercida por el régimen ocupante sobre el pueblo inocente que vive en el territorio palestino ocupado.

Original chino: Sr. WANG *(Gobierno, China)*

La delegación del Gobierno de China agradece la Memoria presentada por el Director General a la Conferencia, apoya las iniciativas propuestas por el Director General en el marco del centenario de la OIT y respalda la reforma destinada a impulsar el dinamismo de la OIT con miras a alcanzar los objetivos de trabajo decente y justicia social.

En los últimos cinco años, en un contexto económico mundial complejo y austero, el Gobierno de China ha conducido al país con paso firme por la senda de un desarrollo global, coordinado y sostenible, orientado hacia la transformación acelerada de su modelo de desarrollo económico, y ha puesto en marcha una nueva estrategia de empleo y una activa política de empleo.

Cada año se crean más de 11 millones de nuevos puestos de trabajo en las zonas urbanas, en las que la tasa de desempleo se ha mantenido por debajo del 4,3 por ciento. La situación general del empleo ha permanecido estable.

En 2012, China logró implantar la cobertura universal del seguro básico de vejez en las zonas urbanas y rurales, que ya abarca a 788 millones de personas. Los sistemas de seguro médico básico dan cobertura a 1 300 millones de personas en zonas tanto urbanas como rurales. De este modo, China ha establecido los mayores sistemas básicos de seguro médico y de vejez del mundo.

El mecanismo nacional de coordinación de las relaciones laborales está funcionando mejor, y los salarios de los trabajadores están en constante aumento. Los legítimos derechos e intereses de los trabajadores gozan de una protección más eficaz.

De cara al futuro, China está avanzando hacia el logro del objetivo de construir una sociedad razonablemente próspera en todos los aspectos. En la esfera de los recursos humanos y la seguridad social vamos a emprender las siguientes medidas. En primer lugar, gracias a la aplicación de la nueva estrategia de empleo y de una política activa de empleo, estamos convirtiendo la creación de empleo en un objetivo prioritario del desarrollo económico y social, mejorando constantemente los servicios públicos de empleo y redoblando nuestros esfuerzos por mejorar las competencias y la empleabilidad de los trabajadores con el fin de que logren un empleo de mejor calidad. Se presta gran atención al fomento del empleo de los jóvenes y se considera a los graduados universitarios como destinatarios prioritarios.

En segundo lugar, en el marco de nuestra constante labor de intensificación de la reforma de los sistemas de seguridad social, prevemos velar por el cumplimiento de la Ley sobre la Seguridad Social, mejorar el nivel de las prestaciones de la seguridad social e intentar que todas las personas que reúnan los requisitos pertinentes queden cubiertas por un sistema de seguro con el fin de extender las prestaciones de la seguridad social a todos los grupos poblacionales.

En tercer lugar, haremos cumplir la Ley sobre los Contratos de Trabajo, mejoraremos las normas básicas del trabajo y las condiciones de trabajo, intentaremos resolver los conflictos laborales y aumentaremos la remuneración de los trabajadores de bajos ingresos. Procederemos a registrar gradualmente como residentes permanentes en las zonas urbanas a los trabajadores migrantes procedentes de zonas rurales que reúnan las condiciones requeridas, con el fin de garantizarles la igualdad de acceso a todos los servicios públicos básicos en las zonas urbanas.

En la actualidad, un crecimiento lento lastra la economía mundial, y las repercusiones de la crisis financiera internacional son cada vez más patentes. China está preparada para trabajar de consuno con los mandantes tripartitos de otros países para alentar activamente a la OIT a ahondar su reforma, explorar vías innovadoras para alcanzar los objetivos de equidad y justicia social y responder a los retos del mundo del trabajo.

A tal fin, presentamos las siguientes propuestas: en primer lugar, se debería fomentar y defender activamente una estrategia de desarrollo intensiva en el empleo. Deberíamos promover la idea de que el fomento del empleo fomenta el crecimiento y definir el empleo como la piedra angular de la recuperación económica y el desarrollo sostenible. La OIT debería alentar a la comunidad internacional a que adopte el empleo como principal indicador económico. La OIT debería poner de relieve la importancia decisiva del problema del empleo juvenil y ayudar a todos los países a desarrollar políticas económicas, financieras y fiscales que favorezcan la creación de empleo de modo que promuevan y estabilicen activamente el empleo.

En segundo lugar, las normas del trabajo deben aplicarse en función de cada contexto nacional. Las normas del trabajo son esenciales para proteger los derechos e intereses de los trabajadores. La OIT debería alentar a todos los países a que adopten el espíritu de sus Declaraciones de 1998 y 2008 con el fin de instaurar sistemas y mecanismos de protección de los derechos de los trabajadores o mejorar los ya existentes a tenor de sus circunstancias nacionales. También se debería alentar a los países a intensificar su cooperación tripartita, reforzar las medidas destinadas a hacer cumplir las leyes laborales y aplicar las normas internacionales del trabajo de forma tangible sobre el terreno, de modo que garanticen la protección de los derechos e intereses legítimos de los trabajadores.

En tercer lugar, es preciso impulsar el proceso de reforma de la OIT. China apoya los esfuerzos de la OIT por mejorar, mediante esta reforma, su capacidad de respuesta a los desafíos del mundo del trabajo. La reforma del funcionamiento de la OIT debería ir orientada a mejorar la eficiencia de la Organización y a inscribir su labor en el marco de consultas tripartitas abiertas y transparentes, así como a reforzar el mecanismo de control. Se deberían esta-

blecer prioridades, desarrollar programas y asignar recursos para seguir consolidando la autoridad de la OIT en el ámbito del trabajo y culminar el proceso de integración de las economías de mercado emergentes en los mecanismos internacionales.

En cuarto lugar, es necesario intensificar la labor relativa a la formación profesional. La formación profesional y el desarrollo de las competencias profesionales son instrumentos esenciales para mejorar la empleabilidad y promover la iniciativa empresarial y el trabajo decente. Gracias.

Original francés: Sr. TRENCHEV *(trabajador, Bulgaria)*

Permítanme ante todo felicitarles cordialmente en nombre de los trabajadores y empleados búlgaros por sus nombramientos a cargos tan importantes.

En el transcurso del año pasado, desafortunadamente para Bulgaria y para toda Europa Meridional, la crisis no sólo ha persistido sino que ha cobrado dimensiones económicas y sociales muy alarmantes. Los asalariados han sufrido las consecuencias más severas de la recesión económica. En cinco años, en nuestro país se han perdido más de 420 000 puestos de trabajo, lo que equivale a aproximadamente el 15 por ciento de la mano de obra. Los ingresos se han estancado, ubicando al país en el último puesto de entre los 27 miembros de la Unión Europea como el más pobre.

Nos enfrentamos a denodados intentos de debilitamiento de la legislación social y de la negociación colectiva destinados a menoscabar la protección de los asalariados, la cual se ha conseguido y se ha preservado gracias a nuestros esfuerzos a lo largo de los años. Un gobierno conservador de centro derecha ha seguido introduciendo reformas a la legislación laboral, prosiguiendo con ello la labor de sus predecesores en perjuicio de los asalariados y agravando la precarización por medio de la introducción de formas más «flexibles» de empleo, a saber, el trabajo a domicilio o el trabajo a distancia como medidas para combatir el desempleo. Con ello se han presentado nuevas posibilidades de empleo poco seguro, favoreciendo el despido de los asalariados; la introducción de mecanismos para convertir los contratos de trabajo a tiempo parcial en contratos a tiempo completo; un cambio del régimen de las vacaciones anuales pagadas, al introducir calendarios de uso, límites para aplazar las vacaciones al año siguiente y la pérdida de días de vacaciones anuales que no se hayan empleado en el año en curso; la introducción de un impuesto sobre los intereses de los depósitos bancarios para los ciudadanos; la introducción de varios cambios en la legislación y en la categoría de los funcionarios públicos, entre los cuales cabe mencionar los que afectan al sistema de remuneración; la transformación constante del reglamento temporal, que se ha adoptado como medida contra la crisis, y la obligación del empleador de pagar los primeros tres días de licencia por enfermedad en lugar de recurrir a las prestaciones de la seguridad social; un número cada vez mayor de requisitos para obtener la representatividad nacional para las organizaciones de asalariados y de empleadores y la obligación de declarar el patrimonio y los ingresos de los miembros de los órganos directivos y órganos de control de las organizaciones representativas de asalariados y empleadores, representados en el Consejo Nacional de Cooperación Tripartita.

Por último, podemos afirmar que la mayoría de las enmiendas a la legislación búlgara en el año transcurrido menoscaban sin duda los derechos y los ingresos de los asalariados.

La gran pobreza que sufren también algunos trabajadores, el alza especulativa del precio del combustible y de la energía, el alza en los precios de los bienes de consumo en general y la falta de mecanismos adecuados y de voluntad política por parte del Gobierno en el poder para aumentar y actualizar los ingresos han obligado a ciudadanos, entre ellos, a los asalariados, a realizar manifestaciones en todo el país en los últimos años, hecho sin precedentes que ha provocado la caída del Gobierno y la organización de elecciones anticipadas.

La situación muy preocupante en cuanto al presupuesto y las finanzas públicas, los graves problemas que afectan a la economía, sobre todo en materia de energía y salud, la actual caída del mercado de trabajo por lo que respecta a los niveles de desempleo, así como la confrontación y polarización políticas tras las elecciones plantean varios desafíos y graves problemas que deberán resolver los nuevos poderes ejecutivo y legislativo.

Por consiguiente, los interlocutores sociales habrán de enfrentarse a duras pruebas a fin de lograr un delicado equilibrio entre el mantenimiento de la paz social en el país y la consolidación y la mejora de los derechos y los intereses de los asalariados.

Para concluir, estimados colegas, les deseo una fructífera reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo.

Original inglés: Sr. SASOMSUB
(Ministro de Trabajo, Tailandia)

Es para mí un gran placer participar en la 102.ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo en calidad de Ministro de Trabajo de Tailandia. Asimismo, es una gran oportunidad para conocer la visión del Sr. Guy Ryder con ocasión de su primera participación en la reunión de la Conferencia como Director General.

Agradezco enormemente la visión general y las iniciativas del Director General para renovar la capacidad de la OIT, cumplir con el mandato de la justicia social que se le ha encomendado y hacer frente a los retos y cambios del siglo XXI. Considero que no sólo Tailandia sino también muchos otros Estados Miembros apoyarán estas iniciativas destinadas a alcanzar los objetivos últimos de la OIT.

La vigente Constitución de Tailandia establece que el Estado debe observar los principios rectores de la política nacional relativos a la economía a través de la promoción de las oportunidades laborales para los jóvenes en edad de trabajar; la protección de las mujeres y los niños en materia laboral; el impulso de las relaciones laborales; la concesión a los trabajadores del derecho de elegir a sus representantes; la organización del sistema de bienestar social; la protección necesaria para garantizar que todos los trabajadores, sin discriminación, reciban el mismo salario por trabajo de igual valor, perciban prestaciones y gocen de bienestar social; y las medidas precisas para que las personas tengan ahorros suficientes para vivir cuando alcancen la vejez.

Además, la reestructuración económica ha sido orientada hacia un crecimiento integrador con oportunidades laborales de calidad para todos los miembros de la sociedad, y la protección social ha sido diseñada para prevenir los riesgos en la vida diaria. Por otra parte, un análisis de los factores de riesgo presentes y futuros revela la necesidad de reforzar las capacidades a nivel de la sociedad. En ese senti-

do, la seguridad social y económica, unidas a la igualdad de oportunidades y de participación, fomentarán una sociedad donde las personas puedan lidiar con los cambios y gestionar los riesgos con éxito.

En consonancia con el nuevo contexto demográfico, Tailandia está avanzando hacia un tipo de sociedad en envejecimiento a través de cambios en las estructuras demográficas, es decir, que el porcentaje de población de edad avanzada ha aumentado, y el de estudiantes y adultos en edad de trabajar ha disminuido. Del mismo modo, la migración desde el entorno rural hacia el urbano contribuirá a una rápida urbanización. No obstante, la proporción de jóvenes y adultos en edad de trabajar ha disminuido paulatinamente.

El Gobierno tailandés da prioridad a la urgente necesidad de establecer una política que promueva la igualdad por medio de un sistema de protección social válido para todas las personas, de todas las edades y en distintas áreas. Por ejemplo, se podría desarrollar más el sistema de seguros de salud mediante el refuerzo de la eficiencia de la cobertura universal del sistema de salud, de forma que todos los ciudadanos puedan acceder a servicios de salud adecuados, justos y de calidad. También se podría mejorar la calidad de vida de las personas de edad avanzada brindándoles instalaciones públicas a su servicio y mejorando la preparación del país para hacer frente a una sociedad en envejecimiento. En ese sentido, alentamos a las personas de edad avanzada a participar de forma productiva en la sociedad, dado que consideramos que son personas con una gran experiencia y que merecen formar parte del proceso de desarrollo del país.

Por último, Tailandia ha lanzado las políticas urgentes contenidas en su Programa de Trabajo Decente por País, el cual fomenta la cooperación constructiva entre los mandantes tripartitos e incrementa las prestaciones de la seguridad social a fin de que los ciudadanos que participan del sistema de seguridad social puedan tener un acceso adecuado a los cuidados de salud. El objetivo es asimismo mejorar y extender la cobertura del sistema a todos los trabajadores del sector informal.

A guisa de conclusión, quisiera solicitar a la OIT que provea un mayor apoyo a los Estados Miembros y sus mandantes en el contexto de la cooperación técnica, en aras de cumplir su mandato de conseguir que reine una justicia social para todos.

Original inglés: Sr. MISKIN *(Ministro de Trabajo, Desarrollo Tecnológico y Medio Ambiente, Suriname)*

Es un honor y un privilegio para mí dirigirme a ustedes en esta 102.ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo.

En primer lugar, felicito al Sr. Guy Ryder, nuevo Director General de la OIT. Le deseo mucho éxito y visión para conseguir que la OIT llegue a cimas más altas durante su mandato como Director General de la OIT. Con gran interés tomé nota de sus opiniones sobre la forma de dirigir a la Organización durante cien años a desempeñar una función fundamental en el mundo del trabajo para mantener la paz y la justicia social para todos.

Es el momento adecuado para reflexionar sobre nuestras realidades actuales y sobre la forma en que deseamos encarar el futuro y alcanzar nuestras metas futuras.

En los últimos años, afrontamos una crisis económica mundial, de la que muchas economías aún no se han recuperado totalmente pero intentan sobrellevarla por medio de diversas medidas. Resulta evidente entonces por qué en esta Conferencia se hace hincapié en el empleo y la protección social, ya que son los dos elementos más perjudicados durante este período de crisis, el desarrollo sostenible mediante la promoción del trabajo decente y los empleos verdes, y el diálogo social como medio para recuperarse de la crisis y reconstruir y mejorar nuestras economías.

El Gobierno de Suriname se complace en informar que se han logrado avances en los temas que se están tratando en la Conferencia. Hemos alcanzado muchas soluciones muy positivas en nuestro mercado de trabajo. Por ejemplo, cabe señalar que, gracias a la evolución y a las actividades económicas positivas de nuestro país, que brindan más oportunidades de empleo, por lo que hay un mayor número de personas empleadas, el empleo está aumentando y la tasa de desempleo se mantiene en proporciones aceptables.

Respecto de la protección social, los interlocutores tripartitos de nuestro país han convenido en el establecimiento de un sistema nacional de seguridad social y han avanzado en sus deliberaciones hasta alcanzar un consenso el año pasado sobre un sistema de salario mínimo, un régimen nacional de seguro de enfermedad y un sistema nacional de prestaciones en materia de pensiones.

El Gobierno de Suriname espera que después de ejecutar adecuadamente esta fase inicial, que se centra en prestaciones sociales básicas para todos nuestros ciudadanos, consiga ampliar el alcance del sistema nacional de seguridad social en el futuro. En este sentido, cabe mencionar que el Consejo Consultivo del Trabajo recomendó, por consenso, la adopción de leyes de aplicación nacional, además de las reglas generales contenidas en el proyecto del nuevo Código Civil, que regularán los asuntos relativos a la protección de la maternidad en consonancia con el Convenio núm. 183 de la OIT.

Tras largos períodos de preparación, el Gobierno de Suriname presentó siete proyectos de ley en materia de trabajo a los interlocutores sociales representados en el Consejo Consultivo del Trabajo. El objetivo es modernizar las leyes vigentes y promulgar nuevas leyes.

Todo el proceso de examen de la legislación nacional sigue las pautas marcadas en las recientes normas y principios de la OIT en lo que respecta al examen del Decreto sobre el Consejo Consultivo del Trabajo, el examen de la Ley sobre las Agencias de Empleo Públicas, la promulgación de la Ley sobre las Agencias de Empleo Privadas, la enmienda de la legislación sobre la inspección del trabajo, la enmienda de la Ley de Libertad Sindical, la enmienda de la Ley de Convenios Colectivos en vigor y, además, se ha presentado una Ley de Salarios Mínimos como medio para proteger a los grupos vulnerables de nuestra sociedad contra la explotación en el trabajo.

Las enmiendas y los proyectos de ley han sido sometidos a un amplio proceso de consultas nacionales, y los interlocutores tripartitos están consiguiendo llegar a un consenso sobre los proyectos presentados. La adopción de legislación nueva y revisada respaldará la evolución positiva y las iniciativas renovadas en materia de empleo y seguridad social.

Las iniciativas mencionadas anteriormente adoptadas por nuestro Gobierno han formado parte de un

intenso proceso de diálogo social, y estamos plenamente de acuerdo con el Director General cuando dice que el éxito de todas las iniciativas depende, en última instancia, del compromiso tripartito de los Estados Miembros.

El Gobierno de Suriname cree firmemente que los mejores resultados se alcanzan cuando todas las partes implicadas llegan a un consenso sobre las iniciativas y las medidas que deben adoptarse para mejorar las condiciones de trabajo y de vida.

Quiero agradecer a la OIT por la orientación y la ayuda que nos ha brindado en las últimas décadas, y el Gobierno de Suriname espera con sumo interés las iniciativas futuras que adoptará la OIT ante su centenario.

Original ruso: Sr. KULYK *(trabajador, Ucrania)*

Consideramos que la Memoria del Director General de la Organización Internacional del Trabajo *Ante el centenario de la OIT: realidades, renovación y compromiso tripartito* es suficientemente completa y objetiva. En ella no sólo se analiza lo realizado hasta la fecha sino también la forma en que la OIT pretende responder a los nuevos desafíos de la globalización. En este momento, se está creando la nueva arquitectura de la redistribución mundial del trabajo.

Los nuevos problemas geoeconómicos actuales exigen que todos los países, con inclusión de Ucrania, adopten medidas decisivas en casi todas las esferas de la vida. Debido a la actual crisis mundial económica y financiera, nuestro país afronta una situación económica difícil. De acuerdo con las previsiones del Banco Mundial, el crecimiento de la economía ucraniana será del 1 por ciento este año. El Banco Europeo de Reconstrucción y Fomento prevé un 0,5 por ciento de crecimiento, y el FMI estima que no habrá crecimiento en absoluto.

En respuesta a estos problemas, nuestro Gobierno ha adoptado un programa estatal con miras a impulsar el desarrollo económico para el período 2013-2014. Dicho programa incluye más del 30 por ciento de las propuestas presentadas por el Consejo Económico de nuestro país, que está compuesto por distintas organizaciones de carácter voluntario y comercial. Como afirmó nuestro Presidente: El programa estatal ha de sentar los cimientos de un nuevo modelo de desarrollo económico en el mundo posterior a la crisis. El modelo de desarrollo que prevaleció durante más de 20 años y que se fundaba en una mano de obra barata es ahora letra muerta. En estos momentos, debemos recordar a Víctor Hugo quien dijo muy acertadamente que una crisis nos enseñó a valorar el trabajo.

Por este motivo, los interlocutores sociales están elaborando una nueva estrategia relativa a los salarios para 2020 en el marco de la Declaración sobre la Justicia Social, que fue adoptada por iniciativa nuestra. En la amplia mayoría de las ofertas de empleo en Ucrania se ofrece una remuneración de entre 250 y 300 euros por mes. De acuerdo con los datos de nuestro servicio de empleo estatal, el 1.º de marzo de este año, de las 60 000 ofertas de trabajo, una de cada cuatro sólo ofrecía el salario mínimo.

La idea subyacente a nuestro programa estatal de impulsar el desarrollo económico es respaldar la producción nacional mediante el aumento de la demanda del mercado interno. Esta es la meta del programa estatal, que cuenta con el pleno apoyo de nuestros sindicatos. No podemos ignorar que en nuestros mercados actuales, según los cálculos de expertos, sólo el 54 por ciento de la producción proviene de proveedores nacionales, el 46 por ciento restante se importa.

Esta situación debe corregirse con premura, dado que puede implicar la pérdida de sectores estratégicos de nuestra economía y, por lo tanto, la merma de millones de empleos. Es de dominio público que la mayoría de las empresas en Ucrania ofrecen trabajo a tiempo parcial. Por otro lado, los desempleados de las zonas rurales no siempre son contabilizados en la tasa de desempleo. Aproximadamente el 44 por ciento de los desempleados en Ucrania son jóvenes de menos de 35 años. El programa estatal cuyo objetivo es impulsar el desarrollo económico debe sentar las bases para la puesta en marcha del programa recientemente adoptado, destinado a potenciar el empleo y fomentar la creación de puestos de trabajo, mediante el cual se pretende alcanzar, para 2017, el nivel promedio de empleo de los países de la Unión Europea. Se prevé que la tasa de desempleo de Ucrania, calculada de acuerdo con la metodología de la OIT, disminuirá al 6,3 por ciento en 2017, y la tasa de desempleo juvenil al 13 por ciento, en comparación con el 19 por ciento actual.

Como parte del programa se promulgó una nueva ley del trabajo, a la cual los sindicatos introdujeron 200 enmiendas. Esto evidencia un nivel avanzado de actividad legislativa y de mejores prácticas que en muchos países del mundo, y cambia completamente el enfoque en la creación de empleos, en particular, para aquellos que son menos competitivos en el mercado de trabajo, por ejemplo, los jóvenes, las personas con discapacidad, los ciudadanos que se acercan a la edad de la jubilación y las personas con dificultades especiales para hallar empleo.

Los sindicatos y muchas organizaciones de carácter voluntario han propuesto una estrategia alternativa para superar la crisis socioeconómica mundial. Dicha estrategia comprende propuestas para la reglamentación del sistema bancario implosionado, la prevención del fraude en las operaciones impositivas y financieras, la redistribución de la riqueza, la garantía del empleo y la formación de los jóvenes, y la inversión en los servicios públicos. Consideramos que la adopción de estas propuestas nos permitirá conmemorar debidamente el próximo centenario de la OIT y seguir defendiendo el objetivo principal, es decir, garantizar la justicia social.

Original inglés: Sra. DIMAPILIS-BALDOZ
(Secretaria de Estado de Trabajo y Empleo, Filipinas)

Felicito al señor Presidente por su valioso desempeño al frente de esta reunión de la Conferencia. Felicito asimismo al Director General, Sr. Guy Ryder, por la agudeza y la visión de futuro de la Memoria que ha presentado. Filipinas, así como sus mandantes tripartitos, manifiesta su apoyo a las iniciativas para el centenario de la OIT expuestas en la Memoria del Director General y su disposición a colaborar con la Organización en su aplicación.

El logro de un crecimiento sostenible e incluyente que genere trabajos decentes sigue siendo el principal reto con que se ven confrontados los mandantes tripartitos de la OIT al preparar la celebración del centenario del liderazgo mundial de la Organización en el mundo del trabajo del siglo XXI.

Filipinas registró en el primer trimestre del año la mayor tasa de crecimiento de Asia (7,8 por ciento), tras lograr mejorar nuestra competitividad mundial y obtener la más alta calificación en materia de inversión crediticia. Pese a este crecimiento positivo,

nos enfrentamos al enorme desafío que representan los persistentes problemas del desempleo y el subempleo. Sin embargo, hay indicadores que revelan una mejora de la calidad de los trabajos y del perfil de trabajo decente del país.

El indicador de los Objetivos de Desarrollo del Milenio relativo al empleo como instrumento para reducir la pobreza, expresado como la proporción de trabajadores independientes y de trabajadores familiares no remunerados respecto del empleo total, se está reduciendo. En cambio, el trabajo asalariado y a tiempo completo está aumentando, así como el promedio de horas de trabajo. No obstante, sigue sin atisbarse una solución estructural a largo plazo para este problema.

El mayor crecimiento sigue registrándose en el sector de los servicios, en el que predomina el empleo precario. Aunque los sectores de la industria, la manufactura y la construcción están creciendo a buen ritmo, es necesario mantener ese impulso. La agricultura necesita recibir más inversiones. Es preciso dar prioridad al cambio climático y a las medidas de alivio de sus efectos, así como a la promoción de los empleos verdes. Debe ofrecerse protección social a las personas en situación de riesgo. Hay que seguir invirtiendo en el capital humano en pos de una fuerza de trabajo competitiva. Debe vincularse la migración con el desarrollo.

Los interlocutores tripartitos siguen respondiendo a estos retos con una combinación de reformas destinadas a generar un entorno propicio para la inversión y mejorar la situación del empleo. Con el fin de promover el crecimiento se está situando el empleo en el centro de una estrategia de desarrollo basada en el crecimiento incluyente. En lo que se refiere a las políticas laborales, se ha logrado una participación sin precedentes de los interlocutores sociales en los procesos de elaboración de políticas y de toma de decisiones, participación que se ha visto impulsada por una reciente ley que refuerza el tripartismo y el diálogo social. Se ha instituido el enfoque del «punto de entrada único» con vistas a crear un sistema de justicia laboral justo, rápido y barato mediante la promulgación de una ley que prevé un proceso de conciliación de 30 días para todas las causas laborales y establece el arbitraje como último recurso.

A fin de proteger los salarios y las prestaciones de los trabajadores, 600 funcionarios e inspectores competentes aplicarán el nuevo sistema de control del cumplimiento de la legislación laboral, recurriendo a una combinación de enfoques normativos y de desarrollo orientados a las microempresas y a las pequeñas y medianas empresas. Con la asistencia técnica de la OIT, el sistema recoge y transmite datos en tiempo real desde el terreno, usando listas de comprobación electrónicas almacenadas en dispositivos y aparatos electrónicos. Con un presupuesto adicional de 286 millones de pesos, el nuevo sistema permite evaluar conjuntamente el cumplimiento de las normas generales del trabajo, aquellas relativas a la seguridad y la salud, el trabajo infantil, la libertad sindical y de asociación y la negociación colectiva, y las normas relativas al trabajo marítimo, que están en conformidad con las disposiciones del Convenio sobre el trabajo marítimo de la OIT (2006), que entrará en vigor el próximo mes de agosto.

Conforme a lo dispuesto en el Convenio núm. 189 de la OIT, ratificado por Filipinas, la Ley Kasambahay, por la que se reconocen plenamente los derechos y las prestaciones básicas de los trabajadores domésticos, entró en vigor el pasado 4 de junio de 2013. Recientemente se ha concluido con el Reino de Arabia Saudita un acuerdo bilateral que prevé un contrato de empleo normalizado conforme a las condiciones de empleo universalmente reconocidas de los trabajadores del servicio doméstico. Se están negociando acuerdos parecidos con otros países de la región.

La inversión en nuestro capital humano sigue siendo una de nuestras principales prioridades presupuestarias. Se están aplicando la Ley sobre la Educación Preescolar, la Ley sobre la Mejora de la Educación Básica y el Marco de Calificaciones de Filipinas para corregir las deficiencias que presenta nuestro sistema educativo y formativo y adaptarlo tanto a las demandas de las industrias como a las normas internacionales.

Se está respondiendo al reclamo de una protección social adecuada para los sectores vulnerables, conforme a la Recomendación sobre los pisos de protección social.

Somos conscientes de que parte de nuestro crecimiento sigue dependiendo del consumo, alimentado principalmente por la recepción de remesas de nuestros trabajadores migrantes. Seguimos centrados en el desarrollo de la economía local. Actualmente estamos viendo que hay inversores que pueden igualar los salarios y las prestaciones de nuestros trabajadores migrantes, los cuales están regresando al país. De este modo, la migración se convierte verdaderamente en una elección y deja de ser una necesidad inevitable, con un menor costo social para las familias.

El Gobierno de Aquino reafirma su apoyo a la OIT, que hace partícipes a los mandantes tripartitos en la construcción de un futuro de trabajo decente en el marco de la justicia y la cohesión sociales. Para la OIT, el desafío consiste en evaluar constantemente la pertinencia de las normas internacionales del trabajo en el contexto sumamente cambiante del mundo del trabajo y capacitar a sus mandantes para que puedan llevar a cabo fácilmente los ajustes y adaptaciones pertinentes y convertir el trabajo decente en una realidad tangible en todos los lugares de trabajo.

Por último, aguardamos con interés la elaboración de la agenda de las Naciones Unidas para el desarrollo con posterioridad a 2015, en la que los resultados de esta reunión de la Conferencia encontrarán con toda seguridad el lugar que merecen.

Sr. PARDO RUEDA *(Gobierno, Colombia)*

En primer lugar felicito en nombre del Gobierno de Colombia al Director General Guy Ryder por la excelente labor que ha desarrollado en este primer año de sus actividades. Le agradezco la voluntad demostrada para acompañar los esfuerzos del Gobierno de Colombia en el fortalecimiento de las relaciones laborales. Estamos seguros de que con el proceso de cambio y de reforma de la OIT que se ha iniciado, se llegará a conclusiones que beneficiarán cada vez más a los países Miembros de esta Organización.

El Ministerio del Trabajo de Colombia promueve las relaciones laborales entre trabajadores y empresarios, en un ambiente de confianza y construcción positiva.

Ha sido una tarea ardua y difícil, de construcción permanente, de resultados inmediatos, de mediano y

de largo plazo, que requieren una labor continua, siempre en el contexto de los consensos tripartitos.

Desarrollamos una política integral basada en los siguientes componentes: fortalecimiento de la libertad sindical, derecho de asociación y negociación colectiva, desarrollo legislativo para avanzar en el reconocimiento de derechos, seguridad para el ejercicio sindical, lucha contra la impunidad y diálogo social efectivo.

Se ha creado un servicio público de empleo. Se ha fortalecido un sistema de inspección y vigilancia, aumentando el número de inspectores y capacitándolos, y, en el marco del fortalecimiento de la libertad sindical, se han inscrito 815 nuevas organizaciones sindicales en los últimos dos años y 97 más en lo corrido de este año.

Quiero destacar la negociación colectiva llevada a cabo durante el presente año entre el Gobierno nacional y las organizaciones sindicales de empleados públicos en el marco del Convenio sobre las relaciones de trabajo en la administración pública, 1978 (núm. 151) y del Convenio sobre la negociación colectiva, 1981 (núm. 154), que se ha llevado a buen término y que ha cubierto a casi 1,2 millones de empleados del sector público.

Se ha desarrollado una agenda legislativa mediante la cual se han aumentado las penas para quienes obstaculicen el derecho de asociación. Se legisló en materia de riesgos laborales, se reglamentó el teletrabajo, se creó el seguro de desempleo y se hizo una nueva ley de inspecciones laborales. Se aprobó también, por parte del Congreso, el Convenio de la OIT sobre el trabajo decente para trabajadores del servicio doméstico y se expidió un decreto que les otorgó el derecho a ingresar al Sistema de Protección de Compensación Familiar.

En cuanto a la lucha contra la impunidad, se han producido importantes resultados que incluyen, a la fecha, un total de 570 sentencias condenatorias. Los esfuerzos por disminuir las tasas de impunidad han estado acompañados por el fortalecimiento del programa de protección que a 30 de abril de 2013 contaba con 617 miembros de sindicatos bajo protección permanente.

Dentro del esfuerzo por superar el largo conflicto armado que afecta a Colombia se ha establecido por parte del Congreso una ley de víctimas, que es una creación colombiana para superar las heridas que ha dejado la violencia a lo largo de varias décadas.

Esta ley incluyó la posibilidad de avanzar en un proceso de reparación colectiva para el movimiento sindical, sin perjuicio de los derechos de reparación individual. La reparación colectiva a las organizaciones de trabajadores es un esquema que no tiene precedentes en el mundo.

En el diálogo social, destacamos la labor de la Comisión Especial de Tratamiento de Conflictos ante la OIT, la cual atiende directamente en Colombia los conflictos suscitados en las materias reguladas por los convenios de la OIT. Se han logrado 28 acuerdos de 50 casos tratados.

El Comité de Libertad Sindical reconoció su labor y valoró los acuerdos logrados.

En resumen, esto corresponde a una política de Gobierno comprometida con lo social, el trabajo decente, el empleo formal, la erradicación del trabajo infantil, la libertad sindical y el derecho de asociación.

Es hora de invitarlos a ser conscientes de estos importantes avances y que la comunidad entera entre a cambiar la percepción sobre un país que tiene claro el norte en sus relaciones laborales y que está dispuesto a continuar su tarea con los aportes de la OIT para llegar a los mejores niveles de progreso y desarrollo.

Esta visión optimista es consistente con el proceso de paz que se adelanta en Colombia y que, de llegar a buen puerto, como todos esperamos, abrirá más espacios de democracia, de inclusión y reconciliación, que redundarán en beneficio de todos los colombianos, especialmente de los dedicados al mundo de la producción, el empleo y las buenas relaciones.

Original inglés: Sr. SHAMENDA
(Ministro de Trabajo y Seguridad Social, Zambia)

Zambia agradece el Informe del Presidente del Consejo de Administración y la Memoria del Director General de la OIT. La naturaleza dinámica del mundo del trabajo requiere un proceso innovador que se imponga ante cualquier eventualidad. La OIT ya ha demostrado que es capaz de enfrentar los desafíos mundiales que afectan al mundo del trabajo. Zambia aplaude las múltiples tareas realizadas por la OIT que se han traducido en muchas declaraciones, entre otras, el Pacto Mundial para el Empleo y las normas internacionales del trabajo, y cuando hemos debido hacer frente a guerras mundiales, los efectos de la globalización y, más recientemente, a la crisis económica.

La aplicación de estas medidas se refleja en la labor de la Organización en cuanto a la consecución de los objetivos deseados de justicia social.

En Zambia, las estadísticas de 2010 revelaron que la población ascendía a 13 millones, con un aumento previsto del 3,1 por ciento, entre 2010 y 2015, lo cual no difiere de la tendencia demográfica mundial, tal como se señala en la Memoria del Director General. Ello significa que los temores que suscita son mundiales y, por tanto, requieren respuestas colectivas.

A la luz de las tendencias demográficas en el planeta, necesitamos respuestas a las preguntas que se plantean sobre el empleo y la protección social. Los principios que rigen la Recomendación sobre los pisos de protección social, 2012 (núm. 202) deben traducirse en acciones significativas por parte de los Estados Miembros. En consecuencia, Zambia ha integrado en su Sexto Plan Nacional de Desarrollo para el período 2011-2015 la cuestión relativa a la protección social, como una estrategia de lucha contra la pobreza. Se ha establecido un comité técnico para iniciar las reformas de seguridad social y esto incluye una ampliación de la cobertura a la economía informal. Los regímenes de salud de la seguridad social se aplicarán también para hacer frente al doble problema que plantean una financiación inadecuada del sector de la salud y las desigualdades en la prestación y el acceso a los servicios de salud.

Todos estamos expuestos a nuevos desafíos, que no se limitan únicamente a las crisis económicas y financieras. El cambio climático provoca condiciones meteorológicas desiguales sin precedentes que afectan a las economías.

Tras una crisis económica profunda, subsanar por completo las lagunas que existen en la aplicación de un desarrollo sostenible sigue siendo un reto. En ese sentido, Zambia hace un llamamiento a la comunidad internacional para que se garantice la asignación de recursos financieros adicionales a los países en desarrollo, que permitan hacer frente a tales de-

safíos, teniendo en cuenta el tripartismo, la transparencia y el deber de rendimiento de cuentas.

Asimismo, es necesario ampliar la aplicación de tecnologías asequibles y sostenibles, en estrecha colaboración con las instituciones locales, nacionales y regionales, teniendo en cuenta los programas de desarrollo de capacidades.

En Zambia hemos establecido asociaciones con la OIT y con el Fondo Monetario Internacional (FMI) para desarrollar un programa que tiene como objeto promover el empleo para lograr un crecimiento inclusivo. El programa se dirige especialmente a los jóvenes en el marco de las políticas y estrategias macroeconómicas de desarrollo sostenible. Además, con la ayuda de consorcios de los organismos especializados de las Naciones Unidas, bajo la dirección de la OIT y con el apoyo financiero del Gobierno de Finlandia, estamos aplicando programas y actividades en los sectores de la construcción y las energías renovables, de conformidad con el Programa Empleos Verdes de Zambia. El programa tiene como objeto mejorar los medios de vida de las familias rurales y urbanas, mediante la construcción de viviendas sostenibles. El Ministerio que tengo a mi cargo ha emprendido un proceso de cambio de imagen, con el apoyo renovado del Gobierno de mi país, Ministerio que en la actualidad ha pasado a ser el Ministerio de Economía. Hemos contratado a funcionarios profesionales que pueden proporcionar resultados que tienen efectos sobre el desarrollo económico y social.

Asimismo, la Oficina de País de la OIT trabaja sin descanso gracias a la asistencia financiera y técnica, a fin de asegurar que se puede contar con el Ministerio como el motor de las fuerzas del mercado de trabajo. Agradecemos también a la OIT por su apoyo para el estudio sobre el diálogo social en Zambia.

Las actuales reformas a la legislación del trabajo, que consisten en revisar una legislación obsoleta, se encuentran ya en una fase avanzada, y estamos consultando a los interlocutores sociales para asegurarnos de que los resultados financieros finales satisfagan las expectativas.

Para concluir, el Gobierno de mi país ha prestado especial atención a que se garantice un equilibrio de género por lo que respecta a la contratación de mujeres, quienes tienen a su cargo la mayoría de los puestos clave, y esto incluye su participación en la reunión de esta Conferencia Internacional del Trabajo.

Original inglés: Sr. JAEM
(Ministro de Recursos Humanos, Malasia)

En nombre del Gobierno de Malasia, y en el mío propio, permítanme que felicite a Su Excelencia el Profesor Nidal Katamine por su elección a la presidencia de esta 102.ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo. Asimismo, quisiera felicitar al Sr. Guy Ryder, Director General de la OIT, y a su Oficina por haber preparado un informe sumamente exhaustivo en el que se abordan los desafíos e iniciativas del siglo XXI.

Desde 2010, el Gobierno de Malasia, bajo el liderazgo visionario de nuestro estimado Primer Ministro, ha logrado notables avances en el marco de sus programas de reforma en el ámbito económico, social y gubernamental para convertir la nación en una economía de ingresos altos y lograr el estatus de nación desarrollada de aquí al año 2020.

Actualmente, el éxito en la aplicación de estos programas de reforma ha promovido cambios y avances significativos en la economía de Malasia, y el apoyo y mantenimiento de esa dinámica ha sido posible gracias al esfuerzo de toda la nación. Para ello, ha sido necesario apostar sin reservas por el diálogo social, el desarrollo sostenible y la protección social para las personas de edad.

Reconociendo que el diálogo social promueve la construcción de consensos democráticos, las instituciones tripartitas nacionales, como el Consejo Asesor Laboral Nacional, el Servicio Civil y el Consejo Consultivo Conjunto Nacional, así como el recientemente establecido Consejo Consultivo Nacional sobre Salarios, han desempeñado un papel importante en las consultas nacionales. Incluso en el plano de la empresa privada, el diálogo social ha sido reconocido como un instrumento fundamental para facilitar procesos de negociación colectiva de calidad. Conjuntamente, estos compromisos sociales han fortalecido la paz laboral, lo cual ha sido de gran relevancia para el desarrollo nacional.

Los perfiles demográficos han puesto de manifiesto que, de aquí a 2030, la mano de obra de Malasia va a hacer frente a los desafíos de una población que envejece. Para gestionar esta cuestión, se ha emprendido una iniciativa de salud nacional que supervisa de manera constante y coherente el estado de salud de la población, y esto incluye la detección temprana de enfermedades no transmisibles. Se ha implantado un programa de concienciación sobre la salud y los estilos de vida sanos que se ha divulgado ampliamente con miras a prolongar la capacidad de los trabajadores para seguir activos hasta una edad avanzada. Estos esfuerzos se ven complementados por la ampliación por parte de la Organización de la Seguridad Social de la edad máxima de cobertura a los 60 años, a fin de que coincida con la edad mínima de jubilación.

Además de la protección relativa a la vejez, la protección social en Malasia también se ha sometido a una profunda transformación, con la doble introducción del salario mínimo nacional y la edad mínima de jubilación, de la cual se benefician ahora al menos 11 millones de trabajadores del sector privado.

El uso extensivo de combustibles fósiles como fuente de energía y su agotamiento, así como sus efectos sobre el calentamiento global, hacen que las tecnologías verdes y los trabajos verdes sean las mejores alternativas para el desarrollo nacional y económico sostenible.

Para ello el Gobierno de Malasia está realizando esfuerzos de colaboración con el Ministerio de Energía, Tecnología Verde y Agua, el Ministerio de Recursos Humanos, la Corporación Tecnológica Verde de Malasia y la OIT, que realizaron un estudio de viabilidad sobre los recursos humanos de la tecnología verde en Malasia. Del mismo modo, el proyecto de empleos verdes en Malasia será el motor directo de las iniciativas nacionales para efectuar la transición hacia una economía ecológica, con bajas emisiones de carbono y resistente a los cambios climáticos. Así esperamos acelerar la recuperación del empleo, reducir las brechas sociales, apoyar los objetivos de desarrollo y lograr el trabajo decente.

Esta reunión de la Conferencia es un buen principio para conseguir un mejor mañana, y juntos, con la fraternidad de los Estados Miembros de la OIT, Malasia participará en todas las consultas constructivas para compartir sus experiencias en este proce-

so. Quisiera acabar dando las gracias a la señora Presidenta por darle a Malasia la oportunidad de dirigirse a esta importante asamblea.

Original inglés: Sra. NWE *(empleadora, Myanmar)*

Me llamo Khine Khine Nwe y soy delegada de los empleadores de Myanmar. Los empleadores de Myanmar y la Cámara de Comercio e Industria de Myanmar les desean muy buenos días. Expresamos nuestro más sincero agradecimiento al Director General, Sr. Guy Ryder, al Director General Adjunto, Sr. Greg Vines, a toda la OIT, a nuestros interlocutores sociales y a todos los que se preocupan por nuestro bienestar con o sin nuestro conocimiento. Gracias por todo el apoyo que nos han brindado en estos momentos de transformación y por reconocer los avances que estamos realizando en las reformas emprendidas hace dos años. Con todo el apoyo con que contamos hoy, Myanmar está orgulloso de ocupar su lugar en la escena internacional. Como nación fresca y activa que vive una vibrante y democrática juventud, el país está aprendiendo las diversas formas de satisfacer sus necesidades con el fin de construir un Estado próspero y en toda regla en el que reine la paz, la democracia, el trabajo decente y el desarrollo sostenible.

Todas las reformas suelen plantear desafíos, y nosotros no somos una excepción. Dado que hemos llegado tardíamente a la globalización, es comprensible que la actividad empresarial en Myanmar todavía tenga que dotarse adecuadamente de normas internacionales ampliamente aceptadas. La buena noticia es que estamos en ello. Estamos avanzando. Estamos abriéndonos camino hacia la corriente general por iniciativa propia y gracias a la asistencia y la cooperación internacionales. Esto es lo que estamos haciendo. Se dice que las empresas son la cazuela de la que come el país y que los trabajadores son el sostén de la familia. Son inseparables. Todos soñamos con vivir en un país pacífico y desarrollado en el que prevalezca la igualdad y se respete la dignidad de las personas. La responsabilidad recae en todos los interlocutores sociales. Teniendo esto presente, los empleadores dan prioridad al desarrollo de los recursos humanos. Proporcionamos formación profesional, ponemos en marcha programas de subsistencia para que los que acaban de incorporarse al mercado laboral obtengan empleos decentes, y ofrecemos cursos de capacitación en el empleo a los trabajadores para que obtengan una mejor remuneración y vean respetada su dignidad. La Ley de Empleo y Desarrollo de las competencias profesionales, que se centra en la puesta en marcha por los empleadores de programas de capacitación, es prueba de ello. Dicha Ley está lista para ser examinada en la próxima reunión parlamentaria.

Los empleadores creemos que, para obtener y ofrecer trabajo de calidad, es fundamental comprender mejor y cumplir las normas de la OIT. A tal fin estamos colaborando estrechamente con la oficina local de la OIT, la Oficina de Actividades para los Empleadores (ACT/EMP) y el Centro Internacional de Formación de la OIT para poner en marcha cursos y talleres de formación. Gracias a la cooperación técnica brindada por instituciones y organismos internacionales, también se están llevando a cabo actividades sobre el terreno en varios lugares de trabajo con el fin de establecer modelos empresariales.

Las empresas de Myanmar — pequeñas, medianas o grandes — son responsables, en la medida de sus capacidades, de tener en cuenta las necesidades de los interlocutores sociales, la comunidad y el medio ambiente. Puede haber problemas y dificultades a la hora de tener en cuenta plenamente ciertas necesidades, pero con el tiempo se superarán esos obstáculos. Nada puede interponerse en nuestro camino hacia la nación que soñamos: una nación de alta calidad. Tenemos una voluntad fuerte, sólida y concreta.

En lo que respecta al bienestar de los interlocutores sociales, celebramos debates inclusivos sobre las normas y las reglamentaciones del régimen de seguridad social. En cuanto a la seguridad en el lugar de trabajo, las medidas adecuadas se diseñan en el marco de seminarios y talleres y posteriormente se adoptan. Todavía es preciso llevar a cabo actividades nacionales, y se han examinado planes al respecto. Para la redacción de la ley sobre seguridad y salud en el trabajo se celebraron amplios debates entre todos los interesados. El proyecto de ley ya se ha finalizado. La creación de lugares de trabajo libres de discriminación para los trabajadores afectados por el VIH o el sida es el objetivo de un programa de alianzas público-privadas que se inició hace un año y sigue en curso. Dicho programa estaba bien encaminado. Los empleadores también apoyaron la ratificación del Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182). Estamos trabajando junto con el Ministerio de Trabajo para velar por los derechos y el trato justo de los trabajadores migrantes de Myanmar.

Myanmar está clasificado como un país de ingresos bajos por el Banco Mundial y como un país menos adelantado por las Naciones Unidas. El Presidente de Myanmar U Thein Sein, tiene una hermosa visión de Myanmar: desea que sea un país sin pobreza. El objetivo consiste en reducir el nivel de pobreza del 26 al 16 por ciento de aquí a 2015. Para ello es necesario crear empleo de manera urgente. En este contexto, la suspensión de las medidas enunciadas en el párrafo 1, *a)* y *b)*, de la resolución de 2000 sobre Myanmar es vital. Las inversiones externas pueden impulsar nuestro crecimiento y crear empleos. Contamos con una buena ley de inversión extranjera y con reglamentaciones para su aplicación efectiva. Dicha ley contempla claramente medidas sociales y ambientales. Las propuestas se estudian y analizan atentamente, no para disuadir a los inversores, sino para que actúen en el marco de la ley e inviertan responsablemente, teniendo en cuenta los aspectos sociales y medioambientales. Se ha creado un equipo de trabajo para supervisar el trabajo sobre el terreno. De nuevo, en este contexto, la suspensión de las medidas enunciadas en el párrafo 1, *a)* y *b)*, de la resolución de 2000 sería de gran ayuda para atraer a los inversores extranjeros con el fin de que contribuyan a crear empleo.

Estamos a punto de abrirnos plenamente al mundo, y las cuerdas que nos mantenían atados se están soltando. Se agradecerá toda forma de ayuda en este período de cambio para mejor. Su apoyo nos da energía. Myanmar no acaba de nacer, sino que está renaciendo.

Original inglés: Sra. OLIPHANT
(Ministra de Trabajo, Sudáfrica)

Permítanme comenzar felicitando al Presidente y a los miembros de la Mesa por su nombramiento y deseando que esta reunión de la Conferencia sea fructífera.

La delegación gubernamental de Sudáfrica acoge con satisfacción y encomia la Memoria del Director General, y considera firmemente que es una contribución oportuna a las deliberaciones necesarias que deben celebrarse en torno al futuro de la OIT, especialmente dado que la organización se aproxima a la celebración de su centenario en 2019.

En 1944, la OIT adoptó la Declaración de Filadelfia que, para muchos, estaba destinada a ser su hoja de ruta después de la guerra. En la Declaración se afirma que la pobreza, en cualquier lugar, constituye un peligro para la prosperidad de todos, que el trabajo no es una mercancía y que la libertad de expresión y de asociación es esencial para el progreso constante. De esta forma, se exhortaba a la OIT a situarse en el epicentro de las luchas mundiales por la justicia social.

Como se indica en la Memoria, existen otras declaraciones que han marcado asimismo la dirección esencial de la OIT en momentos clave. Actualmente, su mensaje sigue siendo importante y constituye la base de nuestros comentarios y de nuestra valoración de los nuevos desafíos que emergen tanto a nivel interno como externo a medida que nos acercamos al centenario.

Agradecemos la oportunidad que se ofrece en la Memoria del Director General para que los mandantes puedan proporcionar orientaciones claras y ambiciosas sobre las iniciativas que cabría emprender para que la OIT pueda avanzar hacia su centenario bien preparada, confiada y comprometida con el mandato que se le asignó hace un siglo.

El análisis del contexto en el cual la OIT se aproxima a su centenario está bien presentado y se basa en pruebas plausibles a las que se hace alusión en la Memoria. Convenimos en que existe una serie de fuerzas mayores que transforman el mundo del trabajo, que requieren una respuesta tripartita y que, en nuestra opinión, la Memoria ha identificado correctamente.

Acogemos con agrado que en la Memoria se mencione la sostenibilidad medioambiental como una de las principales áreas de trabajo de la OIT. Tal y como se establece adecuadamente en el documento de base realizado por la OIT y la OCDE para la Reunión de los Ministros de Trabajo y Empleo del G-20 que se celebró el año pasado en México, en el futuro, el crecimiento económico con trabajo decente y con mejores niveles de vida estará supeditado fundamentalmente a nuestra capacidad de gestionar y restaurar los bienes naturales de los que dependen todas las formas de vida y actividad económica. Debemos hacernos eco de esta preocupación en todas nuestras actividades, así como en nuestra habilidad para influir sobre otros actores, de tal manera que la acción colectiva mundial a este respecto se agilice en consonancia.

En la Memoria se presentan algunas reflexiones profundas sobre los retos institucionales a los que debe hacer frente la OIT para mejorar su capacidad y cumplir con su mandato de manera creíble y eficaz. La franqueza tan necesaria que emana de la misma ha de ser acogida con beneplácito por los mandantes y constituir la base de nuestras evaluaciones individuales sobre el modo de contribuir al mejor funcionamiento de una OIT capaz de afrontar cualquier desafío.

Las actividades propuestas para el centenario de la OIT son una valiosa contribución a los debates que deben celebrarse para alcanzar un acuerdo sobre las actividades que sentarán las bases para que una organización más fuerte emerja del centenario.

Señor Presidente, nuestra delegación quisiera realizar dos contribuciones principales con respecto a la Memoria. En primer lugar, en nuestra opinión, la Memoria es en ocasiones demasiado humilde en lo que respecta a la labor realizada por la OIT para lograr los objetivos de su mandato a lo largo del tiempo y ante innumerables desafíos. Pensamos que un avance positivo ha sido la resiliencia de la OIT a la hora de articular la importancia de los objetivos y las metas de carácter social, incluso frente a presiones basadas en argumentos económicos en beneficio de soluciones dirigidas por el mercado.

Tal y como reconocen muchos analistas, la reciente crisis económica mundial ha quitado todo el brillo al neoliberalismo y al fundamentalismo de los mercados, que han puesto constantemente en tela de juicio la función de las instituciones del mercado laboral que promueven la justicia social.

Nosotros creemos que este avance es un buen presagio para la coherencia política que tan repetidamente se ha reclamado, y que mejora la capacidad de la OIT para trabajar junto con otras organizaciones del sistema internacional. Para mantener esta cooperación, la OIT tendrá que mejorar sus capacidades analíticas y seguir presentando análisis innovadores, contundentes y progresistas en las áreas de su competencia.

En segundo lugar, acogemos con agrado el debate que se plantea en la Memoria sobre los nuevos perfiles de la pobreza y la prosperidad, así como la propuesta de siete iniciativas para el centenario entre las que se incluyen las relativas a poner fin a la pobreza, a las mujeres en el trabajo y al futuro del trabajo. Estas cuestiones siguen siendo especialmente relevantes para países en desarrollo como el nuestro.

El 25 de mayo de 2013, los países africanos celebraron el 50 aniversario de la Unión Africana y, debo decir, de la primera expresión institucional post-colonial del Panafricanismo. Este evento ha tenido lugar en un momento en el que el continente, poblado por al menos mil millones de personas, es bastante optimista con respecto a su fortuna económica y está logrando indicadores socioeconómicos que antes se creían inalcanzables. No obstante, el continente africano sigue haciendo frente a desafíos de envergadura, muchos de los cuales recaen bajo el mandato de la OIT.

Dado que la OIT se acerca a su centenario, esperamos que el continente siga beneficiándose de una asociación, unos esfuerzos concertados y unas estrategias que podrían crear empleo, erradicar la pobreza y reducir la desigualdad.

A guisa de conclusión, señor Presidente, quisiera anunciar que el Gobierno de Sudáfrica, previa consulta con los interlocutores sociales, ha sometido cuatro convenios al Parlamento para su ratificación durante el primer trimestre de este año. Dichos convenios son: el Convenio sobre el trabajo marítimo, 2006, en razón del cual el Departamento de Transporte está realizando enmiendas a la legislación pertinente; el Convenio sobre las trabajadoras y los trabajadores domésticos, 2011 (núm. 189), en virtud del cual nosotros, como miembros del Departamento de Trabajo, tenemos la intención de modificar la Caja de Seguro de Desempleo con el objetivo de incluir a las trabajadoras y los trabajadores domésticos en las prestaciones médicas de maternidad; el Convenio sobre el trabajo en el sector pesquero,

2007; y el Convenio sobre la inspección del trabajo, 1947 (núm. 81). El Parlamento ha ratificado dichos Convenios recientemente y, a su vez, estos instrumentos o informes serán depositados en la OIT cuando llegue el momento. Tras la ratificación, por supuesto, se requiere una puesta en práctica efectiva, y esperamos con anhelo que la OIT nos proporcione asistencia técnica cuando se la solicitemos. Si trabajamos juntos, haremos realidad nuestro destino.

Original árabe: Sra. BOUCHAMAOUI *(empleadora, Túnez)*

Me complace felicitarle a usted y al resto de los miembros de la Mesa por su elección para presidir la 102.ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo. Le deseo el mayor de los éxitos en el desempeño de sus tareas.

Quisiera asimismo manifestar mi sincero agradecimiento al Sr. Guy Rider, Director General de la OIT, por su Memoria titulada *Ante el centenario de la OIT: realidades, renovación y compromiso tripartito*, y su anexo titulado sobre la situación de los trabajadores en los territorios árabes ocupados.

Túnez está atravesando una etapa de transición en la que se está procurando establecer relaciones tripartitas encaminadas a alcanzar un desarrollo equitativo entre todas las partes, brindar oportunidades de empleo a los jóvenes y mejorar los indicadores económicos, por ejemplo, el crecimiento y la capacidad competitiva.

A comienzos de año, con la colaboración de la OIT, concertamos un contrato social por medio del cual queremos alcanzar una paz social sostenible y relaciones profesionales sustentadas en el diálogo y el consenso, así como apoyar el trabajo decente y lograr la reactivación económica.

A nuestro entender, el diálogo social es un instrumento eficaz, no sólo para resolver los conflictos que puedan surgir sino también para evitar que éstos se produzcan, por cuanto permitirá prever las dificultades que puedan plantearse y crear un clima de confianza entre los distintos interlocutores sociales.

Nos hemos basado en tal contrato social para empezar a institucionalizar el diálogo social mediante la reactivación del Consejo Nacional de Diálogo Social, que goza de independencia administrativa y financiera y tiene una representación tripartita paritaria. Cabe recordar que todas las partes en Túnez son conscientes hoy en día de que el diálogo y las aportaciones colectivas constituyen el método óptimo para obtener un consenso y unos resultados satisfactorios para todos. Es por ello que hemos asignado una función más amplia al Consejo Nacional de Diálogo Social, de modo que no se limite a ser meramente un marco de negociación colectiva sino que funcione además como el principal punto de partida para toda la labor legislativa relacionada con los aspectos económicos y sociales. Por otra parte, también se encargó a este consejo el examen colectivo de varios casos por medio del diálogo social, lo que constituye una importante contribución al proceso de desarrollo en general.

No se puede hablar de diálogo social fructífero si no se cuenta con instituciones totalmente independientes que sean representativas de los interlocutores del mercado de trabajo y del sector productivo. Fue por ello que encomendamos otra tarea al Consejo Nacional de Diálogo Social, a saber, la cuestión de la representatividad sindical de los empleadores y los trabajadores, de conformidad con la legislación nacional, las normas internacionales del trabajo y los principios adoptados por cada uno de los mecanismos de control de la OIT.

Confiamos en que la OIT siga brindando su apoyo técnico y moral a este programa a fin de que podamos sentar nuevas bases para la colaboración, que contribuyan a cumplir las expectativas tanto de los trabajadores como de las empresas.

En Túnez estamos debatiendo en estos momentos sobre nuestra nueva Constitución. Quisiera aprovechar esta oportunidad para formular la petición de que en ella se recoja el derecho al trabajo o la libertad de trabajo. Es decir, que no se prive a ningún ciudadano, por ningún motivo, de su libertad y su derecho de trabajar, si elige hacerlo, y que no se ejerza presión alguna sobre él. Para que nuestra petición no sea malinterpretada de ninguna forma, deseo reiterar que no usamos ese lema en respuesta al derecho de huelga, que respetamos por cuanto se trata de un derecho fundamental previsto en los instrumentos internacionales sobre derechos humanos. Opinamos que la libertad de trabajo es también un derecho fundamental de todos los ciudadanos tunecinos, cuyas opciones debemos respetar, siempre y cuando no transgredan los derechos de ninguna otra parte.

Desearía ahora referirme al tema del cambio demográfico que se está produciendo a nivel internacional, que ha pasado a ser una cuestión apremiante y necesaria, puesto que sin duda alguna contribuirá a profundizar la reflexión, el análisis y el estudio de las perspectivas laborales y de la protección social en el contexto del envejecimiento de la población. Esto es especialmente necesario en el mundo en desarrollo. En cambio, se están ejerciendo enormes presiones en los mercados de trabajo de los países pobres, o los países con economías en transición, caracterizados en su mayoría por tener una población joven. Se trata de un tema sobre el que es necesario reflexionar y para el que deben aportarse soluciones.

Les agradezco la atención prestada y hago votos por que las deliberaciones sean fructíferas.

Original italiano: Sr. BELLUZZI *(Ministro de Trabajo, de la Cooperación y de la Información, San Marino)*

Esta es la primera vez que tengo el honor de intervenir en la reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo y, con motivo de su 102.ª reunión, quisiera asegurarles que la República de San Marino se esfuerza por lograr el objetivo común fijado por todos, a saber, una mejora rápida de las condiciones socioeconómicas de nuestras comunidades con la ayuda de la Organización.

Durante casi un siglo, la OIT se esfuerza por cumplir su misión: asegurar una paz mundial y duradera, luchando incansablemente a favor de la justicia social, la igualdad de oportunidades y la dignidad de todas las personas.

Para todos los presentes, la Memoria del Director General constituye un hito que nos permite encarar futuros desafíos, en momentos en que el mundo se enfrenta a una crisis no solamente económica sino moral, que pone a prueba la solidaridad necesaria entre países y generaciones.

La República de San Marino se encuentra en esta parte del mundo y, desde 2008, se ha visto muy afectada por la crisis económica, de la cual no logra librarse. Actualmente, dicha crisis se agrava, acentuada por problemas de financiación y dificultades intrínsecas a su relación con Italia, país que por ra-

zones de índole geográfico, entre otras, es uno de nuestros principales interlocutores.

El Gobierno de San Marino, que dirige el país desde hace seis meses, hace todo lo que puede en materia de política económica y financiera para propiciar las inversiones a nivel nacional y para atraer nuevas inversiones del extranjero que permitan afianzar nuestra situación. Sin embargo, somos conscientes de la necesidad de una rápida recuperación económica ya que es la única vía para estimular el empleo.

El Gobierno hace todo lo posible por proteger a las personas más vulnerables de la sociedad afectadas por el desempleo o desprovistas de protección social.

En la República de San Marino, hacemos todo lo que está en nuestras manos por mejorar e introducir reformas en el mercado de trabajo. Actuamos con base en el diálogo social, en el que participan todas las partes, y en ese marco nos gustaría obtener resultados convenidos por todos.

Nos esforzamos por ayudar a las personas, en particular a los jóvenes, a ingresar al mercado de trabajo por diversos conductos, entre otros, mediante incentivos para las empresas. Asimismo, procuramos apoyar activamente a todos aquellos que tienen dificultad en encontrar un empleo, en particular a los jóvenes, para quienes es muy difícil encontrar un primer empleo al finalizar sus estudios.

Con frecuencia, las mujeres se ven perjudicadas en relación con los hombres por lo que respecta a su acceso al mercado de trabajo y, en ese sentido, procuramos adoptar las medidas necesarias para remediar esa situación. Procuramos también crear cursos de formación que den cabida a todas las personas interesadas, de modo que todos puedan tener la oportunidad de desarrollar sus competencias.

El Gobierno de San Marino se esfuerza por combatir el trabajo en negro, el cual es inaceptable si se desea proteger la dignidad y los derechos de los trabajadores así como apoyar a los empresarios. A menudo, estos se encuentran en dificultades cuando deben hacer frente a la competencia con empresas que no declaran a sus empleados.

En mi país, se considera que no se pueden defender los derechos humanos y el Estado de derecho si no se respeta la dignidad humana. Queremos un Estado que promueva la creación de empleo y la generación de ingresos, que pertenezca a sus ciudadanos y que esté al servicio de estos. Queremos un Estado con normas de derecho transparentes en beneficio de todos.

Con el propósito de manifestar nuestra voluntad de transparencia y apertura al mundo, se ha traducido al inglés la legislación laboral vigente, la cual se puede consultar en la página de inicio del sitio web del Ministerio de Trabajo.

Para que se entienda mejor la situación que atraviesa mi país, quisiera destacar que todas las decisiones relativas al mundo del trabajo las adoptamos sobre la base de la consulta sistemática con las organizaciones representativas de empleadores y trabajadores. El Gobierno se propone realizar intercambios de opiniones responsables y constructivas con tales organizaciones, así como con las organizaciones de distintas categorías de nuestra economía.

A tal efecto, puedo afirmar que mi país apoya sin reserva alguna a la OIT por lo que respecta a sus actividades destinadas a seguir reforzando, a nivel mundial, el sistema de consenso tripartito, en el cual los gobiernos y representantes de trabajadores y empleadores trabajan en beneficio de todos.

El Marco de Políticas y Estrategias de la OIT finalizará en 2015. En la actualidad, se nos pide sentar las bases de un programa mediante el cual se establecerá la orientación de los seis próximos años y se fijará el rumbo hacia el segundo centenario de la Organización.

Por ese motivo, quisiera destacar el vínculo que existe entre la visión política y económica de mi país y la estrategia que podemos adoptar a escala mundial en este momento histórico de importancia crucial. Desde esa perspectiva, debemos dedicar especial atención a instaurar una globalización más justa y un desarrollo sostenible y equilibrado, en que los segmentos más vulnerables de la sociedad estén protegidos. Nuestro crecimiento económico debe hallar sustento en la igualdad y promover el progreso social.

Para concluir, espero que sepamos aprovechar esta oportunidad para ofrecer a nuestra Organización una orientación, un objetivo y un contenido estratégico encaminados a instaurar la justicia social y a luchar cada vez más eficazmente contra la desigualdad y la discriminación.

Original inglés: Sr. THAILUAN *(trabajador, Tailandia)*

En nombre de los trabajadores de Tailandia, es para mí un gran honor poder dirigirme a todos ustedes el día de hoy.

Señora Presidenta, quisiera empezar haciendo referencia a la política de doble rasero observada en el ámbito del empleo en Tailandia, que ha sido objeto de una práctica generalizada en todo el país. En este caso, me refiero a los trabajadores subcontratados. Actualmente, hay más de un millón de trabajadores subcontratados en todo el país, en su gran mayoría empleados por empresas multinacionales que invierten en Tailandia, sin perspectivas de desarrollo profesional. Estos trabajadores tienen que desempeñar exactamente las mismas tareas y ocupar los mismos puestos que los trabajadores permanentes. Sin embargo, los salarios, los servicios de asistencia social y las compensaciones que reciben difieren sustancialmente de aquéllas de las que gozan los trabajadores permanentes. En general, los trabajadores subcontratados perciben menos prestaciones, aproximadamente el 40 por ciento de lo que reciben los trabajadores permanentes. Además, estos trabajadores son contratados sin posibilidades de ascenso laboral ni de mejorar sus competencias. Trabajan arduamente, pero se enfrentan a más riesgos y a más peligros que los trabajadores permanentes, y ello por no haber adquirido las competencias necesarias.

Muchos de ustedes se habrán preguntado qué han hecho los dirigentes del ámbito laboral para solucionar estos problemas. En mi calidad de dirigente, diría que lo he dado todo para subsanar estos problemas. Hemos modificado y revisado la Constitución para que esos trabajadores puedan obtener las mismas prestaciones que los trabajadores permanentes. Sin embargo, la ley no se ha aplicado. En la práctica, el Gobierno no presiona al empleador, por lo que los trabajadores deben luchar para proteger ellos mismos sus derechos.

En consecuencia, estos trabajadores subcontratados están en situación de desventaja frente a los trabajadores permanentes en lo que respecta al derecho de contar con prestaciones. Tampoco gozan del derecho a protegerse a raíz de la falta de apoyo oficial por parte del Gobierno.

En segundo lugar, me gustaría hablarles de los progresos realizados en el ámbito de la seguridad en el trabajo. En estos momentos, el Gobierno de Tailandia ha promulgado la Ley de salud y seguridad en el lugar de trabajo, distinta de la Ley de Protección Laboral de 1998. En virtud de dicha ley, se estableció un comité de seguridad e higiene en el trabajo, así como el Organismo de Seguridad y Salud en el Trabajo. Asimismo, se ha creado un fondo para ayudar a promover un ambiente de trabajo seguro y salubre con el fin de subvencionar a los empleadores. Pero en la realidad, el Gobierno no proporciona los recursos necesarios, con lo cual los servicios competentes no pueden actuar de conformidad con lo dispuesto en la ley. Consecuentemente, las bajas por accidente y enfermedad de los trabajadores se siguen situando en el mismo nivel y seguramente aumentarán debido a la falta de apoyo del Gobierno.

En tercer lugar, quisiera hablar de los avances realizados para crear un seguro de desempleo en Tailandia. Actualmente, los trabajadores de todo el país están pidiendo al Gobierno de Tailandia que apoye la creación de un seguro de desempleo para poder conceder un subsidio a los trabajadores despedidos. Hoy en día, los inversores nacionales y extranjeros pagan parcialmente o no pagan indemnizaciones cuando despiden a sus trabajadores tras cerrar sus empresas. Fruto de ello, los trabajadores desempleados que han trabajado arduamente durante más de diez años, especialmente las mujeres, se encuentran con muchas dificultades para encontrar otro puesto de trabajo. Por lo tanto, estos subsidios son muy necesarios para los trabajadores. Dado que no reciben subsidio alguno, los trabajadores han pedido al Gobierno de Tailandia que cree un fondo de seguro de desempleo al que los empleadores tengan que aportar un pago inicial, a fin de asegurar que el trabajador desempleado pueda beneficiarse de un seguro de desempleo en caso de despido. Si bien los trabajadores han instado al Gobierno a pasar a la acción durante dos años, en mayo de 2013, aún no habían recibido respuesta alguna al respecto. Informaré de cualquier avance realizado durante la reunión de la Conferencia del año próximo.

Con esto finalizo mi intervención sobre la situación en Tailandia. Confío en que la OIT seguirá dando seguimiento a las medidas que adopte el Gobierno de Tailandia para apoyar a nuestros trabajadores. En la próxima reunión de la Conferencia, les comunicaré todo avance que se haya realizado al respecto.

Sra. MUÑOZ *(empleadora, República Bolivariana de Venezuela)*

Ante todo, permítanme felicitar al Presidente, los Vicepresidentes y los demás miembros de la Mesa por su elección para presidir y dirigir esta 102.ª reunión de la Conferencia, que se da en momentos de crisis para el mundo del trabajo. Los empresarios venezolanos hacemos votos por el éxito de esta reunión de la Conferencia, sus logros serán los de todos nosotros.

En su Memoria, el Director General señala la necesidad del diálogo social para gestionar el cambio y para encontrar salidas a la crisis. Y precisamente, hemos de ser los mandantes de esta casa quienes estamos obligados a comprometernos para que el diálogo social sea una realidad en nuestros países. Lamentablemente, no es así en todos, y el mío no ha sido en la última década un ejemplo.

Nos insta el Director General a que examinemos ahora cuáles son los principales factores que impulsan la transformación en el mundo del trabajo. No hay duda que uno de los grandes factores es la empresa, concebida en su amplia realidad, que es esa trilogía indisoluble que conforman el trabajador, el empresario y el consumidor en la empresa sostenible.

No es golpeando la iniciativa privada, confiscando bienes, invadiendo propiedades, asfixiando con leyes inconsultas, desconociendo la institucionalidad gremial que un país puede fortalecerse y puede asegurar a la generación actual y a los jóvenes que van incorporándose al mundo del trabajo que tendrán oportunidades de un empleo decente.

Una vez más, utilizo esta tribuna para hacer un llamado al Gobierno venezolano a que cambie sus políticas y que pasemos de la asfixiante economía de baja productividad, de dádivas, de exclusiones, a una economía productiva, sostenible, con desarrollo y proyección.

En este momento, la gran mayoría de los venezolanos, trabajadores y empresarios, clamamos por un país diferente, con más empresas, más trabajo decente, más armonía. En definitiva, por la Venezuela que nos merecemos.

A la pregunta del Director General «¿cómo vamos a crear empleo?», los empresarios de Venezuela y del mundo entero le respondemos «con más y mejores empresas sostenibles, que generen más y mejores trabajos decentes».

No puedo dejar de hacer mención a un planteamiento particular en la Memoria del Director General, la iniciativa que tiene que ver con la relación de la OIT con las empresas directamente.

La OIT tiene los mecanismos institucionales para relacionarse con ellas, con lo cual se garantiza la objetividad y eficiencia en los acuerdos y logro de las metas de nuestra casa. De lo contrario, se socavan las bases de la institucionalidad y se corre el riesgo de atender sólo intereses particulares. Esto ha sido práctica común en algunos de nuestros países, en especial en Venezuela, donde precisamente en estos momentos no se convoca a los gremios empresariales ni sindicales, sino a empresas en particular, sustituyendo políticas gremiales por intereses particulares, evitando que se vele por los intereses de todos en general y que se defiendan valores y principios.

De tal manera, rechazamos la política de diálogo social propiciada por el Gobierno y abogamos para que se restablezca cuanto antes el diálogo social entre los distintos actores del mercado laboral venezolano para así poder dar oportuna respuesta y solución a los problemas laborales y permitir el desarrollo económico y social del país.

Esa falta de diálogo social se evidencia en innumerables casos. El solo hecho de más de 12 años de no haber formalmente tomado en cuenta la opinión del sector empresarial ni tampoco la del sector sindical para lo concerniente al aumento del salario mínimo que cada año se fija demuestra la ausencia de intención de diálogo que ha manifestado hasta la fecha el Gobierno.

El extremo de esa conducta se conoció en mayo de 2012, cuando el Gobierno publica una reforma de la Ley del Trabajo sin haber consultado suficientemente. Argumentó que había recibido unas 19 000 propuestas en un plazo de tres meses. Sin embargo, al día de hoy se desconocen cuáles fueron esas propuestas, quiénes las hicieron, qué temas abordaron,

entre otras tantas irregularidades que rodearon el proceso de reforma de dicha ley.

Concluyo con la esperanza que en lo que queda de año finalmente se concrete la Misión de Alto Nivel acordada para Venezuela en aras de que se corrijan las distorsiones que hemos sufrido en relación al diálogo social.

Original inglés: Sr. POTTER *(empleador, Estados Unidos)*

La delegación de empleadores de Estados Unidos felicita al Director General por su primera Memoria, presentada en la 102.ª reunión de la Conferencia, a seis años del centenario de la OIT. Es positiva, esperanzadora y pragmática.

La Memoria del Director recoge una cuestión fundamental: la necesidad de generar empleos sostenibles para reducir el desempleo, las desigualdades y la pobreza. Nos encontramos ante la urgente necesidad de evitar que la recesión mundial se convierta en una crisis de confianza de largo plazo. Los habitantes de todos los rincones de la Tierra tienen que tener confianza en el futuro.

La expansión de las oportunidades económicas, el aumento de la productividad y un mayor crecimiento son elementos idóneos para mitigar la pobreza. Las empresas y las inversiones privadas han creado millones de puestos de trabajo y han permitido a muchas personas salir de la pobreza. Los elementos fundamentales para facilitar la creación de empresas y de empleos son unas políticas macroeconómicas estables con tasas de inflación bajas y una coyuntura económica que estimule la inversión en empresas sostenibles y mercados competitivos con condiciones de igualdad.

El empleo productivo y sostenible es el requisito previo para el trabajo decente, la creación de puestos de trabajo y la justicia social. Debe ser la base y la piedra angular de las acciones de la OIT. Todo debate sobre la mejora de las condiciones de trabajo y las normas de la OIT debe tener en cuenta los efectos que produce en la creación de empleo y la sostenibilidad empresarial. Una economía que crea puestos de trabajo es la mejor red de seguridad. Como consecuencia, la OIT tiene un papel esencial que desempeñar a la hora de garantizar que el crecimiento económico conlleve la creación de empleos. No es una tarea sencilla y las políticas deberán adaptarse a las circunstancias específicas de cada país. Pero la OIT debe, y puede, desempeñar un papel clave en la promoción del empleo y ayudar a sus Estados Miembros a que formulen las políticas que puedan dar rienda suelta al espíritu empresarial de su sistema.

El día siguiente a la elección del Director General celebrada el año pasado, Guy Ryder afirmó ante el Consejo General de la OIE: «el éxito de una empresa es también el éxito de un trabajador». En efecto, no puede haber una empresa sostenible sin una comunidad sostenible, como tampoco puede haber una comunidad sostenible sin empresas sostenibles que generen puestos de trabajo e ingresos, en especial para los jóvenes. En su Memoria, el Director General propone una iniciativa empresarial para crear una plataforma para que la OIT adquiera un compromiso con las empresas. Mi propia empresa ha colaborado con la OIT en varios asuntos durante los últimos ocho años, con buenos resultados. Sin embargo, la experiencia demuestra que las normas para acceder a la OIT y colaborar con la Organización no están demasiado claras, lo que complica el proceso, da lugar a conflictos con la OIT y, en ocasiones, provoca una falta de adecuación con las instituciones empleadoras existentes dentro y fuera del entorno de la OIT. Las empresas quieren ver un proceso claro, directo, que respete las instituciones de empleadores existentes sin ser excesivamente pesado o burocrático.

El Director General cita en su Memoria la creciente atención prestada a las cadenas mundiales de suministro. Las cadenas mundiales de suministro o las cadenas de suministro en general no son, sin embargo, nuevas o intrínsecamente distintas de las que existen desde hace mucho tiempo. Desde que comenzó el comercio doméstico e internacional, siglos atrás, ha quedado constatado que tanto las pequeñas como las grandes empresas desempeñan el papel de proveedoras de alguien. Hoy en día la diferencia radica en que Internet y los medios sociales han logrado que las cadenas de suministro resulten más visibles al público. Todas las empresas que son parte de las cadenas de suministro están sujetas a la legislación vigente y a las normas ratificadas por los países en los que operan. Para superar las deficiencias en la normativa nacional y local, muchas empresas han incorporado sistemas de inspección de trabajo comunes para llevar a cabo auditorías sobre los derechos humanos y los derechos fundamentales en el lugar de trabajo. Mi empresa realiza más de 2 000 auditorías cada año que requieren medidas correctivas para los problemas detectados. No todos los proveedores de la misma industria abastecen a empresas mundiales; algunas de ellas son empresas nacionales. En última instancia, la responsabilidad principal de hacer cumplir la ley y las normas del trabajo recae sobre el gobierno de cada nación.

La OIT debe trabajar conjuntamente con sus Estados Miembros para colmar las deficiencias entre la legislación y la práctica nacionales y las obligaciones que se asumen en el marco de las normas ratificadas voluntariamente. Colmar estas brechas debería tener la máxima prioridad para la OIT y pone de relieve la urgencia de actualizar la maquinaria de supervisión de la OIT para afrontar las realidades actuales «adaptadas a los objetivos» para el centenario de la OIT.

Cuando un Estado Miembro ratifica un convenio de la OIT, asume la obligación en materia de derechos humanos de proteger a sus ciudadanos. Los Estados infringen sus obligaciones internacionales en materia de derechos humanos, incluso respecto de las normas técnicas de la OIT, cuando no toman medidas para prevenir, sancionar y reparar las violaciones, y deberían tener en cuenta toda la gama de medidas preventivas y correctivas, entre ellas las políticas, la legislación, la reglamentación, las negociaciones colectivas y un poder judicial independiente e imparcial. Los Estados tienen el deber de proteger y promover el imperio de la ley. Este compromiso debe realizarse al más alto nivel político y conducir a un sistema bien financiado de administración laboral e inspección del trabajo, así como a un poder judicial independiente.

Para concluir, la Memoria del Director General da en el blanco. Reconoce los éxitos pasados de la OIT, sus virtudes, examina las tendencias y los desafíos y reta a esta institución a mejorar su actuación y a ser una organización más relevante para poder marcar la diferencia en las vidas de los trabajadores y las trabajadoras.

Original ruso: Sr. ALIMUKHAMEDOV *(Gobierno, Uzbekistán)*

El Presidente Islam Karimov ha desarrollado un nuevo modelo económico de transición hacia una economía orientada a lo social. El modelo se sustenta en cinco principios reconocidos mediante los cuales se promociona la desideologización de la economía; el Estado como principal factor de reforma; el Estado de derecho; una política social sólida y una reforma gradual. En el futuro, aspiramos a ingresar en la categoría de países desarrollados, profundizar las reformas económicas y políticas, modernizar el país y crear una sociedad civil, para asegurar con ello una vida decente a nuestros ciudadanos.

Como Estado Miembro de la Organización Internacional del Trabajo, Uzbekistán ha ratificado varios convenios, entre ellos, el Convenio sobre el trabajo forzoso, 1930 (núm. 29); el Convenio sobre la edad mínima, 1973 (núm. 138); el Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182) y el Convenio sobre la discriminación (empleo y ocupación), 1958 (núm. 111). Estamos poniendo en práctica medidas exhaustivas para cumplir con esos convenios. Con objeto de facilitar este proceso, hemos establecido una base legislativa en materia de trabajo, empleo y protección social, que desarrollamos permanentemente.

El orden del día de esta 102.ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo abarca prácticamente todos los ámbitos de aplicación de los convenios adoptados por Uzbekistán. Ante todo, lo que se busca es asegurar el empleo a nuestros ciudadanos, dado que es un factor primordial para lograr un aumento de los ingresos y del nivel de vida de la población. Las medidas que estamos adoptando en esta esfera, en particular en el contexto de la crisis económica y financiera y de la recesión, están en conformidad con las principales disposiciones del informe *Empleo y protección social en el nuevo contexto demográfico*.

Pese a los graves problemas económicos mundiales actuales, en 2012 continuamos desarrollando nuestra economía a un ritmo razonable, pudimos asegurar un aumento estable del nivel de vida de nuestra población y pudimos reforzar nuestra posición en el mercado mundial. Nuestro producto interior bruto aumentó en un 8,2 por ciento, y logramos una estabilidad macroeconómica y una economía equilibrada. Desde el punto de vista demográfico, nuestra población de más de 30 millones de habitantes no hace frente al problema del envejecimiento de la población que encaran más de 100 países en el mundo entero, el cual se asocia a un déficit de mano de obra. Al mismo tiempo, el aumento relativamente rápido de los recursos en mano de obra supone que debemos crear un número adecuado de puestos de trabajo y resolver del problema el desempleo, sobre todo, el de las personas que ingresan al mercado de trabajo por primera vez. Para lograrlo, contamos con un sistema empresarial y universitario eficaz que permite a unos 50 000 graduados encontrar trabajo cada año.

En pleno cumplimiento del Pacto Mundial para el Empleo, adoptado en 2009 por los Estados Miembros de la OIT a los fines de acelerar la recuperación económica, cada año el Parlamento de nuestro país aplica un programa especial para la creación de puestos de trabajo y para el empleo de nuestra población. Para 2013, aspiramos a crear más de 975 000 nuevos puestos de trabajo. Las medidas que estamos adoptando para crear estos nuevos puestos se centran en diversificar la economía y favorecer la expansión del empleo.

En los últimos 20 años, en Uzbekistán la tasa de empleo se ha duplicado con creces, lo cual representa aproximadamente 3,7 millones de personas. Según la OIT, el nivel de desempleo es inaceptable cuando representa cerca del 5 por ciento de la población económicamente activa. La creación de empleos en general y de empleos para los jóvenes y los graduados y la creación de un sistema de protección social de amplio alcance son elementos clave para combatir las peores formas de trabajo infantil.

En Uzbekistán, el abandono de niños, que conduce a las peores formas de trabajo infantil, es cosa del pasado. Encontramos inadmisible que se esté diciendo que en nuestro país hay trabajo infantil forzoso en gran escala en el cultivo del algodón en el país, y que esto se utilice como un argumento para justificar una competencia económica descarada, cuando en realidad, el algodón uzbeko ocupa en el mercado una posición líder debido a su alta calidad. Son millones los menores de 18 años que en el mundo desempeñan trabajos adecuados para su edad y tipo de educación, y que les ofrecen condiciones de trabajo seguras que no infringen la legislación laboral. No obstante, en el mundo aumenta actualmente la preocupación en torno a las peores formas de trabajo infantil, las cuales deben eliminarse.

A la luz de lo dicho anteriormente, proponemos que otros Estados Miembros de la Organización aprovechen nuestra experiencia positiva para resolver sus problemas sociolaborales. En este sentido, cabe destacar el programa anticrisis, los programas de creación de empleos, así como la decisión adoptada durante la 102.ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo de reflejar los progresos que hemos realizado tras la aplicación de los convenios adoptados, por ejemplo, sobre las peores formas de trabajo infantil, la seguridad en el empleo y la protección social, y el fortalecimiento del diálogo social.

Sr. ARCINIEGA *(trabajador, Ecuador)*

He de referirme en primer lugar a la Memoria del Director General de la Organización y al Informe del Presidente del Consejo de Administración, resaltando el interés que ha puesto de manifiesto en esta 102.ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo.

Temas importantes respecto a realidades, innovación, renovación y compromiso tripartito, en la proximidad de la celebración del centenario de la Organización Internacional del Trabajo y el no menos importante proceso de cambio y de reforma con el objetivo de responder mejor a las necesidades de los mandantes.

Las nuevas tecnologías, formas y procesos productivos, la sostenibilidad del medio ambiente, así como los cambios demográficos que se manifiestan, hacen que miremos objetivamente la aplicación de las normas y los convenios internacionales como una forma de protección de la parte más débil de la relación laboral, frente a la amenaza que representa para la justicia social el aumento de la desigualdad y el incremento de la pobreza frente a la prosperidad. Por esta razón, la recuperación del equilibrio y la convergencia respecto de la evolución de la producción y el empleo, demandan una mayor participación del tripartismo en la acción y propuestas

como desafío para lograr que este siglo sea el de la justicia social para todos y todas.

He de señalar que, en nuestro país, aun al margen de los esfuerzos realizados para mejorar las condiciones de vida de los ecuatorianos, en particular los que sufren discapacidades, entre otros, en materia de cumplimiento del Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87) y del Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva, 1949 (núm. 98), ratificados por el Estado ecuatoriano, existe un marcado retroceso debido a las políticas implementadas en materia laboral en el Ecuador, que tienen su origen en la normativa aprobada por la Asamblea Constituyente del año 2008. Esta normativa abrió la puerta para la revisión unilateral a cargo del Ministerio de Trabajo (hoy denominado Ministerio de Relaciones Laborales) de todos los contratos colectivos del sector público contrarios a la libertad sindical y la negociación colectiva. El retroceso se ha profundizado a través de una diversidad de medidas legislativas, administrativas y judiciales, que han dado como resultado una mayor desigualdad ante la ley entre los denominados obreros, empleados y servidores públicos, así como la eliminación progresiva de la sindicalización y la negociación colectiva en este sector.

Compra de renuncias obligatorias, sumarios administrativos, vistos buenos y evaluaciones de desempeño punitivas se encuentran entre las acciones que se toman en nuestro país.

Respecto del mandato constitucional que refiere el artículo 326, 8), que señala: «el Estado estimulará la creación de organizaciones de trabajadoras y trabajadores, empleadoras y empleadores, de acuerdo con la ley y promoverá su funcionamiento democrático, participativo y transparente con alternabilidad de dirección», cuando menos en lo referente al estímulo que siendo deber del Estado, esto no sucede, y respecto de la autonomía sindical viola lo establecido en el Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87) de la OIT, pues ésta, como conoce, es una condición particular que corresponde a la organización sindical.

Permítannos, en este lamentable contexto, resaltar el Estudio General de la Comisión de Expertos en Aplicación de Convenios y Recomendaciones relativo a las relaciones laborales y la negociación colectiva en la administración pública, mediante el cual manifiesta el apoyo a los principios básicos establecidos en los instrumentos relativos a las relaciones y las negociaciones colectivas en la administración pública, que esperamos llegue a oídos de nuestro Gobierno.

Original inglés: Sr. JENNINGS *(representante, UNI Global Union)*

En primer lugar, quisiera expresar mi agradecimiento al Ministro de Trabajo de Zambia, un antiguo compañero; a la Ministra de Trabajo de Zimbawe, cuyos compromisos sé que son acuciantes; y a la Ministra de Trabajo de Sudáfrica, una nueva amiga con la que estoy organizando nuestro Congreso Mundial en Ciudad del Cabo. Señor Presidente, nosotros éramos compañeros y no puedo evitar alegrarme al comprobar que los ministros de trabajo están dispuestos a escuchar una vez más la voz de los trabajadores desde la comodidad de sus asientos, situados en la parte trasera.

En nombre de UNI Global Union, quisiera felicitarle, Presidente, por su nombramiento. Acogemos con agrado la excelente Memoria del Director General, quien lleva razón a la hora de recordarnos la observación de su antecesor sobre los «peligrosos explosivos» que poseían algunas comunidades y que, 50 años después, siguen estando entre nosotros. Dichos explosivos son: el desempleo, la desigualdad y la ruptura de los contratos sociales.

El informe anual sobre riesgos globales del Foro Económico Mundial de 2013 nos alerta acerca de los peligros de las graves diferencias de renta. Ya hemos visto explosiones sociales desde Tahrir hasta Taxim, en Londres, París o Estocolmo. La precariedad del empleo y de los ingresos, así como el desempleo juvenil, engendran sociedades precarias. En ese sentido, celebramos el uso del diálogo social como medio para resolver esas tensiones, un principio que el Primer Ministro de Turquía, el Sr. Erdoğan, debería estar poniendo en práctica aquí.

El Director General ha presentado siete magníficas ideas y nosotros, por nuestra parte, tenemos cinco sugerencias.

En primer lugar, proponemos un mundo que refleje más el espíritu de la OIT que el del FMI. La OIT debe tener más voz en la toma de decisiones porque, si se queda callada, reinará el silencio. La Organización se ha ganado un puesto en el G-20 y es ella quien tiene que proporcionar soluciones mundiales para el empleo, el salario mínimo vital, la igualdad de género y el crecimiento inclusivo. El FMI ha pedido disculpas por el análisis económico erróneo que realizó en Grecia, y las investigaciones llevadas a cabo por los economistas de la austeridad, Reinhart y Rogoff, han resultado estar plagadas de errores. Por tanto, es necesario que la OIT fortalezca su capacidad de formular políticas de manera independiente, firme e imperativa.

Para luchar contra la desigualdad, los trabajadores del mundo necesitan un aumento salarial, lo que podría considerarse como una reivindicación salarial del movimiento obrero mundial. Por otra parte, todos los trabajadores deberían estar cubiertos por un convenio colectivo. Ha llegado la hora de aumentar los salarios desde la base y no como hemos visto durante la última década, es decir, desde las instancias superiores.

Cuando los asesinos de la austeridad de la troika trabajan en pro del abaratamiento de la mano de obra, la OIT se ve obligada a acudir y recoger los destrozos causados por el paso de la bola de demolición de la troika. Esta organización puede acabar de raíz con la destrucción de las instituciones del mercado laboral y de la negociación colectiva. La troika debe realizar consultas previas con la OIT a fin de asegurarse de que los consejos que proporciona no infringen las normas de la OIT.

En segundo lugar, la OIT tiene un nuevo departamento de empresas. En ese sentido, ahora, infundida de ese espíritu de iniciativa, debería crear un nuevo e innovador departamento destinado a la proliferación de los sindicatos, y que constituya un lugar donde se imparta formación en competencias y capacidad de organización. La razón de esta propuesta es que existen demasiados lugares de trabajo situados en primera línea de un comportamiento tendente a la represión sindical. Además, se trata de una lucha absolutamente injusta en la que el músculo corporativo se desata en cuanto nace un deseo de organización. La OIT tiene que liberar al mundo de aquellos que quieren acabar con los sindicatos.

Walmart, el principal empleador del sector privado a nivel mundial, representa la prueba número uno. En todo caso, me complace afirmar que, al menos, los trabajadores de Walmart en América, quienes carecen del derecho a crear o afiliarse a un sindicato en dicha compañía, se están revelando actualmente. Es preciso concederles la oportunidad de organizarse.

Prosegur, un gigante del sector de la seguridad en España, ha despedido a 300 guardias de seguridad en Paraguay por haber participado en huelgas y, a continuación, los ha incluido en una lista negra y les impide encontrar un nuevo empleo; T-Mobile, de Deutsche Telekom, alentada por las federaciones de empleadores, está sesgando la libertad de expresión a fin de permitir la represión sindical en Estados Unidos; y DHL, en Turquía, ha despedido al empleado del año porque se afilió a un sindicato. Por tanto, debo decir a la Sra. Merkel, a quien tengo el placer de conocer, que esta situación no refleja ni el diálogo social ni la participación de los interlocutores sociales en la protección social tal y como se practica en Alemania. En consecuencia, le ruego que nos ayude a tomar las medidas necesarias para subsanar este comportamiento.

Cada día, 1 000 detonaciones impiden el crecimiento de los sindicatos, lo cual supone una victimización de la clase trabajadora. Incluso aquí, en Suiza, no se protege a los representantes en el lugar de trabajo como es debido.

En tercer lugar, es necesario apoyar el diálogo social y las acciones destinadas a construir asociaciones mundiales a través de acuerdos marco internacionales, como los 100 que existen actualmente. Esta sugerencia es coherente con la Declaración de 2008 y los principios de Ruggie relativos al deber de diligencia.

Es preciso lanzar una iniciativa porque las alianzas mundiales constituyen uno de los pilares del diálogo sectorial reforzado. Nosotros hemos reformado los sectores, permítanos ahora crear el contenido.

En cuarto lugar, quisiéramos que el tema de la reunión de la Conferencia de 2015 fuera la cadena de suministro. La reciente pérdida masiva de vidas en las fábricas textiles de Bangladesh y Pakistán nos revela que ya no es tiempo de excusas. UNI Global Union, IndustriALL Global Union y diversas ONG han suscrito recientemente un acuerdo mundial relativo a la seguridad de las fábricas con las principales marcas internacionales. Estamos abriéndonos paso con el objetivo de mejorar las vidas de las personas, y queríamos dar las gracias a la OIT por su rápida intervención en Bangladesh en la cuestión de los derechos de los trabajadores, y por dirigir las conversaciones para la aplicación del acuerdo. Alrededor de 50 marcas han firmado este acuerdo, lo que supone una cobertura para más de un millón de personas y casi una tercera parte de las fábricas. Nos sorprende, entristece y enfurece que Walmart y GAP sean los refúseniks, actúen de forma aislada y no se adhieran a este acuerdo. Dado que nos preocupa la posición adoptada por los fabricantes de Bangladesh, hemos de decir que reducir costos cuesta vidas.

Por último, celebramos la propuesta de una nueva iniciativa relativa al futuro del trabajo. UNI Global Union se está organizando en el nuevo mundo del trabajo, y quisiéramos que las mejores mentes aquí presentes nos ayudaran a configurar un mundo del trabajo sostenible, socialmente responsable y construido sobre el concepto de inclusión que constituirá el tema de nuestro Congreso Mundial, que se celebrará en Ciudad del Cabo en diciembre de 2014. Esperamos que la OIT nos permita adelantarnos a este cambio y, a todos los presentes, les deseo buen provecho y les agradezco su atención.

Original árabe: Sr. BENLARBI *(trabajador, Marruecos)*

En nombre de la delegación de trabajadores de Marruecos, los saludo respetuosamente.

Esperamos que esta reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo sea el punto de partida para la renovación, a fin de que la Organización Internacional del Trabajo pueda hacer frente a esta grave crisis que azota al mundo y pueda seguir preservando los valores, las bases y los objetivos que la sustentan, a saber, los valores de libertad, justicia social, democracia, derechos humanos fundamentales e igualdad de oportunidades, salvaguardando la paz, la seguridad y la estabilidad. Ello requiere, a su vez, el desarrollo de su actuación y la adopción de decisiones audaces e importantes, ya que los cambios históricos que estamos presenciando exigen decisiones históricas de peso.

Señoras y señores, en nombre de la delegación de trabajadores de Marruecos, quisiéramos hacer hincapié en cuatro elementos que constituyen, en nuestra opinión, las principales preocupaciones de la clase trabajadora del país.

El primero de ellos se asocia a la naturaleza de la crisis del sistema capitalista despiadado y sus graves repercusiones en la situación social en los países del mundo, en general, y en los países del sur, en particular. Por lo tanto, necesitamos una reforma estructural de este sistema porque, en la actualidad, la humanidad enfrenta una crisis de lo más compleja en razón de un sistema de economía del mercado que priva a los ciudadanos de gozar de sus derechos económicos y culturales, les niega sus libertades y los despoja de la dimensión social que representa la propia esencia de su existencia. Además, el sistema ha arrojado a las personas al ciclo polifacético de la marginación, la pobreza, el desempleo, la pérdida de empleo así como a despidos individuales y colectivos, cierres de empresas o cese de actividades, sumado a dificultades similares provocadas por la globalización. En consecuencia, todo ello ha obligado a la humanidad a lindar con catástrofes sociales que amenazan la paz, la seguridad y la estabilidad.

Ustedes son plenamente conscientes del nivel de desempleo, de la pobreza en el mundo y del porcentaje de despidos de trabajadores en el mundo.

Asimismo, conocen la tasa de desempleo, la pobreza y el hambre que afectan al continente africano.

Además, están muy al tanto de los métodos empleados en el Banco Mundial para formular decisiones, que se han descrito en el libro de Joseph Stiglitz titulado *El malestar en la globalización* y en los libros de Alvin Toffler, *El cambio del poder* y *La tercera ola*.

Nosotros, la clase trabajadora de Marruecos, creemos que esta crisis social es fruto de un sistema económico injusto y despiadado. Por lo tanto, es de importancia primordial, desde el punto de vista histórico, llevar a cabo una reforma estructural total del sistema que ha provocado esta crisis. Asimismo, es inaceptable resolver esta crisis en perjuicio de la clase trabajadora.

El segundo elemento, de gran preocupación para la clase trabajadora de Marruecos, se refleja en la necesidad de preservar y mantener la unidad nacional por lo que respecta a su territorio, sus habitantes y su civilización, especialmente en las provincias del Sahara marroquí, que se han emancipado de la colonización española. Nos negamos, pues, a rendirnos, a negociar o a ser víctimas de chantaje en cuanto a la unidad del territorio nacional. Por lo tanto, instamos a todas las partes pertinentes a que, como una necesidad económica y política, creen una federación del Maghreb de peso. Asimismo, instamos al Gobierno de España a que reconozca el derecho de Marruecos a recuperar sus tierras usurpadas.

El tercer elemento se refiere a la relación que existe entre la clase trabajadora y el Gobierno de Marruecos. En el contexto de los cambios a nivel mundial, pedimos al Gobierno que entable un diálogo serio, productivo y fructífero, y a que revise sus decisiones unilaterales injustas. Asimismo, solicitamos al Gobierno que aplique sus decisiones y acuerdos, especialmente por lo que respecta al acuerdo del 26 de abril, el acuerdo 37, la derogación del artículo 288 y el pleno cumplimiento de la libertad sindical y de asociación.

Original farsi: Sr. SADATI
(trabajador, República Islámica del Irán)

En primer lugar, quisiera expresar mi agradecimiento por la oportunidad que se le brinda a la Confederación de Asociaciones de Trabajadores Iraníes de exponer sus puntos de vista en esta reunión de la Conferencia de la OIT.

Las leyes y reglamentaciones iraníes que rigen las relaciones laborales, entre ellas el Código del Trabajo derivado de la Constitución y la legislación civil, contienen disposiciones con respecto a la seguridad social y el seguro social de las empresas industriales pequeñas y grandes, así como de otros lugares de trabajo.

Las normas laborales han evolucionado en el curso del último siglo en el sentido de contemplar los derechos fundamentales contenidos en los convenios, instrumentos y recomendaciones en vigor de la OIT. No obstante, sigue habiendo importantes cuestiones a las que han de atender la comunidad internacional y la OIT, como los cambios demográficos, la escasez de recursos naturales y los peligros ambientales, que nos llevan a indagar la opción de los empleos verdes; el uso eficiente de los recursos; el agotamiento de las reservas de agua potable; el calentamiento del planeta, y los daños causados a la capa de ozono. Todas estas situaciones se están produciendo en el contexto de la era de la información — con todo lo que ello conlleva — y de los problemas que plantea el establecimiento de buenas relaciones laborales, los cuales necesitan ser tratados a nivel internacional de forma viable, a la vez que se minimizan los efectos de la inestabilidad económica y financiera generada por la manipulación y las políticas de explotación de las grandes potencias financieras.

Los trabajadores iraníes consideran que las relaciones entre los trabajadores y los empleadores han de basarse en la obtención de resultados que sean ventajosos para ambas partes, y que los empleos reales deberían basarse en una combinación de esfuerzos y competencias de los trabajadores, inversión de capital de los empleadores y marcos jurídicos formulados, supervisados y aplicados por los gobiernos atendiendo a la igualdad de derechos. Sin embargo, pese a lo que se ha avanzado para mejorar los instrumentos internacionales y su aplicación, preocupan aún en gran medida las situaciones de explotación y de negación de los derechos que viven los trabajadores.

¿Hasta qué punto ha logrado la OIT eliminar de las relaciones laborales tales políticas de explotación y restricción? No hay duda de que los trabajadores de los países en desarrollo padecen los efectos de la austeridad y las privaciones económicas y sociales generadas por la aplicación de políticas internacionales negativas y destructivas, consistentes en sanciones y bloqueos.

Debe ampliarse la valiosa función que desempeña la OIT en la lucha contra las dificultades que entrañan la promoción del empleo y los puestos de trabajo verdes, la aplicación de normas ambientales y laborales, así como los bloqueos políticos y económicos impuestos a nivel mundial, que resultan tan destructivos.

La creación de empleo y la prestación de un apoyo social mínimo son factores importantes para el crecimiento económico y la prosperidad. A este respecto, tras atravesar un difícil período de sanciones políticas y económicas, gracias a Dios y a la potenciación de nuestros trabajadores, hemos podido ahora avanzar en la senda del crecimiento económico. Tal vez el principal desafío con que se enfrentan los trabajadores iraníes sea la aceptación de los Convenios núms. 87 y 98. Si bien durante los dos últimos decenios las actividades tripartitas y de cooperación registraron progresos, resta aún mucho por hacer en ese sentido.

En calidad de representante de los trabajadores iraníes de la República Islámica del Irán ante la 102.ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, quisiera pedir a la Organización que aumente la asistencia técnica que brinda a los interlocutores sociales iraníes, lo que permitiría un mayor empoderamiento de estos. Nuestra principal prioridad sería que la asistencia de la OIT se dirigiera a intensificar la formación profesional en materia de normas internacionales y de los métodos más adecuados para abordarlas, basándose en la experiencia de otros países al respecto.

(Se levanta la sesión a las 13.25 horas.)

Séptima sesión

Jueves 13 de junio de 2013, a las 14.40 horas

Presidente: Sr. Rahman

DISCUSIÓN DEL INFORME DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA MEMORIA DEL DIRECTOR GENERAL *(CONT.)*

Original francés: Sra. SENDAZIRASA *(Ministra de Función Pública, Trabajo y Seguridad Social, Burundi)*

En nombre del Gobierno de Burundi que represento ante la Conferencia Internacional del Trabajo, agradezco esta ocasión que se me brinda para expresarnos sobre la Memoria del Director General de la OIT, que es objeto de análisis hoy.

Es también para nosotros la oportunidad de compartir con ustedes los logros y compromisos del Gobierno de Burundi y de sus interlocutores sociales respecto de las distintas cuestiones abordadas en la Memoria del Director General.

Quisiéramos aprovechar esta ocasión solemne para felicitar al Director General por su elección y desearle el mayor éxito en su labor. Felicitamos también al Presidente de la 102.ª reunión de la Conferencia.

El Gobierno de Burundi ha tomado nota del contenido de la Memoria y comparte plenamente con la OIT todas las preocupaciones relacionadas con el trabajo decente y la justicia social para todos.

Claro está, hablar de justicia social, no parece tarea fácil para los países que salen de un conflicto como es el caso de Burundi, pero nuestro país ha decidido tomar medidas estrictas para salir adelante y estabilizar el país a fin de lograr la consolidación de la paz social.

Así pues, para encontrar soluciones duraderas a desafíos importantes, como el desempleo de los jóvenes y de las mujeres, la extensión de la cobertura de la protección social a toda la población y una gobernanza centrada en el diálogo social entre todos los interlocutores del mundo del trabajo, el Gobierno de Burundi, en colaboración con los interlocutores sociales, ha establecido marcos estratégicos inclusivos que le permiten establecer todas las prioridades a corto, medio y largo plazo.

Entre todos los casos citados anteriormente, las cuestiones del empleo de los jóvenes y de las mujeres y el piso de protección social han ocupado un lugar predominante gracias a la sinergia que se creó entre los interlocutores sociales en el marco de la elaboración de estos marcos estratégicos.

En virtud de la aplicación de las prioridades del Marco Estratégico de Crecimiento y de Lucha contra la Pobreza para el período 2012-2016 y del Programa de Trabajo Decente por País para 2012-2015, nuestro Gobierno ha movilizado a todos los interlocutores técnicos y financieros para respaldar estas prioridades.

En cuanto a la protección social, Burundi cuenta desde 2010 con una política nacional de protección social cuyo objetivo principal es extender la cobertura de la protección social a toda la población. Por ejemplo, la escuela primaria es gratuita para todos los niños desde 2007.

Las mujeres pueden dar a luz de manera gratuita, y los niños de menos de cinco años reciben asistencia médica gratuita. El Presidente de la República ha instaurado una Comisión nacional de protección social, que él mismo preside. Esta comisión está totalmente descentralizada, ya que existen comisiones de protección social a nivel provincial y comunitario.

En esta misma línea, el Presidente de la República ha instituido trabajos comunitarios los fines de semana para que la población pueda contribuir al desarrollo comunitario, a fin de dotarse de infraestructuras sociales capaces de absorber todas las demandas de prestaciones. Todos los altos funcionarios del Estado, incluido el propio Presidente, se suman a la población para realizar estos trabajos.

Esto ha permitido construir en cinco años dos veces más escuelas y centros de salud que las infraestructuras existentes desde hace 40 años. Estamos convencidos de que, con este ritmo, la cobertura de protección social para toda la población se convertirá en realidad en un futuro próximo en nuestro país.

Gracias a estos logros en materia de protección social y de desarrollo comunitario Su Excelencia Pierre Nkurunziza, Presidente de la República de Burundi, recibió el premio al Presidente africano ejemplar en materia de desarrollo comunitario en la V Cumbre de la TICAD que tuvo lugar en Yokohama (Japón) del 31 de mayo al 3 de junio de 2013.

Asimismo, se estableció el Plan de Acción Nacional de Lucha contra el Trabajo Infantil y sus Peores Formas para el período 2009-2015, cuya aplicación ha dado buenos resultados desde 2009.

En el marco de la aplicación del Convenio sobre la edad mínima, 1973 (núm. 138), y el Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182), el Gobierno, de consuno con los interlocutores sociales, ha encargado varios estudios a fin de conocer la situación real de los niños utilizados en ocupaciones peligrosas.

Con el apoyo del programa IPEC y de la OIT, hemos podido realizar una cartografía que nos ayuda a detectar en qué sectores se utilizan de manera clandestina a los niños en nuestro país y a elaborar

una lista de las peores formas de trabajo infantil. El objetivo es incluir esta lista en la legislación nacional a fin de que las jurisdicciones puedan sancionar a las personas que utilizan y explotan a los niños.

Este verano se ha previsto realizar una encuesta sobre el trabajo doméstico de los niños con el fin de obtener datos fiables sobre los niños que trabajan en el sector doméstico.

En cuanto al empleo de los jóvenes y de las mujeres, el Gobierno acaba de adoptar un enfoque basado en la promoción y la creación de empleos, en particular en los sectores de crecimiento. Por ello, con el apoyo del Fondo Internacional para el Desarrollo Agrícola (FIDA) y con la asistencia técnica de la OIT, el Gobierno de Burundi acaba de firmar un contrato con una financiación de cerca de 6,5 millones de dólares de los Estados Unidos, durante un período de cuatro años, para un proyecto de creación de empleos destinado a los jóvenes de las zonas rurales con el objetivo de crear 20 000 empleos.

Gracias a este enfoque, la creación de empleos para los jóvenes se incorporará en todos los proyectos de inversión que se desarrollen en sectores dinámicos como la energía, el medio ambiente a través de los empleos verdes o las obras públicas.

Aparte de estos proyectos a mediano plazo, Burundi ya ha emprendido un proceso con miras a establecer una política nacional del empleo coherente e incluyente a fin de poder armonizarla con la política de protección social que ya existe.

Después de un largo período de crisis social, nuestro país está en una fase de desarrollo y estabilización. No obstante, una juventud desocupada puede ser solicitada por diferentes corrientes políticas y esto puede ser un arma de doble filo.

Burundi, consciente de que sus proyectos requieren la participación de todos los interlocutores sociales, está reforzando el diálogo social para debatir acerca de todas las cuestiones relativas al mundo del trabajo en un clima social sereno.

Por ello, desde el 11 de mayo de 2011, los interlocutores sociales de Burundi disponen de una Carta nacional de diálogo social que regula sus relaciones. El 19 de febrero de 2012, el Presidente de la República estableció un Comité nacional de diálogo social. En el mes de junio de 2013, los miembros del comité fueron designados mediante un decreto presidencial.

Estos son, en líneas generales, los grandes proyectos y las grandes realizaciones de nuestro país. No habrían sido posibles sin la asistencia y los conocimientos especializados de la OIT en todos los campos.

Hemos progresado, pero queda mucho por hacer. Para Burundi, la OIT siempre será un gran apoyo para lograr el objetivo que compartimos con ella: garantizar un trabajo decente para toda la población.

Viva la alianza mundial para la justicia social, viva la cooperación OIT/Burundi, y que Dios los bendiga a todos.

Original inglés: Sr. MOHAMED *(Ministro de Trabajo, Relaciones Laborales y Empleo, Mauricio)*

Quisiera comenzar felicitando al Director General por la primera Memoria que presenta a la Conferencia, cuyo título es *Ante el centenario de la OIT: realidades, renovación y compromiso tripartito.*

El Director General está en lo cierto cuando en su Memoria habla de la orientación futura que debe adoptar la OIT. Es hora de tomar una nueva dirección, de adoptar una nueva orientación. Quizás muchos de los que estamos aquí hoy nos preguntemos: ¿por qué ahora?

Pronto la OIT cumplirá cien años, en 2019, fecha ya no muy lejana en realidad. Es hora de reflexionar sobre lo que ha logrado la OIT. Por lo tanto cabe precisamente que en este momento felicite a todos los antiguos Directores Generales de la OIT, al personal que los acompañó o los acompaña, por la formidable labor que han venido realizando durante todos estos años.

Ha llegado el momento de que adoptemos resoluciones decididas, resoluciones firmes sobre el camino futuro. Lo que tenemos que preguntarnos es lo siguiente: ¿cómo puede la OIT cumplir mejor su mandato y colmar las aspiraciones de sus mandantes? El mundo ha cambiado, pero la pregunta sigue siendo válida. ¿Acaso no ha llegado el momento, pues, de que la OIT reexamine sus mecanismos operativos?

Desde 1919, año de creación de la OIT, han transcurrido ya casi cien años, durante los cuales se han aprobado prácticamente 200 convenios y se han impreso cientos, por no decir miles, de kilómetros de papeles de trabajo. La OIT ha adquirido renombre por el volumen de trabajo realizado y por los excelentes informes publicados, y la Comisión de Expertos ha hecho cientos, por no decir miles, de observaciones sobre los casos en que se han violado o respetado los distintos convenios.

No se trata de determinar si las cosas están yendo mejor ahora porque es indudable que así es, y que hay millones de trabajadores en todo el mundo que tienen mucho que agradecer a la OIT y a su personal, que deberían agradecer a los anteriores Directores Generales por la excelente labor realizada y por mejorar las condiciones de vida de millones de trabajadores en todo el mundo.

La primera pregunta que tenemos que hacernos es si esto es suficiente. La segunda, qué rumbo seguir ahora.

Los convenios no pueden ratificarse por el mero hecho de ratificarse. Para aplicarlos, en esencia, no debe escatimarse ningún esfuerzo a fin de que los principios subyacentes queden plasmados en la legislación y en la práctica nacional.

El Director General tiene razón cuando hace referencia a la función de control de la OIT. La OIT debe revisar y consolidar su mecanismo de control.

Mauricio ha adoptado 45 convenios de la OIT, entre los que se cuentan los ocho convenios fundamentales. Mauricio es el primer país africano y el tercer país del mundo que ha ratificado el Convenio sobre las trabajadoras y los trabajadores domésticos, 2011 (núm. 189). Me siento orgulloso, como Ministro de Trabajo, de decirlo en voz alta: el primer país africano y el tercero en todo el mundo que ha ratificado ese Convenio.

Nuestra legislación laboral se ha modificado como resultado de extensas consultas celebradas con sindicalistas, con empleadores y con la OIT. Nuestros mandantes tripartitos nacionales firmaron el Programa de Trabajo Decente por País en noviembre de 2012. Hemos emprendido iniciativas innovadoras y adoptado medidas reglamentarias que consolidan aun más la protección que nuestra legislación nacional brinda a los trabajadores migrantes.

Ahora bien, considerando todo lo dicho, hay algo que verdaderamente no deja de hacerme reflexionar. Pese a todos los logros de Mauricio, tras haber observado todo lo que hay que observar en relación

con los convenios, tras haber aplicado leyes y alentado la negociación colectiva, hay también otros países que también han hecho lo mismo. Es por ello que, con toda humildad, opino que ya es hora de que la OIT revise su mecanismo de control de modo que se cuente con un nuevo mecanismo que permita hacer observaciones sobre la labor realizada por países como Mauricio, que reconozca dicha labor y destaque los logros alcanzados. Es hora de que la OIT cambie y de que este cambio se haga de manera responsable. El momento ha llegado.

Para concluir quisiera expresar nuevamente mi agradecimiento a la OIT por su continua colaboración con la República de Mauricio. Una vez más, quisiera asegurar al Director General y a todo su equipo, que Mauricio sigue confiando en los ideales de la OIT y adhiriendo plenamente a ellos.

Original árabe: Sr. ABU EL RAGHEB *(empleador, Jordania)*

En nombre de los empleadores de mi querido país y en el mío propio, quisiera dar la enhorabuena al Dr. Nidal Katamine, Ministro de Transporte del Reino Hachemita de Jordania, por su nombramiento como Presidente de esta reunión de la Conferencia. Asimismo, quisiera expresarles mi satisfacción por su participación hoy en esta 102.ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, que se celebra este año en un contexto de circunstancias excepcionales que están teniendo lugar a nivel mundial, habida cuenta de las consecuencias duraderas de la crisis económica internacional y de las oleadas de protesta que se han desatado en nuestra región — el Oriente Medio — y cuyas repercusiones se reflejan en los tres interlocutores sociales, es decir, en gobiernos, empleadores y trabajadores.

Quisiera felicitar también al Director General de la OIT — el Sr. Guy Ryder — y a todo el personal de la Organización, así como a la Oficina Regional de Beirut, a su Directora — la Sra. Al Nashif — y a todos los trabajadores por su gran colaboración y su buena disposición ante nuestras demandas. Del mismo modo, me gustaría agradecer todas las acciones emprendidas con objeto de mejorar las condiciones de trabajo en el Reino Hachemita de Jordania.

Quisiera también expresar mi agradecimiento al Sr. Daniel Funes de Rioja — Vicepresidente empleador — y a todos los miembros del Grupo de los Empleadores por los constantes y fructíferos esfuerzos con los que han contribuido al éxito de esta reunión de la Conferencia.

Desde la creación del Estado de Jordania, hemos estado constantemente al lado de los que sufren, especialmente en el contexto de la repetida afluencia de refugiados, es decir, de nuestros hermanos y hermanas a los que damos la bienvenida y entre los que se encuentran recientemente los sirios. Esta situación aumenta la presión sobre todos nosotros — los interlocutores sociales — y, al mismo tiempo, nos plantea varios retos que han de ser abordados, tales como los relacionados con la creación de un equilibrio, la prestación de servicios, la regulación del mercado de trabajo y la aplicación de prácticas decentes. Todos estos desafíos podrían superarse a través del desarrollo de sistemas integrados de legislación, reglamentos y programas específicos destinados a alcanzar el equilibrio necesario.

A pesar de estos retos de envergadura y estas grandes dificultades, el Reino ha seguido desempeñando su gran papel histórico con respecto a la consolidación de los conceptos del trabajo y de sus valores, salvaguardando las conquistas de los trabajadores, y asegurando unas condiciones de trabajo decentes que estén en consonancia con los derechos humanos y las disposiciones estipuladas en los pactos internacionales y los convenios pertinentes, todo ello bajo el liderazgo de su Alteza Real Abdullah Bin El Hussein. Por lo tanto, se está trabajando en la revisión de toda la reglamentación del trabajo, así como en la reforma y la reestructuración del sector del empleo y la formación profesional del Reino. Asimismo, se está trabajando con vistas a garantizar la ejecución de todos los Programas de Trabajo Decente, continuar con la lucha contra el trabajo infantil y seguir adelante con la reglamentación del mercado de trabajo en todas sus ramas.

Todos estos esfuerzos se tradujeron en el lanzamiento de la Estrategia Nacional del Empleo, la cual ha sido objeto de consenso por parte de los tres interlocutores sociales puesto que los empleadores desempeñaron un papel principal en la formulación de sus elementos y en la adopción de todas las medidas necesarias para su puesta en práctica sobre el terreno. Este plan ha sido especialmente formulado habida cuenta de una estrategia y de diversos elementos relacionados con el marco institucional y regulatorio, así como con los factores de la oferta y la demanda, a fin de crear un ambiente de trabajo adecuado y conforme a las prácticas internacionales.

En lo que respecta al marco institucional y regulatorio, la estrategia incluye ejes importantes relacionados con la asignación de funciones, la estructuración del organismo regulador del trabajo y la formulación de legislación destinada a mejorar el entorno laboral en el Reino. En cuanto a la demanda, la estrategia presenta numerosos objetivos a nivel macroeconómico relativos a la mejora de las condiciones de vida y de trabajo mediante el refuerzo de la estabilidad de los indicadores macroeconómicos. En relación con la oferta, la estrategia establece metas relacionadas con la estructuración de la educación, la formación profesional, las políticas de migración, la participación de las mujeres en la economía y todos los factores que influyen en el ámbito de la oferta.

A día de hoy, puedo afirmar que mi país — Jordania — se esfuerza por aumentar los niveles de vida de los trabajadores, así como por mejorar sus condiciones de trabajo y su entorno laboral. Todos colaboramos en este campo y vamos a continuar aplicando este enfoque, a pesar de los retos a los que debemos hacer frente y que superan nuestros recursos.

Ésta podría ser una valiosa ocasión para solicitar a la OIT y a la comunidad internacional, incluidas las cámaras de industria y diversas organizaciones, que ayuden a mi país y a nuestros empleadores a desempeñar un papel más importante, teniendo en cuenta las enormes dificultades que experimenta esta volátil parte del mundo.

Asimismo, pedimos a la OIT que aumente sus esfuerzos para apoyar a los trabajadores y a los empleadores en los territorios árabes ocupados a fin de garantizarles una vida digna, y que colabore con otras organizaciones internacionales con miras a poner fin a la construcción de asentamientos israelíes en los territorios ocupados.

A guisa de conclusión, no podría sino agradecerles profundamente su gran atención, desearles pleno éxito en las deliberaciones de esta reunión de la

Conferencia y esperar que la OIT progrese en su labor.

Original francés: Sr. SALIM *(trabajador, Comoras)*

Es para mí un honor y un privilegio poder dirigirme a esta augusta asamblea en nombre de los trabajadores de las Comoras.

En lo que respecta a la Memoria del Director General, la Confederación de Trabajadoras y Trabajadores de Comoras expresa su satisfacción por los esfuerzos realizados, en el entendimiento de que éstos están en consonancia con los compromisos que el Director General adquirió durante su investidura.

En este sentido, espero que las reformas proyectadas por el Director General sigan adelante, con el objetivo de permitir que nuestra Organización pueda hacer frente a unos retos económicos globales que están dejando numerosas víctimas a escala mundial, especialmente entre los trabajadores y la población vulnerable.

Lamentamos que las políticas de austeridad articuladas por las instituciones financieras internacionales hayan demostrado los límites de su capacidad para poner coto a la crisis económica que sacude el mundo hoy en día. De hecho, existen varios informes que corroboran esta afirmación.

A nuestra Organización, con su incuestionable pericia, le corresponde hacer frente a las instituciones y aducir que el tripartismo ha demostrado su eficacia, y que sólo a través de este sistema se pueden aportar soluciones reales por medio de verdaderas políticas sociales y participativas, que constituirán la punta de lanza de la recuperación económica gracias a la creación de empleos decentes.

Señor Presidente, distinguido público, África conoce actualmente un crecimiento económico que rebasa el 6 por ciento y, en consecuencia, podemos concluir que resiste bien a la crisis económica mundial. No obstante, constatamos al mismo tiempo que, a pesar de la riqueza de este continente, los jóvenes de los países africanos se ven más afectados por el flagelo del desempleo. Por tanto, instamos a la Unión Africana a que trabaje en colaboración con la OIT a fin de asentar bases sólidas para que las riquezas africanas se inviertan en primer lugar en los jóvenes africanos.

Señor Presidente, distinguido público, las Comoras forman parte de la OIT desde 1978, es decir, desde hace 35 años. En consecuencia, sería conveniente hacer balance de los progresos realizados en materia de observancia de los convenios internacionales y de los demás instrumentos de la Organización.

Permítanme efectuar la siguiente afirmación: desde que se declarara su independencia, las Comoras no han podido alcanzar la estabilidad a causa de un proceso de descolonización inacabado. Mayotte, la cuarta isla de las Comoras, permanece bajo administración francesa y constituye un polo de desestabilización permanente para el resto de islas que componen la Unión de las Comoras.

Confieso que la cuestión del diálogo social en las Comoras ha progresado durante los últimos cinco años. En el marco del tripartismo, hemos conseguido adoptar un Programa de Trabajo Decente por País, revisar el Código del Trabajo, aprobar una política nacional relativa al diálogo social y otra relativa al empleo, instaurar el Consejo Consultivo del Trabajo y el Empleo, y destinar una dotación a la creación de una Casa del Empleo. Los trabajadores de las Comoras han participado activamente en estos logros y la OIT ha desempeñado un papel esencial a través de su asistencia y su cooperación técnica.

La compañía eléctrica comorense atraviesa una situación preocupante. Las autoridades de mi país me han asegurado que esta situación se solucionará a través del diálogo social y, por tanto, quisiera aprovechar esta oportunidad para felicitar a las autoridades comorenses por el compromiso adquirido. Asimismo, nos congratula que el tripartismo comorense esté progresando.

Esperamos que, en la próxima reunión, las Comoras tengan el honor de presentarles un balance positivo gracias a la política social que están aplicando bajo los auspicios de la Ministra de Empleo, Trabajo y Formación Profesional.

Original inglés: Sra. MUGO *(empleadora, Kenya)*

En nombre de la Federación de Empleadores de Kenya acojo con satisfacción la Memoria presentada por el Director General, cuya concisión y sentido práctico permiten centrarse en las esferas prioritarias, lo que marca un acusado cambio en la Organización. Los empleadores mantienen su decisión de ser partes en la promoción de la justicia social por medio del mundo del trabajo, y de crear un lugar mejor para las futuras generaciones. En momentos en que la OIT se aproxima a la celebración de su centenario es oportuno hacer un balance de la situación y reflexionar sobre las recomendaciones formuladas en los siguientes ámbitos, entre otros.

Por lo que respecta al cambio demográfico, las proyecciones indican que el ritmo de crecimiento económico va a disminuir. La cuestión fundamental en este ámbito es determinar cómo pueden los países encontrar un equilibrio entre las altas tasas de desempleo y la reducción de la pobreza, y la creación de empleo. La filosofía de un crecimiento basado en una importante generación de empleo no necesariamente supone creación de trabajo decente o empleos verdes, a menos que los gobiernos tomen medidas deliberadas para disminuir el ritmo de crecimiento de la población.

Los indicios de que la población mundial se acerca, lentamente pero sin dudas, a los 9 300 millones de habitantes para 2050, y de que la mayor parte de ese crecimiento demográfico se está produciendo en los países en desarrollo, dan qué pensar. La población del continente africano es la que está creciendo a mayor velocidad. Así pues, es en ese continente en donde se sentirá con mayor intensidad la presión por ofrecer empleo, sobre todo empleo decente. Por lo tanto, la labor que realice la OIT en el futuro debe centrarse en ayudar a que sus mandantes contribuyan a la generación de empleo. Y al debatir sobre la creación de empleo no debe ponerse énfasis sólo en los empleos verdes.

En cuanto a las repercusiones de la adopción de la tecnología de la información y las comunicaciones en el empleo, el mundo en desarrollo está integrando con rapidez la innovación tecnológica con el fin de reducir los costes de producción. En vista de la mayor competencia existente y de la consiguiente lucha por la supervivencia de las empresas es necesario adoptar un enfoque equilibrado que permita garantizar que la adopción de dicha tecnología no genere un desempleo masivo. Los gobiernos tienen que dar prioridad a las encuestas sobre la mano de obra para sustentar los procesos de planificación y revisar asimismo los curriculum vitae para evitar los

constantes desajustes que se producen entre la oferta de competencias y las demandas del mercado de trabajo. Debemos tratar de establecer una estrecha colaboración con la industria y crear nexos con instituciones académicas de modo que la educación y la formación estén en consonancia con las necesidades del sector. La función de la OIT es esencial por lo que respecta a la reproducción de los casos en que fue posible proceder de esa manera, y en que ello mejoró la transición entre el mundo académico y el del trabajo.

Con respecto a la relación entre los sueldos y la productividad, las pruebas con que contamos indican que los sueldos tienen que estar vinculados a la productividad. Sin embargo, los gobiernos de los países en desarrollo no han logrado invertir en materia de productividad y, como consecuencia de ello, cada vez más los sueldos son superiores a la productividad.

El llamamiento que han hecho los empleadores a fin de que la OIT encabece los empeños por promover aumentos salariales basados en la productividad es ahora más urgente que nunca. Con ello, países como Kenya podrán contener el aumento vertiginoso de la carga salarial del sector público. Esta enorme carga salarial del sector público impulsa también al alza los niveles de remuneración del sector privado. Las demandas de aumentos salariales en niveles que superan las capacidades de los países en desarrollo constituyen un suicidio económico, lento pero indudable. Debemos revertir esta tendencia.

En cuanto a la promoción de la sostenibilidad empresarial, es evidente que la mayoría de los países en desarrollo se caracteriza por tener un sector informal de grandes dimensiones, para el que el respeto de los requisitos jurídicos, la sostenibilidad empresarial y las normas de trabajo son conceptos desconocidos. La OIT debe trabajar junto con los interlocutores sociales en estos países para ayudarlos a fortalecer su capacidad a fin de lograr una economía formal. El sector formal está muy regulado y sufre un peso fiscal excesivo para sustentar toda la economía, en tanto que la realidad indica que cerca del 80 por ciento, como mínimo, de la población trabajadora en las economías en desarrollo se encuentra comprendida en el sector informal. No podemos seguir hablando aquí de sostenibilidad de las empresas, creación de trabajo decente o empleos verdes, y respeto de las normas laborales de la OIT cuando seguimos eludiendo el reto de encontrar una solución duradera al problema de la informalidad.

El logro de los objetivos de la OIT ahora más que nunca requiere la acción tripartita. La sostenibilidad de las empresas y la creación de empleos tienen que ocupar un lugar central en nuestros debates a fin de que la creciente población joven tenga una oportunidad de ganarse la vida. Sólo entonces podremos asegurar el futuro para las generaciones venideras.

Original francés: Sra. LEHTO-KOMULAINEN
(trabajadora, Finlandia)

Permítanme antes de nada felicitar al Presidente de la Conferencia por su elección.

Quiero expresar mi agradecimiento al Director General por su Memoria, titulada *Ante el centenario de la OIT: realidades, renovación y compromiso tripartito,* y por su informe sobre *La situación de los trabajadores en los territorios árabes ocupados,* situación que sigue siendo preocupante.

La adopción, la promoción y la supervisión de las normas internacionales del trabajo constituyen el núcleo del mandato de la Organización Internacional del Trabajo desde hace 94 años. Este sistema normativo internacional es único y muy valioso. Nosotros, los mandantes tripartitos, tenemos el deber de preservarlo, fortalecerlo y, si fuera necesario, adaptarlo a los nuevos retos mundiales y estructurales.

El año pasado tuvimos el inmenso privilegio de recibir a Aung San Suu Kyi en la reunión de la Conferencia. Fue un gran momento. Al mismo tiempo, fue la prueba irrefutable de que nuestro sistema de control funciona bien y resiste al paso del tiempo, incluso en las condiciones más difíciles, algo de lo que debemos enorgullecernos.

La libertad sindical, el derecho de sindicación y el derecho de negociación colectiva son los derechos fundamentales del trabajo. Estos pilares han de ser respetados y aplicados. Ya en los años veinte, la OIT demostró que el derecho de huelga formaba parte integrante de la libertad sindical. Este derecho es importante para proteger y promover los intereses de los trabajadores.

Es esencial que tanto las organizaciones de trabajadores como las de empleadores sean verdaderamente libres e independientes y puedan desarrollar su labor en un entorno seguro. Es una de las condiciones imprescindibles para que se pueda entablar un verdadero diálogo social.

Según la Memoria del Director General, la OIT tiene la obligación, en virtud de su Constitución, de promover la negociación colectiva y el diálogo social. En Finlandia, al igual que en todos los países nórdicos, tenemos una larga tradición de negociación colectiva y de convenios colectivos, que constituyen la base de nuestro sistema social. Con todo, nuestro país también ha sabido hacer frente a las dificultades provocadas por las crisis financieras, económicas y sociales, y estoy convencida de que también sabrá hacerlo en los años venideros.

En la Memoria se invita a la OIT a innovar. En cuanto a las normas, tenemos que estudiar en particular las nuevas formas de trabajo, sin perder de vista la situación de los desempleados. Todos nosotros conocemos a alguien que ha perdido su empleo. En la discusión recurrente sobre el empleo que tendrá lugar el año que viene se deberá tratar la cuestión del desempleo de forma concreta y se deberán formular propuestas.

Una de las iniciativas mencionadas por el Director General se refiere a las relaciones con las empresas. A este respecto, cabe preguntarse cuáles son las responsabilidades reales de las empresas multinacionales. Algunas de ellas no tienen en cuenta el trabajo decente. Por otro lado, incluso si algunas empresas participan en iniciativas voluntarias, no todas respetan los derechos de sindicación y de negociación colectiva de los trabajadores. Esto es lo que ocurre en sus cadenas internacionales de suministro.

Entre la iniciativa de erradicación de la pobreza y la iniciativa relativa a las mujeres trabajadoras existe un estrecho vínculo. En cuanto a la desigualdad de remuneración entre hombres y mujeres, se trata de un problema que queda por resolver también en mi país.

Para finalizar, se siguen produciendo violaciones de los derechos sindicales y casos de impunidad, trabajo forzoso, discriminación y trabajo infantil,

por lo que los trabajadores y las trabajadoras y sus familias siguen necesitando a la OIT.

Nuestra Organización merece ser respetada, ya que respetar a la OIT implica respetar nuestro trabajo conjunto e individual. Juntos hemos hecho de la OIT la Organización que es hoy en día, y juntos podremos lograr que sea aún más fuerte en el futuro.

Original árabe: Sr. SUWALEM
(Ministro de Trabajo y Creación de Capacidad, Libia)

Quisiera transmitirles a todos ustedes, en mi nombre y en el de la delegación de Libia, los saludos y la consideración del pueblo, el Gobierno y el Primer Ministro de Libia, el Sr. Ali Zeidan. Les deseamos el mayor de los éxitos en esta reunión de la Conferencia.

Como bien saben, Libia ha vivido un largo período sombrío marcado por la opresión, la pobreza y el subdesarrollo. Después del levantamiento popular que dio lugar a la victoria de la gloriosa revolución del 17 de febrero, nos vemos confrontados a nuevas dificultades. Los más importantes son los siguientes:

Aproximadamente 50 000 trabajadores perdieron sus empleos después de que las sociedades de inversión y las empresas que realizaban proyectos se retiraran del país. Ha aumentado el número de diplomados desempleados y ha llegado al país un gran flujo de trabajadores migrantes después de la revolución.

El Ministerio de Trabajo y Formación Profesional ha adoptado varias medidas para mejorar la situación.

En primer lugar, se procedió al pago de los salarios de los trabajadores nacionales empleados por las empresas que se marcharon del país.

En segundo lugar, se evaluó el número de personas que buscan empleo y se lanzó un plan de formación profesional en el país destinado a 60 000 desempleados. Por otra parte, se envió a un gran número de desempleados al extranjero a fin de que siguieran cursos de de inglés e informática paralelamente a una formación profesional. Un cierto número de desempleados ha podido conseguir trabajo en el sector público y en el privado.

En tercer lugar, también hemos fortalecido el diálogo con el sector privado mediante la organización de seminarios y conferencias para hallar soluciones y alcanzar objetivos comunes.

En cuarto lugar, hemos regulado el mercado de trabajo y tomado medidas para luchar contra el tráfico de mano de obra y la emigración clandestina. También estamos tratando de regularizar la situación de los trabajadores migrantes mediante la celebración de acuerdos contractuales que han permitido responder a las necesidades y las exigencias del mercado de trabajo de Libia, y hemos repatriado a sus países de origen a los trabajadores que estaban en situación ilegal. A este respecto, estamos considerando la posibilidad de establecer acuerdos de colaboración con los países vecinos exportadores de mano de obra para encontrar soluciones que beneficien a todas las partes.

En lo que respecta a la actualización de nuestra legislación, el Ministerio está elaborando un nuevo Código del Trabajo y una ley de sindicatos con la participación de todos los interlocutores sociales, a fin de que la legislación sea equitativa, proteja los derechos de los trabajadores y de sus organizaciones sindicales, y esté en armonía con las normas internacionales del trabajo y los pactos y los instrumentos de las Naciones Unidas relativos a los derechos humanos.

En cuanto a los convenios internacionales, nuestro Ministerio ha respondido a las observaciones de la Comisión de Expertos en Aplicación de Convenios y Recomendaciones de la OIT. Ya se han enviado nueve respuestas a la OIT y seguimos preparando el resto de las observaciones.

En cuanto al anexo a la Memoria del Director General sobre *La situación de los trabajadores en los territorios árabes ocupados*, cabe recordar las violaciones cometidas por las autoridades israelíes contra los trabajadores árabes, a saber, la denegación de la libertad sindical, la violación flagrante de los convenios internacionales, así como de los derechos civiles, políticos y humanos, y, en particular, las agresiones cometidas contra los niños y la usurpación de tierras mediante la construcción de asentamientos sobre las tierras del pueblo palestino durante decenios de ocupación.

Por consiguiente, después de este largo período, la comunidad internacional debería actuar para poner a resguardo a la población civil y proteger sus derechos. Por ello, invitamos a la OIT a que cree una comisión permanente encargada de realizar el seguimiento de la situación de los palestinos, tanto de los trabajadores como de los empleadores, y de velar por su bienestar. Su mandato sólo concluirá cuando se acabe la ocupación.

Por último, quisiéramos expresar nuestro más sincero y profundo agradecimiento a la comunidad internacional, a las organizaciones de la sociedad civil y a los gobiernos amigos por el apoyo y la asistencia que han brindado a Libia.

Gracias por su atención. Deseamos el mayor de los éxitos a nuestra Conferencia.

Original francés: Sr. ZAKANE *(Ministro de la Función Pública, Trabajo y Seguridad Social, Burkina Faso)*

Intervengo por primera vez ante esta augusta asamblea, y en nombre de la delegación de Burkina Faso y en el mío propio quisiera expresar mi satisfacción por la celebración de esta 102.ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, cuyo lema es *Construir un futuro con trabajo decente*, así como felicitar al Presidente del Consejo de Administración y al Director General de la OIT por la calidad de su Informe y Memoria.

Burkina Faso suscribe plenamente esta visión, que pone el acento sobre el empleo y la protección social en el nuevo contexto demográfico y sobre el desarrollo sostenible, el trabajo decente y los empleos verdes.

El empleo y la protección social en este nuevo contexto demográfico constituyen considerables desafíos para el desarrollo de nuestros Estados, habida cuenta del aumento del desempleo de los jóvenes y de la baja cobertura social en la mayoría de nuestros países.

En materia de empleo, el aumento continuado del desempleo en los Estados Miembros nos hace ser conscientes de la necesidad de formular una política específicamente dedicada a dicha cuestión. En la Cumbre Extraordinaria sobre Empleo y Alivio de la Pobreza celebrada en septiembre de 2004 en Ouagadougou (Burkina Faso), los Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Africana se comprometieron a promover el empleo para luchar mejor contra la pobreza.

De acuerdo con las conclusiones alcanzadas en esa reunión de alto nivel, Burkina Faso fortaleció su marco institucional de promoción del empleo y se dotó de una política nacional de empleo. En este contexto organiza anualmente un foro nacional de jóvenes, y desde 2012 viene aplicando un programa especial de creación de empleo para los jóvenes y las mujeres.

En septiembre de 2014, mi país será escenario de la Cumbre de Ouagadougou+10, en la que, diez años después de la aprobación de la Declaración y el Plan de Acción de Ouagadougou sobre el empleo y el alivio de la pobreza, los Jefes de Estado y de Gobierno del continente africano evaluarán los avances realizados en su aplicación. Esta Cumbre Extraordinaria brindará también la oportunidad de reflexionar y adoptar decisiones respecto de la agenda para el desarrollo con posterioridad a 2015, con el fin de hacer frente a los nuevos desafíos con que se ve confrontada actualmente la comunidad internacional en este ámbito.

Burkina Faso se complace en organizar esta reunión continental destinada a evaluar los avances realizados a lo largo de diez años respecto del cumplimiento de los compromisos adquiridos en 2004, e invita a la OIT a contribuir, junto con la Unión Africana, al éxito de esta Cumbre Extraordinaria.

En cuanto a la protección social, la magnitud de la crisis económica mundial exige un fortalecimiento de nuestras políticas de protección social y pone de manifiesto la urgencia de aplicar políticas de justicia social en nuestros países.

Burkina Faso ha emprendido un proceso de ampliación de la protección social mediante la aprobación, en septiembre de 2012, de una política nacional de protección social destinada a garantizar a la población nacional un umbral mínimo de protección social, de conformidad con las recomendaciones pertinentes dimanantes de la Declaración Tripartita de Yaundé de octubre de 2010.

En este marco, mi país se ha comprometido a poner en marcha, a partir de 2015, un sistema de seguro universal de salud para que todos los ciudadanos puedan acceder a un nivel mínimo de atención sanitaria indispensable para vivir decentemente, y ha emprendido la elaboración de un marco estratégico de desarrollo de mutuas sociales para acelerar la extensión del seguro de salud al conjunto de la población.

El resurgimiento de las crisis sociales en todo el mundo muestra una vez más que no se puede hacer frente a los desafíos sin un acuerdo previo de todos los actores implicados.

Por ese motivo, el Gobierno de Burkina Faso acoge con agrado la inscripción en el orden del día de la presente reunión de la cuestión recurrente del diálogo social, y desea que las conclusiones de las labores de la Comisión nos ayuden a reforzar el diálogo social y el mecanismo de prevención y resolución de los conflictos sociales en nuestros Estados.

Es urgente que compartamos nuestras experiencias y que aunemos nuestros esfuerzos para elaborar políticas y programas basados en la búsqueda de una globalización justa, la protección de las economías vulnerables frente a las conmociones externas y el respeto del medio ambiente.

Asimismo, es importante que nos esforcemos para lograr un desarrollo capaz de generar más empleos y empresas sostenibles en las que se respeten los derechos de los trabajadores, se promueva la igualdad entre hombres y mujeres y se proteja a los desfavorecidos.

Confío en nuestra capacidad de afrontar el desafío de aplicar este pacto basado en el Programa de Trabajo Decente. En este sentido, nuestros distintos Estados deberían adquirir compromisos firmes y dar respuestas concretas, realistas y sostenibles a las cuestiones del empleo y de la protección social en el mundo.

Original inglés: Sr. LOKUGE
(Ministro de Trabajo y Relaciones Laborales, Sri Lanka)

En primer lugar, quisiera felicitar al señor Presidente por su elección como Presidente de la 102.ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo. Deseo asimismo felicitar y dar las gracias al Director General por su cabal e interesante Memoria, en la que pone de relieve los avances positivos, influyentes y pertinentes logrados por la OIT antes de cumplir su primer centenario.

Aplaudo también las reformas iniciadas por el Director General, que hacen hincapié en siete esferas de importancia decisiva y 19 resultados como marco para lograr los objetivos en materia de trabajo decente y la justicia social. Por otra parte, el Gobierno de Sri Lanka reconoce que la OIT y sus mandantes deben hacer frente a los retos señalados por el Director General en su Memoria: el tripartismo, las normas, la coherencia, y la OIT y las empresas.

Además de su función relativa al establecimiento de normas sobre las condiciones de trabajo, la OIT actúa como laboratorio de ideas, realizando investigaciones sobre temas emergentes en el mundo del trabajo en general, y supervisando el cumplimiento de dichas normas por parte de sus Estados Miembros en particular, con la prestación de la asistencia adecuada.

La OIT también sirve como catalizador de una alianza multilateral entre ella y otros organismos para la colaboración en cuestiones de política social y laboral en aras de la justicia social. En este sentido, el papel desempeñado por la OIT en las discusiones sobre la agenda para el desarrollo con posterioridad a 2015 es digno de encomio.

Habida cuenta de su naturaleza tripartita, la OIT ha estado a la vanguardia de los esfuerzos encaminados a mejorar el nivel de vida de los trabajadores y las trabajadoras. Creo firmemente que el diálogo social basado en el tripartismo puede contribuir sobremanera al desarrollo general de los países.

En cuanto a Sri Lanka, el Consejo Asesor Nacional del Trabajo y los Consejos Asesores Provinciales del Trabajo, así como el mecanismo para la fijación de salarios mínimos previsto en la orden sobre los consejos de salarios, son ejemplos de nuestras instituciones tripartitas del mercado de trabajo. Sin una adecuada comprensión del verdadero significado del tripartismo y el diálogo social sería muy difícil para nosotros construir una relación armoniosa entre los trabajadores y los empleadores con el fin de mejorar las condiciones de trabajo y la productividad, que son cruciales para nuestro desarrollo socioeconómico.

Estamos orgullosos de decir que desde la independencia de Sri Lanka en 1948, nuestras políticas se han basado en el desarrollo social, la educación gratuita desde la enseñanza primaria hasta el nivel universitario, la salud gratuita para todos y otras medidas de bienestar que han colocado al país en el

lugar 92 entre los países del Índice de Desarrollo Humano.

Reconociendo la importancia de un crecimiento equilibrado e inclusivo, hemos puesto en marcha varios programas de desarrollo rural, entre ellos los programas Gama Naguma, Maga Naguma y Purs Naguma, en el marco del documento de visión de futuro (Mahinda Chinthana) de Su Excelencia el Presidente. El programa Gama Naguma tiene por objeto mejorar el nivel de vida de las comunidades rurales que han quedado relegadas por el rápido crecimiento de las zonas urbanas. Mientras que el programa Maga Naguma se centra en la construcción de carreteras y otros proyectos para conectar las aldeas y las pequeñas localidades de las zonas rurales, el programa Pura Naguma tiene como objetivo dotar a las pequeñas localidades rurales de todas las instalaciones necesarias para que puedan dedicarse a comercializar los productos locales.

Los resultados son bastante impresionantes. Por ejemplo, en las regiones del norte y el este del país los pescadores están regresando a la mar y los agricultores a los campos, después de haber sido incapaces de hacerlo durante casi tres décadas. El eje temático de estos programas guarda una relación muy estrecha con los objetivos de la OIT.

Quisiera agradecer a la OIT el apoyo y la cooperación que ha brindado a Sri Lanka, en particular a través de las recientes iniciativas para contribuir a la formulación de las políticas nacionales en materia de recursos humanos y empleo, el estudio sobre la protección social, la elaboración de una política de inspección del trabajo y la aplicación de los sistemas de inspección del trabajo.

Estimo que estas iniciativas se ajustan a los objetivos de la OIT y aguardo con interés la oportunidad de recibir de la Organización asistencia técnica adicional. Para concluir, quisiera reiterar la importancia de las iniciativas propuestas por el Director General a medida que nos acercarnos al centenario de la OIT. Confío en que la aplicación de estas iniciativas representará una valiosa contribución al mundo del trabajo.

Original inglés: Sr. TANOMVORSIN *(empleador, Tailandia)*

Quisiera expresar hoy mi opinión sobre la situación del trabajo en Tailandia. Como socio tripartito y como representante de los empleadores, es un placer y un orgullo para mí informar a la Conferencia de que se ha logrado una amplia paz laboral en Tailandia, fenómeno relativamente inusual. De hecho, los dirigentes sindicales, independientemente de su orientación e ideología, parecen mostrar más paciencia y reconciliación. En este momento, los empleadores los tratan como socios, como parte de la misma familia, y estamos en pie de igualdad en esta estructura tripartita.

Pasando ahora a un tema más sustantivo, me enorgullezco de afirmar que casi todo evoluciona de manera positiva en Tailandia en estos momentos. En primer lugar, la economía tailandesa en 2012 experimentó un aumento del PIB del 5,5 por ciento y se espera que siga creciendo a este mismo ritmo en los próximos años. El nuevo salario mínimo de 300 baht al día (aproximadamente 10 dólares de los Estados Unidos) en todo el Reino, que entró en vigor el 1.º de enero de 2013, aumentará el poder adquisitivo de los trabajadores y mejorará su nivel de vida. Los trabajadores están más satisfechos con su bienestar social.

En segundo lugar, si bien dependemos en gran medida de los trabajadores migrantes en diversos sectores de la economía, no tenemos que preocuparnos por el trabajo infantil, ya que casi todos los niños van a la escuela y gozan de educación gratuita hasta la edad de 15 años, además de libros y uniformes gratuitos y, a tenor de los tiempos que corren, también disponen de tabletas electrónicas gratuitas.

En tercer lugar, en materia de trabajo decente, dada la falta de mano de obra, la protección gubernamental y la promoción de la responsabilidad social de las empresas, pueden tener la certeza de que los empleadores compiten entre sí para elevar las normas de empleo a fin de atraer a los trabajadores, ya que, como mencioné, hay una escasez de mano de obra.

Mediante los proyectos de infraestructura de transporte, comunicaciones y energía previstos en todo el país y que están conectados con los demás países de la ASEAN, gracias a una inversión total de aproximadamente 74 000 millones de dólares de los Estados Unidos destinados a trenes de alta velocidad que conectan el corredor económico norte-sur, que se extiende por China, la República Democrática Popular Lao, Tailandia, Malasia y Singapur, y el corredor económico este-oeste, que se extiende por Viet Nam (Da Nang), la República Democrática Popular Lao, Tailandia y Myanmar (Tavoy), se generarán grandes oportunidades de nuevos empleos. La Comunidad Económica de la ASEAN, con una población total de aproximadamente 600 millones, entrará en vigor en 2015. Esto generará numerosas oportunidades para el comercio y las inversiones mediante acuerdos de libre comercio más liberales. Además del comercio y las inversiones, habrá más actividades en áreas como el turismo, las comunicaciones, la atención de salud y la educación entre los 10+3 Estados miembros, lo que generará una gran demanda de mano de obra. Se necesitarán nuevas y mayores competencias, por ejemplo, en conocimientos lingüísticos y tecnología de la comunicación.

En cuanto a la iniciativa verde les puedo asegurar que en Tailandia somos muy conscientes de las consecuencias desastrosas de no brindar la debida atención a la protección del medio ambiente. De hecho, nuestra campaña verde ha sido instigada y promovida por Sus Majestades, el Rey y la Reina de Tailandia. Gracias a la amplia sensibilización pública y al apoyo nacional, esta campaña verde constituye un elemento principal de nuestro programa nacional que se promovió con ahínco durante más de una década.

Original inglés: Sr. SIMEONOV *(empleador, Bulgaria)*

Permítanme, en primer lugar, felicitar al Presidente por su elección para este cargo de gran responsabilidad. Les deseo a usted y a los Vicepresidentes grandes éxitos al frente de esta 102.ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo.

La Memoria del Director General aborda el futuro de la Organización y las dimensiones sociales de una importante cuestión pendiente de la economía mundial: cómo lograr el crecimiento. Los otros puntos del orden del día de la CIT son también muy importantes y se abordan en un momento clave para la OIT.

Las épocas de penuria económica exacerban las tensiones sociales y es flagrante el descontento de los ciudadanos con la situación actual. La OIT se

encuentra pues ante una oportunidad única para volver a asumir una vez más la función que le fue encomendada en el momento de su fundación: ser un punto focal y un foro para todos los representantes de los interlocutores que determinan el estatus social de una sociedad: los empleadores, los sindicatos y los gobiernos.

Todas las graves confrontaciones que se producen en el mundo y entre países presentan aspectos sociales y se generan en determinado contexto social. Desperdiciar esta oportunidad supondría un serio revés para la sociedad y generaría otro tipo de presión, incompatible con la posibilidad más preciada de toda sociedad: la paz y el desarrollo sin conflictos.

Esa es la razón por la cual las organizaciones de empleadores interesadas y en particular la Cámara de Comercio e Industria de Bulgaria hicimos todo lo posible, el año pasado, por neutralizar los intentos del anterior Gobierno de interferir en el diálogo tripartito de nuestro país y violar la libertad de asociación de las organizaciones de empleadores de Bulgaria. El conflicto y la confrontación estallaron debido a la aprobación de enmiendas discriminatorias de la ley sobre el diálogo tripartito, destinadas a excluir a las organizaciones más antiguas que, por lo que respecta al bando de los empleadores, habían diseñado el diálogo social en su versión moderna.

Nuestra respuesta fue inmediata lo que provocó en primer lugar, el veto del Presidente de la República de Bulgaria, tras lo cual una sentencia del Tribunal Constitucional declaró inconstitucionales las enmiendas discriminatorias del Código del Trabajo y las calificó de flagrante violación del principio de libertad de asociación. Por lo que parece, la lección no fue suficiente y el último día de su mandato, la Asamblea Nacional aprobó otra enmienda anticonstitucional, por la cual se obligaba a los miembros de los órganos colectivos y de supervisión de las organizaciones de interlocutores sociales oficialmente reconocidas, presentes en el Consejo Nacional de Cooperación Tripartita, a declarar en línea su patrimonio, lo cual constituye, según la opinión inequívoca de juristas de primera línea, otra violación de los derechos civiles, de los principios básicos de la economía de mercado y del principio de igualdad entre entidades económicas en un entorno competitivo normal.

No es casualidad que el Gobierno, después de dispensar semejante trato a la sociedad y los interlocutores sociales, tuviera que disolverse sin agotar su mandato, por la presión de las protestas populares. Tampoco es casual que el partido político que había impulsado esas enmiendas perdiera la confianza de los votantes, hasta el punto de quedar sin representación en el actual Parlamento.

Permítanme transmitir ante este foro la seguridad de que haremos todo lo que esté en nuestro poder para ajustar esas disposiciones a la Constitución de Bulgaria, ya sea mediante modificaciones legislativas, para lo cual contamos con el apoyo de todos los partidos políticos del nuevo Parlamento, reunido por vez primera el 21 de mayo de 2013, o una vez más por medio de una sentencia del Tribunal Constitucional de la República de Bulgaria.

No cabe duda que las competencias de la OIT también serán de gran utilidad en este caso, como lo fue — conviene recordarlo — el apoyo de la Organización Internacional de Empleadores y, en particular, de quien era entonces su Presidente, el Sr. Antonio Peñalosa.

Como organizaciones de empleadores de Bulgaria, asistimos a nuestros miembros en el día a día, nos mantenemos en contacto permanente con ellos y hacemos todo lo posible para trasladar sus opiniones sobre el entorno económico y las medidas urgentes del Gobierno a sus destinatarios y para velar por que sean tenidas en cuenta. No hay alternativa a la búsqueda de la recuperación económica de los países: es la única manera de restaurar la paz social y de crear una atmósfera más apropiada de cooperación y diálogo.

Por último, quisiera reiterar la determinación de las organizaciones de empleadores de Bulgaria de trabajar para consolidar la autoridad y la función de la OIT y de la Conferencia Internacional del Trabajo como principal foro al servicio de ese objetivo tan crucial para la sociedad como para el mundo en su conjunto.

Original francés: Sr. GUEDON *(Ministro delegado, Ministerio de Economía, Empleo y Desarrollo Sostenible, Gabón)*

En nombre de la delegación que presido y en el mío propio, quisiera sumar mi voz a la de los oradores anteriores para felicitarle cordialmente por su elección y por la manera en la que dirige nuestras tareas.

Permítame, ante todo, aprovechar esta ocasión para asegurarle al nuevo Director General de la OIT, Sr. Guy Ryder, nuestro apoyo y confianza en la ardua misión que le incumbe de defender con pragmatismo los intereses de nuestra institución tripartita para incrementar su influencia en los foros mundiales.

Al recorrer la primera Memoria presentada por el Sr. Ryder, titulada *Ante el centenario de la OIT: realidades, renovación y compromiso tripartito,* hemos tomado nota con interés de las siete iniciativas que se enuncian en el marco de la respuesta estratégica a la crisis polifacética que vivimos, inclusive a través de la reestructuración de la OIT.

En primer lugar, es necesario continuar con el proceso de reforma iniciado el año pasado respecto al mecanismo de examen de las normas, que tiene por objeto mejorar el corpus de instrumentos relativos al trabajo y a la política social de la OIT.

Además, debemos reflexionar sobre el futuro de nuestra institución, que se aproxima a su centenario. Por consiguiente, deseamos secundar su propuesta de crear un grupo de consulta encargado de redactar un informe que se examinará en la reunión de la Conferencia de 2019.

Los demás temas que han sido sometidos a la Conferencia también revisten un gran interés para nosotros. En el ámbito del empleo y la protección social en el nuevo contexto demográfico, consideramos que, habida cuenta de que el contexto demográfico se caracteriza sobre todo por una disminución de la fecundidad y un aumento de la esperanza de vida a nivel mundial, que tiene como consecuencia el envejecimiento de la población, debemos tratar de encontrar soluciones innovadoras desde ahora.

La cuestión del desarrollo sostenible en relación con el trabajo decente y los empleos verdes también suscita un gran interés por nuestra parte, ya que se caracteriza por una escasez de recursos y un agravamiento del nivel de contaminación y de las perturbaciones climáticas. A este respecto, conservar el medio ambiente y garantizar el acceso de todos al trabajo decente constituyen los principales desafíos del siglo XXI.

En nuestra calidad de mandantes, hemos de examinar las perspectivas de creación neta de empleos y revalorización de los empleos existentes para iniciar una transición hacia empresas más ecológicas con el apoyo del Programa Empleos Verdes de la OIT y de ese modo promover el trabajo decente.

En cuanto a la discusión recurrente sobre el diálogo social y el tripartismo, es necesario conocer mejor las tendencias y las posibilidades relacionadas con los protagonistas e instituciones del diálogo social para poder evaluar las distintas realidades y necesidades.

También en este caso, nuestra institución debe desempeñar plenamente su papel a fin de eliminar el peligro que constituye la pobreza en cualquier lugar para la prosperidad de todos, como bien indicaba el Director General en la ceremonia de apertura.

Hace unos días, como muchos de ustedes, tuvimos ocasión de leer el informe sobre el trabajo en el mundo publicado recientemente por la OIT. En lo que atañe a África, el informe confirma que la calidad del empleo sigue siendo un motivo de preocupación en toda la región y que la tasa de empleo informal se aproxima al 54 por ciento.

El empleo de los jóvenes sigue despertando una gran preocupación. En su mayoría, los jóvenes desempeñan empleos no declarados, mal remunerados o están en situación de desempleo crónico, y la transición de la escuela al mundo del trabajo está plagada de obstáculos.

La credibilidad, por no decir la supervivencia, de los fundamentos de la democracia y de la gobernanza mundial dependerán en gran medida de cómo se trate la crisis del empleo juvenil.

Si bien en el informe se indica que las clases medias han progresado ligeramente en África, desgraciadamente se confirma que persisten la pobreza y la desigualdad, así como la inestabilidad económica y política. El desafío consiste en atajar las deficiencias estructurales persistentes, proponer un cuadro macroeconómico estable y adoptar políticas de mercado de trabajo para mejorar la inclusión social.

Entre otras cosas, esto exige que se mejoren las políticas de protección social, sobre todo en el sector informal, y que se potencie y promueva el diálogo social participativo e incluyente.

A este respecto, las instituciones de diálogo social son esenciales para que los gobiernos, las organizaciones profesionales de empleadores y de trabajadores, las empresas y las organizaciones comunitarias logren un consenso en materia de crecimiento económico, productividad, educación y formación profesional.

Cuando en marzo pasado firmamos con la OIT nuestro Programa de Trabajo Decente por País, volvimos a poner de manifiesto nuestro compromiso con los ideales de la Organización. Es un logro importante para los interlocutores tripartitos, que persiguen con ahínco la cohesión social y la primacía de nuestros valores comunes de promoción del trabajo decente.

Todo esto ha sido posible gracias a la voluntad de nuestro Presidente, Su Excelencia Ali Bongo Ondimba, quien confiere un lugar privilegiado al capital humano y al respeto de los derechos fundamentales en la estrategia de desarrollo del país.

En el marco de la protección social, el Gobierno está haciendo frente al desafío de garantizar una prestación mínima de vejez, además de una cobertura social universal y del acceso a la atención médica para todos, como anuncié desde esta misma tribuna en la sesión pasada, así como de proceder a la reestructuración de la Caja Nacional de la Seguridad Social y de la Caja Nacional del Seguro de Enfermedad y de Garantía Social.

La protección de un tercio de nuestro territorio nacional y la elaboración de una ley y de una estrategia nacional de desarrollo sostenible forman parte de la cartera de proyectos que ha emprendido mi país para adaptarse a las realidades contemporáneas y dar respuesta a las necesidades cambiantes, con el fin de conciliar el crecimiento económico, el trabajo decente y la protección social.

Original árabe: Sr. MAJDALANI
(Ministro de Trabajo, Gobierno palestino)

Permítanme en primer lugar decirles que me siento muy feliz y orgulloso de participar en esta reunión de la Conferencia. En nombre propio y en nombre de la delegación de mi país, Palestina, quisiera felicitar al Presidente y a los Vicepresidentes por su elección y la confianza depositada en ellos para dirigir las labores de esta reunión de la Conferencia. Asimismo, quisiera agradecer al Director General de la OIT y a sus colaboradores por todos los esfuerzos que han realizado para preparar esta reunión de la Conferencia.

Las políticas de ocupación y colonización de Israel siguen obstaculizando el crecimiento y el desarrollo de la sociedad y la economía palestinas, lo que resulta en una agudización del desempleo y la pobreza en el pueblo palestino. Entre las medidas que Israel adoptó el año pasado en el marco de sus políticas de ocupación, cabe señalar la suspensión del pago de las recaudaciones fiscales como sanción colectiva contra los palestinos tras la aprobación de la resolución de las Naciones Unidas del pasado mes de noviembre, por la que se reconoce a Palestina como Estado observador no miembro. Esta suspensión ha tenido repercusiones negativas para el Gobierno palestino en su empeño por responder a las necesidades de su pueblo. En este sentido, me gustaría hacer referencia al prefacio del anexo de la Memoria del Director General sobre la situación de los trabajadores en los territorios árabes ocupados, en el que se afirma que las restricciones derivadas de la ocupación continuada y la expansión de los asentamientos impiden de hecho que la economía palestina, y en particular su sector privado, registren progresos significativos. Dadas las limitaciones, existe un grave riesgo de que se erosione la confianza en la capacidad de las instituciones del Estado palestino para aplicar las estrategias encaminadas a generar un crecimiento económico con trabajo decente y respetuoso con los derechos fundamentales.

El Gobierno palestino está dando todo de sí para afrontar los efectos de estas políticas de ocupación y mitigar su impacto en nuestro pueblo, que aspira a una paz justa, a la paz social y a la estabilidad económica.

Pese a la escasez de sus recursos, al aumento de las cargas y a la gravedad de los desafíos que afronta, el Gobierno palestino sigue cumpliendo con sus responsabilidades y obligaciones. Aun frente a estas difíciles circunstancias, no ha cejado en sus esfuerzos por disminuir los índices de pobreza y desempleo y crear empleos para las personas desempleadas, así como un entorno favorable a las inversiones, gracias a una serie de medidas, leyes y programas sobre el terreno.

Hemos estudiado con mucho interés y aprecio el informe de la Comisión Internacional en Palestina sobre la situación de los trabajadores en los territorios árabes ocupados por Israel. Se trata de un informe muy objetivo en lo que respecta a los métodos aplicados, al análisis y a las conclusiones. Valoramos enormemente los esfuerzos desplegados para elaborar este informe y queremos dejar claro que Palestina promueve el respeto de todas las normas internacionales del trabajo y se esfuerza por mejorar el trabajo decente. Este informe es una condena internacional clara e inequívoca a la ocupación israelí y a las violaciones y restricciones impuestas al indefenso pueblo palestino. Como bien se señala en las observaciones finales, lo que se exige hoy en día no es atenuar el bloqueo ni reducir las violaciones perpetradas por Israel, sino más bien poner fin de una vez por todas a la ocupación.

El pueblo palestino valora enormemente la toma de posición de la mayoría de los Estados en cuanto a la resolución del 29 de noviembre de 2012 de las Naciones Unidas, por la que se concede a Palestina el rango de Estado observador no miembro. Esperamos una vez más que nos apoyen y los invitamos, desde este importante estrado, a respaldar la demanda de Palestina, que aspira a obtener el rango de miembro con plenos derechos de la OIT. Este apoyo que les pedimos no sólo serviría para garantizar la justicia y la igualdad, sino también para reafirmar la importancia de que la comunidad internacional haga prevaler su voluntad ante el Gobierno de Israel, obligándolo a aceptar la paz fundada en la aplicación de las decisiones de derecho internacional relacionadas con la causa palestina.

Hoy en día nuestro pueblo está más que nunca determinado en seguir con su lucha a fin de conseguir una paz justa y equilibrada y obtener todos los derechos nacionales garantizados por el derecho internacional, que incluyen en primer lugar la creación de un Estado independiente con Al-Quds como capital, el retorno de los refugiados y la liberación de todos los palestinos detenidos en cárceles israelíes. La paz justa sigue siendo para nosotros un objetivo noble y seguiremos obrando en pos de su consecución. Les saludo una vez más y les doy las gracias por escucharme.

Original inglés: Sr. HASSAN
(Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, Etiopía)

Quiero felicitar al señor Presidente y a los dos Vicepresidentes por su elección a la presidencia de esta 102.ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo.

También quiero aprovechar esta oportunidad para felicitar a todas las delegaciones tripartitas llegadas desde África por el 50.º aniversario de la Organización de la Unidad Africana/Unión Africana (OUA/UA), celebrado el 25 de mayo de 2013 en Addis Abeba, Etiopía.

Etiopía felicita cordialmente al nuevo Director General, el Sr. Guy Ryder, y le desea lo mejor. Acogemos con agrado la Memoria del Director General, titulada *Ante el centenario de la OIT: realidades, renovación y compromiso tripartito.*

El Director General plantea en su Memoria muchas ideas transformadoras y estimulantes sobre el mundo del trabajo, y las respuestas requeridas a la Organización Internacional del Trabajo.

Felicito al Director General por su excelente Memoria, que aborda los desafíos y las oportunidades con respecto a la creación de empleos, la protección social, el diálogo social, las migraciones y el desarrollo sostenible.

Quisiera comentar únicamente la parte de la Memoria del Director General que aborda el tripartismo y la legitimidad representativa, y especialmente el pasaje en el que destaca que la solidez y la legitimidad del tripartismo y de sus actores dependen del reconocimiento y respeto mutuos de las funciones y derechos respectivos.

Comparto su optimismo por que la labor normativa de la Organización salga reforzada de los debates actuales si garantizamos que todos los mandantes tripartitos son escuchados y están comprometidos en la defensa de la relevancia, la imparcialidad y la coherencia del sistema de elaboración de normas de la OIT.

Etiopía también respalda las siete ideas del Director General relativas a las iniciativas para el centenario de la OIT.

Apoyamos el contenido del informe sobre el empleo y la protección social en el nuevo contexto democrático, que ofrece importantes perspectivas para explorar medidas adecuadas de empleo y protección social ante el nuevo contexto demográfico. Tenemos que alcanzar un entendimiento pleno de la nueva transición demográfica mundial y sus consecuencias para garantizar la coherencia de las políticas de empleo y protección social, que brindarían nuevas oportunidades en relación con posibles perspectivas integradas a largo plazo.

La discusión recurrente sobre el objetivo estratégico del diálogo social, con arreglo a la Declaración de la OIT sobre la justicia social para una globalización equitativa resulta muy oportuna, dada la importancia del diálogo social en la consecución de la justicia social y relaciones laborales armoniosas.

Apoyamos los progresos de la OIT en la labor tripartita sobre el diálogo social. Nuestro Gobierno está firmemente comprometido con el diálogo social tripartito como instrumento esencial para generar un clima social pacífico indispensable para el desarrollo.

El Gobierno de Etiopía quiere lograr el empleo pleno, y está decidido a seguir mejorando la empleabilidad y la productividad de los trabajadores de Etiopía a través de la educación y la formación.

El programa de fomento para el sector educativo de Etiopía está diseñado para garantizar el acceso equitativo a la educación general, técnica y superior, y también garantiza que estos niveles de educación guarden estrechos vínculos e interrelaciones.

A su vez, el mercado de trabajo del país permanece abierto a los inversores extranjeros con el fin de lograr nuestros objetivos de desarrollo y satisfacer las demandas actuales de la economía nacional.

Los enfoques de las políticas de Etiopía también se centran en las dimensiones económica, social y ambiental del crecimiento para alcanzar un desarrollo inclusivo y sostenible.

El Gobierno de Etiopía ha integrado las estrategias de protección social con las políticas económicas para reforzar aún más un sistema informal de protección social, ampliar las oportunidades de empleo formal y aumentar el acceso a los servicios sociales, entre otras medidas orientadas a alimentar una estrategia de crecimiento inclusiva.

En consonancia con el informe sobre el desarrollo sostenible, el trabajo decente y los empleos verdes, nuestro Gobierno ha puesto en práctica un plan quinquenal de transformación y crecimiento que incluye la gestión de los recursos naturales, un pro-

grama para la seguridad alimentaria e iniciativas sobre el cambio climático para garantizar el desarrollo sostenible y lograr el objetivo de ingresos medios para el año 2025. El Gobierno también ha refrendado una estrategia a favor de la economía verde con capacidad de adaptación al cambio climático.

Quisiera aprovechar la ocasión para expresar mi profundo agradecimiento a la OIT por su contribución y apoyo al Gobierno de Etiopía para asegurar la reducción sostenible de la pobreza mediante la integración de las prioridades en materia de trabajo decente en el programa de desarrollo nacional.

El Programa de Trabajo Decente por País para Etiopía (2013-2015) ha sido elaborado con la ayuda de la Oficina de País de la OIT y pronto estará terminado y listo para su aplicación. Dicho programa se centra en la creación de empleo decente y brinda el espacio necesario para la consolidación de los principios y los derechos en el trabajo.

Para terminar, quiero reiterar el compromiso de Etiopía con los ideales de justicia social y paz duradera de la OIT.

Original inglés: Sr. PHINSAVANH
(Gobierno, República Democrática Popular Lao)

Antes de comenzar, permítanme dar la enhorabuena al Presidente, en nombre del Gobierno de la República Democrática Popular Lao, por su nombramiento para presidir esta 102.ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo. Es un gran placer tener la oportunidad de dirigirme a esta distinguida asamblea.

Como Miembro de la Organización Internacional del Trabajo, la República Democrática Popular Lao siempre ha permanecido fiel a los principios fundamentales de la OIT en materia de protección social y promoción del empleo. Del mismo modo, la República Democrática Popular Lao siempre ha cumplido diligentemente con sus obligaciones como se ha demostrado gracias a su participación en el estudio y la adopción de los convenios de la OIT, y a su ejecución del Programa de Trabajo Decente por País en relación con la promoción de las calificaciones profesionales y el empleo juvenil. Asimismo, estamos examinando la legislación del trabajo y estamos elaborando una nueva ley sobre la seguridad social, que finalizaremos este año. Por otra parte, el Gobierno está trabajando activamente en la elaboración de una política nacional de protección social que tenga debidamente en cuenta las intervenciones públicas destinadas a prestar servicios básicos a los grupos vulnerables de la sociedad.

En el plan quinquenal de desarrollo del empleo y el bienestar social se ha reconocido claramente el papel fundamental que desempeña el desarrollo social en la mejora de los niveles de vida de la población, la erradicación de la pobreza, el crecimiento económico y el buen gobierno. En este plan de desarrollo integral se presta asimismo una atención especial a la integración del empleo juvenil en las políticas y estrategias de desarrollo, la expansión de los servicios de empleo, la seguridad y la estabilidad laborales, y el refuerzo de la seguridad y la salud en el trabajo. Este plan también hace hincapié en las microempresas y las pequeñas empresas, a las que apoya a través de programas de educación y formación técnica y profesional con el objetivo de facilitar la transición de la escuela al mundo del trabajo.

El Gobierno de la República Democrática Popular Lao apoya el mecanismo de seguimiento de la OIT de la Declaración relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo de 1998, puesto que representa una herramienta promocional, práctica e importante para hacer avanzar el progreso social y abordar la inobservancia de los derechos fundamentales en el trabajo. El Gobierno de Lao ha integrado estos y otros compromisos internacionales relacionados contraídos por el país en su plan nacional de desarrollo sostenible y alivio de la pobreza con vistas a su ejecución integral.

En nombre del Gobierno de la República Democrática Popular Lao, quisiera aprovechar esta oportunidad para expresar nuestro más sincero agradecimiento a la OIT por su asistencia técnica y financiera constante, y por el apoyo que ha brindado a la República Democrática Popular Lao en proyectos tales como el de mejora de los sistemas de seguridad social, el de prevención y lucha contra la trata de mujeres y niños, y el de encuesta sobre la situación en materia de trabajo infantil. Todos estos proyectos revisten una importancia fundamental y son esenciales para el desarrollo socioeconómico y la protección social de nuestro país.

Una vez más, les deseo que esta 102.ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo sea muy fructífera.

Original inglés: Sr. SULAIMAN
(Ministro de Estado de la Igualdad de Género, del Trabajo y del Desarrollo Social, Uganda)

Deseo felicitar al señor Presidente por su elección para presidir las labores de esta gran asamblea. También quisiera elogiar la labor de los miembros de la Mesa por el respaldo administrativo que brindan, además de aplaudir al Sr. Guy Ryder, que por primera vez desempeña el cargo de Secretario General de la Conferencia, y a toda la Organización Internacional del Trabajo por la creatividad y diligencia con que defiende la justicia social y la globalización equitativa en un mundo del trabajo en plena mutación.

La delegación de Uganda coincide con lo apuntado en el Informe sobre empleo y protección social, en el sentido de que la recesión económica que según las previsiones persistirá más allá de 2013 ha tenido efectos perjudiciales en el desempleo y el subempleo en distintos grupos de población. La crisis, sumada al envejecimiento de la población, a la degradación del medio ambiente y al cambio climático, ha tenido repercusiones negativas en el mercado de trabajo, la oferta de trabajo y competencias, la productividad, la innovación, el empleo decente y la protección social.

Durante el último decenio, la economía de Uganda ha experimentado una tasa de crecimiento anual del 6,5 por ciento. Ello eleva el PIB total de 2011-2012 a 39,6 billones de chelines ugandeses, frente a los 3 billones y medio totalizados en 1986. Esta tasa de crecimiento ha contribuido a reducir la tasa de pobreza del 52 por ciento, registrada en 1992, al 31 por ciento en 2006 y al 24,5 por ciento en 2009-2010.

Por otra parte, la elevada tasa de crecimiento de la población, del 3,2 por ciento anual, provocó un aumento de la fuerza de trabajo que, se estima, ascendía a 13,4 millones de personas en 2009-2010. La población de Uganda debería alcanzar los 35,4 millones de personas a mediados de este año. Dicha tendencia demográfica evidencia que la población

del país es joven, puesto que alrededor del 56 por ciento es menor de 18 años.

¿Qué hace el Gobierno de Uganda? El 18 de abril de 2013 se publicó la Visión Uganda 2040, cuyo tema principal es: «la transformación de la sociedad ugandesa en 30 años, de un país campesino a un país moderno y próspero». En ella se hace expresamente hincapié en el empleo, el desarrollo del capital humano y la mejora de la productividad de la fuerza de trabajo, sin olvidar la promoción de los derechos de los trabajadores. Se ha elaborado un programa nacional de acción sobre el empleo que orienta la aplicación y la materialización de las aspiraciones albergadas en términos de política de empleo. En 2010 se emprendió un programa experimental de transferencia de efectivo, que ha llegado a contar 70 150 beneficiarios. Según los datos generados, se ha elaborado un proyecto de marco nacional de protección social. El 25 de mayo de 2013, se suscribió una carta nacional tripartita con el propósito de intensificar el diálogo social y las consultas tripartitas.

Se aplaude por tanto el hecho de que la discusión recurrente sobre el objetivo estratégico del diálogo social, con arreglo a la Declaración de la OIT sobre la justicia social para una globalización equitativa verse sobre la desaceleración económica y la garantía de una recuperación con alto coeficiente de empleo.

Uganda forma parte del Programa de Trabajo Decente para África. Ha concluido la segunda fase del Programa de Trabajo Decente por País, mediante un proceso consultivo con los interlocutores sociales. Mi delegación propone, pues, que se revisen los indicadores del Programa de Trabajo Decente por País de suerte que se tomen en consideración las nuevas cuestiones que se plantean en el mercado de trabajo y la economía.

En conclusión, en nombre de mi delegación, aprovecho esta oportunidad para dar las gracias a la OIT por el apoyo técnico y financiero que brinda a los distintos programas de desarrollo.

Finalmente, quisiera reafirmar el compromiso contraído por el Gobierno de la República de Uganda respecto a los objetivos de la OIT, la Declaración de la OIT sobre la justicia social para una globalización equitativa, y el Programa de Trabajo Decente.

Original francés: Sr. OWONA
(Ministro de Trabajo y Seguridad Social, Camerún)

Es para mí un verdadero placer y un agradable deber hacer uso de la palabra desde esta tribuna para felicitar, en primer lugar, al Presidente de esta 102.ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, por su brillante elección y la maestría con la que dirige nuestra labor. Esta felicitación es extensible a todos sus Vicepresidentes.

La Conferencia Internacional del Trabajo brinda una magnífica ocasión para que los mandantes tripartitos de la OIT contribuyan a aumentar el nivel de vida de los trabajadores, a mejorar la productividad de las empresas y a luchar contra la pobreza, aprobando las normas pertinentes y a través de los mecanismos previstos para controlar su aplicación. Este proceso dinámico da cuenta de la voluntad de estos actores del mundo del trabajo de promover las condiciones de una verdadera justicia social.

En lo que respecta a mi país, el Camerún, el Gobierno ha elaborado, para alcanzar esos objetivos y de común acuerdo con los interlocutores sociales, un documento de estrategia para el crecimiento y el empleo; documento cuya inspiración compartida es convertir al Camerún en un país emergente, es decir, en un país democrático y unido en su diversidad con vistas a un desarrollo sostenible para todos.

Los objetivos de nuestro Jefe de Estado, Sr. Paul Biya, son convertir al Camerún en un país de ingresos medios, reducir la pobreza a un nivel socialmente aceptable y alcanzar el estadio de nuevo país industrializado. Todo ello, con el fin de fortalecer la unidad nacional, ahondar el proceso de democratización y consolidar la estabilidad de nuestro país en el marco de una economía próspera.

En materia laboral, el Camerún es coherente con los pilares fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo: las normas, el empleo, la seguridad social y el diálogo social. De estas prioridades el empleo sigue siendo la que más nos preocupa.

Los objetivos de nuestra estrategia son lograr una mayor transparencia del mercado de trabajo, incrementar la oferta de empleos decentes y armonizar la demanda y la oferta laborales, mediante programas pertinentes y adaptados de desarrollo de competencias profesionales, y, por último, apoyar la creación de empresas que generen empleos verdes para absorber a los jóvenes graduados de las escuelas superiores y que constituyen una población laboriosa considerable. También cabe mencionar los numerosos grandes proyectos de infraestructuras, producción energética o explotación minera que van generando miles de empleos para los jóvenes. Esperamos poder reducir así la tasa de desempleo a la mitad y la informalidad de las actividades del 90 al 50 por ciento para 2020.

En cuanto a la protección social que debe garantizar el bienestar de la población y amortiguar los efectos de la transición demográfica, el Camerún ha puesto en marcha programas de promoción de la seguridad social para la mayor parte de la población. Con esas medidas se aspira a superar la actual tasa del 10 por ciento de población afiliada a la seguridad social y elevarla como mínimo al 20 por ciento en 2015.

En lo que respecta a las normas, mi país ha ratificado 44 convenios y el proceso sigue su curso. En cuanto al diálogo social, la Comisión Nacional Consultiva del Trabajo acaba de examinar el proyecto de ley sobre los sindicatos. El objetivo de esta ley es supeditar la creación de sindicatos del sector privado y de la administración pública a un procedimiento de mera declaración, de conformidad con las disposiciones pertinentes del Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87).

Por lo que respecta a la sostenibilidad del medio ambiente, consideramos que constituye una condición imprescindible para la sostenibilidad de las empresas.

En cuanto a la visión del Director General de la Oficina Internacional del Trabajo sobre las reformas, el Camerún apoya todas las iniciativas (gobernanza, normas, relaciones con las empresas, iniciativa verde, eliminación de la pobreza, iniciativa para las mujeres e iniciativa sobre el futuro del trabajo) destinadas a realzar el perfil de la Organización y combatir las injusticias allá donde se encuentren.

El centenario de la Organización Internacional del Trabajo debe servir para reafirmar los valores que defiende, con su voluntad y su capacidad de proseguir esa obra en el futuro. Debe, además, expresar con claridad su compromiso con los más vulnera-

bles, los que han quedado relegados por la globalización.

Sr. GONZÁLEZ HERNÁNDEZ
(empleador, República Dominicana)

La delegación de los empleadores de la República Dominicana saluda a los asistentes a esta reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, cuya importancia es trascendental dado el entorno económico y social mundial en que la misma se desarrolla.

Igualmente, recibimos con beneplácito la Memoria del Director General y reafirmamos la importancia de la OIT como única entidad cuyo mandato está focalizado en el mundo del trabajo y el tripartismo para buscar acuerdos sociales equitativos que permitan generar el desarrollo sostenible en nuestras sociedades.

Durante las últimas décadas hemos experimentado grandes cambios en los órdenes económico, social y tecnológico, y éstos han generado variaciones que repercuten en nuestros países. Por un lado, la apertura de los mercados y la corriente globalizadora nos impulsan a buscar mayores niveles de productividad y eficiencia en las empresas y, al mismo tiempo, la situación de estancamiento que enfrentan los países desarrollados nos obliga a repensar cómo podemos crear mayores riquezas generando un modelo de distribución equilibrado, inclusivo y sustentable.

En la República Dominicana, debemos abordar este reto en momentos en que presentamos altos índices de desempleo, tendencia creciente a la informalidad y un entorno normativo que no se adapta al nivel de desarrollo alcanzado por el país.

Los empleadores de la República Dominicana apoyamos los criterios expresados por la Organización Internacional de Empleadores (OIE) acerca del rol de las empresas en la sociedad. Aspiramos a contar con una Organización Internacional del Trabajo ágil, equilibrada y eficaz, cuya asistencia sea igual de valorada por los gobiernos, trabajadores y empleadores. Como mandantes esperamos utilizar el consenso tripartito para contribuir a la reducción de la pobreza, promover la responsabilidad social de las empresas y repensar la educación y la formación para el trabajo.

En nuestro país, presentamos en el mercado laboral dos distorsiones que impiden la consecución de empleo y, por ende, el bienestar. Por un lado, las actividades informales tienden a crecer sostenidamente, asociadas a bajos niveles de educación y formación de los trabajadores, alta movilidad de los trabajadores entre las empresas, tamaño pequeño de las empresas, deficiente acceso al crédito y un entorno hostil para las empresas.

La presencia de estos factores aleja la posibilidad de alcanzar lo que todos señalan como una de las respuestas adecuadas en nuestro marco legal laboral, nos referimos al incremento de la productividad. Esperamos junto a la OIT enfrentar esta situación y mostrar que, en muchas oportunidades, los altos costos del empleo en el sector formal y los subsidios implícitos en la economía informal, relacionados con la financiación de programas de asistencia, proporcionan incentivos que aumentan la informalidad.

En segundo lugar y no menos importante, en la República Dominicana recibimos señales que indican la imperiosidad de ajustar la legislación laboral, las normas actuales, la protección social y las políticas públicas, para que las mismas reflejen actualidad, justicia y equilibrio. No lograremos crecer o desarrollarnos en base a disposiciones descontextualizadas o inflexibles, desconocedoras de cambios de época o relaciones sociolaborales.

No pretendemos desconocer derechos. Basamos nuestro interés de readecuar la legislación laboral en la protección al empleo formal de la mayoría, a través de disposiciones modernas que se constituyan en promotoras y soportes de la inversión y la creación de riqueza.

En otro orden, debemos precisar que los empleadores de la República Dominicana, acordes con la Constitución de la República y la Ley núm. 87-01, apoyan y promueven el derecho a la seguridad social para todos. Sin embargo, las prestaciones y los servicios que ofrece la seguridad social deben estar fundamentados en criterios de equilibrio financiero que garanticen su sostenibilidad en el tiempo.

Finalmente, conviene recordar que la paz duradera sólo será posible impulsando la justicia y el bienestar de las sociedades. Ese bienestar se encuentra anclado en el cumplimiento real de políticas públicas y privadas que fomenten la institucionalidad, la transparencia y la creación de empleo formal en empresas sostenibles. Para ello, reafirmamos que el tripartismo que promueve la Organización Internacional del Trabajo requiere y depende de la consolidación del sector empleador como ente esencial e imprescindible a la hora de generar riquezas y estabilidad en todas las naciones.

Original árabe: Sr. AL-RUBAIEE
(Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, Iraq)

En nombre de la República del Iraq, su Gobierno y su pueblo, quisiera transmitir a todos los participantes, a la Organización Internacional del Trabajo y a sus Miembros mis mejores augurios para que la labor que se realice se vea coronada por el éxito y se avance hacia un futuro en el que reine la paz, la amistad y la colaboración en toda la humanidad.

Quisiera asimismo felicitar al Sr. Guy Ryder, Director General de la OIT, por haber sido elegido para desempeñar tan importante cargo. Deseo manifestar también mi profundo agradecimiento por el informe sobre el Programa y Presupuesto para 2014-2015, por las perspectivas a largo plazo que presenta y el examen que en él se hace de los problemas más relevantes con que se enfrenta el mundo hoy en día, que inquietan especialmente al grupo árabe.

Las cuestiones relativas a la región árabe, que preocupan especialmente a la Organización Internacional del Trabajo y a la Organización Árabe del Trabajo, han sido examinadas exhaustivamente en el marco de diversos estudios e investigaciones, así como de varias conferencias y reuniones. Toda esta labor resultó muy productiva y mostró la esencia verdadera de las demandas.

A este respecto, las propuestas formuladas por los Estados Miembros árabes con ocasión de la reunión de coordinación celebrada el 12 de marzo de 2013 durante la 317.ª reunión del Consejo de Administración de la OIT que tuvo lugar en la sede de la OIT en Ginebra, fueron fiel reflejo de los genuinos deseos del grupo árabe. En cuanto al orden del día de dicha reunión, trató cuestiones centrales de nuestra perspectiva, a saber: 1) una mayor utilización del idioma árabe en las actividades de la Organización; 2) un aumento del número de funcionarios árabes en los distintos órganos de la OIT; 3) un incremento de la cooperación técnica en beneficio de la Organiza-

ción árabe, y 4) la ratificación de la enmienda de 1986 a la Constitución de la OIT, con respecto al aumento de la representación africana.

En cuanto al Estado palestino, condenamos enérgicamente la ocupación y las violaciones de las fuerzas israelíes contra el pueblo palestino en general y contra los trabajadores en particular, y apoyamos rotundamente que, cuanto antes, el Estado palestino pase a ser miembro de los distintos organismos y organizaciones internacionales.

En el Iraq ya se han sentado las bases jurídicas que sustentan la mayoría de los aspectos laborales, lo que ha conducido a la formulación de 11 leyes. Por ejemplo, el Consejo de Ministros votó sobre el nuevo Código del Trabajo, que actualmente está por ser aprobado por la Cámara de Representantes. Por otra parte, en 2012 se formuló una ley sobre los préstamos sin intereses concedidos en condiciones favorables en apoyo de las pequeñas y medianas empresas dedicadas a la generación de ingresos, que entrará en vigor la próxima semana, cuando mediante un programa electrónico se elija a los beneficiarios, que serán personas desempleadas. De conformidad con el decreto núm. 83 de 2011 se votó asimismo el principal documento sobre la política nacional de empleo, preparado en colaboración con la OIT, los interlocutores sociales y catedráticos de universidades iraquíes. En ese documento se ponen en relación dos estrategias: la estrategia de lucha contra la pobreza (2010-2014) y la estrategia de desarrollo nacional (2010-2014), a saber, un plan para reducir el desempleo al 7 por ciento. De hecho, en 2012, la tasa de desempleo se redujo a un 11 por ciento.

En cuanto a la formación profesional, hemos elaborado 55 nuevos módulos de formación. El número de personas que se beneficiaron de esa formación entre 2004 y fines de 2012 ascendió a 115 983, todas las cuales se graduaron en los centros de formación iraquíes.

En cuanto al número de centros de formación técnica, se cuenta actualmente con 34 centros y hay otros tres en construcción. A este respecto queremos mencionar que hemos introducido programas modernos en varias esferas de formación, tales como la adquisición de nociones básicas sobre el mundo de los negocios.

Por lo que respecta a la red de protección social, el número de hombres y mujeres con derecho a recibir el seguro social superó el millón de familias, además de la distribución de tarjetas de alimentación, esto es, una canasta de alimentos que se suministra a más de 33 millones de iraquíes cada mes. En esta esfera, en el marco del proyecto sobre la red de protección social de emergencia se promueve la adopción de técnicas muy desarrolladas.

Con referencia a la promoción de la libertad sindical, el Alto Comité Ministerial que presidimos llevó a cabo un proceso de elecciones de asociaciones, sindicatos y federaciones. Hemos seguido perfeccionando las principales estructuras para los tres interlocutores sociales gracias a la constitución de la Federación General de Sindicatos de Trabajadores, la Federación de Industrias, y otras federaciones y asociaciones profesionales por medio de elecciones libres y democráticas.

En vista de la continua labor que realiza la OIT a fin de tratar de crear una sociedad de bienestar pedimos que, en el marco de su mandato y su potencial, encuentre soluciones que puedan aplicarse con mayor vigor y compromiso, y que tengan mayores repercusiones, siempre que ello redunde en beneficio de la sociedad, de su libertad y de su bienestar.

La OIT es capaz de hacerlo si se empeña en ello con decisión.

Por último, deseo a todos los trabajadores, de las distintas categorías, gran éxito.

Original inglés: Sra. BANGONESENGDETH
(empleadora, República Democrática Popular Lao)

Es para mí un gran honor participar, en nombre de la Cámara Nacional de Comercio e Industria de Lao y en nombre de las organizaciones de empleadores, en la 102.ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo. Quisiera aprovechar esta oportunidad para felicitar al Director General por su Memoria y al Presidente del Consejo de Administración por su Informe, cuyo contenido en materia de política de protección social apoyamos plenamente.

La Cámara Nacional de Comercio e Industria de Lao ha creado puestos de trabajo y ha promovido el empleo. También ha contribuido activamente al desarrollo del sector empresarial. Asimismo, hemos ayudado a los trabajadores a conseguir empleos estables y a aumentar sus ingresos. Los hemos estimulado a luchar por su desarrollo personal y a incrementar su contribución al trabajo de manera eficaz y eficiente, lo cual va en el sentido de la promoción de las actividades de producción, inversión y exportación de las empresas de la República Democrática Popular Lao.

La Cámara Nacional de Comercio e Industria de Lao, en su calidad de organización representativa de los empleadores, desempeña un papel fundamental en las relaciones laborales tripartitas. Participa, en particular, en la revisión del Código del Trabajo, la elaboración de la ley de seguridad social y de otras normas relativas a los empleadores, los trabajadores y el sector empresarial, pues ciertas reglamentaciones aún impiden el funcionamiento de empresas que sean sostenibles. Es necesario que el sector empresarial participe más activamente en la formulación y la revisión de legislación a fin de proteger los intereses tanto de los empleadores como de los trabajadores, en particular, mediante la creación de empleos sostenibles, la mejora de las condiciones de vida de los trabajadores, el aumento de las remuneraciones, la mejora del entorno laboral y el fortalecimiento de la capacidad de trabajo como contribución al desarrollo socioeconómico del país.

A este respecto, el sector empresarial de Lao ha contribuido activamente a la preparación de la integración económica de los países miembros de la ASEAN en 2015, alentando a las empresas a participar de manera competitiva en el mercado internacional, a promover la capacitación profesional, a adquirir conocimientos técnicos, y a mejorar las condiciones de vida de los trabajadores. Además, ha estimulado las empresas nacionales y extranjeras a integrarse en el sistema de prestaciones de seguridad social universal, a contribuir al desarrollo de la sociedad, a apoyar las actividades del sector informal, a desarrollar la capacitación profesional, la educación y la seguridad y salud en el lugar de trabajo, a mejorar el entorno laboral, y a promover el trabajo decente fundándose en la legislación nacional.

Como organización de empleadores, confiamos plenamente en que todas las empresas de Lao participen en las actividades de capacitación profesional pues ello les permitirá atender sus propias necesidades. Asimismo, apoyamos plenamente la aplicación

del Programa de Trabajo Decente por País de la OIT en nuestro país.

La Cámara Nacional de Comercio e Industria de Lao seguirá colaborando con el Gobierno a fin de poner en práctica los proyectos de cooperación de la Organización Internacional del Trabajo, realizados en el marco del Programa de Trabajo Decente por País, destinados a combatir el trabajo infantil, garantizar una migración segura, y desarrollar las relaciones laborales de modo que las trabajadoras puedan integrarse en todos los sectores empresariales y lograr así que la sociedad las acepte.

En esta ocasión, la Cámara Nacional de Comercio de Lao quisiera expresar su más sincero agradecimiento y reconocimiento a la Organización Internacional del Trabajo por el apoyo constante que brinda a la República Democrática Popular Lao en el desarrollo de las relaciones laborales. Confiamos en que la Organización Internacional del Trabajo incrementará su apoyo financiero con miras a reforzar la capacidad de los empleadores de Lao a fin de que puedan hacerse representar en las reuniones nacionales y regionales, lo que permite que los Estados Miembros de la Organización Internacional del Trabajo puedan lograr la consecución de sus objetivos.

Una vez más, en nombre de la Cámara Nacional de Comercio e Industria de Lao, nosotros los empleadores quisiéramos desear el mayor de los éxitos a todos los delegados que participan en esta 102.ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo.

Original inglés: Sr. DEVENDRA *(trabajador, Sri Lanka)*

Quisiera comenzar formulando unos breves comentarios respecto de la situación económica y política actual de nuestro país.

Desde que acabó la guerra civil en 2009, que no sólo se cobró la vida de miles de personas, muchas de ellas civiles inocentes, sino que también causó graves perjuicios a nuestra economía, el país ha realizado grandes progresos hacia el desarrollo económico, en particular en el área de las infraestructuras.

Según el informe anual de 2011 del Banco Central de Sri Lanka, la economía experimentó un aumento del 8,3 por ciento en 2011, el crecimiento más importante registrado en la historia de nuestro país después de la independencia, lo que ha generado un ritmo de crecimiento de más del 8 por ciento en dos años consecutivos, con lo que hemos alcanzado un PIB per cápita de 2 836 dólares de los Estados Unidos. La inflación sigue contenida en niveles de un dígito por tercer año consecutivo y el desempleo ha disminuido hasta un 4,2 por ciento, el nivel más bajo registrado. Las remesas de los trabajadores migrantes alcanzaron los 5 100 millones de dólares de los Estados Unidos y la inversión extranjera directa sobrepasó los 1 000 millones de dólares de los Estados Unidos por primera vez.

Aunque los indicados económicos mencionados pretenden presentar un panorama alentador de la situación económica del país, el nivel de vida actual de la mayoría de las personas de nuestro país ha sufrido un declive constante.

Los aumentos de los salarios concedidos por el Gobierno a los funcionarios estatales y aquellos obtenidos mediante mecanismos tripartitos en el sector privado, no han podido compensar el pronunciado aumento del costo de vida. En abril de este año, después de que el Gobierno anunciara un aumento considerable de las tarifas de electricidad, algunos sindicatos convocaron una huelga general en todo el país. La huelga no tuvo éxito, debido a varios factores entre los cuales figuraban una excesiva politización de esta cuestión y el apoyo poco habitual de muchas ONG financiadas en el extranjero. Asimismo, el hecho es que los resultados del desarrollo económico no han llegado a las personas corrientes, lo que ha ahondado la brecha entre los ricos y los pobres.

Por ello, instamos al Gobierno de Sri Lanka a que dé prioridad inmediata a la adopción de medidas con miras a una distribución más equitativa de la riqueza que beneficie a la mayoría de las personas que constituyen la fuerza de trabajo de nuestro país.

La discusión general inscrita este año en el orden del día de la Conferencia sobre el desarrollo sostenible, el trabajo decente y los empleos verdes, reviste especial interés para nosotros. La emergencia de Asia como un gigante económico del siglo XXI lleva consigo muchos problemas relativos a la sostenibilidad, lo que afecta consecuentemente al medio ambiente. Como representantes de los trabajadores, estamos extremadamente preocupados por la consecución de los objetivos de desarrollo, al tiempo que prestamos debida atención a las cuestiones relativas a la sostenibilidad. Creemos firmemente que el salario sostenible, el trabajo decente y los empleos verdes están íntimamente relacionados y que, por consiguiente, deberíamos adoptar un amplio enfoque holístico para abordar estas cuestiones. Algunos organismos de desarrollo y ciertos países donantes que promueven los empleos verdes en los países en desarrollo no ven el vínculo que existe entre los empleos verdes y el trabajo decente. Por ello, nos oponemos totalmente a esta línea de pensamiento, ya que pensamos que los empleos verdes también deben ser empleos decentes.

Eso nos lleva a la cuestión de los principios y derechos fundamentales en el trabajo, que constituyen uno de los cuatro pilares del concepto de trabajo decente. Si bien Sri Lanka ha ratificado todos los convenios pertinentes, el proceso de aplicación ha sido muy lento. Lo ilustra el hecho de que 13 años después de que se haya armonizado la legislación nacional con los convenios, sólo algunos empleadores han sido objeto de juicios por infringir el derecho de ejercer la libertad sindical. Pese a que los sindicatos nunca han dejado de realizar campañas a favor de que las autoridades asuman un papel más proactivo, las instituciones gubernamentales han evolucionado muy lentamente.

Otra tema de gran preocupación para los sindicatos, son los métodos adoptados por algunos empleadores sin escrúpulos, que llevan a un rápido aumento de las formas precarias de empleo, entre ellas la subcontratación, la cual no es ilegal según la legislación laboral actual. Desde que se adoptó la Recomendación sobre la relación de trabajo, 2006 (núm. 198), hemos hecho campaña para que la legislación nacional prohíba que la práctica de la subcontratación forme parte integrante de la actividad de las empresas. Si bien se celebraron acuerdos tripartitos años atrás, el Gobierno aún no ha presentado esta legislación ante el Parlamento.

Por consiguiente, aprovecho esta oportunidad para instar al Gobierno de Sri Lanka a que tome inmediatamente medidas a este respecto y resuelva esta cuestión.

Original inglés: Sr. VARELA *(empleador, Filipinas)*

En nombre de los empleadores de Filipinas, quisiera felicitar al Presidente y los Vicepresidentes

por su elección para dirigir las labores de la 102.ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo. Confío en que con su liderazgo la labor de esta reunión de la Conferencia será productiva.

También quisiera felicitar al Director General, Sr. Guy Ryder, que inaugura su primera Conferencia Internacional del Trabajo con una Memoria incisiva y convincente que muestra el camino a seguir a los mandantes, especialmente a las economías en desarrollo, y les indica la vía política correcta para abordar las fuerzas decisivas que influyen en el desarrollo económico y social, en particular, en el mundo del trabajo.

En la Memoria se examinan las nuevas realidades del mundo del trabajo tal como son configuradas y transformadas por las diversas fuerzas que se definen en el documento, y se destaca cómo la OIT y sus mandantes tienen que gestionar la acción de estas fuerzas de manera sinérgica a fin de lograr resultados positivos. Con ese objetivo, la Memoria analiza las fuerzas mencionadas para evaluar cómo se puede orientar su dinámica hacia la realización del Programa de Trabajo Decente.

En vista de que estas fuerzas son factores determinantes del desarrollo económico y social, quisiera enumerarlas: las repercusiones del cambio demográfico, la transición hacia la sostenibilidad medioambiental, el progreso tecnológico, los nuevos perfiles de la pobreza y la prosperidad, el aumento de la desigualdad: una seria amenaza para la justicia social, el reequilibrio, la convergencia y la recuperación, y la evolución de la producción y el empleo.

Al analizar estas fuerzas, en la Memoria se indica que las repercusiones individuales y sociales de cada una de ellas varían considerablemente de un país a otro, entre las economías desarrolladas y las economías en desarrollo, según el método empleado y la capacidad del país para abordar cada una de ellas.

No obstante, en la Memoria se estima que en líneas generales las economías más avanzadas y desarrolladas están mejor preparadas para aprovechar esas fuerzas y mantener el nivel de vida de su población en consonancia con los cuatro objetivos estratégicos del Programa de Trabajo Decente.

También se indica que el fortalecimiento de las capacidades de las economías en desarrollo para responder a los desafíos que plantean las diversas repercusiones de las fuerzas antes mencionadas no sólo representa un gran reto para el país considerado, sino que es también un desafío para la OIT y sus mandantes.

Según parece los retos más importantes para los países en desarrollo, en particular los países frágiles y aquellos que salen de un conflicto, abarcan cuestiones demográficas y económicas, lo que provoca un círculo vicioso de crecimiento lento e irregular y de desempleo crónico que conduce en última instancia a una pobreza endémica. Esta situación tiene implicaciones geopolíticas para el mundo entero.

Como se menciona en la Memoria, en la Declaración de Filadelfia se indica que «la pobreza, en cualquier lugar, constituye un peligro para la prosperidad de todos».

Así pues, en el contexto de la Memoria del Director General, en mi país, Filipinas, al asumir sus funciones, el Presidente Benigno Aquino III movilizó todos los recursos del país para alcanzar un crecimiento sostenido e incluyente a fin de atender las dos cuestiones más importantes que se interrelacionan entre sí: el crecimiento del desempleo y la pobreza crónica y extrema.

Como se define en el Plan de Desarrollo de Filipinas, un crecimiento incluyente es un crecimiento sostenido que crea empleo a gran escala, incorpora a la mayor parte de la población en la corriente económica y social principal y reduce la pobreza masiva de manera sostenible mediante cinco pilares estratégicos: las políticas macroeconómicas, el desarrollo de la infraestructura del país, el refuerzo del sector financiero y la movilización de capitales, la consolidación de la paz y la seguridad para el desarrollo, y la protección del medio ambiente y los recursos naturales.

Cabe observar que estos pilares están en armonía con el programa establecido para abordar las fuerzas definidas en la Memoria.

Me complace informar que gracias a los esfuerzos desplegados por el Gobierno estamos logrando resultados positivos en relación con el objetivo de crecimiento sostenido e incluyente. El año pasado nuestra economía creció en un 6,8 por ciento, con lo cual fue la economía de mayor crecimiento en Asia. En el primer trimestre de este año también hemos experimentado un crecimiento importante, pues nuestra economía creció un 7,8 por ciento y ganamos cinco puntos en la escala de competitividad mundial correspondiente a 2013. Estos resultados positivos demuestran la coherencia de la labor emprendida por el Gobierno de Aquino que impulsa las actividades económicas y garantiza bases macroeconómicas sólidas.

Por último, La Conferencia Nacional de Empleadores, organizada recientemente por la Confederación de Empleadores de Filipinas (ECOP), se centró en el crecimiento incluyente. Varios interlocutores expusieron ideas y recomendaciones valiosas sobre las diferentes modalidades que permiten fomentar y extender el crecimiento económico neto a fin de incluir a todos los sectores de la sociedad filipina y, en especial, a los sectores marginados.

Nuestro plan de acción seguirá siendo objeto de un seguimiento periódico minucioso por la ECOP y sus interlocutores a fin de determinar los progresos logrados en su aplicación. Con estas iniciativas Filipinas ha comenzado a avanzar hacia el crecimiento incluyente.

Original francés: Sra. BALDE
(Ministra de Trabajo y Función Pública, Guinea)

Al hacer uso de la palabra ante esta Asamblea, quisiera cumplir con un agradable deber: el de transmitirles los cálidos saludos del pueblo y del Gobierno guineanos, especialmente los del Presidente de la República de Guinea, Alpha Condé.

En su nombre y en el de la delegación que me acompaña, quisiera felicitarle, señor Presidente, por su brillante elección al frente de la 102.ª reunión de la Conferencia, y garantizarle la cooperación de mi delegación.

Las cuestiones que se abordan en el orden del día de la presente reunión de la Conferencia reflejan perfectamente la voluntad de renovación y de compromiso tripartito que siempre ha caracterizado a la OIT. Conviene pues que nos felicitemos por las bases esenciales de nuestra Organización, siempre adaptada a la realidad de un mundo en constante cambio. Dichas bases así como las políticas y programas reciben el apoyo de alianzas innovadoras cimentadas sobre valores y objetivos con los que se identifican todos los mandantes tripartitos.

Mi país celebra la determinación de nuestra Organización en relación con la identificación de solu-

ciones y la creación de sinergias para responder de manera adecuada a los múltiples desafíos que enfrentamos, entre los cuales cabe mencionar el empleo, la protección social, las desigualdades sociales, el impacto de la evolución demográfica, la transición hacia la sostenibilidad medioambiental, la cuestión de la pobreza y el progreso tecnológico.

En un mundo confrontado a las dificultades originadas por las crisis económica y financiera, debemos prestar atención al empleo, la protección social en el nuevo contexto demográfico, la justicia social y responden a las aspiraciones y las preocupaciones del mundo del trabajo en función de su gravedad en todos los países en general, y en los países en desarrollo en particular.

En Guinea, tras los importantes cambios democráticos acaecidos y después de décadas de ajustes estructurales, se ha iniciado una dinámica nueva que favorece la aparición de nuevas oportunidades de desarrollo socioeconómico. Por lo tanto, el auge significativo de la buena gobernanza ha dado lugar a resultados macroeconómicos encomiables, a la consiguiente movilización de los recursos financieros y a un aumento neto de la capacidad productiva debido a la ejecución de proyectos y programas de desarrollo, en consonancia con la política y la estrategia de reducción de la pobreza emprendidas por el Gobierno.

Nuestro Gobierno, consciente del aumento de la pobreza, que afecta a un amplio segmento de la población, ha decidido poner todo su empeño para reducir la pobreza por medio de políticas y programas innovadores orientados prioritariamente al mundo del trabajo, a los jóvenes y a las mujeres.

Desde esta perspectiva y a pesar de las dificultades reales, se han puesto en marcha diversas iniciativas y reformas estructurales con el fin de liberalizar las iniciativas de los sectores privado y público y mejorar las capacidades de recursos humanos a través de la contratación, la formación y la inserción en el mundo del trabajo de numerosos jóvenes que buscan empleo.

Por otro lado, se han emprendido valientes reformas multisectoriales, entre las que se encuentra un programa de políticas de protección social, aprobadas por los acuerdos tripartitos de diciembre de 2012.

Es verdad que los retos son múltiples y variados y que será necesario redoblar los esfuerzos en todo momento, pero estas dificultades no minarán en absoluto la voluntad política del Gobierno y de sus interlocutores sociales, orientada a dar una respuesta adecuada según nuestra capacidad a la cuestión del empleo y de la protección social en Guinea.

Estos importantes avances han sido posibles gracias al elevado sentido de responsabilidad y al espíritu de sacrificio de nuestros interlocutores sociales que, en una muestra de total adhesión mediante un diálogo participativo e inclusivo, han aunado sus esfuerzos a los del Gobierno en el marco de la aplicación progresiva de su política de empleo y de protección social.

En cuanto a la protección social, mi delegación comparte la visión y las perspectivas expuestas en la Memoria del Director General. A este respecto, mi Gobierno siempre ha considerado que la protección social es un derecho humano fundamental y un objetivo explícito de su política en la materia.

El objetivo prioritario de esta iniciativa gubernamental es introducir mecanismos de cobertura de seguridad social para los empleados públicos, para el sector informal en expansión y, sobre todo, para los grupos vulnerables, como los jóvenes, las mujeres y los discapacitados con el fin de que puedan beneficiarse de las prestaciones de la Caja de Previsión Social y del seguro obligatorio de enfermedad. Al poner en práctica estos objetivos, solicitamos el apoyo y el acompañamiento de la OIT.

Antes de terminar quisiera expresar nuestra solidaridad activa con la causa palestina, y aprovecho la ocasión para felicitar al Director General y al Presidente del Consejo de Administración por su meritorio liderazgo al frente de la OIT y por la ayuda diligente que han prestado a Guinea para la consecución de nuestros numerosos objetivos sectoriales.

Original inglés: Sra. MPARIWA
(Ministra de Trabajo y Servicios Sociales, Zimbabwe)

Permítanme comenzar felicitando al Presidente y a los demás miembros de la Mesa por su elección para dirigir las labores de esta 102.ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo.

La OIT durante mucho tiempo ha sido objeto de envidia de todas las instituciones multilaterales porque aunque sus métodos de trabajo se han establecido desde hace mucho tiempo son probablemente los más avanzados. Asimismo, cuando reflexionamos sobre el sufrimiento inhumano de la clase obrera antes de la creación de la OIT y lo comparamos con los derechos y los avances en materia de bienestar de la actualidad, queda claro que, en el último siglo, nuestra Organización ha estado a la vanguardia de la civilización. Por lo tanto, es oportuno que el Director General señale a nuestra atención la época centenaria que ahora evoca.

No obstante, nos encontramos ante retos inconmensurables en todo el espectro de nuestra labor como Organización Internacional del Trabajo. Tal como indicó el Director General, algunos de estos desafíos guardan relación con cambios en el mercado de trabajo. El Gobierno de Zimbabwe considera que, además de estas dimensiones, es necesario tener en cuenta macrofactores, tales como la guerra, las enfermedades, la pobreza extrema y, no menos importantes, los fracasos del sistema internacional a la hora de gestionar los asuntos internacionales con credibilidad y equidad.

Mi Gobierno cree firmemente que la OIT se encuentra en una posición exclusiva para superar toda adversidad, como lo hizo en 1919, y ser el portador de una nueva esperanza. Por lo tanto, no podemos dejar de lado la coherencia multilateral a la hora de planificar el futuro. En consecuencia, solicitamos a la OIT que restablezca con mayor vigor la búsqueda de coherencia y de alianzas más estrechas en el sistema multilateral con miras a promover la paz mundial y el desarrollo equitativo.

Para que la OIT mantenga una dinámica sostenible, sus mandantes deben primero lograr una armonización. Como parte del camino a seguir, los aspectos problemáticos relacionados con el sistema de control de la OIT deben tratarse con urgencia, transparencia e integridad. Mi Gobierno confía en que las deliberaciones actuales darán como resultado un sistema de control más incluyente, transparente y democrático que inspire la confianza de todas las partes.

Al igual que muchos otros países, Zimbabwe sigue luchando contra el aumento del desempleo. Mi Gobierno considera que, en los próximos años, el sector del empleo determinará si iniciaremos nuestras celebraciones del centenario con entusiasmo o

con las manos vacías. Sin duda, la OIT no puede seguir definiéndose por las glorias del pasado, sino más bien por sus aportes para el futuro. El claro peligro actual para la pertinencia de nuestra Organización reside en el flagelo del desempleo y, en particular, el desempleo de los jóvenes.

Mi Gobierno desea aportar su contribución en la búsqueda de una solución duradera por conducto de políticas y programas encaminados a lograr la justicia social y la autonomía económica de las personas.

Para fomentar el bienestar del mercado de trabajo, mi Gobierno también se servirá de su nueva Constitución que, entre otras nuevas garantías, amplía los derechos fundamentales de la OIT de libertad sindical y de asociación, derecho de sindicación y de negociación colectiva a los trabajadores y los empleadores de los sectores público y privado.

Por último, quisiera subrayar el hecho de que las aspiraciones de la OIT siempre serán las aspiraciones de la gran mayoría de la población del mundo, y huelga decir que nosotros representamos a esta gran mayoría pero en un marco tripartito como gobiernos, empleadores y trabajadores. Por lo tanto, si permanecemos unidos en torno a nuestro objetivo común, el de la justicia social, que se definió ya hace mucho tiempo, en 1919, y que conserva la misma pertinencia hoy, entonces tendremos más por hacer y más por lograr en la próxima era.

Original francés: Sr. BAHATI LUKWEBO *(Ministro de Empleo, Trabajo y Previsión Social, República Democrática del Congo)*

Quisiera felicitar al señor Presidente por haber sido elegido para presidir las labores de la Conferencia, y quisiera también felicitar al Director General de la OIT por su primer año a la cabeza de nuestra Organización.

Aprovecho esta ocasión para transmitir los saludos del Presidente de la República Democrática del Congo, Su Excelencia Joseph Kabila Kabange, Jefe de Estado, y del Primer Ministro Augustin Matata Ponyo, Jefe de Gobierno, a todos los delegados presentes en esta reunión de la Conferencia.

La República Democrática del Congo hace hincapié en el trabajo decente y confiere una gran importancia a la mejora de las condiciones de trabajo para que se respete la seguridad y la salud de los trabajadores.

Con el fin de atajar los problemas vinculados con las perturbaciones económicas, según se destaca en la Memoria del Director General de la OIT, respaldamos la adopción del nuevo marco estratégico de seis años.

Los puntos inscritos en el orden del día han merecido toda mi atención. Por ese motivo, quisiera compartir con ustedes diversas informaciones al respecto.

En relación con las normas internacionales del trabajo, se ha procedido recientemente a una revisión parcial del Código del Trabajo para adaptarlo al entorno empresarial. El proceso de reestructuración de la inspección del trabajo está en curso, y con la ayuda de la Oficina y del Centro Regional Africano de Administración del Trabajo (CRADAT), acabamos de realizar un seminario en el que se ha examinado y validado el Programa Mundial de Formación de Inspectores del Trabajo a escala nacional.

Antes del final de este año, nuestro Gobierno creará dos magistraturas del trabajo en la capital y se instituirán progresivamente otras en las distintas provincias.

Durante la celebración del Día Mundial de la Seguridad y la Salud en el Trabajo, el Gobierno, representado por el Ministerio de Empleo, Trabajo y Previsión Social y por el Ministerio de Salud Pública, y los interlocutores sociales firmaron una declaración de compromiso tripartita para emprender una campaña de sensibilización sobre la prevención de riesgos laborales.

En 2011, mi país confeccionó un plan de acción nacional para luchar contra las peores formas de trabajo infantil. En lo que atañe a la protección de los niños, el Primer Ministro y la Representante Especial del Secretario General para la cuestión de los niños y los conflictos armados firmaron en octubre de 2012 un plan de acción para luchar contra el reclutamiento de niños y otras graves vulneraciones de los derechos de los niños por parte de las fuerzas armadas y los servicios de seguridad.

El proyecto de apoyo al empleo de los jóvenes que está en curso en la provincia de Katanga, con el apoyo técnico de la OIT y financiado por Bélgica, da cuenta del compromiso del Gobierno para responder al llamado del Secretario General de la Organización de las Naciones Unidas, cuando pidió que nos pusiéramos manos a la obra, señalando que había llegado el momento de actuar.

En cuanto a la protección social, el Gobierno ha aprobado sendos proyectos de ley sobre el Código de Seguridad Social y los principios fundamentales relativos a las mutuas a raíz de las labores de la trigésima sesión del Consejo Nacional del Trabajo, que se celebró en noviembre de 2012. Ambos proyectos de ley se encuentran en trámite parlamentario.

En octubre de 2012 se inició el proceso de elaboración de la política nacional de protección social con objeto de crear el piso nacional de protección social.

La República Democrática del Congo, cuyo potencial de energías renovables se evalúa en un 45 por ciento de las reservas mundiales y cuyo potencial hidroeléctrico asciende a 774 000 megavatios, está elaborando una política medioambiental.

Estoy convencido de que el diálogo social tripartito o bipartito constituye el marco idóneo para hallar soluciones a los problemas que se plantean en el mundo del trabajo.

Antes de concluir, quisiera anunciar la inminente firma del Programa de Trabajo Decente por País en la República Democrática del Congo.

Original inglés: Sr. PYAKUREL *(trabajador, Nepal)*

Es para mí un honor comparecer ante la 102.ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo. En nombre de los trabajadores nepalíes y en especial de los sindicados que conforman nuestro Centro Conjunto de Coordinación Sindical, quisiera expresar los mejores deseos a todos los delegados y dignatarios en esta augusta asamblea.

Dentro de poco más de cinco años, la OIT celebrará el centenario de su fundación. Testigo de los varios altibajos de esta Organización singular, la clase trabajadora de Nepal tiene experiencias alentadoras y tristes que compartir. Cabe afirmar que el mundo no es hoy como lo soñaron nuestros antecesores hace casi cien años. Cabe preguntarse, por ejemplo, qué hemos aprendido del pasado y qué podríamos hacer para convertir los organismos de las Naciones Unidas, hoy entidades pesadas y len-

tas, en instituciones vibrantes en aras de un mundo del trabajo mejor.

A este respecto, he de referirme a la Memoria del Director General titulada *Ante el centenario de la OIT: realidades, renovación y compromiso tripartito*. En su capítulo titulado «El mundo del trabajo en el siglo XXI: un mundo transformado» el Director General formula preguntas interesantes, como por ejemplo ¿cuáles son las fuerzas que están transformando el mundo del trabajo y cómo repercuten en la OIT y en su capacidad de cumplir su mandato? Como el Director General, recalco la importancia de los seis epígrafes siguientes de su Memoria: la repercusión del cambio demográfico; la transición hacia la sostenibilidad medioambiental; el progreso tecnológico; los nuevos perfiles de la pobreza y la prosperidad; el aumento de la desigualdad: una seria amenaza para la justicia social; reequilibrio, convergencia y recuperación, y evolución de la producción y el empleo.

Nepal vive una transición política difícil. Pese a los cambios logrados gracias a la insurrección popular de 2006, la redacción de una nueva carta magna por la Asamblea Constituyente no ha sido, por desgracia, más que un sueño efímero.

La primera Asamblea fue disuelta sin adoptar una nueva constitución, razón por la cual el país sigue en un atolladero político. Con todo, sigue sin disiparse un grandísimo interrogante: ¿cuándo se elegirá la nueva asamblea constituyente? Acabar con la inestabilidad política y caminar hacia la prosperidad son objetivos lastrados por una gran incertidumbre en mi país.

La experiencia muestra que privar a las masas obreras de sus derechos impide toda estabilidad política. Donde hay inestabilidad política y no hay buen gobierno, resulta imposible lograr un desarrollo sostenible. Sin desarrollo sostenible olvidémonos del crecimiento económico y de la protección social. En tal situación prevalece la desigualdad y es imposible reducir la pobreza. Una situación de déficit de empleo no puede generar un entorno que propicie el trabajo decente.

En la actualidad, las personas de edad y los jóvenes son colectivos gravemente expuestos en el país. Casi tres millones de jóvenes de entre 18 y 40 años trabajan en el extranjero, la mayoría en situaciones de vulnerabilidad. Están atrapados en empleos precarios, que sólo engendran pobreza y no prosperidad. Muchos jóvenes se ven obligados a marcharse del país en busca de trabajo en el extranjero y no cuesta imaginar que en las aldeas de Nepal sólo permanecen los padres, que van haciéndose mayores y cuidan de sus nietos de corta edad, a la espera de que sus hijos e hijas regresen al hogar. Me duele mucho hablar de ello, pero esta situación es de las más difíciles que se viven en nuestro país.

El movimiento sindical nepalí, impulsado por la tribuna común del Centro Conjunto de Coordinación Sindical (JTUCC), ha propuesto soluciones para paliar esta situación con el lema «Cambiar las cosas dando poder a los trabajadores». Opinamos que los trabajadores pueden conseguir poder si a todos se les ofrece seguridad social, salarios y prestaciones decentes, la posibilidad de ser representados en órganos que den voz a todos, y la garantía de una política de desarrollo basada en la creación de empleo. Para ello, se debería terminar de inmediato con el actual régimen de transición política, lo cual explica que solicitemos que desde ya se fije la fecha de las elecciones a la asamblea constituyente.

Para integrar los puntos más destacados de la Memoria del Director General en relación con Nepal, citaré los aspectos siguientes, que requieren una acción inmediata: instaurar el derecho a voto para los trabajadores migrantes nepalíes en los países donde trabajan; garantizar a los trabajadores una representación del 10 por ciento; aplicar el régimen de seguridad social mediante la promulgación inmediata de la legislación sobre el fondo de seguridad social; la conclusión del proceso de reforma de la legislación del trabajo vigente, incluida la institución de la Comisión Nacional del Trabajo; el aumento de los salarios y las prestaciones de todos los trabajadores, con mención de la revisión actual del salario mínimo, y la continuación de la campaña de ratificación del Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87); del Convenio sobre la seguridad social (norma mínima), 1952 (núm. 102); del Convenio sobre las relaciones de trabajo en la administración pública, 1978 (núm. 151); del Convenio sobre las trabajadoras y los trabajadores domésticos, 2011 (núm. 189), y del Convenio sobre el trabajo a domicilio, 1996 (núm. 177).

Finalmente, ojalá la OIT siga siendo un símbolo común de unidad que inspire a los trabajadores del mundo, con independencia de sus principios e ideologías.

Original inglés: Sra. HASSEN
(Ministra de Trabajo y Bienestar Humano, Eritrea)

Quisiera felicitarle, señor Presidente, por su elección. Deseo expresar mi agradecimiento por tener la oportunidad de comparecer en nombre del Gobierno de Eritrea en este día histórico. También quisiera encomiar al Presidente del Consejo de Administración y al Director General por los mensajes claros que transmiten sus respectivos informes y Memoria.

La firme creencia del pueblo y del Gobierno de Eritrea está profundamente arraigada en nuestra legislación y práctica nacionales. Eritrea está convencida de que la promoción, la instauración y la protección de la libertad y la dignidad de los trabajadores son procesos que requieren tiempo. Son largos y difíciles, por lo que requieren una atención diligente. Vamos por buen camino en esta empresa y procuramos superar las dificultades con que nos enfrentamos.

Eritrea ha hechos progresos relativos en muchos sectores. Es uno de los cuatro países africanos que probablemente alcancen los Objetivos de Desarrollo del Milenio en el sector de la salud. La educación, el sistema de justicia, la seguridad alimentaria, el bienestar humano, el transporte y el saneamiento son áreas en las que el Gobierno ha alcanzado logros importantes. Ello evidencia claramente el compromiso del Gobierno de acabar con la pobreza.

Sin perjuicio de estos logros, el Gobierno reconoce que tiene dificultades en el ámbito de la administración del trabajo, que no es fluida, y en el de las normas laborales. Estos problemas se derivan fundamentalmente de la falta de mano de obra calificada y de capacidad institucional. Pese a estas dificultades, el Gobierno de Eritrea está plenamente comprometido con la promoción y la protección de todos los derechos en colaboración con los interlocutores sociales y con otras partes interesadas según el principio del interés mutuo.

Quisiera señalar a su atención la ocupación ilegal del territorio soberano de Eritrea por Etiopía y las sanciones injustificadas que las Naciones Unidas

han impuesto y que obstaculizan la paz y la seguridad, en menoscabo de la promoción del trabajo decente y las normas del trabajo.

Una vez más, Eritrea dirige un llamamiento a la OIT y a la comunidad internacional para que adopten las medidas necesarias a fin de que Etiopía se retire del territorio ocupado.

Por último, pese a estas dificultades, Eritrea procura mejorar su capacidad para disfrutar plenamente de las oportunidades de trabajo decente.

En este contexto, Eritrea insta a la OIT a que preste asistencia técnica.

Original inglés: Sr. AREMU *(trabajador, Nigeria)*

Quisiera transmitir los cordiales saludos del Congreso de Trabajadores de Nigeria al Presidente y al Director General de la OIT, Sr. Guy Ryder, quien hasta el año pasado fue una voz formidable del movimiento sindical internacional. Damos las gracias al Director General de la OIT por su Memoria, que resulta concisa, clara y accesible. Como dice un viejo refrán: «Quien adelante no mira, atrás se queda».

Felicitamos al Director General por su Memoria titulada *Ante el centenario de la OIT: realidades, renovación y compromiso tripartito*, que es un documento completo, realista y con visión de futuro. La fuerza de su visión reside en su profunda valoración de las realidades actuales del mundo del trabajo, así como en sus propuestas para un futuro de cambios positivos.

Dos cuestiones revisten especial interés para el Congreso de Trabajadores de Nigeria: la lucha contra la pobreza extrema, y el desarrollo sostenible.

La Memoria aborda de forma adecuada el gran contraste entre la pobreza extrema y la prosperidad. Hoy en día se ha puesto de moda lamentarse del sufrimiento de los pobres, pero la OIT fue la primera Organización que advirtió de los peligros derivados de la pobreza a escala global para el orden y la armonía mundiales. En esos momentos, no estaba de moda abordar el tema, y de hecho era bastante arriesgado hacerlo.

La Declaración de Filadelfia de 1944 lo dice claramente: «La pobreza, en cualquier lugar, constituye un peligro para la prosperidad de todas las personas». Coincidimos con la visión optimista del Director General en su Memoria, cuando dice claramente que la pobreza se puede superar.

La Memoria destaca con razón el caso de China, cuyo desarrollo espectacular ha sacado a millones de personas de la pobreza. Es alentador ver que se ha avanzado tanto en la lucha mundial contra la pobreza. No obstante, la Memoria del Director General es lo suficientemente franca para señalar el peligro de la aparición de los nuevos pobres — irónicamente, en una serie de países de ingresos medios. Este nuevo contraste de la pobreza y la prosperidad nos obliga a volver a analizar la Declaración de Filadelfia, para tratar de llevar verdaderamente a la práctica la visión de los padres fundadores de la OIT.

Los pobres necesitan trabajo. Necesitan ingresos, alimentos, vivienda, escuelas, electricidad, caminos, crédito, no recomendaciones y conclusiones. Cuando faltan seis años para el centenario de la OIT, la pobreza en cualquier lugar sigue constituyendo un peligro para la prosperidad de todos. No es casualidad que las zonas del mundo donde el terrorismo hace estragos sean zonas donde impera la pobreza. Por lo tanto, nos complace que la Memoria del Director General declare la guerra a la extrema pobreza y la miseria. Sin embargo, ya es hora de que la OIT alce un poco más la voz contra la riqueza extrema de unos pocos en unas pocas naciones del mundo. Parece que hay un vínculo entre la prosperidad de una minoría y la miseria de la mayoría. Muchos millones de jóvenes y mujeres carecen de empleo. Muchos trabajadores realizan trabajos precarios a cambio de un salario mínimo. Muchas mujeres jóvenes y los niños son empujados a la prostitución y al trabajo infantil. Todas estas privaciones inaceptables ocurren en un número de países Miembros de la OIT. Debemos invertir esta tendencia.

El aumento de las desigualdades de ingresos a nivel mundial socava la lucha en pro de la justicia social. Lo dijo Mahatma Gandhi: «en este mundo hay suficiente para todos pero no suficiente para la gran codicia humana».

A medida que se acerca a su centenario, la OIT debe exigir una redistribución de la riqueza mundial, a través de los instrumentos de diálogo social, con el fin de erradicar la pobreza. Moderemos la prosperidad extrema de esos pocos y redistribuyamos la riqueza mundial por medio del diálogo social tripartito. Es una cuestión de sentido común. Ya hemos tomado suficiente de los pobres. Es hora de que los sumamente ricos cedan parte de su riqueza para invertir en industrias sostenibles y con alto coeficiente de empleo, en instituciones del sector público, en escuelas públicas y en la creación de trabajo decente. Otro refrán dice: «El alcohol que no pueda abastecer a todo un pueblo no debería intoxicar a un solo hombre». En los próximos cien años la OIT debería celebrar la riqueza de las naciones y de los pueblos del planeta, y no estar lamentando la pobreza de muchos y la prosperidad de unos pocos.

Estamos de acuerdo con la conclusión recogida en la Memoria del Director General en el sentido de que la mejor solución a la pobreza es el trabajo decente. En Nigeria decimos que el mejor antídoto de la pobreza es el trabajo decente. Sin embargo, sin desarrollo sostenible no puede haber trabajo decente. En muchos países africanos tenemos que reinventar el desarrollo antes de hablar de sostenibilidad.

Hay una nueva forma de subdesarrollo e industrialización en África. Nuestras economías se están convirtiendo en vertederos de productos acabados, que son importados a cambio de la exportación de materias primas — como en la época colonial. De hecho muchas economías africanas se encuentran fuera de todo el proceso de desarrollo. Los motores del crecimiento en el continente son los sectores extractivos, y las economías que dependen de la extracción de materias primas sin valor agregado tienden a ser corruptas. Las prioridades de la OIT deberían incluir la promoción de la diversificación económica en aquellos Estados Miembros que actualmente dependen de la exportación de materias primas, y hay que alentar a los países a crear empleos verdes de valor añadido y de calidad a través de políticas macroeconómicas e industriales adecuadas.

Ahora que se va a celebrar el centenario de la OIT necesitamos un convenio vinculante sobre el desarrollo sostenible. Sólo las actividades sostenibles de valor añadido pueden garantizar el trabajo decente y la sostenibilidad medioambiental. Por eso el Congreso de Trabajadores de Nigeria y sus afiliados no sólo abogamos por el empleo decente y los salarios

decentes, sino que también defendemos y tratamos de hacer realidad la visión de la OIT relativa al desarrollo sostenible.

Para concluir, quisiera felicitar al Director General de la OIT por su visión, y confío en que todos los miembros tripartitos de la OIT procuren hacerla realidad a través de su compromiso tripartito y su cooperación con el programa de reformas. ¡Viva la OIT y viva la República de Nigeria!

Original inglés: Sra. HOLST
(representante, Internacional de la Educación)

La Internacional de la Educación representa a 30 millones de profesores y demás trabajadores de la educación en unas 400 organizaciones de todo el mundo. Somos la mayor federación de sindicatos del planeta y la voz de la profesión docente. Promovemos los intereses de los empleados, desde la educación de la primera infancia hasta la educación superior y la investigación, y promovemos la educación de calidad, así como la equidad en la sociedad.

La Internacional de la Educación está satisfecha por el hecho de que SECTOR haya pasado a ser uno de los seis departamentos de la cartera de políticas de la OIT. Entendemos que otras propuestas ulteriores reforzarán el papel de la Organización y su impacto en las iniciativas en curso con las federaciones sindicales internacionales y las asociaciones de empleadores.

No cabe duda de que un enfoque sectorial respecto de las actividades de la OIT es eficaz a la hora de hacer extensivo el trabajo decente a todos los trabajadores. Cada sector es diferente y se necesitan sinergias con otros programas de la OIT. Al mismo tiempo, la idiosincrasia de cada sector debe influir a la hora de buscar las mejores soluciones.

La educación es uno de los sectores más amplios, y las actividades sectoriales de la OIT en relación con las condiciones de trabajo y los derechos laborales del sector docente afectan a millones de trabajadores. Pero la educación no sólo abarca las condiciones de trabajo decentes para los profesores. Es de por sí una estrategia de trabajo decente, ya que constituirá un objetivo de la agenda para el desarrollo con posterioridad a 2015.

La OIT realiza una labor importante en relación con la educación en general, que incluye entre otras cosas la lucha contra el trabajo infantil a través de educación, la preparación de la fuerza laboral del mañana mediante políticas de formación y en materia de competencias, la promoción de la libertad sindical y de asociación y la negociación colectiva para los funcionarios, la promoción de los derechos de los pueblos indígenas a recibir educación, o la atención a esferas específicas como la educación de la primera infancia. Podría crearse un mecanismo para que las federaciones sindicales internacionales y las asociaciones de empleadores puedan contribuir a estos esfuerzos.

La Internacional de la Educación también se siente alentada por la atención que se presta al diálogo social en la Memoria del Director General, así como por los debates sobre la negociación colectiva, debates que se han celebrado tanto en la Comisión de Aplicación de Normas como en la Comisión para la Discusión Recurrente sobre el Diálogo Social. Esperamos que en esta reunión de la Conferencia se llegue a un compromiso renovado de los Estados Miembros en el sentido de que los derechos fundamentales, como la libertad sindical o de asociación y el derecho a la negociación colectiva, que deben constituir el eje central del diálogo social, son aplicables a los profesores tanto del sector público como del sector privado. Un diálogo social que funcione de forma armoniosa es fundamental para lograr el trabajo decente, pero también es crucial para conseguir una educación de calidad para todos.

Los profesores deben tener un papel clave en el diseño y la aplicación de la reforma de la educación, y esto sólo ocurrirá cuando impere el respeto y el diálogo y cuando se reconozca a los sindicatos como la voz de los profesores.

Sin embargo, la Internacional de la Educación deplora que en el Estudio General no se haga la debida mención del deterioro de las relaciones laborales y de los mecanismos de diálogo social en la función pública.

Las medidas de austeridad se utilizan para justificar la revocación de los convenios colectivos o la congelación de salarios, así como para aumentar el recurso a los contratos temporales o de corta duración. Estas formas de empleo debilitan la capacidad de los trabajadores para hacer efectivos sus derechos sindicales y les disuaden de afiliarse a sindicatos, al hacer que teman al empleador.

La Internacional de la Educación invita a la OIT a que impulse la coherencia de las políticas entre los distintos organismos de las Naciones Unidas, a fin de que el FMI y el Banco Mundial respeten las normas internacionales del trabajo, y de que se imparta formación al personal de las instituciones financieras para que aprenda a respetar el diálogo social y a valorar la importancia de las relaciones tripartitas.

Original árabe: Sr. ARAFA *(Gobierno, Líbano)*

En nombre del Sr. Jreissati, Ministro de Trabajo de la República del Líbano, deseo felicitar al Ministro de Trabajo de Jordania por su elección como Presidente de la actual reunión de la Conferencia. Deseo manifestar mi enorme reconocimiento por la incansable labor realizada por la Organización Internacional del Trabajo, representada por su Director General, con el fin de impulsar tan excelentes iniciativas en apoyo de la justicia social en todas partes del mundo. No quiero dejar de mencionar el apoyo brindado al Líbano por la Sra. Nada Al-Nashif, Directora de la Oficina Regional de la OIT para los Estados Árabes en Beirut, y por todo su equipo en pro de la estrategia de reforma formulada con el fin de ampliar nuestras opciones en cuanto a la reglamentación laboral y la protección social, mediante la elaboración de una estructura integrada aplicable al proyecto nacional de trabajo decente y protección social.

Me complace enormemente comprobar que en los tres temas que se tratarán en esta reunión se abarcan conceptos tales como la intensificación de la investigación en materia de políticas de empleo, y la protección social basándose en los cambios demográficos, en primer lugar, y en la importancia del desarrollo eficaz y duradero para el concepto de trabajo decente y para lo que se ha dado en llamar empleos verdes, en segundo lugar. Por último, quiero mencionar el examen de esferas del diálogo social basadas en una colaboración constructiva y equitativa entre las dos partes que conforman el contrato social, a saber, los empleadores y los trabajadores, bajo los auspicios del Estado.

Cabe destacar que, en vista de los desequilibrios sociales que se han producido en los últimos dece-

nios debido al deterioro del sistema financiero internacional, estas cuestiones revisten enorme importancia. La situación hizo necesaria, a su vez, una reestructuración de la economía en los planos nacional, regional e internacional conforme a un modelo liberal, que sin embargo debe efectuarse respetando normas de equidad y de igualdad de oportunidades con miras a asegurar una vida digna y decorosa, que propicie una sociedad estable. Porque la pobreza conduce al radicalismo, y las drásticas diferencias de clase conducen a tensiones y guerras. Debemos recordar que la dimensión económica sigue siendo un elemento fundamental de toda institución si queremos instaurar la paz, logrando conciliar una producción de calidad, una comercialización eficiente y la protección de la dignidad humana. Porque la paz se sustenta en la protección de los derechos, en la justicia y en la igualdad.

Para el Líbano, las cuestiones tratadas en esta reunión son de gran interés, puesto que el país está emprendiendo reformas en los ámbitos administrativo, legislativo y de los servicios, además de realizar campañas públicas de sensibilización cultural. Estas reformas, que emanan de una filosofía nacional, también se basan en las normas establecidas por la OIT y la Organización Árabe del Trabajo. Prueba de ello es el establecimiento de un marco de consulta entre las distintas administraciones del Estado libanés, los grupos de los empleadores y de los trabajadores, por un lado, y las organizaciones de la sociedad civil, por el otro, sin olvidar la estrecha colaboración mantenida con los organismos de las Naciones Unidas y con el Banco Mundial.

Dentro de ese marco seguimos trabajando para dar forma a proyectos de reforma a nivel sectorial, que conduzcan a trazar una perspectiva que podrá hacerse realidad en función de los recursos disponibles. En este contexto, hemos completado un proyecto integrado de reestructuración del Ministerio de Trabajo y la Dirección Nacional de Empleo. Hemos también puesto en marcha un programa dirigido a los jóvenes que se incorporan al mercado laboral, y sentado las bases para elaborar una política de empleo, inexistente hasta ahora en el Líbano. Hemos ultimado la propuesta de enmiendas legales y realizado un estudio sobre los sistemas de pensiones y de protección social. Además, estamos en vías de ratificar el Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87). Actualmente estamos formulando proyectos de leyes destinados a regular a los trabajadores agrícolas, a las trabajadoras y los trabajadores domésticos y a las agencias de contratación, y también concertando acuerdos bilaterales con países que han exportado mano de obra al Líbano. Por otra parte, estamos facilitando los procedimientos administrativos aplicables al trabajo de los refugiados palestinos, además de formular un proyecto de decreto sobre la reestructuración del sector de las inspecciones del trabajo con miras a mejorar su funcionamiento. En estos momentos estamos dedicando grandes esfuerzos a encontrar un mecanismo que nos permita volver a poner en marcha el consejo económico y social, dado que debería entablarse un diálogo social de manera generalizada, además de encontrarse los incentivos necesarios para concertar contratos laborales colectivos entre ambos interlocutores en la producción.

En este contexto, desearía pedir la asistencia sectorial de la OIT con respecto a los refugiados sirios, principalmente para hacer un planteamiento que proteja a los trabajadores libaneses dedicados a los empleos, ocupaciones y labores artesanales restringidos a la mano de obra nacional, independientemente de toda consideración de orden racial.

En el nombre del Líbano, y en mi calidad de Ministro de Trabajo, deseo expresarle mi profunda gratitud a usted, a su Secretaría y a la Oficina Regional de la OIT para los Estados Árabes por el apoyo brindado, y hago votos por que, con la ayuda de Alá, tengamos éxito en nuestras tareas por el bien de la dignidad humana y por la paz y estabilidad de nuestras sociedades.

Original inglés: Sr. CAPRIOGLIO
(representante, Confederación Europea de Directivos)

Es para mí un honor asistir a esta 102.ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo. La Organización que represento en calidad de Secretario General, la Confederación Europea de Directivos (CEC), que es la asociación europea que representa a directivos de toda Europa, tiene una larga tradición de participación en las reuniones de la Conferencia Internacional del Trabajo, a través de su sección internacional, la Confederación Internacional de Directivos, creada originalmente en 1951. Siempre hemos creído en la importancia de la cooperación internacional en el ámbito de los asuntos sociales y celebramos la oportunidad que ofrece esta reunión como el foro más pertinente para dicha cooperación. Para la CEC, esta reunión de la Conferencia representa un foro sin parangón en el que podemos reunirnos con otros representantes de la sociedad civil y con los gobiernos para intercambiar opiniones y contribuir al avance de los conocimientos y la mejora de la mutua consideración y comprensión entre los diversos componentes de la sociedad civil organizada.

La participación de la CEC en esta reunión reviste suma importancia este año, ya que se aborda un tema que la CEC ha tratado ampliamente: el cambio demográfico y sus repercusiones en las características sociales y laborales actuales de nuestra sociedad. El 2012 fue elegido por las instituciones europeas como el Año Europeo del Envejecimiento Activo y de la Solidaridad Intergeneracional, debido a la creciente preocupación por los efectos de las tendencias demográficas en los pueblos de Europa. La CEC encomendó un estudio destinado a prever la disponibilidad futura de directivos en algunos países europeos. Los resultados revelan un futuro un tanto sombrío para la fuerza de trabajo directiva europea, ya que indican que la disminución del número de directivos disponibles será proporcionalmente superior a la disminución de la fuerza de trabajo activa, debido a la reducción de la población. En el estudio se insta a los responsables de la adopción de políticas y a las partes interesadas de la sociedad civil a adoptar medidas inmediatas. Los directivos constituyen un componente esencial de la fuerza de trabajo y su contribución es decisiva a la hora de ayudar a las empresas, y por lo tanto a nuestra sociedad, a superar las crisis. En consecuencia, es de suma importancia para nuestras economías, cuando reinicien sus motores, que haya la cantidad suficiente de directivos preparados y disponibles cuando se los necesite.

Los directivos están dispuestos a asumir la responsabilidad que les corresponde y contribuir a solucionar un problema que requiere la sensibilización y la intervención de todas las partes interesadas. Por este motivo, la CEC añadió observaciones adiciona-

les al estudio mencionado. No sólo se trató de analizar el futuro, sino también se ofrecieron soluciones y políticas concretas que, en caso de adoptarse, pueden facilitar que los trabajadores permanezcan de manera más prolongada, fructífera y gratificante en sus empleos. Estas indicaciones se han recopilado en forma de directrices sobre la base de la experiencia de miles de afiliados a nuestra organización que representan nuestra posición y ofrecen a todas las partes interesadas propuestas prácticas sobre cómo resolver estos problemas desde la base, donde dichas propuestas pueden resultar particularmente útiles. Estas propuestas surgen de la necesidad de incorporar la diversidad e igualdad intergeneracional en todas las políticas vinculadas al lugar de trabajo. Entre ellas se incluyen la creación de equipos de trabajo de distintas edades, la gestión de los espacios de trabajo modulares para que los grupos de diversas edades puedan utilizar los mismos equipos, y la puesta en marcha de programas de mentores internos para aumentar la transferencia de conocimientos.

Al realizar esta contribución al debate mundial sobre el envejecimiento de las fuerzas de trabajo, la CEC ha demostrado que los directivos se encuentran en igualdad de condiciones con el resto de los representantes de las fuerzas sociales, están perfectamente integrados en las sociedades en las que viven y trabajan, y merecen el mismo nivel de consideración y reconocimiento por parte de los que representan tanto a los gobiernos como a otros interlocutores sociales, ya que los retos que tenemos ante nosotros requieren del compromiso de todas las fuerzas económicas.

Sr. ANRO *(representante, Confederación de Trabajadores y Trabajadoras de las Universidades de las Américas)*

Es para mí un gran honor volver a tener la oportunidad de dirigirme a ustedes en representación de la Confederación de Trabajadores y Trabajadoras de las Universidades de las Américas (CONTUA), confederación que representa a 23 organizaciones sindicales de 19 países latinoamericanos.

El trabajo de la Conferencia durante este año ha resultado muy importante para nuestro sector, el sector público.

A más de 30 años de la aprobación del Convenio sobre las relaciones de trabajo en la administración pública, 1978 (núm. 151), y del Convenio sobre la negociación colectiva, 1981 (núm. 154), el análisis que ha hecho la Comisión de Expertos y la representante del Grupo de los Trabajadores en la Comisión de Aplicación de Normas, en donde hiciera uso de la palabra el Secretario de Coordinación, Marcelo Di Stefano, de la CONTUA, dan cuenta de altísimos niveles de incumplimiento por parte de la mayoría de los gobiernos que siguen negando el derecho de los trabajadores del Estado.

En América Latina nos encontramos en un momento especial, donde conviven gobiernos que sustentan políticas progresistas en sintonía con los reclamos del movimiento sindical, y otros de claro corte neoliberal, que promueven el achicamiento de los derechos de los trabajadores estatales y la privatización de los servicios públicos.

Entre los gobiernos que adoptan posiciones neoliberales, podemos señalar este año aquí la situación que se vive en el Perú, donde se desarrollan en estos días huelgas generales y reclamos sindicales de los trabajadores del Estado, encabezados entre otras organizaciones por nuestra afiliada, la Federación de los Trabajadores de las Universidades del Perú, la FENTUP.

En México, el Gobierno impuso una nueva Ley Federal del Trabajo que pretende disminuir prestaciones y limitar la vigencia de los contratos colectivos de trabajo.

En el Ecuador, el sistema jurídico laboral no defiende a los trabajadores, y está permitido que desde el Poder Ejecutivo se notifique a los trabajadores públicos que deben firmar su renuncia a título voluntario, logrando así un despido impuesto por el Estado.

En Colombia, lamentablemente, se siguen violando los derechos humanos fundamentales de los dirigentes sindicales de este hermano país. Sólo en las últimas semanas, dirigentes de nuestro sector sindical han sido conminados a abandonar sus ciudades en un plazo perentorio de 48 horas, bajo amenaza de, en caso contrario, enfrentarse a grupos paramilitares.

En Costa Rica, la Presidenta estuvo aquí mismo en 2012, y dijo que iba a aprobar la reforma procesal laboral, por lo cual fue aplaudida por toda la Conferencia. Finalmente, la ley se aprobó, pero ella misma la vetó en dos de sus artículos, sobre los cuales envió un texto sustitutivo por los que se prohíbe el derecho de huelga en el sector público y en especial en las universidades.

En Panamá, la situación sobre la falta de reconocimiento de los sindicatos del sector público continúa igual. El Gobierno no ha cumplido con los compromisos de cambio que planteó en esta misma sala en 2012 para acallar las voces de los sindicalistas que nos retiramos de la sala cuando habló el Presidente Martinelli. Hemos denunciado en esta Conferencia a través del Secretario General de la Asociación de Empleados de la Universidad de Panamá (ASEUPA), Damián Espino Castillo, quien me acompaña aquí en esta sala, la persistente negativa del Gobierno de Panamá de cumplir con el Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87) y reconocer a los sindicatos.

En el Brasil son tiempos de lucha para nuestra afiliada la Federación de Sindicatos de Trabajadores de las Universidades Brasileñas (FASUBRA), que en el último año ha realizado huelgas, campañas públicas de concientización y un gran trabajo de base con la ciudadanía y el movimiento sindical para enfrentar la privatización de los hospitales universitarios.

En Guatemala, las amenazas, la violencia y la desaparición de dirigentes sindicales y luchadores sociales sigue aumentando. Hacemos un llamado a la comunidad internacional y a la Organización Internacional del Trabajo para que se tomen rápidas medidas que garanticen la seguridad y la vida de los dirigentes sindicales.

En el Uruguay pasó un año más y seguimos sin tener negociación colectiva en las universidades. Los trabajadores nucleados en nuestras afiliadas la Agremiación Federal de Funcionarios de la Universidad de la República (AFFUR) y la Unión de Trabajadores del Hospital de Clínicas (UTHC) han reclamado en los ámbitos de diálogo social y en las calles.

En la República Dominicana, el Gobierno restringe el presupuesto y acorrala a las universidades para que impulsen procesos privatizadores y recorten las partidas asignadas a la seguridad social de los trabajadores.

Nuestro sindicato ASODEMU, cuyo presidente Reynaldo Aybar está aquí presente, viene sosteniendo una lucha por el aumento del presupuesto y el respeto a las conquistas laborales de los trabajadores de la Universidad Autónoma de Santo Domingo.

El panorama que presentamos es grave y sin embargo, a pesar de todo, los sindicalistas universitarios seguimos luchando, ampliando nuestra organización y maximizando nuestra capacidad de lucha.

Esperamos de la OIT propuestas, alternativas, alianzas que nos permitan defender los derechos laborales internacionales, pero principalmente a sus sujetos, los trabajadores y las trabajadoras, por los que nosotros venimos aquí para hacer sentir su voz, una voz que se convierte en alegato de reclamo, en canto de esperanza y en grito de lucha. La OIT debe escuchar a los trabajadores y brindarles su apoyo, porque esa es la única forma en la cual va a encontrar el rumbo de su mandato histórico, el cual consta en asegurar la justicia social para garantizar la paz en el mundo.

Por último, como argentino, quiero repudiar cualquier tipo de colonialismo en el mundo y reivindicar nuestros derechos sobre las Islas Malvinas.

Original inglés: Sr. FOLLO *(trabajador, Etiopía)*

Quisiera en primer lugar agradecer, en nombre de los cientos de miles de trabajadores etíopes afiliados a la Confederación de Sindicatos de Etiopía, así como en mi propio nombre, la oportunidad de hablar en la 102.ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, que viene congregando a los principales interlocutores sociales del mundo entero desde hace más de cien años.

Como toda organización sindical, la Confederación de Sindicatos de Etiopía trabaja en un contexto nacional en constante evolución, en el marco de un sistema internacional cada vez más marcado por la globalización. Puede decirse que mi país, Etiopía, atraviesa un período de cambios sociales. El Gobierno invierte miles de millones de dólares en la economía etíope, una de las de crecimiento más rápido a nivel internacional: ha registrado una tasa de crecimiento de dos cifras durante cinco años consecutivos. Para mantener este ritmo acelerado de crecimiento, el Gobierno etíope sigue con atención el aumento de la productividad de cada sector de la economía. En cuanto al sector agrícola, espina dorsal de nuestra economía, el Gobierno está haciendo grandes esfuerzos para mejorar la productividad, generalizando las buenas prácticas de algunas explotaciones agrícolas modelo. El actual Gobierno distribuye millones de toneladas de fertilizantes y semillas para mejorar la productividad agrícola por hectárea. También ha creado instituciones capaces de brindar un apoyo global, tanto a las industrias del sector público como a las del privado, para mejorar la productividad y fomentar la capacidad de las industrias del país, de tal modo que puedan competir en el mercado mundial. Como consecuencia de ello, se ha observado una notable mejoría de la producción textil y del cuero, entre otras, lo cual ha permitido mejorar considerablemente la competitividad de dichos sectores nacionales.

Etiopía está creando muchos empleos gracias a su empeño de llevar a la práctica sus propias políticas y estrategias, con una firme voluntad política. El plan quinquenal de transformación y crecimiento es buen ejemplo de ello.

El Gobierno de Etiopía ha establecido regímenes de protección social que han adquirido gran importancia para la comunidad trabajadora del país. Este sistema de seguridad social aspira a extender el régimen de pensiones al ámbito de la empresa privada. El otro régimen de seguridad social recientemente introducido se conoce como el seguro social de salud. El objetivo de la Proclamación relativa al seguro social de salud, que entrará en vigor en julio de 2013, es crear un seguro de salud para todos los empleados de empresas tanto públicas como privadas. Nuestra confederación ha participado activamente en la creación y el diseño de este nuevo seguro social de salud. La Agencia Federal del Seguro Social de Salud, encargada de aplicar la Proclamación, ha hecho un gran trabajo, extendiendo el seguro social de salud a gran número de trabajadores.

Por otro lado, la Confederación de Sindicatos de Etiopía ha estado llevando a cabo, en colaboración con las partes interesadas, una serie de proyectos de lucha contra la pandemia del VIH/SIDA en el lugar de trabajo.

Uno de nuestros principales logros del pasado año es la creación de unos 250 sindicatos básicos en el país. Este éxito se debe a los esfuerzos concertados de nuestra confederación, la Confederación Sindical Internacional (CSI) y la filial africana de ésta (CSI-África).

Quisiera aprovechar la oportunidad para agradecer sinceramente a todos nuestros asociados el apoyo sin reservas que nos han prestado durante meses para sindicar a los trabajadores etíopes, en plena celebración del 50.º aniversario de la Confederación de Sindicatos de Etiopía. Confío en que nuestros asociados sigan apoyando nuestra campaña de sindicación en los próximos años.

Por último, quisiera dar las gracias a las oficinas de la OIT a nivel subregional, regional y de la sede, por su apoyo sin reservas a los trabajadores etíopes. Hago votos por el éxito de la Conferencia.

Original árabe: Sra. SHARIF *(trabajadora, Libia)*

Hablo en nombre de la Confederación de Trabajadores de Libia, que nació de la revolución del pueblo libio, del 17 de febrero de 2011, contra la dictadura y el yugo de los tiranos que infringieron el derecho nacional e internacional. Durante cuatro décadas, nuestro pueblo estuvo sometido a la opresión, la tiranía y la violencia. Las prisiones estaban repletas de personas honorables y de luchadores que rechazaban la injusticia y la tiranía. Muchos de ellos estaban desarmados cuando fueron asesinados. Se arruinaron muchas vidas. Muchas mujeres quedaron viudas hasta que finalmente el pueblo desató una auténtica revolución contra esta injusticia, enfrentándose a las milicias armadas del sistema tiránico con admirable valor.

Hoy somos libres y vivimos en democracia gracias al sacrificio de miles de revolucionarios que murieron como mártires en el campo de batalla.

Hoy nuestros trabajadores se alzan contra la llamada Federación de Productores, que era leal al antiguo régimen. En la actualidad, en Libia los trabajadores — hombres, mujeres y jóvenes — desempeñan el papel que les corresponde a través de su federación, la Confederación de Trabajadores de Libia, en un contexto de democracia e independencia. El Ministerio de Trabajo y Fortalecimiento de la Capacidad acogió con actitud positiva nuestra primera participación en la formulación del borrador para el nuevo Código del Trabajo de Libia y en

la elaboración de una ley sobre la libertad sindical que será aprobada por la Conferencia Nacional General, cuyos representantes fueron elegidos por el pueblo libio libre.

Pese al problema, heredado del régimen anterior, de las personas que perdieron su empleo y que buscan trabajo, el Ministerio de Trabajo y Fortalecimiento de la Capacidad se está ocupando de identificar y clasificar a estas personas, de organizar cursos de formación y readaptación profesional dentro y fuera de Libia y de ayudarles a encontrar un empleo.

Hoy en día los trabajadores libios gozan de plena libertad. No se les limita si deciden protestar o declararse en huelga en defensa de sus intereses. Se intentó hacer desaparecer algunos valores: la libertad, la justicia, la igualdad de oportunidades y la sociedad igualitaria, pero la voluntad de los trabajadores hizo que permanecieran.

Los sindicatos continuarán apoyando tales derechos a través de su contribución en la formulación de la normativa laboral junto con el Ministerio de Trabajo y Fortalecimiento de la Capacidad que, a su vez, tendrá en cuenta la libertad de representación sindical, la justicia social y los principios y derechos fundamentales en el trabajo.

Estamos ante un cruce de caminos histórico, como lo demuestran las realidades del mundo árabe, y debemos hacer frente a una situación extremadamente complicada en el ámbito internacional. Sufrimos una crisis económica y financiera mundial. Como sabrán, Libia sigue luchando contra los vestigios del régimen anterior, y contra los imbéciles que buscan perjudicarnos en el extranjero.

En nombre de los principios y valores morales y de la amistad, la fraternidad y del coraje que nos animaron a reclamar dignidad y libertad, pido a todos los hermanos y hermanas que estuvieron a nuestro lado y ayudaron al pueblo libio, ya sean trabajadores, campesinos, estudiantes u otros, que sigan apoyándonos. Pido a todos los que hayan sufrido la amargura de la opresión y la tiranía, a todos los que hayan respirado y saboreado el aire de la democracia, que se unan a nuestro pueblo y a nuestros trabajadores para que con su ayuda podamos alcanzar nuestros objetivos y la prosperidad.

No podemos olvidar nuestra causa, la causa de todos los árabes, la causa de nuestra amada Palestina. No debemos olvidar a todos aquellos que luchan por la libertad y contra la usurpación de sus tierras. Queremos anunciar nuestro apoyo a los trabajadores y, en general, a todo el querido pueblo palestino.

Larga vida a la unidad de la clase trabajadora.

Original lao: Sr. OUNLASY
(trabajador, República Democrática Popular Lao)

En nombre de la Federación de Sindicatos de Lao, quisiera dar las gracias al Director General por los esfuerzos y el apoyo dedicados a la Memoria presentada en la 102.ª reunión de la Conferencia, que aborda cuestiones de interés actual relacionadas con la política social. El documento recoge información objetiva sobre los esfuerzos realizados por la Organización para fomentar los principios de la justicia social en el marco de las normas de la OIT, y hace hincapié en la elaboración de leyes relativas a los asuntos laborales.

Al examinar las cuestiones que suscitan interés social en la actualidad, siempre que la Federación de Sindicatos de Lao ha abordado y planteado cuestiones de importancia fundamental para la promoción de los derechos sociales y los intereses de su pueblo, los sindicatos han cooperado con los demás interlocutores, como el Ministerio de Trabajo y Bienestar Social, con miras a la formulación de políticas que protejan y promuevan la justicia en beneficio de toda la sociedad.

La Federación de Sindicatos de Lao tomó el contenido de la Declaración de la OIT sobre la justicia social para una globalización equitativa (2008) como orientación para desarrollar las actividades sindicales, como guía para la elaboración de actividades específicas y como inspiración para la aplicación de políticas en el contexto actual.

Por lo que respecta a la política destinada a proporcionar empleo a todas las personas, los sindicatos interesados de Lao siempre han cooperado con terceros, porque proporcionar empleos es una de las prioridades para el desarrollo económico a corto y a largo plazo y una tarea prioritaria para el Gobierno. En la República Democrática Popular Lao siempre hemos tomado parte en la redacción y finalización de leyes para fomentar y desarrollar las competencias laborales en todo el país.

En lo referente a la protección social, los sindicatos de Lao participaron en la elaboración de leyes para el establecimiento de un régimen de seguridad social que brindara un nivel satisfactorio de protección social para todos.

Al fomentar la negociación, el Gobierno reconoció que los convenios colectivos son fundamentales para proteger los derechos e intereses de todas las partes. Los sindicatos de Lao han tomado parte en la labor del sistema tripartito, que ha reunido al Gobierno, los trabajadores y los empleadores para negociar y debatir cuestiones relacionadas con el trabajo y para llegar a un acuerdo y poner en práctica medidas políticas eficaces relacionadas, por ejemplo, con la generación de empleos, el fomento de buenas relaciones laborales y la creación de un sistema de inspección del trabajo. Al mismo tiempo, hemos trabajado para poder aplicar en un futuro políticas relacionadas con el salario mínimo, las condiciones de trabajo y otras cuestiones.

En conclusión, reiteramos que las políticas y estrategias de la Organización Internacional del Trabajo sirven de orientación para la legislación en materia de protección social y de relaciones laborales en nuestro país.

Quisiera aprovechar la ocasión para dar las gracias a la OIT y a las organizaciones sindicales internacionales amigas por su ayuda, experiencia y apoyo financiero a la Federación de Sindicatos de Lao. Esperamos que su asistencia técnica y su cooperación se mantengan en el futuro.

Les deseo a todos que tengan una fructífera 102.ª reunión de la Conferencia.

Original árabe: Sr. ESHRAH *(empleador, Egipto)*

Nos encontramos en el marco de la 102.ª reunión de la Conferencia de esta ilustre Organización, que se diferencia del resto del sistema de las Naciones Unidas por su composición tripartita.

Quisiera empezar mi intervención felicitando al señor Ministro de Trabajo y de Transporte del Reino Hachemita de Jordania, por su elección a la presidencia de esta reunión, así como a ambos Vicepresidentes. También deseo saludar al Director General, Sr. Guy Ryder, que participa en su primera reunión como Director General de la OIT.

Valoro las cuestiones inscritas en el orden del día y las comisiones técnicas, en particular la Comisión

sobre el Nuevo Contexto Demográfico y la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible.

Hablo en nombre de las organizaciones de empleadores de Egipto, que representan a más de 5 millones de empleadores, de diversos ámbitos y actividades, y con distintas condiciones jurídicas.

Quisiera centrarme en un solo punto, dado el escaso tiempo del que dispongo: las normas y la Comisión de Aplicación de Normas. El caso es que esta Comisión se empeña en incluir a mi país en las listas largas y cortas de países que no respetan las disposiciones del Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87), a pesar de que Egipto no aplica ninguna restricción a las libertades sindicales ni al derecho de sindicación. Valga como prueba el hecho de que en nuestro país contamos, al margen de la Federación Egipcia de Sindicatos, con otras cinco federaciones de sindicatos creadas en el transcurso de los dos últimos años, y con unos 3 000 sindicatos generales y comités sindicales. Tanto se facilita la creación de federaciones que existe una federación compuesta por un único sindicato general y tres comités sindicales, que suman menos de 200 miembros en total. Por otro lado, para constituirse, los sindicatos generales y los comités sindicales no tienen más que comunicarlo, sin necesidad de recibir la aprobación del Ministerio.

En lo que respecta al Convenio núm. 87, hay tres tipos de países.

En primer lugar, están los países que, disponiendo de sindicatos y libertades sindicales, no han ratificado el Convenio núm. 87 por considerar que otorgan suficientes ventajas y libertades a sus trabajadores. Cabe calificar esa posición, como mínimo, de condescendiente.

En segundo lugar, hay países que no tienen sindicatos y no han ratificado el Convenio. Eso se explica por sus condiciones particulares, su composición demográfica y el número de trabajadores extranjeros. Esos países no desean que se creen sindicatos dominados por nacionales de otros países, que podrían así intervenir en los asuntos políticos del país.

En tercer lugar, están los países que han ratificado el Convenio y poseen sindicatos que ejercen libremente sus derechos. Sin embargo, algunos países de este grupo son víctimas de la politización y la política de «doble rasero», lo que les vale ser incluidos en la lista larga y la lista corta. A pesar de que Egipto cuenta, como ya he dicho, con seis federaciones de trabajadores; pese al ejercicio irrestricto de las libertades sindicales y del derecho de sindicación en el país, y pese a las medidas adoptadas, a las respuestas positivas a los informes de la Comisión y a la plena aplicación de las disposiciones del Convenio, Egipto ha sido incluido varias veces en esta lista injusta, a resultas de los métodos aplicados por esta Comisión. Declaro que esta Comisión y sus prácticas empañan la reputación de esta respetable Organización y minan su credibilidad.

Dada esta situación, no me queda más remedio que pedir a mi Gobierno que suspenda la adhesión de Egipto a este Convenio, y lo denuncie en el momento oportuno, de conformidad con sus disposiciones.

Quisiera también señalar que la delegación de Egipto cuenta con más de 40 miembros, más de la mitad de los cuales son trabajadores (unos 30). ¿Comprende la delegación de algún otro país, grande o pequeño, un número tan alto de trabajadores?

Por último, quisiera recordar a los señores delegados la existencia de un país ocupado cuyos ciudadanos y trabajadores sufren las peores formas de represión e injusticia. Por desgracia, hay entre las personas presentes representantes de gobiernos que contribuyen a la injusticia de esta ocupación o la apoyan, al tiempo que consideran como terroristas a los dueños de esas tierras por tratar de arrebatárselas a los colonizadores. Hablo de la tierra y del pueblo palestinos.

Amor, estima y respeto a los defensores del derecho, la justicia y la libertad.

Original portugués: Sr. ASCENÇÃO SILVA
(trabajador, Cabo Verde)

En primer lugar, quisiéramos felicitarle por su elección como Presidente de la 102.ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, y desearle mucho éxito en la dirección de la misma.

Del mismo modo, felicitamos al nuevo Director General, Sr. Guy Ryder, por su elección para ocupar ese importante cargo y también por la excelente Memoria que ha presentado a esta Conferencia, que lleva por título *Ante el centenario de la OIT: realidades, renovación y compromiso tripartito.*

Mi país, la República de Cabo Verde, ha logrado en los últimos años progresos reseñables en los más diversos ámbitos, lo que ha sido confirmado por varias instituciones y organismos internacionales de renombre.

Según el Informe sobre Desarrollo Humano 2013 publicado por el PNUD, en Cabo Verde el Índice de Desarrollo Humano aumentó y pasó del 0,532 en 2011 al 0,586 en 2012, situándose por encima de la media del África Subsahariana. El PIB per cápita también aumentó, pasando de 3 508 dólares en 2011 a 3 609 dólares en 2012.

Cabo Verde ocupa el primer lugar entre los países de la Comunidad de Países de Lengua Portuguesa y el segundo del continente africano en lo que se refiere a los países donde existe la libertad de prensa y la democracia en África, respectivamente.

Aun así, y a pesar de los loables progresos mencionados, existe otra realidad en mi país que no se puede soslayar: el índice de pobreza sigue siendo bastante alto y afecta al 26,6 por ciento de la población, y el desempleo ha aumentado, pasando del 12,2 por ciento en 2011 al 16,8 por ciento en 2012. Afecta sobre todo a los más jóvenes, cuya tasa de desempleo en la franja de edad de 15 a 25 años alcanza el 32,1 por ciento.

El desempleo, y en concreto el desempleo juvenil, es sin lugar a dudas el principal problema social y el mayor de los desafíos que existe en Cabo Verde a corto y medio plazo.

La crisis económica, financiera y social que atraviesa el mundo y Europa en particular comienza a tener repercusiones importantes en Cabo Verde.

Sin embargo, y a pesar de la coyuntura desfavorable, el Gobierno de Cabo Verde y los interlocutores sociales debatieron y firmaron, en el marco de la concertación social, en noviembre del año pasado, un acuerdo de concertación estratégica que entrará en vigor durante el período de la legislatura 2011-2016. Este acuerdo reviste una enorme importancia para los trabajadores de Cabo Verde.

En él se establece que el salario mínimo nacional, que nuestra central sindical UNTC-CS viene reivindicando desde hace tiempo, se fijará y entrará en vigor en enero de 2014, en relación con el presupuesto estatal del mismo año.

También se acordó que en el plazo de un año a partir del mes de noviembre de 2012, fecha de la firma del acuerdo de concertación estratégica, los interlocutores sociales, esto es los sindicatos y los empleadores, pasarán a formar parte del consejo de administración del Instituto Nacional de Previsión Social, una cuestión que también reivindicaba nuestra central sindical y que hemos planteado en reiteradas ocasiones en esta misma tribuna de la Organización Internacional del Trabajo.

Los trabajadores de la administración pública de Cabo Verde también disfrutan ahora de un nuevo plan de cargos, carreras y salarios que, además de otros logros, introdujo un aumento salarial para los funcionarios públicos de la categoría general de en torno al 3 por ciento de media, con efecto retroactivo a enero de 2012.

En mi país, el diálogo social es hoy una realidad innegable, al igual que lo es la lucha en favor del trabajo decente y contra el trabajo infantil.

La libertad sindical y el derecho de huelga son derechos fundamentales de los trabajadores y están consagrados en la Constitución.

Sin embargo, por lo que se refiere al ejercicio del derecho de huelga, el derecho formal dista mucho de la realidad. Los hechos demuestran que, en la práctica, ha sido difícil, por no decir imposible, que los trabajadores caboverdianos puedan organizar con éxito una huelga.

Hasta la fecha, no han surtido efecto las recomendaciones del Comité de Libertad Sindical por las que se insta al Gobierno a modificar las disposiciones relativas a los servicios mínimos contenidas en la Ley del Trabajo, donde reside el foco del conflicto, y el Gobierno sigue recurriendo a la requisición civil siempre que hay un preaviso de huelga en un sector que se considera esencial.

Se espera ahora que la misión de la OIT realizada en Cabo Verde en octubre de 2012 con miras a conocer la situación de primera mano contribuya a resolver este conflicto a la mayor brevedad.

Cabe señalar que, en su informe, la misión, después de haber escuchado a todas las partes implicadas en el proceso, concluyó que en la práctica, en Cabo Verde, el ejercicio del derecho de huelga en los sectores esenciales se ve claramente afectado por el recurso casi sistemático del Gobierno al arma temible de la requisición civil.

No cabe duda de que la seguridad social es un derecho humano, al igual que las normas internacionales del trabajo constituyen la principal forma de apoyo a los países a la hora de aplicar sus sistemas de seguridad social.

De los ocho convenios y recomendaciones que existen sobre seguridad social, el Convenio sobre la seguridad social (norma mínima), 1952 (núm. 102) es el más importante, y a día de hoy todavía no ha sido ratificado por Cabo Verde.

Alentamos los esfuerzos que ha llevado a cabo el Gobierno para lograr su ratificación, y nos congratulamos por el apoyo técnico que nos brinda la OIT para lograr esa meta. También nos satisface el apoyo técnico brindado por la OIT al Gobierno y a los interlocutores sociales de Cabo Verde en materia de negociación colectiva.

En la actual coyuntura de crisis, la negociación colectiva puede y debe ser un instrumento privilegiado de diálogo social, con miras a lograr soluciones a los graves problemas que enfrentan los trabajadores, entre los cuales cabe destacar el desempleo.

Sr. SNEAD *(trabajador, Paraguay)*

En representación de la Central Unitaria de Trabajadores (CUT), organización que representa a más de 200 000 trabajadores y trabajadoras del Paraguay, profesionales, obreros, empleados y docentes de nuestro país, comenzamos nuestra presentación en esta 102.ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, señalando que llegamos preocupados por la violación de los derechos fundamentales de los trabajadores que ha seguido aumentando durante estos últimos años en nuestro país.

Una pequeña reseña nos permitirá señalar que, en estos últimos años, especialmente al inicio del período presidencial del año 2008, se produjeron despidos de trabajadores del sector público, sin tener en cuenta antigüedad, idoneidad y conocimiento laboral.

Se han violado muchas reglas laborales, como la estabilidad laboral y sindical, y se han atropellado derechos adquiridos por el trabajador, cosa que ha debilitado y masacrado al movimiento sindical especialmente en el sector público en nuestro país.

Se han infringido derechos fundamentales, como el cumplimiento de los contratos colectivos y el derecho a la huelga, se han aumentado las horas de trabajo de los funcionarios públicos, dejando de lado los derechos adquiridos, e inclusive el Gobierno se ha cerrado al diálogo para la solución o negociación con los trabajadores.

La judicialización de los conflictos sindicales se ha utilizado como medio para entrometerse en la vida sindical y ha llevado a la desaparición de varios sindicatos, especialmente en lo que respecta a los grandes frigoríficos y algunos sindicatos del sector del transporte. Estos hechos se han realizado en clara violación de los derechos a la libertad sindical. A la vez, se sigue utilizando a las fuerzas públicas como elementos de represión contra las movilizaciones de los trabajadores.

En mayo pasado, por intermedio del Poder Judicial, se han disminuido los salarios de los choferes cobradores, que estamos seguros será un foco de conflicto y de movilización.

Hemos realizado ante la OIT la denuncia, hace aproximadamente dos años, de la clara violación del derecho a la negociación del contrato colectivo, que ha realizado la ITAIPU-BINACIONAL (una de las mayores hidroeléctricas del mundo) hacia sus trabajadores en el lado paraguayo. No solamente han violado el contrato colectivo de condiciones de trabajo, sino que han despedido a mansalva a trabajadores de empresas contratistas que se han plegado a la huelga que se realizó en contra de la binacional. Hasta hoy día, a pesar de haber presentado todos los documentos que prueban nuestras afirmaciones de denuncia, todavía la OIT no se ha expedido. Esperamos prontamente el dictamen y las sanciones correspondientes, pues creemos, no puede ser que una empresa que se jacta de ser la mayor productora de energía eléctrica en el mundo viole los derechos fundamentales de los trabajadores, todo esto bajo el manto protector del gobierno de turno.

El aumento de los trabajadores informales, sin protección social, sin derecho a la jubilación, sin salarios fijos, sin ninguna perspectiva de vida, es una clara falencia de la política laboral del Gobierno, y afirmamos que hoy día los trabajadores informales son mayoría en nuestro país. Es más, como un parche de solución, el Gobierno ha planteado

leyes de maquilas que solamente llevan al trabajador(a) a perder sus derechos.

Han aprobado la Ley del Primer Empleo que en lugar de servir, como lo dice su título, al primer empleo, se está utilizando para esclavizar a los trabajadores, con salarios reducidos por el bajo del mínimo, sin seguro social y sin derecho a antigüedad en el trabajo.

Hemos tratado de que el Gobierno tenga una política más coherente en cuanto a los estudios salariales y su forma de actualización, pues en nuestro país el salario mínimo es utilizado como salario techo y muchas veces no cumple ni siquiera con el salario mínimo.

Siempre hemos encontrado trabas para poder discutir y llevar adelante propuestas hechas por los trabajadores, lo cual esperamos que este nuevo Gobierno que asumirá en agosto de 2013, llegue a dimensionar que la formación profesional, el seguro médico, la jubilación y el salario digno son los ejes fundamentales de los derechos de los trabajadores y pueda reencauzar los equívocos que hubieron en gobiernos anteriores y así construir en realidad un futuro con «trabajo decente»; de lo contrario, no tendremos la mínima duda en seguir denunciando todos estos hechos de atropellos a los derechos fundamentales de los trabajadores.

Pero también entendemos que no todo es negativo. Queremos mencionar que luego de la destitución del Presidente Fernando Lugo, los trabajadores por intermedio de las centrales hemos tenido mayor participación en los temas que afectan a los trabajadores de nuestro país y a la vez ha mejorado la relación, que ha reducido la confrontación y encaminado a un mejoramiento hacia una paz laboral, con la intermediación del Ministerio de Justicia y Trabajo.

Consideramos que no se ha podido ahondar en temas mayores, por el corto tiempo que le ha correspondido estar al frente al Sr. Federico Franco en la Presidencia del Paraguay, pero también queremos resaltar que uno de los defectos que ha tenido durante este lapso de tiempo es que en la mayoría de las instituciones públicas se ha priorizado a las afiliaciones políticas afines al Gobierno para la designación en los ministerios y otros entes del Poder Ejecutivo.

En este momento difícil para los trabajadores del mundo entero, donde la crisis económica y el colonialismo político siguen presionando a la clase trabajadora, desde la central impulsamos y bregamos por una economía más justa y con salarios dignos y beneficios que lleguen a los trabajadores de todo nuestro país.

Hemos decidido presentar a la Conferencia un cuadro de situaciones sobre nuestras principales preocupaciones en materia de derechos sindicales, pues creemos que la OIT debe ser un ámbito de debate sobre el cumplimiento y la eficacia de sus normas y constituirse en un órgano rector en la materia, debe estar vigilante de que se cumplan fielmente los preceptos fundamentales de los convenios e incidir en los gobiernos a que no se aparten de los mismos, más aún cuando se trata del avasallamiento de los derechos de los trabajadores.

Desde la CUT de Paraguay, nos fortalecemos en la unidad y la solidaridad entre todos los sectores para hacer valer nuestros derechos fundamentales y esperamos contar con la OIT para poder llevar adelante con éxito nuestra tarea.

Sra. PADILLA HERRERA *(representante, Women in Informal Employment: Globalizing and Organizing)*

Mi nombre es Nohra Padilla, soy recicladora desde los ocho años de edad y tercera generación de los que sobreviven de la recuperación de materiales encontrados en la basura.

Somos más de 24 millones de trabajadores recicladores en el mundo donde jóvenes, mujeres, ancianos y migrantes somos fruto de la crisis económica y social y de los falsos desarrollos tecnológicos e industriales. Trabajamos en el reciclaje y en el manejo de basuras en su recuperación, recolección, transporte y limpieza que se convierten cada día en millones de toneladas de materias primas para la producción de bienes de consumo masivo. Somos así la base del ciclo productivo de las materias primas reciclables, realizando el 90 por ciento del trabajo en esta cadena sin ningún reconocimiento en la mayoría de los casos, lo que nos deja en una situación de extrema miseria. Sin el aporte de nuestra fuerza laboral, todos estos materiales estarían destinados a ser enterrados, incinerados o puestos en los botaderos a cielo abierto y en los cuerpos de agua que la humanidad precisa para vivir.

Somos más de medio millón de recicladores en los cinco continentes agrupados en organizaciones gremiales y en otras formas de asociación en donde no hay patrón ni empleados, pero sí compañeros de trabajo. Desde hace más de 30 años hemos forjado organizaciones nacionales, continentales y recientemente caminamos firmemente hacia la consolidación de una fuerza global. Buscamos también la integración con otros trabajadores de la cadena valor que posibilitan millares de puestos de trabajo en todo el mundo y unir fuerzas en defensa de nuestros legítimos derechos.

Los recicladores sin el acceso a la basura son como los pescadores sin el acceso a los pescados, o como los campesinos sin tierra. No podemos sobrevivir si no garantizamos que los materiales reciclables queden en nuestras manos, y no en el negocio capitalista del manejo de la basura, que por ejemplo incinera nuestra fuente de sustento. La lucha se mantiene, pues las fuerzas interesadas en el despojo de nuestra actividad, como muy bien lo anota nuestra compañera Sharan Burrow, son las corporaciones que sitúan los negocios por encima de las personas.

Sin recicladores, la humanidad no puede asegurar los ahorros en energía, en agua, en árboles, minerales y sitios de disposición final de la basura. Siendo éste uno de los sectores que por su naturaleza reporta los más importantes impactos positivos sociales, económicos y ambientales que demanda el desarrollo sostenible, sus trabajadores se debaten en la más vergonzante pobreza y condiciones laborales.

Como dijo el Director General, la comunidad internacional ha dejado atrás la falsa alternativa entre empleos y protección del planeta. En este sentido, los recicladores somos un fiel ejemplo de la creación de autoempleo, donde solamente con la recuperación de papel y cartón realizada, por cada día de trabajo de un reciclador se salva un árbol y millones de litros de agua.

Las consideraciones por parte de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible serán sin duda un paso concreto hacia el logro del compromiso de la OIT con las demandas de este sector para el reconocimiento del trabajo verde, para la creación de nuevos

empleos y trabajos verdes y para garantizar el trabajo decente para todos.

Por estas razones, como voceros de nuestra fuerza laboral global, en la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible de esta Conferencia de la OIT estamos para reivindicar nuestra condición de compañeros trabajadores, y no empleados, para buscar su reconocimiento y la concreción de reconocer que los recicladores han contribuido sustancialmente por ocho décadas para el desarrollo sostenible; cambiar las condiciones actuales de trabajadores miserables a trabajadores decentes cooperativizados y auto organizados; fortalecer la tecnología social que efectivamente combate las emisiones de gases de efecto invernadero, conservar los recursos y la energía y mitigar el cambio climático; financiar la infraestructura necesaria por parte de los gobiernos y del sector verde para mejorar y potenciar el trabajo; promover y concretar la justicia hacia el sector para obtener tanto la remuneración por el ejercicio del trabajo con marco en los sistemas de aseo público como las compensaciones ambientales y las rentas por la venta de materias primas recuperadas a un precio justo; y por último asegurar la transición justa en cada país para que los recicladores tengan pisos de protección social, seguridad social y salud ocupacional y su participación sea activa en las decisiones.

Finalmente, agradecemos a todos los compañeros y compañeras que firmemente vienen luchando en esta casa para garantizar la justicia social y económica combatiendo la explotación de los trabajadores.

(Se levanta la sesión a las 18.35 horas.)

Octava sesión

Viernes 14 de junio de 2013, a las 10.05 horas

Presidenta: Sra. Familia

DISCUSIÓN DEL INFORME DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA MEMORIA DEL DIRECTOR GENERAL *(CONT.)*

Original ruso: Sr. SHAYKHOV *(empleador, Uzbekistán)*

Desde que obtuvo su independencia, Uzbekistán ha considerado que el desarrollo general del país es indisociable de su desarrollo económico, ecológico y social. Además, hemos comprendido que los retos medioambientales y sociales están estrechamente vinculados entre sí, en la medida en que el crecimiento económico del país, la creación de empleo y los ingresos de la población activa dependen en gran parte de los recursos naturales del país y del buen funcionamiento de sus ecosistemas.

Actualmente, Uzbekistán está introduciendo un sistema económico que permitirá reducir los riesgos ecológicos y utilizar de un modo eficaz y razonable los recursos naturales, con el fin de llevar a cabo una transición progresiva y global hacia una economía verde.

En el ámbito de las energías renovables, se ha emprendido un estudio de viabilidad de un proyecto relativo a la construcción de la primera central solar fotovoltaica de la región, con una potencia de 100 mw, que cuenta con el apoyo del Banco Asiático de Desarrollo. Nuestro objetivo es reducir la proporción de energías fósiles a un 50 por ciento de la producción total de energía de aquí al año 2050, mediante el desarrollo de fuentes de energía renovables no convencionales. La introducción de energías renovables permitirá crear 175 000 empleos para 2020 y 270 000 empleos para 2050.

En lo relativo a las viviendas de protección social, se ha puesto en marcha un programa nacional de desarrollo rural para la construcción de viviendas solares en las zonas rurales. Aunque los costos de construcción sean un 8 por ciento más caros que los de una vivienda equipada con un sistema de calefacción tradicional, las casas solares, por su diseño y su sistema de calefacción solar pasiva, son capaces de almacenar el calor del sol y consumen entre ocho y diez veces menos energía que las viviendas convencionales. Ante todo, estas medidas permitirán crear nuevos empleos, y la reconstrucción de todas las viviendas de protección social del país de aquí a 2050 generará hasta 400 000 empleos adicionales.

En el sector del transporte, la transición hacia la utilización de combustibles limpios (en particular, el gas licuado y los combustibles sintéticos) sigue su curso y está previsto que de aquí a 2050 todo el parque automovilístico nacional habrá adoptado ese tipo de carburante. Nuestra labor en este ámbito tiene lugar a través de una estrecha cooperación entre los sectores público y privado y los interlocutores sociales, de conformidad con una decisión del Consejo de Ministros. Además, en el marco de una alianza público-privada, la Cámara de Comercio e Industria, la Federación de Sindicatos y el Gobierno de Uzbekistán elaboran y aplican programas de desarrollo económico y social, en particular en el campo de las energías de substitución. Gracias a la participación de los interlocutores sociales, bajo los auspicios de la ONG «Foro de ciudadanos uzbekos socialmente responsables», hemos creado una comisión de expertos sobre desarrollo de la economía verde. La labor de la comisión, en la que participan todas las organizaciones interesadas, en particular los sindicatos y las agrupaciones de empleadores, no sólo consiste en desarrollar la cooperación entre las partes para alcanzar objetivos comunes, sino también en formular recomendaciones al Gobierno con miras a crear un entorno propicio para la creación de empleos verdes gracias al desarrollo de una economía verde.

Estamos muy interesados en conocer la experiencia de otros países en este ámbito y quedamos a su disposición para compartir nuestras prácticas.

Original francés: Sr. KPOKOLO
(Ministro de la Función Pública, el Trabajo, el Empleo y la Seguridad Social, República Centroafricana)

Al igual que los ilustres oradores que me han precedido, quisiera felicitarlo, señor Director General, por su elección para conducir las labores de nuestra Organización, y sobre todo por la pertinencia y calidad de su Memoria.

Permítanme asimismo felicitar al Presidente de la Conferencia y a los miembros de la Mesa por su elección a la cabeza de la Mesa de la Conferencia.

Tengo el honor de tomar la palabra desde lo alto de este estrado, en nombre de Su Excelencia el Sr. Nicolás Tiangaye, Primer Ministro y Jefe del Gobierno de transición, y en nombre de Su Excelencia el Sr. Michel Djotodia Am Nondroko, Presidente de la República y Jefe de Estado, quienes no han escatimado en esfuerzos por restablecer la seguridad y la paz social desde que asumieron sus funciones. La situación que atraviesa la República Centroafricana es catastrófica y es consecuencia de los numerosos desmanes intempestivos y reiterados que se han producido en los últimos decenios y que han desgarrado el tejido económico, provocando el desem-

pleo, el desmembramiento de familias y numerosos desplazamientos internos y externos.

El territorio nacional se ha convertido en el escenario de actos de vandalismo y exacciones de todo tipo perpetrados por grupos armados no controlados y todo tipo de delincuentes.

Nuestra administración ha quedado completamente paralizada tras la destrucción de sus instalaciones y los saqueos de sus oficinas, documentos y materiales. Tiene que ser rehabilitada y modernizada, de modo que los funcionarios puedan reintegrar sus puestos en condiciones de trabajo decentes que permitan una mayor productividad.

La mayoría del tejido económico ha quedado destruida, lo que ha afectado a las empresas tanto nacionales como extranjeras. Este fenómeno se ha visto acompañado de efectos adversos, a saber el desempleo técnico, las reducciones de personal, las quiebras y las peticiones de quiebra, por no mencionar el crecimiento del sector fraudulento.

La situación humanitaria es incontestablemente catastrófica y supone consecuencias dramáticas en los ámbitos de la salud, la educación y la seguridad alimentaria.

Ante la magnitud de esta calamidad, el Gobierno ha solicitado a sus interlocutores una ayuda excepcional de emergencia con miras a cubrir sus necesidades financieras y crear las condiciones necesarias para estabilizar la situación. Agradecemos el apoyo que ha brindado la comunidad internacional a la República Centroafricana, en particular los Estados miembros de la Comunidad Económica de los Estados del África Central, la Comunidad Económica y Monetaria del África Central, Francia y las Naciones Unidas, que han venido espontáneamente en ayuda de nuestro país durante este difícil período de su historia.

En este sentido, el Gobierno tiene previsto aplicar mecanismos destinados a evaluar, junto con las poblaciones afectadas, la situación de las infraestructuras destruidas, de las personas desplazadas — para un eventual retorno — y las medidas prioritarias necesarias tanto para dar acceso a los servicios sociales básicos como para mejorar sus condiciones de vida y relanzar las actividades generadoras de ingresos.

Las medidas que acabo de enumerar se insertan en el marco de un vasto programa que exige un apoyo efectivo de la comunidad internacional y de los interlocutores bilaterales y multilaterales para movilizar los recursos materiales y financieros necesarios.

El mundo actual se enfrenta a un aumento de la desigualdad, el desempleo y la pobreza, y es testigo de movimientos sociales en aumento constante.

Además, la situación de la protección social en varios países, incluido el mío, está en deterioro constante, lo que incrementa la pauperización de numerosas poblaciones.

Por lo tanto, resulta esencial y urgente que algunas de nuestras iniciativas se lleven a buen puerto, sobre todo en lo que se refiere a la aplicación del Programa de Trabajo Decente por País en la República Centroafricana; la elaboración, adopción y aplicación del documento de política para el empleo y la capacitación para erradicar la pobreza y favorecer el empleo para los jóvenes; la adopción y aplicación del documento de política de protección social, y la creación de un fondo de promoción del empleo, incentivo empresarial y apoyo a las actividades generadoras de ingresos.

A pesar de esta situación, el diálogo social y el tripartismo siguen siendo el modelo de gobernanza más favorable para la justicia social y el trabajo decente, y cabe señalar que en la República Centroafricana siempre se los ha considerado como los pilares fundamentales de la investigación, la seguridad y la paz social.

Antes de concluir, quisiera reiterar nuestra preocupación en lo que respecta al trabajo y la protección social, que sólo se pueden atender en el marco de una cooperación técnica y participativa con la OIT y sus oficinas subregionales.

En este sentido, quiero aprovechar esta ocasión para agradecerles y desearles grandes éxitos en nuestras labores.

¡Que viva la OIT, la cooperación internacional, y la solidaridad entre los pueblos!

Original inglés: Sr. ISKANDAR
(Ministro de Mano de Obra y Migración, Indonesia)

Permítanme felicitar a Su Excelencia, el Prof. Nidal Katamine, Ministro de Trabajo y de Transporte del Reino Hachemita de Jordania, por su elección como Presidente de esta reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo.

Quisiera elogiar los esfuerzos que viene realizando el Sr. Guy Ryder desde el año pasado para reformar la OIT, así como la propuesta de Programa y Presupuesto para 2014-2015. Espero que estas medidas permitan a la Oficina cumplir sus tareas para con los mandantes.

El nuevo contexto demográfico incide significativamente en el empleo y la protección social, tanto en los países con una tasa de envejecimiento poblacional creciente como en los que gozan de un aumento de su población joven. Se deberán elaborar políticas apropiadas para hacer frente a estos retos, en particular para crear empleos que beneficien a todos los grupos de población. La celebración de consultas intensivas entre todas las partes interesadas es un imperativo a la hora de formular políticas.

Es preciso asegurar políticas que permitan una inclusión equilibrada tanto de los trabajadores mayores como de la población en edad de trabajar. También tenemos que tener en cuenta a los que trabajan en la economía informal, ya que son los más vulnerables a déficits de trabajo decente.

Nuestro Gobierno prioriza el diálogo social como un mecanismo importante para hacer frente a los problemas laborales a nivel internacional, nacional, regional y sectorial.

Hemos ratificado el Convenio sobre la consulta tripartita (normas internacionales del trabajo), 1976 (núm. 144), contamos con un Foro Nacional Tripartito, un Consejo Nacional Tripartito sobre Seguridad y Salud en el Trabajo, un Foro Nacional Tripartito sobre la Seguridad Social y Consejos Tripartitos de Salarios para promover y consolidar el diálogo social en asuntos laborales.

Queremos que la cooperación bipartita también adquiera un papel más importante a la hora de afrontar los retos en el lugar de trabajo. Respaldamos constantemente los mecanismos de diálogo social de manera que se consigan soluciones justas, amigables, aceptables, sostenibles y fructuosas para ambas partes.

Además del diálogo, consideramos que la inspección del trabajo también es fundamental para aplicar las normas del trabajo y las reglamentaciones conexas. Aun así, somos conscientes de que el diálogo social y la inspección del trabajo siguen represen-

tando un gran reto en la economía informal y hacen falta medidas de promoción constantes al respecto.

También estamos comprometidos con la promoción del trabajo decente y el goce de este derecho para todos. La inclusión de normas del trabajo y medioambientales en el marco de los acuerdos de libre comercio e inversiones demuestran nuestro compromiso con el desarrollo sostenible en el contexto de la mundialización.

También reconocemos la importancia de velar por una economía ecológicamente sostenible mediante la creación de empleos verdes. Indonesia se ha comprometido a reducir las emisiones de gas de efecto invernadero para 2020. Indonesia ha sido parte en la iniciativa de empleos verdes de la OIT, incluido un proyecto para generar empleos verdes en Asia e Indonesia.

Asimismo, se han lanzado numerosos proyectos piloto para generar empleos verdes en varias ciudades de Indonesia, sobre todo en el sector del turismo.

Como uno de los copresidentes del Grupo de Alto Nivel de Personas Eminentes sobre la agenda para el desarrollo con posterioridad a 2015, nuestro Presidente atribuye una enorme importancia a la creación de trabajo decente y productivo, así como a la protección social para todos con el fin de erradicar la pobreza en todas sus formas y conseguir un crecimiento sostenible con equidad.

En el informe de este Grupo de Alto Nivel se destacan 12 objetivos ilustrativos de la agenda para el desarrollo, que contemplan la creación de empleos, la sostenibilidad de los medios de vida y el crecimiento equitativo, entre otros. También se fijan metas e indicadores para aumentar el número de empleos y medios de vida buenos y decentes.

Esperamos que este informe pueda servir de base para los Estados Miembros de las Naciones Unidas a la hora de negociar la elaboración de la agenda de las Naciones Unidas para el desarrollo con posterioridad a 2015.

Finalmente queremos agradecer a la OIT por su compromiso en Indonesia y esperamos que desempeñe un papel aún más determinante al afrontar los retos más importantes del mundo del trabajo, sobre todo en vista de su centenario.

Original francés: Sra. SABO
(Ministra de la Función Pública y Trabajo, Níger)

Ante todo quisiera sumarme, en nombre de la delegación de Níger y del mío propio, a los oradores que me han precedido y felicitarle, señor Presidente, por su elección a la presidencia de esta 102.ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo.

Aprovecho también esta oportunidad para dar las gracias y felicitar al Director General de la OIT, Sr. Guy Ryder, por la primera Memoria que presenta a la Conferencia, titulada *Ante el centenario de la OIT: realidades, renovación y compromiso tripartito,* en la que expone su visión sobre la forma de hacer frente a los múltiples retos con que se ven confrontados los trabajadores, las empresas y los gobiernos de todo el mundo.

Deseo recalcar aquí que, pese al fenómeno demográfico que agudiza las desigualdades económicas y sociales en África, un número importante de Estados africanos, entre ellos el nuestro, está preparando el terreno para una recuperación sostenible. Es por ello que en Níger nos identificamos totalmente con su mensaje, compartimos su análisis y le reiteramos nuestro compromiso con la realización de su mandato.

También quisiera aprovechar esta oportunidad para felicitar al Sr. Gilles de Robien, Presidente del Consejo de Administración de la OIT, por el completo informe que nos ha presentado y por el profesionalismo con que desempeña su mandato.

Las cuestiones sobre las que se está debatiendo en esta 102.ª reunión de la Conferencia, a saber, el empleo, el crecimiento y el progreso social, el trabajo doméstico, el trabajo infantil, el empleo y la protección social en un mundo que envejece, el reforzamiento del diálogo social entre gobiernos, empleadores y trabajadores, la promoción del trabajo decente y los empleos verdes constituyen auténticos retos para todo el mundo y para la OIT.

Asimismo, la elocuente Memoria que el Director General de la OIT nos presenta con motivo de esta 102.ª reunión de la Conferencia refleja claramente las inquietudes reales y actuales de nuestra Organización común. Por tanto, es preciso que todos los Grupos (gobiernos, empleadores y trabajadores), en el marco sus funciones respectivas, respondan al llamamiento realizado por el Director General y brinden orientaciones claras y coherentes que puedan dar paso, en el marco de las reformas emprendidas, a una nueva era de democracia social en la que, más que antes, el tripartismo y el diálogo social constituyan el modelo de gobernanza más favorable a la justicia social, al establecimiento de relaciones profesionales armoniosas y al trabajo decente.

Quisiera recalcar que, en su Memoria a la Conferencia, el Director General ha presentado además siete propuestas de iniciativas para dar una respuesta estratégica y prospectiva a la crisis. Dichas iniciativas guardan relación con la gobernanza de la OIT en el sentido de proseguir el proceso de reforma y los cambios introducidos en el mecanismo de examen de las normas, así como con la sostenibilidad ambiental, la movilización creciente en las empresas, la erradicación de la pobreza, el trabajo de las mujeres y el porvenir mismo del trabajo.

Asimismo, al analizar dichas iniciativas, hemos llegado a la conclusión de que son dignas de encomio y contribuyen de forma armoniosa al cumplimiento de las obligaciones de la OIT en virtud de la Declaración sobre la justicia social para una globalización equitativa (2008). Así pues, por mi conducto, Níger reitera su apoyo a la Organización en sus esfuerzos por hacer frente a estos grandes retos mundiales.

Quisiera informarles ahora de algunas medidas emprendidas por mi país que demuestran los progresos logrados en el marco del Programa de Trabajo Decente. En efecto, Níger ha elaborado un plan de desarrollo económico y social para 2012-2015 que se basa en una visión a medio plazo del desarrollo económico y social, así como estrategias sectoriales que incluyen, entre otras, la iniciativa de las «3N», esto es, *les nigérians nourrissent les nigérians* («los nigerianos alimentan a los nigerianos»).

El Programa de Trabajo Decente por País (PTDP) organizó en noviembre de 2012 en París, con miras a su financiación, una mesa redonda que contó con el respaldo del sistema de las Naciones Unidas y en la que se logró recaudar más del 100 por ciento de los fondos necesarios para su plan de acción prioritario, estimados en 4 700 millones de dólares de los Estados Unidos.

A nivel sectorial, mi departamento ministerial ha organizado diversas actividades en el marco de la

aplicación del PTDP, en particular actividades de fortalecimiento de las capacidades de los miembros de la Comisión Nacional de Diálogo Social y de los inspectores de trabajo en materia de diálogo social, así como actividades para divulgar los resultados del perfil del país. En lo que se refiere a la protección social, mi departamento ha emprendido un proceso de ampliación de la protección social, concretamente con la colaboración de la OIT, para citar tan sólo algunos ejemplos.

No puedo terminar mi intervención sin antes pedir a la OIT que prosiga de forma continuada su cooperación con las instituciones financieras internacionales, así como con las demás instituciones del sistema de las Naciones Unidas, con miras a una mayor coherencia de las políticas en este ámbito. Asimismo, deseo reafirmar el deseo de mi país de cooperar de forma más activa con la Organización, sobre todo en lo que respecta a la aplicación efectiva de su PTDP. Celebramos con entusiasmo la cooperación internacional.

Original chino: Sr. HUANG *(empleador, China)*

Quisiera felicitar ante todo al Presidente y a los Vicepresidentes por su elección al frente de la 102.ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo. Confío en que, bajo su orientación y con el apoyo de los mandantes tripartitos, esta reunión de la CIT gozará de un éxito rotundo.

Desde que se fundó, 94 años atrás, la Conferencia Internacional del Trabajo ha obrado a tono con el principio del tripartismo y ha cooperado estrechamente con los gobiernos, los sindicatos y las organizaciones de empleadores de todos los Estados Miembros en la persecución de los objetivos estratégicos del empleo, la protección social, el diálogo social y los principios y derechos fundamentales en el trabajo. Esto no hace más que acrecentar el prestigio de la Organización Internacional del Trabajo como centro de conocimientos del mundo del trabajo y proveedor de análisis de políticas y servicios de calidad. La OIT ha desempeñado un papel esencial en la promoción de la justicia social y del Programa de Trabajo Decente.

La Memoria del Director General presentada con motivo de esta reunión de la Conferencia, *Ante el centenario de la OIT: realidades, renovación y compromiso tripartito*, es realista y pragmática, tanto en el resumen sobre la colaboración de los mandantes de la OIT en los últimos años como en la exposición de las críticas y los retos que afronta la Organización.

La Memoria propone una serie de iniciativas en vista del centenario de la Organización, y responde de forma enérgica al llamado a una reforma formulado por los mandantes tripartitos. Asimismo, recalca la importancia que reviste la relación entre la Organización Internacional del Trabajo y las empresas de los Estados Miembros. La Confederación de Empresarios Chinos valora y apoya esta Memoria.

China es el país en desarrollo más grande del mundo y ha realizado grandes avances en términos de desarrollo económico y progreso social desde que inició su proceso de reforma y apertura hace más de treinta años. Las empresas, bajo distintos regímenes de propiedad, han crecido considerablemente. En la actualidad, existen 11,42 millones de empresas que emplean a 321 millones de trabajadores.

La Confederación de Empresarios Chinos es una importante organización de empleadores en China y una de sus tareas principales consiste en prestar servicios a las empresas y los empresarios, promover políticas destinadas a crear un entorno propicio para las empresas, y establecer relaciones laborales armoniosas.

La Confederación ha entablado una serie de actividades para establecer relaciones laborales armoniosas, promover leyes del trabajo y contratos laborales, mejorar el mecanismo de solución de conflictos laborales, promover la igualdad entre los trabajadores migrantes, proteger los derechos e intereses de las empresas y de los empresarios, crear incentivos para que las empresas crezcan más rápidamente, crear mejores condiciones de empleo, fomentar el trabajo decente y garantizar un avance conjunto de los trabajadores y los empleadores.

Desde 2009 venimos ayudando a las empresas chinas a superar los efectos de la crisis financiera mundial. Hemos publicado, junto con el Ministerio de Recursos Humanos y Seguridad Social y la Federación de Sindicatos de China, una serie de directrices sobre el modo en que se debe afrontar la situación económica actual y mantener relaciones laborales estables.

La estrategia que proponemos se centra en la protección de las empresas, la seguridad de los empleos y el mantenimiento de la estabilidad, y desempeña un papel importante y positivo en la promoción de las empresas, la creación de empleos y la consecución del objetivo de trabajo decente con el firme apoyo de la Organización Internacional del Trabajo.

En la actualidad, la recuperación de la economía mundial afronta una serie de dificultades que ejercen una presión creciente sobre el empleo. Las empresas de China tienen que encarar varios desafíos, como la reestructuración, la modernización de la industria, la innovación independiente y el aumento de los costos de la mano de obra.

En este contexto, la Confederación de Empresarios Chinos informa regularmente al Gobierno sobre la situación del sector empresarial y colabora con él en la adopción de medidas adecuadas de apoyo a las empresas, incluidas las PYME.

Actualmente, China está centrando sus esfuerzos en construir una sociedad próspera desde todo punto de vista. Las empresas y los empresarios tienen un papel muy importante a la hora de promover el desarrollo económico y social, y constituyen una fuerza primordial para proporcionar empleos decentes y establecer una sociedad armoniosa, condición ineludible para erradicar la pobreza y garantizar un desarrollo sostenible de la sociedad en el mundo.

Por lo tanto, pedimos a la comunidad internacional y a la Organización Internacional del Trabajo que proporcionen un mayor apoyo a los empresarios y ayuden a crear un entorno más favorable a las empresas.

Nuestra Confederación está dispuesta, como siempre, a comunicarse y a cooperar con la Organización Internacional del Trabajo y la Organización Internacional de Empleadores en su empeño por lograr un futuro mejor.

Original francés: Sr. SY *(Ministro de la Función Pública, Trabajo y Relaciones con las Instituciones, Senegal)*

Quisiera en primer lugar, en nombre del Gobierno del Senegal, felicitar al señor Presidente por su brillante elección a la presidencia de esta reunión de la Conferencia, así como a todos los miembros de la Mesa.

También deseo aprovechar esta ocasión para dar las gracias al Director General de la OIT, Sr. Guy Ryder, por los esfuerzos incansables que lleva realizando desde su elección para satisfacer las necesidades y aspiraciones de sus mandantes.

Desde esta tribuna quisiera reiterarle la plena confianza del Senegal, que no escatimará ningún esfuerzo para acompañarlo en su misión.

La 102.ª reunión de la Conferencia se celebra poco tiempo antes de que se cumpla el centenario de nuestra Organización.

Desde su creación en 1919 hasta nuestros días se han producido numerosos cambios en el sistema de relaciones internacionales, en el seno de los países, en las ciencias y las tecnologías, en el mundo del trabajo y, en resumen, en todas las dimensiones de la sociedad humana, cambios que requieren necesariamente una adaptación.

Desde este punto de vista, celebro el tema escogido para la Memoria del Director General de la OIT, titulada *Ante el centenario de la OIT: realidades, renovación y compromiso tripartito.*

Las realidades del mundo actual, la complejidad de los temas que plantean y su interacción, así como el nuevo entorno demográfico, económico y tecnológico en el que surgen, requieren a todas luces la adopción de un enfoque innovador que articule de forma armoniosa las soluciones a corto, mediano y largo plazo. Este es el único modo en que la Organización, sólidamente basada en el tripartismo — que representa a la vez su fuerza y su especificidad —, estará en mejores condiciones de desempeñar su papel al servicio de la justicia social.

Este nuevo enfoque y esta reflexión han permitido a la OIT, en todos los momentos cruciales de la vida internacional, desempeñar su papel en la formulación de propuestas constructivas y duraderas, como la Declaración de Filadelfia de 1944, la Declaración relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo de 1998 y la Declaración de la OIT sobre la justicia social para una globalización equitativa de 2008, por mencionar tan sólo algunos ejemplos elocuentes.

A esto se añade también el gran consenso internacional sobre el trabajo decente, que actualmente es reconocido por todos como una estrategia de lucha contra la pobreza y la exclusión.

Las cuestiones que figuran en el orden del día de nuestras deliberaciones reflejan de forma muy elocuente la atención que presta nuestra Organización tanto a las preocupaciones del mundo del trabajo como a las preocupaciones de los pueblos: la situación de los trabajadores palestinos en los territorios ocupados, el nuevo contexto demográfico y sus repercusiones para el empleo y la protección social, el desarrollo sostenible, el empleo, el trabajo decente y el diálogo social a nivel nacional y transnacional.

En cuanto al empleo y la protección social, quisiera recalcar que estas dos cuestiones constituyen las dos prioridades principales del Programa de Trabajo Decente por País del Senegal.

En lo que se refiere a la protección social, el establecimiento de una delegación general de protección social y solidaridad nacional en el Senegal refuerza los mecanismos institucionales existentes en el marco de la aplicación de la cobertura universal del seguro de salud, que constituye un elemento esencial del programa puesto en marcha por el Presidente de la República, Macky Sall, y que se resume en el concepto denominado *yonu yokuté*, que significa «la vía del desarrollo».

Así, el Senegal alienta a la OIT a seguir este rumbo, teniendo siempre presente que el tripartismo es la base de nuestra Organización.

En este marco, quisiera expresar mi satisfacción por todas las modificaciones introducidas en los métodos de trabajo en el ámbito de la gobernanza y, en este mismo sentido, el talante de apertura mostrado por nuestra Organización, que al mismo tiempo se ha apoyado firmemente en la función representativa del mundo del trabajo, encarnada exclusivamente por los gobiernos y las organizaciones de empleadores y de trabajadores representativas e independientes.

Nuestra Organización hace frente al reto de la coherencia, ya que desarrolla su labor en un sistema multilateral cada vez más alentado por iniciativas regionales, internacionales y subregionales.

Por ello, pedimos a la OIT que colabore plenamente con todos los organismos internacionales con el fin de mejorar las cuestiones relativas a la salud, la educación y el bienestar de todos los pueblos, y que examine todos los programas de acción y todas las medidas económicas y financieras a escala internacional.

Los resultados obtenidos en este ámbito, en especial los distintos encuentros a que nos hemos referido, nos empujan a ver el futuro con optimismo.

Con esto termino mi intervención, y deseo que esta reunión de la Conferencia sea enormemente fructífera.

Sra. GONZÁLEZ
(Ministra de Trabajo y Seguridad Social, Cuba)

Los puntos incluidos en el orden del día de la Conferencia abordan temas de importancia para los trabajadores y nuestros pueblos. La crisis económica global, cuya solución no se vislumbra, requiere que los ciudadanos sean consultados y participen en las decisiones de gobierno, porque sus consecuencias, expresadas en el incremento del desempleo y constantes recortes en los gastos sociales, se descargan sobre ellos y especialmente impactan a los trabajadores de menos ingresos, los jóvenes y los inmigrantes.

Coincidimos con lo planteado en el informe sobre «El desarrollo sostenible, el trabajo decente y los empleos verdes», acerca de que el medio ambiente y el desarrollo social son dos elementos indisociables del desarrollo sostenible. Nuestro país presta especial atención a la protección del medio ambiente y su estrecha vinculación con el desarrollo económico y social sostenible, para asegurar el bienestar, la seguridad y la supervivencia de las generaciones actuales y futuras.

El diálogo social en Cuba responde a la naturaleza de nuestro Estado socialista. Las leyes fundamentales relativas al trabajo y la seguridad social son analizadas antes de su promulgación con los trabajadores. Prueba de ello es la vigente Ley de Seguridad Social. De igual forma, en los próximos meses, el anteproyecto de Código del Trabajo será discutido con los trabajadores, con el objetivo de recibir opiniones que contribuyan a su perfeccionamiento, antes de su aprobación por la Asamblea Nacional del Poder Popular.

Sobre el empleo y la protección social en el nuevo concepto demográfico, no estamos exentos del impacto del envejecimiento poblacional. En 2030, más del 30 por ciento de nuestra población tendrá 60 años y más, y hacia 2050, estará entre las más envejecidas del mundo, con alrededor del 36 por ciento.

Esta situación es el resultado de la dinámica histórica de la población, marcada por bajos niveles de fecundidad desde inicios del siglo XX, conjugado con las políticas de carácter social y económico, implementadas por la Revolución.

Es por ello que el Estado brinda particular atención al estudio e implementación de estrategias para enfrentar este fenómeno, de modo que las personas adultas mayores sigan siendo parte y beneficiarios del desarrollo en un ambiente que potencie sus capacidades, su autonomía y su independencia, así como la solidaridad intergeneracional y la responsabilidad compartida de la familia, la comunidad y el Estado.

El bloqueo económico, político y mediático impuesto por los Estados Unidos desde hace más de 50 años no ha impedido la igualdad de oportunidades, la equidad en la distribución de la riqueza ni la justicia social.

Vivimos situaciones complejas que amenazan a la humanidad, lo que nos impone actuar de forma conjunta y solidaria para enfrentar las crisis, cuyos efectos en lo económico, lo social y lo ambiental entre otros ámbitos, nos imponen el deber de continuar luchando por construir un mundo mejor.

Original árabe: Sr. LOUH
(Ministro de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, Argelia)

Nuestra reunión tiene lugar en un momento en el que el mundo sigue esperando el desenlace de la crisis económica mundial. En efecto, en la mayoría de los países del mundo la economía está estancada, mientras que en otros está en recesión. Esto plantea retos de gran envergadura para la comunidad internacional, retos que guardan relación con los recursos energéticos e hídricos, el medio ambiente, la seguridad alimentaria, el desempleo, el terrorismo y el crimen organizado. Es necesario responder a todos estos retos para garantizar la paz y la seguridad internacionales.

El principal obstáculo para la recuperación económica mundial es la pérdida de confianza en las transacciones económicas internacionales, en particular entre los organismos que financian la economía y todas las demás partes interesadas. Dichas transacciones han conllevado la especulación, que ha sustituido con frecuencia las inversiones capaces de impulsar el desarrollo económico y social. Muchos Jefes de Estado y de Gobierno presentes en esta reunión de la Conferencia han hablado ya, desde esta tribuna y en otros foros, de la necesidad de reformar el sistema financiero internacional y de evitar la promulgación de nuevas normas sin la presencia de la mayoría de los países.

La cuestión del nuevo contexto demográfico abordada por la Conferencia es una realidad que puede agudizar los efectos de la crisis económica en todos los países desarrollados. En efecto, se prevé un crecimiento del porcentaje de personas de edad avanzada y el aumento del nivel de dependencia, que según las estimaciones pasará de 1/9 en 2000 a 1/4 en 2050. Con todo, la situación es muy diferente en otros países, en particular de África, donde este problema no se plantea debido a que los jóvenes representan la mayor parte de la población. La prioridad en esos países es proporcionar empleos. Por tanto, una solución conveniente para algunos países puede no ser atinada para otros.

En Argelia, los jóvenes representan cerca del 70 por ciento de la población, mientras que las personas de más de 60 años, que representaban el 5 por ciento en 2004, pasarán a representar el 15 por ciento en 2030, según las previsiones.

En el marco de las reformas emprendidas por el Excmo. Sr. Presidente de la República se creó el Fondo Nacional de Jubilación, financiado mediante el 3 por ciento de los ingresos petroleros anuales. También se creó el Fondo de Seguridad Social, financiado mediante recursos complementarios que no proceden de las cotizaciones ordinarias, con el fin de tener en cuenta los cambios sociales y democráticos y, de esto modo, garantizar la perennidad del sistema de seguridad social.

Con respecto al empleo, Argelia ha puesto el acento en el desarrollo de su infraestructura con el fin de construir una economía generadora de empleo y riqueza, para lo cual ha aplicado una política de promoción de la inversión. Al mismo tiempo se han creado mecanismos para ayudar a los jóvenes a crear pequeñas empresas y fomentar el espíritu empresarial, entre los que cabe destacar el Organismo Nacional de Promoción del Empleo de los Jóvenes.

Con respecto al desarrollo sostenible, el Excmo. Sr. Presidente de la República, Abdelaziz Bouteflika, ha afirmado que la puesta en marcha de una alianza mundial innovadora, sincera y basada en los principios de la equidad, la solidaridad y la asunción compartida de responsabilidades es una de las principales preocupaciones de Argelia.

Argelia ha tenido en cuenta el desarrollo sostenible a la hora de formular sus políticas de desarrollo, que se centran en el logro de tres objetivos principales: en primer lugar, la protección de los recursos naturales y la conservación de la diversidad ambiental y del equilibrio ecológico; en segundo lugar, el desarrollo de las zonas rurales; y, en tercer lugar, el aumento de la productividad de las superficies cultivadas con el fin de contribuir a consolidar la economía nacional y mejorar la seguridad alimentaria del país.

La reforma de las estructuras de la OIT emprendida por el Director General constituye un primer paso hacia la adaptación de la Organización a las exigencias y los retos del mercado del trabajo en los próximos años.

Reafirmamos la necesidad de consolidar y promover el tripartismo en el seno de la Organización, ya que es la base sobre la que descansa su labor. La OIT debe servir de ejemplo para las otras organizaciones internacionales a este respecto. La estructura tripartita garantiza la transparencia, mejora el diálogo y preserva la credibilidad de las decisiones de nuestra Organización.

Original francés: Sr. GUIRO *(trabajador, Senegal)*

La tribuna de la 102.ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo me brinda la oportunidad de tomar la palabra en nombre de la delegación de las trabajadoras y los trabajadores del Senegal en relación con las principales preocupaciones que marcan la vida social, económica y financiera mundial.

Permítame, ante todo, señor Presidente, felicitarle por su elección para dirigir las labores de esta reunión. Extiendo estas felicitaciones a los Vicepresidentes y a los miembros de la Mesa de la Conferencia, a quienes reiteramos nuestro apoyo y alentamos para que cumplan su misión con buen éxito.

También me parece oportuno felicitar muy cordialmente al Director General, el Sr. Guy Ryder, que durante el primer año de su mandato realizó actos fundamentales, vinculados a la transformación

del mundo del trabajo y a la renovación de la capacidad de la OIT para que la justicia social se haga realidad en todo el mundo.

Ello requiere profundas reformas en aras de una gobernanza mundial mejor, que radique en un sistema integrador y participativo, pues a pesar de todos los esfuerzos, la crisis financiera mundial sigue repercutiendo negativamente en Europa, en América y en las economías de los países en desarrollo.

Así, pues, estamos en sintonía con el Director General y consideramos que es indispensable que nuestros Estados aborden los grandes cambios y los grandes retos del mundo del trabajo reflexionando sobre el papel que han de desempeñar junto con la OIT en este principio de siglo XXI.

La lucha contra la pobreza, el desempleo, la precariedad, el subempleo deben representar ejes prioritarios en pos de la justicia social y el logro de una paz universal y duradera.

Además, estamos seguros y seguimos convencidos de que no puede haber paz universal sin justicia social; la justicia social siempre presupone el fomento de empleos decentes y de la protección social para todos.

No podemos eludir en nuestro mensaje la cuestión del medio ambiente y del desarrollo sostenible. De hecho, los cambios climáticos revisten un carácter excepcional que requiere algo más que estrategias de adaptación y atenuación. Obligan a repensar por completo los modelos de desarrollo a escala mundial, sobre todo para los países en desarrollo.

Los cambios climáticos crean a menudo situaciones catastróficas, como inundaciones, problemas de elevación del nivel del mar, erosión de las costas y desertificación. Estos fenómenos se han visto agravados por una demografía galopante, la urbanización descontrolada de nuestras ciudades y la degradación del medio ambiente.

El deterioro del medio ambiente es responsabilidad de todos: trabajadores, empleadores y gobiernos. La Organización Internacional del Trabajo, por su composición tripartita, también debe desempeñar un papel importante a este respecto.

Por ello, reiteramos nuestro agradecimiento al señor Director General por la altura de miras de su informe sobre el desarrollo sostenible, el trabajo decente y los empleos verdes. Con esta misma perspectiva, la Confederación Nacional de Trabajadores del Senegal, en colaboración con la ONG *Green Cross* de Italia, elabora un proyecto agrícola en dos comunidades rurales de nuestro país.

Se trata de un proyecto en el que se tiene particularmente presente el medio ambiente, y en el que se recurre a tecnologías nuevas para racionalizar la utilización del agua de río mediante el sistema de goteo y la alimentación de bombas con biomasa o energía solar. Estas inversiones permitirán a casi 900 mujeres y 200 hombres conseguir una actividad remunerada por la práctica de la horticultura con tres ciclos de cultivo al año.

En 2019, la OIT celebrará su centenario. Adelantando este gran acontecimiento, nos congratulamos de la pertinencia de aplicar el marco estratégico propuesto por el Director General y aprobamos las orientaciones en él propuestas.

Sin embargo, los Estados Miembros no deben limitarse a acciones específicas si quieren alimentar e ilustrar mejor las estrategias con las cuales la OIT podrá afrontar los retos para cumplir mejor su mandato después de celebrarse este centenario. Con todo, estas acciones deben materializarse en el marco de la Declaración de 2008, que se apoya en el diálogo social y el fortalecimiento del tripartismo.

Según se indica en el Convenio sobre la consulta tripartita (normas internacionales del trabajo), 1976 (núm. 144), el tripartismo implica el respeto de los principios de diálogo social basado en la representatividad de las partes. Por ello, respecto a la situación sindical imperante en el Senegal, en 2011 organizamos elecciones de representatividad en nuestro país.

Pese a algunos malentendidos con el Gobierno acerca de la interpretación de lo que es la representatividad, celebramos las conclusiones de este encuentro con el Primer Ministro, en que se reconoce la representatividad de las centrales sindicales.

Quisiéramos poner de relieve algunas conquistas sociales logradas en nuestro país, con la disminución de la fiscalidad sobre los salarios por valor de 28 900 millones, el abaratamiento de los bienes de primera necesidad y la racionalización del plan sésamo para una cobertura médica en beneficio de las personas mayores.

Tenemos la gran esperanza de que se materialicen las reformas emprendidas para propiciar el auge económico, la aplicación del Programa de Trabajo Decente por País, una protección social basada en un piso mínimo, y la estrategia nacional de desarrollo económico y social, por cuyas orientaciones el Senegal se forjará a buen seguro un futuro mejor.

No quisiera terminar sin expresar solemnemente nuestra firme solidaridad con las trabajadoras y los trabajadores de los países que se hallan en conflicto en todos los continentes.

Sr. MARTÍNEZ *(trabajador, Argentina)*

La Memoria del Director General es una respuesta política a la realidad mundial que reafirma la importancia de los consensos articulados desde un diálogo social sincero y proactivo, en el que se jerarquiza a los trabajadores como interlocutores políticos.

Hoy la crisis se agrava y la desigualdad en el mundo aumenta por la precarización permanente de las condiciones de trabajo.

En el nuevo escenario internacional, los valores del trabajo y la producción están alterados. Cuando el capital financiero manda, siempre se ajusta perjudicando a los trabajadores y profundizando las desigualdades.

Como dice el Papa Francisco, la humanidad ha encontrado una nueva y despiadada imagen en el dinero y en la dictadura de una economía sin rostro.

Ante el actual modelo de humanitarismo que deja de lado los pilares sociales, laborales y medioambientales, existe otra opción.

Frente a este escenario, la propuesta del Director General de transformar la OIT consolidando su rol de garante de los derechos fundamentales y de la justicia social, cobra aún más vigencia y marca un cambio.

En la próxima cumbre del G-20, la OIT requerirá a los gobiernos que cumplan su promesa de combatir la crisis con más inversión e infraestructura, facilitando el acceso al crédito para las pequeñas y medianas empresas, y especialmente extendiendo la cobertura de protección social y creando empleos para los jóvenes.

Es necesario que los gobiernos den prioridad a los valores de la política y al desarrollo sustentable con inclusión social, por encima de la receta economicista que utiliza a los trabajadores como variable de ajuste.

Se deben reformar los organismos financieros internacionales.

Hoy los pueblos reaccionan frente a las políticas de ajuste permanente saliendo a la calle a defender sus derechos y conquistas.

Recordamos el lema de la Cumbre de las Américas celebrada en nuestro país en 2005 que convocaba a crear trabajo para enfrentar la pobreza y fortalecer la gobernabilidad democrática.

Muchos de estos objetivos están pendientes en nuestra región. Si bien se siguen consolidando los sistemas democráticos y se registran tasas significativas de crecimiento económico, los indicadores de pobreza y desigualdad no dicen lo mismo. Esto es porque no hay un diálogo social real y en la mayoría de los países no hay negociación colectiva, por lo cual la distribución de la riqueza figura sólo en los discursos. Esta situación se agrava por la falta de libertad sindical, el desempleo, la precarización de las condiciones de trabajo, con incumplimiento en salud y seguridad laboral, y violencia antisindical que incluye persecución y muerte.

Nuestro desafío como movimiento sindical unido y fuerte es hacer escuchar la voz de los trabajadores, exigiendo a los gobiernos que incluyan en sus agendas las demandas del pueblo trabajador.

Los sindicatos estamos dispuestos a desempeñar un papel clave con la movilización de las trabajadoras y los trabajadores en defensa de nuestros derechos.

En Argentina, desde hace una década, la generación de empleo y los trabajadores son el centro de la política pública en el marco de un modelo de desarrollo económico y productivo.

Se ha provocado una transformación de las condiciones sociolaborales reconstruyendo el tejido social y productivo que habíamos perdido.

Las medidas para favorecer el crecimiento del empleo, el trabajo digno y una justa distribución de la riqueza, han sido temas centrales en la agenda del Gobierno de mi país. La plena vigencia de la negociación colectiva, el fortalecimiento del salario mínimo, el acceso pleno al beneficio jubilatorio, la asignación universal para hijos y para mujeres embarazadas, el impulso a la educación y a la formación profesional como herramienta de inclusión social, son algunas de las políticas desarrolladas en la Argentina.

Nos quedan grandes temas por resolver, crear más y mejor empleo, erradicar la informalidad, desgravar los impuestos al trabajo, eliminar los bolsones de pobreza y marginalidad que aún tenemos.

Ratificamos que es necesario convocar a un consejo de desarrollo económico y social para debatir y articular las políticas destinadas a saldar la deuda social pendiente.

En esta reunión de la Conferencia se ha registrado un ejemplo de diálogo con resultados positivos en la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, el Trabajo Decente y los Empleos Verdes, en la cual hemos logrado que el desarrollo sustentable sea transversal en toda la OIT.

Los trabajadores contamos con la voluntad, la decisión política, la organización y la fuerza para escribir un nuevo capítulo de la historia, en el que logremos dar un alcance universal a una justa distribución de la riqueza, a la dignidad del trabajo y a la justicia social, de modo que se conviertan en un legado efectivo y permanente para beneficio de las futuras generaciones.

Original japonés: Sr. KANEKO
(Viceministro de Salud, Trabajo y Previsión Social, Japón)

Es un honor para mí tener la oportunidad de expresarme en nombre del Gobierno del Japón en la 102.ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo.

Ante todo, quisiera reiterar mis felicitaciones al nuevo Director General, el Sr. Guy Ryder. Él ha propuesto el Programa y Presupuesto para 2014-2015 y ha reformado la institución, teniendo presente que la OIT, que pronto cumplirá 100 años, debería ser reconocida como entidad experta en el mundo del trabajo y, por tanto, prestar a sus mandantes el asesoramiento y la asistencia necesarios a partir de análisis de gran calidad, e introducir sus temas principales en los debates mundiales sobre trabajo, sociedad y economía.

Rindo homenaje al Director General por su liderazgo avisado y firme, del que esperamos resultados oportunos y acertados.

Una de las principales funciones de la OIT radica en su sistema de control. Respeto en grado sumo la labor de los trabajadores y de los empleadores. En la presente reunión de la Conferencia, la Comisión de Aplicación de Normas cumple su mandato y evidencia los grandes esfuerzos de ambas partes. Espero que el diálogo social perdure de suerte que este sistema de control resulte todavía más eficaz.

El Japón experimentó un cambio de gobierno el pasado mes de diciembre. Hoy día, hemos presentado una serie de políticas denominada «las tres flechas», destinadas a la reconstrucción de nuestra economía. Incluyen una atrevida política monetaria, una política fiscal flexible y tácticas para estimular la inversión privada. Las medidas relativas al empleo y los recursos humanos se subsumen en la tercera parte. Para relanzar nuestra economía, es importante respaldar el empleo y generar un entorno que fomente el trabajo. A este respecto, quisiera mencionar algunas medidas que el Japón se plantea adoptar.

El Director General declaró que la OIT debe desempeñar un papel central para abordar las cuestiones internacionales vinculadas a las políticas laborales, sociales y económicas. Estoy seguro de que nuestras medidas podrían constituir valiosos referentes a este respecto.

En primer lugar, para adaptar los recursos humanos propios de una industria madura a una industria en desarrollo, el Gobierno está fortaleciendo la función de ajuste de la oferta y la demanda del mercado de trabajo en colaboración con el sector privado, ampliando las subvenciones para la movilización laboral y aprovechando al máximo las agencias de empleo privadas. Esta medida multiplica las oportunidades para que las personas en busca de empleo encuentren empleos adecuados.

En segundo lugar, el Gobierno está instaurando nuevos modelos de empleo para que los trabajadores dispongan de distintas opciones de trabajo, ya que en la sociedad real las personas deben optar entre un modelo de empleo regular, que aunque puede reportar unos ingresos suficientes es muy rígido, y el modelo de empleo irregular, que es flexible pero no les permite ganar lo suficiente.

En tercer lugar, me referiré a una de las esferas de importancia decisiva establecida por el Sr. Ryder, a saber, el logro de un trabajo decente para los jóvenes. El Gobierno procura fortalecer las alianzas entre la oficina pública de empleo y las universidades

e instituciones docentes para propiciar el trabajo de los jóvenes en empleos regulares. El Gobierno también apoya la creación de PYME que formen a jóvenes recién ingresados en el mercado de trabajo, a fin de brindarles suficientes oportunidades de desarrollar sus competencias.

Por último, pero no por ello menos importante, el Gobierno está intensificando sus esfuerzos por promover la participación de las mujeres en la sociedad. El Gobierno proporcionará servicios de guardería a 200 000 niños durante el ejercicio 2013-2014, y a 400 000 más hasta 2017, año en que las necesidades de estos servicios llegarán a su punto más alto. De esta manera se abarcaría a todos los niños que necesiten esta atención y se ayudaría a las mujeres a incorporarse al mercado de trabajo. El Gobierno también respalda el desarrollo de competencias y las medidas encaminadas a ayudar a las mujeres a permanecer en su empleo o a reincorporarse de modo paulatino.

Para que un país pueda recuperarse de una crisis y gozar de mayor prosperidad, las políticas económicas y de empleo deberían ir de la mano. Estamos convencidos de que este principio, en cuyo cumplimiento la OIT nos orienta, es el que debe aplicarse, y estamos motivados para poner todo nuestro empeño en ello.

Me alegro mucho de que cuando el Director General visitó el Japón, el pasado mes de mayo, se reafirmase la conveniencia de reforzar la alianza entre la OIT y nuestro país. Al hallarse la comunidad internacional en plena crisis financiera y del empleo, la presencia de la OIT, que propugna la justicia social, ha ido aumentando progresivamente.

Quisiera concluir mi discurso indicando que el Gobierno del Japón hace cuanto está en sus manos por propiciar las actividades de la OIT, cuya misión es capital. Respaldamos las iniciativas del Director General en varios ámbitos y la creación de un grupo consultivo sobre el futuro del trabajo en los albores del próximo centenario de la OIT.

Original vietnamita: Sr. NGUYEN *(trabajador, Viet Nam)*

La 102.ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo se celebra en un contexto de difíciles condiciones para la economía mundial en el que no se han encontrado soluciones válidas para resolver la crisis europea de la deuda soberana, y no se anuncia un futuro prometedor para las economías de algunos países desarrollados y las economías emergentes, que no han podido mantener los mismos índices de crecimiento de períodos anteriores.

Compartimos la opinión del Director General expresada en su Memoria titulada *Ante el centenario de la OIT: realidades, renovación y compromiso tripartito*, en la que también se mencionan los retos y los efectos negativos de la crisis en el trabajo, los empleos y el modo de vida de cientos de millones de trabajadores en el mundo.

Apoyamos con firmeza las iniciativas de la OIT en el proceso de reforma y la promoción del tripartismo con miras a lograr los objetivos del desarrollo sostenible establecidos por la OIT para su centenario.

La 102.ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo se centra en los temas de la creación de empleo y la protección social que presentan ventajas e inconvenientes. Los temas del desarrollo sostenible y los empleos verdes se prestan para que los mandantes de todos los Estados Miembros examinen y compartan la información y las experiencias valiosas que han adquirido en su compromiso con el Programa de Trabajo Decente por País, con miras a establecer medidas que respondan a los desafíos en las esferas del trabajo y el empleo en el contexto actual. En particular, los riesgos crecientes y la tendencia actual del desempleo, la reducción de los ingresos, las desigualdades sociales, el alto índice de empleo precario y el empeoramiento de la crisis del empleo de los jóvenes se están convirtiendo en temas apremiantes que requieren de una sólida respuesta que implique la participación y la cooperación de todos a escala nacional y mundial.

La Confederación General del Trabajo de Viet Nam (VGCL), que representa a casi 8 millones de afiliados de 113 000 sindicatos de todos los sectores económicos de Viet Nam, procura desde siempre hacer de Viet Nam un país de democracia, igualdad y civilización, objetivos que coinciden con los de la OIT. Como interlocutor social, la VGCL siempre ha trabajado de manera activa con el Gobierno y las organizaciones de empleadores para desarrollar y promover el tripartismo y fomentar relaciones laborales estables y armoniosas en el lugar de trabajo a través del diálogo social y la negociación colectiva.

En 2012, la VGCL trabajó en estrecha colaboración con el Gobierno y los interlocutores sociales para enmendar el Código del Trabajo y la Ley de Sindicatos adoptados por la Asamblea Nacional. La promulgación de estas dos leyes mejora el marco jurídico del trabajo para garantizar efectivamente los derechos de los trabajadores y promover la representación y la función de los sindicatos vietnamitas.

En el contexto de la globalización y la transición económica en Viet Nam, la VGCL ha cooperado adecuadamente con los interlocutores sociales y la OIT para aplicar el Programa de Trabajo Decente por País de Viet Nam, 2012-2016.

Aprovecho esta oportunidad en nombre de los trabajadores y los sindicatos vietnamitas para expresar nuestro agradecimiento a la asistencia técnica prestada por la OIT, así como el apoyo efectivo de las ONG, los sindicatos internacionales y otras organizaciones amigas. Esperemos poder contar con su cooperación en el futuro cercano.

Deseamos que esta 102.ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo resulte exitosa.

Original inglés: Sr. DUBINSKI *(trabajador, Polonia)*

En primer lugar, quisiera felicitar al Presidente por su elección. La 102.ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo debería recordarnos a todos, incluidos los gobiernos y los empleadores, que se deben respetar unas normas mínimas para establecer una clara diferencia entre los esclavos del mercado y los trabajadores empleados en un mundo que esperamos sea democrático y libre.

Cabe recordar dos cuestiones: en primer lugar, que los Convenios núms. 87 y 98 amparan a menos del 50 por ciento de los trabajadores, y en segundo lugar que las recetas contra la crisis que nos dan el Fondo Monetario Internacional, el Banco Central Europeo, las agencias de calificación crediticia y demás interesados nos obligan a cruzar la delgada frontera que separa el trabajo decente de la esclavitud.

Una tercera cuestión que debemos tener en cuenta, en particular en esta reunión, es la importancia del papel que cumple el diálogo social como instrumento fundamental para configurar políticas socioeconómicas equilibradas, especialmente en tiem-

pos de crisis. Los trabajadores polacos opinan que debe mantenerse inalterable la definición de diálogo social establecida por la OIT.

De acuerdo con la Memoria del Director General, la OIT tiene dos tareas principales: la actividad normativa y la utilización de su sistema de control, que muestra cómo se aplican las normas. Por consiguiente, los trabajadores de Polonia se oponen firmemente a cualquier intento de socavar el sistema de control de la OIT, porque el debilitamiento de ese sistema podría destruir a la Organización.

Instamos a los gobiernos y a los empleadores a que se abstengan de debilitar a la OIT y, en su lugar, fortalezcan la actividad normativa, y en particular el sistema de control.

Lamentablemente, los trabajadores polacos se ven una vez más obligados a informar a esta asamblea de que en su país el diálogo social es inexistente. A pesar de que Polonia ha ratificado ambos Convenios y dispone de una Comisión Nacional Tripartita de Asuntos Económicos y Sociales, así como de diversos órganos y procedimientos tripartitos, el país adolece de un verdadero déficit de diálogo social.

Permítanme que les dé algunos ejemplos. El Gobierno de Polonia ha modificado el sistema de pensiones contra la voluntad de los sindicatos y sin haber entablado ninguna negociación con los interlocutores sociales.

Igualmente, el Gobierno sometió a trámite parlamentario un proyecto de ley sobre el tiempo de trabajo que obviaba un acuerdo alcanzado por las organizaciones nacionales de empleadores y de trabajadores. El Parlamento ha aprobado el proyecto de ley, a pesar de las protestas de los sindicatos y de los ciudadanos. Además, el Gobierno persiste en sus malas prácticas mediante la preparación arbitraria de enmiendas al Código del Trabajo.

En la Memoria del Director General podemos leer que la confianza es la base imprescindible del tripartismo. Y yo me pregunto, ¿cómo puede haber diálogo tripartito cuando los miembros de mi Gobierno, incluido el Primer Ministro, merecen tanta confianza como Pinocho? ¿Cómo podemos hablar de confianza cuando los miembros del Gobierno vulneran la legislación europea? Un ejemplo de ello es que no permiten que los representantes electos de los trabajadores desempeñen sus responsabilidades sindicales en empresas estatales como la Compañía de Minas de Cobre de Polonia (KGHM).

Estoy cansado de ser sólo un actor en el teatro tripartito del Gobierno. Cada día tenemos el mismo escenario y el mismo decorado, con un mismo resultado: nada de nada. Después de que un grupo tripartito de expertos dedicara dos años a redactar un proyecto de ley que fuera conforme al Convenio sobre el trabajo marítimo y a la legislación de la Unión Europea, los armadores y la gente de mar lograron llegar a un acuerdo, pero el proyecto de ley fue retirado por decisión del Ministro de Finanzas.

Otra grave quiebra de la confianza se produjo cuando un viceministro de mi Gobierno declaró durante una reunión tripartita sobre transporte marítimo que el Convenio de la OIT no era vinculante para Polonia, cuando había sido ratificado hacía cinco meses.

¿Qué decir cuando en un país en el que acaba de renacer la democracia más del 30 por ciento de los jóvenes no tiene contrato de trabajo, y se les aboca a crear su propia empresa, porque las empresas para las que trabajan no respetan los derechos humanos, no tienen seguridad social ni aplican los instrumentos de la OIT? Son empresas inhumanas.

Por todo ello, los trabajadores de Polonia piden a la OIT que, a través de todas sus estructuras y de sus Estados Miembros, haga que los Convenios núms. 87 y 98 se apliquen de forma efectiva. Esos convenios son la condición *sine qua non* para entablar un verdadero diálogo social y adoptar medidas adecuadas para resolver la crisis mundial.

Es evidente que no basta con respetar los requisitos formales. No puede haber diálogo social sin la voluntad de las partes. Desafortunadamente, me veo obligado a decir que, a pesar de que Polonia ha ratificado ambos convenios y pese a los esfuerzos de diversas instituciones tripartitas, los trabajadores polacos aún están esperando que se entable un diálogo social.

Original inglés: Sr. MALOI
(Ministro de Trabajo y Empleo, Lesotho)

Permítanme ante todo presentarles los cordiales saludos de mi delegación de parte del Reino de Lesotho. Permítanme también asociarme a todos los mensajes de felicitaciones presentados a usted, señor Presidente, y a la Mesa así como al Director General por la toma de posesión de su cargo. Es para mí un honor muy especial estar en esta augusta sala por primera vez, en particular, porque este año en la reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo se está preparando el camino hacia el centésimo aniversario de la OIT. Estamos convencidos de que es el momento adecuado para que el enfoque tripartito haga frente a las realidades del mundo del trabajo.

La Memoria del Director General no sólo es concisa y clara, sino que en ella también expone sus opiniones sobre los retos que deben afrontar los mandantes tripartitos a nivel mundial. Es particularmente gratificante que en la Memoria se nos inste a llevar a cabo una introspección para valorar nuestra capacidad de afrontar los nuevos retos y la dinámica del mundo.

En vista del poco tiempo disponible, sólo abordaré algunos temas planteados en la Memoria. En cuanto a la migración, este es un tema al que otorgamos mucha importancia en Lesotho debido al sistema de la mano de obra migrante que nos legó la historia. Hasta la fecha, una gran cantidad de trabajadores de Lesotho sigue emigrando en búsqueda de empleo, por lo que debemos resolver los problemas pertinentes relacionados con este asunto, con inclusión de la transferibilidad de prestaciones de los países de origen y de destino. Todos sabemos que los trabajadores migrantes contribuyen enormemente al desarrollo económico de los países donde se encuentran, aunque algunos en ocasiones se convierten en una carga para sus Estados cuando se jubilan.

En la Memoria también se trata el tema del aumento de la desigualdad. Todos sabemos que los trabajadores migrantes son más vulnerables a esta desigualdad creciente, en comparación con las personas que trabajan en su país de origen. Sin embargo, esto no quiere decir que otros trabajadores no son también víctimas de la desigualdad. De hecho, esta amenaza debe superarse de inmediato, dado que no sólo representa un peligro para la paz social, sino que también constituye un motivo permanente de descontento social. La OIT se encuentra en mejor posición que nunca para reunir a todos los interlocutores pertinentes y analizar los factores que

continúan provocando desigualdades en los Estados Miembros. Por lo tanto, apoyamos plenamente las opiniones del Director General sobre los retos institucionales de la OIT, así como el tripartismo y la legitimidad representativa.

Sería contraproducente para la OIT, así como para sus mandantes tripartitos, no establecer intercambios o no invitar a participar a las personas responsables de la creación de empleo. Nadie puede negar el hecho de que para lograr nuestro objetivo de promover la justicia social para todos, debemos estar dispuestos a trabajar con otros actores además de los interlocutores sociales tradicionales, y compartir nuestros puntos de vista con ellos. Asimismo, coincidimos en que necesitamos una mayor interacción entre las organizaciones multilaterales, tanto a nivel regional como a nivel internacional. Los debates sobre esta cooperación integrada entre estas organizaciones ya deberían haber comenzado. De hecho, su propuesta está en consonancia con la iniciativa «Unidos en la acción», conocida como MANUD, del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo que procura velar por que las organizaciones de las Naciones Unidas trabajen juntas en los Estados Miembros en los que están representadas, en vez de obrar de manera aislada.

Estamos muy agradecidos porque la OIT y la Organización Internacional para las Migraciones decidieron organizar una reunión en Maputo, en Mozambique, con los Estados miembros de la SADC, con miras a prepararse para el Diálogo de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre la Migración Internacional y el Desarrollo, que tendrá lugar este año.

Quisiera ahora pronunciarme sobre las normas internacionales del trabajo. Como se afirmó con acierto, no debemos esperar a que nos interpelen los grupos de consumidores que permanentemente nos recuerdan las condiciones laborales en que se crean los puestos de trabajo. En consecuencia, Lesotho coincide en que es el momento adecuado para que la OIT mantenga un diálogo con las empresas, dado que son actores fundamentales para nuestro éxito.

Por último, quisiera aprovechar la oportunidad para subrayar que Lesotho es el primer país africano que se beneficia del programa Better Work, financiado por el Ministerio de Trabajo de los Estados Unidos y la Corporación Financiera Internacional. Por lo tanto, esperamos que la OIT siga brindado su apoyo permanente a este proyecto que se está aplicando desde hace tres años y sigue teniendo éxito.

En conclusión, estoy convencido de que, bajo su hábil liderazgo, en esta reunión de la Conferencia se logrará realizar con éxito la labor encomendada. Lesotho reitera su apoyo al Director General y a la OIT en su camino hacia el logro de la justicia social para todos.

Original árabe: Sr. ABASSI *(trabajador, Túnez)*

En primer lugar, quisiera felicitar al Presidente por su elección al frente de esta reunión de la Conferencia, y le deseo el mayor de los éxitos en el desempeño de sus responsabilidades.

También quisiera manifestar mi reconocimiento a mi amigo Guy Ryder, Director General de la OIT, que ha abordado temas y retos importantes en la primera Memoria de su mandato. Nos ha presentado una Memoria en la que nos informa sobre los desafíos, las dificultades, las esperanzas y las promesas que jalonan el camino hacia el centenario de la Organización.

El fenómeno del agravamiento de las desigualdades a que se hace referencia en la Memoria del Director General no se limita a las desigualdades que existen entre las personas, las clases sociales y las diferentes regiones de un mismo país. Las desigualdades están presentes sobre todo en las relaciones internacionales, ya que cada vez son más grandes las diferencias entre los países industriales ricos con una gran capacidad tecnológica y científica y los países dependientes, subdesarrollados y con deuda exterior, en los que la mayoría de los ciudadanos, en especial los jóvenes, viven por debajo del umbral de la pobreza, están desempleados y sufren marginación.

Por ello, habríamos deseado que en esta importante Memoria se hubiera abordado también el diálogo social entre los países con el fin de reformar el sistema económico mundial vigente. Es una condición indispensable para salir de la actual crisis mundial e instaurar una nueva gobernanza basada en los principios de la transparencia, los valores morales universales y el respeto de las normas deontológicas reconocidas internacionalmente y los derechos humanos.

Convencidos de la pertinencia de dicha iniciativa, en la Confederación General del Trabajo de Túnez hemos procurado consolidar el diálogo social en el país a lo largo del período posterior a la dictadura. Hemos afirmado la importancia de integrarlo en nuestras instituciones y de considerarlo como parte integrante de los objetivos de la revolución, así como un medio fundamental para la instauración de la democracia, la libertad y la justicia social. Por ese motivo, hemos concluido con nuestros interlocutores del Gobierno y de la Federación de la Industria, el Comercio y los Oficios Tradicionales de Túnez un contrato social en el marco de la Asamblea Nacional Constituyente, bajo la égida de la OIT, con el apoyo del Gobierno de Bélgica y con la presencia del Sr. Guy Ryder. Con el fin de poner en práctica este contrato, hemos creado comisiones tripartitas encargadas de establecer las medidas necesarias para su aplicación.

Habida cuenta de las difíciles condiciones económicas, sociales, políticas y de seguridad de mi país, así como del creciente fenómeno de la violencia, que ha llegado incluso hasta nuestra Organización, la Confederación General del Trabajo de Túnez ha asumido, como ya ocurrió en el pasado, responsabilidades nacionales que exceden de su función tradicional.

En este contexto, hemos reunido a los partidos políticos y a los actores de la sociedad civil en el marco de un Congreso Nacional para el Diálogo, con miras a alcanzar un acuerdo sobre las medidas necesarias para salir de la crisis y formular un programa concreto que se deberá poner en marcha en un plazo determinado con el fin de gestionar el período de transición restante. Esperamos que, en el transcurso de los próximos días y en el marco de la comisión dimanante del Congreso Nacional para el Diálogo, lleguemos a un acuerdo acerca de los puntos en discordia que siguen pendientes.

Al hablar de libertad y de paz, nos acordamos del anexo a la Memoria del Director General, relativo a *La situación de los trabajadores en los territorios árabes ocupados*. Es importante subrayar a este respecto que en las observaciones finales de este anexo de la Memoria no se aborda la causa primera del drama que representan la ocupación continuada, la colonización y todas las violaciones cometidas con-

tra los pueblos palestino y sirio y contra los trabajadores palestinos.

Como dijera el Director General en la introducción del anexo a la Memoria, la colonización continuada y las restricciones impuestas a la economía palestina representan un obstáculo para cualquier intento de paz. Reafirmamos la responsabilidad de la comunidad internacional de poner fin a la ocupación de las tierras palestinas, sirias y libanesas y de permitir que el pueblo palestino cree su propio Estado independiente con capital en Al-Quds.

Por último, hacemos un firme llamamiento a favor de la solución pacífica de la crisis de Siria como condición previa para la instauración de la paz y la estabilidad en la región. Rechazamos cualquier intervención extranjera en el conflicto sirio, reafirmando al mismo tiempo nuestro apoyo al pueblo sirio y nuestra solidaridad con sus reivindicaciones en materia de libertad y justicia social.

Original inglés: Sr. TANIGAWA *(empleador, Japón)*

Es para mí un honor hablar en nombre de los empleadores del Japón en estos momentos en que la OIT avanza en una nueva dirección bajo el liderazgo del Sr. Guy Ryder.

En primer lugar, quisiera referirme a la manera en la que el actual Gobierno del Japón, dirigido por el Primer Ministro Abe, busca reactivar la economía del país. La economía del Primer Ministro *(«Abeconomía»)* consta de tres medidas principales: una enérgica flexibilización monetaria facilitada por el Banco del Japón, un importante paquete de estímulos fiscales, y una estrategia de crecimiento específica con reformas estructurales que promueven las inversiones en el sector privado.

Creemos que la estrategia de crecimiento es el elemento más importante de esas medidas. Dicha estrategia debería incluir iniciativas liberalizadoras en el ámbito del empleo y las cuestiones laborales, las políticas energéticas y medioambientales y los sectores médico y sanitario. Un mensaje fundamental que debemos tener en cuenta es la necesidad de dejar que el sector privado haga lo que mejor sabe hacer, esto es, fomentar el crecimiento y el desarrollo social y crear puestos de trabajo.

El crecimiento económico estimulado por actividades empresariales dinámicas es la clave para resolver los problemas que afectan al empleo. A fin de conservar y crear empleo, se debería formular y aplicar una política equilibrada. Dicha política debería centrarse en garantizar la flexibilidad en las empresas, que son la fuente del empleo, y en crear oportunidades diversificadas de empleo así como en proteger a los trabajadores.

Creemos firmemente en que podemos contribuir a los debates de las tres comisiones técnicas que se reúnen este año, ya que, en cierta medida, hemos superado y seguimos superando muchos retos planteados por el cambio demográfico, los empleos verdes y el diálogo social.

Quisiera compartir con ustedes nuestra experiencia de diálogo social. En el pasado, hubo enfrentamientos entre trabajadores y empleadores. Sin embargo, pudimos inferir de esa experiencia que la celebración de debates intensos y de buena fe entre los trabajadores y los empleadores se traducía en un crecimiento tanto de las empresas como del país en su conjunto. Debemos insistir en ese tipo de círculo virtuoso.

Recientemente, muchas empresas japonesas han debido enfrentarse a un entorno empresarial nacional menos favorable y a una competencia feroz con las empresas extranjeras. Dadas esas circunstancias, debemos sobrevivir y crecer para, de esta forma, conservar el empleo. Es fundamental que los trabajadores y los empleadores superen muchas dificultades, compartiendo el sentimiento de crisis y reconociendo debidamente las circunstancias difíciles en que se encuentran sus propias empresas mediante el intercambio diario de información y opiniones.

En consecuencia, proponemos que la OIT reúna las mejores prácticas de diálogos sociales armoniosos y constructivos que hayan producido resultados provechosos, en lugar de centrarse simplemente en mecanismos institucionales como la ratificación de convenios de la OIT conexos, con el fin de darlas a conocer entre los mandantes tripartitos de los Estados Miembros.

Por último, aunque no por ello menos importante, tomamos nota de que el Director General propone relacionarse directamente con las empresas. Agradeceríamos que la Oficina reconociese la importancia de las empresas que crean puestos de trabajo y que hiciera un mayor hincapié en el desarrollo y la sostenibilidad de las empresas como requisito indispensable para hacer frente al desafío actual que plantea la creación de empleo. Quisiéramos recordarles asimismo que contamos con puntos focales para las empresas, a saber, la Oficina de Actividades para los Empleadores (ACT/EMP) que se encuentra en la Secretaría, la Organización Internacional de Empleadores (OIE) y las organizaciones de empleadores en los Estados Miembros. Por lo tanto, toda nueva iniciativa deberá proponerse por esos conductos, con el fin de respetar y no socavar los mecanismos de gobernanza de la OIT.

Original inglés: Sr. PIPERKOV *(Gobierno, Bulgaria)*

En nombre de la delegación de la República de Bulgaria y en el mío propio, quisiera felicitar al señor Presidente y a los Vicepresidentes por su elección. Les deseo mucho éxito en la presidencia de esta 102.ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo. Para mí es un honor participar en el intercambio de opiniones sobre los temas fundamentales escogidos para el debate de esta reunión de la Conferencia, a saber, el empleo y la protección social en el nuevo contexto demográfico, el desarrollo sostenible, el trabajo decente y los empleos verdes, y el diálogo social.

Aprovecho esta oportunidad para sumarme al debate en torno a la Memoria del Director General, titulada *Ante el centenario de la OIT: realidades, renovación y compromiso tripartito*.

Quisiera apoyar la opinión expresada en la Memoria del Director General de que durante sus 94 años de existencia, la OIT a menudo ha demostrado una gran creatividad y capacidad de adaptación a las circunstancias cambiantes. La Organización ha logrado establecer asociaciones estables y convertirse en un líder entre las múltiples organizaciones internacionales.

Los problemas y retos del mundo del trabajo que se examinan en la Memoria, tales como el impacto de los cambios demográficos, las formas cambiantes de la pobreza y la prosperidad y la transición hacia un entorno más sostenible, son importantes para todos los Estados Miembros de la OIT.

Los dos últimos decenios se han caracterizado por una creciente escasez de recursos y por mayores niveles de contaminación y cambio climático, junto con tasas de desempleo sin precedentes y un com-

promiso a largo plazo para erradicar la pobreza y la exclusión social. La protección ambiental y el acceso al trabajo decente para todos se han identificado como dos de los retos del siglo XXI. Si bien la crisis económica mundial ha agravado significativamente los problemas ecológicos y sociales, la importancia que revisten las condiciones de trabajo decentes para el desarrollo sostenible es cada vez mayor. El año pasado, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible celebrada en Río de Janeiro (Río+20) brindó una oportunidad sin precedentes para crear sinergias entre el desarrollo sostenible ecológico y unas condiciones de trabajo decentes con el fin de superar la crisis y erradicar la pobreza.

Estos temas son asimismo fundamentales para Bulgaria. Tras las elecciones parlamentarias anticipadas celebradas en mayo de 2013, el 29 de mayo se eligió a un nuevo Gobierno. El programa del nuevo Gabinete prevé la aplicación de un modelo de gobernanza sostenible centrado en tres prioridades: el reforzamiento de la democracia, la recuperación económica y la solidaridad y la justicia social.

La primera tarea del nuevo Gobierno de mi país es adoptar un conjunto mínimo de medidas encaminadas a apoyar a los grupos más vulnerables, las cuales se aplicarán en el transcurso de 2013.

En ese sentido, permítanme reseñar algunas de estas medidas.

La cuantía de la ayuda global destinada a los alumnos de primer grado de las escuelas estatales y municipales se aumentará para sufragar parte de los costos al inicio del año escolar y se asignará a aquellas familias que satisfagan los requisitos para recibir asistencia social. Se trata de una de las medidas destinadas a promover la inclusión social de los niños en situación de riesgo y a prevenir el abandono escolar prematuro. Al inicio del próximo año escolar, 45 000 alumnos de primer grado recibirán esta ayuda. La segunda medida consiste en ampliar el acceso a la asistencia energética. Este cambio permitirá a 60 000 personas beneficiarse de ella. En la actualidad, aproximadamente 210 000 personas y familias gozan de ese derecho. La tercera medida consiste en la decisión del Gobierno de aumentar, a partir del 1.º de julio de 2013, la cuantía correspondiente a la prestación por crianza de los hijos de entre 1 y 2 años de edad. El Ministerio de Trabajo y de Política Social cooperará estrechamente con el Ministerio de Economía y Energía para resolver los problemas existentes y adoptar decisiones en materia de política social.

Compartimos asimismo la opinión expresada en la Memoria del Director General sobre el impacto de los cambios demográficos y de la necesidad de complementariedad entre las políticas relativas al empleo y a la protección social para todos los grupos etarios a lo largo de la vida. Estas deben basarse en la solidaridad entre generaciones y en la cooperación entre países. Creemos que las políticas destinadas a hacer frente a las tendencias estructurales como el envejecimiento no deberían adoptarse desde una perspectiva cíclica y a corto plazo impuesta por la crisis.

La aplicación de la política nacional sobre el desarrollo demográfico va asociada a la tarea de ofrecer orientación sobre la adaptación de las principales políticas sectoriales, su actualización y su modificación de conformidad con los retos demográficos, con miras a alcanzar un cierto equilibrio demográfico, la cohesión de la población y una mejor calidad de los recursos humanos. La República de Bulgaria apoya la conclusión de la Unión Europea de que enfrentar los retos demográficos es directamente pertinente para la aplicación de las metas establecidas en la estrategia *Europa 2020: Una estrategia para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador*. Creemos que la consecución de cuatro de las cinco metas de dicha estrategia (con exclusión de la meta relativa al cambio climático) dependerá de la forma en que las políticas sectoriales se adapten a los cambios demográficos.

Para concluir, quisiera compartir nuestra convicción de que al acercarnos al centenario de la OIT, nos aproximamos aún más a nuestra meta común, que consiste en lograr que el mundo se rija por una globalización equitativa, el progreso social y el trabajo decente.

Sr. LINERO MENDOZA *(empleador, Panamá)*

Los retos que presenta el mundo del trabajo en el siglo XXI, al cual hace referencia el Director General en su Memoria, exigen la voluntad y disposición de los interlocutores sociales para contribuir a la búsqueda de respuestas.

En mi condición de delegado empleador de Panamá, paso a describir las acciones que vienen realizando dos organizaciones de suma importancia en mi país, como son el Consejo Nacional de la Empresa Privada (CONEP) y la Fundación del Trabajo.

El Consejo Nacional de la Empresa Privada suscribió un acuerdo de colaboración con el Reino de los Países Bajos en diciembre de 2011 a fin de fomentar la responsabilidad social empresarial para la prevención y erradicación del trabajo infantil, enmarcado en un proyecto conocido como ETi-1.

Se inicia con la sensibilización y concientización del sector empresarial sobre la problemática del trabajo infantil y lo perjudicial que es que los niños y las niñas no asistan a la escuela por la necesidad de trabajar para cubrir sus necesidades básicas. Fue importante uniformar el entendimiento de dicho concepto sin importar el sector productivo o el tamaño de las empresas.

Dentro de ese esfuerzo se elabora una Guía de responsabilidad social empresarial para la prevención del trabajo infantil. Esa guía ofrece las herramientas necesarias a cualquier clase de organización, sea pública o privada con o sin fines de lucro, a fin de que incluyan estrategias enfocadas a dicho propósito.

La guía consiste en el diagnóstico, informe de los resultados, así como el plan de acción en cada empresa y fue implementada en sectores muy expuestos al trabajo infantil como son las empresas productoras de café, piña y caña de azúcar, el comercio y el turismo, generándose cinco casos de buenas prácticas que han servido de modelo a replicar en otras empresas.

El grado de sensibilización se refleja en los resultados de la cuarta encuesta nacional sobre trabajo infantil, divulgada en mayo de 2013, donde se evidencia que las cifras sobre trabajo infantil han disminuido de 62 140 casos en el año 2011 a 50 410 en el último informe.

El proyecto ETi-1 ha sido divulgado a través de redes sociales, programas de radio y un programa de televisión vía Internet conocido como ETi-Tv.

Recientemente se ha iniciado la segunda fase de este programa, donde la actividad principal será la creación de una organización multisectorial que esté en capacidad de auditar, certificar y otorgar a las

empresas u organizaciones una etiqueta social que le indique al consumidor que el producto o servicio es libre de trabajo infantil.

La Fundación del Trabajo es una organización no gubernamental, constituida en julio de 1993, en forma bipartita, por ocho gremios empresariales, incluyendo al Consejo Nacional de la Empresa Privada, y por ocho grandes centrales sindicales. A partir de enero de 2012 se integró a la misma el Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral, convirtiéndose en una organización tripartita que trabaja para mejorar las condiciones laborales.

Entre otras cosas, la Fundación del Trabajo promovió y ha venido fortaleciendo la cultura del diálogo social en Panamá. Creó, con el apoyo del BID, un modelo de certificación de competencia laboral que luego fue implementado y traspasado a la institución oficial encargada de la formación profesional en todo el país.

Ha colaborado con las dos mesas de diálogo nacional instaladas por la OIT, una destinada a buscar fórmulas consensuadas y otra una negociación de manera rápida de los problemas que tienen que ver con los Convenios núms. 87 y 98.

A partir de julio de 2012 la fundación ha dirigido sus esfuerzos y actividades en dos áreas esenciales para el mundo del trabajo, la igualdad de género y el trabajo infantil.

En lo atinente al tema de género, se han desarrollado dos foros sobre la igualdad entre hombres y mujeres en el trabajo y se han elaborado recomendaciones que serán presentadas al órgano ejecutivo a fin de lograr la adopción de políticas de Estado que corrijan las desventajas profundas y consistentes que sufren las mujeres, como señala el Director General.

En cuanto al empleo juvenil y la interrogante que plantea el Director General en su Memoria sobre ¿cómo vamos a crear empleo?, la Fundación del Trabajo invitó a las instituciones oficiales vinculadas con el tema del empleo juvenil y a las universidades del país a unir esfuerzos en el desarrollo de un proyecto denominado Foro sobre Empleo Juvenil Decente, sustentado en varios eventos: el primer evento tuvo lugar el 19 de febrero y versó sobre la divulgación de la crisis del empleo de los jóvenes; el segundo evento tuvo lugar en abril, y tuvo por objeto determinar la urgencia de la formación profesional dual, y el tercer evento fue dirigido a las personas con discapacidades para demostrar la deuda social que tiene el país con esta categoría de trabajadores. Las universidades se comprometen a realizar investigaciones sobre este tema.

Para finalizar, quiero señalar que tanto el Grupo de los Empleadores como la Fundación del Trabajo, la organización tripartita, continuarán trabajando para mejorar las condiciones del mercado laboral y de los trabajadores y alcanzar a través del diálogo constructivo la paz social que anhelamos todos.

Original inglés: Sr. SAKURADA *(trabajador, Japón)*

Es un placer y un honor para mí pronunciar este discurso en nombre de la Confederación de Sindicatos del Japón (JTUC-RENGO).

Nos estamos aproximando al centenario de la Organización Internacional del Trabajo. Reconocemos y valoramos el trabajo realizado por la OIT desde su creación. En su Memoria de este año, el Director General plantea interrogantes respecto del futuro de la OIT a los efectos de ofrecer orientaciones claras a los mandantes. Cuando examinamos la situación actual, resulta fácil reconocer que la meta y los objetivos previstos distan mucho de su consecución.

Permítanme explicar ahora las estrategias de crecimiento recientemente adoptadas por mi Gobierno. Estas nuevas estrategias tienen por objeto revitalizar la economía, acabar con la deflación, reforzar el poder adquisitivo de los consumidores, y aumentar la competitividad a fin de crear más empleo y mejorar las condiciones de vida.

Tal vez sea prematuro evaluar estas estrategias de crecimiento, pero la JTUC- RENGO ya tiene cierta preocupación respecto de su puesta en práctica, pues estos planes se basan en medidas de flexibilización monetarias y en la liberalización de muchos sectores de la economía. Nos preocupa que la liberalización puede debilitar los derechos de los trabajadores y desestabilizar el mercado de trabajo.

En la Memoria del Director General se destaca que aproximadamente la mitad de la fuerza de trabajo mundial tiene un empleo asalariado, pero muchos trabajadores no trabajan a tiempo completo para un mismo empleador. Además, se señala que el empleo supuestamente «atípico» se ha convertido en el empleo «típico», y la «norma» ha pasado a ser la «excepción».

En el Japón, ya más del 35 por ciento de los trabajadores están empleados en formas atípicas de empleo y el subempleo está aumentando. Si la liberalización penetra el mercado de trabajo sin ir acompañada de medidas de protección adecuadas, ¿cuál será el porvenir del trabajo decente? Las medidas económicas actuales basadas en la flexibilización monetaria canalizan la inversión hacia las empresas y reflejan la inestabilidad del mercado bursátil y de los tipos de cambio. Por consiguiente, sólo unos pocos sacan provecho de esta situación. Los salarios no aumentan en términos reales y no existe un auténtico beneficio para los trabajadores.

La JTUC-RENGO exige justicia social y la protección de los derechos de los trabajadores. Exhorta a las autoridades responsables de las políticas a que establezcan condiciones de trabajo sostenibles y mejores condiciones de vida.

Si el mundo del trabajo sigue la senda señalada en la Memoria del Director General, lo que necesitaremos será una red de protección social sostenible para todos.

La crisis todavía no ha terminado y la población sufre porque el Gobierno toma decisiones económicas sin dar prioridad al empleo. Las nuevas estrategias denominadas ABENOMICS lanzadas por el Gobierno no tienen un rumbo claro. Para que nos lleven a buen puerto, se deben adoptar medidas de carácter urgente en favor de la calidad y la sostenibilidad de los empleos dando a la protección social un lugar prominente en las medidas de reforma en curso de elaboración.

Por último, si bien en la Memoria se plantea de qué manera la OIT puede desempeñar un papel efectivo y eficaz en el contexto de esta situación de permanente injusticia, de crisis financiera económica, de desempleo y subempleo masivos, y de falta generalizada de justicia social, la respuesta se encontrará en la Organización y entre sus mandantes tripartitos. Tengo la convicción de que el diálogo social, la colaboración y la cooperación de buena fe son factores que sin duda están en nuestras manos.

La JTUC-RENGO se comprometerá firmemente con esta labor actuando solidariamente a fin de defender los principios de la OIT y cumplirá su función de interlocutor social aportando su contribu-

ción a la consecución de las iniciativas para el centenario de la Organización propuestas por el Director General.

Original inglés: Sr. MECINA *(Gobierno, Polonia)*

Es un honor para mí participar en la reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo de este año habida cuenta de las cuestiones tratadas en la misma, en particular el nuevo contexto demográfico y el diálogo social, que son temas con los que el Ministro de Trabajo y Política Social de Polonia está familiarizado.

Actualmente, todos los Estados miembros de la Unión Europea están afectados por la recesión económica. La difícil situación de los mercados internacionales fuerza a los gobiernos a aplicar programas destinados a estabilizar la situación en determinados países. En Polonia, como efecto de la experiencia en materia de aplicación de medidas de lucha contra la crisis, se está aplicando un mecanismo de apoyo a los emprendedores para ayudarles a hacer frente a la pérdida de ingresos. Con ello se pretende mantener el nivel de empleo y evitar el despido de empleados en situación de riesgo en un contexto de agravación transitoria de las condiciones a que hacen frente los empresarios para llevar a cabo una actividad económica. Estas soluciones se basan principalmente en la posibilidad de recibir medios adicionales para pagar las remuneraciones durante los períodos de cese de las actividades o de reducción del tiempo de trabajo.

Esta época de recesión económica es también un buen momento para examinar detenidamente las disposiciones del Código del Trabajo. El objetivo de los cambios propuestos es adaptar la normativa a las condiciones del mercado de trabajo, así como garantizar el trabajo decente para los trabajadores. Las soluciones presentadas incluyen, entre otras cosas, la extensión de la duración del tiempo de trabajo a 12 meses una vez que se alcance un acuerdo con los representantes de los trabajadores y la introducción de los horarios flexibles junto con el derecho al descanso.

La crisis económica dificulta gravemente la consecución de estos objetivos a largo plazo. Asimismo, nos encontramos en un período en que la tasa de desempleo es alta. Todas las personas desempleadas esperan una ayuda efectiva por parte de los servicios públicos de empleo. El alto nivel de desempleo entre los jóvenes que entran en el mercado laboral y la baja actividad de las personas de edad avanzada son los problemas con los que nos vemos confrontados en la actualidad. Por consiguiente, el Gobierno está llevando a cabo la reforma del Servicio Público de Empleo, con el fin de aumentar su eficacia y, de esta forma, incrementar los índices de empleo.

Una de las tareas más importantes es la mejora de la situación de los jóvenes en el mercado de trabajo y la adopción de medidas de garantía para los jóvenes. La garantía consiste en un período de cuatro meses durante el cual los jóvenes sin empleo deberían recibir una oferta de trabajo o una propuesta para mejorar o perfeccionar sus competencias profesionales. Además, estas soluciones irán acompañadas de programas para fomentar el espíritu empresarial de los jóvenes y de los graduados universitarios. Una mejor entrada en la vida adulta significa gozar de mejores condiciones para crear una familia.

La situación demográfica es importante no sólo para el mercado de trabajo, sino también para la estabilidad financiera del sistema de pensiones. El Gobierno de Polonia emprende iniciativas para apoyar a las familias que incluyen la puesta en marcha de programas destinados a las instituciones de cuidado de los niños y el establecimiento de licencias parentales más largas. El empleo, la familia y la actividad empresarial son los factores fundamentales para mejorar la situación actual del mercado de trabajo, y es nuestra forma de responder a los retos estratégicos del futuro.

En la Memoria titulada *Ante el centenario de la OIT: realidades, renovación y compromiso tripartito*, el Director General presenta siete ideas para preparar el centenario de la OIT. Se trata de una nueva visión de la Organización que resulta inspiradora y realmente ambiciosa. Se debería poner un énfasis especial en la iniciativa de consolidación del consenso tripartito, en la que se hace referencia al sistema de control y al aumento de la importancia de las normas internacionales del trabajo a través del mecanismo de examen. Por otro lado, observamos con interés los planes relativos a una mayor participación de la OIT en las innovaciones del mundo del trabajo. Parece que la aplicación de esta visión permitirá que la OIT esté preparada para afrontar los retos del mundo contemporáneo y se implique más en la búsqueda de soluciones como miembro de la comunidad internacional.

Original inglés: Sr. SARANGI *(Gobierno, India)*

Es un enorme placer para mí dirigirme a esta augusta asamblea para abordar las cuestiones tratadas en la Memoria del Director General, titulada *Ante el centenario de la OIT: realidades, renovación y compromiso tripartito.* La Memoria está bien documentada, es precisa y contiene información valiosa sobre la línea de acción futura que la OIT debería adoptar en un momento en el que está a punto de cumplir 100 años de existencia.

A lo largo de los años, la OIT ha ejercido un valioso liderazgo en la aplicación de las normas del trabajo y ha fortalecido los derechos de trabajadores, promovido el Programa de Trabajo Decente y encontrado soluciones aceptables para los problemas relacionados con el mercado de trabajo. La Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo, de 1998, y la Declaración de la OIT sobre la justicia social para una globalización equitativa, de 2008, son hitos importantes en la historia de la OIT, ya que en ellas se reconoce el tripartismo como uno de los compromisos fundamentales para hacer avanzar el Programa de Trabajo Decente.

El Gobierno de la India está comprometido con los valores y la cultura del tripartismo, y mantiene consultas periódicas con los interlocutores sociales para alcanzar un consenso respecto de la promulgación de nuevas leyes o la introducción de cambios en las leyes vigentes.

La India se encuentra en plena transición demográfica, y nuestro Gobierno está adoptando varias medidas para aprovechar la oportunidad que ello representa. Las políticas activas del mercado de trabajo se consideran en nuestro país como una estrategia importante para proporcionar un acceso inmediato al empleo a los jóvenes y a los grupos menos favorecidos del mercado del trabajo. Como prioridad nacional principal, el Gobierno de la India ha puesto en marcha un plan de acción coordinado

para el desarrollo de las competencias profesionales con el fin de alcanzar la meta de 500 millones de personas calificadas en 2022.

Reconocemos la importancia que reviste el hecho de que las naciones hagan suyos los resultados del mandado de la Recomendación sobre los pisos de protección social, 2012 (núm. 202). Apoyamos el concepto de piso de protección social, pero éste debería estar estrechamente vinculado a los recursos financieros de cada país, al tamaño del sector informal, a la estrategia de empleo y a otras políticas sociales.

Aunque la estrategia de empleos verdes, el piso de protección social y el Programa de Trabajo Decente son objetivos loables, la OIT debería proteger los intereses de los países en desarrollo y desalentar la utilización de dichas estrategias como obstáculos al comercio.

La India siempre ha aplicado una estrategia de crecimiento inclusivo para favorecer a los pobres y reducir las disparidades. Hemos promulgado una ley que garantiza el derecho a la educación como derecho fundamental. Ahora proponemos promulgar una ley que consagre el derecho de nuestros ciudadanos a la seguridad alimentaria. Nuestras políticas están encaminadas a empoderar a los segmentos de nuestra sociedad que son más débiles desde el punto de vista social, educativo y económico.

Gracias a nuestros esfuerzos, la puesta en marcha de programas como el Plan Nacional Mahatma Ghandi de Garantía del Empleo Rural y el proyecto Rashtriya Swasthya Bima Yojana han permitido garantizar el empleo sostenible y la atención de la salud para los pobres y los trabajadores del sector informal.

Estamos de acuerdo en que la política normativa es una piedra angular de las actividades de la OIT, y compartimos las preocupaciones expresadas en la Memoria del Director General. Consideramos que la elección de temas para la elaboración de normas en el futuro se debería ampliar de conformidad con las circunstancias de todos los Estados Miembros de la OIT. Las normas deberían tener en cuenta la vasta economía informal existente en numerosos países en desarrollo y las disparidades socioeconómicas entre los Estados Miembros.

El aumento de la coherencia entre las organizaciones internacionales y los gobiernos es importante, pero los esfuerzos de coherencia entre las distintas organizaciones internacionales no deberían acarrear intromisiones en las esferas de trabajo de unos y otros o la disolución de la base de conocimientos y el liderazgo de la OIT en temas relacionados con el trabajo. Aunque no existe un enfoque único para abordar las cuestiones relativas al empleo y a la política social, los beneficios de la economía globalizada sólo se podrán aprovechar plenamente si los gobiernos prescinden de medidas proteccionistas unilaterales y actúan de forma coherente y coordinada.

Para concluir, la India confía enormemente en los principios y las prácticas de la OIT. La aplicación eficaz de los programas de la OIT depende de la existencia de relaciones armoniosas entre los gobiernos, los empleadores y los trabajadores. Permítanme asegurarles que el Gobierno de la India seguirá adoptando políticas de orientación social y defendiendo los principios del tripartismo y el diálogo social.

Quisiera hacer un llamamiento a todos mis colegas de los Estados Miembros de la OIT para que colaboremos no sólo con el fin de proteger los intereses de los trabajadores, sino también de promover la seguridad en el empleo y reducir la pobreza. No debemos olvidar que la pobreza representa un obstáculo para la prosperidad de todos.

Original árabe: Sra. MINT HAMADY
(Ministra de la Administración Pública, de Trabajo y de la Modernización de la Administración, Mauritania)

En primer lugar, permítanme felicitar al Presidente en nombre del Gobierno de la República Islámica de Mauritania, por su elección para el cargo de Presidente de la 102.ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo. Estamos convencidos de que, bajo su dirección, la labor de nuestra Conferencia se verá coronada por el éxito.

Me complace participar en esta reunión de la Conferencia, que tiene que examinar y debatir los informes sometidos a la Conferencia. Aprovecho también esta ocasión para dar las gracias al Director General por la calidad del Informe titulado *Empleo y protección social en el nuevo contexto demográfico*. Comparto la opinión expresada sobre la necesidad de elaborar políticas adecuadas para abordar las cuestiones relativas a los cambios demográficos y a sus repercusiones en la sociedad y en el desarrollo económico. También quiero destacar la calidad del Informe titulado *El desarrollo sostenible, el trabajo decente y los empleos verdes.* Dicho informe concluye que el medio ambiente y el progreso social son los dos pilares fundamentales del desarrollo sostenible. También preconiza la integración de los elementos desde el punto de vista medioambiental, de la sociedad y del trabajo decente, para garantizar una transición fluida hacia una coyuntura sostenible.

Quisiera felicitar al Director General por su Memoria, titulada *Ante el centenario de la OIT: realidades, renovación y compromiso tripartito.* La Memoria opta por la vía analítica para examinar la evolución del mundo del trabajo y los grandes desafíos a los que se enfrenta, y presenta el papel que debe desempeñar la OIT a las puertas de su centenario. El anexo de su Memoria aborda las duras condiciones laborales que viven los trabajadores palestinos que sufren la ocupación sionista, y expresa claramente la situación cuando afirma que «es cada vez más patente que las restricciones derivadas de la ocupación continuada y la expansión de los asentamientos impiden de hecho que la economía palestina, y en particular su sector privado, registren progresos significativos».

Mauritania continúa con la consolidación del Estado de derecho, garantizando las libertades políticas y civiles. También trabaja para asentar la democracia, la justicia social y los derechos humanos, respetando la autoridad y el programa del Presidente de la República, Sr. Mohamed Ould Abdel Aziz, a través de los planes y los programas elaborados por el Gobierno de Mauritania.

Mi país está vinculado por los convenios y las recomendaciones adoptados por nuestra Organización, como lo demuestran las siguientes medidas, adoptadas recientemente: la firma, en colaboración con la OIT y tras consultar con los interlocutores sociales, del Programa de Trabajo Decente por País; la reestructuración de los servicios de inspección para garantizar la mayor cobertura geográfica posible, con el fin de que los ciudadanos tengan acceso

a dichos servicios; el aumento de los salarios de los funcionarios públicos, la supresión de los impuestos sobre las remuneraciones más bajas y la reducción de la carga tributaria de los salarios superiores, así como la aplicación a los trabajadores del sector privado de las dos ventajas citadas, lo que demuestra el interés del Presidente de la República por la clase obrera en general y por los trabajadores que cuentan con ingresos limitados en particular, la formación permanente del personal directivo y de los interlocutores sociales que trabajan en el ámbito social; la modificación de ciertas disposiciones del Código del Trabajo para fomentar las competencias y la competitividad empresarial, y también para mejorar los ingresos y la protección de los trabajadores; el fortalecimiento de las capacidades y de los medios de los que disponen las estructuras administrativas centrales y regionales. Por ejemplo, se han entregado nuevos equipos a la administración y a la inspección de trabajo; la mejora de los servicios de la Caja Nacional de la Seguridad Social y la elaboración y aplicación por parte de la Oficina Nacional de Medicina del Trabajo de una estrategia quinquenal con miras a promover la salud en el trabajo en nuestro país. Todas estas medidas contribuirán a expandir la cobertura universal de la protección social y a consolidar la pluralidad sindical en Mauritania. Pronto se convocarán elecciones sindicales libres y limpias con el fin de establecer el grado de representación de las centrales sindicales.

Los trabajos de nuestra Conferencia nos permitirán examinar muchas cuestiones relativas a las condiciones de trabajo y al nivel de vida de los trabajadores, así como enriquecer la legislación laboral internacional para garantizar una mejor protección de los trabajadores y preservar la paz social en el mundo.

Antes de concluir, quisiera agradecer a la OIT los importantes esfuerzos que dedica para promover y desarrollar los distintos aspectos de las políticas sociales y para alcanzar la paz social.

Quiero desear el mayor éxito a la 102.ª reunión de la Conferencia.

Original inglés: Sr. PEIRIS *(empleador, Sri Lanka)*

Es para mí un privilegio y un gran honor representar a una de las federaciones de empleadores más antiguas de Asia, a saber, la Federación de Empleadores de Ceilán, en la 102.ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo que se está celebrando este año.

Hoy en día, el mundo del trabajo se enfrenta a difíciles retos. El ritmo de crecimiento ha disminuido en todo el mundo y el desempleo ha empezado a aumentar, proceso que ha desembocado en que, en 2012, haya un total de 197 millones de personas sin empleo. Está previsto que el índice de desempleo vuelva a aumentar y que, en 2013, haya 5,1 millones de personas más desempleadas en todo el mundo y, para 2014, se registre un aumento de otros 3 millones de desempleados. Los jóvenes padecen esta crisis con particular intensidad. Actualmente, el número de jóvenes que no tienen empleo en el mundo se eleva a 73,8 millones.

En los últimos 14 años, la OIT ha estado promoviendo su Programa de Trabajo Decente con arreglo a cuatro objetivos estratégicos, uno de los cuales ha sido la creación de empleo. En el marco del Pacto Mundial para el Empleo, adoptado en 2009, se instaba a los países a que empezaran a aplicar políticas centradas en el empleo. Pese a ello, las estadísticas están alcanzando proporciones asombrosas. ¿Cómo debe responder la OIT a estos retos? ¿Acaso no debería ser, quizás, menos prescriptiva y tomar más la iniciativa? ¿No debería ser menos crítica y más práctica? Antes que nada, ¿no tendría la OIT que reconocer la diversidad única que caracteriza a sus mandantes, y postular normas que sean realistas para el mundo del trabajo?

En cuanto empleadores, sin duda que las declaraciones hechas por el Director General de la OIT este año, en esta Conferencia Internacional del Trabajo, nos resultan de gran aliento. El Director General dijo a los empleadores que era responsabilidad de la OIT y de sus instancias directoras hacer todo lo posible para asegurarse de que la OIT sea una institución pertinente, útil y que atienda a los intereses de las empresas. Esto sólo podrá ser una realidad cuando la OIT esté dispuesta a oír y a responder a todas las voces del mundo empresarial.

Sri Lanka ha formulado una política laboral que contiene cuatro directivas de política, una de las cuales es la creación de empleo. Sri Lanka está apuntando al desarrollo económico. El Gobierno prevé un PIB per cápita de 4 800 dólares de los Estados Unidos para 2016. Aun así, queda mucho por hacer para crear un entorno propicio al crecimiento del empleo en el país.

Nos complace decir que, hace muy poco, los interlocutores sociales de Sri Lanka firmaron el Programa de Trabajo Decente por País, en el que se establecen las prioridades nacionales para los próximos cuatro años. Sin embargo, tenemos que reconocer y aceptar que para que haya trabajo decente es necesario cumplir ciertas condiciones básicas de dignidad. El trabajo decente necesita forzosamente estar inscrito en un entorno digno que propicie la creación de empleo. El trabajo decente exige arreglos laborales flexibles, sin limitaciones que restrinjan el acceso al empleo de ningún sector de la sociedad. El trabajo decente requiere un marco de relaciones laborales adecuado, basado en el fortalecimiento de las relaciones entre empleadores y empleados en el lugar de trabajo. El trabajo decente requiere admitir que es poco probable que haya trabajos o empleos en todas partes que estén todos bien remunerados y sean igualmente atractivos y satisfactorios.

Ya es hora de que los empleadores miren más allá de su cuenta de resultados, y que los trabajadores miren más allá de sus derechos. Es hora de que los gobiernos hagan lo que tienen que hacer en cuanto a las necesidades socioeconómicas de sus países, sin verse reprimidos por intereses políticos populistas.

Los retos que plantea el futuro del mundo del trabajo sólo pueden afrontarse si todos los interlocutores sociales trabajamos juntos.

Para concluir, quisiera citar el famoso proverbio africano que dice: «*Si quiere ir rápido, vaya solo. Si quiere ir lejos, vaya junto con otros*». Trabajemos todos juntos.

Sr. COBOS RODRÍGUEZ *(trabajador, Panamá)*

Señora Presidenta, los trabajadores panameños representados en el CONATO y la CONUSI felicitamos su designación, así como al Director General por su visión reflejada en la Memoria y en su intervención inaugural. Confiamos, al igual que la Federación Sindical Mundial, que la eficacia y eficiencia en el cumplimiento de estos retos dependen del nivel de inclusión de todos los sectores en esta tarea que se plantea el Director General.

Los trabajadores panameños dijimos que la legislación laboral no se había adecuado a los convenios de la OIT y que la conducta gubernamental no había cambiado. Este año 2013 podemos decir que muy pocas cosas han cambiado.

Expresamos profundo agradecimiento al movimiento sindical internacional que con su solidaridad en 2012 ayudó a divulgar en su justa dimensión nuestra realidad de violación a la libertad sindical y los derechos humanos, y evitó que el Presidente Ricardo Martinelli tergiversara esta realidad ante la Conferencia. En reciprocidad mostramos hoy nuestro apoyo incondicional a nuestros hermanos de Colombia, Guatemala y Honduras por el derecho a la vida de los sindicalistas y contra la impunidad.

Recibimos una comisión de asistencia técnica de la OIT y se crearon dos mesas de diálogo tripartito que han sentado a las partes sin concretar soluciones a los problemas que las originaron. Razones imputables al Gobierno llevaron a que este esfuerzo tripartito se encuentre suspendido, entre otras cosas, por la persecución de la actividad sindical, el despido de dirigentes sindicales en el sector público y la negación de persona jurídica a nuevos sindicatos. Los acuerdos de estas mesas, con participación de expertos de la OIT, han sido incumplidos por el Gobierno. El discurso de las autoridades ha cambiado, pero en la práctica el Gobierno no suspendió acciones contra el sindicalismo, agravando su incredibilidad en materia de respeto a la libertad sindical y reprimiendo la protesta popular como en Colón en octubre de 2012, cuando esa represión provocó nuevamente la muerte de algunos manifestantes.

A pesar del gran crecimiento económico de nuestro país, estas realidades, además del clientelismo político, el abuso de las empresas transnacionales y la desigualdad social, son realidades inocultables.

Las causas que originaron la comisión de asistencia técnica de la OIT no han sido resueltas. Aún no hay castigo para los asesinos de los trabajadores de Bocas del Toro, en 2010, ni para los victimarios de los compañeros originarios en 2012. Persisten juicios penales contra dirigentes sindicales por denuncias infundadas por parte del Gobierno nacional. En octubre de 2012 la represión policial fue particularmente violenta contra obreros afiliados al Sindicato Único Nacional de Trabajadores de la Construcción (SUNTRACS), con cerca de 300 detenidos a quienes se negó el derecho a la defensa legal en procesos penales que aún se mantienen en los tribunales.

En el sector público, más de 60 organizaciones que afilian a más de 70 000 trabajadores no son reconocidas como sindicato. Las normas de derecho colectivo contenidas en la Ley de Carrera Administrativa son letra muerta. La negociación colectiva no existe en el sector público panameño. Las destituciones y persecuciones contra los dirigentes son incesantes y las órdenes de reintegro no se cumplen.

Nuestro poder adquisitivo es cada vez más reducido; 45 por ciento de la mano de obra es informal. El desempleo juvenil supera el 15 por ciento. Somos la segunda economía de peor distribución de la riqueza en América Latina, debido a las restricciones del derecho a negociar colectivamente, a crear sindicatos y a la falta de políticas públicas progresistas.

Nuestra unidad de acción sindical enfrenta estas inequidades y promueve el diálogo social como fórmula para preservar nuestros derechos, pero el Gobierno debe pasar del discurso a los hechos y demostrar que cree y está dispuesto a respetar los derechos laborales.

Original inglés: Sr. SHRESTHA *(Gobierno, Nepal)*

Es un inmenso placer representar al Gobierno de Nepal y dirigirme a esta 102.ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo. Desde la tierra natal de nuestro señor Buda, les traigo nuestros mejores deseos para el éxito de esta reunión de la Conferencia, y para la paz y la prosperidad del mundo.

Permítame felicitarle, señor Presidente, por su elección para presidir esta reunión, y aprovecho también esta ocasión para felicitar a los Vicepresidentes. Mi delegación se compromete a brindar su apoyo y a cooperar con ustedes para ayudarles a cumplir con sus importantes responsabilidades.

Agradezco a la Oficina por la excelente organización de la reunión de la Conferencia, y al Director General y su equipo por su compromiso y dedicación a la Organización.

Mi delegación considera que la Memoria del Director General y el Informe del Presidente del Consejo de Administración reflejan la importante visión y la motivación de la Organización, al tiempo que marcan el rumbo para futuras actividades. En particular, tomamos nota de que en estos documentos se hace hincapié en que el empleo pleno y productivo, que sienta las bases para el trabajo decente, debe ser un objetivo explícito en la agenda para el desarrollo con posterioridad a 2015.

En el inicio de su segundo centenario, la OIT debe orientar mejor sus esfuerzos hacia los más vulnerables en el mundo del trabajo. Estamos de acuerdo con la opinión del Director General, quien afirma que es difícil llegar a estas personas y que satisfacer sus necesidades lo es más aún, pero se trata de una condición indispensable para erigir los cimientos de la justicia social. Al fin y al cabo, la satisfacción de las necesidades emocionales y físicas de las personas contribuye al progreso económico y al desarrollo social.

Desde 1966, cuando Nepal pasó a ser un Estado Miembro de la OIT, venimos adoptando las medidas apropiadas para implementar las normas y decisiones de la OIT. El Gobierno de Nepal siempre ha desempeñado un papel activo en la promoción de relaciones laborales armoniosas entre todas las partes. En la Constitución provisional de 2007 se consagra el derecho al trabajo como un derecho fundamental. El Gobierno siempre ha procurado garantizar que se respeten y se defiendan los ideales del tripartismo tanto en el sector privado como en el sector público. Las relaciones laborales armoniosas y pacíficas y un empleo seguro, productivo y digno siguen siendo las prioridades del Gobierno.

Como país menos adelantado, Nepal se enfrenta a múltiples retos en materia de desarrollo, que en particular son fruto de la pobreza y el hambre. El desempleo es un desafío fundamental para nosotros, ya que más de 400 000 personas llegan al mercado de trabajo cada año. Consciente de que la inversión en los sectores productivos es indispensable para promover un crecimiento de base amplia e incluyente, el Gobierno se esfuerza por crear un entorno favorable a la inversión con objeto de alentar al sector privado a que se involucre más directamente en el proceso de desarrollo del país.

La falta de oportunidades de empleo adecuadas en Nepal se debe a que el país se halla en una fase de industrialización incipiente, depende de una eco-

nomía de subsistencia o basada en la agricultura, y está atravesando una etapa de transición posterior a un conflicto. Por ese motivo, la migración laboral ha sido la primera fuente de empleo para los jóvenes nepaleses. Nepal es el principal país proveedor de mano de obra en el mundo. Cada día, entre 1 500 y 1 800 jóvenes nepaleses salen del país como trabajadores migrantes.

En el contexto de la migración de mano de obra, nuestro país debe hacer frente a tres importantes desafíos: mejorar la reglamentación, promover la capacitación de la fuerza de trabajo para responder a la demanda externa y proteger los derechos y la dignidad de esos trabajadores en los países de destino. Estos desafíos están relacionados con la protección de estos trabajadores para evitar que sean víctimas del trabajo forzoso y la trata de seres humanos. A escala nacional, nos esforzamos por superar estos retos en colaboración con la OIT y otros organismos especializados, mediante la elaboración de los correspondientes marcos y mecanismos políticos, jurídicos e institucionales y la instauración de programas de desarrollo de las calificaciones en el país.

El fenómeno creciente de la migración laboral requiere una cooperación constructiva cada vez más estrecha en todos los niveles: bilateral, regional e internacional. Debemos otorgar el debido reconocimiento a las ventajas que ofrecen los trabajadores migrantes tanto en el país de origen como en el país de destino. Como seres humanos, los trabajadores migrantes, y en particular las mujeres trabajadoras domésticas, merecen protección, respeto y dignidad. Consideramos que un mayor respeto y cumplimiento de las normas de la OIT por parte de todas las partes, así como un mecanismo de control adecuado, son necesarios para proteger los derechos de todos los trabajadores migrantes, mujeres u hombres, y para garantizarles un empleo digno. En este sentido, el papel que desempeña la OIT es crucial.

Nepal está atravesando un período de transición. Nos disponemos a celebrar elecciones en la Asamblea Constituyente próximamente con el fin de dotarnos de una nueva Constitución, cuya promulgación permitirá concluir el proceso de pacificación del país. Esperamos que los derechos fundamentales relativos al trabajo, consagrados en la Constitución vigente, también hallarán su lugar en la nueva Constitución.

Para concluir, en nombre del Gobierno de Nepal, quisiera reiterar nuestro pleno compromiso con los principios y objetivos de la OIT.

Original árabe: Sr. AL BAKRY
(Ministro de Mano de Obra, Omán)

Permítanme felicitar al Presidente y los Vicepresidentes por su elección, que refleja la confianza en su capacidad de conducir las labores de esta reunión de la Conferencia.

Quisiera presentar mis respetos al Presidente y a los miembros del Consejo de Administración, al Director General de la Oficina Internacional del Trabajo y a sus colaboradores por todos los esfuerzos desplegados, que han permitido a la Organización sumar nuevos logros en su labor pionera.

El orden del día de esta reunión de la Conferencia abarca temas relacionados con el empleo, la protección social, el desarrollo sostenible, el trabajo decente y el diálogo social. Son temas trascendentales que deben abordarse con eficacia a fin de afrontar los retos económicos, sociales y humanos del desarrollo, teniendo en cuenta que los mercados de trabajo hacen frente a dificultades causadas por la mundialización y la crisis financiera, cuyos efectos son la reducción de empleos para los jóvenes.

Los objetivos principales del plan de desarrollo económico y social puesto en marcha en la Sultanía de Omán se centran en el desarrollo de los recursos humanos, la diversidad económica, la creación de empleos, la subida del salario mínimo a 325 riales omaníes y la mejora del sistema educativo en todos los niveles y en las distintas ramas de especialización para adaptarlo a las necesidades del mercado de trabajo.

La Sultanía de Omán, que reconoce el papel pionero de las PYME en los ámbitos del desarrollo y el empleo, ha organizado a principios de este año, de conformidad con las instrucciones del Sultán Qaboos bin Said, un seminario especializado destinado a desarrollar y promover el importante papel que desempeñan estas empresas. El seminario resultó en la creación de un fondo destinado a facilitar los recursos financieros necesarios para su creación. Por otro lado, se ha creado una entidad pública para promover las PYME y su papel a efectos de garantizar el empleo a los jóvenes omaníes y alentarlos a dirigir sus propias empresas, de modo que puedan concretar sus aspiraciones a un trabajo por cuenta propia. Otro objetivo de esta entidad pública consiste en permitir a las PYME ser partícipes de la diversidad económica, la innovación y la utilización de las tecnologías modernas.

Por lo que respecta a la protección social, y habida cuenta del desarrollo global y sostenible del que se beneficia la Sultanía de Omán, y considerando asimismo su empeño por garantizar un trabajo decente a su mano de obra en todos los sectores de la economía, las normas internacionales del trabajo son una referencia esencial para la elaboración de un sistema integral de protección social.

Se han introducido modificaciones fundamentales en el Código del Trabajo de Omán con el fin de proteger los derechos de los trabajadores y permitir a las empresas mejorar su rendimiento y aumentar su productividad y competitividad. También se alienta a los trabajadores a crear sindicatos, cuyo número asciende actualmente a 175, afiliados a la Federación General de Trabajadores de la Sultanía de Omán.

Por otra parte, estamos desplegando esfuerzos de manera constante para fomentar la inspección del trabajo y mejorar las competencias del personal responsable a través de cursos de capacitación impartidos en colaboración con la OIT.

Del mismo modo, se están adoptando medidas a fin de garantizar que todas las empresas cumplan con las exigencias de salud y seguridad en el trabajo. También se ha realizado un estudio para mejorar las prestaciones sociales concedidas a los trabajadores cubiertos por los seguros sociales y ampliar la cobertura de dichos seguros a los trabajadores por cuenta propia, en colaboración con la OIT, a fin de lograr la estabilidad del empleo y permitir que estos trabajadores y sus familias tengan una vida decente.

Con el fin de reforzar las bases del diálogo social, se han restablecido las comisiones sectoriales en la Sultanía de Omán. Los encargados de presidirlas son del sector privado, y los miembros son elegidos por los interlocutores sociales. Su tarea consiste en reexaminar los programas que atañen al mundo del trabajo y las medidas por adoptar en el ámbito del

desarrollo de los recursos humanos en el mercado de trabajo.

Original inglés: Sra. LYNCH *(trabajadora, Irlanda)*

Hace cien años Dublín era un lugar donde cundía la pobreza, el desempleo, la malnutrición y había hacinamiento de viviendas. El Estado hacía poco, por no decir nada, para aliviar estos problemas. Fueron los trabajadores y sus sindicatos quienes empezaron a exigir mejores condiciones de trabajo y a protestar contra la mala distribución de la riqueza, que era la causa fundamental de los problemas. Este año, los sindicatos irlandeses rememoramos el valor y la visión de esos trabajadores, en un momento en que volvemos a atravesar dificultades.

Han pasado cien años desde el cierre patronal de 1913 y las políticas de austeridad están castigando, de nuevo, a los más pobres y vulnerables. Las normas laborales se están infringiendo de forma constante. El derecho a la negociación colectiva a través de un sindicato aún no está reconocido. Por un lado, Irlanda tiene un buen historial en lo que respecta a la promoción de los derechos sindicales en el extranjero, como queda plasmado en el papel positivo que desempeñó Irish Aid para apoyar la creación de sindicatos en Myanmar. Irlanda ha demostrado un gran liderazgo, desde la Presidencia de la UE, en la promoción de la ratificación del Convenio sobre las trabajadoras y los trabajadores domésticos, 2011 (núm. 189). Sin embargo, toda evaluación objetiva tiene que concluir que se trata de un caso de «Haz lo que yo digo aunque yo no predique con el ejemplo». Irlanda no ha ratificado el convenio relativo a los trabajadores domésticos y en lugar de apoyar a los sindicatos y promover la negociación colectiva, ha mostrado mucha oposición a todas las formas de diálogo social tripartito. Estos ataques tienen una parte de oportunismo, dos partes de ideología y tres partes de medidas de austeridad, y se basan en la falsa premisa de que los mecanismos de fijación de salarios y la negociación colectiva perjudican a las economías. Los empleadores utilizan el pánico al déficit y alegan que si se les obliga a respetar el deseo de los trabajadores de ser representados por sindicatos, esto ahuyentará el negocio o llevará al desempleo. Por supuesto, estas amenazas no son nuevas. Durante más de cien años los detractores de los derechos sindicales han hecho esta afirmación aunque, afortunadamente, el análisis económico ha mejorado y, con las metodologías adecuadas, los economistas han podido desmentir las tesis de los alarmistas en cuanto al impacto negativo que tienen los sindicatos en la economía.

Nos preocupa que en tiempos recientes ha habido en Irlanda una serie de impugnaciones legales por parte de los empleadores, que quieren desmantelar las bases legales del derecho a la negociación colectiva. En mayo de este año el Tribunal Supremo de Irlanda caracterizó la ley para prorrogar los convenios colectivos como algo que podía dar lugar a una limitación a la competencia para los nuevos empleadores y a un paternalismo intrusivo para los nuevos empleados. Es desalentador que los empleadores lo tengan tan fácil. En el marco del programa de asistencia financiera, la Troika ha estipulado la introducción de cambios inaceptables de gran calado en el mecanismo de fijación de salarios y los derechos de negociación colectiva en Irlanda.

La mayor amenaza al empleo no son los sindicatos, ni la negociación colectiva, sino la austeridad, que pone en peligro todos los derechos humanos cuando los empleadores pueden vetar el derecho humano fundamental a la negociación colectiva a través de un sindicato. Por ello, los sindicatos de Irlanda consideran muy preocupante que, pese al solemne compromiso que el Estado adquirió ante la OIT (con respecto a la queja presentada en 2011 por el ICTU) de modificar la legislación irlandesa y hacer efectivo el derecho a la negociación colectiva a través de un sindicato, todavía no se haya tomado ninguna medida visible. Tampoco se ha realizado la investigación independiente solicitada por la OIT, y si son correctos los comentarios del Ministro esta semana, tampoco tiene intención de que se realice.

Distinguidos delegados, dejemos ya los discursos floridos y pasemos del dicho al hecho. El ICTU solicita a la OIT su asistencia para que se asegure de que el Gobierno tome medidas de inmediato con miras a la promulgación de legislación que exija a los empleadores respetar los derechos de los trabajadores a la negociación colectiva a través de su sindicato. Si esto se hace, en este año 2013, cien años después de 1913, podrá hacerse efectiva la visión de un mundo del trabajo en el que el derecho de sindicación está plenamente reconocido, que era el sueño que tenían nuestros compañeros ya en 1913 y que todavía no se ha cumplido.

Original inglés: Sr. PATWARDHAN *(trabajador, India)*

En nombre de 486 millones de trabajadores indios, quisiera transmitir nuestro más cálido saludo a esta augusta asamblea.

India conmemora este año el 150.º aniversario del nacimiento de Swami Vivekananda. La civilización y cultura india encontró en él su expresión más creativa, y su visión de crecimiento incluyente y unificación del mundo recibió un reconocimiento inmediato cuando intervino ante el Parlamento Mundial de las Religiones en Chicago, el 11 de septiembre de 1893. Transcurridos dos decenios, la OIT tomó el testigo de su inacabada misión en la lucha por el alivio de la pobreza y la ecuanimidad. Los trabajadores indios saludan a Swami Ji y a la OIT por su contribución histórica.

La reciente intervención de la OIT bajo la forma de un Pacto Mundial para el Empleo constituyó una hábil maniobra para paliar las distorsiones impuestas por la recesión global de 2008. Era necesario cambiar los términos de la ecuación, pero el mundo no hizo gran cosa para proteger a la humanidad. El Director General de la OIT, Sr. Guy Ryder, tuvo mucha razón al pedir a los Estados europeos que adoptaran un enfoque humanitario.

En los últimos dos decenios, a través de la OMC, las fuerzas de una globalización injusta han impuesto reformas para atender los intereses de los ricos, pero son los trabajadores, la población rural pobre y los campesinos quienes han pagado el coste social del crecimiento y el desarrollo, e incluso algunos acuerdos bilaterales de libre comercio han conducido a la explotación de los trabajadores. El enfoque del crecimiento incluyente exige que los encargados de la formulación de políticas consulten a los sindicatos para lograr un crecimiento equilibrado. En este sentido, la OIT desempeña un papel fundamental.

La situación global del empleo está empeorando, y el desempleo ha alcanzado picos del 12,6 por ciento y afecta a cerca del 18 por ciento de los jóvenes en las regiones en recesión. Esto es inaceptable. El crecimiento equilibrado, sostenible e incluyente es sólo un mantra para el futuro. En la reunión de

este año, la Conferencia nos transmite a todos este mensaje.

Con este telón de fondo, sin embargo, la India ha logrado una tasa de crecimiento del seis por ciento, pero este crecimiento se alimenta de la explotación y la desigualdad. Estamos en una época plagada de desgracias para los trabajadores. La continua espiral inflacionista, las crecientes amenazas a los trabajadores organizados, el desdeño de la legislación laboral, la precariedad de los puestos de trabajo y el crecimiento sin empleo, además de otros problemas más generales como la corrupción, condujeron a que en febrero de 2013 el movimiento sindical indio iniciara una huelga nacional de dos días de duración, transformándose en una «unidad sindical auténtica no política». Esta unidad se ha afirmado como una fuerza capaz de hacer frente a los retos pendientes. Es un nuevo amanecer para los trabajadores indios.

El movimiento sindical indio se está centrando en los más de 300 millones de trabajadores rurales y se está esforzando para garantizarles la protección sindical. En este marco, confiamos en que la OIT nos dirija y nos oriente, porque todos los indios sueñan con que la India surja de las chozas de los campesinos que empuñan la azada, de las casas de los pescadores, los zapateros y los barrenderos; que nazca de las fábricas, los mercados y los puestos callejeros. Pero India también quiere que el sur de Asia sea fuente de progreso, prosperidad, desarrollo y paz. La paz en esta región es una garantía para la paz mundial permanente.

El cambio de paradigma mundial comienza con las iniciativas para el centenario de la OIT, que ofrecen una senda hacia la prosperidad sostenible, pero jamás debemos olvidar que el tripartismo es la piedra angular del proceso.

Bajo la supervisión de la OIT, el mundo del trabajo está protegido. Nadie debería tratar de destruirlo bajo ningún pretexto.

Estamos seguros de que, gracias a las iniciativas de la OIT, el mundo encontrará la forma de superar los retos que plantea la marcha imparable de la tecnología. En los mercados de trabajo, las personas están siendo paulatinamente sustituidas por las máquinas. Esto debe cambiar. Si en la estrategia para el centenario conseguimos resolver con éxito este problema crucial, habremos alcanzado el mayor logro histórico de este siglo.

Los sindicatos indios desean mucha suerte al Director General de la OIT. Una vez más, saludo al mundo del trabajo pronunciando las palabras de una oración tradicional hindú: «sarvepi sukhi na santu», que el mundo conozca la paz y la prosperidad.

Original ruso: Sr. SHOKHIN *(empleador, Federación de Rusia)*

Las iniciativas emprendidas por la OIT en aras del desarrollo sostenible de las empresas y del trabajo decente, y el compromiso de la Organización con los principios de la concertación social desempeñan un papel cada vez más importante en el desarrollo de las relaciones sociales y laborales.

Las actividades que se describen en la Memoria del Director General presentada a la 102.ª reunión de la Conferencia coinciden en buena medida con las señaladas como prioritarias por muchos países del G-20. El 1.º de diciembre de 2012, Rusia asumió la presidencia del G-20, y la Asociación de Industriales y Empresarios de Rusia la del B-20. Cabe señalar la participación decisiva de la Organización Internacional de Empleadores (OIE) en la formulación de las recomendaciones del B-20. El grupo de trabajo del B-20 que se ocupa de las cuestiones de creación de empleo, empleo e inversión en capital humano, y está copresidido por el Secretario General de la OIE, ha elaborado recomendaciones para los Jefes de Estado y de Gobierno del G-20 encaminadas a establecer sistemas de formación profesional obligatoria de alta calidad, crear un entorno propicio a la iniciativa empresarial y a la generación de empleo, y responder a los retos demográficos.

Para poder crear empleos y modernizar la economía necesitamos una política económica, financiera y crediticia adecuada así como una política social y laboral que promuevan las inversiones y generen empleo en la economía real.

Uno de los factores que obstaculiza la creación de empleo en la Federación de Rusia es la escasez de trabajadores calificados, un problema común a muchos países. En nuestro país, se está elaborando un sistema nacional de calificaciones, se están formulando e introduciendo normas profesionales y se está desarrollando un sistema de evaluación independiente de la formación profesional. Prestamos especial atención a que los programas de formación profesional respondan a las necesidades de los empleadores y del mercado laboral.

Todos los países, incluida Rusia, deben coordinar los esfuerzos de los sindicatos, de los gobiernos y de los empleadores para crear un mercado de trabajo flexible, resiliente a las crisis, los cambios demográficos y los progresos técnicos. Un mercado de trabajo flexible es inherente a un entorno empresarial favorable, y es especialmente importante para las PYME. El envejecimiento de la población tiene una gran incidencia en los sistemas económicos y sociales de muchos países, y sin duda afecta a Rusia y sus instituciones sociales. De aquí a 2030, dado el aumento del número de pensionistas, la carga demográfica que tendrá que soportar la población económicamente activa se multiplicará por 1,5. Por ello, convenimos en la necesidad de emprender reformas del sistema de pensiones. Tenemos que reformar el sistema de jubilación anticipada que permite a un jubilado de cada tres jubilarse anticipadamente, y establecer un sistema obligatorio de pensiones contributivas. Queremos crear un sistema de pensión equilibrado, equitativo, que pueda garantizar un nivel de vida decente para todos los pensionistas, sin impedir el desarrollo de las empresas.

Necesitamos aumentar la eficacia de los mecanismos e instituciones para lograr una interacción tripartita entre el Estado, las empresas y los trabajadores, tanto a nivel federal como regional. Vemos con buenos ojos las iniciativas para la celebración del centenario de la OIT, que se describen en la Memoria del Director General.

Original inglés: Sr. PANT *(empleador, India)*

En nombre de los empleadores indios, me complace felicitarle por su elección para dirigir las labores de la Conferencia. Estamos seguros de que su visión y su larga experiencia le permitirán encauzar dichas labores con miras a lograr conclusiones constructivas y significativas que marquen esta 102.ª reunión de la Conferencia como un hito histórico.

La reunión de la Conferencia se celebra en un momento en que los índices económicos mundiales no son buenos y la recuperación es frágil. El comercio mundial, que aumentó un 21 por ciento en 2010, se redujo a menos del 1 por ciento en 2012. El des-

empleo ya ha superado la cifra de 200 millones de personas y, según el PNUD, cerca de 175 millones de personas sufren diversas formas de pobreza en los planos de la salud, las oportunidades económicas y el nivel de vida.

En este contexto, la creación de empleo es un tema acuciante. El programa centrado en el empleo, la protección social y el desarrollo sostenible es coherente, integrado y tiene en cuenta los diversos contextos. Estos temas serán recurrentes en los tiempos venideros. El desempleo es un flagelo común a todos los países, y en el caso de los países en desarrollo y subdesarrollados de Asia y África, representa más de la mitad del desempleo total. Esto obedece a varios motivos, entre ellos, la falta de capacidad institucional para formar a las personas para el empleo, la falta de centros de educación y formación profesional adecuados, los obstáculos económicos y sociales del mercado del trabajo, y la ausencia de vínculos sistemáticos y estructurales entre la industria y las instituciones académicas. Estos problemas no sólo favorecen el desempleo, sino que contribuyen a reducir la productividad y la calidad de los productos.

El sector informal o no estructurado, que representa un 94 por ciento de la fuerza laboral en la India, no posee una mano de obra cualificada. Por consiguiente, la OIT debería centrarse en la formación y el desarrollo de competencias, que son aspectos cruciales de toda estrategia de generación de empleo. Esto debería incluir la formación en iniciativa empresarial con el fin de promover el empleo independiente y de que las personas que buscan empleo se conviertan en proveedoras de empleo.

Por último, la supresión de todos los obstáculos y medidas proteccionistas para que los capitales, las tecnologías y las competencias puedan circular libremente entre los países, y la promoción de una política laboral abierta y flexible, forman parte integrante de la estrategia de generación de empleo, y la OIT debería dar prioridad a estas cuestiones.

Somos conscientes de que el deterioro medioambiental y el cambio climático exigen que las empresas y el mercado de trabajo se adapten al desarrollo sostenible y, de hecho, la India fue el primer país que estableció un grupo de trabajo sobre los empleos verdes. No obstante, la reducción de la pobreza, la inclusión social y los imperativos de desarrollo también son mandatos impostergables para poder gozar de una vida digna. Por ello, la adopción de políticas específicas debería dejarse al criterio de los distintos países. Sin embargo, la OIT debería seguir propugnando el concepto de los empleos verdes.

La protección social es otro de los cuatro objetivos estratégicos de la OIT, pero únicamente un 20 por ciento de la población mundial está cubierto por un sistema formal de seguridad social. Los empleadores de la India apoyan plenamente la tesis de que una protección social adecuada es un derecho humano fundamental, y contribuyen a la seguridad social de los empleados en razón de hasta un 30 por ciento de su salario, lo cual se aplica a unos 60 millones de trabajadores.

El piso de protección social, tal y como lo recomienda la OIT, no puede ser un único modelo válido para todos. Tiene que ser un mecanismo flexible basado en el contexto económico y social de cada país.

Hoy el mundo está dividido, no a nivel geográfico, sino a nivel del desarrollo, aunque todos compartimos los mismos problemas. Encontrar una solución que nos sirva a todos puede ser difícil, pero no es imposible. La movilización de recursos y la transferencia tecnológica desde el mundo desarrollado y la migración de competencias laborales desde los países en desarrollo y subdesarrollados con dividendos demográficos pueden ayudar a salvar la brecha entre las dos mitades del mundo, ofreciendo una respuesta sostenible. Pedimos a la OIT que inicie una discusión para desarrollar un marco multilateral sobre la migración de competencias laborales.

Estoy seguro de que todos los planes y las políticas de la OIT se concebirán dentro de ese contexto. La discusión sobre el empleo en el contexto de los cambios demográficos ofrece una buena pista en cuanto a los temas que se tratarán en adelante.

Para concluir, estamos conmovidos por el trágico incidente ocurrido recientemente en nuestro país vecino, Bangladesh, que se saldó con un gran número de víctimas mortales. Transmitimos nuestras condolencias y nuestro pesar a las familias afectadas. Apreciamos el gesto que ha tenido la OIT de enviar una misión de alto nivel a Bangladesh para transmitirle el pesar de la Organización.

Original árabe: Sr. JERAD *(representante, Unión Sindical de Trabajadores del Magreb Árabe)*

En primer lugar desearía felicitar al Presidente por su elección al frente de esta reunión de la Conferencia y, en nombre de la Unión Sindical de Trabajadores del Magreb Árabe, desearle el mayor de los éxitos en el desempeño de su labor.

Quisiera dar las gracias al Sr. Guy Ryder por la visión de futuro de su Memoria, que es la primera que presenta a la Conferencia desde que asumió el cargo de Director General de la OIT.

La Memoria del Director General ofrece un profundo análisis de las características del mundo del trabajo, y en ella se hace un llamamiento para que se busquen soluciones nuevas a las tensiones que prevalecen actualmente en todas las regiones y que afectan a las personas y a las naciones. A pesar de que algunos indicadores confirman el inicio de una reducción gradual del impacto de la crisis financiera mundial y de sus consecuencias, sus efectos más importantes siguen percibiéndose y amenazan los pilares de la seguridad y la estabilidad en muchos países. Así, las tasas de desempleo están aumentando constantemente debido a la disminución de las oportunidades de empleo, lo que ha provocado la prevalencia del trabajo informal y de las modalidades atípicas de empleo. Las políticas de protección social están perdiendo terreno debido a los intentos de encontrar formas de reducir los costos de los productos bajo el pretexto de políticas económicas que sólo aumentan la inflación y reducen el poder adquisitivo. Estas políticas amparan los repetidos intentos de vulnerar los derechos y las libertades sindicales, y van en contra de las organizaciones sindicales que se niegan a someter a la clase trabajadora a las repercusiones de la crisis económica y a las decisiones erróneas dimanantes de una minoría que monopoliza la riqueza y los privilegios.

Estas son las características del mundo del trabajo actual. Existen focos de tensión en muchos países, y las repetidas crisis económicas merman las prestaciones sociales. Esto afecta a los países de la Primavera Árabe y del Magreb. Todo el mundo reconoce las dificultades que siguen entorpeciendo la transición hacia la democracia. Además del socavamiento de las libertades individuales y colectivas, que se

encuentran bajo mínimos, las sociedades se ven acuciadas por problemas políticos, sociales y de seguridad, que alcanzan incluso el grado de asesinatos políticos y de terrorismo de todo tipo.

Esta realidad fue la que incitó a las instituciones financieras internacionales, en especial al Fondo Monetario Internacional, a proponer reformas a los países en desarrollo en forma de préstamos condicionados. Sin embargo, creemos que dichas propuestas empeorarán la situación, ya que las condiciones establecidas para recibir ayudas y préstamos, como la revisión de las políticas de subvención de los productos básicos en el contexto actual de pobreza generalizada, aumentarán los precios, sobre todo de los productos básicos. Esto repercutirá en la estabilidad social a la que aspiran los países en desarrollo para salvaguardar la inversión interna y externa, sin la cual peligrará toda posibilidad de recuperación económica y, por tanto, de reducción del desempleo.

La continuación de los asentamientos israelíes, que representan el último bastión del colonialismo, y la imposición de restricciones a la economía palestina arruinarán cualquier esfuerzo de paz, tal y como reiteró el Director General en el prefacio del anexo a su Memoria. Por ello, nos habría gustado que las observaciones finales contenidas en el anexo a la Memoria, titulado *La situación de los trabajadores en los territorios árabes ocupados*, fueran del mismo tenor que las contenidas en el prefacio.

Por consiguiente, hacemos hincapié en la responsabilidad de la comunidad internacional de poner fin a la ocupación de los territorios palestino, libanés y sirio y de empoderar al pueblo palestino para que pueda crear un Estado independiente con capital en Al-Quds. Reiteramos nuestro compromiso con la resolución pacífica de la crisis siria y nuestro firme rechazo a todo tipo de intervención extranjera en el conflicto que existe actualmente en dicho país. Asimismo, expresamos nuestra solidaridad incondicional con las reivindicaciones de libertad, dignidad y justicia social del pueblo sirio.

La OIT, que se creó en un período de guerra, logró superar las dificultades y alcanzar la paz social gracias a un compromiso tripartito con el diálogo, que se hizo depender de la observancia de las normas internacionales del trabajo. Hoy en día pedimos a la OIT que prosiga su lucha a favor de la justicia social en su segundo siglo de historia a través de los principios consagrados en sus instrumentos y su Constitución: la Constitución de 1919, la Declaración de Filadelfia de 1944, la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo de 1998 y la Declaración de la OIT sobre la justicia social para una globalización equitativa de 2008 siguen siendo un marco sólido de referencia que establece los medios para alcanzar la justicia, la igualdad y los derechos fundamentales en el trabajo.

Les deseo mucho éxito en sus deliberaciones.

(Se levanta la sesión a las 13.05 horas.)

Novena sesión

Viernes 14 de junio de 2013, 15.50 horas

Presidente: Sr. Paulauskas

DISCUSIÓN DEL INFORME DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA MEMORIA DEL DIRECTOR GENERAL *(CONT.)*

Original francés: Sr. BELAHRACH *(empleador, Marruecos)*

No podía esperar una mejor introducción que la formulada por el Presidente, que ha enunciado efectivamente el conjunto de retos que debemos abordar: el empleo, la formación y la educación.

Para ello necesitamos un nuevo marco de concertación y discusión con los interlocutores sociales, ya que hoy en día no podemos afrontar los retos que tenemos ante nosotros con los reflejos de ayer.

Afrontar los retos significa ponerse de acuerdo con los sindicatos y los empleadores sobre una visión, la cual ha de ajustarse a los siguientes postulados: en primer lugar, sólo las empresas crean riqueza; en segundo lugar, el progreso económico sólo tiene sentido si va acompañado de progreso social, y el progreso social sostenible sólo puede existir si las empresas crecen; en tercer lugar, el diálogo social es una exigencia diaria y no una moda puntual; por último, el Estado tiene que desempeñar un papel normativo y facilitador.

Partiendo de esta base, es fundamental que los sindicatos y los empleadores se pongan de acuerdo, principalmente con el fin de establecer un nuevo marco de concertación. Esto es lo que ha hecho Marruecos con las cinco centrales sindicales más representativas del país, con las que hemos suscrito una nueva modalidad de pacto social para trabajar juntos respecto de las cuestiones más importantes, que son por supuesto el empleo, la empleabilidad, la legislación laboral, la flexibilidad y el derecho de huelga, entre otras.

Es importante que los empleadores y los sindicatos entiendan que lo que está en juego actualmente nos supera y va más allá de las diferencias políticas por un simple motivo: si no hay empresas, no hay ni asalariados ni sindicatos.

Teniendo esto presente, es primordial que unos y otros podamos construir esto juntos. Insisto en que el empleo es un tema capital y, por ello, celebro la iniciativa de la Oficina Internacional del Trabajo y de la Organización Internacional de Empleadores de crear un grupo de trabajo africano para abordar las cuestiones relativas al empleo y la empleabilidad.

Por último, permítanme expresar un último mensaje. Los empleadores y los sindicatos no tienen más opción que trabajar juntos. Por su parte, la patronal marroquí dio un paso hacia adelante diciendo claramente que la libertad sindical es un tema primordial que hay que respetar, al igual que la libertad de trabajo. Por ello, los empleadores y los sindicatos tienen hoy la responsabilidad histórica para con la economía de su país de dejar un legado a las generaciones futuras.

Original francés: Sr. ELMIGER *(Secretario de Estado, Economía, Formación e Investigación, Suiza)*

En un entorno económico y social en constante cambio, todos los actores se ven afectados. Tanto en el ámbito nacional como en el internacional, estos actores deben adaptarse a las nuevas prioridades y apostar por el diálogo social para efectuar juntos las elecciones relativas a políticas sociales y económicas coherentes. Por lo tanto, acojo con beneplácito la Memoria del Director General que coloca a los mandantes de la OIT frente a los retos que la Organización tiene ante sí en la senda que la llevará más allá de su centenario en 2019.

Suiza se compromete a favor de una OIT fuerte, verosímil, respetada por su pericia en materia de justicia social, de puesta en práctica de los derechos fundamentales, de creación de empleo decente, de promoción de las empresas sostenibles, de formación profesional y de protección social. Suiza defiende un *corpus* normativo consolidado, llevado a la práctica de forma eficaz a escala nacional y anclado firmemente en el sistema multilateral.

Tenemos objetivos muy ambiciosos para la OIT: garantizar que el mandato constitucional y las declaraciones que marcaron la historia de la Organización se lleven a la práctica de forma efectiva, habida cuenta de la realidad económica y las evoluciones del mundo del trabajo de hoy y del futuro.

Los valores fundamentales del mandato de la OIT son inalienables y conservan toda su pertinencia. Estos valores guían las actividades de la OIT, aun cuando el entorno económico y nuestras sociedades se transforman profundamente y el mundo del trabajo resulta afectado. Por lo tanto, la Conferencia ha dotado a la OIT del instrumento para adaptarse a dichos cambios. Se trata de la Declaración de 2008 sobre la Justicia Social, adoptada por nuestra Conferencia por unanimidad y en cuya elaboración Suiza participó activamente. Este texto contiene numerosas soluciones para garantizar el porvenir de la OIT.

Ahora bien, sin una voluntad política renovada de trabajar de forma mancomunada en aras de la consecución de estos objetivos y sin una confianza tripartita restaurada, no será posible llevar a la práctica la Declaración de 2008, salvo en determinados aspectos consensuados. La búsqueda continua del denominador común más pequeño no permitirá que

la OIT se posicione como organización de referencia en los conocimientos especializados y las actividades que necesitamos.

Los retos que representan los avances técnicos y tecnológicos, la formación continua, la recuperación económica generadora de empleos decentes y sostenibles, los cambios demográficos, la lucha contra la pobreza y las desigualdades, y la convergencia de las políticas nos exigen un esfuerzo común para garantizar la justicia social. Este esfuerzo implica una mayor coherencia entre los Ministerios de Trabajo, Economía y Finanzas, en particular. Esta coherencia debe verse reflejada en las distintas instituciones internacionales, y la OIT puede cumplir una función catalizadora en este sentido.

En vista de la Declaración de 2008, Suiza considera que dos iniciativas principales deben ponerse en marcha de inmediato y llevarse a cabo independientemente del plazo de 2019. Se trata de actividades a largo plazo, tanto en el ámbito institucional como en la esfera de la seguridad jurídica.

En primer lugar, se trata de las normas. Debemos consolidar un consenso tripartito en torno a un sistema de control reconocido y aumentar la pertinencia de las normas internacionales del trabajo a través del mecanismo de examen de las normas. Además, debemos asumir la responsabilidad política de adoptar y revisar las normas cuando estas representan un verdadero valor añadido para el mundo del trabajo.

En segundo lugar, debemos mejorar la gobernanza de la OIT con miras a llevar a buen puerto la reforma de las estructuras de gestión y de decisión de nuestra Organización. Las reflexiones que se proponen para 2019 deben reforzar la capacidad de la OIT de interactuar con los actores de la economía real.

Suiza considera que debe hacerse hincapié en las acciones encaminadas a garantizar empresas sostenibles y generadoras de empleos decentes, y en los consejos y orientaciones a fin de adoptar, según la coyuntura nacional, políticas activas en materia de trabajo y formación. El objetivo de estas medidas debe ser garantizar puestos de trabajo para las generaciones de jóvenes y conservar los empleos actuales.

Tanto en el plano nacional como en el internacional, estas iniciativas y medidas sólo podrán hacerse realidad mediante una práctica intensiva del diálogo social. Por este motivo, debemos reflexionar sobre los medios para reforzar el diálogo social de modo que se reconozca como la vía más eficaz para elaborar normas y políticas socioeconómicas consensuadas en tiempos de crisis y más allá de las crisis. El diálogo social y el tripartismo constituyen el reto principal en materia de gobernanza para promover la justicia social y las relaciones profesionales equitativas y pacíficas.

Por último, los desafíos en materia de desarrollo sostenible con bajas emisiones de carbono, la erradicación de la pobreza, la consecución progresiva de la igualdad de oportunidades y de trato entre hombres y mujeres, y una mayor solidaridad entre desfavorecidos y favorecidos del mundo del trabajo deben constituir temas transversales en el conjunto de las iniciativas y acciones futuras.

Señor Presidente, usted recién se disculpó por la organización de esta reunión de la Conferencia, pero quisiera destacar que me habían convocado para hacer uso de la palabra a las 14.30 horas. Estoy interviniendo con más de 90 minutos de retraso sin ninguna justificación.

Fui Presidente de la Conferencia y siempre insistí en que los trabajos debían empezar y finalizar puntualmente, ya que se trata de una cuestión de respeto por los Miembros de esta Organización. Parece que esta preocupación ya no se tiene en cuenta a la hora de garantizar la eficacia y la credibilidad de nuestras labores. Velaré por que nuestros trabajos futuros relativos a la reforma de la Conferencia corrijan estos problemas. Agradecería que estos puntos consten en acta.

Original ruso: Sr. KOZIK *(trabajador, Belarús)*

Como representante de la delegación de los trabajadores de Belarús, entre cuyas 28 organizaciones sindicales más importantes figura la Federación de los Trabajadores de Belarús, les deseo que sus labores se vean coronadas por el éxito.

Ante todo permítanme felicitar al Director General de la OIT por su Memoria. Se trata de un documento excelente que contiene ideas brillantes. Además, me parece que es la primera Memoria que no sólo se basa en un análisis mundial de los problemas a los que se enfrenta el mundo actual y que inciden directamente en la vida y en el futuro de las personas sino que también los aborda desde un punto de vista más concreto y no de manera teórica y general. Esta Memoria nos hace tomar conciencia de la necesidad de dar respuesta a los problemas planteados. Claro está, los trabajadores de Belarús sostendrán siempre, como el Sr. Ryder concluye en su Memoria, que «el acceso al trabajo decente es esencial para erradicar la pobreza» y que «el capital humano también se desgasta a consecuencia del desempleo de larga duración, sobre todo en el caso de los jóvenes». Las conclusiones de la Memoria son muy atinadas. Los interlocutores sociales de Belarús hemos logrado resolver estos problemas. La tasa de desempleo en mi país es sólo del 1 por ciento, los salarios aumentan cada año y, con arreglo a la legislación, se garantiza un primer empleo remunerado a cada joven que finaliza la escuela obligatoria, la universidad o una formación profesional o técnica, de manera inmediata y no al cabo de cuatro meses. Por consiguiente, no tenemos desempleo juvenil en nuestro país.

Evidentemente, nos congratulamos de estos logros y hacemos todo lo posible para seguir por esta senda. En el mundo de hoy, podemos observar que se están agravando los problemas de la pobreza, la desigualdad y la distribución desigual de los ingresos.

Sin embargo, sabemos que la actual economía mundial tiene suficiente capacidad para garantizar un crecimiento económico equilibrado y estable que favorezca el progreso social en todo el planeta. Desgraciadamente, esto no sucede así en la práctica, pues la distribución del PIB es totalmente desigual, lo que entraña por un lado pobreza y, por el otro, fortunas colosales.

Los trabajadores de Belarús se congratulan de que la OIT haya reconocido el trabajo decente como una cuestión prioritaria y de que la Organización trate de encontrar soluciones. Sin embargo, todavía desconocemos las razones que originaron la crisis económica mundial, que ha sumido en la pobreza a muchísimas personas y a diversos Estados. Deberíamos superar esta crisis mediante la creación de trabajo decente. Saludamos el hecho de que la OIT haya emprendido un proceso de reforma interna, al

que ya se ha aludido en numerosas ocasiones en el curso de esta reunión. Gracias a ello, la Organización estará en mejores condiciones de promover los principios consagrados en su Constitución.

Ya señalé en múltiples ocasiones a la atención de los delegados de la Conferencia la necesidad de esta reforma, sus posibilidades institucionales y determinados principios de funcionamiento. Debemos resolver estos problemas para tratar de evitar un sistema de doble rasero y adoptar decisiones en materia de políticas en el marco del examen de diversas cuestiones.

Belarús, en consuno con los interlocutores sociales y gracias a una política social equitativa y responsable, ha logrado garantizar la estabilidad en el mundo laboral, que es una condición esencial para el desarrollo económico de un Estado joven. Sin embargo, nuestra economía se ve afectada por la crisis mundial y lo que nos preocupa es poder mantener lo que con tanto esfuerzo hemos logrado. Belarús está haciendo todo lo posible para garantizar el empleo de los trabajadores sindicados y para permitir a los sindicatos defender los derechos de los trabajadores.

Estamos entablando un diálogo social intenso a todos los niveles. Se están concertando convenios colectivos en todos los sectores, en todas las regiones y en todos los ámbitos. Se trata de una alianza social. Como representante de los trabajadores de Belarús, nuestro objetivo es proseguir la puesta en práctica del trabajo decente, un tema que se examina hoy en esta reunión de la Conferencia. Por consiguiente, hemos propuesto que en la próxima reunión de la Conferencia de 2014 se examine la cuestión de los sistemas de alianzas sociales en el mundo y de los esfuerzos concertados de lucha contra el desempleo de los jóvenes.

Original inglés: Sra. KHOR *(Gobierno, Singapur)*

Los gobiernos de todo el mundo persiguen un futuro basado en el trabajo decente y productivo para sus ciudadanos, un futuro en el que las personas consigan empleos de calidad en lugares de trabajo inclusivos. La cuestión es averiguar cuál es la forma más eficaz para que cada uno de nosotros pueda lograrlo. En ese sentido, permítanme presentarles la perspectiva de Singapur al respecto.

La economía de Singapur creció de forma moderada un 1,3 por ciento el año pasado en un contexto de incertidumbre mundial. Afortunadamente, a pesar del lento crecimiento, la tasa global de desempleo se mantuvo baja, es decir, en un 2 por ciento.

Las perspectivas relativas a la economía mundial han mejorado desde el año pasado y, aunque siguen existiendo ciertas incertidumbres, se estima que el PIB de Singapur aumentará del 1 al 3 por ciento en 2013.

El ritmo de nuestra tasa de crecimiento se ralentizará en el futuro. Esta moderación refleja una nueva fase de desarrollo en Singapur en la que nuestra economía madurará y crecerá a un ritmo más lento pero más sostenido, dirigido por unas mejoras en la productividad que queremos lograr a través de la reestructuración del capital.

Esta no es la primera vez que reestructuramos nuestra economía. Durante nuestros primeros intentos, que tuvieron lugar en los años ochenta y a principios del decenio de 2000, hicimos frente a numerosas dificultades, no obstante, tuvimos éxito y resurgimos más fuertes y más flexibles que antes. Esta última ronda de reestructuraciones tampoco será fácil. De hecho, estamos instando a las empresas a hacer unos ajustes que serán dolorosos a corto plazo, y las medidas que hemos introducido con miras a mejorar la productividad tardarán en dar sus frutos. Sin embargo, el Gobierno se compromete a cumplir con su cometido brindando apoyo para ayudar a las empresas a actualizarse, crear empleos mejores y compartir las ganancias de la productividad de forma justa con sus empleados, y efectuando notables inversiones en áreas como la educación y la formación continuas para ayudar a los singapurenses a mejorar sus competencias labolares y aumentar la productividad. Confiamos en que los esfuerzos colectivos del Gobierno, los trabajadores y los empleadores sean muy fructíferos.

Nuestra economía está madurando y nuestra fuerza de trabajo está cambiando. Al igual que otros países desarrollados, Singapur está sufriendo el doble impacto provocado por unas tasas de natalidad bajas y la jubilación de la generación del *«baby boom»*. El envejecimiento de la mano de obra plantea una serie de retos para los que no existe una única respuesta. En todo caso, una medida fundamental será apoyar el empleo continuo de los trabajadores de edad avanzada siempre y cuando puedan y quieran seguir trabajando. El año pasado promulgamos una ley que exige a los empleadores proponer un nuevo contrato a sus trabajadores de entre 62 y 65 años. En este caso, nos hemos visto alentados por no haberse planteado problemas en la aplicación de la ley y, en ese sentido, debemos agradecer a nuestros interlocutores tripartitos los esfuerzos que han realizado para promover y preparar esta reinserción profesional durante los cinco años previos a la introducción de la ley. Asimismo, hemos desarrollado distintos mecanismos de asistencia para ayudar a las empresas a potenciar al máximo la cantera de trabajadores disponible a través de una redefinición de puestos trabajo y una formación, con objeto de contratar y conservar a los trabajadores económicamente inactivos y de edad avanzada.

Nuestra población está recibiendo una mejor educación gracias a profesionales, directivos y ejecutivos que están formando a una proporción cada vez mayor de mano de obra. Además, revisamos continuamente nuestras políticas de empleo con el objetivo de asegurar que responden a las necesidades de este grupo. Este año enmendaremos nuestra legislación laboral principal, la Ley de Empleo, a fin de garantizar una protección adecuada a más profesionales, directivos y ejecutivos. Del mismo modo, estamos revisando nuestras leyes sobre las relaciones laborales para conceder más vías de representación a los profesionales, los directivos y los ejecutivos.

Una tendencia crucial que estamos observando tanto en Singapur como en el resto del mundo es la lenta progresión salarial de los grupos de bajos ingresos. En consecuencia, estamos tomando medidas activas y específicas para reforzar a estos grupos. Por ejemplo, hemos mejorado un régimen de seguridad social llamado «Workfare», con miras a ofrecer aún más incentivos a los trabajadores con salarios más bajos para que trabajen de forma regular y actualicen sus competencias. Otro ejemplo es el modelo de salario progresivo, que fue desarrollado por el Congreso Nacional de Sindicatos de Singapur. El Gobierno y los empleadores apoyan este enfoque único, cuyo objetivo es ayudar a los trabajadores con ingresos bajos a alcanzar un salario sos-

tenible a medida que actualizan sus capacidades y aumentan la productividad.

A guisa de conclusión, quisiera dedicar unas palabras a la valiosa propuesta de cooperación tripartita. Nuestra economía ha conseguido resistir a pesar de los enormes y complejos desafíos mundiales a los que nos enfrentamos. Es importante destacar que la cooperación tripartita y el diálogo constituyen la base de todas las políticas que acabo de referirles. El tripartismo asegura que nuestras políticas y medidas benefician tanto a empleadores como a trabajadores, y que ambas partes alcanzan resultados positivos para todos. Este es el sistema que hemos seguido durante las últimas décadas, y que revestirá aún más importancia para nuestros futuros trabajos.

Original francés: Sra. KASSIM *(Gobierno, Comoras)*

En nombre del Gobierno de la Unión de las Comoras y en el mío propio, quisiera expresar mi gratitud y nuestro reconocimiento a la Organización Internacional del Trabajo por la lucha, ardua pero prometedora, que está llevando a cabo. Esta Organización merece todo nuestro respeto.

Actualmente, gracias a los progresos alcanzados por la Organización, la promoción del trabajo decente como vector principal del progreso social ha dejado de ser considerada un riesgo económico para convertirse en una condición *sine qua non* del desarrollo sostenible.

Parece que la historia le da la razón a la OIT. La reciente Declaración de la OIT sobre la justicia social para una globalización equitativa y el Pacto Mundial para el Empleo son una prueba de los justos análisis y las pertinentes soluciones propuestas por los mandantes tripartitos.

Permítame expresar mi agradecimiento al señor Director General de la OIT y a todo su equipo por la completa Memoria y los distintos estudios que han sometido a la presente reunión de la Conferencia, y cuya orientación se inscribe tanto en la continuidad de las acciones emprendidas, como en una perspectiva de ajuste de nuestras estrategias de intervención frente a los grandes cambios y los nuevos desafíos del mundo laboral.

El Gobierno de la Unión de las Comoras comparte plenamente las orientaciones, la visión y los análisis definidos en esta Memoria para una Organización más fuerte y comprometida con la renovación en el albor de su centenario.

De hecho, el nuevo contexto demográfico, el desarrollo sostenible, el diálogo y la justicia social constituyen el principal motor de transformación del mundo laboral, y representan los principios fundamentales que han de guiar nuestras acciones a la hora de lograr los objetivos de nuestra Organización en un marco de respeto de sus valores imperecederos.

Como todos ustedes saben, nuestro milenio se caracteriza por una singularidad relativa al crecimiento de la riqueza mundial, el aumento del desempleo y la persistencia de la pobreza en casi todo el mundo.

En nuestro continente, la envergadura y la velocidad con la que se expande la pobreza representan una amenaza para la estabilidad política, social y económica de nuestro país. De conformidad con la comunidad internacional, los Estados africanos reconocen que los resultados conseguidos en términos de correlación entre el crecimiento del empleo y el crecimiento del PIB son insuficientes.

En la Unión de las Comoras, existen señales positivas de crecimiento y de recuperación económica gracias a la política de rigor presupuestario del Gobierno del Excelentísimo Sr. Ikililou Dhoinine — Presidente de la República —, que ha permitido a nuestro país alcanzar el punto culminante de la Iniciativa PPME reforzada del FMI. No obstante, los problemas del desempleo y del subempleo siguen siendo acuciantes.

Con el apoyo de la OIT, el Gobierno ha adoptado un mecanismo institucional que debería contribuir a la superación de estos retos. Me refiero especialmente a la fundación de la Casa del Empleo, creada en respuesta a los compromisos contraídos por el Ejecutivo, que ha hecho del empleo su principal objetivo en todos los programas de desarrollo y de lucha contra la pobreza.

En 2010, adoptamos un programa denominado «Un país por el trabajo decente» que incluía acciones destinadas a la promoción del empleo no sólo en cantidad, sino sobre todo de calidad, con miras al cumplimiento del Programa Global de Empleo y de los ODM.

La elaboración y la validación de la política nacional del empleo representan un marco de referencia que refleja la primacía del empleo en los objetivos de las políticas nacionales, trasversales y sectoriales. La creación del Consejo Consultativo del Trabajo y del Empleo a fin de reforzar el diálogo social es una prueba de lo antedicho y, al mismo tiempo, está basada en el proceso de democratización y de liberalización de la economía.

Me complace anunciar a esta augusta asamblea que nuestro país acaba de ratificar el Convenio sobre la consulta tripartita (normas internacionales del trabajo), 1976 (núm. 144). En lo que respecta a la aplicación de las normas internacionales del trabajo, cabe mencionar que en 2012 revisamos el Código del Trabajo a fin de ponerlo en conformidad con dichas normas.

En materia de protección social, mi país acaba de promulgar una nueva ley por la que reforma la Caja de Previsión Social para promover un piso de protección social, de conformidad con las recomendaciones de la OIT.

Por último, mi país también se ha dotado de un plan maestro relativo a la iniciativa empresarial de la mujer cuyo objetivo es precisamente reducir las desigualdades de género para fomentar la participación de las mujeres en las actividades de desarrollo económico del país.

Consciente del papel catalizador que desempeña la OIT en la promoción del trabajo decente y de su notable contribución al cumplimiento de nuestros compromisos a nivel nacional e internacional, el Gobierno ha establecido un plan de liquidación de los pagos de las contribuciones atrasadas, y el país acaba de recuperar su derecho de voto en la Organización.

Tengo el honor de expresar solemnemente la gratitud del Gobierno y del pueblo de la Unión de las Comoras al Director General de la OIT por la variedad del apoyo que ha brindado a mi país.

Reitero nuestro compromiso con la consecución de los objetivos de nuestra Organización y aprovecho la oportunidad para lanzar un llamamiento a todas las organizaciones internacionales, distintas de la OIT, para que trabajen junto a ésta con el objetivo de superar los desafíos del crecimiento en un marco de justicia, porque la pobreza, se presente

donde se presente, constituye un peligro para el resto de la humanidad.

Si queremos controlar las consecuencias de la crisis y mirar hacia el futuro con optimismo y seguridad, tenemos que alcanzar un gran consenso. Nadie saldrá perdiendo, todo el mundo ganará.

Alcemos nuestras voces por la Organización Internacional del Trabajo y por la cooperación y la solidaridad internacionales.

Sr. FRADES PERNAS *(trabajador, España)*

Sean mis primeras palabras de felicitación al Director General por ésta, su primera Memoria, la cual no defrauda en absoluto al plantear el importante y renovado papel que ha de desempeñar la OIT a largo plazo.

Esta Organización tiene ante sí grandes desafíos. Desde luego, uno de ellos es cómo responder a los profundos y vertiginosos cambios en el mundo del trabajo, pero no es un desafío menor para esta Organización la respuesta que deba dar a los intentos de hacer irreconocible su papel en pro de la justicia social, sobre todo, ante algunas propuestas que persiguen el debilitamiento de los mecanismos de control de las normas.

En su Memoria, probablemente, los dos términos más utilizados sean «tripartismo» y «diálogo social», conceptos ambos consustanciales a la naturaleza de la OIT. Lamentamos al respecto que nuestro país, antes modelo de diálogo social, sea hoy modelo de todo lo contrario.

Estimados delegados, mi país vive una situación excepcionalmente grave, pues en un corto espacio de tiempo hemos padecido el más brutal recorte de derechos sociales que hayamos conocido desde la instauración de la democracia.

A la situación gravísima de precariedad y desempleo, con una tasa de desempleo del 27,2 por ciento, se está añadiendo el desmantelamiento de conquistas sociales arduamente conseguidas que están incrementando la pobreza y la desprotección hasta límites intolerables. Especialmente graves han sido las drásticas reformas laborales que abaratan y facilitan el despido, reducen salarios y extienden la precariedad.

Las políticas de austeridad y de recortes, especialmente en sanidad, educación, servicios sociales y otras políticas públicas, lejos de resolver la crisis, la han agravado. Además, la misma se está aprovechando como excusa para recortar derechos en un proyecto político que pretende imponer la inseguridad como modelo de organización social frente a la justicia y el diálogo social.

Si el presente es doloroso y amargo, el futuro no parece mejor, pues se están poniendo todos los cimientos para la agravación de las desigualdades sociales. Por una parte, por los recortes en elementos estratégicos para el crecimiento futuro, como en investigación, educación y otras políticas de bienestar social, que van a hipotecar seriamente tanto el modelo productivo como la evolución del empleo y de su calidad.

Por otra parte, porque resulta especialmente grave la alta tasa de paro juvenil, un 57,2 por ciento, lo que hace que buena parte de los jóvenes se planteen la emigración como única oportunidad para construir una vida laboral. Esto supone una pérdida de capital humano que España no se puede permitir, pues supone restar posibilidades para el crecimiento futuro.

A pesar de los enormes sacrificios impuestos a la sociedad española, la obstinada política de austeridad puede llevar a la ruina económica y social de mi país. No hay prueba mayor de la inequidad con que se afronta la crisis que la prioridad que se ha dado al rescate de las entidades financieras, porque ello se está haciendo a costa del desmantelamiento de nuestro Estado de bienestar. A pesar de ello, el crédito a empresas y familias sigue sin reanudarse.

Estimados delegados, la democracia social y el Estado de bienestar eran la propuesta de Europa para el mundo. Para millones de ciudadanos parece que ésta haya renunciado a las dos. Por una parte, al proponer medidas de ajuste en políticas sociales que, aunque sean de competencia nacional, se imponen por encima de constituciones nacionales y de las normas fundamentales de la OIT. Por otra, porque resitúa el objetivo de la Europa social, precisamente, en la desnaturalización de ésta.

No debiera extrañar que ante estas políticas la Unión Europea pierda parte de su sentido pues cada vez son más los ciudadanos europeos que muestran una desafección hacia unas instituciones que en los últimos tiempos sólo ofrecen sufrimiento.

Asumiendo la responsabilidad que el movimiento sindical tiene contraída con el mundo del trabajo y la sociedad española, en un momento que podemos calificar de «emergencia nacional», la UGT y CCOO, como sindicatos más representativos de España, hemos presentado un conjunto de propuestas para contribuir a un amplio consenso social y político para acabar con la sangría del desempleo, para recuperar la protección social y para propiciar un cambio en el modelo de desarrollo, en definitiva, para situar las políticas activas de promoción del empleo, protegido, digno y de calidad, en el frontispicio de las políticas económicas.

Original inglés: Sr. HOU *(Gobierno, Camboya)*

En nombre del Excmo. Sr. Vong Sauth, Ministro de Trabajo y Formación Profesional de Camboya, es un honor para mí tomar la palabra en esta sesión plenaria de la 102.ª reunión de la Conferencia para referirles los logros llevados a cabo por Camboya en materia laboral.

El Ministerio de Trabajo, mediante la aplicación de su estrategia basada en la Estrategia Rectangular del Gobierno Real de Camboya, ha alcanzado logros fundamentales que podrían resumirse como sigue.

En primer lugar me referiré a la buena gobernanza. La Ley del Trabajo y la Ley de Seguridad Social son dos leyes nacionales fundamentales que se han promulgado de conformidad con 13 convenios de la OIT ratificados, entre ellos los ocho convenios fundamentales. Estas leyes pueden garantizar una buena gobernanza en el ámbito laboral. Seis departamentos técnicos del Ministerio han desempeñado un papel activo en la aplicación efectiva de estas leyes, junto con el mandato paralelo del Consejo Consultivo Laboral y del Consejo de Arbitraje.

Se ha redactado un nuevo proyecto de ley sobre los sindicatos que ha sido presentado al Consejo de Ministros por el Ministerio de Trabajo. Por otro lado, el Ministerio de Justicia está estudiando la posibilidad de redactar un proyecto de ley sobre los tribunales de trabajo. Con la asistencia técnica de la OIT, las organizaciones de trabajadores y de empleadores han participado activamente en varias deliberaciones acerca del proyecto de ley sobre los sindicatos, cuyo objetivo es garantizar una protec-

ción adecuada de los derechos y las prestaciones de los trabajadores.

En segundo lugar me referiré a las relaciones laborales y condiciones de trabajo. Las relaciones laborales, que han mejorado sustancialmente, ofrecen la oportunidad de establecer una buena colaboración en el mundo del trabajo y desempeñan un papel fundamental en el incremento de la productividad y los salarios. Además del Comité Consultivo Laboral ya existente, el Gobierno Real de Camboya ha creado un mecanismo tripartito especial denominado Octavo Grupo de Trabajo que se ocupa de examinar las controversias planteadas por los trabajadores o los empleadores en materia de relaciones laborales y condiciones de trabajo. El Octavo Grupo de Trabajo ha examinado algunas cuestiones fundamentales y, posteriormente, ha informado directamente al respecto al Primer Ministro para que las estudie y adopte una decisión al respecto.

Gracias a la fructífera aplicación del proyecto «Better Factories» en Camboya, el mundo entero ha reconocido las buenas condiciones de trabajo que existen en el sector del vestido en nuestro país. Los sindicatos ejercen sus derechos libremente en el sector del vestido, que registra el 85 por ciento del total de exportaciones del país y emplea a más de 500 000 trabajadores.

En tercer lugar me referiré a la protección social. En la actualidad, el país cuenta con un sistema de indemnización por accidentes del trabajo en el que se han inscrito cerca de 600 000 trabajadores. En cooperación con los sindicatos y las organizaciones de empleadores y con la asistencia técnica de la OIT, el Ministerio de Trabajo y Formación Profesional ha llevado a cabo en todo el país una labor de concienciación de los trabajadores de las fábricas — en especial aquellos en situación de vulnerabilidad — acerca de la seguridad y la salud en el trabajo.

Por último, quisiera agradecer la asistencia técnica recibida de la Oficina Internacional del Trabajo y la cooperación entre los países asiáticos y otros países.

Original inglés: Sr. MAHMUD *(trabajador, Bangladesh)*

Me llamo Sukkur Mahmud, Presidente de la Liga Jatiyo Sramik, de Bangladesh.

De entrada, quisiera trasladarles los calurosos saludos y la sincera gratitud del movimiento sindical de Bangladesh. Creo que la 102.ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo producirá resultados tangibles y positivos para los trabajadores en lo tocante a las relaciones laborales y con vistas a impulsar un crecimiento económico y social sostenible desde la perspectiva medioambiental y una distribución más equitativa de la riqueza y los recursos entre países desarrollados y en desarrollo.

Los interlocutores tripartitos y la OIT han expresado su profundo pesar por las numerosas pérdidas de vidas humanas y las graves heridas sufridas por muchos trabajadores como consecuencia del desmoronamiento del edificio Rana Plaza, en Savar, el 24 de abril del 2013, así como por el incendio de las fábricas textiles de Tazreen Fashions Limited y Smart Exports. Todas las partes han expresado su pésame a las desconsoladas familias de las víctimas. Queremos hacer llegar también nuestra solidaridad a las personas heridas en estos terribles acontecimientos.

Me complace recordar ante este insigne foro que apenas lograda la independencia nacional, el Gobierno de la República Popular de Bangladesh, por iniciativa del Padre de la Patria, Bangabandhu Sheikh Mujibur Rahman, ratificó 29 convenios de la OIT, entre ellos seis convenios fundamentales, incluidos dos convenios fundamentales, el Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87) y el Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva, 1949 (núm. 98), con vistas a garantizar y defender los derechos de los trabajadores de Bangladesh. El movimiento sindical de Bangladesh adquirió entonces un impulso especial. La tendencia se ha mantenido. En la 101.ª reunión de la CIT instamos al Gobierno de Bangladesh a que acelerara la reforma de la Ley del Trabajo de Bangladesh de 2006, a fin de ajustarla a los convenios de la OIT.

El movimiento sindical de Bangladesh participó plenamente en el proceso de enmienda de dicha ley. Agradecemos al Gobierno de Bangladesh que, conforme al compromiso asumido en su programa electoral, haya terminado y aprobado la propuesta de enmienda en el transcurso del último mes. Felicitamos al Gobierno por incluir disposiciones destinadas a mejorar el bienestar de los trabajadores y la seguridad del lugar de trabajo, a suprimir los obstáculos a la constitución de sindicatos y a garantizar la transparencia salarial, permitiendo que los trabajadores recurran a la asistencia de expertos durante la negociación colectiva. Nos complace saber que la ley enmendada se someterá al Parlamento en la sesión prevista para el 30 de junio de 2013. También instamos al Gobierno a que tome las medidas apropiadas para hacer cumplir esa legislación en las fábricas.

En la última reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo señalamos la cuestión de las condiciones de trabajo decente en la economía informal. Entretanto, el movimiento sindical de Bangladesh ha logrado algunos progresos importantes en este ámbito. Valoramos que el Gobierno haya propuesto extender el ámbito de aplicación de la Ley del Trabajo a algunos nuevos sectores como las empresas externalizadas, la construcción naval, el reciclaje de buques, etc. También queremos mencionar un proyecto destinado a formalizar la economía informal de Bangladesh, llevado a cabo con asistencia de la OIT. Esperamos que ese proyecto permita aplicar la Ley del Trabajo a nuevos sectores, pero debemos trabajar juntos para hacer valer los derechos de los trabajadores en todos los sectores informales. Nos comprometemos a poner todo nuestro empeño en la protección de los derechos de los trabajadores del sector informal. Quisiéramos expresar nuestro compromiso con la defensa de los derechos de todos los trabajadores empleados en las zonas francas industriales.

En algunos sectores, la actitud negativa de los empleadores, la falta de medidas administrativas adecuadas y las deficiencias de los servicios de inspección del trabajo son los principales obstáculos para la aplicación efectiva de las leyes vigentes de Bangladesh. Si los mecanismos de inspección funcionaran como es debido, probablemente se podrían haber salvado las vidas de los trabajadores muertos en los desastres que han afectado recientemente al sector de confección de ropa. Instamos al Gobierno a mejorar urgentemente la capacidad de los servicios de inspección laboral.

Los análisis de los expertos revelan que los compradores internacionales se llevan la parte del león de los beneficios generados por los trabajadores pobres del sector de la confección. No podemos

seguir tolerando que la búsqueda de beneficios provoque pérdidas de vidas humanas. Instamos a los compradores internacionales a que atiendan los intereses de los trabajadores y lleven a cabo actividades de responsabilidad social de las empresas destinadas a los trabajadores y sus hijos. Consideramos que la imposición de restricciones a la importación de productos de confección de Bangladesh sólo serviría para destruir oportunidades de empleo y dañar los medios de vida de los trabajadores y sus familiares. Así pues, reclamamos al Gobierno, los empleadores y los compradores internacionales que redoblen sus esfuerzos para mejorar la seguridad en el lugar de trabajo y el entorno laboral en Bangladesh. El movimiento sindical ofrece su plena cooperación para ello.

Creemos firmemente que no hay alternativa a un movimiento sindical libre, justo y responsable para lograr un desarrollo industrial sostenible, mejorar la productividad, preservar la integridad industrial, y consolidar la democracia con vistas al crecimiento económico del país. Estamos convencidos de que la única forma de alcanzar esos objetivos es entablar un diálogo social eficaz y de alcance significativo.

Las actividades comerciales han sufrido diversos tipos de restricción en el país. Por el bien del desarrollo industrial de Bangladesh, el Gobierno, los empleadores y los sindicatos deberían llevar a la práctica la filosofía de los convenios de la OIT, la Declaración Universal de los Derechos Humanos y otros tratados internacionales. Es posible tratar debidamente la cuestión del cumplimiento de las normas laborales, que se ha convertido en una demanda mundial, a condición de que las relaciones laborales se basen en prácticas democráticas y un diálogo social efectivo. Creemos que el Gobierno garantizará un diálogo social efectivo por el bien del desarrollo industrial del país.

La mayoría de los trabajadores de los sectores industriales de Bangladesh, especialmente en el sector de la confección, no tienen una noción muy clara del sindicalismo. A este respecto, esperamos mucho de la aplicación del programa Better Work. Quisiera solicitar a la OIT asistencia técnica en materia de fomento de la capacidad y desarrollo de competencias con vistas a fortalecer el diálogo social en Bangladesh.

Original inglés: Sr. YIMER *(empleador, Etiopía)*

Antes que nada, quisiera saludar cordialmente a todos los presentes en nombre de la Federación de Empleadores de Etiopía. Es para mí un gran placer y un honor hablar en esta 102.ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo. Permítanme aprovechar esta oportunidad para agradecer al Director General su exhaustiva Memoria.

Tengo el orgullo de anunciarles que la Federación de Empleadores de Etiopía celebró por todo lo alto en enero de este año su 60.º aniversario en presencia del Primer Ministro, Sr. Hailemariam Desalegn, y de altos cargos gubernamentales, delegados sindicales y más de mil empleadores. Desde su creación, la federación ha desempeñado un importante papel en el proceso de desarrollo de la economía privada de nuestro país. Es más, el Gobierno considera que el sector privado es el motor del crecimiento y ha traducido en hechos los Convenios núms. 87 y 98. La federación ha intentado sentar bases sólidas para recibir inversiones extranjeras directas y fomentar la industrialización del país. Su adhesión a la Organización Internacional de Empleadores (OIE) y a Business Africa, entre otros, le ha permitido perfeccionar su capacidad de promover el sector privado.

Además de asistir a foros internacionales, la federación participa activamente en el Consejo de relaciones laborales, el Consejo consultivo, así como en foros sobre el control de calidad y la protección social, entre otros. Cuestiones como el trabajo decente, la seguridad y la salud en el trabajo, el diálogo social, la protección social, la trata de personas y el trabajo infantil revisten gran importancia para la federación.

La federación se plantea las relaciones laborales de forma bipartita y tripartita para mejorar la productividad, la eficiencia y la rentabilidad de las empresas. El acuerdo firmado por la federación y la Confederación de Sindicatos de Etiopía ilustra la importancia de estos esfuerzos. La federación está tejiendo una gran red de relaciones internacionales con organizaciones hermanadas, como la Confederación de Empresas Noruegas, la Organización de Empleadores de los Países Bajos, la Confederación de Empresas de China y las organizaciones de empleadores africanas, lo cual le ha permitido desarrollar sus capacidades y ampliar su red.

El nuevo contexto demográfico caracterizado por el envejecimiento de la población tiene importantes repercusiones para las políticas de empleo y protección social. Tendrá un gran impacto sobre la productividad y los ingresos, la cobertura de protección social, la sustentabilidad de los sistemas de seguridad social, la migración y otros muchos ámbitos, en los que será preciso articular respuestas políticas y estructurales oportunas. Esto pone de manifiesto la necesidad de disponer de empleos sostenibles y de calidad para todos, con una cobertura de protección social adecuada.

Nuestra federación ha puesto en marcha las políticas y estrategias necesarias para impulsar las oportunidades de empleo y la protección social. Recomienda vivamente a sus empresas miembros y al sector privado en general que faciliten el acceso a la seguridad social, de conformidad con la nueva ley. La federación se compromete y manifiesta su disposición a seguir trabajando para responder a esos retos, participando activa y eficientemente en el proceso de formulación y aplicación de tales políticas nacionales, sociales y económicas.

Somos activos defensores del diálogo social y del tripartismo, que consideramos como vehículos para promover la justicia social, las relaciones laborales equitativas y pacíficas y, en general, el trabajo decente. Creemos que un diálogo social eficaz promueve intereses y perspectivas comunes y permite generar normas y políticas viables y ventajosas para la sociedad en general.

La otra gran cuestión que debemos tratar es la necesidad de alcanzar una sostenibilidad medioambiental. La federación cree que la utilización eficaz de los recursos favorece la seguridad de los empleos y aumenta la productividad. Estamos a favor de los empleos verdes y queremos combatir el deterioro medioambiental, que en último término constituye una amenaza para el mercado laboral, así como para las empresas y los empleos.

Por último, quisiera dar las gracias a la OIT por su constante apoyo, que espero se mantenga en el futuro.

Original francés: Sr. ABDI
(Ministro de Trabajo y Reforma de la Administración, Djibouti)

Es para mí un gran honor y privilegio representar a mi país en esta 102.ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, que se celebra dos meses después de mi nombramiento como Ministro de Trabajo y Reforma de la Administración.

En efecto, en este período de crisis planetaria que afecta desde hace casi cinco años a todos los países del mundo, la tarea de un ministro de trabajo no es fácil. De él se espera no sólo que adopte medidas concretas para detener el desempleo y reformar la administración con el fin de que sea más eficaz, sino también que emprenda una reflexión profunda y busque soluciones a favor de la justicia social.

Ante todo, quisiera felicitarle, señor Director General, por la calidad de su primera Memoria a la Conferencia Internacional del Trabajo, y deseo destacar la precisión del análisis que usted realiza de las grandes transformaciones y los importantes retos del mundo del trabajo en el siglo XXI y los ejes prioritarios que define para que la OIT adapte su acción a una realidad que no cesa de evolucionar.

Reiteramos nuestro apoyo al compromiso con el tripartismo, el cual, como usted mismo ha señalado, es y siempre ha sido un elemento indispensable para conseguir los objetivos de la OIT. Le damos las gracias por las medidas concretas señaladas en la Memoria.

Los desafíos que plantean el desempleo generalizado — sobre todo de los jóvenes —, el subempleo y las situaciones que dichos fenómenos provocan, sin olvidar la precariedad y la marginación, constituyen una preocupación inquietante para la comunidad internacional que nos debe empujar a modificar profundamente nuestras políticas y nuestros modos de producción para reorientarlos hacia un crecimiento que vaya acompañado de una fuerte creación de empleo.

Permítanme presentarles brevemente las medidas emprendidas por mi Gobierno a favor del empleo y la lucha contra la pobreza.

Antes de 1999, mi país fue objeto de un programa de ajustes estructurales drásticos impuesto por las instituciones de Bretton Woods que se basaba fundamentalmente en el saneamiento de las finanzas públicas.

A partir de 1999, el empleo y la solidaridad se convirtieron en grandes preocupaciones, y la voluntad de introducir una dimensión social en la política pública se concretó el 12 de mayo de 1999 mediante la creación, en una primera fase, de un Ministerio de Empleo y Solidaridad Nacional.

En una segunda fase, la República de Djibouti llevó a cabo reformas estructurales para establecer un marco institucional propicio al desarrollo de la inversión extranjera y mejorar así el clima empresarial. En este contexto se elaboraron varios códigos, entre ellos el Código del Trabajo, el Código de Inversiones y Comercio y el Código de la Infancia, así como la Ley sobre la Privatización de las Empresas Públicas.

Estas reformas dieron sus frutos y el país registró importantes inversiones en el sector portuario, turístico y de la construcción. La inversión pasó del 8,3 por ciento del PIB en 2005 al 23 por ciento del PIB en 2007.

Para introducir mejoras en el ámbito del empleo, el Gobierno creó la ANEFIP, una agencia dedicada por completo a la cuestión del empleo que se encarga de mediar entre los solicitantes de empleo y las empresas. Para servir de apoyo a estas estructuras se diseñó un programa nacional de inserción y adaptación. Lamentablemente, este programa no ha podido ponerse en marcha debido a problemas financieros.

Desde mi nombramiento para dirigir este Ministerio, he tomado conocimiento de los principales reproches que hacen las empresas a los jóvenes que terminan el bachillerato industrial y comercial. Se suele evocar la escasa calificación de nuestra mano de obra, así como la escasez o inexistencia de las calificaciones demandadas, la falta de experiencia y el desconocimiento del inglés. Esta es la razón por la que, en numerosos sectores, los empleos que se crean son ocupados por mano de obra extranjera.

Por ello, dado que actualmente la formación profesional es competencia del Ministerio de Educación Nacional, hemos acordado que ambos ministerios colaboren para realizar de consuno un cambio radical en la enseñanza actual y convertirla en una enseñanza de calidad que satisfaga las necesidades del mercado de trabajo y las demandas expresadas por las empresas consultadas.

En lo que respecta a la protección social y especialmente a la salud, en febrero de 2013 la República de Djibouti dio un importante paso hacia adelante con la promulgación de la ley núm. 99-13 sobre la ampliación de la cobertura de la atención sanitaria a los trabajadores independientes, que se beneficiarán de esta forma de los servicios de cuidado de la salud en las mismas condiciones que los asalariados.

Así, la reducción de las desigualdades en materia de acceso al cuidado de la salud mediante la ampliación de la cobertura social a esta categoría socioprofesional denominada «trabajadores independientes» es no sólo una de las prioridades del Gobierno, sino que también se inscribe en su idea de política sanitaria destinada a promover el acceso de toda la población a la atención sanitaria.

Por otro lado, para ayudar a los asalariados con niveles más bajos de ingresos, el Gobierno aumentó en 2012 el salario mínimo, que pasó de 100 a 200 dólares al día, lo que constituye un aumento sin precedentes.

A modo de conclusión señalaré que la creación de empleo, la mejora de la empleabilidad de los jóvenes y la formación profesional son ámbitos prioritarios a los que vienen concediendo constantemente prioridad los diferentes gobiernos que se han sucedido desde 1999 en la República de Djibouti. Así, la política de empleo ya no se considera como una política sectorial, sino que debe aplicarse en coordinación con la política macroeconómica. Por ello, el Ministerio de Economía acaba de incluir la lucha contra el desempleo y la creación de empleo en un plan denominado «Djibouti Visión 2035».

Original inglés: Sr. MARTONO *(empleador, Indonesia)*

Ante todo, en nombre del Consejo Nacional de la Asociación de Empleadores de Indonesia (APINDO), quiero felicitar al Sr. Nidal Katamine por su elección para presidir esta 102.ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo.

El APINDO comparte el espíritu del lema de la reunión de la Conferencia de este año, «Construir un futuro con trabajo decente».

El APINDO ha dado prioridad a las actividades de promoción y a las campañas relacionadas con la aplicación del trabajo decente mediante empleos verdes, la creación de puestos de trabajo y un siste-

ma de seguridad social más realista. Nos hemos esforzado por mejorar las competencias de la fuerza de trabajo juvenil, y por empoderar a la sociedad a través de la iniciativa empresarial y, además, hemos promovido de forma activa el diálogo social como parte del intento de aumentar el bienestar de los empleadores y la productividad y, en última instancia, fomentar las inversiones y la sostenibilidad empresarial.

El APINDO se esfuerza por desarrollar un capital humano de calidad, productivo y competente, mediante la capacitación y los programas de desarrollo para las PYME, incluidos la iniciativa empresarial y los programas de empoderamiento por toda Indonesia.

Este esfuerzo está destinado a mejorar el bienestar de la población y reducir la tasa de desempleo. Durante la última década, el APINDO ha promovido la creación de empleo en el sector informal, e irá orientando gradualmente su prioridad hacia el sector formal, que representa más del 70 por ciento de la economía nacional.

Además, el APINDO está tomando medidas concretas de análisis para definir los principios de una seguridad social basada en el carácter universal de la protección de los trabajadores, el principio de no discriminación, el fortalecimiento de la calidad del trabajo mediante el aumento de las competencias de los trabajadores y un sistema de seguridad social integral. El APINDO también ofrece una orientación flexible a los empleadores para que puedan proporcionar seguridad social a los trabajadores.

En el APINDO somos perfectamente conscientes de las cuestiones ambientales como el cambio climático y el calentamiento global y hemos participado de forma activa en los esfuerzos dedicados a reducir el impacto de las malas prácticas empresariales.

Entre otras actividades orientadas a poner de relieve el trabajo decente y seguro, el Gobierno de Indonesia y el APINDO aplican políticas de conservación del medio ambiente para ayudar a proteger el ecosistema, reducir el consumo de energía, materias primas y agua, y también reducir los residuos y la contaminación a través de la participación activa en programas como Go Green y Green Supply Chain entre otros.

En este sentido, los empleos verdes no sólo crearían abundantes oportunidades laborales, sino que también brindarían oportunidades de trabajo decente y potenciarían el papel de la sociedad en la conservación medioambiental.

El APINDO lucha continuamente contra el desempleo y trata de crear y expandir los empleos verdes para superar la destrucción medioambiental.

En los próximos cinco años, la prioridad de los miembros del APINDO en todo el país será trabajar en los ámbitos citados a través de los programas que se describen a continuación.

En primer lugar, están los programas para crear oportunidades de empleo, iniciativa empresarial y empleos verdes, que sirven para fomentar la educación basada en la adquisición de competencias y la formación con miras a entrar en el mercado del trabajo, para respaldar la iniciativa empresarial y promover el crecimiento de las PYME, así como para estimular los sectores empresariales para crear empleos verdes.

En segundo lugar, cabe citar los programas relativos a la seguridad social y a la estabilidad en el empleo, que tratan de garantizar la aplicación de la seguridad social para una mayor productividad en el lugar de trabajo y aumentar la productividad incrementando el bienestar de los trabajadores, especialmente mediante indemnizaciones y regímenes de prestaciones acordes con el desempeño y la capacidad del empleado.

El APINDO es consciente de que se necesitan infraestructuras e instalaciones decentes que sirvan de apoyo para los esfuerzos particulares del Gobierno. El APINDO trabaja con sus miembros para ayudar a acelerar el crecimiento económico regional invirtiendo en los sectores pertinentes.

El APINDO está tomando las medidas adecuadas para promover la creación de empleo y para aumentar la competencia de los trabajadores actuales y futuros mediante pasantías y programas relativos a la responsabilidad social de las empresas en los que los dirigentes corporativos ofrezcan charlas en los centros de formación y repercutan oportunamente sobre la productividad y el bienestar de los trabajadores.

Esperamos que la reunión de este año de la Conferencia sirva para aclarar ciertas cuestiones, generar oportunidades, espolear la creación de empleo respetuoso del medio ambiente y alcanzar la seguridad social y laboral para todos los habitantes del planeta.

Junto con el Gobierno, los sindicatos, la OIT y otras partes interesadas, el APINDO fomenta incansablemente la creación de empleo verde a partir de relaciones industriales armoniosas, lo cual propiciará un aumento de la productividad, la prosperidad y un clima propicio para la inversión. El APINDO deberá seguir interviniendo de manera activa en el desarrollo de Indonesia con miras a un futuro más brillante.

Original ruso: Sr. SHCHERBAKOV
(representante, Confederación General de Sindicatos)

La Confederación General de Sindicatos, que cuenta con más de 40 millones de trabajadores afiliados en sus filas, estima que el tema de la Memoria del Director General es particularmente pertinente en el contexto actual. En los años que nos quedan hasta el centenario de la OIT, debemos evaluar el camino recorrido, examinar la situación mundial y determinar el mandato de la Organización de cara al futuro.

Es indiscutible que, gracias a su mandato tripartito, la OIT ha aportado una contribución valiosa al desarrollo de las relaciones profesionales civilizadas en el mundo y a la lucha por la dimensión social de la globalización. Gracias a la OIT, hemos ingresado en la globalización dotados de una amplia gama de instrumentos, como los convenios y las recomendaciones, la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo y su seguimiento, el Programa de Trabajo Decente, la Declaración de la OIT sobre la justicia social para una globalización equitativa y el Pacto Mundial para el Empleo.

Nuestra confederación está de acuerdo con la premisa de la Memoria. En este mundo, que no es el mismo que cuando se creó la Organización, es importante dotar a la OIT de los principios que le permitirán cumplir su mandato. Para ello, es necesario modernizar los objetivos, las labores, los métodos de trabajo y las estructuras. No obstante, estas innovaciones indispensables no deben comprometer los pilares que la condujeron al éxito.

Deseo explayarme, en particular, sobre el tripartismo. Hemos de oponernos firmemente a todo intento, con el pretexto de la renovación, destinado a socavar los cimientos del diálogo social, a suprimir el papel de los participantes, sobre todo el de los sindicatos, a cuestionar su derecho a representar a sus afiliados, y a destruir la representación tradicional de las relaciones entre empleadores y trabajadores. Tampoco hemos de aceptar ninguna otra alternativa al diálogo social y, en particular, a los convenios colectivos.

Asimismo, es importante evitar una disminución del ritmo de la actividad normativa, piedra angular de la Organización, porque aún quedan muchos problemas en el mundo que no han sido resueltos por las normas internaciones del trabajo. No debemos sobreestimar su importancia. Para los sindicatos, los convenios y las recomendaciones de la OIT constituyen las directrices y el apoyo en su lucha por los derechos de los trabajadores. Por otro lado, es conveniente comparar la legislación nacional en función de estos instrumentos. Precisamente por esta razón, la Confederación General de Sindicatos supervisa periódicamente la ratificación y el respeto de los convenios fundamentales de la OIT en los países de nuestra región y aborda, todos los años, estas cuestiones en el seno de las reuniones de su comité ejecutivo.

Coincidimos con la idea de la Memoria en que es fundamental que la OIT siga siendo el organismo internacional de referencia para la lucha por la justicia social. Debemos acelerar la marcha hacia la creación de un entorno propicio para el trabajo decente. Con ocasión del séptimo Congreso de la Confederación, en septiembre de 2012, adoptamos un nuevo lema para las actividades sindicales de la región durante los próximos cinco años: «Sólidas garantías para el trabajo decente y la justicia social».

La reciente crisis económica ha demostrado la importancia de contar con un sistema eficaz de protección de los trabajadores contra los riesgos sociales. Por este motivo, los sindicatos de nuestra región están decididos a luchar por el acceso a nivel nacional a una protección social de base, tal como lo establece la Recomendación sobre los pisos de protección social, 2012 (núm. 202).

Estamos de acuerdo con las siete iniciativas enumeradas en la Memoria de cara al centenario de la OIT, aunque sería útil añadir una octava: las empresas multinacionales, que representan al grupo más grande de empleadores del mundo. Debemos hallar respuesta a las siguientes preguntas: ¿Cómo podemos desarrollar las relaciones profesionales en la economía mundial? ¿Cómo podemos lograr que el capital mundial asuma su responsabilidad en el respeto de las normas internacionales de trabajo? ¿Cómo podemos supervisar a las empresas multinacionales en el marco de los mecanismos de control de la OIT?

La OIT no será ajena a estos desafíos durante el próximo centenario. Estas cuestiones deben incluirse en el orden del día del grupo consultivo que se ha de crear para tratar el tema del futuro del trabajo.

Original árabe: Sr. SHAHER SA'ED *(trabajador, Palestina)*

Permítanme saludarlos en nombre de los trabajadores de Palestina y felicitar al Presidente por su elección a la cabeza de esta reunión de la CIT. Permítanme asimismo dar las gracias al Director General de la OIT, Guy Ryder, por la labor responsable y profesional que ha llevado a cabo la misión de evaluación durante su reciente visita a los territorios árabes ocupados, esto es, el territorio palestino ocupado y el Golán sirio ocupado. En su informe, la misión describe la situación de Palestina bajo la ocupación de Israel. Expone también de forma precisa el modo en que la ocupación israelí domina los distintos ámbitos de la vida del pueblo palestino, en particular de los trabajadores.

En el orden del día de la reunión de la Conferencia se tratan las preocupaciones y los problemas universales y vitales del ser humano. La participación en los debates aquí celebrados nos ha resultado muy útil y nos ha permitido compartir puntos de vista, conocimientos y experiencias, además de discutir sobre cuestiones de suma importancia para nosotros, como el diálogo social, la protección social, el trabajo decente, la seguridad social, el trabajo infantil y las cuestiones de género, lo que añade pertinencia al orden del día. Permítanme expresar nuestra gratitud al Director General por todos estos logros que dan pie a un diálogo social constructivo.

Los peligros que afronta el pueblo palestino en general y los trabajadores palestinos en particular son considerables y amenazan la vida de nuestros trabajadores a diario y en todo momento. Estos peligros están relacionados con las prácticas y violaciones perpetradas a diario por las fuerzas de ocupación israelíes contra nuestros trabajadores en los controles de seguridad militares, donde se producen todo tipo de humillaciones y vejaciones. En efecto, los trabajadores son sometidos a registros corporales que contravienen a los principios morales y humanos, y en ocasiones son juntados en masa en locales angostos con capacidad para apenas cuatro personas. Cabe asimismo mencionar los registros realizados mediante dispositivos de detección radioactivos, que exponen a nuestros trabajadores a radiaciones peligrosas que, de ser utilizadas a diario, pueden provocar enfermedades mortales.

A través de los informes que le hemos presentado, la misión ha tomado conocimiento de las prácticas israelíes perpetradas contra nuestro pueblo y nuestros trabajadores. Entre estas prácticas, quisiera mencionar el accidente con víctimas que se produjo recientemente en Betula, cerca de Hebrón, cuando los servicios israelíes de seguridad soltaron perros policías para que persiguieran a los trabajadores en los puntos de control situados en el muro de segregación racial.

Aprovechamos esta ocasión para hacer un llamado, desde esta tribuna de libertad, y denunciar la explotación de la que son objeto nuestros trabajadores, que se encuentran a merced de intermediarios dedicados al comercio de permisos de trabajo y al robo de los salarios de los trabajadores en un contexto en que el trabajo se realiza durante largas horas, sin protección legal ni social, sin días libres y en malas condiciones de salud y de seguridad en el trabajo. La discriminación persiste sin que se tengan en cuenta los principios morales o la conciencia humana.

Los asentamientos y el muro de segregación racial son los dos obstáculos principales para la comunicación entre Cisjordania y Gaza, así como entre el campo, los pueblos y la ciudad.

Quisiera ahora referirme a la situación de Gaza, que desde 2006 sufre permanentemente las consecuencias del cierre de las fronteras, y de la separación geográfica ininterrumpida, que ha provocado a su vez una separación económica y social sofocante. Cabe asimismo mencionar las últimas incursiones

militares en la Franja de Gaza que han causado cientos de muertos y miles de heridos, entre ellos mujeres, niños y personas de edad avanzada, además de destruir centenares de viviendas, fábricas, granjas y obras que daban empleo y permitían reabsorber, aunque sólo fuera de manera parcial, el desempleo.

Llegó el momento de acabar con la ocupación israelí de nuestros territorios y nuestra patria y todos los territorios árabes ocupados, en particular el Golán sirio ocupado. Queremos que se restauren la paz y la estabilidad en Siria. Es hora de que la Organización imponga sanciones a Israel por las violaciones perpetradas en contravención a las normas de conducta más elementales y a los derechos humanos.

Los trabajadores de Palestina, en nombre de los trabajadores del mundo entero, aspiramos a ser admitidos como Miembro de pleno derecho en la OIT, sobre todo ahora que la Asamblea General de las Naciones Unidas ha aprobado una resolución por la que otorga a Palestina la condición de Estado observador no miembro.

El desempleo y la pobreza son un peso en la vida de los palestinos y son fruto de la ocupación. Queremos que se ponga fin a la ocupación para poder participar, en pie de igualdad, en la edificación de los valores de la justicia, la igualdad, la justicia social, la protección social, el trabajo decente y la lucha contra la pobreza, el desempleo y el trabajo infantil. Es una responsabilidad que atañe a toda la humanidad.

Para terminar, quiero expresar nuestro respaldo a la paz mundial y justa, basada en la retirada de las fuerzas israelíes de todos los territorios árabes ocupados, la creación de un Estado palestino independiente con capital en Al-Quds, y la liberación incondicional y sin restricciones de todos los prisioneros.

Original inglés: Sr. DE PEIZA *(trabajador, Barbados)*

Quisiera empezar transmitiendo los cordiales saludos de los trabajadores de Barbados a esta 102.ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo.

Señor Presidente, me complace que en su Informe y en la Memoria del Director General se señale la importancia de que la OIT lleve a cabo un programa de reformas para fortalecer las capacidades mediante un énfasis renovado en el diálogo social y las normas del trabajo.

La discusión sobre la cuestión del diálogo social y la negociación colectiva nos ha permitido escuchar posiciones interesantes sobre la observancia de las normas en varios Estados Miembros.

El respeto y la observancia de estos principios es fundamental si queremos lograr la justicia social. Puedo declarar que la práctica de la negociación colectiva está institucionalizada en el ámbito de las relaciones laborales en Barbados. Debo resaltar que Barbados se adhiere al principio del voluntarismo, el cual representa, a todos los efectos, el fundamento de la práctica de la negociación colectiva en los sectores público y privado.

Tenemos que reconocer que Barbados todavía no ha adoptado el Convenio sobre las relaciones de trabajo en la administración pública, 1978 (núm. 151) ni el Convenio sobre la negociación colectiva, 1981 (núm. 154). Sin embargo, la libertad sindical y el derecho a la negociación colectiva están plasmados en el capítulo 361, artículo 40, de la Ley Sindical de Barbados. Además, la Ley de la Función Pública prevé un procedimiento para la tramitación de las quejas, y recientemente se ha promulgado la Ley sobre Derechos en Materia de Empleo, relacionada con sector privado y los órganos estatutarios. En esa ley se reconoce el papel de los sindicatos y se resalta la importancia del proceso de negociación colectiva.

Al presentar su Memoria en la inauguración de esta reunión de la Conferencia, el Director General mencionó la necesidad de una reforma para que la OIT sea más pertinente y eficaz. Para que esto se logre, la OIT debe ser capaz de utilizar con éxito su influencia sobre los Estados Miembros para conseguir que éstos adopten y cumplan las normas y pongan en práctica las políticas que establezca la Organización.

Al evaluar su eficacia, la OIT tiene que volver a examinar sus procesos de rendición de cuentas para asegurarse de que los Estados Miembros establezcan los mecanismos apropiados para apoyar y cumplir los derechos y principios fundamentales en el trabajo. Esto se aplica en este caso a la promoción del diálogo social y la negociación colectiva.

Corresponde a los Estados Miembros desarrollar una cultura que permita la existencia del diálogo social y la negociación colectiva. Nuestra opinión es que el diálogo social y la negociación colectiva tienen más probabilidades de existir cuando impera un clima de democracia participativa.

La colaboración social se inició en Barbados en 1991 y ha permitido abrazar y promover el voluntarismo, el diálogo social y la negociación colectiva. Esto se refleja en los sucesivos protocolos firmados por el Gobierno, los trabajadores y el sector privado. Para subrayar este punto, el preámbulo del Protocolo núm. 6 se refiere al hecho de que los interlocutores sociales suscriben los principios enunciados en el Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87), el Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva, 1949 (núm. 98), la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo, de 1998, y el Convenio sobre la consulta tripartita (normas internacionales del trabajo), 1976 (núm. 144).

Barbados sigue presumiendo de un sistema de relaciones laborales que permite la celebración de convenios colectivos basados en un *gentleman's agreement* considerado aceptable por la costumbre y por la práctica, pero que no tiene fuerza de ley.

Es cierto, como ya he dicho antes, que todavía no hemos adoptado los Convenios núms. 154 y 151. Sin embargo, deseo señalar que en Barbados hay sindicatos y asociaciones de personal registrados que forman parte del Congreso de Sindicatos y Asociaciones de Personal de Barbados, aunque es necesario modificar la legislación para que el personal del sector penitenciario y de los cuerpos de policía y de bomberos, también pueda sindicalizarse libremente.

Con respecto al derecho de sindicación de los trabajadores de estos sectores, la OIT debería utilizar sus buenos oficios para convencer a los Estados Miembros para que enmienden las leyes pertinentes, a fin de que estos trabajadores puedan disfrutar de los derechos humanos fundamentales relativos a la libertad sindical.

Esta augusta asamblea tiene que aceptar que el hecho de privar a cualquier sector del ámbito público o privado de la posibilidad de sindicarse es discriminatorio y no puede conducir al trabajo decente.

Por ello, coincidimos con el Presidente del Grupo de los Trabajadores cuando insiste en que el diálogo social debe reforzarse y no socavarse.

La OIT tiene que seguir animando a las organizaciones de trabajadores para que aúnen sus esfuerzos, bajo la égida de sus centros nacionales, con el fin de promover las normas del trabajo.

Por último, la propia OIT debe contribuir de manera importante a garantizar su pertinencia y su eficacia. A tal fin, debería iniciar un programa de investigación que permita identificar los modelos más apropiados de colaboración social en el mundo del trabajo y recomendarlos a los Estados Miembros.

Barbados, como pequeño Estado insular en desarrollo, tiene su propio modelo para mostrar.

¡Que perdure la solidaridad!

Original birmano: Sra. HTAY *(trabajadora, Myanmar)*

Me llamo Than Than Htay y pertenezco a la Asociación Básica de Campesinos y Agricultores, constituida con arreglo a la Ley de Organizaciones Sindicales de Myanmar. Fui elegida democrática y unánimemente por los agricultores y trabajadores que participaron en el Foro de dirigentes de organizaciones sindicales los días 29 y 30 de abril de 2013, como delegada para asistir a esta 102.ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo.

Aprovecho esta oportunidad para expresar mi agradecimiento a la OIT, a los gobiernos, a los empleadores y a los trabajadores por su apoyo continuado a favor de la democratización de Myanmar. Permítanme solicitarles que continúen brindando asistencia a Myanmar en su proceso de consolidación de la democracia.

Somos testigos de las reforma tangibles que se están llevando a cabo en Myanmar en pos de la democracia y del desarrollo. Al mismo tiempo, necesitamos otras importantes reformas. Por ejemplo, se siguen necesitando creación de empleo, ingresos más elevados, competencias, lugares de trabajo seguros e igualdad de género. Basándonos en los principios de rendición de cuentas, transparencia y con una perspectiva de futuro, los trabajadores y campesinos de Myanmar estamos trabajando en colaboración con el Gobierno y con otras partes interesadas en este proceso.

Con respecto a las futuras inversiones en Myanmar, quisiéramos invitar a los inversores a que tengan en cuenta la creación de empleo, la adquisición de tecnologías y la dignidad del pueblo de Myanmar. También pedimos a los empleadores nacionales e internacionales que se responsabilicen ante los trabajadores, las comunidades y las demás partes interesadas.

Estamos tratando de lograr una mejora del nivel de vida de los trabajadores, de conformidad con las normas reconocidas internacionalmente. En este empeño, también procuramos aplicar un enfoque tripartito. Actualmente, reconocemos que el Gobierno de la República de la Unión de Myanmar, dirigido por el Presidente U Thein Sein, ha constituido una comisión encargada de investigar la cuestión de las tierras que fueron expropiadas a los campesinos y está estudiando la posibilidad de restituir dichas tierras o pagar la indemnización correspondiente a los campesinos en cuestión.

También se están desarrollando planes de trabajo para la normalización de los salarios mínimos de los funcionarios y los trabajadores de zonas industriales y de otros sectores de Myanmar. Se están logrando buenos resultados en lo que respecta a cuestiones como el trabajo forzoso y el trabajo infantil. La comunidad internacional, reconociendo los esfuerzos de Myanmar, está levantando las restricciones impuestas al país.

Asimismo, queremos pedir a la OIT que suprima todas las restricciones que sigue aplicando con respecto a Myanmar. El levantamiento de esas restricciones ayudará a mejorar las vidas de los trabajadores de Myanmar.

Para resolver estas cuestiones a largo plazo, tenemos que abordarlas y evaluarlas conjuntamente con todas las partes interesadas en los planos político, social y económico. Exhortamos a la comunidad internacional, incluidos los gobiernos, la OIT, los empleadores y los sindicatos internacionales, a que brinden la ayuda necesaria a Myanmar para aumentar los esfuerzos en apoyo de esas causas.

En algunos casos constatamos ciertas deficiencias en la cooperación y la puesta en práctica por algunas empresas y algunos funcionarios de niveles inferiores. Por ello, procuramos hacer todo lo posible para que el Gobierno de la Unión de Myanmar, el Estado y las divisiones pertinentes del Gobierno puedan trabajar con miras a resolver estas cuestiones de forma efectiva.

Nosotros, el pueblo de Myanmar, cooperaremos sistemáticamente con el personal de la OIT y con los funcionarios de Yangón a favor de la creación de una sociedad más democrática en Myanmar.

Por último, quisiera agradecer la asistencia brindada por el personal de la OIT, el sector público, la FAS y otros sindicatos, que ha permitido convocar un foro para elegir a los delegados representantes de todos los sindicatos independientes formados democráticamente para que pudiéramos asistir a esta reunión de la Conferencia.

Original francés: Sr. LOKOSSOU *(trabajador, Benin)*

Quiero trasladarle, señor Presidente, en nombre de mis colegas secretarios generales y en el mío propio, nuestro sincero agradecimiento por la oportunidad de hablar ante esta augusta Conferencia Internacional del Trabajo, en su 102.ª reunión. Permítame felicitarlo por su brillante elección al prestigioso cargo de Presidente.

Recordarán que en la 101.ª reunión de la Conferencia, desde esta misma tribuna, mi colega Pascal Todjinou, secretario general de la Confederación General de Trabajadores de Benin (CGTB), en su calidad de portavoz de la delegación de los trabajadores de Benin, hizo hincapié en los tres puntos siguientes, a saber: las repetidas violaciones de la Constitución y de las leyes de la República cometidas por el Gobierno del Presidente Boni Yayi desde su llegada a la máxima magistratura de nuestro país, en 2006; el incumplimiento de los compromisos asumidos por el Gobierno con los trabajadores y las trabajadoras de Benin, y la privación de las libertades fundamentales.

Las pertinentes observaciones formuladas por mi ilustre colega hace un año, lejos de calmar el ardor del Gobierno en su deriva dictatorial y destructora de las libertades públicas y democráticas, no han hecho sino acentuar todo tipo de desmanes. En efecto, el Gobierno de mi país ha intensificado su campaña de provocaciones, intimidaciones y acoso y sigue prohibiendo las manifestaciones pacíficas contra los abusos de poder.

Es más: ciertos altos funcionarios, ministros y secuaces del régimen organizan en todo el país, y con cualquier pretexto, masivas marchas u oraciones en

iglesias, templos, mezquitas y otros centros de culto vudú para apoyar al Presidente de la República, pero en Cotonou y otras ciudades se prohíbe a los trabajadores, desempleados, discapacitados, licenciados sin trabajo, etc., la menor expresión de protesta contra los numerosos casos de injusticia social que se observan en el país.

El ejemplo más llamativo es la calamitosa organización, el año pasado, por el Ministro del Trabajo y de la Función Pública, del concurso de contratación de funcionarios públicos, cuyos resultados han sido impugnados por las organizaciones sindicales y otros ciudadanos debido a los fraudes masivos cometidos.

El diálogo social, que permite resolver ciertas diferencias entre interlocutores sociales, ha sido prácticamente abolido, hasta el punto de que el Gobierno prefiere abordar la cuestión, como quien no quiere la cosa, en los pasillos de la Oficina Internacional del Trabajo, en Ginebra, y por boca de su representante.

El Gobierno aprovecha esa evidente falta de diálogo para vulnerar las libertades públicas, la libertad de opinión, la libertad de de prensa y sobre todo las libertades sindicales. Tras liquidar a ciertos partidos políticos de la oposición, el gobierno de la «refundación» intenta desesperadamente acallar a los sindicalistas molestos para instaurar nuevamente el pensamiento único en nuestro país, Benin, conocido precisamente por su larga tradición de lucha.

En este sórdido contexto el Gobierno ha ordenado detenciones y encarcelamientos. El camarada Pascal Todjinou, secretario general de la Confederación General de Trabajadores de Benin, pasó una temporada en la penitenciaría civil de Cotonou por un hecho tan banal como carecer de seguro de automóvil.

Otros colegas, como Gilbert Kassa Mampo y Philibert Ali Yerima, miembros de la Confederación Sindical de los Trabajadores de Benin (CSTB), se encuentran recluidos en la prisión civil de Missérété desde febrero de 2013. Yo mismo fui víctima, el pasado 17 de mayo, de una detención arbitraria de la policía, que me condujo por la fuerza ante la Brigada Económica y Financiera, y finalmente ante el Fiscal de la República, por orden del Gobierno, por un delito ficticio de no denuncia de actos cometidos por un director general nombrado a instancias del Presidente de la República, con criterios partidistas y en recompensa por servicios prestados.

Graves amenazas pesan sobre la seguridad y la vida de otros secretarios generales de confederaciones sindicales e incluso de sindicatos de base. A falta de diálogo, hoy siguen sin atenderse numerosas reivindicaciones de los trabajadores, sobre todo de los docentes, objeto de la queja que presentamos al Comité de Libertad Sindical, mediante comunicación de fecha 10 de abril de 2012.

Las confederaciones sindicales son conscientes de que los efectos perversos de una economía ya globalizada están lastrando la actividad empresarial y afectan a la promoción de empleos decentes en nuestro país. En vez de favorecer la creación de nuevos empleos por parte de los agentes económicos, instaurando una dinámica de colaboración entre los sectores público y privado, el Gobierno se dedica a acosar fiscalmente a empresarios honrados que no son partidarios del pensamiento único, de corruptelas u otras componendas con el régimen.

Nuestro país, Benin, está mal en el ámbito moral, político, social y económico, ya que todas las conquistas democráticas y las libertades logradas al precio de grandes luchas, son pisoteadas día tras día.

Teniendo en cuenta todo lo anterior, no es exagerado afirmar que nos encontramos de hecho en un régimen democrático de dos velocidades.

Por todas estas razones, pido a las eminencias de la OIT, impulsoras de los ideales de justicia y paz social, que envíen lo antes posible una misión de investigación a Benin para comprobar las acusaciones formuladas contra el Gobierno, sobre todo las relativas a la violación de las libertades públicas y los derechos humanos, ya que «más vale prevenir que curar».

Original inglés: Sr. EDRALIN *(trabajador, Filipinas)*

Saludos y paz y justicia para todos.

El tema de la reunión de la Conferencia de este año, «Construir un futuro con trabajo decente» representa nuestra esperanza como trabajadores. Esta esperanza sigue latente — incluso tras décadas de ardua lucha y pérdidas de vidas humanas — y permitió la creación de NAGKAISA en 2012, la mayor coalición de sindicatos de Filipinas, que congrega a representantes de APL-Sentro, KONTRA, FFW, TUCP y de otras 49 organizaciones sindicales.

En NAGKAISA acogemos con satisfacción la Memoria del Director General y estamos de acuerdo en que la OIT debe continuar su lucha por la justicia social en el segundo siglo de su historia. Tomamos nota de las contribuciones de la OIT para hacer realidad un futuro con trabajo decente. Pero el futuro no puede basarse sólo en la esperanza y en los esfuerzos encaminados a construir una sociedad mejor, sino en la realidad inmediata de justicia social, igualdad, desarrollo incluyente y sostenible, y bienestar.

En este contexto lanzamos un llamamiento urgente a la OIT, para que el Gobierno filipino figure en la lista de países cuya legislación y práctica todavía no se ajustan plenamente a lo prescrito en los Convenios núms. 87 y 98, y para que conste que todavía no ha llevado a los tribunales a los autores de muchos asesinatos extrajudiciales.

Durante varios años hemos expuesto las flagrantes violaciones de los derechos de los trabajadores en materia de sindicación, negociación colectiva y huelga. Hoy en día se sigue asesinando a sindicalistas impunemente, aunque en los dos últimos años han disminuido los casos de manera drástica. De los 59 casos de ejecuciones extrajudiciales en los últimos cinco años, 23 se consideran casos antiguos porque nadie se ha presentado como testigo y sólo tres se han llevado ante los tribunales. Pese a las reiteradas promesas oficiales de justicia para las víctimas, no se ha resuelto ni un solo caso.

Otra práctica insidiosa cada vez más utilizada consiste en que las empresas formulan cargos penales falsos para impedir que los trabajadores ejerzan sus derechos. El trabajo precario prolifera y se utiliza como herramienta para evitar la creación de sindicatos o hacer desaparecer a los existentes, tanto en el sector público como en el privado. Se utilizan muchos instrumentos para ello: contratos basura, trabajadores provisionales o por encargo, empleo por proyectos, trabajadores voluntarios en los ámbitos de la salud o la educación. El Gobierno, como empleador, es el principal culpable.

Mientras tanto, el derecho de sindicación y de negociación colectiva de los trabajadores del sector público sigue tan restringido como antes y se ve

amenazado por la privatización, la deslocalización y la reducción sistemática del sector público. Reconocemos que las reformas de la gobernanza para lograr una mayor transparencia, rendición de cuentas y participación son esenciales, pero no si se hacen en detrimento de los derechos de los trabajadores del sector público. Como consecuencia de ello, la densidad de los sindicatos ha seguido disminuyendo en el país, de un 8,7 por ciento en 2010, a un 8,6 por ciento en 2012. Al mismo tiempo, las trabajadoras siguen luchando contra la marginalización económica, la subordinación política y la violencia en el lugar de trabajo y en las comunidades.

Reconocemos los esfuerzos de la administración Aquino por aliviar la carga económica de los trabajadores filipinos, así como las iniciativas del Departamento de Trabajo y Empleo en colaboración con el Consejo Nacional Tripartito de Paz Laboral para poner la legislación y práctica del país en conformidad con los Convenios de la OIT, y también los fructíferos esfuerzos desplegados para resolver el conflicto en la empresa Temic Automotive Philippines. Sin embargo, todos estos esfuerzos se están viendo eclipsados por las medidas incoherentes y contradictorias que vienen aplicando el Poder Ejecutivo, incluido el Departamento de Justicia, las fuerzas armadas del país y la Policía Nacional, y el Poder Judicial, en particular la Corte Suprema y la Corte de Apelación.

En el informe presentado por los sindicatos filipinos a la Misión de Alto Nivel de la OIT que visitó Filipinas en septiembre de 2009, y en una carta presentada por la Alianza del Trabajo Progresista (APL) al Director General de la OIT en abril de 2013, hablamos de la futilidad de luchar por la justicia laboral, porque es sencillamente demasiado costoso y complejo que una causa judicial tarde tantos años en resolverse. Lo que es aún peor, la Corte Suprema dicta resoluciones judiciales en contra de los trabajadores. El gobierno Aquino todavía no ha cumplido las recomendaciones del Comité de Libertad Sindical de la OIT en relación con la llamada Decisión Velasco sobre el caso relativo al Hotel Dusit, en que la Corte Suprema decidió que el paro de las actividades laborales no formaba parte de la huelga, y esta misma resolución se está utilizando para declarar como huelga ilegal otros tipos de acciones concertadas de los trabajadores.

Para algunos de nosotros, se está librando una verdadera guerra contra los trabajadores. Para otros, la culpa es del capitalismo. En NAGKAISA podemos tener opiniones matizadas, pero todos convenimos en que un futuro basado en el trabajo decente no puede ser a costa de la explotación de los trabajadores.

Somos conscientes de que esta situación no existe sólo en Filipinas, sino también en Nepal, Malasia, Camboya, Bangladesh y muchos Estados del Golfo. Por ello, exhortamos a la OIT a que pare los pies a todos estos gobiernos — incluido el de Filipinas — que elogian de boquilla nuestros convenios, pero al mismo tiempo siembran una cultura de temor e impunidad.

Sr. LARA ENAMORADO *(trabajador, Honduras)*

Saludo de manera solidaria y fraternal a todos los compañeros y compañeras que asisten a la 102.ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo. Agradezco el espacio que se me permite para participar en la misma.

Quiero felicitar al señor Presidente de esta Conferencia y a su equipo por la excelente conducción de todas las actividades programadas.

La OIT ha jugado un papel determinante para propiciar un ambiente relativo de paz, especialmente en nuestros países subdesarrollados; desgraciadamente no ha podido sensibilizar a otros sectores cuyo objetivo fundamental es lo económico, por encima del interés social, las condiciones de vida y los derechos de los trabajadores.

La Memoria que nos presentó el señor Director General nos ha demostrado grandes avances de la OIT y nos ha dejado claro que la única forma de superar la crisis es a través de la concertación, no cargando la crisis a la espalda de los trabajadores.

El diálogo puede ser la solución de la crisis económica, pero debe ser un diálogo franco, sincero y con disposición de equidad, que no traslade el costo económico al costo social haciendo estragos en la vida familiar de los trabajadores.

La OIT no debe prestarse a disminuir derechos laborales con la desregulación de leyes, la privatización y la aplicación de políticas neoliberales que golpean la raquítica economía de los trabajadores.

Queremos afirmarlo en esta nueva oportunidad que se nos presenta en esta magna asamblea, donde comparecen todos los representantes de los trabajadores, los gobiernos y los empresarios del mundo como expresión genuina de un auténtico tripartismo que debe ser respetado.

También queremos aprovechar este espacio para denunciar de nuevo la situación en la que se desenvuelve el movimiento social hondureño, aun existiendo permanentemente denuncias en relación a una serie de violaciones y atropellos de los derechos de los trabajadores, ataques que, lejos de disminuir o atenuarse, se profundizan en nuestro país.

En primer lugar deseamos referirnos al trabajo por horas, que ha sido plenamente denunciado frente a esta instancia internacional y que continua haciendo estragos en la estabilidad laboral y en la disminución de derechos adquiridos por los trabajadores y las trabajadoras, llegando el Gobierno de Honduras al extremo de proponer la extensión de este programa por tres años más, con la amenaza de que se apruebe de manera indefinida.

En segundo lugar, también denunciamos la estrategia frontal por parte del Gobierno orientada a la destrucción de las organizaciones magisteriales, conculcando derechos que protegen la autonomía de las organizaciones sindicales y llegando al extremo de atentar contra el fuero sindical de los dirigentes magisteriales, principio que la OIT está obligada a proteger. Por lo tanto, solicitamos un pronunciamiento de inmediato de esta instancia internacional para salvaguardar la vigencia de las organizaciones.

En tercer lugar, condenamos la violencia generada en el agro hondureño, donde ha corrido la sangre de muchos compañeros campesinos como consecuencia de la desidia y hasta la colusión de los gobiernos e instituciones correspondientes.

En cuarto lugar, denunciamos la violencia que ha llegado a niveles alarmantes en nuestro país, siendo sus causas principales la impunidad, la corrupción pública y privada y el crimen organizado, dando como resultado la inseguridad ciudadana.

Por todo lo antes expuesto, solicitamos de manera vehemente el respaldo total y contundente de esta instancia de referencia internacional, para que nos acompañe en todo un programa de rescate no sólo de los derechos de los trabajadores, sino de la insti-

tucionalidad misma del país a través de la construcción de un futuro con trabajo decente.

Original francés: Sr. CHIKH
(representante, Organización de Cooperación Islámica)

El tema de esta reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo: «Construir un futuro con trabajo decente», nos indica que los derechos de los trabajadores y el respeto de su dignidad son condiciones indispensables para construir un futuro que responda a nuestras legítimas aspiraciones de lograr un desarrollo económico y social sostenible.

No podemos concebir el futuro sin tener en cuenta las transiciones demográficas que tienen un impacto sobre la economía, el mercado del trabajo y el desarrollo de nuestras sociedades. El empleo de los jóvenes y las mujeres, el espíritu empresarial, la inclusión, la justicia social y el desarrollo de las capacidades humanas en el mundo del trabajo están en el centro del programa de la OCI relativo al desarrollo y la reducción de la pobreza.

Actualmente, los países miembros de la OCI registran elevadas tasas de desempleo juvenil y desempleo de las mujeres. Sólo el 41,6 por ciento de las mujeres y el 32,8 por ciento de los jóvenes se benefician de un empleo. Sin embargo, los jóvenes representan una proporción importante de la población en los países miembros de la OCI.

Tal y como ocurre a escala mundial, la inestabilidad macroeconómica y el déficit de crecimiento económico, conjugados con las nuevas tendencias demográficas, son fuente de grave preocupación para nuestras generaciones futuras. En efecto, las consecuencias de estos factores en términos de desempleo juvenil y en particular de las mujeres, el desfase de las calificaciones con respecto a la oferta de empleo, los niveles de productividad relativamente bajos, la precariedad del empleo temporal y la falta de protección social de los trabajadores migrantes, son otros de los temas que hay que abordar con premura.

A ese respecto, la segunda Conferencia Islámica de Ministros de Trabajo, que tuvo lugar en Bakou el 26 de abril de 2013, aprobó el Marco de cooperación sobre el trabajo, el empleo y la protección social, y decidió crear un grupo de trabajo para ponerlo en práctica. Este marco tiene como objetivo mejorar la cooperación entre los países miembros de la OCI en ámbitos como la seguridad y la salud en el trabajo, la lucha contra el desempleo, el desarrollo de las competencias de los trabajadores, los trabajadores extranjeros, las estrategias de información sobre el mercado del trabajo, y la protección social.

En lo que respecta a la seguridad y salud en el trabajo, es importante mantener y promover la salud y la capacidad de trabajo de los trabajadores. También hay que mejorar el entorno de trabajo, ofrecer una protección contra los riesgos profesionales y desarrollar una organización y una cultura del trabajo que propicien un clima social positivo y permitan, en consecuencia, aumentar la productividad de los trabajadores.

En lo tocante al empleo y la lucha contra el desempleo, en particular de los jóvenes, la OCI definió un programa de acción común que prevé apoyar y reforzar el programa de desarrollo de las PYME. Este programa, que tiene como objetivo ayudar a las empresas a mejorar su competitividad y a sostener el crecimiento y la expansión del mercado, permitirá desarrollar las competencias de los empresarios y mejorar el acceso a la tecnología y a una financiación adecuada, en particular para los jóvenes empresarios.

En cuanto los trabajadores extranjeros, tenemos la intención de facilitar la libre circulación de trabajadores entre los países miembros mediante la conclusión de acuerdos bilaterales. También queremos fomentar el retorno de nacionales calificados al país de origen y facilitar el intercambio de expertos, garantizando una protección social y jurídica adecuada. Con tal fin, el Marco de cooperación de la OCI procura establecer vínculos sistemáticamente entre las políticas de empleo y las políticas de protección social en los planes de desarrollo.

La OCI sigue comprometida con la protección social y el trabajo decente para todos los trabajadores y en particular para los que se encuentran en los territorios árabes ocupados. La Memoria del Director General de la OIT sobre la situación de los trabajadores en esos territorios nos alerta sobre los obstáculos y las dificultades relacionados con sus condiciones de acceso al empleo, la protección de sus derechos y el acceso a la justicia social en caso de que esos derechos sean infringidos. Esta situación se ve agravada por el estancamiento del crecimiento económico y los elevados índices de desempleo y de pobreza en esos territorios. La Memoria nos revela en particular las dificultades que tienen los jóvenes palestinos para acceder al empleo. Para los jóvenes mayores de quince años, la tasa de desempleo disminuyó del 35,1 por ciento en el primer trimestre de 2011 al 33,8 por ciento en el cuarto trimestre de 2012.

El importante papel que desempeña la OIT en la restitución de los derechos de los trabajadores no se pone en entredicho. En nuestra opinión, esta noble institución es la más indicada para contribuir al fortalecimiento de las instituciones y mecanismos competentes para elaborar legislación laboral aplicable a esos territorios. Esa legislación debe ser respetada por la potencia ocupante, porque la instauración de marcos para la solución de conflictos basados en el diálogo social y que permitan restablecer el Estado de derecho, como se indica en la Memoria, se ha vuelto impostergable.

Original inglés: Sr. NUR *(trabajador, Somalia)*

Me sumo a las felicitaciones y los saludos dirigidos al Director General de la OIT, cuya Memoria refleja los debates en torno a los retos a que hace frente la Organización, así como las medidas específicas que pueden garantizar las actividades normativas de la OIT con el fin de que promuevan mejor los empleos y protejan mejor a las personas.

En nombre de los trabajadores de Somalia, permítanme transmitir nuestro apoyo unánime al Presidente de cara a la importante labor de liderar esta reunión tripartita de la Conferencia.

Es un gran placer para mí participar en esta plenaria en este momento crucial de consolidación de la paz y de restructuración de la seguridad en Somalia. La situación en el país está comenzando a mejorar, y los trabajadores somalíes están esperanzados. Esta nueva esperanza surge en un período en el que diversas voces tachan al país de Estado fallido. De hecho, todos esos comentarios son sumamente desalentadores e intimidantes en este momento. La población somalí tiene actualmente uno de los indicadores humanitarios y de desarrollo más bajos del mundo, y se han ampliado las desigualdades entre las diferentes clases sociales, lo que constituye un importante factor de impulso del conflicto. El pri-

mero de estos comentarios, formulado en 2011, pronostica un futuro cada vez más desalentador si los enfoques con que se abordan tanto el conflicto como el desarrollo no cambian de forma significativa.

Las enormes frustraciones que provoca la realidad económica representan otro reto inquietante que requiere de una atención urgente si se quiere seguir mejorando la situación en materia de seguridad. La mayoría de la población somalí vive con menos de un dólar de los Estados Unidos por día. El conflicto armado y la inseguridad general han acentuado sin duda estos desafíos.

Somalia se encuentra en un momento decisivo. Es un país de enormes contrastes al que ha dado forma uno de los conflictos más complejos y prolongados del mundo, que se ha extendido a lo largo de varios decenios. Las regiones del sur han estado sumidas durante años en luchas y anarquía, mientras que las regiones del norte han vislumbrado un frágil atisbo de paz y estabilidad y algunos avances.

He escuchado que la OIT ha ayudado a la región septentrional de Somalia a llevar a cabo la primera encuesta sobre trabajo forzoso en tres distritos desde 1984. Esta iniciativa ayudará a la Federación de Sindicatos de Somalia, a nuestros colegas en la esfera empresarial y al Gobierno a realizar una correcta planificación.

De acuerdo con una encuesta realizada para elaborar el Informe sobre Desarrollo Humano de Somalia de 2012, se calcula que el porcentaje general de desempleo en el grupo de población de entre 15 y 64 años es del 54 por ciento en Somalia, lo que representa un aumento respecto del 47 por ciento registrado en 2002.

La tasa de desempleo de los jóvenes de entre 14 y 29 años es del 67 por ciento, una de las más altas del mundo. Tenemos también mucho por aprender y hacer en esta esfera. Podemos contribuir al empoderamiento de las mujeres promoviendo su participación en la economía. De nuevo se han emprendido iniciativas de calidad en este ámbito, pero requieren de un pleno apoyo para llegar a un número significativamente mayor de mujeres.

Uno de los desafíos claves que afrontan los jóvenes somalíes es la falta de una educación básica, de una formación pertinente y de los conocimientos y las competencias necesarios para aumentar su capacidad de acceder al mercado de trabajo. No es de extrañar que la falta de oportunidades de empleo sea una de las principales frustraciones de la juventud.

Los jóvenes son actores de primer orden en el conflicto, ya que constituyen la mayoría de los miembros de las milicias y las bandas criminales, con inclusión de Al-Shabaab.

Los jóvenes se sienten abatidos por las oportunidades perdidas, las confusiones de identidad y un sentimiento creciente de marginación en un contexto de colapso del Estado. El violento conflicto y el declive económico proporcionan un terreno fértil para la radicalización de los jóvenes; con todo, tenemos la esperanza de que el país encuentre una solución comprometiéndose a lograr objetivos definidos que sean realistas y aborden los problemas subyacentes a esta privación de derechos y falta de trabajo decente. Al mismo tiempo, hay una abundancia excesiva de empleos precarios, poco productivos y con malas condiciones de trabajo.

El Gobierno federal de Somalia, con la ayuda de la OIT y los interlocutores sociales, debe controlar estas prácticas para respaldar nuestros esfuerzos por crear un crecimiento incluyente que fomente el empleo.

Es necesario abordar con urgencia las crecientes medidas adoptadas por funcionarios públicos para perjudicar a los sindicalistas y las actividades sindicales independientes de los trabajadores.

Solicitamos a la OIT que continúe tomando nota de los ataques incesantes a las libertades civiles de los trabajadores de Somalia y que ayude a contrarrestarlos. Se ha arrestado a periodistas. Somalia debería recibir asesoramiento y ayuda para que cesen las injerencias en las actividades, las funciones y la administración de los sindicatos.

La Federación de Sindicatos de Somalia solicitó la acción intencionada del Gobierno federal y los legisladores del país para examinar la legislación laboral nacional y mejorar la reglamentación del trabajo y las condiciones laborales.

Sr. SIGLIANO *(representante, Organización de Entidades Mutuales de las Américas)*

Por tercer año consecutivo la Organización de Entidades Mutuales de las Américas (ODEMA) tiene el privilegio de dirigir su mensaje a la Conferencia de la OIT, y en primer lugar deseamos felicitar al Sr. Guy Ryder, Director General, por su trascendente Memoria sobre la transformación de la OIT. En esta ocasión deseamos poner en relieve una vez más la significativa contribución del sistema mutualista a la lucha mundial en favor de la justicia social.

ODEMA viene trabajando sostenidamente en el establecimiento del piso mínimo de protección social para una globalización equitativa e inclusiva, entendiendo claramente que el sistema solidario está capacitado para acompañar eficientemente a los Estados en esa tarea de instrumentar políticas públicas que garanticen el acceso a servicios sociales esenciales para todos, especialmente para los grupos más vulnerables de la sociedad.

No es controvertido, en modo alguno, el concepto que considera la economía social y solidaria como una expresión fuertemente dirigida al alivio de la pobreza y a una mejor calidad de vida de los pueblos, con punto de apoyo en el esfuerzo mutuo de sus habitantes.

Tampoco es discutible que el mutualismo, bastión de la economía solidaria, es una de las más genuinas formas de entidades que aplican exitosamente la metodología del asociacionismo con el objetivo de contribuir al establecimiento de los postulados de la OIT, teniendo preponderantemente en vista la protección social en todos sus matices.

Por otra parte, el mutualismo viene practicando históricamente, por razones inherentes a su naturaleza, el diálogo social como método de discusión y conocimiento en la comunidad de su accionar infatigable por morigerar los efectos de la pobreza y la marginalidad, rol prioritario de ODEMA en el continente americano, uno de los más afectados por la desigualdad social.

El sistema mutual no se encuentra en modo alguno apartado de los temas que concitan la mayor atención de esta Conferencia y, por el contrario, en cada uno de ellos, cumpliendo cabalmente el paradigma de que no existe ninguna situación que afecte al ser humano que le sea indiferente, se encuentra plenamente comprometido con todos los programas encarados por la OIT destinados a la dignificación del trabajo de las personas a lo largo de toda su existencia.

Nuestra organización comparte plenamente la idea de que la acción debe orientarse en un marco mundial integrador, con un fuerte acento en el fortalecimiento de una protección social ecuánime y sustentable. Este proceso se está llevando a cabo dentro del sistema mutualista, con el firme propósito de universalizar el sistema mediante la construcción de una organización mundial constituida regionalmente — con la representación continental de Europa, África, América, Asia y Oceanía —, en un proceso en marcha liderado por ODEMA en representación de América y por la Unión Africana de la Mutualidad en representación del continente africano.

Por último, en nombre de ODEMA, deseo a todos una fructífera reunión de la Conferencia abocada al análisis de la marcha realizada para la construcción de un futuro con trabajo decente, ratificando en este acto la adhesión y el firme propósito del mutualismo de participación y compromiso en procura de lograrlo.

Sr. QUINTANA *(representante, Unión Latinoamericana de Trabajadores de Organismos de Control)*

En primer lugar, quisiera saludar la Memoria delseñor Director General, bregando por el éxito de los objetivos fijados, a fin de que la OIT tenga la capacidad de cambio necesaria para avanzar hacia la justicia social y que podamos cumplir los retos institucionales planteados a fin de que nuestra OIT se legitime en el centro de excelencia técnica para el mundo del trabajo.

Me dirijo a ustedes en nombre de la Unión Latinoamericana de Trabajadores de Organismos de Control Público (ULATOC). Afirmamos que una gobernabilidad democrática eficaz y responsable es el marco básico y necesario para que los países se desarrollen y consoliden procesos de crecimiento sostenibles en el tiempo y se genere una distribución justa y equitativa.

Nuestros pueblos necesitan de Estados activos y eficientes, dotados de herramientas adecuadas para erradicar en forma definitiva la corrupción, que conlleva la postergación, la inequidad y la pobreza. Nuestras sociedades demandan una mirada que les muestre el accionar y los resultados de sus gobernantes, y éstos requieren de una permanente guía para administrar de forma eficiente los siempre escasos recursos de que se disponen.

A mayor transparencia y publicidad de los actos de gobierno, menor corrupción y mayor posibilidad de ejercer el control social por parte de la ciudadanía.

Luchamos por la defensa de los derechos laborales y sindicales. También por la valorización y visualización del control público como base de un estado social de derecho. La misión de los trabajadores de los órganos de control es servir al interés público. El control público contiene los mecanismos idóneos para alertar y advertir en tiempo y forma los eventuales desvíos para recomendar acciones correctivas en la administración pública, favoreciendo la transparencia en la gestión de las políticas públicas.

El control es el puente para acercar el ciudadano a la cosa pública, para que éste se involucre, acompañe o demande a través de un control social participativo. Sostenemos que cuanto más eficiente es el control público, mejor es la calidad institucional de los servicios públicos. Por ello, a mayor control público, mejor gobernanza y mejor democracia.

La ausencia de control público no sólo facilita la corrupción y el desvío de fondos, sino que fundamentalmente pone en peligro la vida, la salud, la educación y la integridad del ciudadano. Concretamente, la falta de control mata.

La problemática de los trabajadores de los organismos de control no escapa a la del resto de los trabajadores que ocupa a la Organización Internacional del Trabajo en procura de un trabajo digno. No obstante ello, nuestra actitud presenta características específicas, que requieren de abordajes y soluciones diferenciadas.

El control público es una función indelegable del Estado. Toda terciarización hacia intereses económicos o partidarios constituye un grave desvío que amenaza a la necesaria transparencia e independencia.

Advertimos la necesidad de defender la independencia de los organismos de control y fundamentalmente de sus trabajadores, libres de presiones internas o externas. El mensaje del control debe llegar a destino, evitando el lamentable y habitual ejercicio de matar al mensajero. El acoso al control público lo sufre siempre el trabajador, pero impacta sobre la comunidad en su conjunto.

Si realmente preocupa la corrupción y sus efectos en los servicios públicos, debe primero protegerse a quienes tienen la función institucional de detectarla. En este entendimiento, la ULATOC propicia y apela ante esta Conferencia que en el seno de la OIT se constituya una instancia de análisis y asesoramiento sobre nuestra problemática, y que las conclusiones a las que se llegue sirvan de base para la elaboración de una norma destinada a proteger a los trabajadores del sector, garantizar la calidad institucional del control público y la lucha.

Original árabe: Sr. AZOUZ *(trabajador, República Árabe Siria)*

Reciban mi más sincero saludo en nombre de los trabajadores de Siria y de su organización sindical, la Confederación General de Sindicatos de Trabajadores. Felicito al Presidente de la Conferencia y saludo al Director General de la OIT y a todas las personas presentes.

Quiero felicitar al Director General por la excelente Memoria presentada a la Conferencia. Considero que todos tenemos la responsabilidad de adoptar las medidas necesarias para aplicarla, habida cuenta de la importancia de su mensaje, porque todos, y en particular los trabajadores, seguimos sufriendo los efectos de la crisis económica de 2008, que provocó el cierre y la quiebra de numerosas empresas y el despido de millones de trabajadores, así como el aumento del desempleo. Asimismo, se ha extendido la pobreza, se ha intentado marginar a los sindicatos y su función en relación con las consecuencias de la globalización, y ha disminuido el número de afiliaciones a los sindicatos y la capacidad de éstos de defender a sus trabajadores. Las legislaciones laborales han perdido fuerza, y las recomendaciones y los convenios internacionales del trabajo ya no se aplican de forma adecuada.

Desde hace más de dos años, Siria es víctima de una guerra mundial multipolar en la que participan todos los antiguos países colonizadores, países que se han apoderado de nuestro pueblo, han destruido nuestro país y han robado nuestras riquezas. Esta guerra está dirigida por los Estados Unidos de América, el Reino Unido, Francia, Turquía y los demás países de la OTAN. Con el pretexto de promover la democracia y proteger los derechos humanos en

nuestro país, miles de terroristas procedentes de todos los rincones del mundo han sido preparados, equipados, entrenados y armados y han recibido la ayuda necesaria para introducirse en Siria. Se han impuesto a nuestro país sanciones económicas, bancarias y petroleras injustas que han causado muertes entre la población y la destrucción de casas y árboles. El único interés de los países colonizadores era la supuesta revolución en Siria. Esta guerra ha provocado hasta la fecha el desplazamiento de más de tres millones de sirios dentro y fuera del país, la muerte de decenas de miles de sirios y de trabajadores y empleadores, y la pérdida de más de tres millones de puestos de trabajo. Debido a esta guerra, miles de empresas industriales y grandes ciudades industriales han sido destruidas, saqueadas e incendiadas. También se han destruido infraestructuras tales como ferrocarriles, puentes y túneles, se han bloqueado carreteras y se han robado cosechas de cereales y algodón, y millones de sirios se han visto perjudicados por servir los intereses de los capitalistas, los traficantes de armas y los promotores de guerras. Afirmamos con total franqueza que el único crimen cometido por Siria y por el Presidente Bachar Al-Assad es haberse opuesto a la guerra de Iraq, haber rechazado la intervención de la OTAN en Libia, haberse negado a ceder el Golán sirio ocupado por Israel, y haber apoyado el derecho del pueblo palestino a regresar a su tierra y a crear un Estado independiente con capital en Al-Quds. Por todos estos motivos, el Presidente Bachar Al-Assad es acusado de dictador y de exterminar a su pueblo. Si nuestro Presidente se hubiera plegado a la voluntad de los Estados Unidos y hubiera cumplido sus exigencias, habría sido considerado por los Estados Unidos y los Estados colonizadores como el Presidente más democrático y respetuoso de los derechos humanos.

Invitamos a todas las personas presentes en esta reunión de la Conferencia a condenar esta agresión innoble contra Siria y a exigir el levantamiento de las sanciones que se nos han impuesto. Las sanciones impuestas contra cientos de empresarios explican la ausencia en esta reunión de la Conferencia de uno de los representante de los interlocutores sociales, a saber, el presidente de la Federación de Cámaras de Industria. No comprendemos la postura del Director General de la OIT y de todas las oficinas de la Organización, que han pasado por alto el hecho de que se ha herido y asesinado a trabajadores sirios y se han destruido sus casas o las empresas en las que trabajaban. No obstante, en su momento les transmitimos una lista de todos los trabajadores asesinados y de los daños sufridos por los trabajadores, los empleadores y las propiedades de la organización sindical. Asimismo, señalamos que, por segundo año consecutivo, la misión a la que el Director General encomendó la tarea de evaluar la situación de los trabajadores en los territorios palestinos ocupados y el Golán sirio y de presentar un informe a la Conferencia no ha ido a Siria ni se y ha puesto en contacto con los interlocutores sociales, sino que se ha limitado a recabar información de fuentes que no representan a los verdaderos empleadores y trabajadores. Nos preguntamos si los trabajadores y los empleadores sirios no se merecen un posicionamiento a su favor, aunque sea solamente de palabra. Asimismo, afirmamos que las destrucciones que afectan a Siria debido a la competencia entre los países colonizadores por enviar armas y combatientes han perjudicado a todos los ciudadanos sirios.

Invitamos a todos los participantes en esta reunión de la Conferencia a que se pronuncien contra los promotores de las guerras y los traficantes de armas, y a que les digan que dejen de enviar armas y combatientes a Siria.

Les agradezco su atención y les deseo el mayor de los éxitos en sus deliberaciones.

Original portugués: Sr. FEIJÓ
(representante, Unión Mundial de las Profesiones Liberales)

Quisiéramos saludar al Presidente de la Conferencia y felicitarlo por su elección. También felicitamos al nuevo Director General de la OIT, Sr. Guy Ryder.

Los avances tecnológicos, la sustitución de los hombres por máquinas, los grandes conglomerados industriales que buscan mano de obra para un mismo producto en distintos países, las nuevas formas de comunicación, las crisis económicas, las redes sociales y los crecientes flujos migratorios, es decir, lo que llamamos el fenómeno de la globalización, son la causa de los rápidos cambios que se están produciendo en el mercado de trabajo, lo que nos obliga a encontrar nuevas soluciones.

A lo largo de sus 93 años de existencia, la OIT ha sido siempre y continuará siendo el foro de debate sobre las relaciones entre el capital y el trabajo, el lugar idóneo para analizar y reflexionar sobre las normas internacionales que todos los países Miembros y los gobiernos deben aplicar en sus legislaciones laborales respectivas.

Pese a la labor realizada por la OIT, siguen existiendo el trabajo forzoso, la explotación de la mano de obra infantil, el incumplimiento de las normas de seguridad, las diferencias salariales entre hombres y mujeres, los daños causados al medioambiente y otras violaciones que no contribuyen en nada al logro del trabajo decente, que es nuestro objetivo último.

Incluso cuando encontramos una solución para luchar contra un tipo de trabajo que podría considerarse como «no decente», tenemos que tener cuidado de no generar otro problema social al querer aplicar nuevas normas. Me refiero en particular al trabajo doméstico, que está ampliamente generalizado en muchos países del mundo y que hace poco ha sido objeto de un convenio en esta Organización.

Por otra parte, el desarrollo social, cultural y económico de algunos pueblos no siempre va acompañado del respeto de las normas ni contribuye a mantener el trabajo decente ni a luchar contra el trabajo infantil y la explotación laboral de las mujeres.

El sistema tripartito de representación de esta Organización no ha estado siempre en condiciones de ofrecer soluciones a los problemas del mundo del trabajo. Tal vez el escaso índice de sindicación de los trabajadores, cuyo promedio mundial no supera el 10 por ciento, y la falta de representación de los trabajadores de los grandes conglomerados industriales tampoco han contribuido a la afiliación sindical. En este sentido, aquí vemos que es inútil aprobar normas si luego no se aplican plenamente en los países.

Cuando se superan los obstáculos y se aplican las normas, nos encontramos con que sigue subsistiendo un sector informal donde los trabajadores no calificados trabajan en pequeñas y medianas empresas. Asimismo, hay empresarios individuales o, co-

mo en nuestro caso, profesionales para quienes las normas no son una referencia.

Hay que pensar en el futuro, un futuro que en realidad ya ha llegado. Si nuestra querida OIT no cambia y no toma las decisiones necesarias, dejará de lado a una parte importante del mercado de trabajo.

Esta mesa de tres patas sobre la que descansa la representación tripartita y formal de la OIT requiere cada vez más que se escuche la voz y la opinión de quienes están aquí en calidad de organizaciones no gubernamentales, que son cada vez más importantes y que representan al otro mundo del trabajo, como por ejemplo a la Unión Mundial de Profesiones Liberales.

Somos millones de profesionales liberales de todo el mundo y desarrollamos nuestra labor en todos los ámbitos del conocimiento humano. Prestamos nuestros servicios en todos los países, contribuyendo al desarrollo social, técnico, científico y jurídico. Formamos parte de la cuarta pata de esta Mesa, y estamos a disposición de la OIT para colaborar y mejorar las relaciones de trabajo a fin de lograr una sociedad más justa, ética y desarrollada.

Original árabe: Sr. HAMAD *(trabajador, Iraq)*

Me siento muy honrado de poder transmitirles los saludos de la clase obrera del Iraq y de su dirección sindical legítima. Esperamos que esta reunión de la Conferencia se vea coronada por el éxito y que se logren decisiones objetivas que aseguren la dimensión social del desarrollo.

También agradecemos los esfuerzos desplegados por el Consejo de Administración y el personal competente de la OIT en la elección de temas que revisten una importancia fundamental, como el diálogo social, la protección social en el nuevo contexto demográfico, las competencias y la creación de empleo en aras de un desarrollo sostenible. Estos temas constituyen las directrices para afrontar la crisis financiera y económica, cuyos efectos continúan sintiéndose muy fuertemente, sobre todo en los países menos desarrollados. Nos enfrentamos a una difícil situación por el aumento de los niveles de pobreza. En este sentido, quisiera hacer hincapié en el sufrimiento que padecen los trabajadores migrantes que luchan por vivir y que anhelan una vida decente, pero que ven desvanecerse ese modesto sueño debido a las grandes dificultades a las que deben hacer frente.

No cabe duda de que, desde 2003, el Iraq ha logrado grandes avances en su camino hacia la independencia nacional, la construcción de una nueva experiencia democrática pluralista, la modernización de su economía y el establecimiento de un marco legislativo y técnico propicio para las inversiones. Sin embargo, todo esto se ve obstaculizado por el terrorismo, que constituye una amenaza para toda la humanidad y tiene como blanco a los trabajadores en sus lugares de reunión y de trabajo.

Quisiera exponer rápidamente la situación de la organización sindical en el Iraq. En los últimos decenios, hemos tenido que afrontar diversos retos, en primer lugar, la dominación de un gobierno dictatorial que intervenía en los asuntos y las estructuras sindicales. La situación no mejoró en 2003, tras la llegada de las fuerzas de ocupación; todo lo contrario, empeoró la situación política, económica y social. Las deficientes condiciones de seguridad afectaron la vida en general y provocaron el aumento del número de jóvenes desempleados, hombres y mujeres, y las posibilidades de empleos decentes prácticamente desaparecieron. Estas circunstancias repercutieron adversamente en el movimiento sindical, tanto en materia de objetivos como en estrategias de trabajo. La interrupción de las actividades de las empresas económicas y productivas en los sectores público y privado provocó la disminución de la capacidad de creación de empleo. La dirección nacional del movimiento obrero del Iraq logró unificar las organizaciones sindicales de distintas tendencias en Damasco en 2005, tras considerables esfuerzos, gracias a la voluntad nacional y bajo los auspicios de la Confederación Internacional de Sindicatos de los Trabajadores Árabes. Las puertas quedaron abiertas a todas las personas que desearan unirse a esta unificación en aras de coordinar los esfuerzos y ofrecer mejores servicios a la clase obrera. En esta etapa, sólo nos queda un objetivo por cumplir: la organización de elecciones para designar a una dirección elegida que represente la voluntad libre de la organización sindical. En este sentido, hemos afrontado dificultades, pero seguimos insistiendo para alcanzar nuestra noble meta con la ayuda de los interlocutores sociales fieles y de todas las personas que creen en la pertinencia de nuestra reivindicación. Esto se concretó en 2012, cuando a principios de junio comenzaron las elecciones y finalizaron el 24 de julio con la convocación del comité general y la elección de la junta ejecutiva de la confederación, bajo la supervisión del Consejo Superior de la Magistratura y el control de las comisiones parlamentarias pertinentes, las organizaciones de la sociedad civil y los medios de comunicación, de conformidad con la legislación nacional en vigor.

En la actualidad, nuestra organización sindical está compuesta por 84 sindicatos, 6 sindicatos generales y 14 federaciones locales, y abarca a más de 1 612 comités sindicales en los sectores privado, mixto y cooperativo. Nuestra confederación cree en la pluralidad sindical en el marco de la nueva Constitución del Iraq y de la legislación en las que priman los intereses de la clase obrera, que no se doblega ante los intentos de desintegración en beneficio de intereses individuales y sectoriales.

El movimiento sindical iraquí siempre ha sido sumamente activo y perseverante, y ha participado en los diferentes aspectos de nuestra vida nacional. Siempre ha luchado por los derechos legítimos de nuestro pueblo y nuestra clase obrera. Durante mucho tiempo, luchó por la promulgación de varias leyes relativas a las relaciones entre los interlocutores tripartitos y por asegurar una vida digna a los trabajadores.

Nuestra organización sindical protege los derechos de las trabajadoras y procura garantizar igualdad de condiciones en materia de empleo, así como igualdad de remuneración, se opone a todas las formas de explotación, arbitrariedad y discriminación contra las trabajadoras, y lucha con firmeza contra el trabajo infantil. Trabaja decididamente en aras de la promulgación de una ley que prohíba dichas prácticas. Asimismo, nuestra organización sindical participa en la formulación de una ley relativa al empleo y a los trabajadores en consonancia con las normas internacionales y árabes del trabajo.

La confederación trabaja firmemente con miras a incluir a los trabajadores del sector público en la organización sindical y a integrarlos en el seno de la gran familia de los trabajadores. Nuestra organización sindical se esmera por desarrollar las bases jurídicas del diálogo social con los demás interlocu-

tores tripartitos, a fin de instaurar un diálogo constructivo que atienda los intereses de los trabajadores y de la producción, así como del progreso del país.

Por otro lado, la confederación examina la modificación del Código del Trabajo, la ley relativa a la seguridad social y la ley relativa a la organización sindical promulgadas hace mucho tiempo. Nuestro objetivo, junto con nuestros interlocutores y las comisiones legislativas competentes, es lograr la promulgación de leyes modernas que otorguen nuevos derechos a la clase obrera. En el marco del diálogo permanente mantenido con las otras partes, a saber, el Gobierno y la Federación Iraquí de Industrias, hemos logrado aumentar el salario mínimo a aproximadamente 200 dólares de los Estados Unidos, a fin de mejorar el nivel de vida de los trabajadores no calificados.

Nuestra confederación, que constituye el representante legítimo de los trabajadores del Iraq y que lleva a cabo sus actividades a nivel de los trabajadores y a nivel sindical y nacional, respalda firmemente a los sindicatos de trabajadores de la región del Kurdistán que han alcanzado logros importantes en su lucha, en colaboración con el Gobierno y el Parlamento kurdos. Sus éxitos deben motivar a los trabajadores iraquíes para continuar sus labores en pro de su causa.

Por último, quisiera aprovechar esta oportunidad para agradecer al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales por haber provisto las bases necesarias para la representación tripartita que cumple una función muy importante en el acercamiento de los puntos de vista y la adopción de políticas eficaces destinadas a promover los principios y los derechos fundamentales del trabajo, y garantizar la modernización de la legislación laboral.

Original francés: Sr. CELI VEGAS *(representante, Centro de Intercambios y Cooperación para América Latina)*

En nombre del Centro de Intercambios y Cooperación para América Latina (CICAL), organización no gubernamental radicada en Ginebra, les presento mis más cordiales saludos y felicito al Presidente de esta reunión por su elección.

En el informe titulado *Empleo y protección social en el nuevo contexto demográfico* se menciona la aplicación de políticas sociales vinculadas al envejecimiento de la población.

La población mundial pasará de 6,9 a 9,3 millones de personas de aquí al año 2050. Su envejecimiento seguirá la misma tendencia. En 2030 habrá más personas mayores de sesenta años que niños menores de diez años y los tres cuartos de las personas mayores vivirán en los países en desarrollo.

Dos factores explican este fenómeno. En primer lugar, la baja tasa de fecundidad, que era de 2,5 niños por mujer en 2005-2010 y que debería descender al 2,2 en 2045-2050. En segundo lugar, la mayor esperanza de vida al nacer en todas las regiones del mundo, al haber mejorado el nivel de vida y, sobre todo, el acceso a los servicios de salud.

En el informe se presentan medidas para proteger a las personas mayores. Pero ¿de quiénes se trata? Las Naciones Unidas no han definido el término «mayor», y la OIT tampoco define el concepto de «trabajador de edad».

Las Naciones Unidas se limitan a calificar de personas de edad a los mayores de 60 años o más sólo a efectos de comparación demográfica. Esta clasificación también fue utilizada en el Plan de Acción Internacional sobre el Envejecimiento, Madrid, 2002.

Con arreglo a la Recomendación sobre los trabajadores de edad, 1980 (núm. 162), son trabajadores de edad «todos los trabajadores que, por el avance de su edad, están expuestos a encontrar dificultades en materia de empleo y ocupación».

¿Cómo se puede proteger a las personas de edad en las políticas de los Estados?

En primer lugar, garantizando sus ingresos y su tasa de actividad. Existe indiscutiblemente una correlación entre las tasas de actividad de los hombres y mujeres mayores de 65 años y los gastos públicos dedicados a la protección social.

En segundo lugar, confiriendo un marco al trabajo a tiempo parcial, que se ha expandido entre los trabajadores de edad, y se materializa en empleos a menudo ocasionales, sin vacaciones anuales retribuidas ni licencia de enfermedad, y con una seguridad del empleo reducida. Estos empleos están generalmente peor remunerados que los de carácter permanente. Ahora bien, el desarrollo de las formas de empleo atípicas ha reducido drásticamente el impacto de la reglamentación laboral, además de propiciar diferencias salariales marcadas y prácticas de explotación.

En tercer lugar, protegiendo a los trabajadores de edad frente a la pobreza y la economía informal. Conforme las personas avanzan en edad, los ingresos de su trabajo representan una cuota cada vez menor de sus ingresos totales.

En cuarto lugar, controlando el aumento de las migraciones. En muchos países éstas representan un factor importante que incide en la composición de la mano de obra.

En quinto lugar, adoptando medidas durante las crisis económicas. Los trabajadores más afectados son los más jóvenes y los más mayores. Son a menudo los primeros en perder el empleo y los últimos en reincorporarse al mercado de trabajo. Los que logran conservar el empleo se ven a menudo obligados a aceptar contratos más precarios y condiciones de trabajo más duras.

¿En qué situación se encuentra la población de edad de América Latina y el Caribe? Los ingresos procedentes del trabajo de los jóvenes adultos representan en promedio el 90 por ciento de sus ingresos totales, mientras que en el caso de las personas mayores de 60 años este porcentaje representa tan sólo el 44 por ciento. En América Latina, menos del 40 por ciento de las personas de edad cobran una pensión de jubilación. Para paliar el problema de la cobertura insuficiente, ciertos países instauran pensiones sociales o de subsistencia mediante sistemas no contributivos.

También conviene destacar que el envejecimiento de la población repercute en la actual economía globalizada. Esta evolución demográfica bien podría engendrar penuria de mano de obra. Los países industrializados son los más preocupados por esta situación.

Europa podría experimentar una grave escasez de mano de obra después de 2018. También se advierte un impacto en las inversiones destinadas a la educación que modifica las decisiones individuales. La tendencia general ha consistido en integrar en la legislación nacional una amplia gama de motivos de discriminación prohibidos, entre los cuales figura la edad real o supuesta.

El diálogo social tiene un papel esencial que desempeñar en la gestión del cambio demográfico y la

lucha contra la discriminación por motivos de edad. Las ONG reconocidas por el sistema de las Naciones Unidas cumplen una función preponderante para catalizar las reivindicaciones de las poblaciones marginadas y, en particular, las de las personas de edad.

(Se levanta la sesión a las 18.25 horas.)

Décima sesión

Lunes 17 de junio de 2013, a las 10 horas

Presidente: Sr. Katamine

DISCUSIÓN DEL INFORME DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA MEMORIA DEL DIRECTOR GENERAL *(CONT.)*

Sr. MORANTES *(trabajador, Colombia)*

En representación de los trabajadores colombianos felicitamos al señor Presidente por su designación, y asimismo saludamos y felicitamos por su Memoria al Director General, Sr. Guy Ryder, manifestando con satisfacción que viene desarrollando una valiosa gestión al frente de esta gran Organización, esperanza de los trabajadores y las trabajadoras del mundo. Expresamos nuestra complacencia por tan amplia e innovadora propuesta acerca de la actividad y el compromiso de toda la sociedad para hacer frente a los desafíos y crisis que afectan al mundo.

El examen de puntos tan importantes como el cambio demográfico, la sostenibilidad medioambiental, la pobreza y la prosperidad en sus nuevos perfiles, el aumento de la desigualdad, el progreso tecnológico, la evolución de la producción y el empleo, el estudio y acoplamiento de la competitividad y la productividad con los derechos fundamentales en el trabajo y la justicia social hace pensar que, ante el centenario de la OIT, las diferentes fuerzas del trabajo del mundo han podido encontrar el consenso para actuar con propiedad y superar los retos.

En lo que respecta a la importante mención sobre la conveniencia de promocionar la negociación colectiva como parte fundamental del diálogo social y la legitimidad y solidez del tripartismo, tengo que decir que en la actualidad preocupa mucho la situación de Colombia, donde, según los últimos datos, solamente el 1 por ciento de los trabajadores están cubiertos por una convención colectiva de trabajo, y ello como consecuencia de la influencia de los llamados pactos colectivos y contrapliegos que forman parte de los métodos para afectar este derecho fundamental. Debo en justicia manifestar que existen unas pocas pero honrosas excepciones de empresas que respetan en debida forma estos derechos.

La situación de la libertad sindical es grave, porque en esto el Estado colombiano tiene más tareas por cumplir que progresos por anunciar, y por ello ha recibido numerosas observaciones y recomendaciones de los órganos de control de la OIT que aún no se han aplicado.

El Ministerio de Trabajo anuncia un incremento de más de 800 sindicatos en el año anterior. Debemos indicar que, en su inmensa mayoría, se trata de los llamados «falsos sindicatos». En efecto, ante la presión ejercida por el sindicalismo con el apoyo de esta casa sobre las Cooperativas de Trabajo Asociado (CTA), el Gobierno nacional les impuso controles mediante una ley, y para evadirla han hecho una extraña mutación a sindicatos, se registran en el Ministerio de Trabajo y firman contratos con las empresas para suministrarles trabajadores en el sistema de tercerización, agravando de esta forma la explotación y desfigurando al sindicalismo, como ya hicieron en el pasado con el cooperativismo. También han proliferado otras denominaciones como la de Sociedades Anónimas Simplificadas (SAS).

En cuanto al Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87), cabe señalar que crear sindicatos legítimos o afiliarse a los ya establecidos se ha convertido en un asunto muy difícil o casi imposible, porque surge la presión psicológica, la amenaza, el hostigamiento y, en los últimos días, la fabricación de procesos penales contra los dirigentes interesados en la organización de los sindicatos, en contraste con la facilidad con que se crean las organizaciones falsas, que no encuentran obstáculos ni sufren las consecuencias referidas.

Si bien es cierto que han disminuido las muertes de sindicalistas, aún continúa la violencia. En el año 2012 fueron asesinados 20 sindicalistas y 431 fueron amenazados, además de producirse siete atentados de muerte y cinco desapariciones forzadas, entre otros hechos. En 2013 se han presentado 77 casos de violaciones, entre ellas cuatro asesinatos, cuatro atentados, una sede sindical destruida y numerosas amenazas, entre otras las proferidas contra dirigentes de centrales obreras en días recientes. Asimismo cabe señalar que la impunidad para crímenes contra sindicalistas está en el 97,57 por ciento y para autores intelectuales en el 100 por ciento.

El Gobierno nacional inició el 4 de septiembre de 2012 conversaciones de paz con las FARC. El movimiento sindical ha saludado este proceso y ha pedido que, en lo posible, se incluya también al ELN y a otros grupos que estén interesados en el diálogo, para que se ponga fin al conflicto armado y se pueda iniciar la construcción de la paz, que es el anhelo del pueblo colombiano.

Cabe destacar también la promulgación de la Ley de Víctimas, que avanza con algunas lógicas dificultades y en cuyo desarrollo se ha incluido el tema de la reparación al movimiento sindical como colectivo, con la participación de las centrales obreras y sus organizaciones filiales. Esta ley también aborda

el importante tema de la restitución de tierras, y prevé un proceso para devolver las tierras a quienes les fueron arrebatadas con violencia.

Se está terminando el proceso de negociación colectiva en el sector público (Convenio sobre las relaciones de trabajo en la administración pública, 1978 (núm. 151) y Convenio sobre la negociación colectiva, 1981 (núm. 154)) y, si bien se llegó a un acuerdo en el marco nacional, hay bastantes dificultades en los entes territoriales y sectoriales, porque el decreto núm. 1092 de 2012 que se venía concertando y que fue promulgado unilateralmente por el Gobierno contiene una serie de restricciones que no contribuyen a la concertación, sino que, por el contrario, la desestimula y, cuando no hay acuerdo entre las partes, no prevé fórmula alguna para definir la línea de actuación.

Las iniciativas del Director General para los cien años de la OIT tienen una gran significación y las valoramos todas por igual. Menciono especialmente la de relegar la pobreza al pasado y la iniciativa verde, que busca bajar las emisiones de carbono y la contaminación en general, así como eliminar el uso de sustancias nocivas para la salud humana, como el asbesto o amianto. Saludamos la presencia en esta reunión de la Conferencia de los trabajadores y las trabajadoras del reciclaje, que cumplen una extraordinaria labor dentro de la sociedad.

Original árabe: Sr. MATTAR
(empleador, Emiratos Árabes Unidos)

De entrada, quisiera felicitar al señor Presidente con ocasión de su elección al frente de la 102.ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo. También quisiera felicitar a los Vicepresidentes y encomiar y agradecer la prudencia con que dirigen los debates de esta reunión de la Conferencia.

Quisiéramos expresar nuestra gran satisfacción respecto a la primera Memoria del Director General de la OIT, a quien agradecemos la visión metódica y práctica que presenta en dicha publicación, sobre todo en relación con los retos institucionales. Como empleadores, celebramos esta iniciativa de completar la reforma de las estructuras de la OIT, que apunta a la buena gobernanza, al apoyo de una representación equilibrada de los tres interlocutores sociales, y al logro de los intereses comunes de éstos sobre la base del consenso y de la colaboración.

Asimismo, en cuanto empleadores de los Emiratos Árabes Unidos, prestamos suma atención al contenido de la Memoria respecto de la creación de empleo, pues figuramos entre quienes más contribuyen a generar oportunidades de empleo en el país. Y lo hacemos en un contexto de estructura comercial y económica desarrollada, que brinda un apoyo considerable a los proyectos y atrae mano de obra, teniendo en cuenta la normativa y a los mecanismos vigentes en el país, que garantizan el respeto de los derechos de todos los trabajadores y estimulan la producción en todos los sectores, especialmente los del transporte, la energía, el agua, la atención de la salud, la vivienda y los centros de TI.

También desearíamos subrayar que nos comprometemos a aportar empleo decente, en asociación con el Gobierno, adoptando iniciativas y aprovechando todas las oportunidades que se presenten. En los Emiratos Árabes Unidos aguardamos con especial impaciencia la Expo 2020, que se celebrará en nuestro país y para cuyos preparativos se crearán miles de empleos.

También actuamos a escala regional, en apoyo de planes de desarrollo en los seis países del Consejo de Cooperación del Golfo. Éste es un paso importante para crear una región dinámica, que aspira a afrontar los retos que la sociedad plantea y lograr un desarrollo genuino. Pues el objetivo del desarrollo es generar muchas oportunidades de empleo, fomentar el intercambio de experiencias, generar empleo, y aprovechar los recursos de los países del Golfo. Ello promoverá, en consecuencia, todos los esfuerzos de desarrollo y reducirá las tasas de desempleo a escala local, nacional e internacional.

También quisiéramos dejar constancia de que lamentamos profundamente el sufrimiento de los empleadores y trabajadores palestinos, cuyos derechos son sistemáticamente burlados y que a diario tienen dificultades y deben superar obstáculos en el trabajo o para obtener un trabajo decente. Desearíamos recordar que en el anexo de la Memoria del Director General se indica que «las restricciones derivadas de la ocupación continuada y la expansión de los asentamientos impiden de hecho que la economía palestina, y en particular su sector privado, registren progresos significativos».

Sólo pedimos una solución justa y pacífica que garantice el derecho de los empleadores y de los trabajadores palestinos a gozar de un entorno económico y social adecuado y de una vida digna.

En conclusión, desearíamos reiterar que apreciamos las nuevas orientaciones que nos han sometido. Invitamos a todas las partes a que participen en su aplicación paulatina, teniendo en cuenta sus exigencias y necesidades respectivas.

Original francés: Sr. AWASSI *(trabajador, Gabón)*

En nombre de la delegación de los trabajadores de Gabón, quisiera manifestar el honor que supone para nosotros poder dirigirnos a esta augusta asamblea a fin de expresar nuestra opinión sobre la primera Memoria presentada por el Director General.

Quisiéramos asimismo felicitar al señor Presidente por su nombramiento para presidir la presente reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo. Estamos seguros de que, bajo su liderazgo, nuestras labores serán muy fructíferas.

En cuanto al Director General de la Oficina Internacional del Trabajo, nuestro compañero Guy Ryder, quisiéramos transmitirle los mismos votos de éxito por su brillante nombramiento el año pasado. En este sentido, nuestra alegría es aún mayor porque procede de la gran familia sindical. Por tanto, le deseamos pleno éxito en esta misión de gran calado.

La Memoria del Director General resume bien las principales preocupaciones actuales de todos los trabajadores del mundo en el ámbito del trabajo decente, sobre todo, las relacionadas con la problemática del empleo juvenil, la protección y la justicia sociales, y la lucha contra la pobreza y las desigualdades. Por otra parte, la cuestión del medio ambiente no se queda al margen puesto que en ella se habla de poner en práctica una estrategia mundial de gestión sostenible de nuestros recursos y de nuestros ecosistemas.

Nuestro país — Gabón — sufre como tantos otros los efectos nefastos de la crisis financiera y económica mundial. El tema de este año, que versa sobre la construcción de un futuro con trabajo decente, nos interpela en más de un sentido.

Es por ello que, desde 2009 y bajo el impulso del Excmo. Sr. Ali Bongo Ondimba, Presidente de la República y Jefe de Estado, Gabón ha emprendido

un vasto programa de reformas y desarrollo denominado «Plan estratégico emergente gabonés» que reposa sobre tres pilares: el Gabón verde, el Gabón industrial y el Gabón de los servicios. Estos tres conceptos se encuentran consignados también en el plan social titulado «Afrontar el porvenir con confianza». Este ambicioso programa invita al pueblo de Gabón a izar su bandera en el panteón de los llamados países emergentes para 2025.

Desde hace más de tres años, el Gobierno se afana por convertir este plan estratégico en realidad, como puede verse en el sector de la salud con la construcción de centros hospitalarios y de salud ultramodernos; en el de la protección social, con el establecimiento de la caja nacional del seguro de enfermedad y de garantías sociales que se extienden ahora a los trabajadores del sector privado; en el de la educación, con la adopción de la nueva ley sobre la orientación, la formación, la educación y la investigación en la República de Gabón; en el de la agricultura, con el desarrollo de explotaciones agroalimentarias y agroindustriales; en el de la industria de la madera, con la transformación local de la corteza; y en el de la energía, con la construcción de presas hidroeléctricas para aumentar la producción de energía nacional y, de esta forma, poder responder a la demanda social.

Además, en el sector público, el Gobierno ha iniciado un programa de reformas administrativas que hace particular hincapié en la regularización de las situaciones administrativas y financieras de los agentes del Estado.

Si bien los indicadores económicos son favorables a nuestro país y muestran una tasa de crecimiento que giraría en torno al 5 por ciento en 2013, los trabajadores de Gabón aún no se benefician de los frutos de este crecimiento.

Los problemas relacionados con el elevado costo de la vida, el desempleo, el empleo juvenil, la insuficiencia de ofertas de servicios de salud, la vivienda, la enseñanza, la educación escolar, la enseñanza superior, el agua, los transportes, la seguridad alimentaria, la gestión del medio ambiente y los modestos ingresos salariales representan sin duda alguna las principales debilidades del contexto gabonés.

En el ámbito sindical, señalamos las situaciones de intimidación a los dirigentes sindicales, la suspensión de salarios, los arrestos ilegales, las detenciones arbitrarias, los procesos ante consejos disciplinarios, las sanciones disciplinarias y otras formas de violencia.

Asimismo, el 3 de diciembre de 2011, el Gobierno y los interlocutores sociales firmaron, en presencia del Jefe de Estado, la Carta nacional del diálogo social, con el objetivo de instaurar un Consejo nacional del diálogo social que está tardando en constituirse.

Esto denota una falta de voluntad política por parte del Gobierno a la hora de crear el marco y las condiciones necesarias para un diálogo social sincero y permanente.

En base a este análisis, nosotros, los trabajadores de Gabón, solicitamos a la OIT más apoyo en esta lucha desenfrenada que estamos llevando a cabo para difundir las normas internacionales del trabajo, y que los gobiernos y los empleadores, decididos a interferir en el movimiento sindical, las respeten y apliquen.

Aprovechamos esta tribuna para invitar al Gobierno a constituir, con la mayor celeridad posible, el Consejo nacional del diálogo social; reanudar las negociaciones y los convenios colectivos; crear una condición de dirigente sindical y asegurar su protección; e incrementar las facultades y las misiones de los servicios de inspección del trabajo a fin de proteger mejor el empleo.

Nuestro país — Gabón — es consciente de las crisis que azotan el mundo de Norte a Sur y de Este a Oeste. A pesar de ello, nuestra población activa mantiene la esperanza de que el advenimiento de nuevas élites en los Estados africanos y en el resto del mundo será un factor que permitirá promover e instaurar una verdadera justicia social en la que se conceda una mayor consideración a los derechos humanos y cuyo motor será la OIT.

Por último, reiteramos nuestra más sincera enhorabuena y nuestros votos de éxito a la presente reunión de la Conferencia.

(Se levanta la sesión a las 10.20 horas.)

Undécima sesión

Lunes 17 de junio de 2013, a las 12.50 horas

Presidente: Sr. Katamine

DISCUSIÓN DEL INFORME DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA MEMORIA DEL DIRECTOR GENERAL *(CONT.)*

Sra. VELÁSQUEZ DE AVILÉS *(Gobierno, El Salvador)*

Quiero decir que la Memoria contenida en el documento que hemos leído reafirma indudablemente el protagonismo de la OIT en el mundo del trabajo, como referente y como organismo rector y aglutinante de la multiplicidad de países que hoy forman parte de la Organización. Este documento nos hace reflexionar y nos advierte sobre la importancia de que exista un ente que pueda dar las pautas y construir las respuestas precisas a los acelerados cambios que se producen en todo el planeta, por ejemplo, la globalización, que no es sino la presencia de un mundo global en el que lamentablemente las instituciones que regulan el mercado se enfrentan cada día a variadas y complejas situaciones dificultosas para convertir la necesidad de trabajo en opciones efectivas de transformación e inclusión social para todos. En este marco se puede observar que el valor fundamental que tiene el trabajo para el desarrollo humano se desnaturaliza al grado de perder la perspectiva de la integración y el desarrollo de la persona, tanto en los niveles de subsistencia como de prosperidad y dignidad. La concepción de trabajo que subyace en toda la Memoria consiste en considerar que aquél es la fuente básica de ingresos de las economías familiares. Sin un trabajo debidamente remunerado es imposible gozar de todos los demás derechos, tales como el derecho a la alimentación, la salud y la vivienda, y hasta de aquellos que tienen que ver con la condición de actores políticos de las y los trabajadores como componente esencial de la democracia. Por ello, el trabajo se convierte en el criterio para medir el acierto o la eficacia de cualquier política económica; la política económica que genera trabajo decente es la que genera riqueza y bienestar.

Debemos pensar entonces que más que flexibilizar, desregularizar y socavar el derecho al trabajo, habrá que revalorizarlo en la política económica, ya no sólo como factor de la producción, sino como un componente de desarrollo humano. Ante esto, la OIT desde su creación ha aglutinado los esfuerzos de los Estados, la clase trabajadora y empresarial, en un intento por superar y mejorar las condiciones de trabajo que, como dice su Constitución entrañan injusticia, miseria y privaciones para un gran número de seres humanos. En 1999 la OIT lanzó su concepto de trabajo decente, un concepto a nuestro criterio aún en construcción, desde luego con un alto contenido ético, sustentado prioritariamente en el respeto a los derechos humanos. Su eficacia deberá ser verificada con el paso del tiempo, pero su virtud es haber logrado hoy un consenso internacional en torno a estándares mínimos de protección al trabajo por debajo de los cuales se encuentra la explotación. De esta manera, la OIT hace un valioso aporte en el marco de la globalización, y el trabajo decente se convierte también en un elemento nuevo, organizador de las acciones de desarrollo económico y social, y en un factor adicional que favorece el clima de convivencia y sienta las bases para la estabilidad y la gobernabilidad.

En esta Memoria vemos una obligada y necesaria referencia a la problemática social y económica mundial, cuyas consecuencias inciden indefectiblemente en el mundo del trabajo y a las cuales debemos enfrentarnos las fuerzas tripartitas para dar respuestas oportunas en el tiempo, coherentes y sistemáticas; por su parte, la OIT deberá intensificar el diálogo y consolidar alianzas bilaterales con el sistema multilateral en su conjunto, reafirmando su rol y liderazgo en el mundo del trabajo.

Uno de los temas que habrá que atender es, por ejemplo, la problemática del empleo juvenil, que no es nueva, pero que ha alarmado al mundo por su aumento galopante, y que tiene conexión con la crisis mundial del empleo. En esto, además de la pobreza e inequidad, también ha influido la forma en que nuestras sociedades abordan los problemas sociales; por ejemplo, hay en el mundo millones de niños de 5 a 12 años en edad de jugar y estudiar, que están trabajando y, cuando están ya en edad productiva, les negamos la oportunidad del primer empleo. No se puede, por tanto, resolver estos problemas si no se atienden ambos con una visión de justicia social. Si encaramos el fenómeno del trabajo infantil, que ha sido una de las preocupaciones permanentes de la OIT, esto nos permitirá la transición de los jóvenes de la escuela al trabajo decente. Lo que implica que tenemos sin dilación que generar compromisos y toma de consciencia a nivel mundial y convertirlos en acciones concretas. Respetando la brevedad quisiera mencionar someramente el tema de las transformaciones demográficas, es decir el envejecimiento de la población y su incidencia en el mundo laboral, a partir del contexto de pobreza y exclusión social que ha caracterizado a muchas de nuestras sociedades, y recordar que en esta temática inciden factores como el mercado, el mecanismo de diálogo, la cohesión social y, por supuesto, el papel que el poder público asume como

contralor del mercado, rompiendo la concepción absolutista de que los mercados se regulan solos, ya que los Estados tienen una responsabilidad decisiva en hacer que la economía funcione a favor de las mayorías. Para ello debe haber equilibrio, reglas claras, políticas definidas, permanente diálogo social, inversión social en educación, trabajo decente, sistemas de protección social y salud y, por supuesto, la visión de género de la población adulta mayor dado que las mujeres suelen vivir más que los hombres. Entonces, en relación a esto último, empecemos ya a profundizar en la búsqueda de nuevas formas de conciliación con corresponsabilidad social para combatir, por ejemplo, la doble jornada de la mujer en el trabajo remunerado y en las tareas del hogar. En el tema de la función normativa, efectivamente somos conscientes del momento crucial que la Organización está viviendo para adaptarse a la evolución de las necesidades y realidades del mundo del trabajo; en tal sentido, la OIT no puede quedarse sin su columna vertebral, sin un ente normativo, aunque para nosotros está claro, como dice la Memoria, que este tiene que ser objeto de restructuración con una visión no individual, sino de interés colectivo donde al final se pueda reafirmar un sistema de normas imparcial, sólido, pertinente y coherente. Sepa, señor Director General, que estaremos allí para acompañarle en este proceso.

La conclusión de esta interesante y aleccionadora Memoria es que la OIT debe priorizar sus tareas conforme a su mandato y liderazgo, que se sintetiza en continuar con un proceso de reingeniería tanto interna como social, llámese pacto, convenio o acuerdo, en el que las fuerzas tripartitas, sin renunciar a sus intereses, aspiraciones y responsabilidades, redefinan sus actitudes y comportamientos en función de una visión de futuro común que tenga como eje vector el pleno empleo, el trabajo decente, la dignidad y el respeto del ser humano, así como el cumplimiento de los convenios sobre derechos fundamentales, importantes objetivos de la justicia social.

Sr. BOBIC *(empleador, Chile)*

En nombre de la Confederación de la Producción y del Comercio de Chile, quiero saludar al nuevo Director General de la OIT, Sr. Guy Ryder, deseando que tenga muchos éxitos liderando esta importante organización internacional, que es la casa del tripartismo y del diálogo social.

Nos parece muy relevante destacar el énfasis que el Director General ha puesto en su primera Memoria al reconocer la importancia de que la OIT se prepare para responder a las necesidades de sus mandantes, considerando las nuevas fuerzas que están transformando las realidades del mundo del trabajo.

En las empresas, sabemos lo importante que es adaptarnos oportunamente a los cambios para poder ser sostenibles y competitivos y, las empresas líderes, entienden que hoy desarrollan sus actividades en entornos que son mucho más exigentes que en el pasado, donde la buena relación con sus trabajadores y con las comunidades en que sus proyectos y/o establecimientos se encuentran emplazados son factores críticos para poder ser exitosos.

Chile es un país con una democracia sólida, donde el respeto por la institucionalidad, la libertad y el Estado de derecho constituyen un entorno positivo para el surgimiento de emprendimientos, la creación de empleos y la atracción de inversiones extranjeras. Esto, acompañado de un adecuado manejo fiscal, ha permitido que las recientes crisis internacionales hayan sido sorteadas de buena manera por nuestra economía y el mercado laboral, lo que se refleja en sostenidas reducciones de la tasa de desempleo, crecimiento de la economía y una moderada inflación.

No obstante, el crecimiento en nuestro país tiene como reto pendiente lograr que cada día más personas se beneficien plenamente de él. Se trata de algo que la sociedad civil nos demanda y que constituye una exigencia para los gobiernos, pero también para los actores sociales organizados. En este sentido, quisiera destacar el importante esfuerzo desarrollado durante los dos últimos años y en lo que va del presente año por los empresarios y los trabajadores de mi país representados por la Confederación de la Producción y del Comercio y la Central Unitaria de Trabajadores.

En un momento en el que el país observaba importantes movilizaciones estudiantiles en reclamo por mejoras al sistema educativo, empresarios y trabajadores estimamos importante dar una señal a la ciudadanía sobre la importancia del diálogo social como herramienta eficiente para generar confianzas, superar diferencias y lograr avances que den pie a acuerdos. Este esfuerzo, que estableció como punto de partida la no exclusión de ninguna materia laboral, permitió que durante varios meses conversáramos abiertamente sobre los temas que tradicionalmente se consideraban como los más complejos. Fue así como el 31 de enero de 2012 ambas organizaciones gremiales firmamos una declaración de voluntades que, en ocho puntos, señala cuál es la forma en que los actores sociales pensamos que deben resolverse aspectos en los que teníamos diferencias o distintos puntos de vista.

Hoy seguimos trabajando con miras a impulsar en la agenda nacional los aspectos acordados, pero también lo hacemos para seguir generando espacios que nos permitan avanzar juntos hacia un país más cohesionado y comprensivo de las diferencias de cada tipo y tamaño de empresa, y de la realidad particular de cada trabajador.

Por otra parte, la revisión exhaustiva de los indicadores de empleo en nuestro país nos indican que, si bien el desempleo es bajo, sigue existiendo mucho espacio para aumentar la tasa de participación laboral, especialmente de jóvenes y mujeres. Los jóvenes siguen teniendo una tasa de desempleo que es más de tres veces superior al resto de la economía, y las mujeres, si bien han aumentado sostenidamente su participación laboral, siguen estando muy por debajo de la tasa de participación laboral masculina, persistiendo aun un rezago en materia salarial.

Al respecto, nosotros consideramos que es necesario que la legislación permita la generación de más oportunidades laborales acordes a las distintas disponibilidades de tiempo y responsabilidades. Esto permitiría que muchas empresas pudieran adaptar parte importante de sus actividades a una oferta laboral más amplia, lo que podría redundar en mejoras de su productividad al poder acceder a valiosos talentos y capacidades.

Sin embargo, para que la participación laboral femenina en Chile sea plena, es fundamental modificar la norma legal que regula las salas cuna, estableciendo un financiamiento que, sin aumentar los costos de contratación, permita que toda mujer tra-

bajadora tenga derecho al cuidado especializado de sus hijos menores de dos años.

Finalmente, quiero destacar los importantes avances que en materia de reducción de la accidentabilidad laboral ha experimentado recientemente nuestro país, por la importancia que dicha circunstancia reviste para la sociedad en su conjunto, y por ser uno de los aspectos en que de mejor manera se evidencia cómo al interior de las empresas, en lo esencial, siempre serán más los puntos de encuentro que las diferencias entre trabajadores y empleadores.

Original inglés: Sr. BATERIKI *(Ministro de Trabajo y Desarrollo de los Recursos Humanos, Kiribati)*

Quisiera suscribir las felicitaciones expresadas anteriormente al Presidente por su nombramiento al frente de esta 102.ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo.

Permítanme informarles brevemente sobre los avances realizados por Kiribati con respecto al Programa de Trabajo Decente por País, un importante plan de trabajo que articula la asistencia técnica prestada por la OIT a los Estados Miembros para que promuevan el trabajo decente en el entorno laboral.

Kiribati ingresó en la OIT en 2000 y, desde entonces, ha ratificado los ocho convenios fundamentales de la OIT. Recientemente, en 2011, el Gobierno de mi país ratificó el Convenio sobre el trabajo marítimo, 2006 (MLC), que contiene disposiciones para la protección social de la gente de mar de Kiribati que trabaja en el extranjero a bordo de los buques mercantes del Servicio Naval del Sur del Pacífico.

Este sector viene brindando a nuestro pueblo ingentes oportunidades de empleo desde hace más de 40 años, por lo que debo agradecer al Presidente, a los gobiernos y a los armadores su constante cooperación con Kiribati en esta importante esfera. La ratificación del Convenio sobre el trabajo marítimo, 2006 (MLC), pone de manifiesto el compromiso de Kiribati con el cumplimiento del Programa de Trabajo Decente de la OIT.

Para que Kiribati pueda cumplir las obligaciones contraídas en virtud de esta norma del trabajo ratificada, hemos creado el Comité de Dirección del Programa de Trabajo Decente, un foro tripartito para deliberar sobre cuestiones laborales junto con los interlocutores sociales con el fin de reformar progresivamente la legislación laboral y dar así plena efectividad a este Convenio ratificado.

En la actualidad, el Gobierno de mi país está ultimando planes para aplicar el Convenio sobre el trabajo marítimo, 2006 (MLC), antes de que entre en vigor en agosto de este año. Dichos planes incluyen la reforma de nuestra legislación nacional de empleo y de las leyes sobre la industria naviera con vistas a aplicar plenamente estas normas sobre el trabajo marítimo.

Además de la industria marítima mercante, la industria pesquera constituye también un sector vital que genera numerosas oportunidades de empleo para nuestros jóvenes, especialmente a bordo de buques japoneses y coreanos. Quisiera aprovechar esta oportunidad para manifestar mi más sincero agradecimiento a estos países por su constante cooperación en este importante sector pesquero.

El mes pasado, el Ministerio que dirijo asistió al Foro de diálogo mundial para la promoción del Convenio sobre el trabajo en la pesca, 2007 (núm. 188), que ilustra nuestro compromiso con la mejora de la protección social de los pescadores de Kiribati empleados en la industria pesquera. Me complace anunciar que el Gobierno de mi país está trabajando para ratificar en breve el Convenio sobre el trabajo en la pesca, 2007 (núm. 188).

Nuestro principal reto es el crecimiento de la población joven y las escasas oportunidades de empleo de que dispone. Por ello, el Gobierno se ha centrado en el empleo en el exterior como principal prioridad. En la actualidad, los programas de empleo y de trabajo estacional puestos en marcha por Nueva Zelandia y Australia, en el marco de acuerdos bilaterales, han brindado grandes oportunidades a nuestros jóvenes desempleados. Quisiera subrayar a este respecto lo mucho que agradecemos el apoyo prestado por Australia y Nueva Zelandia con respecto a los planes de empleo vigentes, que han contribuido a nuestro desarrollo económico nacional y, lo que es más importante, nos han ayudado a mitigar el desempleo juvenil en Kiribati. Asimismo, me complace anunciar que, en el marco del acuerdo de asociación con el Gobierno de Australia, se está poniendo en marcha en Kiribati un nuevo programa destinado a impartir a nuestros jóvenes, en colaboración con el Instituto Técnico de Kiribati, cursos de capacitación profesional sobre comercio y otros sectores reconocidos internacionalmente. Esto brindará oportunidades a los ciudadanos de Kiribati que deseen trabajar dentro o fuera de nuestras fronteras.

En la sesión de apertura del miércoles, el Director General destacó varias iniciativas nuevas que se convertirán en el núcleo de la labor de la OIT a partir de 2013. Kiribati apoya sin reservas estas nuevas propuestas, ya que también están en consonancia con las prioridades de nuestro Gobierno.

La nueva iniciativa de promoción de la participación de las mujeres en la toma de decisiones y en el empleo guarda estrecha relación con el proyecto del Gobierno de mi país de crear un nuevo ministerio encargado del empoderamiento de las mujeres y, en general, de las cuestiones relativas a la mujer en el país. El nuevo Ministerio de la Mujer quedará instituido una vez se apruebe la enmienda constitucional en la próxima sesión parlamentaria de agosto de 2013.

En la iniciativa verde se destaca la necesidad de prestar más atención al futuro de nuestro planeta. La nueva propuesta coincide con la visión a largo plazo de mi Gobierno de preservar el medio ambiente y proteger a sus ciudadanos de los efectos del cambio climático. En nuestro país, que no supera los 3 metros de altitud sobre el nivel del mar, el cambio climático puede tener consecuencias muy graves, de modo que la búsqueda de oportunidades de empleo en el exterior forma parte integrante de la estrategia nacional de movilidad laboral.

El Gobierno de mi país también apoya plenamente la iniciativa de la OIT destinada a reducir la pobreza para 2030, ya que contribuirá a frenar el aumento del desempleo. Sabemos que el rápido aumento de la población puede exacerbar la pobreza, y me complace anunciarles que la cuestión demográfica será la máxima prioridad del programa de mi Gobierno para 2013. En la actualidad, las cuestiones relativas a la población pueden ser muy delicadas, por lo que el Gobierno de mi país ha tomado la iniciativa de celebrar consultas con las principales partes interesadas pertinentes.

Quiero darle las gracias por su labor al frente de esta reunión y expresar mi más sincero agradecimiento a la OIT por su apoyo constante a sus Esta-

dos Miembros. Estamos deseando colaborar estrechamente con el nuevo Director General para impulsar el programa de la OIT y poder llevar a la práctica el lema de esta 102.ª reunión de la Conferencia de la OIT: Construir un futuro con trabajo decente.

A modo de conclusión, quisiera dispensarles nuestra tradicional bendición: *Te Mauri, Te Raoi ao Te Tabomoa*, es decir, salud, paz y prosperidad.

(Se levanta la sesión a las 13.15 horas.)

Duodécima sesión

Lunes 17 de junio de 2013, a las 14.35 horas

Presidentes: Sr. Katamine y Sr. Paulauskas

DISCUSIÓN DEL INFORME DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA MEMORIA DEL DIRECTOR GENERAL *(CONT.)*

Original inglés: Sr. MRSIĆ
(Ministro de Trabajo y Plan de Pensiones, Croacia)

En nombre del Gobierno de la República de Croacia, quisiera agradecerles la oportunidad que me brindan de dirigirme hoy a esta 102.ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo.

La República de Croacia aprecia profundamente el sólido compromiso de la OIT a la hora de abordar los grandes retos a los que hacemos frente actualmente en el mundo del trabajo, y de alcanzar la prosperidad y la justicia social a nivel mundial.

Considero que el futuro al que todos aspiramos depende en gran medida de las decisiones que tomemos hoy. Prácticamente todos los días, escuchamos historias terribles sobre despidos en países de todo el mundo, en los que millones de personas están perdiendo sus trabajos y la pobreza está aumentando.

La OIT, al promover sus principios universales de protección de los derechos humanos y de respeto y protección de los principios y derechos fundamentales en el trabajo, desempeña un papel crucial en la formulación de una respuesta mundial a los retos a los que hemos de hacer frente actualmente.

El Programa de Trabajo Decente, la Declaración sobre la justicia social para una globalización equitativa y el Pacto Mundial para el Empleo configuran una imagen clara sobre los objetivos que queremos alcanzar. La República de Croacia comparte esta visión común y está plenamente comprometida con el cumplimiento de estas normas universales.

Por este motivo, las áreas esenciales en las que la República de Croacia está desplegando esfuerzos son las relacionadas con la creación de las condiciones propicias para lograr el pleno empleo en un entorno en el que puedan desarrollarse nuevos lugares de trabajo; la promoción tanto de la inclusión como de la productividad mediante prestaciones sociales para todos; y el fomento del diálogo social a todos los niveles. El objetivo de nuestro Gobierno es lograr el trabajo decente para todos en una economía orientada al empleo.

Debo decir desde esta tribuna que los resultados que queremos alcanzar y compartir dependen considerablemente de los desafíos que la crisis económica y financiera mundial está planteando en las esferas económica y social, y de la sensatez con la que hagamos frente a sus consecuencias negativas.

El desempleo ha alcanzado niveles inaceptables, no obstante, aún no vemos señales claras de recuperación. Por consiguiente, en este contexto, nuestros desafíos principales consisten no sólo en alcanzar con éxito una creación de empleo sostenible, sino también, y lo que es aún más importante, en proteger y preservar los empleos durante la crisis. Seguimos llevando a cabo reformas ambiciosas y equilibradas en nuestro mercado de trabajo, cuyo objetivo es eliminar los obstáculos a la creación de empleos de calidad y garantizar que aquellos que perdieron su empleo durante la recesión reciban el apoyo adecuado para recuperarlo o reconvertirse profesionalmente.

Una de las mayores preocupaciones de Croacia, así como del resto del mundo, es el problema creciente del desempleo juvenil. Para construir una sociedad basada en el conocimiento, es necesaria una visión estratégica sobre el desarrollo económico, pero también una inversión constante en recursos humanos basada en una política bien definida tanto a nivel nacional como internacional.

El Gobierno de la República de Croacia, junto con todas las partes interesadas, está llevando a cabo la reforma del sistema educativo de manera proactiva y conforme al concepto del aprendizaje a lo largo de la vida.

Los efectos sociales de la crisis financiera mundial siguen percibiéndose en todas nuestras sociedades. Además, los cambios demográficos, incluido el envejecimiento de la población, han evidenciado la necesidad de actualizar nuestros sistemas de bienestar social. En Croacia, al igual que en otros Estados Miembros de la Unión Europea, la proporción de población de edad avanzada ha aumentado y la tasa de fecundidad ha disminuido. En este contexto, se espera que el porcentaje de población en edad de trabajar disminuya un 9 por ciento para 2050.

Croacia considera que toda la sociedad se ve afectada por el problema de la despoblación y que, por tanto, este ha de ser abordado a todos los niveles, desde el internacional hasta el local, y, especialmente, a través de una buena gobernanza y de políticas innovadoras, equilibradas y sinérgicas.

La República de Croacia está plenamente comprometida con el diálogo social. El Gobierno de la República de Croacia y sus interlocutores sociales creen firmemente que una estrecha cooperación tripartita entre el Gobierno y los interlocutores sociales es crucial para crear y fomentar unas relaciones laborales productivas y justas, en consonancia con los principios básicos de la OIT.

La contribución de la OIT y sus asociados con objeto de paliar las consecuencias de la crisis ha sido significativa y nos ha aportado la esperanza de que juntos podemos conseguir un futuro mejor. Acogemos con gran beneplácito el apoyo de la OIT en esta ardua tarea.

Original inglés: Sr. MHOTSHA *(trabajador, Botswana)*

Es para mí un honor dirigirme a esta augusta asamblea en el marco de la 102.ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo.

Ante todo, quisiera felicitar al Director General por su primera Memoria a la Conferencia Internacional del Trabajo desde que asumiera el puesto de Director General de la OIT. De hecho, constituye una Memoria integral y oportuna a la luz de los recientes y actuales desafíos a los que debe hacer frente el mundo del trabajo y las economías mundiales en su conjunto.

La Memoria del Director General abarca cuestiones de gran calado que debe afrontar el mundo del trabajo en casi todos los rincones del mundo. Entre dichas cuestiones figuran, sin ánimo de dar una lista exhaustiva, la sostenibilidad ambiental, los avances tecnológicos, la pobreza, la desigualdad y la evolución de los modelos de producción y de empleo.

Estos retos revisten una importancia particular para países en desarrollo como Botswana y el resto de África. Los países en desarrollo experimentan dificultades a la hora de emplear las nuevas tecnologías para lidiar con la competencia mundial en materia de producción y, como resultado, la creación de empleos se convierte en una ardua tarea.

Los países como Botswana no sólo tienen que hacer frente a los retos tecnológicos, sino que además han de afrontar otro problema relacionado con las competencias laborales necesarias para los nuevos sectores y formas de trabajo. A pesar de que la tasa de desempleo sigue siendo muy alta, los nuevos trabajos permanecen fuera del alcance de la población local debido a que esta carece de las competencias pertinentes.

Mi país — Botswana — forma parte de aquellos en los que la disparidad de ingresos entre los más ricos y los más pobres sigue constituyendo un serio desafío. Si bien los informes oficiales indican un descenso en la brecha de pobreza, la proporción de personas pobres en mi país sigue siendo muy preocupante. A pesar del gasto social que realiza el Gobierno, la gran mayoría de nuestra población representa una carga para los trabajadores que reciben un salario modesto y que ya tienen dificultades para sobrevenir a sus propias necesidades.

Mi país no se ha quedado al margen de cambios mundiales como la privatización de los bienes y las funciones del Estado; al contrario, en mi país, hemos empezado a ver cómo algunos sectores gubernamentales de empleo pasaban a manos del sector privado. Este proceso ha engendrado ciertas dificultades para los trabajadores, cuyos derechos se ven mermados durante tales prácticas. Dichas dificultades incluyen la reducción de los salarios y la protección social para los trabajadores, así como la falta de seguridad en el empleo.

Desde el año 1997, Botswana ha logrado grandes avances en lo que respecta a la mejora de las condiciones de trabajo para todos los trabajadores. Estos logros han adoptado la forma de ratificación de los convenios de la OIT, incluidos los ocho convenios fundamentales y el Convenio sobre la consulta tripartita (normas internacionales del trabajo), 1976 (núm. 144). En el 2004, mi país enmendó numerosas leyes del trabajo a fin de ajustarse a los convenios ratificados y, en 2008, aprobó la Ley de la Administración Pública con miras a garantizar su conformidad con dichos convenios.

Cabe mencionar que, antes de estos logros, en el gran sector que representa el sector público — y que constituye de hecho el más amplio de la economía — no estaba permitido afiliarse a un sindicato. Por tanto, la aprobación de esta nueva norma ha sido una gran victoria para los trabajadores que han luchado por estos cambios durante mucho tiempo.

Quisiera asimismo detenerme un momento para rendir homenaje a la OIT por la asistencia técnica que ha brindado no sólo al Gobierno, sino también a los interlocutores sociales, y por la consecución de estos nuevos logros.

Con objeto de avanzar hacia la conclusión de mi intervención, me gustaría señalar algunas de las preocupaciones concretas que mi organización y los trabajadores en general tienen en Botswana.

En primer lugar, la actitud antisindical de algunos empleadores. En mi país, a pesar de que el Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87), y el Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva, 1949 (núm. 98) hayan sido ratificados, todavía encontramos una serie de empleadores que aseguran activamente que la presencia sindical en los lugares de trabajo se está convirtiendo en un sueño para muchos trabajadores. Estos trabajadores, una vez que se afilian al sindicato, sufren constantes intimidaciones y en algunos casos son despedidos.

Para concluir, mi organización, en conjunto con todos los trabajadores, quisiera aprovechar la ocasión para solicitar que el Gobierno y la confederación de empleadores se comprometan a restaurar y mejorar unas condiciones de trabajo adecuadas para las mujeres y los hombres de nuestro país a través del Programa de Trabajo Decente por País.

Original inglés: Sr. BATUR *(Gobierno, Turquía)*

Ante todo, permítanme felicitar al Presidente por su elección al frente de esta reunión de la Conferencia. También quisiera agradecer al Director General su inspiradora y completa Memoria sobre la función de la OIT de cara a su segundo siglo de existencia. También felicito al Director General por su informe sobre la situación de los trabajadores en los territorios árabes ocupados que ha presentado como anexo a su Memoria, y expreso mi deseo de que todas las atrocidades y el bloqueo inhumano terminen pronto y se restablezca la paz en la región.

Señor Presidente, distinguidos delegados, estamos a punto de vivir un momento histórico: dentro de cinco años celebraremos el centenario de OIT. Es por tanto un momento oportuno para deliberar sobre lo que esperamos de esta Organización y sobre cómo ésta abordará las dificultades presentes y potenciales del mundo del trabajo.

La crisis mundial que se inició hace cinco años ha añadido retos nuevos y más arduos a los ya existentes. Para afrontar los retos conocidos y los emergentes, como el desempleo de los jóvenes, la necesidad de generar más y mejores empleos, el envejecimiento de las sociedades y la necesidad de contar con sistemas de seguridad social sostenibles, y la degradación del medio ambiente, no cabe duda de que la OIT tiene que programar una reforma completa de su funcionamiento.

En este sentido, coincidimos con el Director General en que convendría promover la ratificación del tan esperado Instrumento de Enmienda de 1986 a la Constitución de la OIT, de forma que su entrada en vigor confiera a la Organización una estructura administrativa más representativa. Es a todas luces preciso que la OIT adapte su estructura de gobernanza a la nueva coyuntura política. Esperamos que esa reforma también libre a la OIT de seguir siendo un campo de enfrentamiento entre sus mandantes.

Distinguidos delegados, una de las funciones principales y singulares de la OIT es la de elaborar normas en el marco de una estructura tripartita. Con todo, según se indica en la Memoria del Director General, hay sospechas crecientes de que el sistema de control de la OIT se ha centrado especialmente en determinados países y regiones. También creemos que el sistema de control de la OIT no debería extralimitarse en el ejercicio de su mandato haciendo valoraciones políticas sobre los países. El hecho de que el mecanismo de control de la OIT favorezca a unos países y critique continuamente a otros le resta credibilidad.

Pese a la crisis económica y en un contexto en que muchos países de todo el mundo están planificando o aplicando medidas de austeridad, el Gobierno de Turquía ha emprendido reformas históricas y significativas en los últimos años.

Quisiera referirme a algunas de estas reformas, que marcarán de manera positiva, profunda y duradera las relaciones de trabajo en mi país.

En primer lugar, en 2010 se enmendó la Constitución para que los funcionarios públicos pudieran concluir convenios colectivos en vez de celebrar negociaciones colectivas. A estos efectos y después de las enmiendas legislativas pertinentes, en 2012 el Gobierno de Turquía y los sindicatos de los funcionarios públicos del país firmaron por primera vez un convenio colectivo. Además, se ha reconocido el derecho de sindicación al personal civil empleado en instituciones militares. Por otro lado, en junio de 2012 se promulgó una ley nueva y específica sobre la seguridad y la salud en el trabajo. Dicha ley prevé que, en todos los lugares de trabajo, con independencia de su tamaño y naturaleza, se deberán prestar servicios de seguridad y salud en el trabajo a los empleados. Asimismo, el Parlamento aprobó recientemente el Convenio sobre el marco promocional para la seguridad y salud en el trabajo, 2006 (núm. 187), de la OIT.

En octubre de 2012, el Parlamento aprobó la Ley de Sindicatos y Convenios Colectivos, lo cual constituyó un avance significativo. Esta nueva ley no sólo simplificó la normativa aplicable a las actividades sindicales y la afiliación a sindicatos, sino que también armonizó conceptos mediante la refundición de dos leyes en una sola. Gracias a esta nueva ley se levantaron las restricciones a las actividades y al funcionamiento de los sindicatos y se fortaleció la protección de los dirigentes sindicales. Asimismo, se redujo el alcance de la prohibición de las huelgas, y las penas de prisión previstas en la anterior legislación se reemplazaron por multas administrativas. Finalmente, la nueva ley también redujo del 10 por ciento al 1 por ciento el porcentaje necesario para adquirir representatividad en el sector, mientras que el tope mínimo correspondiente a las empresas se redujo del 50 por ciento al 40 por ciento de los trabajadores en el lugar de trabajo.

Señor Presidente, distinguidos delegados, todas las reformas que he tratado de explicar fueron introducidas por el Gobierno en muy poco tiempo y con un afán de diálogo social efectivo. Estas reformas se llevaron a cabo en un contexto muy propicio, pues la economía del país está creciendo de manera constante pese a la crisis financiera. En los diez últimos años, Turquía ha registrado una tasa media de crecimiento anual del 5,1 por ciento. En la esfera del empleo, esto se ha traducido en la creación de puestos de trabajo para 4,5 millones de personas en los cuatro últimos años. También logramos rebajar la tasa del desempleo al 9,2 por ciento, frente al 14 por ciento registrado en 2009.

Gracias a estos logros económicos, Turquía se ha convertido en la decimosexta economía del mundo y la sexta de Europa.

En este sentido, quisiera resaltar que, en un período en que la mayor parte del mundo padece la crisis, Turquía ha duplicado su contribución anual al presupuesto de la OIT y a todos los organismos de las Naciones Unidas.

Estamos comprometidos con el funcionamiento eficaz de esta Organización y estamos convencidos de que ello será posible si se utilizan todos los recursos y medios de que la OIT dispone. Lo que ésta necesita es intensificar sus esfuerzos y aumentar su eficiencia. Es indispensable esforzarse más para mantener y reforzar la credibilidad de esta organización internacional tan singular y arraigada.

Para terminar, deseo que las labores de la 102.ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo se vean coronadas por el éxito y que se celebren debates fructíferos con miras al centenario de la OIT.

Original inglés: Sr. RØNNEST *(empleador, Dinamarca)*

Me dirijo a ustedes en nombre de los delegados de los empleadores de los países nórdicos: Finlandia, Islandia, Noruega, Suecia y Dinamarca.

Ante todo, permítanme expresar mi agradecimiento al Director General por su Memoria. La Memoria de este año muestra un enfoque muy distinto a la hora de abordar los retos a los que tiene que hacer frente la OIT. Acogemos con beneplácito y apreciamos este cambio.

Sólo podremos alcanzar los objetivos y las aspiraciones del programa de la OIT si reconocemos que estamos lidiando con personas reales y con sus vidas. Si queremos mejorar las condiciones de vida de las personas y darles oportunidades para prosperar, tendrán que aplicarse políticas que permitan establecer un marco de condiciones adecuado para todos los actores, incluidas las empresas privadas, las pequeñas, las medianas y las grandes.

Las personas y las empresas responden a los incentivos que reciben y no a las aspiraciones o a las intenciones de los políticos, ya sean nacionales o internacionales. Estas aspiraciones sólo pueden alcanzarse mediante la creación de un entorno empresarial propicio que haga posible que las empresas inviertan, produzcan y crezcan, y se creen empleos.

Es necesario reconocer el papel que ha de desempeñar el sector privado si queremos lograr un crecimiento con alto coeficiente de empleo o, al menos, un crecimiento sostenible. Los trabajos no van a surgir de la nada y, en consecuencia, las políticas tendrán que apoyar el crecimiento a través de una modernización de los mercados de trabajo y los sistemas de seguridad social, así como de un aumento de la empleabilidad.

Creemos que el Director General comparte esta visión en su Memoria y apoyamos su intento de hacer de la OIT una Organización del siglo XXI.

Consideramos que es positivo que la Memoria reconozca que los avances en materia de producción y empleo ponen en tela de juicio los puntos de vista tradicionales cuando las formas atípicas de trabajo pasan a ser típicas, y cuando las formas de trabajo convencionales se convierten en la excepción.

Consideramos que es positivo que la Memoria subraye la importancia de las actitudes hacia el diálogo social, y reconozca las repercusiones positivas y negativas que los distintos tipos de comportamiento tienen sobre del funcionamiento del diálogo social.

Consideramos que es positivo que el Director General señale que los esfuerzos realizados desde la última reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo han demostrado claramente que todos los mandantes están plenamente comprometidos con el establecimiento de un sistema de normas fuerte, relevante, imparcial y coherente en la OIT. Los empleadores estamos convencidos de que la mejora de los mecanismos de control de la OIT ha de ser considerada sin más dilación si se quiere conservar la relevancia del sistema ante las necesidades del mundo del trabajo.

Consideramos que es positivo que el Director General introduzca un nuevo y ambicioso enfoque para las empresas. En este sentido, solicitamos al Director General que garantice un papel adecuado a los actores que se vean afectados de forma más directa, y que desarrolle una política y una estrategia integrales para el compromiso de la OIT con las empresas.

Consideramos que es positivo que la Memoria señale la necesidad de que el propio trabajo de la OIT aborde las consecuencias del cambio demográfico. En concreto, opinamos que es importante hacer frente también a las repercusiones del cambio demográfico en la evolución de la mano de obra.

Consideramos que es esencial que estos planes se lleven a la práctica y no se queden en meras ambiciones como ha sido el caso anteriormente en la OIT, o como sucede a menudo con los planes y los objetivos.

Original inglés: Sr. MUDHOFIR *(trabajador, Indonesia)*

Ante todo, quisiera agradecer a la OIT la oportunidad de tomar la palabra en esta reunión de la Conferencia.

Indonesia es el único país del sureste asiático que es miembro del G-20. El crecimiento económico en Indonesia ha registrado un ritmo sostenido del 6,5 por ciento. En comparación con los países vecinos del sureste asiático, el producto interno bruto (PIB) de Indonesia equivale a cinco veces el de Singapur, cuatro veces el de Malasia y tres veces el de Tailandia. Sin embargo, este gran crecimiento económico no ha redundado en un aumento salarial para los trabajadores.

La externalización es un método muy utilizado en Indonesia. Los salarios de los trabajadores subcontratados son un 17 por ciento inferiores a los de los trabajadores de plantilla. Los trabajadores externalizados cobran un 26 por ciento menos que los de plantilla. La mayoría de los trabajadores subcontratados y externalizados carece de cobertura de protección social. En general, el recurso a la externalización también ha modificado el papel que desempeñan los sindicatos y ha reducido el número de afiliados sindicales.

El acoso y la represión violenta de los sindicatos siguen proliferando, especialmente cuando los trabajadores empiezan a sindicarse y a reivindicar mejores condiciones de trabajo. Los funcionarios públicos y los trabajadores de las empresas estatales siguen teniendo dificultades para afiliarse a sindicatos y celebrar negociaciones colectivas debido a la ausencia de inspección del trabajo.

A pesar de estos desafíos, me enorgullece informarles de que los sindicatos de Indonesia han logrado consolidar su unidad y reforzar el poder de los trabajadores a través del movimiento de coalición de las tres mayores confederaciones (la KSBI, la KSPI y la KSPSI) bajo la MPBI.

Después de la fructuosa huelga nacional que congregó a casi tres millones de trabajadores, se han logrado ciertos progresos y resultados.

En primer lugar, el Gobierno ha limitado la externalización a cinco ámbitos: los servicios de limpieza, los servicios de suministro de comidas y bebidas, los servicios de seguridad, los servicios de apoyo en el sector de la minería y el petróleo, y los servicios de transporte para empleados.

En segundo lugar, en 2014 todos los ciudadanos estarán cubiertos por un seguro de salud público. En 2015 se instaurará un sistema de pensiones de jubilación y un seguro en caso de accidente o fallecimiento. En virtud de la ley, los trabajadores y los pobres gozarán de una protección y una cobertura plenas, incluso en caso de enfermedades graves o complicadas.

En tercer lugar, a partir del 2014, el 1.º de mayo será festivo para los trabajadores de Indonesia.

Para frenar la vulneración de los derechos de los trabajadores en Indonesia, pedimos al Gobierno que colabore con los sindicatos a fin de mejorar el sistema de inspección del trabajo en un futuro próximo.

Estoy convencido de que sólo la unidad y la solidaridad entre los trabajadores permitirán mejorar las condiciones de trabajo.

Original inglés: Sr. DE MEESTER *(empleador, Bélgica)*

Permítanme compartir con ustedes algunas observaciones, comentarios y propuestas, respecto de la Memoria del Director General y los temas tratados en esta reunión de la Conferencia.

Los temas que voy a abordar en mi intervención son las realidades, la renovación y el compromiso tripartito. Estoy convencido de que todos reconocerán estos términos, ya que son los que utiliza el Director General, Sr. Guy Ryder, en su Memoria.

La realidad es que todos sabemos que los desafíos que tenemos por delante son enormes: el desempleo, el subempleo, las reformas estructurales del mercado del trabajo, la puesta en marcha de sistemas de seguridad social sostenibles y equitativos, la activación de la población en empleos decentes, los ajustes a los cambios demográficos, la brecha de calificaciones, la seguridad y la salud en el trabajo, el fomento de una actitud respetuosa entre los empleadores, y dotar a las personas de las capacidades y aptitudes necesarias para ganar movilidad y seguir teniendo trabajo a lo largo de su vida.

Tenemos que eliminar los obstáculos al empleo, a la creación de empresas y al desarrollo. Tenemos que reducir la carga administrativa y la complejidad. Necesitamos encontrar una forma de desarrollo que haga un mejor uso de la naturaleza y utilice a

un mayor número de personas, en otras palabras, un desarrollo sostenible.

¿Cómo podemos lograrlo? La respuesta es mediante la renovación o la resiliencia, es decir, la capacidad para enfrentar los cambios y los retos, porque los cambios forman parte de la ley de la vida. Tenemos que hacer frente al cambio, no protegernos de él, sino utilizarlo como herramienta para mejorar y crear un futuro próspero para todos. Seamos el motor del cambio y no las víctimas del cambio. Cuando nada parece funcionar en la vida, hay que tomar otro camino. A eso se le llama resiliencia.

Sugiero que busquemos estímulos, estímulos para el cambio, para la mejora, para el crecimiento sostenible. El proceso de reforma que se está realizando hoy en la OIT puede ser un estímulo. Sin embargo, quisiera formular una advertencia: para ser eficaz, dicha reforma no debe realizarse únicamente de arriba abajo, sino en los dos sentidos.

También es fundamental que la OIT pase de la palabra a la acción y practique lo que predica.

Por ejemplo, es inaceptable que la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible no haya trabajado sin papel o con papel reciclado. El informe que recibimos esta mañana todavía estaba caliente, como si quisiera alertarnos contra el cambio climático.

Lo que tenemos que hacer es continuar trabajando con los mismos valores y los mismos principios, esto es, el tripartismo, el trabajo decente, las empresas sostenibles y el desarrollo sostenible, la justicia y la equidad, pero con métodos diferentes y procedimientos que sean más eficientes y sostenibles. Me complace ver que esto se ha reflejado en el informe.

El verdadero desafío consiste en diseñar políticas con fines múltiples, buscar la colaboración y sinergias y seguir haciendo hincapié en el ámbito fundamental en el que la OIT es un centro de excelencia: el mundo del trabajo. Nuestro objetivo ha de ser una OIT con una acción transversal y una Conferencia con comisiones que estén interconectadas y se apoyen mutuamente.

Un instrumento clave para que esto funcione es el compromiso tripartito, un compromiso que no sólo se promueva con palabras y papel, sino que también constituya una alianza social sólida y responsable, como se expresó en la Declaración de Oslo. Debemos comprometernos en espíritu, alma y cuerpo, tal y como el ser tripartito aparece definido en la carta a los tesalonicenses de la Biblia.

Pero, ¿será la OIT capaz de lograrlo? ¿Seremos nosotros capaces de lograrlo? Guy Ryder dijo durante su visita al Grupo de los Empleadores que si no encontrábamos ninguna cualidad en su Memoria, al menos podíamos reconocer que es corta, ya que sólo tiene 26 páginas — 15 menos que la anterior. Para mí, su verdadero mensaje es que tenemos que centrarnos en la calidad, en los verdaderos resultados. El hecho de que todos los Estados Miembros emprendan un camino de mejora es mucho mejor que diez convenios ambiciosos e idealistas no ratificados.

Nosotros, como representantes de los empleadores, podemos tener opiniones diferentes sobre determinados temas, pero albergamos un optimismo realista y confiamos en el nuevo estilo y la nueva especificidad que ha introducido el Director General. Volviendo a la Memoria, sólo un hombre puede ser más eficiente cuando se trata de mensajes cortos, y esa persona es mi compatriota Herman Van Rompuy, Presidente de la Unión Europea, quien visitó la Conferencia Internacional del Trabajo el pasado viernes. Herman van Rompuy dice cosas con sólo tres versos: un «haiku», así que esta es mi contribución: las palabras que queremos escuchar en un diálogo tripartito, son: «sí, estamos de acuerdo».

Original inglés: Sr. BOŠKOVIĆ
(Ministro de Trabajo y Previsión Social, Montenegro)

Montenegro concede especial importancia a la reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, por lo que me complace enormemente tener la oportunidad de dirigirme hoy a ustedes en nombre del Gobierno de Montenegro.

El Gobierno de Montenegro se ha comprometido a realizar reformas internas y a promover los valores europeos fundamentales, en particular la protección de los derechos humanos y el Estado de derecho. Esta política se ha materializado en las negociaciones entre Montenegro y la Unión Europea. La dignidad humana es un derecho fundamental de todas las personas. El respeto de la dignidad e integridad de las personas en el lugar de trabajo es un derecho laboral fundamental, y los empleadores tienen la obligación de proteger a los empleados de cualquier tipo de acoso o discriminación.

Montenegro espera poder adherirse a la Unión Europea y unirse al sistema de integración euroatlántica. En este contexto, las prioridades del Gobierno de mi país son las siguientes: el aumento del nivel y la calidad de vida de todos los ciudadanos; el respeto mutuo y la protección de la dignidad en el lugar de trabajo; el desarrollo económico sostenible y la protección de los derechos humanos; el mejoramiento continuo del marco legal institucional, de forma que esté en consonancia con las normas internacionales y se base en la protección de los derechos humanos; y el desarrollo de un clima empresarial transparente.

La dignidad en el trabajo y la protección de los derechos sociales fundamentales permiten alcanzar un mayor nivel de justicia social y de ética en el trabajo y en la vida en general. Cuando los derechos del trabajo no se protegen de forma efectiva y eficaz, la dignidad humana se ve constantemente mermada.

Lo mismo cabe decir respecto del acoso psicológico y la violación de la intimidad en el lugar de trabajo. El acoso y el hostigamiento en el lugar de trabajo vulneran la dignidad del empleado que los sufre y crea un entorno de trabajo hostil. También pueden perturbar las relaciones interpersonales entre los empleados y entre estos y el empleador. Ante el temor de encontrarse en la misma situación, los empleados que no son víctimas directas no suelen brindar apoyo alguno a las víctimas. El acoso tiene un efecto negativo sobre la situación general de la sociedad. Si no se aborda debidamente, provoca una disfunción de los valores del sistema y ocasiona dificultades a los empleados y a quienes buscan empleo.

El acoso en el lugar de trabajo constituye una violación de diversos derechos sociales y del derecho a la intimidad y a la dignidad en el trabajo. También afecta a la salud de los empleados, por lo que representa un incumplimiento por parte del empleador de la obligación de velar por que el entorno de trabajo sea seguro y saludable. Este enfoque se ha materializado en las reglamentaciones nacionales vigentes en la materia, de conformidad con la legislación internacional.

La protección de las víctimas de acoso en el lugar de trabajo está prevista en varios textos de la Unión Europea. En 2001, el Parlamento Europeo adoptó una resolución sobre el acoso en el lugar de trabajo en la que se hacía un llamamiento a todos los Estados Miembros para que hicieran frente a los abusos y al acoso sexual en el lugar de trabajo.

Esto reviste especial importancia, ya que suele repercutir en la productividad. En este sentido, se alienta a los Estados a modificar las leyes laborales vigentes con el fin de establecer mecanismos de protección eficaces. Con todo, sólo un reducido número de países europeos tiene leyes específicas sobre esta cuestión.

Montenegro ha aprobado recientemente una ley sobre la prohibición del acoso en el lugar de trabajo por la que se protege legalmente la integridad y la reputación de los empleados. La necesidad de promulgar una ley con disposiciones específicas sobre esta cuestión se debe a que los derechos en el lugar de trabajo forman parte de los derechos humanos fundamentales. Además, la prevención del acoso en el lugar de trabajo contribuye a fomentar una cultura de derechos humanos y de dignidad social, así como el respeto de la diversidad cultural.

Por último, aunque no menos importante, quiero reafirmar que el Gobierno de Montenegro seguirá protegiendo en el futuro la dignidad de los trabajadores mediante la aplicación de las disposiciones legislativas pertinentes y el control de su cumplimiento. Además, el Gobierno está intensificando su cooperación bilateral en materia de trabajo decente con los países de la región, el Consejo de Europa y la Organización Internacional del Trabajo.

Recientemente hemos iniciado conversaciones con la OIT sobre la inclusión de Montenegro en el programa de la Oficina para la Igualdad de Género relativo a la protección específica de las lesbianas, los gays, los bisexuales y los transexuales en el lugar de trabajo.

Montenegro está dispuesto a seguir cooperando y debatiendo de forma constructiva respecto de todas las cuestiones relativas al diálogo social y a la protección de los trabajadores en una época de crisis económica mundial.

(Asume la presidencia el Sr. Paulauskas.)

Original inglés: Sr. CHIBANDA *(empleador, Zambia)*

Tengo el honor de tomar la palabra en nombre de los empleadores de Zambia en la 102.ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, que ha sido organizada en torno al lema «Construir un futuro con trabajo decente».

Quisiera comenzar mi alocución felicitando al Presidente y a sus colaboradores por su elección como miembros de la Mesa de la 102.ª reunión de la Conferencia Internacional de Trabajo.

La delegación de empleadores de Zambia tiene un gran interés en tomar la palabra porque esta reunión de la Conferencia, que es la primera dirigida por el Sr. Guy Ryder en su calidad de Director General de la OIT, tiene un punto muy importante en su orden del día, a saber, las propuestas de Programa y Presupuesto que presenta el Director General para 2014-2015. Las medidas y las reformas propuestas en este punto del orden del día tienen por objeto mejorar los servicios que se brindan a los mandantes de la OIT y al mundo del trabajo en general. Las propuestas bienales de Programa y Presupuesto se centran en los objetivos fundamentales de calidad y eficiencia que son la piedra angular del éxito de la labor de la Oficina y de los mandantes de la Organización Internacional del Trabajo.

Actualmente, el mundo enfrenta el desafío de los altos niveles de desempleo, que afectan en mayor medida a los jóvenes. En su Memoria, y en particular en lo que atañe al cambio demográfico, el Director General reconoce que la presión para dar oportunidades de trabajo decente a los que ingresan al mercado del trabajo se hará sentir de manera particularmente aguda en Asia Meridional, Oriente Medio y África.

La delegación de los empleadores de Zambia toma nota con satisfacción de la oportuna celebración durante la reunión de la Conferencia de un debate sobre la cuestión de la transición demográfica y sus repercusiones en la fuerza de trabajo mundial. De hecho, como el mundo es una aldea global, la OIT no debería transigir en la aplicación de las resoluciones que se elaboren sobre este tema.

El Director General ha pedido a esta Conferencia que reflexione para saber dónde encontrar nuevos empleos.

Hay muchas formas de abordar la cuestión de la creación de empleo. Una de ellas consiste en propiciar el desarrollo de un entorno que favorezca el establecimiento de políticas, instituciones, relaciones y comportamientos que promuevan el crecimiento del sector privado. Las organizaciones nacionales de trabajadores y de empleadores deben tener la capacidad de participar de manera eficaz y eficiente en los debates de política con los gobiernos y los demás interlocutores a fin de consolidar un entorno propicio para el desarrollo de empresas sostenibles. Las oficinas exteriores de la OIT deben dotarse de personal capacitado a fin de contribuir al desarrollo de las capacidades de sus mandantes. Los programas nacionales de desarrollo de competencias profesionales adaptados a la demanda deben constituir la vía para crear nuevas oportunidades a fin de que los jóvenes adquieran competencias que tengan valor en el mercado de trabajo.

En este esfuerzo por crear un entorno propicio para las empresas sostenibles, el Gobierno de la República de Zambia ha emprendido un programa de reforma para el desarrollo del sector privado, mediante el cual se intenta tratar el problema del alto costo de la actividad empresarial para promover la sostenibilidad del sector privado de Zambia.

De conformidad con las directrices y los pilares de entorno empresarial definidos en las conclusiones relativas a la promoción de empresas sostenibles adoptadas en 2007 por la Conferencia Internacional del Trabajo, la Oficina de la OIT para Zambia, Malawi y Mozambique trabajó con ACT/EMP, con la colaboración de la Federación de Empleadores de Zambia, a fin de realizar un estudio sobre la percepción de un entorno propicio para empresas sostenibles. Este estudio, emprendido el 30 de mayo de 2013, sentará las bases del compromiso que asumirán el sector privado y el Gobierno con el fin de crear un entorno que propicie la sostenibilidad del sector privado. Doy las gracias a la OIT por haber brindado apoyo técnico y financiero a este proyecto.

Por último, la delegación de empleadores de Zambia apoya la adopción de las propuestas de Programa y Presupuesto para 2014-2015 presentadas a esta 102.ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo. En nombre de mis colegas, empleadores de Zambia y en mi propio nombre, encomio al

Sr. Guy Ryder, Director General de la OIT, y a sus colaboradores por haber propuesto un Programa y Presupuesto tan novedoso a la Conferencia.

Quisiera aprovechar la oportunidad para felicitar y dar las gracias a los miembros del Consejo de Administración, presidido por el Sr. de Robien, por sus aportes valiosos a las propuestas de Programa y Presupuesto. Los objetivos estratégicos y las medidas destinadas a mejorar los resultados de los servicios que se prestan, propuestos por el Director General, están bien concebidos y merecen el apoyo de la Conferencia.

Sr. LLORENTE CACHORRO *(Gobierno, España)*

Saludo cordialmente a todas las delegaciones tripartitas que asisten a esta 102.ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, un buen momento para la reflexión de la OIT en el actual contexto de crisis.

Sin duda, todos los mandantes somos conscientes de la difícil situación económica y social a la que nos enfrentamos. Trabajar para superar el elevado y prolongado desempleo y para corregir las desigualdades debe ser la prioridad de nuestra agenda. Por ello, la OIT tiene ante sí el reto de dar respuestas adecuadas a la transformación de las sociedades y del mundo del trabajo, caracterizada por una presencia cada vez mayor de la tecnología, una creciente conciencia medioambiental y un progresivo envejecimiento de la población.

Consciente de esta realidad, España continúa impulsando las reformas estructurales imprescindibles para ajustar los desequilibrios de su economía con el fin de recuperar el crecimiento económico sin renunciar a la generación de empleo de calidad y garantizando la justicia social. Con esos objetivos, el Gobierno remitió a las instituciones comunitarias su Programa Nacional de Reformas a finales del mes de abril, programa que ha sido valorado muy positivamente por la Comisión Europea.

El Gobierno de España, que conoce el inmenso valor del diálogo social a la hora de definir y aplicar estas reformas, lo practica de una manera permanente. El diálogo social ha tenido recientemente su máximo exponente en la reunión del Presidente del Gobierno de España, Sr. Rajoy, con los máximos representantes de las organizaciones empresariales y de los sindicatos el pasado 16 de mayo, reunión en la que se llegó al acuerdo de dinamizar el diálogo social en materia de protección social, empleo y seguridad social. Por ello, el Gobierno y los interlocutores sociales acordamos, entre otras medidas, establecer una unidad de actuación en el seno de las instituciones europeas para reforzar los intereses nacionales en el ámbito comunitario. Es necesario abrir un espacio de diálogo con la finalidad de estudiar medidas de protección social para los sectores más afectados por la crisis y el desempleo, y también es necesario abrir una mesa de negociación para la reforma de la formación para el empleo. Todas estas cuestiones fueron acordadas, como he dicho, por el Presidente del Gobierno y los representantes de las organizaciones empresariales y sindicales más representativas de mi país.

De hecho, las reformas más importantes a las que me voy a referir a continuación son el resultado del diálogo con los agentes sociales, como es el caso de nuestra Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven 2013-2016, van a ser debatidas intensamente en el marco del diálogo social, como la futura reforma de nuestro sistema de seguridad social para garantizar su sostenibilidad futura.

Entrando en este último tema, se está revisando actualmente el sistema de seguridad social en nuestro país, para definir un factor de sostenibilidad que permita revisar los parámetros fundamentales del sistema en función de la evolución de la esperanza de vida y otros factores demográficos y económicos. La pasada semana, sin ir más lejos, el Gobierno recibió el informe de un comité de expertos creado específicamente para el estudio de la viabilidad del sistema público de pensiones, cuyas recomendaciones se tendrán en cuenta en la nueva regulación de la seguridad social y se someterán a debate en sede parlamentaria y en el marco del diálogo social con las organizaciones empresariales y los sindicatos.

Somos conscientes de que el estancamiento de la actividad económica supone un aumento de la población desempleada, en especial de los jóvenes, y ello nos suscita una gran preocupación por sus repercusiones sociales, económicas y de toda índole. Esta inquietud la compartimos con numerosas organizaciones internacionales. Así, en la 101.ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, se abordó esta cuestión bajo el lema «La crisis del empleo de los jóvenes: un llamado a la acción», y este mismo tema se debatió en la Novena Reunión Regional Europea, celebrada en el mes de abril en Oslo. Esta preocupación también forma parte del ámbito comunitario, donde se van a adoptar medidas urgentes para el fomento del empleo juvenil, como la recomendación de la Comisión Europea sobre la Garantía Juvenil.

Pues bien, en España, el empleo de los jóvenes es también una prioridad política muy relevante. Por ello, teniendo bien presente los debates en la Unión Europea y en la OIT, aprobamos el pasado mes de marzo una Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven 2013-2016, con el objetivo de reducir el desempleo juvenil. Esta estrategia, que es el resultado del diálogo social, puesto que se han mantenido más de 30 reuniones de trabajo con los interlocutores sociales, está dotada con 3 485 millones de euros y permitirá mejorar la empleabilidad de nuestros jóvenes, aumentar la calidad y la estabilidad del empleo y promover la igualdad de oportunidades en el acceso al mercado laboral. La estrategia está produciendo ya sus primeros resultados. En sólo tres meses, ha beneficiado a más de 50 000 jóvenes, de los cuales 38 000 se han acogido a la tarifa plana de cotización a la seguridad social.

También es necesario mejorar los sistemas de educación y formación, a fin de que los jóvenes dispongan de las competencias adecuadas y que los mundos de la educación y del trabajo se interconecten. Para ello, hemos realizado una profunda reforma de la formación dual, dando un nuevo impulso al contrato de formación y aprendizaje. En los seis primeros meses de 2013 ya se han realizado 30 000 contratos de formación y aprendizaje, un 73 por ciento más que el año anterior.

Otra línea importante encaminada al impulso económico es la Ley de Apoyo al Emprendedor, que contempla incentivos fiscales, fomenta la internacionalización de las empresas y estimula la inversión extranjera. Esta ley, cuyo proyecto fue aprobado recientemente por el Consejo de Ministros, beneficiará a 2,3 millones de trabajadores autónomos.

Por último, déjenme concluir recordando el compromiso de mi Gobierno con la búsqueda de soluciones conjuntas y eficaces a los problemas en el

ámbito sociolaboral. Como saben, la reunión del Consejo Europeo de finales de este mes es una evidente prueba de ello, y ello nos ayudará a seguir avanzando en la adopción de medidas para promover una pronta recuperación del empleo juvenil y dar oportunidades de futuro a nuestros jóvenes.

Sr. TOMADA
(Ministro de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, Argentina)

En nombre de la República Argentina, quiero felicitar al Director General por su primera reunión de la Conferencia y, a la vez, por su primera Memoria, que muestra el dinamismo que tiene una gran Organización como la OIT en dos niveles: por un lado, con una agenda actualizada que refleja las transformaciones que hoy atraviesa el mundo del trabajo; por otro, con el desafío y la necesidad de realizar cambios en la estructura organizacional de la OIT que respondan a las nuevas tendencias y necesidades de los mandantes.

Me permito también expresar mi reconocimiento por la designación de la Argentina — en la persona de la Viceministra de Trabajo y, a la vez, respetada compañera, Sra. Noemí Rial — para la presidencia de la Comisión de Aplicación de Normas, que es un mecanismo permanente y esencial del sistema de control y supervisión de normas de la OIT.

Estamos muy satisfechos por haber logrado, en el marco del consenso de trabajadores, empleadores y gobiernos, el tratamiento de los temas sometidos a la Comisión, que ha retomado así su pleno funcionamiento.

Estamos viviendo en América del Sur un momento inédito, una etapa signada por el crecimiento, pero sobre todo por la paz y la inclusión social. Se trata de un nuevo «clima de época» tanto en materia de políticas públicas y de inserción internacional como en los ámbitos del empleo y la producción, después de las nefastas consecuencias de la aplicación de las políticas neoliberales en los noventa.

Los rasgos centrales comunes están asentados en la recuperación del Estado, que sirve de elemento articulador con la sociedad, con la economía y, en particular, con el manejo de sus recursos naturales, pero también como factor de integración nacional y social. Este nuevo y rico proceso regional, aunque plagado de contradicciones y desafíos, se ha visto afectado en los últimos años por la mayor crisis política, económica y social que atraviesa el sistema capitalista desde los años treinta, en una etapa de fuerte globalización financiera en la que el estado de bienestar profundiza su debilitamiento. En Europa, lamentablemente, las denominadas «políticas de austeridad» vuelven a poner en primer plano el equilibrio fiscal o las políticas monetarias, en desmedro de las políticas sociales, el empleo y la supervivencia de empresas.

Después de diez años al frente del Ministerio de Trabajo en un país en desarrollo, puedo decirles con cierta experiencia que lo que debe estar en el centro de las políticas públicas es el empleo, y que la llave que posibilita la inclusión y la cohesión social es el empleo. Porque no hay economía ni democracia sostenible si no creamos empleo de calidad, si no hay un piso de protección social. Ello requiere de Estados presentes y proactivos que creen condiciones para la inversión, la innovación y la mejora de la productividad; de empresarios que puedan y quieran invertir en la economía real y dejar de lado la especulación financiera; y de sindicatos fortalecidos, responsables y comprometidos con el bienestar colectivo.

Quiero transmitirles con humildad y orgullo algunos de los cambios producidos en nuestro país como resultado de estas convicciones.

Los argentinos cambiamos exclusión por inclusión, desocupación por trabajo, y bolsones de comida por capacitación laboral. Cambiamos leyes de flexibilización por protección al empleo, indiferencia gubernamental por inspección laboral y deterioro de los salarios por potentes negociaciones colectivas. Cambiamos el abandono hacia los jóvenes, los jubilados y los niños por políticas, acciones y leyes concretas que los defienden; la discriminación ejercida sobre algunos colectivos laborales por la equiparación de derechos; y la justificación de una cultura de explotación por el combate permanente contra el trabajo esclavo y el trabajo infantil.

En el Informe sobre el trabajo en el mundo *(World of Work Report)* de 2013 de la OIT se acaban de destacar los avances y los esfuerzos de la Argentina en materia de salarios, empleo y protección social.

En este sentido, manifestamos nuestro reconocimiento al acompañamiento de todo el movimiento obrero argentino.

Los que quieren describir un panorama frágil de nuestra situación laboral se equivocan. La Argentina ha logrado un cambio fundamental: ha modificado su estructura ocupacional, que hoy muestra solidez y estabilidad. Lo vemos en los niveles de trabajo registrado, que han vuelto a crecer en los últimos meses, y en la capacidad adquisitiva de los salarios alcanzada en los últimos diez años.

Sabemos que queda mucho por hacer en materia de desarrollo económico y social, para lo cual debemos seguir invirtiendo en innovación tecnológica e inclusión social, en prevención de la salud y la seguridad y en la lucha contra la precarización.

Pero también hemos alcanzado logros en el ámbito social que nadie puede negar sin falsear los hechos.

Queremos resaltar que los desafíos que se presentan en la Memoria del Director General no son un tema ni de políticas aisladas ni exclusivamente de políticas laborales o sociales. Se requiere de una permanente articulación de políticas con el empleo como eje de esta coherencia, no porque sea nuestro tema — el de la OIT —, sino porque es el tema de la sociedad. En efecto, el empleo es lo que articula lo que pasa en la economía con el bienestar cotidiano de los hogares, porque los salarios y los ingresos en general son los que sacan de la pobreza y los que generan consumo, mercado interno, producción y, por lo tanto, crecimiento.

En todos los foros, la Presidenta de la nación ha pedido también esa misma coherencia a los organismos internacionales, un ámbito en el que la OIT tiene que trabajar y hacer oír su voz ante otros organismos, como la OMC, el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional y el G-20. Se trata de construir un mundo sustentable con futuro para nuestros hijos, para los hijos de nuestros hijos y para las generaciones futuras, un mundo de paz y una sociedad de trabajo.

Desde este lugar, invito a que nos atrevamos a imaginar y a innovar también en esto. Atrevámonos a construir un mundo con más equidad, con menos desigualdad, con menos bancos, con más producción, con más empleo y con más felicidad.

Original inglés: Sra. KABAKA
(Ministra de Trabajo y Empleo, República Unida de Tanzanía)

Permítame, señor Presidente, felicitarles a usted y a los demás miembros de la Mesa por su elección tan merecida al frente de las labores de esta reunión de la Conferencia. Mi delegación encomia el acierto y la sabiduría con que usted dirige estas labores; tenga la seguridad de que contará con nuestro apoyo incondicional.

También quisiera agradecer al Director General su Memoria, tan inspiradora, en que se configuran el programa y la visión conforme a los cuales la Organización responderá a los desafíos que se plantean en el mundo del trabajo.

En esta reunión de la Conferencia se examinan cuestiones de importancia fundamental para el mundo del trabajo, como el desarrollo sostenible en relación con el trabajo decente y los empleos verdes; el empleo y la protección social en el nuevo contexto demográfico, así como el diálogo social y los principios y derechos fundamentales en el trabajo.

Como todos sabemos sin lugar a dudas, el desempleo juvenil sigue planteando graves dificultades a los países industrializados y a los países en desarrollo.

La República Unida de Tanzanía está adoptando diversas medidas para atajar este problema, como aplicar el programa nacional de creación de empleo para los jóvenes; emprender programas de desarrollo de las competencias atendiendo a la demanda con miras a promover el empleo independiente y la productividad; mejorar el entorno empresarial para fomentar y atraer más inversiones; transformar los grupos empresariales dirigidos por jóvenes en la economía informal en empresas más productivas; facilitar el acceso de los jóvenes y las mujeres a préstamos de entidades financieras, y transformar la agricultura de subsistencia en una agricultura comercial.

Dada la importancia que el diálogo social reviste para resolver los problemas complejos que afectan el mundo del trabajo, el Gobierno de la República Unida de Tanzanía ha instaurado marcos programáticos y jurídicos en aras de un diálogo social efectivo.

Al margen de las estructuras de diálogo social contempladas en el ordenamiento jurídico, su Excelencia el Sr. Jakaya Mrisho Kikwete, Presidente de la República Unida de Tanzanía, convoca a los dirigentes del movimiento sindical a reuniones periódicas para deliberar sobre temas de actualidad y de capital importancia para el mundo del trabajo en el país.

No puedo menos de señalar, además, que este año hemos logrado fijar, mediante el diálogo social, salarios mínimos en los sectores público y privado.

En lo que respecta a la ampliación de la protección social, el Gobierno adopta diversas medidas para garantizar la cobertura del mayor número posible de personas. Hoy día, sólo está cubierto el 3 por ciento de la población, que es de 45 millones de personas, y esta protección existe principalmente en el sector formal.

Entre dichas medidas cabe citar las siguientes: la enmienda a la legislación sobre la seguridad social, destinada a autorizar la creación de planes complementarios para aumentar la afiliación y la cobertura; la creación de un fondo de acción social y una red de seguridad social gracias a la cual la gente pobre tiene la posibilidad de determinar sus propias prioridades, planificar su reacción a las dificultades que atraviesa, movilizar sus recursos y aprovechar lo mejor posible la ayuda externa; y el hecho de que el Gobierno contempla la posibilidad de instituir un régimen universal de pensiones para la gente mayor.

También el VIH y el sida siguen siendo un desafío en muchos países en desarrollo. Quisiéramos aplaudir los esfuerzos de la Oficina por el apoyo constante que presta al país. Gracias a este respaldo, hemos logrado revisar un código de conducta tripartito de ámbito nacional sobre el VIH y el sida en el lugar de trabajo, con el objetivo de dar pautas a los actores del mundo del trabajo con arreglo a la Recomendación sobre el VIH y el sida, 2010 (núm. 200). Apoyamos sin reservas la campaña de la Oficina titulada «Llegar a cero en el lugar de trabajo».

Una cuestión que es también urgente tratar es la del respeto de los principios y derechos fundamentales en el trabajo. A este respecto, quisiera expresar mi sincero agradecimiento a la Oficina por la asistencia financiera y técnica que presta a nuestro país con cargo a la Cuenta de Programas Especiales dedicada a la aplicación efectiva de los convenios de la OIT sobre el trabajo forzoso y el trabajo infantil.

El Gobierno realiza en el país diversos proyectos para combatir el trabajo infantil, con el apoyo de los asociados en el ámbito del desarrollo. Sobre este particular, quisiera expresar mi más sincero agradecimiento a la OIT, al Gobierno del Brasil, a la Unión Europea, a Winrock International y al Plan Internacional, así como al Comité Internacional de Rescate por la ayuda que brindan en este empeño.

Con estos pocos comentarios le doy una vez más las gracias, señor Presidente, por la oportunidad que se me brindó en esta tribuna y a todos ustedes agradezco su amable atención.

Sra. CORTÉS AGUILAR
(Ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral, Panamá)

Su Excelencia, Sr. Nidal Katamine, Ministro de Trabajo y de Transporte del Reino Hachemita de Jordania, en nombre del Gobierno de Panamá que preside el Excelentísimo Sr. Presidente Ricardo Martinelli Berrocal, permítame felicitarlo por su elección como Presidente de esta 102.ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo. Extiendo igualmente mis saludos y felicitaciones a los Vicepresidentes.

Presento los saludos de mi Gobierno al Sr. Guy Ryder, Director General de la OIT y Secretario General de la Conferencia, al Sr. Gilles de Robien, Presidente del Consejo de Administración, y a los portavoces principales de los interlocutores sociales, Sr. Luc Cortebeeck y Sr. Daniel Funes de Rioja.

Esta reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo tiene una importancia excepcional y muy especial. Es la primera reunión de la Conferencia que se celebra bajo el liderazgo del Sr. Guy Ryder, a quien hemos confiado la dirección general de esta Organización para promover la reforma y la transparencia acorde a los tiempos en que vivimos. El Gobierno de Panamá confía en el liderazgo del Director General para convertir la OIT en una Organización de excelencia y de referencia mundial en todos los ámbitos del mundo del trabajo. Entendemos que su liderazgo se mantendrá y fortalecerá a través de la participación de todos los mandantes de la OIT.

En la 317.ª reunión del Consejo de Administración, el Director General nos presentó los avances

de la reforma que implementa en la Oficina y sus propuestas de Programa y Presupuesto para 2014-2015, que Panamá respalda. Entendemos que con ellas la OIT puede utilizar y mejorar su sistema de gestión basado en los resultados y tener capacidad para responder a los desafíos que tiene ante sí.

En el Informe 1(A), el Director General nos presenta su Memoria, titulada *Ante el centenario de la OIT: realidades, renovación y compromiso tripartito*. Permítanme felicitar al Sr. Guy Ryder por esta Memoria, que refleja las transformaciones, los retos y los desafíos que el contexto real del mundo del trabajo enfrenta y que, sobre todo, presenta iniciativas para hacer frente a estos cambios de cara al próximo centenario de la Organización Internacional del Trabajo.

En este sentido, el Director General pide que se le oriente ante esta coyuntura, y con criterios de pertinencia, actualidad y repercusión nos presenta sus siete iniciativas ante al centenario de la OIT. Permítanme presentar las acciones, los programas, los planes y los proyectos que implementa el Gobierno de Panamá y que, en cierta medida, podrían contribuir a responder a los cuestionamientos que presenta el Director General en su Memoria.

Durante los cuatro años de implementación del Plan Estratégico de Gobierno del Presidente Ricardo Martinelli, se han articulado políticas que han contribuido al fortalecimiento de las capacidades institucionales y al desarrollo socioeconómico y político de la sociedad panameña, incluyendo a los grupos más vulnerables y desprotegidos. Asimismo se han ejecutado proyectos encaminados a acabar con las desigualdades y desarrollar una sociedad de hombres y mujeres con igualdad de acceso a ámbitos como el trabajo, la educación, la salud y la vivienda, proyectos en los que se incluye, por supuesto, a los jóvenes, para quienes se han creado programas destinados a brindarles esa primera oportunidad de incorporarse al mercado laboral.

El Gobierno es consciente de que el logro de metas de crecimiento, inversión y empleo no depende únicamente de una macroeconomía pujante, sino también de políticas públicas integrales de carácter microeconómico y sectorial que permitan apuntar hacia una economía que propicie el aumento de la productividad y la competitividad. Por esta razón, el Ministerio que dirijo cree y, por ello, mantiene una iniciativa de diálogo social que ha permitido mantener relaciones laborales estables y enormemente armoniosas.

En este sentido, me es grato informar de que, el pasado martes 11 de junio, el Presidente de la República sancionó la ley que reconoce ciertas prestaciones laborales a los servidores públicos que hayan sido y sean destituidos injustificadamente. Se trata de un avance hacia la igualdad de derechos entre los trabajadores de la empresa privada y los trabajadores del sector público, un anhelo que han albergado durante muchos años los trabajadores organizados del sector público.

En el marco de este escenario, trabajamos en conjunto para consolidar la democracia mediante una nueva relación laboral que garantice la paz social y laboral a los diversos actores económicos y sociales.

El extraordinario desempeño económico que Panamá ha alcanzado en los últimos años se ha traducido en mejores condiciones de trabajo decente. Se ha logrado reducir el desempleo hasta casi el 4 por ciento en el año 2012.

Para finalizar, deseo señalar que el Gobierno de Panamá está dispuesto a compartir y ampliar con más precisiones la información relativa a todas estas acciones que nos han permitido coadyuvar a alcanzar los objetivos de los programas de trabajo decente, integrando las estrategias para la reducción de la pobreza y una globalización justa e incluyente.

Agradezco a la OIT el trabajo realizado a lo largo de los años compartidos, así como sus experiencias y reflexiones, que nos han ayudado a realizar, en cumplimiento de nuestras funciones, transformaciones significativas en nuestro país. Las enseñanzas nos quedan y no las desatenderemos, porque continuaremos trabajando para alcanzar los objetivos fijados para el milenio.

Sr. PENINO *(empleador, Uruguay)*

El Director General nos ha presentado una Memoria donde plantea algunos de los desafíos que conciernen a los tres mandantes de la OIT: gobiernos, trabajadores y empresarios.

Bajo un nuevo y más corto formato, en la Memoria se incluyen propuestas que deberán ser analizadas tripartitamente en profundidad.

La importancia el diálogo social, los nuevos retos que plantea el mundo del trabajo y las formas atípicas de empleo, y la necesidad de articular y establecer una vinculación estrecha entre el trabajo y la educación son algunos de los temas mencionados en la Memoria que consideramos relevantes.

Desde el punto de vista empresarial, entendemos necesario que también se incluya en los debates la necesidad de un entorno propicio para el desarrollo de las empresas sostenibles. Se trata de un aspecto imprescindible que constituye uno de los principales motores de la recuperación del empleo, el trabajo decente y la cohesión social.

El éxito de las iniciativas presentadas y los procesos de diálogo que necesariamente se iniciarán dependerá de diversos factores.

Uno de estos factores fue mencionado por el Director General un año atrás, al recordar que la OIT debe representar fiel e igualmente las opiniones y los intereses de todos los mandantes tripartitos: gobiernos, empleadores y trabajadores.

Más recientemente, el Director también se refirió al rol del sector empleador en estos procesos, y subrayó que la transformación de la relación entre la Organización y la comunidad empresarial es esencial para forjar la OIT del mañana, lo cual compartimos y aspiramos a que así sea.

A continuación haré una breve referencia a la reunión de la Conferencia que celebramos este año y a ciertos temas relacionados directamente con mi país.

En el Uruguay se tiene un profundo respeto por la OIT. La mayoría de sus convenios han sido ratificados y son aplicados en el Uruguay. Muchas de sus recomendaciones se introducen como normas que luego regulan nuestras relaciones laborales. Asimismo, las deliberaciones que se celebran en las reuniones de la Conferencia son seguidas con sumo interés por parte del Gobierno, los trabajadores y los empresarios, y se analizan los beneficios que presentan para el desarrollo de las relaciones laborales en el ámbito nacional.

Esa característica relación de cercanía con la OIT no significa que tengamos un cumplimiento absoluto de sus normas.

Este año, la Comisión de Expertos en Aplicación de Convenios y Recomendaciones de la OIT hizo

comentarios sobre la aplicación de siete convenios internacionales del trabajo en el Uruguay. De esos siete convenios que fueron objeto de observaciones, dos de ellos son considerados convenios fundamentales por la OIT y se refieren a la libertad sindical y a la negociación colectiva.

Justamente, las observaciones realizadas por la Comisión de Expertos respecto del incumplimiento de esos dos convenios fundamentales de la OIT responden a una queja presentada por el sector empleador uruguayo y la Organización Internacional de Empleadores. Se trata de un caso sobre el cual también se habían expedido el Comité de Libertad Sindical y la Comisión de Aplicación de Normas de la OIT.

Como podrá observarse en los antecedentes del informe de la Comisión de Expertos, la situación se mantiene prácticamente sin cambios. Sólo se ha dado solución a uno de todos los puntos observados, por lo cual el caso continúa siendo examinado por los organismos de control de la OIT.

Como representante del sector empresarial, queremos ser muy precisos al referirnos a este caso, pues estamos hablando del incumplimiento de derechos y principios fundamentales del trabajo.

En primer lugar, debemos destacar que, a pesar de este incumplimiento ante la OIT, el sector empresarial participa activamente en todas las instancias de negociación colectiva a la que somos convocados, sin excepción alguna. Creemos que ese es el camino a seguir y así lo demostramos día a día en la práctica.

En segundo lugar, reiteramos que no pretendemos una legislación preferencial. Sólo aspiramos a que se cumplan todas las indicaciones que han dado los órganos de control tripartitos de la OIT.

Con acierto, esas observaciones contemplan tanto los aspectos normativos o legislativos como la obligación del Gobierno de velar por los principios en la aplicación práctica de normas fundamentales.

Es nuestro interés que la solución de este caso se haga efectiva y no se prolongue indefinidamente. De esta forma podremos abordar tripartitamente los nuevos desafíos que plantea el mundo del trabajo para el desarrollo del país.

Original francés: Sr. TRAORE *(Ministro de Trabajo, Administración Pública y Relaciones con las Instituciones, Malí)*

En primer lugar, quisiera suscribir las felicitaciones que se han dirigido al Presidente de la Conferencia con ocasión de su brillante elección.

También quisiera felicitar a los demás miembros de la Mesa por la confianza depositada en ellos.

Estos dos últimos años, Malí ha vivido los peores momentos de su historia. La ocupación conjunta de las regiones septentrionales del país por movimientos rebeldes, grupos terroristas y narcotraficantes ha tenido consecuencias humanas, económicas y sociales incalculables.

En nombre de la *Sharia*, los grupos terroristas salafistas han cometido durante meses todo tipo de desmanes contra poblaciones pacíficas: amputaciones de manos, abusos sexuales, encarcelamientos arbitrarios, ejecuciones extrajudiciales y destrucciones de edificios religiosos declarados patrimonio mundial.

Para huir de esta barbarie, unas 480 000 personas han abandonado sus hogares en las regiones del Norte. De este total, 292 000 se han convertido en refugiadas en su propio país y otras 177 000 se han exiliado a países vecinos. Las que han decidido quedarse, por no tener adónde ir, han sufrido hambre, sed y humillaciones.

Otra consecuencia, y no la menor, es la crisis político institucional derivada de esta agresión terrorista, que ha entrañado la suspensión de casi toda la asistencia pública al desarrollo y ha provocado una disminución notable de la actividad económica. Sectores enteros de la economía nacional, como el turismo, la hostelería, la construcción y las obras públicas han sufrido todos los efectos de esta crisis, lo cual ha provocado el cierre de muchas pequeñas empresas y el despido de trabajadores.

En las regiones del Norte ocupado, hasta que se produjo la intervención providencial de la comunidad internacional, que agradezco una vez más en nombre del Gobierno y de todo nuestro pueblo, todos los esfuerzos realizados internamente para prestar servicios sociales básicos y de calidad fueron neutralizados por la destrucción de los centros de salud, el saqueo sistemático de los almacenes de productos farmacéuticos, el cierre de escuelas, y la parálisis de los servicios de suministro de agua y electricidad.

Si insisto tanto en estos sucesos dolorosos es para subrayar las dificultades económicas y sociales con que se enfrenta actualmente mi país: el desempleo, el subempleo, el deterioro de las condiciones de trabajo y la disminución del poder adquisitivo. Debido al desplazamiento de las poblaciones y al activismo de estos grupos terroristas se ha producido un aumento significativo del trabajo infantil, precisamente cuando la lucha contra esta práctica estaba arrojando resultados alentadores gracias al apoyo técnico y financiero de la OIT.

Este es el momento y el lugar en que debe puntualizarse que si en Malí ha habido niños soldado, esto es responsabilidad de los grupos armados. Ni el Gobierno ni las fuerzas armadas de seguridad han intervenido en modo alguno en la utilización de niños soldado.

La Conferencia de donantes para Malí que se celebró en Bruselas sigue siendo para nosotros un verdadero motivo de esperanza. Aprovecho por tanto esta ocasión para reiterar el agradecimiento del Gobierno a todos los países que en estas circunstancias nos han manifestado generosidad y solidaridad.

En lo relativo a la Memoria del Director General de la OIT, quisiera elogiar ante todo los esfuerzos de la Oficina por mejorar el mandato de la OIT consistente en ubicar el trabajo decente en el centro de las políticas, los programas y los proyectos de desarrollo. Este enfoque es y sigue siendo un medio privilegiado que brindaría a todos la oportunidad de construir verdaderamente el porvenir de los pueblos mediante la instauración de políticas más integradas que permitan generar empleos de calidad y, por tanto, romper el círculo vicioso de la pobreza y la exclusión social.

En un contexto marcado por una transformación acelerada del mundo del trabajo, la OIT ha de dotarse de todos los medios necesarios para afrontar, como se indica en la Memoria del Director General, los desafíos institucionales que constituyen, entre otras cosas, la representatividad sindical, las normas y creación de medios de acción propios para fomentar una paz duradera.

En los países que, como Malí, salen de conflictos, la creación de empleos decentes es, sin duda, la mejor manera de reanudar el crecimiento económico. Así, el Gobierno contempla la posibilidad de firmar en breve con la OIT un Programa de Trabajo De-

cente por País que servirá de marco de referencia para todas las actividades destinadas a hacer realidad el trabajo decente.

Por último, mi delegación celebra que en el orden del día de nuestra reunión de la Conferencia figuren una discusión recurrente sobre diálogo social y un informe sobre el desarrollo sostenible, el trabajo decente y los empleos verdes.

Original inglés: Sr. KUTADGOBİLİK *(empleador, Turquía)*

Es para mí un gran placer dirigirme a todos ustedes en nombre de la Confederación de Asociaciones de Empleadores de Turquía y expresarles nuestros deseos para que esta reunión de la Conferencia resulte fructífera y constructiva. Quisiera también felicitar al Presidente por su elección al frente de esta reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo.

Como indica el Director General este año en su primera Memoria, debemos proyectarnos en una perspectiva más amplia y a más largo plazo para abordar los principales acontecimientos y retos del mundo del trabajo y la función que ha de desempeñar la OIT en el siglo XXI. Vivimos en un mundo de cambio constante. En general, el ritmo de los avances tecnológicos es lo que determina el rumbo de esos cambios. Además de los acontecimientos importantes que afectan a cada uno de nuestros países, nos enfrentamos a grandes desafíos a nivel mundial, como los que ha planteado la reciente crisis económica y financiera. Incluso si sólo tenemos en cuenta los trágicos problemas generados por la crisis en relación con el desempleo, es fácil comprender la magnitud de estos desafíos. Para plantarles cara debemos reflexionar sobre nuestras mentalidades y actitudes, sobre la estructura de las instituciones internacionales como la OIT, sobre todo la OIT, entre muchas otras cosas. Como el Director General señala acertadamente en su Memoria, la experiencia pasada de la OIT nos revela que su futuro depende de la capacidad que tenga para renovarse constantemente frente a la evolución de las circunstancias.

Los empleadores turcos estamos orgullosos de declarar que Turquía ha experimentado una profunda transformación económica desde 2001. Ha registrado una tasa media de crecimiento del PIB del 5,2 por ciento durante el período de 2002-2012. Así, los ingresos por habitante han alcanzado los 10 000 dólares de los Estados Unidos, frente a la modesta cifra de 3 500 dólares registrada en 2002.

Debido a la crisis mundial, la mayoría de los mercados emergentes sufrieron una importante desaceleración de la actividad económica. Siendo una economía abierta de libre mercado, integrada al sistema económico y financiero mundial, Turquía no ha sido la excepción. También nos vimos muy perjudicados por la caída de la demanda externa y de los flujos de capital internacionales. Sin embargo, la economía turca volvió a repuntar y consiguió alcanzar un crecimiento del 9,2 por ciento y del 8,8 por ciento, respectivamente, en los años 2010 y 2011. Este año, prevemos que nuestra tasa de crecimiento no será inferior al 4 por ciento. Actualmente Turquía es la decimoséptima economía del mundo y su PIB ascendió aproximadamente a 800 000 millones de dólares en 2012. Las políticas monetarias del Banco Central de Turquía han desempeñado un papel primordial para garantizar el equilibrio macroeconómico.

Me gustaría hacer hincapié en la importancia del diálogo social para conseguir estos resultados positivos en la economía mundial. Aprovecho la oportunidad para reiterar con satisfacción que, a través de este proceso legislativo, el mecanismo de diálogo social fue utilizado eficazmente en mi país gracias a los encomiables esfuerzos desplegados por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Con todas estas iniciativas, consideramos que Turquía actúa en conformidad con los criterios de la OIT. Estamos preparando nuevas disposiciones legislativas con una atmósfera positiva de diálogo social.

Los empleadores de Turquía apoyamos sin reservas las iniciativas del centenario de la OIT presentadas por el Director General en su Memoria. Estamos totalmente de acuerdo con él en que el centenario ofrece una oportunidad excelente para poner en marcha las iniciativas que permitirán dotar a la Organización de los medios necesarios para superar sus desafíos futuros. En este contexto, me gustaría transmitirles los puntos de vista de los empresarios turcos respecto del mecanismo de control de la OIT en la actual atmósfera de crisis mundial.

El año pasado fuimos testigos de un debate histórico en la Comisión de Aplicación de Normas de la Conferencia, y este año la situación ha cambiado. Sin embargo, la Comisión de la Conferencia ha vuelto a incluir a Turquía en la lista de casos de incumplimiento del Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva, 1949 (núm. 98), pero el enfoque negativo de la Comisión con respecto a Turquía da una imagen equivocada sin tener en cuenta los grandes esfuerzos realizados por mi país. Esto va claramente en contra de lo que he tratado de explicar a este respecto. Por ello, ruego a la OIT que tenga a bien respetar el Convenio sobre la consulta tripartita (normas internacionales del trabajo), 1976 (núm. 144).

Original inglés: Sr. BIEL *(Gobierno, Estados Unidos)*

Me complace y me honra representar al Gobierno de los Estados Unidos en esta 102.ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo. En nombre del Ministro de Trabajo en funciones, Sr. Seth Harris, permítanme felicitar al Director General, Sr. Guy Ryder, por su Memoria razonada y de amplio alcance. En ella se plantean interrogantes difíciles, provocativas y, en cierta medida, incómodas, pero que deben formularse y resolverse.

Los trastornos y la incertidumbre constantes que han caracterizado a la economía mundial han afectado gravemente a los trabajadores en todo el mundo. El desempleo y el subempleo se mantienen en unos niveles inaceptables, y son demasiados los jóvenes que ni siquiera tienen la oportunidad de ingresar en el mercado de trabajo. Para muchos trabajadores y para los que se contentan con tener la oportunidad de trabajar, estos últimos años de recesión y crisis económica han sido tiempos de pérdida y de exclusión.

Si bien, ayudar a las personas a que se reincorporen al trabajo constituye nuestra máxima prioridad, en los últimos años se han hecho patentes varias verdades sobre el mundo del trabajo que no podemos pasar por alto.

En primer lugar, debemos reconocer que el modelo de relaciones laborales del siglo XX, basado en relaciones de trabajo formales y en contratos salariales, no refleja la realidad actual de muchos trabajadores. Millones de personas trabajan como migrantes o como trabajadores estacionales o temporeros, mientras que muchos otros realizan trabajos duros en el sector informal y a menudo están subempleados.

En la actualidad, el trabajo que solían desempeñar los empleados regulares lo realizan cada vez más empleados indirectos, como trabajadores cedidos temporalmente o trabajadores contratados por contratistas independientes u otros intermediarios. Con el recurso a contratistas, a menudo se elude el sistema de salarios tradicional y se da cabida a una fuerza de trabajo más flexible, aunque menos amparada por las leyes laborales y, por lo tanto, más temerosa de reivindicar sus derechos.

Podemos debatir sobre si el aumento de estas modalidades de empleo más precarias obedece a una necesidad económica, a presiones competitivas o a mera avaricia. Sin embargo, independientemente de lo que pensemos sobre cómo debería funcionar el mundo, así es como funciona. Si la OIT desea seguir siendo pertinente, es fundamental que ello se reconozca y que pongamos en práctica nuestros conocimientos colectivos para formular soluciones que permitan a los trabajadores que se encuentran en esas circunstancias gozar de sus derechos fundamentales, preservar sus medios de subsistencia y beneficiarse de la seguridad que ofrecen los sistemas de protección social.

En segundo lugar, tal como ha señalado acertadamente el Director General en su Memoria, la OIT debe redoblar sus esfuerzos para establecer contactos con las empresas. El crecimiento y el empleo sostenibles y a largo plazo dependen de un sector privado sólido, creativo, productivo y responsable. Respaldamos la creación del nuevo Departamento de Empresas, que permitirá a la Organización tener una mejor comprensión de la comunidad empresarial moderna y ser más pertinente para ella.

Los acontecimientos recientes nos recuerdan no sólo la importancia fundamental que reviste la actividad empresarial para las economías emergentes, sino también las catastróficas consecuencias que acarrean, cuando se socavan los derechos de los trabajadores y cuando se desoyen sus necesidades. Por lo tanto, apoyamos firmemente la sugerencia del Director General de que la Conferencia Internacional del Trabajo aborde la cuestión relativa a las cadenas de suministro internacionales. A este respecto, nos encontramos ante una encrucijada sin parangón con nada que se haya visto en los últimos 20 años. Vemos indicios de que los modelos puramente comerciales y estrictamente voluntarios que por lo general prevén un bajo nivel de supervisión independiente, transparencia o compromiso y responsabilidad financieras, pueden estar dando paso a iniciativas más sólidas y vinculantes que pueden negociarse con los trabajadores. Se trata de un tema crítico que no debemos ignorar.

Por último, en un mundo en el que el poder económico y político es más difuso y en el que tanto el capital como el trabajo son cada vez más móviles, la función que desempeñan las normas internacionales de trabajo universal que se aplican efectivamente en todas partes es más necesaria que nunca.

Durante los últimos 94 años, el proceso tripartito de la OIT ha permitido crear un conjunto sólido de normas que han definido las prácticas buenas y malas en el mundo del trabajo, así como las aceptables y las inaceptables. Tal como se menciona en la Memoria, los mecanismos de control han evolucionado y, en consecuencia, nuestra misión no sólo consiste en adoptar y ratificar normas, sino también en aplicarlas. La labor realizada en el marco de este sistema excepcional ha permitido sentar las bases de la legislación y la práctica laboral en el mundo entero. Respaldamos firmemente los esfuerzos constantes por promover, respetar y hacer efectivas estas normas.

En definitiva, la pertinencia y el valor de la OIT no se medirán por la calidad de nuestro diálogo interno, sino más bien por el grado de acierto con que resolvamos los problemas del mundo real a los que se enfrentan los gobiernos, los trabajadores y las empresas. Para lograrlo, debemos aprovechar nuestra experiencia, nuestra historia y nuestros conocimientos técnicos y aplicar esta sabiduría al mundo de hoy, para de ese modo configurar mejor el mundo del trabajo de mañana.

Original inglés: Sr. PANAGIOTOPOULOS
(Ministro de Trabajo y Seguridad Social, Grecia)

Es para mí un honor y un privilegio tomar la palabra en esta 102.ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo en un momento decisivo y difícil, ya que en estos momentos la carga de la crisis económica afecta duramente al propio futuro del trabajo, a las bases de la cohesión social y al camino hacia un crecimiento económico sostenible y equitativo.

Mediante la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo y su seguimiento y la Declaración de la OIT sobre la justicia social para una globalización equitativa, se han creado plataformas normativas para resolver los desafíos que plantea una economía globalizada, de conformidad con los principios de trabajo decente y coherencia social de la OIT. Dichos principios han orientado la labor de las plataformas de políticas nacionales para hacer frente a los desafíos que debemos encarar, a saber: la erradicación de la pobreza, el mantenimiento de la cohesión social, el fomento del crecimiento económico y, al mismo tiempo, la salvaguardia del trabajo decente, el logro de un crecimiento económico y la promoción de la justicia social. En un marco de diálogo social sincero y de compromiso tripartito, son estos los desafíos que debemos encarar. Esta es la esencia de los principios de la Organización.

A la luz de estos desafíos normativos, quisiera felicitar al Director General de la OIT por la esclarecedora Memoria presentada en esta reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo.

El Gobierno de Grecia acoge con satisfacción los esfuerzos realizados por la OIT para sostener un diálogo profundo y renovado con las organizaciones internacionales, en particular con el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial, a fin de formular los objetivos normativos que permitirían combinar un crecimiento económico sostenible con el trabajo decente.

Tomamos nota de la observación formulada en la Memoria del Director General sobre las crecientes desigualdades y los dilemas que se plantean para las políticas públicas, con objeto de encontrar un equilibrio entre el crecimiento económico y la competitividad en épocas de crisis económica, así como de los efectos provocados por una mayor competitividad en los costos laborales en momentos de incertidumbre social y económica.

Tomamos nota asimismo de la contribución que ha supuesto este año la discusión recurrente sobre el diálogo social en el marco de la Declaración de la OIT sobre la justicia social para una globalización equitativa. Hoy más que nunca, el diálogo social es imprescindible como instrumento para lograr un equilibrio entre las prioridades normativas de la

economía real y unas condiciones de trabajo decentes, en particular en relación con los salarios.

Por lo que respecta a mi país, Grecia, tras tres años de una difícil reestructuración fiscal basada en un programa amplio de austeridad, comienzan a notarse los primeros indicios positivos de recuperación. Aún no estamos fuera de peligro, pero estamos en la buena dirección para lograrlo.

En nuestras políticas nacionales se han tenido en cuenta los hechos y cifras de la economía real, así como el impacto social de las medidas de austeridad que hemos tenido que poner en práctica para recortar el gasto público y afrontar la deuda pública.

No obstante, las prioridades normativas que hemos aplicado, que han sido duras en razón de las opciones difíciles que hemos tenido que barajar, han permitido garantizar los derechos fundamentales en el trabajo de acuerdo con los valores de la OIT.

Nuestras prioridades primordiales siguen siendo las siguientes: combatir el desempleo de los jóvenes y reincorporar a los desempleados de larga data (en particular, a los miembros sin empleo de los hogares) al mundo del trabajo y a la sociedad, proporcionándoles un sistema de protección social basado en un plan integrado, en lugar de realizar varias intervenciones ineficientes y aisladas como ha sucedido en el pasado.

La tarea que tenemos ante nosotros hoy es muy clara. Debemos cerciorarnos de que la responsabilidad fiscal no se logre a costa de la cohesión social. Gracias al duro sacrificio que hace el pueblo griego, estamos logrando dejar atrás decenios de excesos fiscales. Sin embargo, si procedemos a equilibrar el presupuesto y, al mismo tiempo, acabamos con el estado de bienestar y dejamos que amplios segmentos de la población se hundan en el desempleo y la pobreza generalizados, nos arriesgaremos a que el día de mañana se produzcan trastornos sociales de una envergadura sin precedentes en el país y, más adelante, en otros lugares.

Si nos concentramos únicamente en reparar el motor del barco, al tiempo que nos deshacemos de los pasajeros y tripulantes, entonces este barco se convertirá en un barco fantasma. En aras de la democracia, no debemos permitir que eso suceda porque no debemos olvidar que una sociedad oprimida y desesperada es el semillero de políticas extremistas.

Así pues, los Estados Miembros y las organizaciones internacionales, los trabajadores, los empleadores y los gobiernos deberán colaborar juntos para que, mediante un diálogo social mejorado y eficaz, se logre un equilibrio entre el crecimiento económico, el empleo estable y la justicia social. Creemos, pues, nuestro propio multiplicador social. La tarea que tenemos ante nosotros es, sin lugar a dudas, bastante clara.

Original francés: Sr. SAPIN *(Ministro de Trabajo, Empleo, Formación Profesional y Diálogo Social, Francia)*

Quisiera felicitar y saludar cordialmente al Presidente del Consejo de Administración. Dispongo de unos minutos para transmitirles algunos mensajes que me permitirán describir la visión que tiene Francia del mundo del trabajo.

En primer lugar, quiero subrayar la importancia de la Conferencia Internacional del Trabajo y congratularme por la celebración de la primera cumbre del mundo del trabajo, que se inscribe en la dinámica de renovación política y funcional de la OIT. Al reunir a los representantes de los trabajadores, los empleadores y los gobiernos, esta Conferencia permite situar la lucha contra el desempleo, por un lado, y las condiciones de trabajo y el progreso social, por el otro, en un lugar central de los debates internacionales.

El segundo mensaje que quiero transmitir es que la lucha por el trabajo decente es tanto más importante cuanto que el desempleo, el ahondamiento de las desigualdades, la crisis provocada por las reestructuraciones y los desequilibrios económicos mundiales están afectando a los trabajadores, especialmente a aquellos más vulnerables.

Mi tercer mensaje consiste en felicitar al Sr. Guy Ryder, nuestro Director General, por el trabajo realizado y la Memoria de gran calidad que nos ha presentado, y reiterarle el pleno apoyo de Francia para continuar en esa senda, introducir las reformas necesarias y lograr que la OIT sea una organización imprescindible en la esfera de los conocimientos especializados, la investigación y el análisis de políticas de empleo al servicio de sus mandantes. Francia estuvo presente cuando se constituyó la OIT y su compromiso no se ha quebrantado.

Como cuarto mensaje, quisiera encomiar el sentido de responsabilidad de los interlocutores sociales, que lograron confeccionar una lista de casos para tratar en esta reunión, tal y como se habían comprometido a hacer. Deseo que el diálogo prosiga de forma positiva.

Mi quinto mensaje se refiere al establecimiento en pocas palabras de algunas prioridades.

En primer lugar, hay que dar prioridad a la renovación del tripartismo desde una perspectiva de apertura, de modo que convoque a quienes defienden la justicia social y el desarrollo sostenible, así como a la reflexión en torno al sistema normativo y su control, a fin de que la OIT logre mayor legitimidad y eficacia y tenga en cuenta las realidades actuales del mundo del trabajo. Al igual que el Director General, creo que la actividad normativa de la OIT «no sólo saldrá intacta sino reforzada de los actuales debates». Ya se han hecho importantes progresos desde la reforma de 2008.

La segunda prioridad es el fortalecimiento de la cooperación institucional sobre el terreno entre la OIT y las otras organizaciones de las Naciones Unidas y del sistema multilateral. El G-20 también debe contribuir a lograr que la acción multilateral sea coherente. A este respecto es importante que el Grupo de trabajo sobre el empleo continúe su labor. En resumidas cuentas, la OIT debe ocupar plenamente el lugar que le corresponde en la gobernanza internacional.

Como sexto mensaje, deseo señalar que existe un reto al que debemos prestar especial atención: la reactivación del empleo, sobre todo el de los jóvenes. Francia ha emprendido una iniciativa sin precedentes a este respecto, de conformidad con el plan europeo. Efectivamente, Europa se encuentra en una encrucijada: es necesario iniciar una nueva etapa que no apunte únicamente a las cuestiones presupuestarias, sino también a crear empleos y a dar trabajo, pero no cualquier tipo de trabajo: se deben crear trabajos buenos, sostenibles y de calidad, esto es, trabajos decentes, porque éstos no sólo son necesarios en los países en desarrollo. La política de una nación no puede limitarse únicamente a la búsqueda de la competitividad y a la obtención de cuotas del mercado compitiendo a escala internacional.

La aplicación del Programa de Trabajo Decente, con sus cuatro objetivos estratégicos, debe seguir

siendo la hoja de ruta común de los representantes de los trabajadores, los empleadores y los gobiernos. Se trata de propiciar un trabajo remunerado, que respete los derechos y aporte protección social, y que también permita a las empresas adaptarse a la coyuntura. Estoy convencido de que es posible llegar a una solución de transacción satisfactoria entre las fuerzas económicas y las sociales. En ese sentido, el pasado 11 de enero los interlocutores sociales franceses concertaron un acuerdo sumamente importante gracias al cual se formuló una Ley relativa a la Seguridad del Empleo, la cual acaba de promulgarse.

Por último, quiero hacer una breve referencia a la importancia del respeto de las legislaciones nacionales y al apoyo que puede brindar la OIT a las administraciones laborales, principalmente en materia de desarrollo de los servicios de inspección del trabajo, lo que contribuirá a dar efectividad a los derechos de los trabajadores, incluso en los trabajos más informales.

Dado que se acaba el tiempo que me ha sido acordado, hago un llamamiento para que no perdamos más tiempo. Los derechos humanos y sociales también tienen que globalizarse.

Sr. VACAS *(Ministro de Relaciones Laborales, Ecuador)*

En el Ecuador nos encontramos viviendo una nueva época que hemos denominado revolución laboral. Esta revolución laboral consiste en dinamizar las relaciones laborales con dignidad, pero con un profundo respeto a los derechos de los trabajadores. ¿De qué manera estamos dinamizando la relación laboral con dignidad? En primer lugar, hemos cambiado la conciencia de la ciudadanía hacia un cumplimiento de las obligaciones laborales para con sus trabajadores. Consideramos que el papel del Estado como regulador, sancionador e inspector del cumplimiento de estas obligaciones tiene que cambiar a una lógica en la cual los empleadores por sí mismos cumplan con sus trabajadores. Este cambio lo venimos logrando a través de una profunda campaña de concienciación, de difusión y de capacitación, para que estos empleadores cumplan con sus trabajadores y, de esa manera, disminuya la conflictividad y se tenga un ambiente de productividad y equidad, y más que nada garantizando un equilibrio en la relación laboral en la que el Estado, a través de sus instancias — bien el Ministerio de Trabajo o el de Relaciones Laborales — sea aquel que garantice ese equilibrio. La instancia llamada a buscar el equilibrio de la relación entre trabajador y empleador es el Estado, el cual, una vez realizada esa labor de concienciación en materia de cumplimiento, se convertirá en un apoyo, un asesor, una guía de esa relación laboral con el fin de llevarla de mejor manera, brindando las oportunidades y opciones para que la relación laboral sea más dinámica, más fluida y, por ende, más productiva. Hemos realizado efectivamente campañas de controles fuertes: 25 000 inspecciones al año con aproximadamente 2,5 millones de trabajadores activos. En lo que respecta al diálogo social tripartito, solucionamos más del 90 por ciento de las causas presentadas a través del diálogo social. Asimismo, hemos adoptado medidas para erradicar el trabajo infantil en sectores como basurales, camales, trabajo de campo y trabajo de calles, una responsabilidad que no la asumimos únicamente como Estado, sino como ciudadanos, siendo ésta una responsabilidad de todos. También hemos promovido la universalización de la seguridad social, incluyendo la propuesta de reforma integral del Código de Relaciones Laborales, que venimos construyendo y preparando desde hace dos años con apoyo y soporte de la OIT. Con esta reforma se pretende reconocer el trabajo no remunerado del hogar para el ama de casa, trabajo que efectivamente no tiene relación de dependencia ni pago de remuneraciones pero sí da lugar a un reconocimiento efectivo y una afiliación obligatoria, definiéndose quién hará la contribución del aporte para que aquella ama de casa o amo de casa que pasa largas horas y jornadas en esas casas tenga efectivamente derecho a una jubilación justa si de alguna manera llegara a tener una vida independiente. Adicionalmente, estamos reconociendo el trabajo de las personas privadas de la libertad, trabajo que, aunque es un derecho que esas personas tienen dentro de los procesos de rehabilitación social, ha sido reconocido como un trabajo con todos sus derechos, es decir, con pago de remuneración, sobresueldos, utilidades y, por supuesto, afiliación a la seguridad social. Entre las propuestas de cambio y reforma integral del Código estamos proponiendo, como una de las propuestas importantes a fin de fortalecer la organización sindical en nuestro país, sobre todo en el sector privado, — ya que, en la actualidad, menos del 20 por ciento de la organización sindical y menos del 5 por ciento de la contratación colectiva están en el sector privado —, una contratación colectiva y sindicalización por rama de actividad, lo cual nos va a permitir, en un corto plazo, tener a todos los trabajadores ecuatorianos con una representación sindical y con una contratación colectiva que garantice mínimos derechos. Esto tiene como finalidad que efectivamente todos los trabajadores de todas las ramas de actividad, cuenten o no con organizaciones sindicales propias, se encuentren cobijados bajo la contratación colectiva y sindicalización por rama de actividad. Adicionalmente, hemos planteado la posibilidad de que el Ministerio de Trabajo, a través de sus inspectores, no sólo pueda sancionar a aquel empleador que incumple, sino que también pueda tener la potestad de mandar a pagar aquellas obligaciones que se encuentren pendientes de pago; entonces el inspector no sólo sancionará, sino que también mandará a pagar, con lo que haremos efectivo el derecho del trabajador a recibir todos y cada uno de sus beneficios. Simplemente para terminar, quiero agradecer todo el trabajo que viene realizando la OIT y el apoyo y respaldo que nos brinda. También quiero pedirle que efectivamente, al brindarnos apoyo, lo haga como una entidad con una visión general de todo el mundo del trabajo, para que esas experiencias positivas nos puedan servir de mejor manera a todos y a cada uno de nosotros a fin de mejorar la relación laboral y compartir aquellas experiencias que sean útiles para todos.

Original inglés: Sra. KNUPPERT *(trabajadora, Dinamarca)*

Permítame comenzar refiriéndome a la primera Memoria que el Director General, el Sr. Guy Ryder, presenta en esta 102.ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo. La Memoria, que recoge más preguntas que respuestas, plantea cuestiones muy importantes para todas las partes interesadas, ya que la crisis económica ha tenido consecuencias devastadoras para el empleo y el progreso social.

Millones de trabajadores han perdido sus empleos, los niveles de vida han sufrido un drástico dete-

rioro, los derechos se ven amenazados y el trabajo informal y precario va en aumento.

La carrera de igualación a la baja con respecto a los derechos de los trabajadores es una tendencia muy preocupante.

Creemos que la función de la OIT es decisiva para revertir estas tendencias y lograr que el trabajo decente, los derechos y la justicia social, así como las medidas de recuperación, ocupen un lugar destacado en las políticas económicas y sociales.

Por ello apoyamos sin reservas el proceso de cambio en la OIT destinado a servir mejor a los sindicatos y a sus miembros y a hacer del trabajo decente un elemento central de la formulación de políticas.

La tragedia del derrumbe de la fábrica textil de Rana Plaza, en Dhaka (Bangladesh), que provocó la muerte de más de 1 000 trabajadores, nos recuerda con exactitud qué es lo que tiene que cambiar en el mundo del trabajo.

Por ello, también estamos de acuerdo en colaborar más estrechamente con las empresas. Como integrantes de la OIT, tenemos que conectar mejor con la realidad del mundo de los negocios y responder mejor a las necesidades de los trabajadores y de las empresas.

Por consiguiente, me gustaría solicitar al Consejo de Administración que, sin dilación y con carácter prioritario, inscriba esta cuestión en el orden del día de una de sus próximas reuniones.

Necesitamos dotarnos de los medios necesarios para que el mundo del trabajo sea mejor y más humano.

Este objetivo puede incluir un análisis más detallado de la Declaración tripartita de principios sobre las empresas multinacionales y la política social (Declaración sobre las Empresas Multinacionales) y la creación de un nuevo instrumento.

Por estas y otras muchas razones necesitamos también un mecanismo de control sólido, independiente y respetado, que delimite y proteja los derechos de los trabajadores, un mecanismo que sea respetado y respaldado por todas las partes en la OIT.

La transición hacia los empleos verdes encierra un gran potencial de creación de empleo. Sin embargo, esa transformación no debe consistir únicamente en crear más empleos, sino en lograr también que éstos sean de mayor calidad.

Es importante abordar cuestiones como la inversión sostenible en empleos verdes y decentes, la ecologización de la economía, el diálogo social, las medidas adoptadas en el lugar de trabajo, las innovaciones impulsadas por los trabajadores, las cualificaciones, la formación y la seguridad social.

La población mundial va en aumento y está envejeciendo.

El hecho de que vivamos más tiempo y más saludablemente es uno de los logros más importantes del desarrollo humano.

El nuevo contexto demográfico tiene consecuencias sobre la fuerza de trabajo, los sistemas de seguridad social, el empleo y el desarrollo económico.

Se calcula que en el próximo decenio la fuerza de trabajo contará con 420 millones de personas más que en la actualidad.

Hoy en día hay 200 millones de personas desempleadas. Por tanto, será necesario crear más de 600 millones de empleos en todo el mundo, y hay muchos jóvenes que ni estudian, ni trabajan, ni siguen ningún tipo de capacitación.

No podemos permitirnos perder una generación, ni social ni económicamente. Tenemos que lidiar ya con este problema.

Me gustaría destacar que, tal como recoge el primer principio rector de las conclusiones de la Comisión para la Discusión Recurrente sobre el Diálogo Social, el diálogo social tiene formas diversas y la negociación colectiva es una de sus piedras angulares. Estoy completamente de acuerdo.

Será indispensable, con miras al futuro, insistir en el diálogo social en el marco de un mundo más globalizado y de las empresas multinacionales. Por tanto, apoyo la conclusión de la Comisión relativa a organizar una reunión de expertos para analizar experiencias y debatir la cuestión en una futura reunión de la Conferencia, a más tardar en 2016.

Por último, también quisiera referirme a la Comisión de Aplicación de Normas. Este año, los empleadores, una vez más, han puesto en tela de juicio el mandato de la Comisión de Expertos y la interpretación sobre el Convenio núm. 87 y el derecho a la huelga, no sólo en la discusión general, sino también en los casos específicamente relacionados con el Convenio núm. 87.

Alcanzamos un acuerdo sobre la lista, pero los empleadores decidieron obstaculizar el proceso acordado de consultas fuera de la Comisión, hecho que resulta inaceptable.

Por tanto, este año, pido nuevamente a los gobiernos y, especialmente, a los miembros gubernamentales del Consejo de Administración, que defiendan, protejan y respeten la integridad de la Organización y nuestros principios universales en el mundo del trabajo.

Original inglés: Sra. NONDE *(trabajadora, Zambia)*

En nombre de los trabajadores de Zambia, acojo con agrado la Memoria del Director General, Sr. Guy Ryder, y el Informe del Presidente del Consejo de Administración, así como los principios rectores que han elaborado para encaminar la acción de la OIT hacia la consecución de la justicia social. Los trabajadores suelen sufrir las consecuencias de las prácticas laborales injustas en el mundo del trabajo, y esto está comprobado. Por ello, la Memoria y el Informe han tratado de abordar la difícil situación de los trabajadores centrándose en los problemas cuya resolución puede ayudar a satisfacer sus expectativas.

Nos complace que se considere incluir la cuestión de los trabajadores de la economía informal en el orden del día de la reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo de 2014. Apoyamos la idea de la transición a la economía formal, pero siempre que se realice tomando en cuenta las distintas dimensiones de este sector. En lugar de imponerse, debería basarse en el diálogo con las partes interesadas. Los beneficios de la transición a la economía formal deberían comunicarse gradualmente para favorecer una adopción más sencilla. Sabemos que la informalidad se ha convertido en un rasgo estructural de los países en desarrollo y no puede abordarse sin tener en cuenta las estrategias integradas de desarrollo.

Como destacó la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales de la Unión Africana en su reunión celebrada en Addis Abeba en abril de 2013, en promedio, en África, más del 70 por ciento de la fuerza de trabajo está ocupada en la economía informal y en las actividades del sector rural. Las instituciones del mercado de trabajo no satisfacen las necesidades de

los trabajadores en estos sectores en cuanto a la protección social, el desarrollo de las competencias, los servicios de empleo y la gestión de la fuerza de trabajo, la mejora de la productividad, el diálogo social y el desarrollo del conocimiento. En gran medida, estos desafíos también se aplican a las pequeñas y medianas empresas, que reciben una cobertura insuficiente por lo que respecta a los servicios ofrecidos por las instituciones del mercado de trabajo, en particular los servicios de inspección del trabajo y los servicios públicos de empleo.

También valoramos que, por segundo año consecutivo, en relación con la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo, se haya alcanzado un índice de presentación de memorias del 100 por ciento. Acogemos con satisfacción la mayor participación de las organizaciones de empleadores y de trabajadores en el proceso y el aumento en el número de nuevas ratificaciones de convenios fundamentales, que pasó de seis a 15 entre 2011 y 2012. Habría que recordar permanentemente a los Estados Miembros que están jurídicamente obligados a respetar, fomentar y aplicar los ocho convenios fundamentales de la OIT, independientemente de si los han ratificado o no. Esencialmente, la libertad sindical y de asociación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva, la eliminación de todas las formas de trabajo forzoso u obligatorio, la abolición efectiva del trabajo infantil y la eliminación de la discriminación en materia de empleo y ocupación se han convertido en obligatorias.

La labor de la Comisión de Aplicación de Normas requiere un enfoque colectivo por parte de los Estados Miembros para elaborar la lista de casos de violaciones que se han de debatir. Resulta alentador que la Comisión haya podido incluir 25 casos en la lista de este año pero, como han mencionado otros oradores, habría que tener en cuenta otros convenios técnicos, como el Convenio sobre el marco promocional para la seguridad y la salud en el trabajo, y no centrarse exclusivamente en los principios de la libertad sindical, como sucede en la mayoría de los casos.

También nos complace destacar el informe publicado en marzo de 2013 por el Consejo de Administración sobre los enfoques de cooperación técnica y el desarrollo de la capacidad de los mandantes. En dicho informe, los miembros del Consejo de Administración hicieron hincapié en la necesidad de emprender iniciativas de desarrollo de la capacidad impulsadas por la demanda y de las que se responsabilicen los mandantes. En Zambia, el Sindicato de Trabajadores de Instituciones Financieras y Trabajadores Asociados de Zambia (ZUFIAW), en el que ocupo el cargo de secretaria general, puso en marcha el primer centro de formación para sus miembros, y sus programas de desarrollo de la capacidad están abiertos a otros sindicatos y también a las organizaciones de empleadores. Cuenta con instalaciones modernas y un entorno favorable para celebrar talleres y seminarios orientados a cualquier nivel social. Hemos recibido un respaldo masivo del Gobierno durante la puesta en marcha del centro y esperamos que otros interlocutores inviertan en él. Pedimos, por tanto, más asistencia técnica para elevar los medios del centro al nivel de excelencia deseado con el fin de contribuir al mundo del trabajo a nivel nacional, regional y continental.

Zambia ha realizado significativos progresos en el seguimiento de la adopción de la resolución titulada «La crisis del empleo juvenil: un llamado a la acción», adoptada en la 101.ª reunión de la Conferencia celebrada en 2012, y también respecto de la Declaración sobre la creación de empleo para acelerar el desarrollo y empoderamiento de los jóvenes, adoptada durante la 17.ª Cumbre de la Asamblea de la Unión Africana celebrada en Malabo en junio de 2011. Quisiera subrayar que los trabajadores de Zambia agradecemos los esfuerzos del Frente Patriótico, que ha examinado la legislación laboral. Quizá recuerden que, en el año 2008, comparecí personalmente ante los expertos para denunciar la actitud del Frente Patriótico y del Gobierno hacia los trabajadores, pero me alegra confirmar que el nuevo Gobierno del Frente Patriótico nos ha incluido a todos como colaboradores para examinar y reformar la legislación laboral vigente en el marco de la Ley Relativa a las Relaciones Profesionales y Laborales, de 2008, y también otras leyes laborales, por lo que me complace que hayan dado este paso y agradezco a la Comisión de Expertos en Aplicación de Convenios y Recomendaciones su labor durante este período.

Original inglés: Sr. IBRAHIMI *(Viceministro de Trabajo y Política Social, ex República Yugoslava de Macedonia)*

Permítanme en primer lugar expresar mi satisfacción por mi presencia aquí como representante del Gobierno de la República de Macedonia para participar e intervenir, junto con los interlocutores sociales, en esta 102.ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo.

En mi breve intervención hablaré de los objetivos estratégicos relativos al diálogo social que hemos estado desarrollando y promoviendo en la República de Macedonia en colaboración con los interlocutores sociales, de las buenas prácticas del país en materia de mejora del diálogo social y de las recomendaciones de la Unión Europea (UE), la Comisión Europea y la OIT a este respecto.

Deseo informarles de que en la República de Macedonia se ha establecido el fundamento o marco jurídico apropiado para el diálogo social tripartito y bipartito. A tal fin hemos colaborado con los interlocutores sociales, y también hemos recibido un gran apoyo de expertos de la OIT. Por ello, deseo aprovechar la oportunidad para darles las gracias y, al mismo tiempo, pedirles que nos sigan prestando dicho apoyo y asistencia en el futuro.

Basándome en la experiencia y los conocimientos adquiridos a partir de las prácticas internacionales, somos conscientes de que el diálogo social debe representar en el país un instrumento importante para elaborar y aplicar políticas y medidas en el ámbito económico y social. Por ello, desde hace algunos años y también de cara al futuro, el objetivo y la prioridad del Gobierno de la República de Macedonia vienen siendo y serán el desarrollo y el fortalecimiento de un diálogo social eficaz y eficiente en todos los niveles. El establecimiento y el funcionamiento eficaz del diálogo social en todos los niveles son importantes para garantizar y hacer efectivo el trabajo decente y productivo en condiciones de libertad, igualdad y respeto de la dignidad humana.

La República de Macedonia es un país candidato a la adhesión a la UE, lo que implica que tenemos la responsabilidad de armonizar aún más las políticas y las leyes del país con las políticas y la legislación de la UE y de cumplir todos los requisitos de adhesión a la UE.

Uno de esos requisitos es desarrollar y reforzar el diálogo social como medio para lograr el consenso respecto de importantes cuestiones económicas y sociales en una sociedad moderna basada en la economía de mercado y las relaciones democráticas. Se trata de un ámbito en el que los interlocutores sociales desempeñan sin duda una función de gran importancia como uno de los interlocutores del diálogo tripartito que se está entablando con la ayuda del Consejo Económico y Social. Conjuntamente con los interlocutores sociales, continuamos trabajando para mejorar el diálogo bipartito y, más recientemente, para fomentar el diálogo tripartito también a escala local.

Con todo, el establecimiento de un diálogo social eficiente y efectivo sólo es posible si se refuerza la capacidad de todos los interlocutores. Por ello, el Gobierno de la República de Macedonia ha emprendido en el pasado diversas actividades destinadas a aumentar la capacidad y la participación de los interlocutores en la preparación, aplicación y seguimiento de las políticas estratégicas y en la puesta en marcha de proyectos. Algunas de las actividades emprendidas en el marco de ciertos proyectos iban dirigidas exclusivamente a los interlocutores sociales, lo que tuvo resultados positivos. Agradecemos la asistencia y el apoyo continuados de la OIT a este respecto.

Para terminar, deseo señalar que el objetivo estratégico del Gobierno de la República de Macedonia es garantizar la cohesión social y el Estado de derecho, no sólo mediante las herramientas y los mecanismos ya existentes, sino también mediante el establecimiento de una concertación social que incluya todo tipo de consultas y negociaciones sobre cuestiones de interés mutuo.

Original ruso: Sra. DROZDOVA *(Gobierno, Ucrania)*

En nombre de la delegación de Ucrania, presento mis saludos a todos los asistentes a esta 102.ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo y les deseo éxito en sus trabajos. Estoy convencida de que los resultados de esta reunión contribuirán a garantizar un crecimiento económico sostenible que fomente la creación de empleo, la mejora de las condiciones de vida para el conjunto de la población, la coherencia y coordinación de las medidas adoptadas a nivel internacional y el fortalecimiento del diálogo social.

En su discurso anual ante el Parlamento, el Presidente de Ucrania, Viktor Ianoukovitch, señaló que el año 2012 había estado marcado por las contradicciones y el carácter cambiante del mundo contemporáneo. El inicio de la recuperación de la economía mundial tras la crisis de 2008-2009 va acompañado de una intensificación de las tensiones sociales, y la voluntad de los países de encontrar una solución a la crisis ha tenido algunas consecuencias a nivel geopolítico.

El Presidente Viktor Yanukovich dijo que Ucrania debía continuar su estrategia de reforma, cuyo objetivo es modernizar todos los sectores de la sociedad. A pesar de las dificultades económicas, Ucrania puso en marcha una serie de iniciativas sociales para mejorar las condiciones de vida de los sectores vulnerables de la población. Hemos sido capaces de estabilizar la situación macroeconómica y tomar medidas importantes para liberalizar la economía.

En 2012, la tasa de desempleo se redujo del 7,9 al 7,5 por ciento. Cabe señalar que el 1.º de enero de este año entró en vigor en Ucrania una «ley sobre el empleo de la población», cuya aplicación permitirá alcanzar un alto nivel de empleo y mejorar la calidad del empleo y las oportunidades de empleo decente para los jóvenes. Tenemos la intención de mejorar el sistema de pasantías para los estudiantes de universidades e instituciones de formación profesional, a fin de ayudarles a encontrar un empleo en su campo de especialización.

También tenemos planes de asignar bonos de formación a las personas mayores de 45 años para que puedan financiar su readaptación profesional, seguir una formación especializada o actualizar sus competencias para seguir siendo competitivas en el mercado laboral.

Aprovecho esta oportunidad para expresar mi gratitud a los expertos de la Organización Internacional del Trabajo por la ayuda brindada en el marco de la redacción de la nueva ley sobre el empleo de la población.

Como señala acertadamente en su Memoria el Director General, Guy Ryder, la innovación tecnológica afectará directamente a la demanda de determinadas competencias profesionales y al funcionamiento del mercado de trabajo. Hoy en día, en efecto, es raro mantener el mismo empleo toda la vida. Todos nos enfrentamos a nuevos retos; los cambios demográficos y los avances tecnológicos nos obligan a adaptarnos, y por ello debemos dar a los trabajadores de nuestro país la posibilidad de aprender durante toda la vida. Actualmente en Ucrania estamos modernizando la legislación y el sistema educativo de acuerdo con las normas europeas e internacionales y las mejores prácticas en la materia.

Deseo subrayar que para alcanzar una recuperación económica sostenible y mejorar la situación del mercado del trabajo, para crear empleos decentes y ofrecer a la población una protección adecuada, es necesario reforzar constantemente los mecanismos de diálogo social.

El diálogo social sistemático entre el Gobierno y los interlocutores sociales es una herramienta eficaz y fiable para elaborar y aplicar una política económica y social que tenga en cuenta los intereses de todos los sectores de la población.

El Gobierno de Ucrania estudia todos los proyectos de ley sobre cuestiones sociales, económicas y laborales teniendo en cuenta las sugerencias y comentarios de los interlocutores sociales. Estoy segura de que antes de que la OIT cumpla su primer centenario, los Estados Miembros habrán obtenido resultados concretos y sustanciales que demostrarán la eficacia del tripartismo en la solución de los problemas económicos y sociales a que se enfrenta el mundo del trabajo en nuestras economías globalizadas.

Aprovecho esta oportunidad para manifestar nuestro agradecimiento a la OIT, en nombre del Gobierno de Ucrania, por su asistencia técnica, que nos ha permitido resolver algunos de los problemas que plantea la reforma de las relaciones sociales y de trabajo y la reglamentación de la migración de los trabajadores. Reiteramos también nuestro compromiso de continuar la cooperación para promover el trabajo decente y garantizar la justicia social en Ucrania.

Original francés: Sra. AWASSI ATSIMADJA *(empleadora, Gabón)*

Me honra representar a la Confederación de Empleadores del Gabón ante la Conferencia Internacional del Trabajo desde 2002. Como delegada de

los empleadores, quisiera felicitarlo por su elección para conducir las labores de la 102.ª reunión de la CIT. Asimismo, quiero felicitar a todos los Vicepresidentes tripartitos que lo respaldan en esta importante misión.

La Memoria del Director General Guy Ryder, *Ante el centenario de la OIT: realidades, renovación y compromiso tripartito,* se centra en la función futura de la OIT e insta a los mandantes a expresar sus puntos de vista. El Director General reconoce y reafirma la naturaleza única de nuestra Organización, que radica en el tripartismo, y alienta a los interlocutores sociales a participar y realizar contribuciones como expertos sobre el terreno, en colaboración con los recursos humanos de la OIT y sus asociados, en la búsqueda y aplicación de medidas exitosas en favor de la justicia social.

Mis comentarios se centrarán en las empresas sostenibles. En el párrafo 133 de la Memoria, se afirma con acierto que la OIT tiene un mandato, reconocido en la Declaración de 2008, que consiste promover las empresas sostenibles como parte integrante del Programa de Trabajo Decente. Esta responsabilidad constituye un esfuerzo importante y relativamente reciente para la Organización, y le exige reflexionar sobre la adecuación de sus medios de acción para asumirla.

Es primordial recordar que la gran mayoría de las empresas no sostenibles operan en el ámbito de la economía informal, pero no están lo suficientemente representadas en el sistema tripartito de la OIT. La Oficina Internacional del Trabajo tiene el deber de afinar sus estrategias para incluirlas, por ejemplo, promoviendo las asociaciones formales de empleadores.

Sin duda, la observación empírica nos ayudará a trazar una hoja de ruta exhaustiva. Debemos apartarnos de los caminos trillados y, en la medida de lo posible, fomentar el compromiso de todos los interlocutores sociales de los países interesados.

En algunos países, como el Gabón, el número de empresas en el sector privado ha aumentado a través de la economía informal, un aumento relacionado sobre todos con los grandes flujos migratorios, aunque no de forma exclusiva. Estas empresas pueden sumarse al proceso de formalización, registrándose en el Centro de Desarrollo Empresarial del Gabón (CDE).

La observación participativa como método de investigación sobre los actores que aún no se benefician de las acciones de la OIT podría constituir un método privilegiado para contrastar las teorías sobre la economía informal con la realidad de los países. Los Programas de Trabajo Decente por País (PTDP) constituyen un avance en este sentido.

Acogemos con satisfacción la creación de un Departamento de Empresas en el contexto de la reestructuración de la Oficina de Ginebra, mencionada en el párrafo 134 de la Memoria del Director General, como una respuesta destinada a atender de forma más específica las necesidades prácticas de las empresas modernas y como una herramienta que permita a la OIT prestarles una mayor atención.

El funcionamiento y los servicios suministrados por este nuevo Departamento tendrán que extenderse a todos los tipos de empresas, a efectos de respetar el carácter inclusivo de la misión de la OIT, y tendrán que explicarse y hacerse accesibles a toda la paleta de empresas generadoras de riqueza.

La calidad de la gobernanza en los procesos locales de participación de los interlocutores sociales en cada país, la falta de conocimientos jurídicos e informáticos y los métodos de apropiación de las herramientas de la OIT disponibles o en vías de creación pueden incidir en la eficacia de las medidas adoptadas por la OIT.

Por lo que respecta a los conocimientos jurídicos como herramienta fundamental de apropiación de los servicios de la OIT, corresponde a la Oficina fortalecer aún más las competencias de sus mandantes tripartitos, así como de las de otras entidades nacionales cuyo objetivo sea la independencia económica y el trabajo decente y productivo. De este modo, los actores de la economía informal asimilarían los principios básicos de las leyes nacionales del trabajo y las normas internacionales del trabajo, y los aplicarían de manera voluntaria en varios ámbitos, como el de la salud y la seguridad en el trabajo, y la prohibición del trabajo infantil.

Para terminar, quisiera referirme al fortalecimiento de las alianzas público-privadas a efectos de la formalización de las empresas. En concreto y en el contexto macroeconómico de mi país, quisiera saludar las numerosas iniciativas lanzadas por asociaciones independientes, que se insertan en el Plan Estratégico del Gabón Emergente (PSGE) y apuntan al empoderamiento de las mujeres, como la asociación gabonesa AFSAPA, recientemente fundada y de la que soy secretaria general. Basándose en el conocimiento adquirido sobre el terreno, AFSAPA se inspira en las publicaciones de la OIT y de la OIE relativas a la economía informal. Su objetivo es conseguir el empoderamiento económico de las mujeres, jóvenes y menos jóvenes, a través de la creación de empresas formales sostenibles desde el principio de la cadena, en forma de empresas individuales, microempresas o PYME. Este tipo de asociaciones puede contribuir significativamente al fortalecimiento del tejido de un sector privado formal y sostenible en el Gabón.

Para concluir, y abrigando la firme esperanza de que se tenga en cuenta la esencia de estas propuestas, me gustaría hacerme eco de las palabras que el Presidente del Grupo de Empleadores ha dirigido al Director General Guy Ryder, y que se recogen en las *Actas Provisionales* núm. 5.

Permítanme decir que los empleadores respaldan firmemente el proceso de reforma de la gobernanza de la Organización y de la gestión interna de la Oficina. Nos han impresionado mucho todas las medidas ya adoptadas por la Oficina. Los empleadores alientan enérgicamente al Director General a que continúe por esa vía. Queremos desearle el mejor de los éxitos y le damos todo nuestro respaldo.

Original inglés: Sr. ASATRYAN
(Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, Armenia)

Es para mí un gran honor dirigirme a esta reunión de la Conferencia en nombre de la delegación de la República de Armenia.

La Conferencia Internacional del Trabajo desempeña una función única en su género para promover y reforzar la ideología y los principios de la OIT, y proporciona una excelente oportunidad para identificar los verdaderos desafíos de este mundo en evolución.

Permítanme manifestar mi agradecimiento al Director General de la OIT por su Memoria tan exhaustiva. Las prioridades en materia de políticas que ha identificado el Gobierno de Armenia en el ámbito laboral y social se ajustan plenamente a los prin-

cipios y enfoques principales prescritos en la Memoria del Director General.

El Gobierno de Armenia está comprometido con estas reformas coherentes y conformes a las normas internacionales, así como con el fomento del diálogo social para garantizar el empleo sostenible, el trabajo decente y la justicia social.

Venimos aplicando reformas exhaustivas en los ámbitos del trabajo, del empleo y de la protección social.

En particular, el Gobierno de Armenia ha aprobado una estrategia para el empleo para los años 2013 a 2018, que tiene por objeto promover las medidas activas del mercado del trabajo y aumentar la empleabilidad de los grupos vulnerables. Asimismo, se está prestando especial atención al fortalecimiento de la interrelación entre los sistemas económico y educativo, y el mercado laboral.

Estamos pasando por un proceso de reforma de la política salarial. A partir de julio de este año, se aumentará el salario mínimo. De manera paralela, se están adoptando algunas medidas para que los mecanismos de fijación del salario mínimo se ajusten a las normas de la OIT.

En el marco de las obligaciones que asume la República de Armenia a través de acuerdos internacionales, se están adoptando medidas importantes para mejorar las condiciones de seguridad y salud en el trabajo en nuestro país. En este contexto, cabe mencionar las actuales reformas de la inspección del trabajo, que tienen por objeto aumentar la eficiencia del Estado al supervisar el cumplimiento de las normas y reglamentos de nuestro sistema de SST.

Se están llevando a cabo reformas a gran escala para introducir un sistema de servicios sociales integrados en el país. El objetivo es garantizar que estos servicios sean accesibles, concretos y eficaces, lo que resulta fundamental para la eliminación de la pobreza.

A tono con la Recomendación sobre los pisos de protección social, 2012 (núm. 202), Armenia ha llevado a cabo un estudio en todo el país con el apoyo de la OIT. Los hallazgos y resultados de dicho estudio serán una buena base para las reformas y medidas futuras destinadas a garantizar una protección social suficiente para los ciudadanos.

Por lo que respecta a los retos demográficos y las tendencias actuales, me gustaría señalar las reformas de las pensiones por medio de las cuales se está instaurando un sistema de pensiones de varios pilares en nuestro país.

En 2011, el Gobierno de Armenia adoptó un plan de políticas y medidas abocadas a reglamentar la migración, centrado ante todo en los derechos e intereses de los trabajadores migrantes.

Se han adoptado medidas significativas para robustecer el diálogo social en nuestro país. El Comité Republicano Tripartito ejerce funciones desde 2009. Actualmente, se están realizando esfuerzos a fin de desarrollar una institución de diálogo social. El Gobierno está trabajando en estrecha colaboración con los interlocutores sociales en el marco de reformas legislativas, funcionales e institucionales en el ámbito laboral y social.

Me complace poder decirles que la OIT ha estado participando y respaldando activamente los procesos de reforma antes citados.

En nombre del Gobierno de Armenia y de los interlocutores sociales quiero agradecer su cooperación y apoyo continuos.

Para concluir, espero sinceramente que la labor constante y los esfuerzos realizados en común por todos los mandantes de la OIT permitan hacer frente a los desafíos de hoy en día para garantizar la justicia social, el trabajo decente y la prosperidad.

Original inglés: Sr. GIOVANNINI
(Ministro de Trabajo y Políticas Sociales, Italia)

Es para mí un gran honor intervenir en nombre de Italia en esta reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, y quisiera empezar partiendo de lo que dijo el año pasado ante esta asamblea el Presidente de la República italiana, Sr. Giorgio Napolitano, para concluir su alocución. Él dijo que no podíamos definir los objetivos de nuestra sociedad solamente en términos de crecimiento del PIB o de una mayor estabilidad financiera, sino que la máxima aspiración, como medida de la dignidad humana, debía ser el logro del pleno empleo. Su declaración está en el centro de nuestras consideraciones y sigue siendo muy pertinente en un momento en que no deja de aumentar el desempleo, un fenómeno que no solamente frena la prosperidad económica sino que también atenta contra la dignidad humana.

Esta es la razón por la que el nuevo Gobierno italiano otorga máxima prioridad a la lucha contra el desempleo, sobre todo, el de los jóvenes, porque se siente responsable ante sus ciudadanos y ante la necesidad de evitar el riesgo de una generación perdida.

Desde esa perspectiva, quisiera agradecer a la Organización Internacional del Trabajo los esfuerzos que despliega de manera continua en todo el mundo para que la promoción de la justicia laboral y social sea un elemento fundamental de los programas nacionales e internacionales en materia de políticas.

La Memoria del Director General titulada *Ante el centenario de la OIT: realidades, renovación y compromiso tripartito* contiene información muy importante. Cito una parte del párrafo 53 «… cuando supera ciertos niveles, la desigualdad sencillamente resulta intolerable económica y socialmente.». Este es uno de los principales desafíos que tenemos por delante. Hay diversos estudios que indican la existencia de un umbral específico a partir del cual tenemos que tomar medidas correctivas para evitar cualquier inestabilidad financiera y económica. Los responsables de la formulación de políticas y los medios de comunicación prestan mucha atención a esos umbrales, pero no tenemos indicadores similares que nos digan cuál es el nivel de desigualdad o de desempleo que podría desencadenar esa inestabilidad social. Por tanto, el Director General tiene razón al afirmar que las crecientes inquietudes que suscita la desigualdad deberían plasmarse en una agenda política precisa. Quisiera también añadir que el hecho de no disponer de una teoría consolidada que nos proporcione un umbral de inestabilidad de las distintas dimensiones sociales no significa necesariamente que las desigualdades vayan a seguir creciendo sin límite.

Italia está orgullosa de ser uno de los miembros fundadores de la Unión Europea y ya no podemos imaginar nuestro futuro sin ella. Dentro de unas semanas se va a celebrar en Europa una cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno, y esperamos que esta reunión nos ayude a avanzar por esa senda. Con nuestros interlocutores estamos tratando de promover la búsqueda de una solución adecuada para luchar contra el desempleo y lograr el progreso social.

Esta reunión de la CIT es la primera bajo el liderazgo del Sr. Guy Ryder, el nuevo Director General, cuyos esfuerzos por robustecer la posición de la OIT en la toma de decisiones a nivel internacional y, en particular, en cuanto a las cuestiones que afectan al mundo del trabajo, son genuinos y se valoran mucho, sobre todo en estos tiempos de crisis mundial.

Quisiera hacer hincapié en la necesidad de mirar hacia el futuro y por supuesto, en este debate, el tema de la selección de los nuevos objetivos de desarrollo sostenible son muy importantes. La cuestión del trabajo no debe considerarse de forma aislada, sino en el contexto más amplio del bienestar equitativo y sostenible, y teniendo en cuenta asimismo el marco para el desarrollo posterior a la consecución de los ODM. El panorama mundial es muy diferente del que prevalecía en el siglo XX.

Debe adoptarse un enfoque pluridimensional para lograr un bienestar equitativo y sostenible que sirva de base a todos los países del mundo y pueda convertirse en un principio universal, en virtud del cual los países puedan desarrollarse en función de sus características específicas, sus capacidades y sus prioridades.

Por ello quiero hacer referencia al debate que se está desarrollando a nivel mundial acerca de la necesidad de entablar un diálogo que no se limite al PIB, incluso por lo que se refiere a los indicadores del bienestar equitativo y sostenible. El futuro modelo de desarrollo que tiene que emanar de la discusión sobre el desarrollo con posterioridad a 2015 debe servir de base común para todas las regiones del mundo, pero en un mundo globalizado todos los países deben asumir sus responsabilidades y los países industrializados tienen las responsabilidades más importantes. El logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio será imposible si no cambiamos las pautas de vida y, por supuesto, la repercusión que tiene el nivel de vida en el bienestar de las personas.

Concluiré diciendo que Italia valora en gran medida la cooperación con esta Organización y está dispuesta a seguir promoviendo el diálogo basado en sus principios y sus normas. Italia es uno de los Miembros que más instrumentos ha ratificado de la OIT y por ello respaldamos los mensajes políticos y sociales de la Organización, su programa del trabajo y su caudal de conocimientos y competencias, como los que proporciona el Centro de Turín.

Original ruso: Sra. ELTSOVA *(Gobierno, Federación de Rusia)*

En su Memoria, el Director General de la OIT, el Sr. Guy Ryder, señala con toda pertinencia las tendencias y los problemas en el mundo del trabajo y el empleo, así como la importancia de lograr un consenso tripartito con miras a fortalecer la confianza en el sistema de control de la aplicación de los convenios y las recomendaciones de la OIT. Estamos dispuestos a contribuir activamente al logro de este objetivo.

El concepto del trabajo decente constituye para nosotros un elemento esencial, y el programa de cooperación entre la Federación de Rusia y la OIT para el período 2013-2016 es uno de los medios de aplicación. Por iniciativa de la Federación de Rusia y con la colaboración de la OIT, en diciembre de 2012 se celebró en Moscú una conferencia internacional de alto nivel sobre el trabajo decente. Los participantes acordaron por unanimidad que las medidas concretas destinadas a aplicar los programas de promoción del trabajo decente debían reforzarse.

En la actualidad, la economía rusa es objeto de profundas reformas, cuyo objetivo es crear, para 2020, 25 millones de empleos modernos y sumamente productivos. La nueva economía dará lugar, sin duda, a profundos cambios en el mercado del trabajo. Se ha aprobado un programa de acción para asegurar el desarrollo eficaz del mercado del trabajo, que se aplicará en un contexto demográfico difícil. Si bien la población se estabiliza relativamente, según las previsiones, para 2020, la población en edad de trabajar disminuirá en 7 millones y habrá escasez de mano de obra. Para evitarlo, nos esforzamos por aumentar la eficacia del uso de los recursos humanos.

Nuestro objetivo es promover el empleo a lo largo de la vida activa y alentar a los trabajadores a jubilarse más tarde. Se han adoptado medidas especiales de fomento del empleo para las personas que necesitan un apoyo especial. En primer lugar, se han establecido diversas medidas destinadas a promover el empleo de las personas discapacitadas. Para el período 2013-2015, se ha previsto la creación de 14 200 puestos de trabajo especialmente adaptados por año. En segundo lugar, se han puesto en marcha programas de formación para las trabajadoras en licencia de maternidad, hasta que el hijo cumpla tres años, a fin de ayudarlas a conciliar la vida familiar y la vida laboral. Por último, estamos desarrollando modalidades de trabajo flexible, en particular el teletrabajo y el trabajo a domicilio, para las personas que se acercan a la edad de jubilación o que ya han alcanzado esa edad.

El segundo objetivo que nos hemos fijado es modernizar los criterios de calificación de los trabajadores. Para 2015, se ha previsto establecer al menos 800 normas de trabajo sobre la base del Marco Europeo de Cualificaciones y, con la participación de los empleadores, crear un sistema independiente de evaluación de las competencias de los trabajadores.

Por otro lado, el sistema de educación permanente se basará en normas profesionales modernas. Se han creado centros de formación de especialistas altamente calificados, y las posibilidades de formación en las empresas cobran fuerza.

La reducción del número de accidentes en el lugar de trabajo y de empleos que presentan condiciones laborales peligrosas reviste suma importancia. Se establecerán nuevas reglas de clasificación de empleos en función de las condiciones de trabajo y nuevas normas de seguridad utilizando las mejores prácticas internacionales.

El 7 de junio, la Federación de Rusia ratificó el Convenio sobre seguridad y salud en las minas, 1995 (núm. 176) de la OIT. Por otra parte, en 2013, aplicamos un impuesto adicional sobre los salarios de los trabajadores que se desempeñan en puestos de trabajo peligrosos, lo que, creemos, alentará a los empleadores a eliminar este tipo de empleos.

En el ámbito de las relaciones laborales, se han adoptado medidas importantes encaminadas a reducir la brecha en materia de remuneración entre los directivos y los trabajadores. En este sentido, en 2012, promulgamos una ley que impone límites a las tasas de remuneración de los directivos en el sector público. Se prevé restringir este año el monto de las indemnizaciones por fin de servicio otorgadas en caso de despido de dirigentes de empresas, en las que el Estado posee más de la mitad del capital.

Con respecto al sector privado, el Gobierno invita a los empleadores y a los sindicatos, en el marco de los convenios sectoriales, a que se comprometan a establecer las diferencias de remuneración justificadas entre los directivos y los trabajadores. Cabe mencionar que nuestra política social y, en particular, nuestra política económica, así como los programas económicos se debaten con los interlocutores sociales sobre una base tripartita. En nuestro país, existe una comisión gubernamental compuesta, por partes iguales, por sindicatos y empleadores. Todos los proyectos de ley de carácter social deben ser examinados por esta comisión antes de ser presentados ante el Parlamento.

En 2013, la Federación de Rusia presidirá el G-20, y el objetivo principal de la presidencia rusa será lograr que las grandes potencias económicas del mundo se centren en la formulación de medidas destinadas a resolver los principales problemas económicos y financieros, de los cuales depende el crecimiento económico y la creación de empleos en todo el mundo.

Los días 18 y 19 de julio del presente año se celebrará en Moscú la reunión de los Ministros de Trabajo y Empleo del G-20. El encuentro se llevará a cabo con arreglo a una nueva modalidad: las cuestiones relativas a la creación de empleo y al trabajo decente, sobre todo para los grupos vulnerables de la población, se debatirán con los Ministros de Finanzas. Esto nos permitirá coordinar más eficazmente los intereses de las instituciones sociales y financieras, y elaborar programas comunes de acción orientados a aumentar los derechos y las oportunidades de los trabajadores. En este respecto, invito a todos los ministros interesados a participar en dicha reunión.

Sr. NAVARRETE PRIDA
(Secretario del Trabajo y Previsión Social, México)

Desde este estrado le envío un saludo con todo afecto del Gobierno de México al Sr. Guy Ryder, Director General de la Organización Internacional del Trabajo y Secretario General de esta reunión de la Conferencia.

El Presidente de México, Enrique Peña Nieto, me ha pedido transmitirles un cordial saludo, su amplio reconocimiento y felicitación por la celebración de esta reunión de la Conferencia de la OIT.

México y la OIT han iniciado una nueva relación que se rige por un diálogo franco y abierto, así como por un trabajo coordinado y una estrecha colaboración.

Compartimos la visión expresada por el Director General en su Memoria, al señalar que la transición a una economía sostenible debe verse como una oportunidad para crear empleo.

Asimismo, apoyamos su decisión de que la OIT llegue a su centenario como una institución moderna que contribuya eficazmente a hacer «que el mundo del trabajo sea mejor, más humano, amable y justo».

Por todo lo anterior, esta 102.ª reunión de la Conferencia reviste una gran importancia para México. En este evento de gran relevancia internacional, quiero compartir con ustedes las acciones que el Gobierno del Presidente Peña Nieto está emprendiendo para alcanzar una sociedad plena de derechos.

México ha definido una estrategia de desarrollo basada en cinco grandes metas nacionales, para lograr un México en paz, un México incluyente, un México con educación de calidad, un México próspero, y que México sea un actor con responsabilidad global.

Para impulsar las reformas estructurales que requiere el país, el actual Gobierno y las diferentes fuerzas políticas y sociales han alcanzado el Pacto por México. A seis meses de la firma de este gran acuerdo, el Pacto por México está permitiendo responder a los retos nacionales y generar resultados altamente positivos en diferentes ámbitos. De esta manera, ha sido posible alcanzar una importante reforma educativa, para elevar la calidad de la enseñanza. Se concretó una reforma de telecomunicaciones que promueve la competencia y la modernización del sector. Se presentó al Congreso mexicano una reforma en materia financiera, para que reactivara el crédito para las pequeñas y medianas empresas. En las próximas semanas, se presentarán dos reformas de la mayor trascendencia, la energética y la hacendaria, dirigidas a acelerar el crecimiento económico, elevar la productividad e incentivar la formalidad.

Asimismo, cabe destacar que hoy México cuenta con una nueva legislación laboral, que es base fundamental para impulsar el mercado del trabajo y promover la productividad, sobre todo habida cuenta de que no se había tocado en 42 años.

A partir de esta nueva Ley del Trabajo, el Gobierno mexicano ha emprendido una política laboral sustentada en cuatro ejes de acción; éstos son: impulsar la creación de empleos formales, democratizar la productividad, salvaguardar los derechos de los trabajadores y conservar la paz laboral.

Hoy en México el sector trabajador, el empleador y el Gobierno de la República estamos sólidamente unidos e integrados en un gran frente, el frente por México. De igual forma, el Gobierno del Presidente Enrique Peña Nieto está avanzando hacia la ratificación de diversos Convenios con la OIT. En paralelo a esta Conferencia, México y la OIT han suscrito hoy el Convenio Marco de Cooperación para la Promoción y el Establecimiento de Medidas Conducentes a Construir un Piso de Protección Social, que el Director General, Sr. Guy Ryder ha calificado como histórico.

El próximo noviembre, México y la OIT, en conjunto con diversos organismos internacionales e instituciones académicas, entre otros, realizaremos un Foro Internacional donde se analizarán y discutirán los temas más importantes de la agenda laboral.

México expresa su mayor reconocimiento al liderazgo del Director General, Sr. Guy Ryder, así como su pleno compromiso con la Organización Internacional del Trabajo, de participar en estrecha colaboración en la defensa de los derechos de los trabajadores.

De esta forma, México se suma a los esfuerzos de la Organización Internacional del Trabajo para «construir un futuro con trabajo decente».

Original portugués: Sr. ROQUE DA VISITAÇÃO OLIVEIRA
(Ministro de la Economía y Empleo, Portugal)

En nombre del Gobierno de Portugal, dirigimos un saludo especial al Director General, el Sr. Guy Ryder y a todo su equipo.

La sociedad de Portugal continúa sufriendo los efectos de la crisis: la deuda pública está en situación de consolidación forzada y acelerada, los índices de desempleo alcanzan niveles históricos, hay grandes dificultades para crear empleo y la sosteni-

bilidad de la seguridad social se enfrenta a una presión considerable. A todo eso se añaden los problemas del envejecimiento demográfico y el desempleo de los jóvenes.

Nuestras preocupaciones y problemas coinciden con las cuestiones que se están debatiendo con tanta intensidad en esta 102.ª reunión de la Conferencia. Por lo tanto, los problemas a los cuales se enfrenta Portugal afectan también, por desgracia, a numerosos Estados aquí presentes.

Desde el punto de vista económico, Portugal está intentando crecer de forma sostenible para poder vencer sus actuales dificultades y preparar el futuro. Por ello, nos estamos esforzando por que nuestra economía sea más competitiva y más atractiva para los inversores. Estamos en ello.

El país está siendo objeto de un rescate financiero, y por consiguiente es necesario que haya una mayor involucración de los interlocutores sociales, más diálogo, más propuestas, más intentos de buscar acuerdos, con miras a fomentar la negociación colectiva, de conformidad con los principios rectores de la OIT.

En este marco, el Gobierno de Portugal, los interlocutores sociales y los portugueses en general intentan dinamizar su economía y aumentar la competitividad de las empresas, ya que ello es fundamental para el futuro de nuestro país.

Hemos hecho nuestras las preocupaciones abordadas por el Director General en la sesión de apertura de esta reunión de la Conferencia y que recordamos aquí: la pregunta que todo el mundo se hace, la más apremiante e incluso alarmante es: «¿cómo vamos a crear empleo?».

También se nos dice que no hay una respuesta sencilla. Lo que sí habrá, en nuestra opinión, es una voluntad colectiva de afirmar que las soluciones se deben buscar a través del diálogo tripartito.

A pesar de todo, el Gobierno de Portugal no dejará de luchar contra el desempleo de los jóvenes y fomentar políticas activas de empleo a través de un diálogo tripartito necesario y saludable, a la luz del espíritu y de la letra del Convenio sobre la política del empleo, 1964 (núm. 122).

Se han puesto en marcha nuevos programas, además de los ya existentes, para dinamizar la empleabilidad de los jóvenes y se han tomado medidas específicas para fomentar el espíritu emprendedor y el dinamismo empresarial.

En el ámbito de la formación profesional, Portugal, junto con los interlocutores sociales, se está esforzando por aumentar la oferta y adaptarla de manera constante a las necesidades reales del mercado de trabajo. En este sentido, estamos aumentando la oferta de formación profesional para alcanzar al 50 por ciento de los jóvenes, apostando por un aprendizaje dual. Seguimos apostando por la reconversión profesional de los trabajadores desempleados, en cumplimiento del Convenio sobre desarrollo de los recursos humanos, 1975 (núm. 142), por lo que respecta a la valorización de los recursos humanos nacionales.

En el ámbito del diálogo tripartito, en enero de 2012 se estableció un acuerdo para el crecimiento, la competitividad y el empleo, que es objeto de un seguimiento continuo con frecuentes reuniones en el ámbito de la concertación social. Es de esperar que en breve se refuerce la negociación colectiva y aumente la representación sindical y empresarial.

Quisiéramos destacar que la experiencia de Portugal en materia de lucha contra el trabajo infantil ha promovido una participación saludable y activa en el marco de la Comunidad de Países de Lengua Portuguesa, con la involucración de la Oficina de la OIT en Lisboa, y con la total disponibilidad del Gobierno de Portugal.

Por último, quisiéramos añadir que, a pesar de las dificultades, el Gobierno de Portugal no ceja en su empeño de aplicar el Programa de Trabajo Decente, apostar por un sistema económico sostenible, promover la iniciativa empresarial y promover y agilizar la actividad empresarial, promover la cohesión social, y fomentar un diálogo social intenso. En este empeño destacamos la necesidad de preservar y garantizar la sostenibilidad de los sistemas de protección social, en el marco del espíritu del modelo social europeo, y de conformidad con los principios fundadores de la OIT: diálogo y justicia social.

Por todo ello, el Gobierno de Portugal no puede dejar de subrayar la importancia de la Memoria del Director General, así como la estrategia propuesta para el futuro de la OIT. Por ello, apoyamos plenamente los trabajos preparatorios del centenario de esta Organización esencial para el mundo del trabajo.

Los documentos presentados son de excelente calidad y constituyen un importante programa para abundar y ampliar el diálogo social tripartito, así como para garantizar la coherencia de las políticas tanto en el seno de los Estados Miembros como en otras instancias supranacionales.

Original inglés: Sra. FAUSKE *(trabajadora, Noruega)*

La Memoria del Director General trata de los principales retos que afronta el mundo del trabajo, por ejemplo, la necesidad urgente de una transición hacia un desarrollo ambientalmente sostenible, las desigualdades crecientes y la injusticia social. Todos sabemos que las pautas de consumo y de producción son insostenibles. El cambio climático se está acelerando, con la consiguiente e irreversible pérdida de biodiversidad, y también está provocando condiciones meteorológicas extremas, inundaciones, sequía, escasez de agua y un aumento del nivel del mar.

El cambio climático está reforzando los estereotipos existentes en cuanto a las desventajas de género. Cuando hay inundaciones o sequías, las mujeres deben hacer grandes esfuerzos para conseguir agua, combustible, y alimentos, lo que les deja menos tiempo para la educación o para tratar de obtener ingresos. Cuando son migrantes o refugiadas, se enfrentan a un mayor riesgo de padecer enfermedades o sufrir violencia. Por consiguiente, es imperativo que reconozcamos el papel de las mujeres como agentes activos y tengamos en cuenta las cuestiones de género al definir las políticas relativas al clima y los empleos verdes.

La degradación ambiental está causando pérdidas de puestos de trabajo y de ingresos. Se está convirtiendo en un factor que favorece la migración y tiene el potencial de agravar los conflictos existentes y de provocar nuevos conflictos. Es urgente que nuestra sociedad se vuelva más sostenible y resistente al cambio climático.

Esta evolución debería basarse en el principio de la transición justa, el trabajo decente, el pleno empleo productivo, el respeto de los derechos de los trabajadores, la protección social y el diálogo social. El desarrollo sostenible sólo será posible con la implicación del mundo laboral. Tenemos que definir

las funciones y responsabilidades y poner en práctica una transición justa.

La OIT puede desempeñar un papel muy importante apoyando este proceso, y por ello habría que conferirle un mandato apropiado tal y como lo sugirió la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible.

La desigualdad es un problema que perdura. Se considera que alrededor del 70 por ciento de la población mundial es pobre. Las mujeres representan un porcentaje desproporcionado de esa población pobre, debido a la discriminación sistemática de que son víctimas en materia de educación, atención sanitaria, empleo y control de bienes. Debemos perseverar en nuestros esfuerzos por mejorar la situación de las mujeres en el mercado del trabajo.

Se ha constatado que las mayores desigualdades existen dentro de los propios países, más que entre los diferentes países, lo cual es preocupante, porque esas desigualdades pueden crear inestabilidad y una ruptura de la democracia, e incluso desatar guerras.

La situación en Oriente Medio y en África del Norte es un turbio recordatorio de cómo puede cambiar rápidamente la situación política y económica.

El anexo de la Memoria del Director General sobre la situación de los trabajadores en los territorios árabes ocupados describe la situación sobre el terreno, tras 46 años de ocupación, y cómo ésta ha impactado en los derechos y en las vidas de los palestinos. La expansión de los asentamientos afecta a la vida cotidiana de los palestinos. Sus medios de vida se ven amenazados, se coarta su libertad de movimiento, se destruyen sus hogares y se limitan las oportunidades de educación y de empleo a su alcance. Las actividades de asentamiento son ilegales según el derecho internacional y deberían cesar de inmediato. Ya es hora de imponer sanciones contra la importación de bienes procedentes de los asentamientos y de exigir a Israel que ponga fin a la ocupación.

Desde su creación, la OIT se ha guiado por el principio de la justicia social. Está demostrado que los países más competitivos económicamente son, en general, también aquellos en los que hay una mayor paridad entre los géneros. La equidad transforma los pisos de protección social en crecimiento para las personas, las economías y las sociedades. Por ello, la OIT debería conseguir que la agenda para el desarrollo con posterioridad a 2015 aborde las desigualdades y promueva un crecimiento inclusivo y una economía más verde y más sostenible.

Original alemán: Sr. WILMS
(representante, Comité Económico y Social Europeo)

Les doy las gracias por brindarme la posibilidad de dirigirme a ustedes en el marco de esta Conferencia Internacional del Trabajo.

Me congratulo de esta oportunidad, pues el Comité Económico y Social Europeo, por su composición y también por los fines que persigue, se siente íntimamente vinculado a la Organización Internacional del Trabajo.

¿Cuán sostenibles son nuestras acciones? ¿Son conformes a nuestra época las medidas adoptadas ante los retos completamente nuevos que se nos presentan? ¿Podemos permitirnos una postura inmovilista ante nuestra responsabilidad para con las generaciones de jóvenes de hoy y mañana? Y, sobre todo, ¿cómo debemos abordar los miedos ante el cambio? Y paralelamente, ¿cómo podemos explotar activamente el potencial social de innovación?

No les sorprenderá que acojamos con satisfacción las actividades de la OIT en materia de economía verde, y en particular las actividades que viene realizando conjuntamente con el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y otras organizaciones. Por otro lado, hemos constatado también, Sr. Ryder, que ha incluido una iniciativa verde y una iniciativa social en su visión para 2019. Resulta fundamental que la Organización Internacional del Trabajo centre su atención en la transición hacia una economía verde incluyente, y que contribuya a ella. Y es que no sucederá nada sin el consenso de los interlocutores sociales y los representantes de los gobiernos aquí presentes.

Consideramos el desarrollo de una economía verde incluyente como el mayor reto que deberemos afrontar en los próximos años. En la Conferencia Río+20, Europa defendió la idea de la economía verde como una forma de desarrollo sostenible. Ahora le tocará obrar en consecuencia, también con otros países fuera de Europa. Para ello, es preciso contar con un modelo económico en el que la inversión pública se destine prioritariamente a la investigación, al desarrollo y a la innovación dentro del ámbito de la ecología, y se definan incentivos suficientes para la inversión privada en este campo.

Estos cambios fundamentales y necesarios de los modelos de producción y de consumo no serán posibles sin la inclusión de la sociedad civil, pues quienes la integran son al fin de cuentas actores decisivos. Los empleos verdes no se crean únicamente en algunos sectores nuevos, sino también a través de la ecologización de los procedimientos de producción y de los productos en todos los sectores.

En este contexto, quisiera señalar claramente la importancia que reviste una política industrial concertada entre los interlocutores sociales para coordinar las labores en el ámbito de la innovación tecnológica y propulsar la reforma de las infraestructuras de producción en varios sectores concernidos por el desarrollo de una economía no contaminante y sostenible. Para ello, será necesario contar con inversiones considerables por parte de las empresas.

Por otra parte, el Comité Económico y Social Europeo también apoya firmemente la Iniciativa del Piso de Protección Social.

Original turco: Sr. KUMLU *(trabajador, Turquía)*

Reciban todos ustedes mis respetuosos saludos en nombre de todos los trabajadores de Turquía. Lo felicito por su elección como Presidente de la 102.ª reunión de la Conferencia. Quisiera congratular y expresar mi gratitud al Director General y a la OIT por su dedicación al logro de la justicia social en todo el mundo.

Quisiera centrarme en un problema importante antes de referirme a la Memoria del Director General.

Las manifestaciones multitudinarias en Turquía, que han tenido seguimiento en otros países, pueden considerarse una reflexión social contra varias prácticas gubernamentales. La mutua comprensión, el diálogo y la demostración de actitudes que no sean de confrontación violenta e imposición en ese tipo de manifestaciones sociales son principios básicos de la democracia. No cabe duda de que sólo puede lograrse la estabilidad si se mejoran los procesos democráticos y participativos.

Turquía es consciente de que no se pueden lograr buenos resultados políticos y económicos sin democracia y sin libertad. El Gobierno debe salvaguardar la estabilidad democrática adoptando y difundiendo

un enfoque inclusivo que impida, de forma pacífica, la polarización de la sociedad.

Deseo manifestar mi agradecimiento al Director General por su Memoria titulada *Ante el centenario de la OIT: realidades, renovación y compromiso tripartito*, en la que el Director General hace una evaluación de las reformas que han de realizarse dentro de la institución de la OIT a fin de lograr la justicia social y afrontar los cambios que se han producido recientemente en el mundo del trabajo.

Esta Memoria es especialmente importante por ser la primera que presenta el Director General y por estar dirigida a mejorar la capacidad institucional de la OIT de modo que se colmen las expectativas y las necesidades de sus mandantes.

Desearía señalar a su atención el hecho de que varios empleadores y gobiernos, principalmente en Europa (pero también en casi todos los demás países), están reprimiendo los derechos y libertades de los trabajadores, especialmente como consecuencia de la crisis financiera. Ya se están dejando sentir los efectos de esta represión de los mandantes de la OIT. Como ejemplos que causan gran preocupación cabe citar la discusión que tuvo lugar el año pasado sobre el derecho de huelga, el componente más importante de la negociación colectiva, y la interrupción de los trabajos de la Comisión de Aplicación de Normas.

Si la OIT pretende establecer unas relaciones laborales con justicia social y lograr un mundo del trabajo que pueda hacer frente a la evolución de las condiciones del siglo XXI, tendrá que tomar debidamente en consideración la presión cada vez mayor que se ejerce sobre los trabajadores y llevar a cabo evaluaciones objetivas.

El crecimiento económico en Turquía no significa que se haya puesto fin a los problemas de los movimientos sindicales. Aún deben resolverse los problemas de los trabajadores y deben tenerse en cuenta los nuevos asuntos que va planteando la evolución de las relaciones laborales. La tercerización, por ejemplo, ha pasado a ser uno de los mayores obstáculos que se interponen a la sindicación hoy en día.

Pese a las modificaciones que se han introducido en la legislación que regula los derechos sindicales, la tasa de sindicación en Turquía sigue siendo sumamente baja. En algunos lugares de trabajo se sigue despidiendo a los trabajadores que adhieren a un sindicato.

La alta tasa de trabajador no declarado; el umbral de 50 por ciento+1 en el lugar de trabajo; la eliminación de la indemnización sindical de los trabajadores despedidos por ejercer actividades sindicales en lugares de trabajo que emplean a un número máximo de 30 personas, y las prácticas antisindicalistas son los obstáculos más importantes que se interponen a la sindicación. Además, el empleo precario en Turquía y los consiguientes accidentes mortales de trabajo son situaciones generalizadas a las que hay que prestar especial atención.

Se han incluido nuevas disposiciones en la Constitución y se han modificado ciertas disposiciones jurídicas que regulan los derechos sindicales de los funcionarios públicos en Turquía, así como el derecho a la negociación colectiva concedido a dichos funcionarios que ahora se recoge en un convenio colectivo. Sin embargo, la prohibición de las huelgas en todos los sectores laborales públicos, la injusta composición de la junta de arbitraje de los empleados públicos, entre otras medidas, son complicaciones que siguen produciéndose. Así pues, lo que los trabajadores desean es vivir en paz, no tener que preocuparse por su futuro y recibir una parte justa tanto por lo que respecta a los salarios como a los derechos sociales.

La Memoria del Director General presenta amplias conclusiones sobre temas muy importantes, como el cambio demográfico derivado del crecimiento de la población y la migración; el aumento de la injusticia; el desempleo; la intensificación de la pobreza; las repercusiones ambientales negativas de algunas formas de producción, y los cambios en materia de tecnología y sus efectos en el empleo.

La Memoria nos da orientaciones sobre muchos otros temas, como la desigualdad de género y sus consecuencias adversas en la economía; los problemas generados por las medidas de austeridad; la injusta distribución salarial; la producción y las relaciones de trabajo; el horario de trabajo, y los distintos tipos de empleo y de protección social.

Deseamos expresar una vez más nuestro agradecimiento al Director General por su Memoria y desearle a él y a la Oficina toda suerte de éxitos en su labor futura.

Original inglés: Sr. KALILANGWE *(Gobierno, Malawi)*

Es para mí un gran honor dirigirme a ustedes en esta 102.ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo. La Excma. Sra. Joyce Banda, Presidenta de mi país, se dirigió a esta augusta asamblea hace apenas dos días, y hoy tomo la palabra para recordar las sabias palabras que pronunció sobre esta tribuna en nombre de los 15 millones de habitantes de Malawi.

En primer lugar, quisiera felicitar al Presidente y a los Vicepresidentes de la Conferencia, así como al conjunto de la Mesa, por su elección para presidir y dirigir las deliberaciones de esta importante reunión. Hasta ahora han desempeñado muy eficazmente dicha función, y estoy convencido de que, bajo su dirección, la Conferencia llegará a conclusiones fructíferas.

En esta intervención me referiré principalmente a la Memoria del Director General, titulada *Ante el centenario de la OIT: realidades, renovación y compromiso tripartito*. La Memoria es una obra maestra en la que se abordan cuestiones reales y fundamentales que afectan a nuestros países en la actualidad. Estamos de acuerdo en que el mundo está sumido en una situación explosiva, por lo que felicitamos al Director General por la Memoria.

Estamos orgullosos de que el mandato de la OIT no haya cambiado desde su fundación hace 94 años. Por tanto, nos complace enormemente colaborar con la OIT para seguir examinando desde un punto de vista crítico las fuerzas que están transformando las realidades del mundo del trabajo y encontrar soluciones innovadoras para afrontar estos múltiples desafíos.

Gracias al Programa de Trabajo Decente por País de Malawi, elaborado con la ayuda de la OIT, así como a otras iniciativas, Malawi está en la buena dirección para crear empleos mejores y decentes y reforzar la protección social y el diálogo social.

En su intervención, la Excma. señora Presidenta de la República de Malawi, Sra. Joyce Banda, señaló que había heredado una economía al borde del colapso y una sociedad en las que las cuestiones de gobernanza, incluida la libertad de expresión y el respeto de los derechos, corrían un enorme peligro.

Esta es la pura realidad, y la principal prioridad para nuestro país es alcanzar dos amplias metas: en primer lugar, lograr que los habitantes de Malawi vuelvan a disfrutar de su libertad, dignidad y honor, brindando al país la oportunidad de promover sus libertades sociopolíticas y económicas; y en segundo lugar, impulsar un plan popular para aumentar las oportunidades, reducir las desigualdades y superar la pobreza mediante programas políticos, sociales y económicos.

Estas metas figuran entre los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), que constituyen la estrategia operativa global a medio plazo de Malawi para alcanzar los objetivos establecidos en el marco de la iniciativa Visión 2020 del país. Me complace anunciar ante esta augusta Asamblea que, por primera vez, en la estrategia de crecimiento y desarrollo de Malawi se han incluido las cuestiones relativas al trabajo en el marco del desarrollo sostenible.

En lo que respecta a las cuestiones de actualidad y, más concretamente, a la protección social, Malawi reconoce que la seguridad social es una herramienta importante para prevenir y reducir la pobreza, la desigualdad, la exclusión social y la inseguridad social. A tal fin hemos promulgado la Ley de pensiones, que obliga a los empleadores a proporcionar un plan de pensiones a sus trabajadores, y sobre la base de las orientaciones brindadas por la OIT y de las normas de seguridad social, seguiremos realizando reformas progresivas para proporcionar mayores niveles de seguridad social al mayor número posible de personas. En el marco del amplio plan estatal de protección social estamos aplicando diversos programas, como un programa de obras públicas, un programa de carácter social, un programa escolar de becas y ayudas de alimentación, un programa de ayuda alimentaria y un programa de subsidios para las importaciones agrícolas. Estos programas tienen como objetivo atender las necesidades de los hogares vulnerables, en particular los sumidos en la extrema pobreza.

Por otro lado, el Gobierno ha puesto en marcha una serie de iniciativas para aumentar la capacidad de generación de ingresos de los hogares, entre las que cabe destacar un programa comunitario de ahorro e inversión, planes de inversión en el mercado y en cultivos rentables, y un programa de fomento de la ganadería. El programa comunitario de ahorro e inversión tiene como finalidad inculcar una cultura del ahorro a través del fortalecimiento de la capacidad, la mejora de los procesos, la formación financiera, la gestión empresarial, el desarrollo de las competencias profesionales y la información empresarial.

La cuestión del cambio demográfico plantea cuestiones complejas, como la sostenibilidad ambiental.

El principal problema en mi país es el desempleo de los jóvenes, y para solucionarlo hemos formulado una política nacional de empleo que sitúa el empleo en el centro de los programas económicos, sociales y de mercado y que incorpora las cuestiones relativas al empleo y al trabajo en todos los programas de desarrollo.

El cambio demográfico es una cuestión emergente, y sus vínculos con las cuestiones relativas al trabajo, como la creación y la pérdida de empleos, puede no ser clara. Lo mismo cabe decir de la sostenibilidad fundamental. La mayoría de los países en desarrollo necesitan el apoyo y las orientaciones de la comunidad internacional y, en particular, de los organismos especializados de las Naciones Unidas — como la OIT y otras organizaciones internacionales — para diseñar o aplicar políticas específicas en materia de migración, transferencia de tecnología, desarrollo de las competencias profesionales, empleo juvenil y empleos verdes. A este respecto, aprovecho la oportunidad para pedir a todas estas organizaciones que brinden su apoyo a la OIT y a sus Estados Miembros y a que contribuyan a abordar estos importantes desafíos.

Por último, quiero dar las gracias a la OIT por el apoyo que ha brindado a nuestro país mediante diversos proyectos y programas, en particular el Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC), el programa de trabajo decente para la seguridad alimentaria, la puesta en marcha experimental del proyecto de aptitudes para el empleo en el marco de la estrategia de capacitación del G-20, la organización de fructíferos foros de alto nivel en materia de políticas para promover el empleo y el trabajo decente, y una serie de programas ambientales para promover las empresas sostenibles en Malawi.

Habida cuenta de las numerosas deficiencias en materia de empleo y trabajo decente, pido una vez más a la OIT, a otros organismos especializados y a la comunidad de donantes que nos brinden más asistencia para poder abordar el impacto del cambio demográfico, la transición hacia la protección del medio ambiente y el desarrollo de las tecnologías.

Original árabe: Sra. SAYED MAHMOUD *(Ministra de Desarrollo de Recursos Humanos y de Trabajo, Sudán)*

En primer lugar la delegación de mi país desea saludar al Presidente y al Sr. Guy Ryder, Director General de la OIT. Saludamos a cuantos están hoy aquí presentes.

También quisiéramos agradecer al Director General de la OIT su detallada Memoria, que refleja la situación y los verdaderos retos a que se enfrenta el mundo del trabajo cuando la OIT se prepara para celebrar su centenario en una coyuntura económica, social y financiera que tiene graves consecuencias para el mundo del trabajo. Por eso aguardamos con interés que la OIT desempeñe un mayor protagonismo.

Las sesiones de esta reunión de la Conferencia revisten una importancia capital, porque los efectos de la crisis económica y financiera se siguen sintiendo mucho en los países en desarrollo, y especialmente en los menos desarrollados y en los que salen de un conflicto. Mi país hace cuanto está en sus manos para gestionar esos problemas a fin de garantizar el desarrollo sostenible para su pueblo. Para ello, se explotan los inmensos recursos naturales del Sudán y se combate el desempleo mediante iniciativas importantes, como proyectos de microcrédito encaminados a fomentar el empleo de los jóvenes.

Mi país también presta atención a las cuestiones humanas, como el fomento del diálogo social entre los empleadores, los trabajadores y el Gobierno. Asimismo, presta especial atención a la cuestión del desarrollo de los recursos humanos, para lo cual se centra en la formación profesional, la educación, la formación técnica y la creación de capacidad. Además, mi país ha formulado políticas importantes a favor del empleo y de los trabajadores, mediante el aumento del salario mínimo, además de aplicar políticas de protección social y planes de seguridad social.

En mi país pronto se anunciarán los resultados de una encuesta sobre la fuerza de trabajo. También se

realizará por primera vez una encuesta sobre la economía informal, en la que se aplicará un método elaborado, para ampliar la cobertura de la economía formal en el Sudán.

Conviene recordar que las sanciones unilateralmente impuestas al Sudán por los Estados Unidos nos impiden beneficiarnos de la automatización y de las nuevas tecnologías que se consideran uno de los motores de crecimiento rápido de la economía, según se apunta en la Memoria del Director General. Ello ha tenido consecuencias nefastas en la creación de oportunidades de empleo en el Sudán, y en los sectores económicos vitales, especialmente en el del transporte y en los proyectos de desarrollo, lo cual limita a su vez el derecho al desarrollo, sin contar los daños causados por las catástrofes naturales, pues estas sanciones dificultan la existencia de sistemas de alerta temprana y de prevención.

También felicitamos al Director General por su Memoria en relación con la necesidad de un diálogo intenso con otras organizaciones internacionales, y con la creación de alianzas con organizaciones como el Fondo Monetario Internacional (FMI) y los bancos regionales de desarrollo, así como con la Organización Mundial del Comercio (OMC), además de los esfuerzos de la OIT por lograr la condición de observadora en dicha organización. A este respecto, el hecho de facilitar la adhesión de los países menos desarrollados a la OMC incidiría positivamente en la ampliación de las oportunidades de desarrollo de esos países y de otros, pues ello permitiría generar más oportunidades de empleo en diversos sectores. Este esfuerzo también contribuirá a fortalecer la iniciativa «Una ONU».

En este contexto, debemos evaluar el impacto de los mercados mundiales y del comercio mundial en el trabajo. Ello no puede disociarse de otros temas mencionados en la Memoria del Director General, como la justicia social proclamada en la Declaración sobre la justicia social para una globalización equitativa, de 2008, y el tema de la globalización equitativa, estrechamente vinculado a la cuestión del comercio mundial y a la manera de hacerlo justo para evitar repercusiones negativas en el empleo y las oportunidades de trabajo. Lograr una justicia extensiva a todo el comercio y otros sectores es indispensable para conseguir también la paz y la seguridad universales. Con todo, el desarrollo rápido de la economía mundial, caracterizado por un mundo globalizado, la endeble soberanía de los gobiernos nacionales a la hora de proteger a los vulnerables y las mayores disparidades sociales que existen en el mundo no hacen más que acentuar la desigualdad y la pobreza. En consecuencia, debemos detenernos por un momento y centrarnos en la declaración del Director General acerca de la clase media. Celebramos que ésta crezca en el mundo del trabajo, pero cabe preguntarse si esta clase media creciente se detiene en las fronteras o si las atraviesa para convertirse en una clase media mundial regida por un sistema injusto que divide el mundo entre ricos y pobres, y que en nuestros países africanos es mayoritaria.

Nos gustaría felicitar al Director General por su Memoria en relación con el fortalecimiento del cometido de la Organización respecto a la responsabilidad social de las empresas, incluso las internacionales. Esta declaración del Director General, mencionada en su Memoria, es importante y reviste una trascendencia histórica, pues configura el marco de un nuevo proceso encaminado a lograr la justicia social en una economía mundial equitativa, caracterizada por una clase media creciente y menores cotas de pobreza. Esto me induce a pensar en otra frase del Director General, referente a una mayor participación democrática y rendición de cuentas a nivel mundial.

La delegación de mi país desea felicitar al Director General por su inmenso protagonismo al frente del actual proceso de reforma de la Organización. Este proceso incluye reformas estructurales e institucionales, además de conferir a la Organización una función mundial más activa mediante la creación de nuevas alianzas con otras entidades y otros Estados. Estamos totalmente convencidos de la pertinencia de las siete iniciativas para el centenario presentadas por el Director General, a saber, la iniciativa relativa a la gobernanza, la iniciativa relativa a las normas para consolidar un consenso tripartito, la iniciativa verde, la iniciativa relativa a las empresas, la iniciativa para poner fin a la pobreza; la iniciativa relativa a las mujeres en el trabajo, y la iniciativa relativa al futuro del trabajo. También estamos convencidos de que es necesario integrar las cuestiones laborales en los Objetivos de Desarrollo del Milenio con posterioridad a 2015.

La delegación de mi país desearía agradecer a la OIT la asistencia técnica que facilitará al Sudán a partir de finales de este mes. También quisiera indicar que mi país pone mucho empeño en aumentar el empleo de los jóvenes y en promover la economía rural, pese a sus deudas, a las sanciones económicas y a una guerra impuesta.

En conclusión, quisiera referirme a una pregunta formulada por el Director General: ¿En qué medida queremos que la OIT sea hoy una institución fuerte? Es una pregunta muy importante que se plantea en esta reunión de la Conferencia. Para contestar, subrayaré que deseamos una organización fuerte que tenga un impacto mundial considerable y avance por el camino de la justicia social, luchando contra la pobreza y el desempleo en el mundo.

Original griego: Sr. FELLAS *(trabajador, Chipre)*

El pueblo chipriota está viviendo momentos sumamente difíciles; confiamos en que los resultados de la 102.ª reunión de la Conferencia de la OIT nos ayuden a salir de la crisis y de la crítica situación a la cual esta nos ha arrastrado.

En esta 102.ª reunión de la Conferencia esperamos que la OIT vuelva a definir la función que desempeña en el mundo y propicie la adopción de decisiones en relación con el mundo del trabajo. Ello permitirá encontrar las soluciones debidas a las cuestiones de la negociación colectiva y la colaboración.

Esperamos que las relaciones laborales recobren nuevo ímpetu. Actualmente estamos viendo un aumento de las desigualdades y resulta totalmente inaceptable que las condiciones de trabajo sigan empeorando. El auge del neoliberalismo y la destrucción de las relaciones sociales lejos de permitir una mayor competitividad están destruyendo el tejido social, lo que genera desempleo e injusticia social.

En fecha reciente la OIT celebró una reunión regional en Oslo, en la que se analizaron los resultados de las medidas de austeridad y quedó demostrado el grado en que tales medidas han resultado negativas. Para aumentar la competitividad y racionalizar las finanzas hemos adoptado medidas que han provocado conflictos sociales. Chipre ha sufrido una disminución del número de puestos disponibles,

también en el sector público. Las condiciones de trabajo son pésimas, lo que no ha permitido tampoco sanear la situación financiera del país. Debido al colapso del sistema financiero y el pacto firmado con la troika, los resultados económicos han sido catastróficos y han llevado a nuestro país al borde de la crisis total. O sea que ya nos hemos dado cuenta de adónde nos condujo el acuerdo.

De resultas de ello, Chipre está sufriendo un aumento del desempleo, las jubilaciones ya no son seguras y los fondos públicos ya no conducen a la creación de empleo. Todo ello no hace sino empeorar las condiciones de trabajo y el diálogo social.

Nos hemos dado cuenta de que las medidas de austeridad no nos ayudan a salir de la crisis. La solución, más bien, es el crecimiento económico, y un crecimiento sostenible que permita verdaderos cambios sociales.

Nosotros, los trabajadores, hemos visto que varios grupos luchan por defender los derechos de los trabajadores como consecuencia de la crisis. Adherimos plenamente al Informe del Director General sobre la situación de los trabajadores en los territorios árabes ocupados. Debe aplicarse el derecho internacional a ese respecto y hacerse valer los derechos de los trabajadores palestinos. Lamentablemente, aproximadamente el 40 por ciento del territorio de Chipre está ocupado por tropas turcas desde hace unos 39 años, lo cual viola las decisiones y documentos de las Naciones Unidas. El pueblo chipriota en toda la isla aspira a reunificar el país, liberarse de la presencia militar y lograr libertad de circulación. Queremos encontrar una solución que permita a nuestros ciudadanos elegir libremente a sus empleadores de modo que todos los chipriotas puedan ser contratados en un pie de igualdad y gocen de derechos sociales y laborales totalmente equitativos, independientemente de su origen, religión o sexo.

Aspiramos a recibir el apoyo y la asistencia de la OIT por lo que respecta a la cooperación tripartita y la preservación de los derechos de los trabajadores en estos tiempos de penurias económicas. También esperamos lograr pronto la reunificación de Chipre y el trabajo decente para todos.

Para concluir, abrigamos esperanzas de que en esta reunión de la Conferencia se llegue a conclusiones provechosas para los derechos de los trabajadores de todo el mundo.

Original inglés: Sra. CZUGLERNÉ IVÁNY
(trabajadora, Hungría)

En primer lugar, deseo felicitar al señor Presidente y a los Vicepresidentes por su elección. También quisiera expresar mi gratitud al Sr. Guy Ryder por su estimulante Memoria. Deseo manifestar mi total acuerdo con el espíritu de la Memoria y con el principal mensaje subyacente de que la OIT también tiene que ir a la par de la evolución del mundo del trabajo y del empleo en el siglo XXI, así como poner un mayor énfasis en esferas que tal vez en el pasado revestían menos importancia para las actividades de la OIT, como las relaciones entre la OIT y las instituciones financieras internacionales, la responsabilidad social corporativa de los empleadores o el establecimiento de nuevas alianzas con empresas multinacionales. Apoyamos plenamente la comprometida labor de la estructura tripartita de la OIT como rasgo especialmente importante que debe seguir siendo un medio fundamental para alcanzar los objetivos de la OIT también en el futuro. Asimismo, estamos de acuerdo en que, en el contexto de los cambios turbulentos en el mundo del empleo, el cumplimiento de los principios establecidos en la Declaración de Filadelfia, que se centran en la justicia social, la lucha contra la pobreza y los derechos fundamentales universalmente garantizados, es una prioridad fundamental y una cuestión altamente pertinente en la actualidad.

En períodos recientes, los trabajadores húngaros han debido enfrentarse diariamente a los retos del cambiante mundo del trabajo, en especial a sus efectos negativos, que se han visto agravados por la recesión económica que comenzó en 2008. Estas transformaciones en el mundo del trabajo han conllevado cambios dolorosos y negativos en las condiciones de vida y de trabajo de los trabajadores húngaros, junto con la reducción de la protección social, el socavamiento de la seguridad en el empleo y el aumento de la pobreza.

El Gobierno de Hungría intentó lidiar con los cambios en el mundo del trabajo y el empleo mediante la adopción de varias medidas, las cuales tuvieron en algunos casos consecuencias contradictorias para los trabajadores. Por otro lado, no siempre se hizo partícipes a los interlocutores sociales — o a todos los interlocutores sociales — en el proceso conducente a la adopción de dichas medidas.

Para reducir el desempleo, que aumentó enormemente como consecuencia de la recesión, el Gobierno creó una nueva institución de trabajo público cuyo objetivo es proporcionar ingresos derivados del trabajo — en lugar de prestaciones sociales — a las personas que se han quedado fuera del mercado de trabajo durante años y que viven socialmente marginadas. Sin embargo, la remuneración que el Gobierno paga a estos trabajadores públicos es aproximadamente la mitad del salario mínimo que se paga por el mismo trabajo a los trabajadores con una relación de empleo, por lo que algunos empleadores empezaron a sustituir a sus empleados por trabajadores públicos con el fin de hacer frente a menores costos de mano de obra.

Debido al envejecimiento de la sociedad y a las características específicas del sistema de pensiones basado en el principio de solidaridad, así como al amplio sistema de jubilaciones anticipadas y de pensiones por discapacidad que estaba muy extendido durante el período anterior a la recesión, el Gobierno emprendió la transformación del sistema. En aras de la sostenibilidad a largo plazo de las pensiones, el Gobierno eliminó o redujo el acceso a la jubilación anticipada para varios grupos de trabajadores, estableció condiciones más estrictas para la jubilación por motivos de discapacidad y también aumentó la edad de jubilación. Por otro lado, algunos grupos de funcionarios que todavía tenían derecho a ser empleados y a percibir al mismo tiempo una pensión tuvieron que elegir entre trabajar o cobrar una pensión en aras de la reducción del gasto público. Si bien estas medidas relativas a las pensiones eran verdaderamente necesarias en algunos casos, su aplicación inmediata violó gravemente la dignidad humana de los trabajadores y funcionarios afectados ya que empeoró considerablemente su nivel de vida, además de aumentar el número de desempleados.

El nuevo Código del Trabajo que entró en vigor el 1.º de julio de 2012 ha aumentado el poder de los empleadores con respecto a la flexibilidad en la determinación de las condiciones de empleo, en especial el tiempo de trabajo, y ello a pesar de la eficaz

ayuda brindada por la OIT durante su redacción. Dicha flexibilidad, que iba encaminada a aumentar la competitividad de los empleadores y la creación de empleo, ha debilitado considerablemente los derechos de los trabajadores y los sindicatos. Algunas de las disposiciones del Código del Trabajo condujeron también a una reducción de los ingresos. Estas nuevas disposiciones jurídicas han conllevado un aumento de la vulnerabilidad de los trabajadores, ya que han minado su estabilidad, su intimidad, su salud e, incluso, su dignidad humana. Algunos derechos de los recientemente establecidos consejos profesionales del sector público, en los que los funcionarios tienen la obligación de inscribirse, entran en conflicto con los derechos sindicales, por lo que también socavan el papel que desempeñan los sindicatos en este sector. Algunas de estas medidas no son plenamente conformes con los convenios de la OIT ratificados, por lo que ya hemos recurrido a los órganos internacionales competentes.

Así pues, los trabajadores húngaros apoyan la aplicación de las medidas señaladas en la Memoria del Director General que son necesarias para gestionar los cambios que se están produciendo en el mundo del trabajo y el empleo. Una medida especialmente importante es el establecimiento, también a nivel nacional, de una estructura de diálogo social verdaderamente tripartita en la que todos los interlocutores sociales puedan participar en pie de igualdad. Los problemas económicos y los cambios en el mundo del trabajo sólo pueden abordarse y resolverse mediante un diálogo social efectivo y significativo entre los tres principales actores de la economía y la adopción de medidas que estén en total consonancia con las normas de la OIT.

Original francés: Sra. PRELICZ-HUBER *(trabajadora, Suiza)*

Les hablo en nombre del Sindicato Suizo de Servicios Públicos. Por tanto, represento al país donde fue fundada la OIT hace casi un siglo y donde siempre ha tenido su sede, el país que numerosas veces ha contribuido a formular los convenios de la OIT y que, por supuesto, ha ratificado un gran número de esos convenios, en particular los Convenios núms. 87 y 98, que garantizan los derechos sindicales. El derecho a constituir sindicatos y a afiliarse a ellos y el derecho de huelga también están consagrados en la Constitución de nuestro país.

Dicho esto, probablemente les sorprenderá saber que nuestro sindicato ha debido interponer recientemente una acción judicial contra Suiza precisamente porque nuestro país no respeta los compromisos adquiridos aquí, en la OIT, al ratificar estos convenios sobre los derechos sindicales. Les doy un ejemplo concreto: en el cantón de Neuchâtel existe un convenio colectivo suscrito por todas las instituciones de salud pública. Pues bien, el año pasado, un pequeño hospital privado fue comprado por un gran inversor privado que denunció el convenio colectivo. El personal de este hospital pidió seguir acogiéndose al convenio del sector de la salud, algo a lo que se negó el empleador, por lo que el personal se declaró en huelga. En vez de entablar una negociación, el empleador amenazó con despedir a los huelguistas. Algunos huelguistas cedieron, y otros continuaron su lucha. Entonces el empleador despidió a la totalidad de los huelguistas con efecto inmediato. A raíz de la acción interpuesta por nuestro sindicato para impedir estos despidos, el Tribunal suizo confirmó el derecho del empleador a despedir a los huelguistas. Nuestra legislación es así. En Suiza, un despido, incluso si es improcedente, siempre surte efecto. El contrato de trabajo se extingue. Por tanto, gracias a la legislación suiza, los huelguistas de este hospital ya no son huelguistas. Las relaciones laborales han dejado de existir, ya que no es posible hacer huelga cuando ya no se tiene un puesto de trabajo. Hace menos de una semana se ha producido un nuevo caso en el cantón de Argovie. Once empleados de una tienda SPAR se declararon en huelga para defender sus condiciones de trabajo. Al igual que en Neuchâtel, el empleador les ha despedido con efecto inmediato. Estos dos ejemplos ponen de manifiesto la falta de protección en la legislación suiza contra los despidos antisindicales. Según nuestra legislación, un empleador puede rescindir un contrato de trabajo en cualquier momento. Si los empleados de la empresa se declaran en huelga, basta con despedir a los huelguistas y se acabó la huelga. La realidad es la siguiente: en Suiza, el derecho de huelga está consagrado en la Constitución, pero en la realidad no existe.

Si se quiere conmemorar el centenario de la OIT en un marco correcto, el país que acoge a esta Organización desde su fundación debería como mínimo respetar los convenios que se han elaborado aquí en su territorio y que ese mismo país ha ratificado debidamente. Con su apoyo, señoras y señores, espero de todo corazón que Suiza cambie sus leyes rápidamente para que podamos celebrar el centenario de la OIT en un país digno de esta Organización.

Original inglés: Sr. PASKA *(trabajador, Papua Nueva Guinea)*

En primer lugar quisiera transmitirles un caluroso saludo de los trabajadores de Papua Nueva Guinea y agradecer a la OIT su continua labor de defensa de sus intereses y medios de vida y, por extensión, los de los empleadores y la nación en su conjunto.

En esta 102.ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, se ha señalado con razón a la atención de los Estados Miembros una serie de esferas esenciales que incluyen una amplia gama de temas interrelacionados, los cuales, por tanto, requieren la articulación consciente de las cuestiones transversales que promueven, impiden u obstaculizan los avances hacia el logro de los resultados deseados.

En cuanto a la cuestión de la aplicación de las normas, se ha pedido a una serie de países que justifiquen las posturas que han adoptado con respecto a la observancia o la falta de cumplimiento de las normas aceptadas internacionalmente.

Los trabajadores de Papua Nueva Guinea no quieren meterse en los asuntos internos de otras naciones. Sin embargo, en un mundo cada vez más pequeño en que los trabajadores atraviesan las fronteras nacionales buscando trabajo, resulta prácticamente imposible para los trabajadores de cualquier nación incluso empezar a contemplar la posibilidad de definir la justicia y los valores democráticos dentro de los estrechos límites de las preferencias individuales. Sería un puente demasiado largo para cruzar, y las repercusiones siempre volverían a recaer sobre los perpetradores.

Para los trabajadores de Papua Nueva Guinea, esto no es así, ya que consideramos que la justicia — ayer, hoy y mañana — debe necesariamente seguir siendo siempre la misma en todas partes, sin excepción. Las normas internacionales son un señalizador de la justicia, independientemente de que tengan un enfoque político, social o económico. Por tanto, es

desconcertante escuchar a países que profesan lealtad a la justicia y a los valores democráticos pero que están dispuestos a violar sus preceptos con impunidad.

En el contexto del caso de Nueva Zelandia, apoyamos a los trabajadores de Nueva Zelandia e instamos al Gobierno de dicho país a que adopte medidas de manera expedita para corregir la situación.

Actualmente no hay en Papua Nueva Guinea una legislación o política antisindical institucionalizada y, aunque hay reductos de actividad antisindical en algunos sectores — como suele ocurrir en la mayoría de los países —, dichos reductos son más bien el resultado de la falta de políticas de control del cumplimiento. Esto se está solucionando mediante el fortalecimiento de la función de inspección del órgano normativo.

La Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, el Trabajo Decente y los Empleos Verdes brindarán la oportunidad de reexaminar los parámetros del desarrollo y formular un enfoque totalmente inclusivo en el que se tengan en cuenta las esferas identificadas en el pasado y las nuevas tendencias emergentes.

En el Informe Brundtland de las Naciones Unidas, publicado en 1987, se definió el desarrollo sostenible, y en la Cumbre Mundial de 2005 de las Naciones Unidas se fue más allá y se identificaron los pilares interdependientes y sinérgicos del desarrollo sostenible: el desarrollo económico, el desarrollo social y la protección medioambiental.

La Conferencia Internacional del Trabajo ha promovido con razón la iniciativa de desarrollo verde y sostenible, y pide a los Estados Miembros que articulen claramente los aspectos intrínsecos del desarrollo verde y sostenible y que adopten métodos que mejoren las prerrogativas de todos los aspectos del desarrollo sostenible.

Con todo, lo que parece estar languideciendo en la periferia y merece algo de atención es la sostenibilidad de los mercados y las transacciones financieras. La peor recesión que ha afectado a la economía mundial en el siglo XXI ha traído consigo algunas verdades incómodas sobre los mercados liberalizados y la posibilidad de colapso económico si se permite que las temerarias transacciones financieras no sostenibles atraviesen el mundo sin límite alguno. Muchos países, entre ellos Papua Nueva Guinea, han adoptado medidas para luchar contra la temeridad financiera, pero claramente queda mucho por hacer.

La cuestión del empleo y la protección social en el nuevo contexto demográfico suscita un debate muy oportuno sobre las características demográficas cambiantes del mercado laboral y del crecimiento de la población.

No obstante, observamos que, cuando se habla de empleo, se sigue haciendo referencia predominantemente al empleo en el contexto de las variables del mercado de trabajo que giran únicamente en torno a las relaciones de empleo entre empleador y empleado, mientras que se pone muy poco énfasis en el empleo independiente.

Esta es una cuestión candente para Papua Nueva Guinea, ya que el 90 por ciento de la población del país — que posee el 97 por ciento de la tierra — son trabajadores independientes que recurren tanto a la economía formal como a la economía de subsistencia para ganarse la vida. Así pues, un desafío esencial para quienes elaboran las políticas consiste en lograr que se apliquen políticas y programas que puedan mejorar las condiciones en que se desarrolla el trabajo independiente. Una iniciativa de este tipo que requerirá la asistencia de la OIT es el desarrollo de las cooperativas.

Entre tanto, la misma combinación de economía de subsistencia y economía formal también satisface gran parte de las necesidades de seguridad social de la inmensa mayoría de la población. Se trata de una característica única de nuestro país que ha funcionado bien hasta la fecha pero que claramente tiene que revisarse y mejorarse.

Dicho esto, existe un dinámico sistema de pensiones de jubilación que cubre a gran parte de los trabajadores de la economía formal tanto del sector privado como del público. La educación gratuita se ha implantado por primera vez, y en estos momentos se está elaborando un sistema de seguro de salud. También existen programas de microcrédito y planes de cajas de ahorro y préstamo que están funcionando bien, y también existe la licencia de maternidad remunerada.

En la Memoria del Director General se destacaba que era preciso que los debates internacionales se centraran en la necesidad de brindar una mayor atención a las pequeñas empresas. Creemos que se deberían emprender debates serios a este respecto, así como sobre el aumento del desempleo de la mujer. Evidentemente, todavía queda mucho por hacer en numerosos ámbitos, y estamos colaborando con nuestros interlocutores sociales a través de la estructura tripartita establecida para resolver estas cuestiones. Esta situación dista mucho de la de ayer y pone de manifiesto lo que se puede lograr mediante la mejora del diálogo social.

Por último, señor Presidente, permítanme referirme a un triste acontecimiento y rendir tributo a un amigo y mentor, el Sr. Harry Sndrasekera, quien murió recientemente en su país natal, Sri Lanka. Harry fue el representante de la CIOSL residente en Papua Nueva Guinea durante la época álgida de la Guerra Fría, y encabezó los esfuerzos internacionales por resucitar el movimiento sindical en nuestro país. Yo mismo soy un legado de esos esfuerzos. Los trabajadores de Papua Nueva Guinea tienen con él una enorme deuda de gratitud. Harry contribuyó también enormemente a la labor de la OIT, y asistió periódicamente a las reuniones de la Conferencia. Creo que en la delegación de Sri Lanka hay un asiento que hoy permanece vacío en su honor. Descanse en paz.

Original francés: Sr. WINDEY
(representante, Asociación Internacional de Consejos Económicos y Sociales e Instituciones Análogas)

Intervengo en nombre de la Asociación Internacional de Consejos Económicos y Sociales e Instituciones Análogas (AICESIS), que agrupa actualmente a 71 instituciones nacionales de todo el mundo distribuidas en cuatro continentes.

La pertinencia y la importancia del tema sometido a discusión general en este período de sesiones merecen ser destacadas. Las constataciones y los análisis son relativamente conocidos y se han presentado perfectamente en la Memoria de la OIT.

Por su parte, la AICESIS ha elaborado un informe sobre el tema objeto de debate, y este año la Comisión de Desarrollo Económico y Social de Corea del Sur ha dirigido nuestras labores en el ámbito de nuestra institución.

En el Informe IV, titulado *Empleo y protección social en el nuevo contexto demográfico* y que no-

sotros suscribimos, se describen perfectamente la diversidad y la complejidad de los retos que debemos afrontar, en particular, fomentar la creación de empleos productivos y de calidad, mantener la tasa de empleo mundial, y aumentar la participación en el empleo de los trabajadores de edad avanzada, las mujeres y los jóvenes, así como ampliar o continuar garantizando el acceso de las personas mayores a los sistemas de seguridad social, cuya calidad y sostenibilidad se deben asegurar.

Evidentemente, las respuestas diferirán según la situación de cada país, pero todas exigen medidas integradas en materia de política económica, empleo y seguridad social, así como desde la perspectiva presupuestaria, sin olvidar la necesidad de adoptar un enfoque global que abarque todo el ciclo de vida.

Resultaría ilusorio pensar que estas decisiones tan importantes pueden tomarse y aplicarse sin un amplio consenso en el seno de los Estados. Esta necesidad de consenso social plantea la cuestión esencial de la gobernanza. En efecto, sólo mediante una cooperación eficaz de base tripartita entre gobiernos, empleadores y trabajadores podrán superarse los obstáculos y aplicarse políticas eficaces destinadas a promover el empleo, luchar contra la discriminación de los trabajadores de edad avanzada, aumentar su empleabilidad, promover la formación y mejorar el acceso a los servicios de empleo e información, sin menoscabo de la justicia y la cohesión sociales.

Por lo tanto, es fundamental que el conjunto de la sociedad civil organizada pueda contribuir a superar estos desafíos cruciales. Es un requisito ineludible, ya que sin la participación y la cooperación de todas las fuerzas económicas y sociales no lograremos un éxito duradero.

Los consejos económicos y sociales y las instituciones análogas que representan a la sociedad civil deben desempeñar un papel importante a este respecto. Gracias a su participación y su composición, se pone en movimiento el conjunto de las fuerzas vivas de la sociedad, el conjunto de los interlocutores económicos y sociales. Por su arraigo y su representatividad en la sociedad y gracias al lugar que ocupan en el sistema institucional, la AICESIS dispone de medios de acción potencialmente importantes.

En ese sentido, la AICESIS también acoge con especial satisfacción el Informe VI sobre el diálogo social, en el que se destaca que los consejos económicos y sociales que existen en los Estados Miembros son indispensables para aplicar el plan de acción sobre el diálogo social que la Conferencia adoptará.

La AICESIS, a través de su acción, también tiene que desempeñar una función como plataforma destinada a propiciar el intercambio de experiencias y buenas prácticas entre sus miembros y a promover el diálogo social. En este sentido, la OIT, al sugerir la participación de los interlocutores sociales en la elaboración y aplicación de los programas de promoción del trabajo decente, se dirige a la sociedad civil representada en el seno de los consejos económicos y sociales.

Estoy convencido de que el acuerdo de cooperación suscrito en 2012 entre la OIT y la AICESIS constituye el resultado del desarrollo mutuamente fructuoso de las relaciones entre nuestras dos organizaciones al servicio de estas prioridades. Este acuerdo se hará efectivo como parte de la aplicación del plan de acción sobre el diálogo social. Así, por ejemplo, en el marco de este acuerdo, la AICESIS y la OIT, en colaboración con el Consejo Económico y Social de España, organizarán en el mes de diciembre en Madrid un acto sobre la función y el impacto de la AICESIS en respuesta a la crisis mundial financiera, económica y del empleo.

Original inglés: Sra. ADAM *(Gobierno, Maldivas)*

Ante todo, en nombre de mi delegación, quisiera dar la enhorabuena al Profesor Nidal Katamine por su nombramiento como Presidente de esta 102.ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, y a los Vicepresidentes elegidos para la misma. Permítanme expresar mi agradecimiento también al Director General y al Presidente del Consejo de Administración por la Memoria y el Informe exhaustivos que han presentado a la Conferencia.

A lo largo de los años, la OIT ha trabajado en estrecha colaboración con mi Gobierno y le ha proporcionado un valioso respaldo para que éste pudiera dar a conocer las normas internacionales del trabajo, y para garantizar que nuestro compromiso con la aplicación de dichas normas se viera completado por iniciativas políticas.

En calidad de reciente Estado Miembro de la OIT, Maldivas se complace en anunciar que el país ha ratificado los ocho convenios fundamentales de la Organización que abordan derechos relativos al trabajo decente, tales como la libertad de asociación y la libertad sindical, el reconocimiento efectivo del derecho de negociación colectiva, la eliminación de todas las formas de trabajo forzoso u obligatorio, la abolición efectiva del trabajo infantil y la eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación.

Del mismo modo, es un placer informarles de que dichos convenios ya han sido transpuestos a la legislación nacional del trabajo. Además, Maldivas espera promulgar una legislación que prohíba la trata de seres humanos y, actualmente, se está debatiendo un proyecto de ley a tales efectos en el Parlamento.

A día de hoy, la economía de nuestro país depende en gran medida de la mano de obra extranjera. De hecho, un tercio de la población activa total está compuesta por trabajadores migrantes. En ese sentido, contar con unos 100 000 trabajadores extranjeros, en un país con una población de 350 000 habitantes, planteará sin duda alguna una serie de retos adicionales.

El Gobierno sigue comprometido con la firma del Convenio sobre los trabajadores migrantes para el año 2014, a fin de que los derechos de estos trabajadores estén mejor protegidos. Asimismo, acogemos con beneplácito el papel que desempeñan los sindicatos en nuestro país y la función de los grupos de trabajadores a la hora de promover los derechos de los trabajadores.

Las deliberaciones sobre la agenda para el desarrollo con posterioridad a 2015 en el contexto tripartito de la OIT son relevantes para mi país — Maldivas — puesto que la sostenibilidad medioambiental y el desarrollo social son componentes importantes del marco más amplio del desarrollo. Habida cuenta de los desafíos que representan la degradación medioambiental y el cambio climático, Maldivas ha de centrarse en la creación de empleos verdes. No obstante, este objetivo no podrá hacerse realidad si no se cuenta con una asociación tripartita con los empleadores y los trabajadores. El documento final de Río+20 del año pasado hizo hincapié en la impor-

tancia que revestía para los países el hecho de alentar a los comercios y las empresas a adaptarse y contribuir al desarrollo de una economía más ecológica. Maldivas se ha comprometido a avanzar a fin de lograr la neutralidad en carbono para el año 2020.

La trata de seres humanos socava las relaciones laborales y abre la veda a las violaciones de derechos humanos. El año pasado, Maldivas figuraba en la Fila 2 de la Lista Especial de Vigilancia *(Tier 2 Watch list)* del informe sobre trata de seres humanos de los Estados Unidos. Desde entonces, Maldivas se ha adherido a la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, y está trabajando para adherirse a su Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente de mujeres y niños, que complementa la Convención mencionada. Maldivas también ha establecido un plan de acción para luchar contra la trata de seres humanos y está esperando que los organismos pertinentes lo aprueben.

Maldivas se ha comprometido asimismo a trabajar con la OIT en la reforma de su legislación nacional del trabajo a fin de ponerla en conformidad con las normas de la Organización. En consecuencia, quisiera aprovechar esta oportunidad para agradecer a la OIT la cooperación y la asistencia técnicas que nos ha brindado desde que formamos parte de la Organización. Confío en que sigamos recibiendo este apoyo y esta asistencia en el futuro.

Quisiera asimismo reiterar mi felicitación al Presidente de la Conferencia y al Director General por su liderazgo, y garantizarles el respaldo y la cooperación plenos de mi delegación a fin de trabajar en estrecha colaboración con la OIT en los años venideros y promover nuestro papel en la Organización como Estado Miembro responsable.

Original inglés: Sr. KIRION *(trabajador, Kiribati)*

Deseamos dejar constancia de nuestro profundo y sincero agradecimiento a la OIT por no cejar en su empeño por prestar asistencia a los países Miembros a fin de que adapten su legislación laboral en consulta con los interlocutores sociales. Los trabajadores están logrando avances en la promoción de importantes convenios de la OIT, con la excepción del Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva, 1949 (núm. 98). Este Convenio fue ratificado ya en 2008, cuando pasó a ser texto legislativo de Kiribati, situación con la que los trabajadores se encuentran muy satisfechos. Sin embargo, el Gobierno, en cuanto empleador, se niega a reconocer esta ley. La observancia de la misma resulta poco competente y organizada. Se obstaculizaron los intentos del Sindicato de Maestros de Kiribati de poner en práctica esta maquinaria legislativa. El Gobierno no fue capaz de negociar ni de firmar con este sindicato.

Los trabajadores no están siendo bien tratados porque el número de puestos de trabajo en la administración pública no hace sino reducirse. Los criterios utilizados pertenecen a épocas coloniales, que ya no se ajustan ni desde el punto de vista económico ni social a las circunstancias que viven ahora los trabajadores. El Congreso de Sindicatos de Kiribati (KTUC) no participó en el proceso que condujo a esas decisiones finales.

El Gobierno también está recurriendo a la tercerización como estrategia al subcontratar ciertas funciones. En algunos casos los titulares de esos puestos de trabajo sufren condiciones de gran explotación: no reciben una remuneración adecuada ni se respetan muchas otras condiciones importantes. No se consultó al KTUC en este proceso. No me extiendo más y les agradezco a todos por la atención prestada.

Original francés: Sra. POLO (*Gobierno, Togo)*

En nombre de la delegación togolesa, quisiera aprovechar esta oportunidad para felicitar al señor Presidente por su elección para presidir la presente reunión y, sobre todo, por la admirable forma en que dirige nuestros trabajos.

Permítanme asimismo reiterar nuestra enhorabuena al señor Director General por su brillante nombramiento para liderar esta Organización. Del mismo modo, quisiera felicitarle por el compromiso y la voluntad que ha manifestado desde hace ya nueve meses a través del proceso de cambios y reformas destinado a mejorar la respuesta de la OIT ante las necesidades y las expectativas de sus mandantes.

El Togo expresa también su agradecimiento al señor Director General por haber querido que uno de sus ciudadanos, a la sazón el Sr. Gilbert Fossungo, participara en la construcción de su visión para el porvenir y el devenir de la Organización. Desde este preciso momento, puede estar seguro de contar con el apoyo pleno del Togo para la consecución de los objetivos fijados en su primera Memoria y, en consecuencia, del éxito de su mandato al frente de la OIT.

Mi delegación comparte decididamente las preocupaciones expresadas en la Memoria, sobre todo, las relacionadas con una transformación del mundo del trabajo rápida y marcada por la frenética evolución demográfica y tecnológica, la persistencia de desigualdades y de la pobreza. De efecto, tal y como se afirma en el párrafo 41 de la presente Memoria, la OIT debe centrarse de forma prioritaria en los países de ingresos medios en los que viven tres cuartas partes de los pobres del mundo.

En lo que a nosotros respecta, el Togo se ha comprometido firmemente con la perspectiva del trabajo decente a través de la firma, en octubre de 2010, del Programa de Trabajo Decente por País (PTDP) cuya aplicación está siendo alentadora y tranquilizadora.

Nuestro PTDP está en consonancia con la Estrategia de Crecimiento Acelerado y de Promoción del Empleo (SCAPE) que constituye un marco de desarrollo a medio plazo para el cumplimiento de la política general del Gobierno, los ODM y la visión de las autoridades para hacer del Togo un país emergente.

En concreto, los objetivos de la SCAPE son: aumentar anualmente los ingresos medios de los togoleses entre un 3 y un 4 por ciento durante los próximos cinco años, es decir, entre 2013 y 2017; crear nuevos empleos; y luchar contra la pobreza.

Además, los trabajos en el ámbito de la protección social están en marcha y han alcanzado una nueva fase gracias a la introducción del seguro de enfermedad obligatorio dentro del contexto socioeconómico de nuestro país. Del mismo modo, se están efectuando análisis técnicos para ampliar esta iniciativa al sector agrícola y al de la economía informal, dos ámbitos que también se han tomado en consideración en el Código de la Seguridad Social revisado.

El Togo se muestra especialmente receptivo ante las preocupaciones relativas al empleo juvenil, y el Gobierno está haciendo todo lo posible para crear las condiciones propicias para generar empleo y,

sobre todo, fomentar la iniciativa empresarial de los jóvenes.

Por último, el Consejo Nacional del Diálogo Social, instaurado en 2007, ha demostrado su relevancia en la gestión de diversos avatares relacionados con la insuficiencia de recursos financieros.

En todo caso, seguimos haciendo frente a retos de envergadura debido a la persistencia de la crisis y a los numerosos daños que ha sufrido la población. Por tanto, apreciamos profundamente la respuesta estratégica prospectiva propuesta a través de las siete iniciativas.

En consecuencia, mi delegación invita al conjunto de mandantes a contribuir a la integración de estas propuestas en los instrumentos de programación de la OIT. Al mismo tiempo, quisiera manifestar desde esta tribuna su preferencia por la adopción de un nuevo plan estratégico.

Original inglés: Sra. HAGEN *(representante, Federación Internacional de Mujeres Universitarias)*

Ante todo quisiera felicitar al Presidente por su elección a la presidencia de la 102.ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo de 2013.

También felicito al Director General, Sr. Guy Ryder, en su primer año como Secretario General de la Conferencia Internacional del Trabajo. Encomiamos la Memoria que presenta a la Conferencia y que versa sobre las realidades, la renovación y el compromiso tripartito, y reaccionamos con entusiasmo a las recomendaciones que en ella se presentan. Por esos motivos, agradecemos especialmente esta oportunidad de expresarnos en nombre de la Federación Internacional de Mujeres Universitarias (FIMU), ONG acreditada ante la Conferencia Internacional del Trabajo desde hace tiempo.

La FIMU cumple el importante cometido de complementar el tripartismo fundamental de la OIT con una tupida red de asociaciones nacionales de mujeres instruidas, cuya misión es promover la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres, y para niños y niñas, esencialmente mediante la enseñanza de los derechos de las niñas y las mujeres, que es hoy el tema internacional de la FIMU.

Por eso coincidimos con el Director General en que el saber y los conocimientos especializados de los actores externos a la comunidad tripartita, entre ellos la FIMU, representan un valor añadido. Debería recabarse la intervención de estos actores, cuando su función esté claramente definida y exista una ventaja demostrada en hacerlo.

Alentamos la discusión recurrente sobre el diálogo social para que se sigan propiciando los compromisos dentro del modelo tripartito con actores ajenos a la comunidad tripartita. Somos especialmente sensibles a ello desde la perspectiva de facultar a las niñas y a las mujeres para que desempeñen funciones de liderazgo y toma de decisiones en todas las formas de vida pública y privada. De hecho, en agosto de 2013 celebraremos, en Estambul, nuestra conferencia trienal sobre el tema de la función de la mujer en el logro de un futuro sostenible: educación, urbanización, derechos humanos y empoderamiento.

La FIMU pudo organizar en el pasado actos paralelos en la Conferencia Internacional del Trabajo para promover el diálogo sobre estos temas, y esperamos que se abran en este sentido nuevas oportunidades de compromiso de cara al futuro. El hecho de arrinconar en los últimos años a las ONG antes acreditadas ha disuadido toda cooperación; albergamos la esperanza de que esta reunión de la Conferencia contribuya a convencer a la comunidad tripartita de la bondad de una colaboración más constructiva con asociaciones como la FIMU.

Además de la discusión recurrente sobre el diálogo social, acogemos con agrado los debates de la Comisión sobre el Nuevo Contexto Demográfico. El tema que en ella se aborda reviste suma importancia para el empoderamiento de las mujeres y las niñas mediante una educación a lo largo de toda la vida. Según se observa en el informe de la Oficina presentado a esa Comisión, los cambios demográficos registrados incluyen la participación de un número y porcentaje crecientes de mujeres en el mundo del trabajo. La FIMU siempre ha apoyado enérgicamente el Convenio sobre los trabajadores con responsabilidades familiares, 1981 (núm. 156) y seguimos buscando soluciones para garantizar este equilibrio en el empleo y las perspectivas de carrera.

La FIMU también subraya la importancia del aprendizaje a lo largo de la vida y de los esfuerzos por enseñar los rudimentos de la aritmética y la finanza a las niñas y a las mujeres. Ante la fragmentación de las modalidades y relaciones de empleo «típicas» convendría cuidar especialmente las oportunidades brindadas a las mujeres. Por eso somos especialmente sensibles a la vinculación del trabajo de las mujeres a la urbanización y a las cadenas mundiales de suministro, evidenciada por las recientes tragedias ocurridas en el sector del vestido de Bangladesh, y también por la situación marginal de muchas mujeres que, después de trabajar en la agricultura y vivir en zonas rurales, donde apenas superaban el umbral de la pobreza, se trasladan a las ciudades en busca de nuevas oportunidades.

La FIMU también se enorgullece de anunciar el nombre de la primera ganadora de la beca Conchita Poncini Jiménez de Derechos Humanos. El año pasado anunciamos la creación de esta beca, destinada a promover el uso de los instrumentos de derechos humanos y los acuerdos para el adelanto de los derechos de las mujeres y de las niñas. Con este premio se honra a Conchita Poncini Jiménez, quien después de llevar una carrera profesional en la Oficina Internacional del Trabajo emprendió una activa labor voluntaria como representante de la FIMU ante las Naciones Unidas y la OIT, hasta que falleció de cáncer en 2011. Dedicó toda su vida a luchar por la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer. La primera beca fue concedida el pasado mes de septiembre a Bahija Alvan Aliyeva, conferenciante en la Universidad de Bakú, en Azerbaiyán. A ella y a los muchos aspirantes al premio les deseamos lo mejor, y a todos animamos a proseguir su excelente labor en apoyo del empoderamiento de las mujeres y las niñas.

Con estas palabras, agradecemos en grado sumo la oportunidad que se nos ha brindado de compartir con la Conferencia Internacional del Trabajo las reflexiones de la FIMU y esperamos con interés se mantenga este talante de compromiso y cooperación.

(Se levanta la sesión a las 18.40 horas.)

Decimotercera sesión

Martes 18 de junio de 2013, a las 10.10 horas

Presidente: Sr. Rahman

DISCUSIÓN DEL INFORME DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA MEMORIA DEL DIRECTOR GENERAL *(CONT.)*

Original chino: Sr. CHEN *(trabajador, China)*

Me complace sobremanera participar en la 102.ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo y tomar la palabra en la sesión plenaria. En mi opinión, la Memoria del Director General contiene planteamientos originales que tendrán repercusiones de gran alcance. Comparto con él sus sueños para la OIT, a medida que nos acercamos al año de su centenario.

Actualmente, China se esfuerza por promover la paz y el desarrollo en el mundo, así como por alcanzar el sueño de resurgimiento de la nación. En vísperas del Día internacional del trabajo, el Presidente de China, Xi Jinping, se reunió con trabajadores modelo de la sede central de la Federación de Sindicatos de China (ACFTU) y subrayó la necesidad de respetar a los trabajadores, contribuir al bienestar de los mismos y poner fe en la clase trabajadora para alcanzar «el sueño chino».

Para lograr ese fin, los sindicatos de China están haciendo todo lo posible por adaptarse a los cambios sociales y proteger los intereses de los trabajadores del país.

Uno de los objetivos es aumentar las competencias de los trabajadores. Los sindicatos de China han emprendido un programa de desarrollo de las competencias profesionales para lograr que la fuerza de trabajo tenga un alto nivel de formación y competencias orientadas a la innovación. Entre 2003 y 2012 los sindicatos han impartido formación a 31 millones de trabajadores, de los cuales más de 17 millones eran trabajadores desempleados y trabajadores migrantes.

Otro de los objetivos es proteger los derechos de los trabajadores. Los sindicatos de mi país participan de forma activa en la redacción de leyes y el control de su aplicación. Actualmente, los sindicatos han asumido el compromiso de garantizar la observancia de los contratos laborales y los convenios colectivos. Participan también en la reforma de la distribución de los ingresos, en el fomento del empleo de los jóvenes, especialmente de los jóvenes diplomados, en la mejora de la protección social, en el aumento del nivel de los salarios de los trabajadores, y en la creación de una red de servicios generales destinada a los trabajadores.

Asimismo, se están haciendo esfuerzos para fomentar la sindicación y la negociación colectiva. Los sindicatos de China están tratando de alcanzar estos objetivos en todo el país, desplegando esfuerzos para aumentar la densidad y la cohesión sindicales. En la actualidad, los sindicatos tienen 280 millones de afiliados. Hay 2,6 millones de organizaciones sindicales de base y, hasta la fecha, los convenios colectivos firmados por los sindicatos abarcan a más de 150 millones de trabajadores.

Otro objetivo es promover las relaciones laborales armoniosas. Al establecer relaciones laborales armoniosas basadas en el orden, la justicia y los beneficios mutuos, los sindicatos se proponen participar activamente en la gestión de los aspectos sociales, intensificar las consultas tripartitas y promover una campaña en todo el país con el fin de instar a los empleadores a que cumplan con sus responsabilidades sociales y ayuden a los trabajadores a beneficiarse de los frutos del desarrollo.

En la actualidad estamos presenciando cambios en la situación política y económica. Los principios de la paz, el desarrollo, la cooperación y la obtención de resultados que sean beneficiosos para todos han sido reconocidos ampliamente. La recuperación vacilante de la economía mundial plantea desafíos para los derechos y los intereses de los trabajadores. Permítame, a ese respecto, formular una serie de sugerencias.

En primer lugar, es preciso respetar a la fuerza de trabajo y proteger el principio de equidad en el trabajo, ya que la fuerza de trabajo es la fuente de la riqueza. Los trabajadores merecen ser plenamente respetados. Todos los países deberían crear un entorno social equitativo y eliminar los obstáculos que impiden que los trabajadores participen en los beneficios del desarrollo, tengan un trabajo decente y se logre que el desarrollo beneficie a todos.

En segundo lugar, es necesario fomentar la innovación y aumentar la participación social de los sindicatos. Los sindicatos de todo el mundo deberían participar en la elaboración de las políticas macroeconómicas nacionales para atender las distintas necesidades de los trabajadores, promover la reforma de la gobernanza internacional y contribuir a la construcción de un nuevo movimiento mundial de trabajadores que sea justo, equitativo, democrático y armonioso.

En tercer lugar, es preciso ampliar la influencia de la OIT. La Organización debería desempeñar un papel más importante en la promoción de la reforma económica y el desarrollo, en la consecución de la justicia social, en el establecimiento del diálogo social y la revisión del tripartismo. Además, habría que promover la cooperación Sur-Sur, dar más voz

a los países en desarrollo para que influyan en mayor medida en los asuntos internacionales, se mantengan a tono con los tiempos, y amplíen su influencia en los sistemas de gobernanza global.

En cuarto lugar, habría que lograr consensos y promover un crecimiento inclusivo. Los sindicatos de todo el mundo tienen que ser solidarios contra toda forma de proteccionismo, compartir oportunidades, lograr que la diversidad del mundo se convierta en vitalidad económica, aunar todos los esfuerzos en tiempos de crisis, y crear alianzas de desarrollo a escala mundial para alcanzar la prosperidad y el progreso social.

La consecución de la paz, el desarrollo, la cooperación y el progreso en beneficio de todos es nuestra aspiración y nuestra responsabilidad común. El movimiento sindical de China se propone aumentar su apoyo a las iniciativas de la OIT y proseguir los intercambios con las organizaciones sindicales de todos los países. Estamos dispuestos a contribuir a mejorar el bienestar de todos los ciudadanos del mundo y a promover la paz y el desarrollo en el mundo.

Original inglés: Sra. BURROW
(representante, Confederación Sindical Internacional)

En 2013, la economía mundial no es más segura que hace seis años. Con este telón de fondo, la Memoria del Director General plantea cuestiones fundamentales. Si bien no puedo abordarlas en cinco minutos, los sindicatos se proponen que sirvan de marco para un debate de alto nivel sobre gobernanza a lo largo del año próximo.

El desempleo — el desempleo juvenil — es una bomba de relojería desde el punto de vista económico y social. Las medidas políticas independientes se han supeditado a las fuerzas del mercado en demasiados países, y la crisis derivada de semejante codicia ha entrañado una desigualdad masiva.

Esta desigualdad es un veneno social y económico. Se necesitan con carácter urgente estrategias de la OIT para poner coto a la pobreza y a las desigualdades excesivas, pero el 40 por ciento de la economía mundial corresponde al sector informal cuyos trabajadores desesperados están desprovistos de derechos y protección social. El desafío es enorme.

Es trágico que el rigor de la austeridad mantenida desde 2010 se haya orientado hacia los trabajadores y sus familias, mediante el recorte de los presupuestos del Estado y del empleo en el sector público, la reducción de la protección social y de los salarios mínimos, y la disminución drástica de la negociación colectiva a escala nacional.

Nos oponemos de manera particular a los ataques contra el trabajo decente y a la próxima ofensiva que amenaza los sistemas de pensiones de Chipre y Grecia, e instamos a la OIT a que intervenga urgentemente.

Los resultados son devastadores: un aumento del endeudamiento con respecto al PIB y una prolongación de la recesión. La verdad es que las instituciones internacionales no han logrado impedir la crisis, reconocer que no estaban en lo cierto, ni contener la especulación. Han apuntado deliberadamente contra los derechos laborales, lo cual ha tenido consecuencias económicas y sociales devastadoras. Es preciso detener este proceso.

En un mundo donde los derechos de los trabajadores y los sindicatos son atacados casi en todas partes, no cabe duda de que es indispensable una OIT fuerte.

Coincidimos en que la coherencia de las políticas es importante para el sistema multilateral. El Director General destaca con acierto el mandato que tiene la OIT de examinar y analizar todas las políticas internacionales, económicas y financieras para determinar si son compatibles con los objetivos fundamentales de la OIT. Debemos acometer esta labor desde ya. Necesitamos que la OIT actúe.

Asimismo, es preciso formalizar el trabajo, lograr empresas sostenibles y trabajo decente, velar por que se aplique un piso de protección social universal y por que las personas tengan un salario mínimo para vivir, y garantizar el fortalecimiento de la negociación colectiva. Esa es la misión de la OIT.

Es preciso oponer resistencia a estos atropellos y, además, ganar terreno en el respeto de las conquistas fundamentales. Toda esta labor compete a la OIT, y requiere la capacidad de reforma y la motivación que el Director General define a grandes rasgos.

Conforme aumenta el malestar social, la gente contraataca y los gobiernos se exponen a perder incluso el apoyo que les resulta indispensable para mantener la democracia.

Turquía nos recuerda hoy cuán vulnerables son las libertades democráticas. Cuando los gobiernos ordenan incluso ataques contra sus propios ciudadanos, les tildan de terroristas, tratan de gobernar por el terror, se debe poner en tela de juicio su legitimidad.

Sabemos que, en mayor o menor medida, la violación de estos derechos y libertades democráticas no se limitan al derecho de protesta. La guerra contra los derechos de los trabajadores es hoy mundial. De ello hay pruebas en esta misma asamblea, donde por desgracia se advierte que los empleadores generan una crisis al no reconocer determinados derechos.

El afán por flexibilizar los mercados de trabajo socava la propia capacidad de los trabajadores y sus familias para participar en los sectores económicos determinantes para la estabilidad, y por consiguiente para las empresas sostenibles.

Debemos unirnos para reconstruir las economías. Necesitamos economías que no exploten a los trabajadores y no empobrezcan a sus familias. No precisamos desde luego economías que suman a los trabajadores jóvenes y a los migrantes en la desesperación que depara el sector informal.

Las cadenas de producción mundiales dominan la economía mundial y la tragedia de Bangladesh subraya la necesidad de que los derechos laborales se respeten en las cadenas de suministro.

Los gobiernos deben asumir la responsabilidad de garantizar un trabajo decente. La OIT puede contribuir a ello si ponemos empeño en aplicar las normas fundamentales del trabajo, revisar las normas existentes y elaborar otras nuevas a fin de subsanar las deficiencias de la reglamentación y de las políticas del mercado de trabajo, y crear la capacidad necesaria a estos efectos en los países y las regiones.

Cuesta creer que la inversión de un puñado de centavos más en los productos mundiales pueda redundar en un trabajo seguro y un salario suficiente para la supervivencia de todos. Y, sin embargo, así es. Por tanto, borremos esa división.

En algunos Estados, como Qatar, se practica el trabajo forzoso y los trabajadores migrantes viven en condiciones de esclavitud, sin libertad sindical,

derechos ni protección alguna, abocados a permanecer en la miseria.

Todos debemos apoyarnos en la OIT para exigir el fin de la explotación, con la que es preciso acabar. Queremos otra vía, pedimos un plan, deseamos albergar esperanzas. Pedimos trabajos, trabajos y más trabajos. Trabajos, salarios y protección social.

Incluso en el comunicado del G-8 se solicitan aprendizajes, integración y participación de las mujeres, cosa que es posible lograr. La búsqueda de una economía más ecológica, la infraestructura y el sector de la salud son ámbitos que generarán empleo.

¿Podrá la OIT cumplir su mandato y contar con un diálogo social y tripartito maduro? Nuestros hijos juzgarán.

Original inglés: Sra. DALLI *(Ministra de Diálogo Social, Consumo y Libertades Civiles, Malta)*

Este año la OIT centra nuestra atención en la necesidad de efectuar cambios destinados a mejorar las realidades en el lugar de trabajo, y en la importancia del tripartismo y la lucha contra la pobreza y la injusticia social.

La Memoria del Director General, titulada *Ante el centenario de la OIT: realidades, renovación y compromiso tripartito*, es un repaso excelente y oportuno de los factores que influyen en el mundo del trabajo y sus repercusiones en nuestras sociedades.

Los temas planteados este año por la OIT revisten mucha importancia para el Gobierno de Malta. Con el respaldo de la mayoría del electorado hace poco más de 100 días, iniciamos un proceso de diversos cambios en nuestras instituciones a partir de un análisis de las realidades que afectan a nuestros ciudadanos. El objetivo de estos cambios es reducir las desigualdades actuales y fomentar la justicia social.

En la labor con miras al logro de ese objetivo, estamos plenamente comprometidos con el diálogo social y un aumento de la cooperación con los interlocutores sociales de Malta, cuyas funciones se respetan y cuyas contribuciones se reconocen. Sus aportes mejorarán significativamente el contenido del proceso de adopción de decisiones. Las decisiones en materia de políticas deben subrayar la importancia del empleo productivo y el trabajo decente, a fin de luchar conjuntamente contra la pobreza y las desigualdades sociales. La mejora de las condiciones de vida de las personas y de sus familias que sufren debido a situaciones fuera de su control o del control del Gobierno sigue siendo nuestro objetivo principal.

Los efectos de la crisis económica y financiera mundial nos han afectado a todos y no han desaparecido. La realidad del desempleo creciente, sobre todo entre los jóvenes, el aumento de la pobreza, la migración económica, la reducción de recursos para la salud, la educación y los servicios sociales, y el aumento de la deuda son factores muy preocupantes. Por lo tanto, es fundamental que la OIT permanezca en un lugar preponderante para promover políticas y prestar asistencia con miras a mitigar estos efectos negativos.

Al igual que la OIT, creemos que, incluso en estos tiempos difíciles, se puede hacer mucho para brindar atención y protección a las personas vulnerables en el mundo laboral. Los datos disponibles y las investigaciones científicas de Malta nos indican que existen situaciones en que los trabajadores pueden ser víctimas de condiciones laborales abusivas. Por lo tanto, el Gobierno de Malta se compromete a abordar la cuestión del trabajo precario de la forma más equitativa posible. La inacción en este asunto es inaceptable. Este mes enviaremos un documento relativo a este fenómeno a los interlocutores sociales, a fin de recabar sus opiniones y planificar el camino a seguir.

Tal como afirma muy atinadamente el Director General, es necesario que la OIT inicie este segundo siglo con «un compromiso explícito con las personas más vulnerables del mundo del trabajo», que incluya a aquellos que trabajan en condiciones abusivas, aquellos excluidos de las oportunidades de trabajo decente, y aquellos cuyo trabajo «atenta contra su dignidad humana y su integridad física y moral».

Es importante que el Programa de Trabajo Decente de la OIT reitere la premisa de que «de todos los trabajadores, y en particular de los trabajadores desfavorecidos o pobres que necesitan representación, participación y leyes adecuadas que se cumplan y estén a favor, y no en contra, de sus intereses». Por consiguiente, como gobiernos, tenemos la responsabilidad de seguir adoptando medidas y promulgando leyes que salvaguarden los derechos de los trabajadores en nuestros países. La población tiene derecho a tener la tranquilidad de que los impuestos no van a fomentar nuevas desigualdades. Es inaceptable permitir que existan reglas del juego poco equitativas, mediante las cuales empleadores sin escrúpulos tengan ventajas competitivas injustas gracias a sus condiciones laborales abusivas.

Mi Gobierno, como empleador, quiere dar el ejemplo. Se adoptarán las medidas necesarias para garantizar que los contratos de servicios provistos para la función pública y el sector público no se concedan a empleadores que, de una forma u otra, incumplan la legislación laboral. Se analizará la posibilidad de introducir mecanismos orientados a facilitar el control del cumplimiento tanto para los empleadores como para los trabajadores, se darán a conocer mejor los derechos de los trabajadores a través de campañas adecuadas y se fomentará que se denuncien los abusos, a fin de que las personas se den cuenta de que esas prácticas abusivas no traen consigo beneficios. Se considera que el fortalecimiento de la capacidad regulatoria de la inspección del trabajo constituye una de nuestras prioridades urgentes. Por este motivo, hemos contratado a más inspectores de trabajo, lo cual subraya nuestro compromiso de reducir las condiciones de empleo abusivas.

Todas las personas tienen derecho a trabajar. Sin trabajo no puede haber un crecimiento sostenible. No obstante, debemos cerciorarnos de mantener y mejorar la competitividad y las condiciones de trabajo decente. No es una tarea fácil, sobre todo teniendo en cuenta la situación internacional actual, pero los resultados alcanzados por la OIT a través del tripartismo nos inspiran. Con la cooperación y la buena voluntad de todos los interesados, estamos convencidos de que podremos acercarnos a ese objetivo.

Original inglés: Sra. RAITT *(Ministra de Trabajo, Canadá)*

A medida que se acerca el centenario de esta Organización, sería oportuno que reexaminemos las prioridades y determinemos las orientaciones futuras. Este debate se entabla en un momento en el que la repercusión de la crisis económica mundial todavía se siente en muchos países y, por supuesto,

sus efectos en el mundo del trabajo se siguen observando. En el Canadá, hemos tratado de corregir los efectos de esta crisis económica a escala nacional, mediante la adopción de políticas de empleo y de carácter económico, centrándonos en la creación de puestos de trabajo. Asimismo, nunca olvidamos que la seguridad y la salud en el lugar de trabajo son, literalmente, una cuestión de vida o muerte. A escala internacional, protegemos los derechos de los trabajadores a través de nuestros acuerdos de cooperación laboral y la incorporación de apartados en materia de trabajo en las negociaciones de los acuerdos de libre comercio con varios países.

A escala nacional, el Gobierno del Canadá ha adoptado medidas encaminadas a resolver los problemas que afrontan en la actualidad las empresas, los trabajadores y sus familias. A modo de ejemplo, estamos protegiendo a los trabajadores canadienses cuyos empleadores han quebrado o se encuentran en suspensión de pagos y no les pagaron las remuneraciones que les debían. También hacemos esfuerzos para garantizar la viabilidad de los planes de pensión por discapacidad a largo plazo para los empleados, de modo que las prestaciones prometidas estén disponibles cuando las necesiten.

Por otro lado, deseamos subsanar la deficiencia de competencias profesionales en el Canadá. Si bien en determinadas zonas del país la tasa de desempleo es elevada, a algunos empleadores les resulta difícil llenar los puestos vacantes debido a la falta de mano de obra calificada. Por lo tanto, en el presupuesto de este año incorporamos una nueva disposición denominada «subsidio de empleo del Canadá», que tiene por objeto cambiar el enfoque de la formación para dotar a los canadienses de las competencias que demandan los empleadores. Mediante esta iniciativa, se proporciona a los canadienses las calificaciones y la formación que necesitan para obtener empleos de alta calidad y bien remunerados, pero también se coloca la decisión relativa a qué calificaciones se necesitan y dónde se necesitan en las manos de los empleadores y de los trabajadores, en vez de en las manos de los funcionarios gubernamentales. Asimismo, hemos organizado programas de formación específica para los grupos subrepresentados en el mundo laboral y hemos puesto en marcha programas de empleo encaminados a ayudar a los jóvenes, a los trabajadores de edad y a las personas con discapacidad. Preparándonos para el futuro, alentamos a nuestros jóvenes a que se orienten hacia las ciencias, la tecnología, la ingeniería y las matemáticas.

En su Memoria el Director General afirma que la OIT requiere una renovación constante frente a la evolución de las circunstancias, y nos ha pedido que propongamos iniciativas destinadas a que la OIT fortalezca su capacidad de contribuir en la comunidad internacional actual. Deseamos felicitarlo por su elección al cargo de Director General, y esperamos poder colaborar con usted y con la OIT para aplicar las actuales medidas de reforma interna que ha emprendido. Lo alentamos a que siga trabajando con los mandantes para fomentar la innovación y el cambio.

El Gobierno del Canadá ha adoptado medidas difíciles y seguirá tomándolas ante los desafíos económicos actuales. Estamos perfeccionando nuestros programas y eliminando las duplicaciones para alcanzar una mayor eficiencia. Creemos que la OIT también puede superar problemas similares mediante un uso eficaz y eficiente de sus propios recursos, a fin de alcanzar nuestros objetivos colectivos. La OIT debe centrarse en su principal mandato: mejorar las condiciones de trabajo en el mundo. Mediante la adopción de nuevas tecnologías, la OIT podría lograr estas eficiencias y facilitar la participación de los mandantes en las estructuras de gobernanza. La Organización debería actualizar sus operaciones, adoptar una estrategia moderna y efectiva en materia de recursos humanos y favorecer prácticas de gestión basada en los resultados. La mejora de la capacidad analítica y de la prestación de servicios a los mandantes también constituyen una prioridad. La Organización debería prestar una asistencia técnica eficaz y responder mejor a las necesidades de sus mandantes. Estas son iniciativas importantes que deben tenerse en cuenta. Estoy convencida de que la OIT puede contribuir de la mejor manera posible a la creación de empleo de alta calidad en la economía mundial.

El Gobierno del Canadá agradece esta amplitud de miras a la hora de analizar propuestas encaminadas a fortalecer la OIT y esperamos poder colaborar con la OIT y sus mandantes con miras a garantizar que la Organización siga siendo sólida y útil cuando comience su segundo siglo de vida.

Original portugués: Sra. ABREU *(empleadora, Brasil)*

Me produce una gran satisfacción dirigirme a esta plenaria como representante del sector empresarial del Brasil, especialmente del sector agrícola.

En el Brasil, los empleadores de todos los sectores de la economía somos conscientes de las dificultades por las que está atravesando el mundo, tal y como ha expresado claramente el Director General en su Memoria.

Vivo en un país al que todavía le queda mucho por hacer para reducir los índices de pobreza, y ello a pesar de que recientemente más de 20 millones de personas han salido de la pobreza en el país. Me siento especialmente cómoda en la asamblea de esta Organización, que da prioridad a los aspectos humanos de la economía. Espero que, independientemente de los cambios que acontezcan en la sociedad y la economía, la OIT no renuncie nunca a sus responsabilidades para con los seres humanos que sufren injusticias, privaciones y, sobre todo, la falta de condiciones decentes de trabajo.

Estas responsabilidades no deberían confundirse con la compasión. Requieren un esfuerzo constante para comprender los cambios que acontecen en el mundo, para entender correctamente cuál es la verdadera índole de la crisis y para reconocer qué es lo que está al alcance de nuestra voluntad. El enorme escepticismo acerca de nuestra capacidad de intervenir en los procesos económicos y sociales, así como el excesivo voluntarismo o la tentación de perseguir utopías, nos impiden afianzar los avances graduales que constituyen el verdadero progreso humano.

Aunque una gran parte del mundo está en crisis y está sufriendo el efecto más terrible que tienen las crisis, esto es, el desempleo, es imposible no reconocer que el mundo está mejorando. En los últimos 20 años, el número de personas que viven en la absoluta pobreza — desde la perspectiva del umbral de la pobreza adoptado internacionalmente — ha disminuido a la mitad, lo que supone una reducción de 1 000 millones de personas. En mi país, este progreso es visible y está transformando la estructura social y la propia fisionomía de las ciudades y los países. Aunque la desigualdad está aumentando en

el interior de las economías más ricas del mundo, la desigualdad entre los países y entre las poblaciones está disminuyendo claramente. Actualmente las economías emergentes y los países en desarrollo registran ya una mayor participación en la producción mundial que las economías desarrolladas. El mundo en su conjunto se está haciendo más justo.

Es muy importante reconocer que todo esto ocurrió debido principalmente al crecimiento económico, y que dicho crecimiento fue resultado de la globalización, el libre comercio y la economía de mercado. Esos principios crecieron, se implantaron en las sociedades de los países ricos y se convirtieron en sus principales bienes de exportación. No sería justo ni comprensible que, frente a dificultades transitorias, estos países propiciaran una vuelta a los mercados protegidos y a la omnipresencia del Estado, esto es, a todo aquello que no les sirvió para avanzar hacia el progreso.

La organización de la producción económica y el mundo del trabajo están en un proceso de transformación. La producción está fragmentada en largas cadenas que atraviesan las fronteras nacionales y las regiones. Las formas tradicionales de relación laboral no sobreviven a las nuevas realidades. El sociólogo español Manuel Castells señaló que la productividad y la competitividad son los procesos centrales de la economía moderna. La productividad depende de un proceso continuo de innovación y, en el transcurso del mismo, el trabajo se desplaza entre las distintas industrias, sectores y regiones. Por otro lado, la competitividad, que actualmente opera cada vez más a nivel mundial, se basa en la flexibilidad. Todo esto va en contra de la estabilidad del trabajo y de la vida de las personas. Por un lado, estos procesos conllevan grandes costos humanos, pero por otro crean ingresos y riqueza y absorben a nuevos trabajadores anteriormente excluidos.

Cualquiera que sea el balance final de estos cambios, tenemos que reconocer que no se detendrán. Para proteger los derechos esenciales de las personas en este contexto tenemos que ser también innovadores y creativos. Como bien dice en su Memoria el Director General, Guy Ryder, los principios a veces son un pretexto para justificar posturas intransigentes. Las pautas de garantía que han sido útiles en el pasado tal vez hayan dejado de funcionar. Tampoco podemos perder de vista que las condiciones culturales y sociales en el mundo siguen siendo sumamente heterogéneas. El hecho de estar dispuestos a reconocerlo no es un signo de debilidad sino de sabiduría.

Las sociedades de los países emergentes tienen que ser optimistas en cuanto al futuro y las transformaciones actuales. Los países ricos no pueden recrear el pasado, porque es una tarea imposible y contraproducente. La humanidad en su conjunto no tiene otro rumbo que seguir que mirar hacia el futuro.

Original inglés: Sra. EMILIANIDOU
(Ministra de Trabajo y Seguridad Social, Chipre)

Es un honor para mí dirigirme a la 102.ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo en nombre del Gobierno de la República de Chipre.

A las puertas del centenario de la OIT, el mundo del trabajo se encuentra sumido en una crisis sin precedentes. Aunque las economías emergentes y en desarrollo siguen experimentando un crecimiento sólido, la inestabilidad financiera en Europa y otras regiones ha tenido efectos sociales negativos para muchos países debido al aumento del desempleo, a las pérdidas de ingresos y a la exclusión social.

Si no se incrementan los esfuerzos para impulsar el crecimiento como cuestión prioritaria, el impacto de la crisis generará efectos a más largo plazo sobre la capacidad productiva de los países.

El mandato de la OIT es hoy más pertinente que nunca, al estar llamada a adaptarse a las nuevas condiciones de la economía mundial y abordar las realidades que tan rápidamente evolucionan en el mundo del trabajo. Aunque la OIT debe procurar adaptar sus prácticas, al mismo tiempo debe continuar con las actividades que siempre han constituido la esencia de su mandato y asentar las bases sobre las cuales los empleos, el crecimiento y la justicia social puedan promoverse, incluso en tiempos difíciles, mediante el cumplimiento de los principios del Programa de Trabajo Decente y las normas internacionales del trabajo y el respeto de los principios y derechos fundamentales en el trabajo.

En un contexto de crisis persistente y descenso de la actividad económica, consideramos que la OIT tiene que desempeñar un papel activo muy importante mediante la transmisión de mensajes y la aportación de insumos y contribuciones. Ahora más que nunca, la Organización tiene que adaptar sus prácticas institucionales y su gobernanza para mejorar su eficacia y su eficiencia.

En los albores de su centenario, la OIT, como autoridad mundialmente reconocida en el mundo del trabajo, debe organizar una respuesta internacional concertada frente a la crisis a través de alianzas estratégicas efectivas entre los principales actores. La OIT también debe cobrar mayor pertinencia en el ámbito regional mediante el asesoramiento político sólido y pertinente y el apoyo a sus mandantes. Las contribuciones de la OIT al G-20 son muy importantes, y acogemos con agrado la sólida participación de la Oficina en la preparación de la reunión conjunta de los ministros de finanzas y del trabajo del G-20 bajo la presidencia rusa del G-20. Esta será una gran oportunidad para que la OIT aporte al debate del G-20 sus experiencias y sus políticas consensuadas para hacer frente a los desafíos que afronta el mundo del trabajo.

Chipre tropieza con los mismos problemas y desafíos que muchos otros Estados miembros de la Unión Europea y del resto del mundo. El aumento del desempleo, los problemas fiscales, la creciente inseguridad en el mercado del trabajo, las consecuencias del rescate interno con cargo a los depositarios y las medidas restrictivas relativas a los flujos de capital impiden que se pueda restaurar la confianza en la economía de Chipre y entorpecen el desarrollo de las actividades de comercio e inversión. Como consecuencia de todo ello, el desempleo ha alcanzado cifras sin precedentes y se estima que actualmente se sitúa en un 15,6 por ciento. El desempleo de los jóvenes también ha aumentado de manera vertiginosa situándose en un 32 por ciento. Pero lo más preocupante es el aumento de la tasa de desempleo durante los últimos meses.

Huelga decir que estamos haciendo todo lo posible para superar la situación desfavorable que presentan el mercado del trabajo y nuestros desafíos financieros. Sin embargo, nos preocupa enfrentarnos a una recesión prolongada que provoque una mayor contracción de la economía. Por eso necesitamos tomar todas las medidas necesarias para garantizar un mercado de trabajo que funcione bien y que permita a los individuos y a las empresas apro-

vechar las nuevas oportunidades de crecimiento en un entorno de trabajo cambiante.

En vista de lo anterior, necesitamos una OIT sólida y versátil que reafirme su función como fuerza determinante en el mercado mundial y que adopte un enfoque más coordinado y práctico frente a los desafíos que afrontamos actualmente, y también frente a los que puedan surgir en los años venideros, más allá del centenario de la Organización.

Sr. MÉNDEZ *(empleador, Argentina)*

En mi carácter de Presidente de la UIA y en representación del empresariado de mi país, es un honor dirigirme a esta asamblea y poder felicitarles a usted como Presidente de la Conferencia y al Sr. Guy Ryder como nuevo Director General de la institución.

Vivimos tiempos difíciles en el mundo, tanto en materia de producción como de empleo. La retracción de los mercados de los países desarrollados no sólo les afectó a ellos, también está afectando la realidad de los países emergentes y del mundo en desarrollo, más allá de los buenos resultados de las exportaciones de materias primas.

No cabe duda de que América Latina en su conjunto y nuestro país en particular se han visto beneficiados por el incremento y la demanda sostenida del precio de los productos básicos, pero a su vez quienes defendemos en la Argentina con absoluta convicción que «sin industria no hay nación» no dejamos de percibir el riesgo que conllevan la situación internacional y los problemas que aquejan a nuestro sector exportador de bienes industriales, así como el riesgo de que los resultados económicos sean afectados por la retracción de la demanda, lo que generaría la caída de la producción y del empleo.

Nuestra industria ha podido en los últimos años recuperarse y reequiparse, y ello dio como resultado la evolución positiva de las exportaciones industriales luego de la crisis de 2001-2002.

Sin embargo, la realidad muestra que hoy no somos ajenos a los avatares de una menor demanda internacional de nuestros productos industrializados y que ello repercute negativamente en el desenvolvimiento del sector privado al que nos toca representar.

Por ello, y más allá de las cuestiones que hagan a la definición de una estrategia macroeconómica para mitigar los efectos de la crisis internacional, lo cierto es que hemos propiciado y seguiremos propiciando la necesidad de un diálogo social tripartito amplio que permita discutir políticas de Estado tendientes a afianzar el desarrollo del mercado interno y del mercado externo, integrarnos en el mundo con reglas de juego equitativas para todos, intensificar los esfuerzos por incorporar tecnología e innovación y, paralelamente a ello, promover la formación continua de los trabajadores y el acceso al empleo y a la educación de los jóvenes.

Estas políticas que consideramos oportuno concertar en el marco de una sociedad abierta y plural deben tender a conciliar productividad económica con competitividad social y educación con productividad, reafirmando nuestro perfil exportador y mejorando al mismo tiempo la calidad de vida de nuestra población laboral.

No creemos que ello sea una utopía, sino que, en los largos años en que la Unión Industrial Argentina y las entidades empresariales que nos acompañan venimos colaborando con la OIT, cada vez estamos más convencidos de que la armonización es posible y de que el conflicto de intereses puede resolverse a través de una visión integradora que concilie producción con trabajo y rentabilidad con ingreso digno y protección social.

El Director General señala que la Memoria que presenta a la Conferencia tiene la finalidad de dar a los mandantes la ocasión de proporcionar orientaciones sobre las iniciativas que la OIT debería emprender para llegar a su centenario preparada y comprometida con el mandato que tiene, en un mundo que, en los últimos cien años, triplicó su población, multiplicó por 5 el producto medio per cápita y por más de 25 el volumen comercial. Compartimos tal desafío.

También coincidimos en que la cuestión del cambio tecnológico y las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) es estratégica y no depende sólo de políticas públicas, sino también del compromiso de empleadores y sindicatos en cuanto a la inversión en competencias y coordinación con los sistemas de formación. Nosotros pensamos en ese sentido que la innovación y el cambio tecnológico que nuestros países — y en especial el nuestro — deben profundizar para estar a la altura de la competitividad internacional requieren un compromiso impostergable de carácter tripartito con dicha temática y el despliegue de acciones conjuntas y coordinadas en la materia.

Por razones de tiempo, he de concentrarme en aspectos abordados en el capítulo II de la Memoria.

En función de ello, queremos enfatizar la necesidad a nivel nacional e internacional de entablar un diálogo social dinámico y realista — y no meramente nominal o formal — que conduzca a los trabajadores, los empresarios y los gobiernos a ser responsables en el marco de sus mandatos y de sus respectivas competencias.

En la Memoria se dice atinadamente que debemos responder a los imperativos de adaptación que requiere una inevitable transformación del sistema de producción mundial, con sustitución tecnológica medioambientalmente sostenible de una parte y, de la otra, satisfaciendo la demanda que dicha innovación tecnológica generará desde el punto de vista de la formación profesional.

Para ello, las organizaciones empresarias nacionales, en conjunto con la OIE y la Oficina de Actividades para los Empleadores, constituimos una pieza fundamental de acceso e intercomunicación con nuestras empresas miembro y, por ello, asumimos aquí el compromiso de vehiculizar tal relación por los caminos adecuados y respetando orgánicamente la estructura tripartita de la Organización.

Para terminar, somos conscientes del esfuerzo realizado por la OIT para tener una agenda proactiva en la que empresarios, trabajadores y gobiernos puedan no sólo en el plano internacional, sino también en el regional y nacional, plasmar objetivos comunes y enfrentar desafíos como la empresa sostenible y el trabajo decente, la formalización de la informalidad y la promoción del empleo joven tanto en el seno de la OIT como en el Grupo de los 20.

Estamos convencidos de ello y confirmamos aquí nuestro apoyo, a la vez que hacemos un llamado al Gobierno de la Argentina y a nuestros sindicatos para que dicha temática también sea motivo de una agenda de diálogo social para los tiempos que vienen en nuestro país. Más allá de las urgencias que la economía o las finanzas imponen y de las agendas electorales que el curso natural de la democracia

establece, creemos que estamos en condiciones de encarar una agenda para el desarrollo y para la sustentabilidad del empleo y de las empresas.

En definitiva, somos capaces de producir las respuestas a los desafíos que plantea la globalización, la crisis internacional y las asignaturas pendientes de aquellas sociedades que, como las nuestras en Latinoamérica, no deben perder la oportunidad de completar el camino al desarrollo pleno y efectivo.

Original inglés: Sra. HAMILTON *(Gobierno, Bahamas)*

Es para mí un gran honor y un privilegio sumarme a aquellos que me han precedido en esta tribuna para expresarle mi más sincera enhorabuena por su nombramiento para presidir esta 102.ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo.

En nombre del Ministro de Trabajo — el Sr. Shane Gibson — y el Gobierno de las Bahamas, les deseamos pleno éxito y les prometemos nuestro apoyo continuo con el fin de aunar esfuerzos para mejorar la situación de nuestros países y nuestros pueblos.

Quisiera aprovechar esta oportunidad para destacar que, durante los últimos tres o cuatro años, la delegación que asiste a esta augusta Conferencia ha sido dirigida por una mujer. De hecho, me atrevería a decir que las mujeres superan en número a los hombres en nuestra delegación este año.

Asimismo, quisiera añadir que, como antiguo miembro del Sindicato de Enfermeras de las Bahamas, me congratula que nos acompañe mi sucesora y recién nombrada Presidenta del Sindicato de Enfermeras de las Bahamas. Del mismo modo, me complace contar con la presencia de la Presidenta del Congreso Nacional de Sindicatos de las Bahamas, quien también es una mujer. Por lo tanto, debo decir que las mujeres, que lideran el movimiento sindical, gozan sin duda alguna de una mejor situación en las Bahamas y, en ese sentido, las felicito a todas por sus grandes esfuerzos.

Quisiera aprovechar esta oportunidad también para dar las gracias al Director General por esbozar en su Memoria los múltiples desafíos mundiales a los que deben hacer frente los trabajadores y los empleadores. Si bien hemos progresado mucho en el transcurso de los años, estoy segura de que todos convenimos en que aún nos queda mucho camino por recorrer.

En mayo del año pasado se celebraron elecciones generales en las Bahamas y, una vez más, la población de nuestro gran país votó mayoritariamente para refrendar al Muy Honorable Sr. Perry Gladstone Christie como dirigente del país. El nuevo Gobierno puso en marcha de inmediato varias iniciativas entre las que figuraron las relativas al aumento del trabajo decente, la mejora del diálogo social y el refuerzo de las redes de protección social para los trabajadores. Por primera vez, hemos elevado ante el Parlamento una legislación destinada a proteger las pensiones de los trabajadores durante las crisis económica de forma que, independientemente de las circunstancias, los trabajadores, cuando se jubilen, reciban sus pensiones según las prácticas y políticas convenidas. Además, hemos concluido la redacción final del proyecto de ley de consulta tripartita y lo remitiremos al Parlamento en cuestión de semanas. Este proyecto de ley va a institucionalizar el diálogo social mediante la creación de una entidad jurídica independiente del Gobierno. Además, se presentaron enmiendas legislativas con el objetivo de mejorar el trámite de registro de los convenios laborales. El Gobierno ha tomado asimismo medidas para garantizar que sólo los trabajadores tengan derecho a la representación sindical; nos hemos comprometido a dar una parcela de terreno a los sindicatos para la construcción de un centro de formación laboral; y hemos rebautizado nuestro Día del Trabajo, día de fiesta nacional, con el nombre del padre del movimiento laboral de nuestro país, Sir Randol Francis Fawkes.

El Gobierno de las Bahamas, previa consulta con todos los interlocutores sociales, se ha comprometido a incrementar el salario mínimo. Durante muchos años, la OIT ha sido el paladín del trabajo decente y productivo como un medio básico para que los Estados Miembros puedan aliviar la pobreza y sus poblaciones alcancen un nivel sostenible de autosuficiencia.

En su Memoria titulada *Ante el centenario de la OIT: realidades, renovación y compromiso tripartito*, el Director General, en el párrafo 38, afirma: «Los empleadores y los sindicatos asumen y deberán asumir cada vez más responsabilidades en lo que atañe a la inversión en competencias y la coordinación de sus esfuerzos con los de organismos públicos y proveedores de formación. En una era caracterizada por el acelerado cambio tecnológico y organizativo, el fortalecimiento de los sistemas de educación y formación, así como la posibilidad de que todas las personas puedan adquirir competencias básicas, deben concebirse no sólo como una prioridad absoluta, sino como una prioridad común a todos; para dar cumplimiento a estas prioridades la OIT deberá prestar todo su apoyo a los mandantes tripartitos».

El Gobierno de las Bahamas, por primera vez en su historia, ha elevado ante el Parlamento una legislación destinada a la creación de un organismo nacional de formación cuyo cometido será fortalecer las estructuras docentes y de formación vigentes en las Bahamas.

Faltaría a mi deber si concluyera esta intervención sin felicitar al Dr. Giovanni Di Cola por su nombramiento como Director del Equipo de Trabajo Decente y Oficina de la OIT para el Caribe.

Original inglés: Sra. DE CONINCK
(Ministra de Empleo, Bélgica)

Es para mí un verdadero placer participar por segunda vez en la Conferencia Internacional del Trabajo. Esta reunión de la Conferencia reviste particular importancia, ya que se trata de la primera en que el Director General, el Sr. Guy Ryder, interviene en su nueva calidad. Le agradezco su Memoria, en que se presentan iniciativas concretas que trazan una hoja de ruta muy audaz para una OIT más fuerte en el futuro.

Bélgica está convencida del carácter esencial del diálogo social a la hora de promover la justicia social y el trabajo decente. La crisis exacerba las tensiones y amenaza la negociación colectiva. Todos los actores deberían contribuir a crear más confianza y demostrar que son capaces de formar parte de la solución. En Bélgica, los interlocutores sociales deliberan hoy sobre un tema importante: la armonización del estatus entre los empleados de oficina y los trabajadores manuales. Espero sinceramente que los interlocutores sociales lleguen pronto a un acuerdo para borrar esas diferencias heredadas del pasado.

Acojo con beneplácito el marco de acción sobre el empleo juvenil, adoptado por los interlocutores so-

ciales europeos la semana pasada. Exhorté a los interlocutores sociales de mi país a que concretaran rápidamente ese marco.

También es importante garantizar el respeto del diálogo social en las cadenas multinacionales y en las agencias intermediarias, amén de evitar que vuelvan a producirse tragedias como la de Bangladesh.

La discusión general sobre el desarrollo sostenible, el trabajo decente y los empleos verdes evidenció un amplio consenso en el sentido de que la OIT debería desarrollar más el vínculo que media entre la dimensión social del desarrollo sostenible y la ecologización de la economía, tanto en los países industrializados como en los países en desarrollo. Un cambio hacia una economía justa y basada en una gestión respetuosa de los recursos puede impulsar drásticamente el crecimiento y la creación de empleo decente, especialmente para los jóvenes. La educación de calidad es esencial en este sentido. La venta de productos y servicios obtenidos con pocas emisiones de carbono sólo podrá prosperar si la fuerza de trabajo de los países tiene las competencias adecuadas para ello.

El vivir más tiempo gozando, además, de mejor salud es una conquista social significativa de nuestras sociedades modernas, aunque el envejecimiento de nuestra sociedad es como una moneda, tiene dos caras. Vivimos un período de transición en que han de afrontarse realidades difíciles de conciliar. En efecto, se debe invertir más dinero en fondos de pensiones y atención sanitaria en tiempos en que disminuye el porcentaje de la población empleada. Sin embargo, olvidamos que también la gente mayor brinda oportunidades a la sociedad y la economía en cuanto «economía de plata». La inmensa mayoría de los jubilados de la generación del «baby-boom» encierra un potencial de consumo considerable. Necesita cada vez más servicios, especialmente en los ámbitos de la atención sanitaria, la seguridad, el alojamiento, los servicios de bienestar y la atención a domicilio. Estas necesidades pueden generar empleo local, en particular para los jóvenes. Además, la gente que goza de mejor salud también puede trabajar más tiempo. En Bélgica, la edad media de salida del mercado de trabajo es de 59 años. Hoy día, se es todavía joven a esa edad. El Gobierno desearía elevarla a los 65 años.

Quisiera felicitar a la Comisión de Aplicación de Normas por haber llegado a un acuerdo sobre una lista de casos este año, y espero que se halle una solución duradera que permita garantizar un buen sistema de control para el futuro.

Para terminar, quisiera recordar la importancia que reviste fortalecer la coherencia de nuestras políticas. Bélgica formuló últimamente una serie de propuestas relativas al fortalecimiento de la dimensión social en la Unión Económica y Monetaria Europea, en sintonía con todos sus componentes bancarios, presupuestarios y económicos. En particular, Bélgica respalda la elaboración de indicadores sociales y de empleo que permitan detectar los desequilibrios socioeconómicos. También propugnamos la convergencia hacia unas normas sociales rigurosas y comunes.

Sr. CONTRERAS *(Gobierno, Guatemala)*

El Gobierno de Guatemala por mi medio quiere manifestar una objetiva complacencia por los contenidos de la Memoria del señor Director General. Nos parece que el acierto de la Memoria es evidente y visionario, tanto por la propuesta en sí misma que contiene como por la ocasión escogida para lanzarla.

El señor Director General ha identificado con pertinencia los ámbitos en los que la Organización debe colocarse ante las repercusiones de la realidad planteada, a saber: la creación de empleo, la protección social, la migración y los Estados frágiles y afectados por el conflicto. Guatemala se siente profundamente identificada con este enfoque.

Nuestra patria Guatemala, en la hora actual, se debate por resolver la enorme fragilidad del Estado y por construir las instituciones democráticas que aseguren un abordaje eficaz de las enormes dificultades de la pobreza, de la informalidad, de la debilidad en la productividad del trabajo y, por consiguiente, de la fragilidad y debilidad de sus empresas y de sus relaciones laborales.

Al mismo tiempo de esforzarse por la construcción de instituciones democráticas, Guatemala lleva a cabo denodados esfuerzos por poner en marcha programas y planteamientos formales para la generación masiva de empleo y promoción de la formalidad.

La consecuencia evidente de la precariedad del empleo es un Estado débil y una sociedad inmersa en la violencia, el conflicto y la inestabilidad.

De ahí los grandes desafíos asumidos con claridad y valentía por el Gobierno del Presidente Otto Pérez Molina, sobre todo en el ámbito del trabajo y la previsión social: fortalecer las instituciones democráticas para la promoción de empleos decentes y, de esa manera, asegurar de cara al futuro una sociedad de paz y prosperidad en la que se respete plenamente la integridad de las personas.

No buscamos la promoción de cualquier clase de empleo, y en eso también coincidimos con el señor Director General. Buscamos la generación de empleo estructural y de calidad que reúna al menos las condiciones mínimas para ser catalogado como empleo decente, y no por la catalogación, sino por la conciencia que nos orienta de que en adelante los guatemaltecos deben obtener una vida digna en el trabajo. Porque buscamos igualmente que las empresas sean sostenibles, a través de la innovación y la productividad, dentro de un marco de legalidad y estabilidad.

El logro de nuestros objetivos gubernamentales es alcanzable. Contamos con tres recursos invaluables para lograrlo: un Estado democrático con un régimen de legalidad de más de 25 años, que nos otorga un marco político de libertades públicas; recursos naturales, que a través de un aprovechamiento inteligente y responsable pueden proveernos de instrumentos de apoyo significativo para la producción; y, lo más importante, nuestra gente, nuestra población emprendedora y trabajadora.

Por supuesto que debemos agregar en este contexto y a esta propuesta la explicación de cómo lograremos alcanzar nuestras metas. Compartimos absolutamente la metodología propuesta por el Director General en su Memoria: se trata del diálogo social, un diálogo representativo y legítimo, orientador, actuante y responsable.

El Gobierno de Guatemala ha hecho del diálogo social su metodología permanente de trabajo. Su primer acto público dos meses antes de la toma de posesión, e invariablemente todas sus actuaciones hasta la fecha, se basan y se han basado en el diálogo social. Confiamos y creemos en él y lo utilizamos y utilizaremos de manera comprometida.

Hemos suscrito en los últimos meses acuerdos y compromisos internacionales de grandes dimensiones. En efecto, el Memorando de Entendimiento suscrito el 26 de marzo del año en curso con el Presidente del Grupo de los Trabajadores en el seno de la OIT, y el acuerdo de buena fe suscrito el pasado 5 de abril con los Estados Unidos de América para la resolución del diferendo planteado por nuestro socio comercial en el marco del Tratado de Libre Comercio entre República Dominicana, Centroamérica y los Estados Unidos (DR-CAFTA) marcan una etapa importante en la historia de Guatemala.

Los dos acuerdos han sido sometidos ante la Comisión Tripartita de Asuntos Internacionales del Trabajo, que los ha adoptado a través de un plan de diálogo y seguimiento para su cumplimiento.

Igualmente el Gobierno de Guatemala, a través de un equipo de cinco ministros encabezados por el Ministro de Trabajo, trabaja intensamente en un diálogo con las principales municipalidades ancestrales indígenas mayas, para consultar con ellas de qué manera debemos hacer la consulta prevista en el Convenio sobre pueblos indígenas y tribales, 1989 (núm. 169).

El Gobierno de Guatemala, en consecuencia, aplaude y saluda con sincero entusiasmo la Memoria del Director General, y se encuentra presto a apoyarlo en su empresa de conducir exitosamente a la Organización hacia su centenario y, más lejos, hasta donde él quiera llevarla con nuestro apoyo.

Original inglés: Sra. KOPAČ MRAK
(Ministra de Trabajo, Familia, Asuntos Sociales e Igualdad de Oportunidades, Eslovenia)

Es un gran honor para mí participar en esta 102.ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo. Considero que este importante acontecimiento supone una oportunidad muy valiosa para intercambiar opiniones sobre las delicadas cuestiones debatidas así como experiencias y buenas prácticas.

Muchos gobiernos, entre ellos Eslovenia, afrontan una difícil situación económica y financiera, en la que han de tomar decisiones delicadas y justificadas para alcanzar un nivel sostenible de financiación pública. Estos son exactamente los temas fundamentales de la 102.ª reunión de la Conferencia, a saber, los cambios demográficos y sus consecuencias para la sociedad en su conjunto, sobre todo en materia de sostenibilidad financiera y participación de la fuerza de trabajo, los empleos verdes, centrados en el equilibrio adecuado entre la economía sostenible y el crecimiento inclusivo, y el diálogo social fructífero. Estas cuestiones son muy relevantes para alcanzar el futuro sostenible que deseamos y en el que creemos.

Desde otro punto de vista, los valores desarrollados y promovidos durante los años de existencia de la OIT jamás han revestido tanta importancia como hoy en día.

Los jóvenes y la gente de edad son dos de los grupos más vulnerables a quienes está afectando la crisis. Los jóvenes desean comenzar su vida laboral, compartir conocimientos y, consecuentemente, contribuir al bienestar social. Sin embargo, las circunstancias actuales obstaculizan sus proyectos de vida. Eslovenia registra una tasa de desempleo juvenil muy elevada, sobre todo en los últimos meses de esta crisis prolongada. Además, para los trabajadores de edad la crisis pone de relieve la necesidad de perfeccionar sus cualificaciones, impulsar el aprendizaje permanente, mejorar las condiciones de trabajo y la seguridad y la salud en el lugar de trabajo para lograr una vida laboral más prolongada. Hay que subrayar que recientemente se han aplicado en Eslovenia muchas medidas para ambos grupos con el fin de mejorar la empleabilidad a largo plazo para los trabajadores de edad y acelerar la transición de la educación al trabajo.

Los ya mencionados cambios demográficos suponen, si cabe, un mayor desafío, puesto que la población envejece y la fuerza de trabajo se reduce. Es necesario comprender las repercusiones de los cambios demográficos y reaccionar de forma oportuna y eficiente. La plena participación en el mercado de trabajo resulta más importante aún.

Eslovenia se enorgullece de contar con una elevada tasa de empleo de las mujeres, que contribuyen al aumento de la tasa de empleo general. Los motivos de esta situación son la disparidad salarial más baja de la UE y el respeto por la igualdad, que hace que la inclusión de las mujeres en el mercado de trabajo resulte muy actractiva.

Otro de los desafíos, el de los empleos verdes, representa una fuente potencial de creación de nuevos empleos a la vez que contribuye a una economía más sostenible mediante empleos decentes y un impacto ambiental menos perjudicial. Eslovenia es consciente del potencial que encierran los empleos verdes, sobre todo en el marco de la reestructuración económica. El uso eficiente de la energía y las inversiones verdes en el sector de la construcción pueden servir como medidas importantes para afrontar la crisis y estimular la demanda en el futuro.

Además, el diálogo social siempre ha sido un aspecto esencial en la labor de la OIT. Hace poco, Eslovenia adoptó importantes reformas del mercado laboral y de las pensiones, mediante el consenso tripartito. Estos logros prueban que sólo el diálogo social exhaustivo permite alcanzar los objetivos fijados, acordados por todos los interlocutores sociales y aceptados por las distintas generaciones.

La mayoría de los países afronta crisis de larga duración, aumento de las desigualdades y una elevada tasa de desempleo. Los asuntos debatidos y las posibles soluciones propuestas pueden contribuir a crear una nueva perspectiva. La reflexión nos lleva a volver a examinar nuestro camino presente y futuro.

No olvidemos que hablamos de nuestro futuro, de nosotros y, como tantas veces se ha dicho en el pasado reciente, a fin de cuentas, se trata de las personas.

Original inglés: Sr. MCLEOD *(Gobierno, Trinidad y Tabago)*

En este período de recuperación económica, en que debemos reconocer que un enfoque inmovilista no contribuirá al crecimiento sostenible, la igualdad, la justicia social y el empleo de calidad, las discusiones que se han celebrado de manera simultánea en esta reunión de la Conferencia sobre el diálogo social, la protección social en el nuevo contexto demográfico y el desarrollo sostenible cobran un significado mayor. En efecto, estas cuestiones podrían considerarse como distintas dimensiones de un enfoque de política coherente ante los desafíos que afrontamos hoy. Esto es, sin lugar a duda, una clara señal para la comunidad global de que la OIT está adoptando un enfoque más estratégico con respecto al desarrollo centrado en las personas.

La reestructuración constante del panorama mundial exige que seamos más hábiles y examinemos

más detenidamente los polos y los elementos determinantes de la pobreza y la prosperidad tanto en los países desarrollados como en los países en desarrollo. Si hemos de tratar la reducción de la pobreza de forma eficaz en todas partes, de modo que en ninguna parte existan amenazas para la prosperidad, nuestros objetivos y soluciones en materia de desarrollo deben elaborarse sobre la base de una plataforma común que reconozca que, en una era integrada, acelerada y basada en la tecnología, todos cumplimos una función y las cuestiones del trabajo y vinculadas con el trabajo son de suma importancia para el desarrollo mundial. Y es que no habrá desarrollo sin trabajo, ni trabajo sin desarrollo. Soy una persona optimista y creo que la reforma de la OIT contribuirá a realzar el papel de la organización en lo que se refiere al desarrollo mundial.

Ante un déficit de 200 millones de empleos, el envejecimiento de las fuerzas de trabajo y millones de jóvenes sin educación, empleo ni formación, ha llegado la hora de que la comunidad mundial considere el trabajo desde la óptica que corresponda; no como una política social ni como un asunto de menor importancia, como a menudo suele suceder, sino más bien como un pilar del desarrollo económico. En la OIT y entre sus mandantes, venimos propugnando en coro el trabajo decente. Sabemos lo que es el trabajo decente, comprendemos su valor y su contribución y nos comprometemos con su promoción. Desafortunadamente, no muchos de los que se encuentran fuera de nuestros rangos, incluso dentro del sistema de las Naciones Unidas, me atrevo a decir, comprenden la situación como la comprendemos nosotros.

En su discurso de apertura, el Director General Guy Ryder instó a la OIT a que se relacionara más con las empresas. Quisiera añadir que la OIT debe colaborar en mayor medida con todos los interlocutores, ya que muchos consideran la labor de la OIT y de sus mandantes como algo que se ciñe únicamente a la administración del trabajo. Si queremos que el trabajo decente trascienda el marco de los derechos laborales y llegue a una plataforma de desarrollo, debemos comenzar por instruir a nuestras contrapartes. Debemos avanzar a partir de lo ya realizado y llevar el trabajo decente más allá del sacrosanto recinto de esta organización internacional, dirigiéndonos a todas las organizaciones hermanas, las escuelas, los hogares y las oficinas de todos los países y de todas las partes interesadas. Nuestro cometido debería consistir en lograr que el trabajo decente y el Programa de Trabajo Decente se conviertan en un hecho corriente en todos los hogares, escuelas, comunidades y lugares de trabajo.

En Trinidad y Tabago hemos entablado dichos esfuerzos a escala nacional. Hemos iniciado un programa de formación de defensa de los trabajadores a nivel comunitario. Hemos optimizado nuestro programa sobre el VIH y el sida para aplicarlo como política en los lugares de trabajo. Estamos trabajando para institucionalizar el diálogo social en el país y promovemos la iniciativa empresarial, sobre todo a través de viveros de empresas, financiamiento y formación.

Trinidad y Tabago y los Estados hermanos del Caribe se han comprometido a pasar de la identificación de los problemas a la búsqueda de soluciones. Como miembro del Consejo de Administración, Trinidad y Tabago se complace por tanto en ser copatrocinador de la octava reunión subregional de la OIT de los Ministros de Trabajo del Caribe y de recibir al Director General en Puerto España a principios del mes de julio. También estamos a la espera de la celebración de la 41.ª Reunión de la Comisión Técnica de CINTERFOR, que también se celebrará el mes de julio en Puerto España.

En conclusión, quisiera aprovechar esta ocasión para manifestar nuestra gratitud al Equipo de Trabajo Decente y la Oficina de País de la OIT para el Caribe por su apoyo incansable a nuestras iniciativas sobre trabajo decente, cuando celebramos el 50.º aniversario de nuestra adhesión a la OIT. También quiero reafirmar el compromiso de Trinidad y Tabago respecto de los principios de la OIT y del fomento al desarrollo mediante el trabajo decente.

Original inglés: Sr. ONDRUŠ *(Gobierno, Eslovaquia)*

La creación de empleos y de oportunidades laborales constituye un asunto económico y social muy importante en Eslovaquia, como en otros países. El desafío que plantea este tema está muy vinculado a las características de la fuerza de trabajo que se encuentra disponible para satisfacer las necesidades del mercado laboral, y éste es uno de los aspectos más importantes de la economía de Eslovaquia que hemos de considerar en relación con la creación de empleo.

El desempleo de los jóvenes se ve influido por el desfase entre el sistema educativo y el mercado de trabajo. La existencia de las competencias adecuadas constituye el requisito más importante para el crecimiento del empleo.

Durante muchos años, en Eslovaquia se han observado desajustes entre las competencias de la fuerza de trabajo y la demanda de estas competencias. La elección de una disciplina de estudio adecuada es importante, aunque existe una sensibilización apropiada sobre el mercado de trabajo y sobre los problemas relativos a la estructura del desempleo. El porcentaje de egresados que no encuentran trabajo y que se inscriben como desempleados es relativamente elevado. En promedio, los jóvenes que abandonan la escuela constituyen entre el 6 y el 8 por ciento de todas las personas que buscan trabajo cada año. El grupo más problemático lo conforman las personas que dejan la escuela, se convierten en desempleados de larga duración, no han trabajado nunca y no tienen la costumbre del trabajo. Entre los jóvenes que corren más riesgo de estar desempleados se encuentran los egresados de instituciones de formación profesional secundaria y programas de formación de aprendices que no poseen un certificado de enseñanza secundaria o sólo han cursado la enseñanza primaria y el primer ciclo de la secundaria. La proporción de la fuerza de trabajo eslovaca correspondiente al grupo de edad entre los 15 y 24 años ha disminuido del 7 por ciento en 2010 al 6,3 por ciento en 2012.

El Ministerio de Trabajo, Asuntos Sociales y Familia y el Ministerio de Educación, Ciencia, Investigación y Deportes adoptaron, en octubre del año pasado, un plan de acción conjunto para la juventud en el que se establecieron siete medidas conjuntas destinadas principalmente a mejorar la calidad y la pertinencia de la educación, con inclusión de la educación y la formación técnica, a fin de reflejar la demanda del mercado del trabajo.

Las actividades previstas se relacionan principalmente con la introducción de mejoras en el uso del Fondo Social Europeo, a fin de promover el empleo de los jóvenes.

El 1.º de mayo de 2003, entró en vigor una enmienda de la Ley de Servicios de Empleo, cuyo objetivo es aumentar las opciones de carreras profesionales y vincularlas a las necesidades del mercado de trabajo mediante servicios educativos de prevención y orientación en las escuelas y las instituciones docentes como parte de los servicios de información y asesoramiento para los estudiantes.

Asimismo, dicha enmienda prevé medidas para velar por que la educación y la formación orientadas a mejorar las perspectivas de empleo de los jóvenes respondan a la demanda del mercado del trabajo.

Nuestro Ministerio ha desarrollado proyectos para reducir el desempleo de los jóvenes y respaldar la creación de empleo en los sectores público y privado para los jóvenes desempleados de hasta 29 años de edad que han estado inscritos en las oficinas de empleo durante más de tres meses. Los proyectos reciben 70 millones de euros del Programa operacional de empleo e inclusión social financiado por el Fondo Social Europeo. Las oficinas de empleo pusieron en marcha estos proyectos es noviembre del año pasado, y se espera que se creen aproximadamente 12 000 empleos hasta 2015.

Teniendo en cuenta la situación desfavorable que enfrentan los jóvenes en el mercado de trabajo, el Programa Nacional de Reforma de la República Eslovaca para 2013 incluye la elaboración y la adopción de un sistema de garantías para los jóvenes de hasta 25 años de edad. El objetivo de esta medida es garantizar que estos jóvenes se beneficien de una oferta de empleo de calidad, educación continua, formación técnica o experiencia laboral durante cuatro meses después de haber perdido el trabajo o de haber finalizado la educación formal. Si se logra este objetivo, el mencionado programa recibirá apoyo financiero con cargo a los fondos estructurales de la Unión Europea en el nuevo período de programación.

La lucha contra el desempleo de los jóvenes es uno de los desafíos más importantes y urgentes que afrontan los Estados en todos los continentes del mundo. Todos somos responsables de dar aplicación a las medidas que hemos adoptado, y también de fortalecerlas y ampliarlas.

Original inglés: Sr. ANDOR *(representante, Unión Europea)*

Agradezco la oportunidad que se me brinda de dirigirme a esta reunión de la Conferencia, sobre todo en momentos en que la OIT trata de reforzar su capacidad de cumplir con su mandato de justicia social.

La OIT ha sido la referencia para el mundo del trabajo desde hace casi un siglo. Hoy la Organización afronta cuestiones de importancia fundamental, que lo son también para nosotros en la Unión Europea.

Comenzaré mi intervención por el empleo de los jóvenes, máxima prioridad actual de la Unión Europea. Como bien saben, en muchos países, el desempleo ha alcanzado máximos históricos, principalmente entre los jóvenes.

Más de uno de cada cinco jóvenes europeos busca un empleo, sin conseguirlo. Y hay millones que ni trabajan ni estudian, ni tampoco reciben una formación profesional. Los jóvenes están pagando de forma excesiva el precio de una situación que ellos no han creado.

Esta situación afecta no sólo a Europa, sino también a todas las sociedades del mundo.

De ahí la importancia del llamado de la Conferencia Internacional del Trabajo, de junio del año pasado, a emprender una acción específica e inmediata, para que se adopten urgentemente nuevas medidas para afrontar la crisis del empleo juvenil.

En la Unión Europea hemos intensificado nuestros esfuerzos. En diciembre del año pasado, la Comisión Europea adoptó un paquete de medidas sobre empleo juvenil que abarca cuatro puntos principales: la Garantía Juvenil, el marco de calidad para los períodos de prácticas, la Alianza Europea para la Formación de Aprendices y los programas de movilidad profesional.

Quisiera referirme a dos puntos que tienen una relación estrecha con el programa de la OIT.

El primero es la Garantía Juvenil. El objetivo es que después de cuatro meses de desempleo o después de haber dejado el sistema formal de educación, todos los jóvenes hasta los 25 años de edad reciban una oferta de empleo de calidad, la posibilidad de continuar sus estudios o de integrar un sistema de aprendizaje o de pasantías.

Agradecemos a la OIT por haber contribuido al cálculo de los costos y haber promovido este sistema de Garantía Juvenil.

En segundo lugar, la Alianza Europea para la Formación de Aprendices, que se pondrá en marcha el 2 de julio, tiene por objeto mejorar la calidad y el número de los aprendizajes ofrecidos y modificar la actitud hacia ese tipo de formación.

Me complace informar que los principales elementos de los aprendizajes de calidad son el tema de una iniciativa conjunta de los interlocutores sociales de los países del G-20, que se lanza hoy paralelamente a esta reunión de la Conferencia.

Apoyamos plenamente los esfuerzos realizados por la OIT para dar seguimiento al llamado a la acción de 2012 a fin de adoptar medidas para hacer frente a la crisis del empleo juvenil en el plano mundial.

También quisiera subrayar el vínculo que existe entre las cuestiones relativas a los jóvenes y la discusión que tuvo lugar este año sobre el cambio demográfico.

En 2012, se celebró en la Unión Europea el Año Europeo del Envejecimiento Activo y de la Solidaridad Intergeneracional. Contribuyó a dar un impulso político a los esfuerzos desplegados para tratar el tema en toda la Unión Europea. Dio lugar a la adopción de principios de acción basados en un enfoque integrado del empleo y de la protección social a lo largo de todo el ciclo de vida.

Como necesitamos una orientación similar en el plano mundial, acogemos con agrado la discusión que se celebrará en esta reunión de la Conferencia sobre los desafíos que plantean estos cambios demográficos trascendentales.

Otro tema sumamente importante que se aborda en esta reunión de la Conferencia es el desarrollo sostenible y sus dimensiones medioambiental, social y económica.

El desarrollo sostenible también es tema de debates animados en el plano mundial a raíz de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (Río+20), y en el período previo a la aplicación de la agenda para el desarrollo con posteridad a 2015.

Para lograr la transición hacia una economía verde incluyente se requiere la adopción de medidas en el plano mundial y el establecimiento de relaciones

de cooperación entre todos los interlocutores internacionales.

Habida cuenta de sus conocimientos especializados, la OIT puede expresarse con autoridad acerca de la dimensión social del desarrollo sostenible y de la relación entre las dimensiones social, medioambiental y económica. La OIT debe hacer oír su voz en materia de desarrollo sostenible.

Apoyamos plenamente los esfuerzos desplegados por lograr una mayor coherencia política entre los organismos internacionales que participan en esta actividad.

La coherencia política es extraordinariamente importante hoy en día. Es necesario alcanzar el equilibrio adecuado entre los objetivos medioambientales, financieros, económicos y sociales.

En la Unión Europea, hemos redoblado esfuerzos con el propósito de lograr una mayor coherencia y establecer una mejor gobernanza, lo que nos lleva a la cuestión de la reconstrucción de la unión económica y monetaria, en particular, mediante la promoción del papel de los interlocutores sociales en lo que atañe a la gobernanza.

Por último, quisiera recordar, ya que esto es muy importante para todos nosotros, que hace pocas semanas en Savar, cerca de Dhaka en Bangladesh, se derrumbó el edificio Rana Plaza. Fue un violento recordatorio de la necesidad de que existan y se apliquen las normas internacionales del trabajo, a fin de impedir que se repitan tragedias similares en el futuro.

Esto pone de manifiesto la importancia de la OIT en el mundo actual. La OIT y la Comisión Europea tienen una larga tradición de colaboración, y en momentos en que es preciso promover el diálogo social, la gobernanza y la coherencia entre las políticas, debemos mantener, ampliar y fortalecer nuestra cooperación.

Original inglés: Sra. PABEDINSKIENE
(Ministra de Seguridad Social y de Trabajo, Lituania)

Quisiera darles las gracias a todos por concederme el honor de dirigirme hoy a la plenaria de la Conferencia. Agradezco en especial a la OIT la oportunidad que nos ofrece de intercambiar puntos de vista sobre los principales desafíos a los que se enfrenta el mundo del trabajo.

Permítanme empezar expresando nuestro interés y apoyo por el programa de reformas puesto en marcha por el Director General, Guy Ryder. Consideramos el proceso de cambio de la Organización como un importante instrumento para encarar los nuevos desafíos que aguardan a la OIT en su segundo siglo de vida.

Los puntos del orden del día de la reunión de la Conferencia de este año reflejan claramente los principales problemas existentes y su interconexión. El objetivo del desarrollo sostenible sólo es factible en el marco de un diálogo social perfectamente funcional, en especial teniendo en cuenta las repercusiones de los cambios demográficos en el empleo y el sistema de seguridad social.

No cabe duda de que las nuevas tecnologías repercuten enormemente en el empleo, el crecimiento y los niveles de vida. La innovación tecnológica genera una demanda de competencias en el mercado laboral. Como consecuencia de ello, se produce un desfase entre la oferta y la demanda de competencias, que sólo se podrá eliminar mejorando el nivel de la educación. Por esa razón, los empleadores y los sindicatos deben asumir su responsabilidad e invertir en el desarrollo de competencias y fortalecer los sistemas de formación y educación.

También quisiera subrayar que es posible hacer realidad la aspiración de un trabajo decente para todos. Habrá que trabajar mucho y centrarse en la eliminación de la pobreza, la promoción de una mayor participación de las mujeres en los mercados laborales y la lucha contra el desempleo juvenil. Todos estos elementos entran de lleno en el cometido de la OIT.

La OIT y su mandato desempeñan un papel decisivo en la superación de muchos problemas. El valor añadido de la OIT estriba en su tripartismo. El diálogo social es un mecanismo poderoso, no sólo en pos de la sostenibilidad, sino también como instrumento de resolución de problemas. Bajo ninguna circunstancia debe socavarse el principio del tripartismo. Cabe reforzar el diálogo social mediante diversas iniciativas de la OIT, que nos recuerden a todos las buenas prácticas y resultados logrados cuando basamos nuestras acciones en los grandes pilares del tripartismo.

Original francés: Sra. CAMPEANU *(Ministra de Trabajo, Familia, Protección Social y Personas de Edad, Rumania)*

Permítanme, en primer lugar, en nombre de la delegación de Rumania, felicitar a la Oficina por la Memoria titulada *Ante el centenario de la OIT: realidades, renovación y compromiso tripartito.* Dicha Memoria comprende un balance de las actividades de la Organización ante el aniversario de su centenario. Es una Memoria repleta de ideas, que nos invitan a reflexionar y a adoptar nuevos enfoques.

Como Miembro fundador de la OIT, Rumania siempre ha compartido los principios y los valores promovidos por la Organización. Estamos presenciando importantes cambios sin precedentes en el mundo del trabajo, por lo que necesitamos adaptar adecuadamente las políticas. Es necesario que los gobiernos se comprometan firmemente a aumentar la cooperación en todos los niveles, a fin de determinar e integrar en las políticas comunes soluciones correlacionadas a favor del trabajo decente y del empleo. La solución debería basarse en las mejores prácticas y en medidas negociadas y acordadas entre los interlocutores sociales.

Las previsiones económicas a escala europea indican que Rumania se aleja de la zona de turbulencias económicas, aunque se enfrenta a una serie de riesgos y desafíos. Las propuestas y las ideas presentadas en la Memoria podrían mejorarse mediante la adopción de una política laboral que nuestro Gobierno planifica elaborar en el marco de un programa gubernamental orientado a modernizar el Estado, lograr su descentralización, fomentar la recuperación económica y promover el crecimiento económico. En el contexto del muy controvertido debate general sobre las soluciones óptimas para superar la crisis — medidas de austeridad frente a más flexibilidad en cuanto al déficit —, Rumania ha alcanzado su objetivo de salir de un nivel de déficit excesivo. Teniendo siempre en cuenta el trabajo decente y a pesar de la prudencia en materia de gasto de recursos financieros, el Gobierno de Rumania ha considerado adecuado que los salarios de los funcionarios remunerados con cargo a los créditos presupuestarios se volvieran a situar en el nivel de 2010, después de haber sido reducidos significativamente por las medidas de austeridad de los gobiernos precedentes. Dichas medidas no fomentaron la recuperación, sino la recesión. Hemos indexado

las pensiones de jubilación y, tras consultas con los interlocutores sociales, se ha aumentado el salario mínimo nacional para 2013. Con el fin de ayudar a los consumidores más vulnerables, a partir del 1.º de julio, aumentarán en dos etapas los ingresos mínimos garantizados que permiten a las familias de bajos ingresos acceder a prestaciones sociales, a fin de compensar el aumento del precio de la energía.

En la actualidad, estamos buscando un equilibrio entre una estrategia generadora de empleo decente con una protección social adecuada de los trabajadores y la disciplina financiera. Consideramos que una política salarial equilibrada podría restablecer la conexión entre los salarios y la productividad, lo que a su vez facilitaría la recuperación y el crecimiento incluyente a mediano plazo en el contexto de un mercado de trabajo reformado. Continuará en marcha el proceso nacional de diálogo social tripartito, que incluye un nuevo examen de la legislación laboral y del diálogo social, y una readaptación a las políticas europeas y a las necesidades del mercado de trabajo.

El Gobierno está preocupado por la tasa de desempleo, que alcanza en Rumania el 5,29 por ciento, por debajo de la media europea; sin embargo, la tasa de desempleo juvenil supera el 23,5 por ciento. El Gobierno de Rumania ha puesto en marcha recientemente un programa para respaldar a los jóvenes emprendedores, para que creen y desarrollen pequeñas empresas. Asimismo, el Gobierno ha aprobado dos proyectos piloto regionales para los jóvenes, financiados por el Programa Operativo para el Desarrollo de los Recursos Humanos, que facilitan la formación y la contratación de los jóvenes. Una solución será promover el sistema de enseñanza dual puesto en práctica con éxito en países como Alemania y Austria.

El Gobierno de Rumania reitera su voluntad de continuar la colaboración internacional con otros Estados Miembros y también con la OIT y otras organizaciones internacionales, con miras a que se adopten políticas coherentes con las normas internacionales del trabajo y la legislación europea.

Original portugués: Sr. PERALTA DA PENA COSTA *(empleador, Portugal)*

El mundo se encuentra en una etapa de profundos cambios, cambios que requieren adaptaciones a distintos niveles y en los que los ámbitos económico y social cumplen un papel fundamental.

En este contexto, la OIT debe desempeñar una importante función en los esfuerzos que tendrán que realizar todos los Estados Miembros en relación con el fortalecimiento y la igualdad de los derechos laborales, en estrecha coordinación con las políticas de crecimiento económico, dado que el trabajo es un factor determinante para garantizar la riqueza de las naciones.

La Memoria presentada por el Director General en este sentido es sumamente oportuna, ya que realiza un análisis de los factores de cambio de la realidad mundial del trabajo y de la renovación a la que se deberá someter la OIT en los próximos años a fin de prepararse para salir vencedora de los nuevos desafíos con los que nos enfrentaremos y dar una respuesta cabal a su mandato último de promoción de la justicia social.

Como bien señala la Memoria, aún no se han superado los efectos de la crisis económica y financiera que empezó en 2008, y en particular la tragedia del desempleo que afecta profundamente a muchos países, entre ellos Portugal. La determinación de todos los interesados — gobiernos, empleadores y trabajadores — es crucial para que la OIT profundice su misión y se demuestre sin ningún tipo de duda que el tripartismo es un elemento fundamental para alcanzar la recuperación y el desarrollo económico y social a escala mundial.

Las ventajas que aporta el diálogo social tripartito a escala nacional se ponen de relieve en el informe correspondiente que se debate este año en la reunión de la Conferencia, y en el que se destaca la importancia de ese proceso de diálogo social en el contexto de la crisis para adoptar los cambios necesarios. En Portugal, conscientes de la importancia del diálogo social, las confederaciones patronales, una de las confederaciones sindicales y el Gobierno firmaron en plena crisis, cuando el país había solicitado ayuda financiera, un acuerdo tripartito sobre distintos ámbitos fundamentales como la legislación del trabajo, las políticas de empleo y el fortalecimiento de la competitividad de las empresas.

Sin embargo, Portugal se enfrenta a múltiples desafíos para que el país vuelva a la senda del crecimiento y de esa manera se pueda reducir el nivel de desempleo. Las políticas de austeridad que se han adoptado asfixian a gran parte de nuestras empresas, sobre todo a las PYME que son la base económica y social del país, y traen consigo niveles de desempleo sin precedentes. Por lo tanto, resulta acuciante modificar tales políticas garantizando un mejor equilibrio entre austeridad y crecimiento.

El debate en torno al nuevo contexto demográfico y su repercusión en el empleo y la protección social resulta igualmente oportuno.

En Portugal, tal y como se dice en una opinión reciente del Consejo Económico Social, el fenómeno del envejecimiento y las políticas conexas no se pueden disociar de las circunstancias del país, que se enfrenta a un doble envejecimiento: no sólo las personas viven más tiempo, sino que también hay una fuerte disminución de la tasa de natalidad. A este respecto, es fundamental que haya políticas coordinadas que actúen sobre ambas dimensiones del problema. Por consiguiente, también en este ámbito el diálogo social tripartito tendrá que asumir un papel central en el debate de las posibles soluciones, entre las cuales habrá que contemplar la adopción de medidas innovadoras para hacer frente a los desafíos emergentes.

En este contexto, hay que tener en cuenta el impacto de los costos que deben soportar las empresas, así como facilitar la creación y la supervivencia del tejido empresarial ya que las empresas son las principales generadoras de empleo y quienes financian en gran parte los sistemas de protección social. En una etapa en que el estancamiento o la ralentización son la tónica en muchos países, se deben identificar nuevos mercados y promover la adecuada calificación de la mano de obra. Tenemos que combatir el desempleo por todas las vías posibles, fomentando el crecimiento económico. Es la única forma que tenemos de vencer esta lacra, aunque sea de forma paulatina.

Original ruso: Sr. SHMAKOV *(trabajador, Federación de Rusia)*

En primer lugar, quisiera felicitar al Director General por su Memoria audaz y sustantiva. Esta Memoria está dedicada al centenario de la OIT, pero sus ideas nos incitan a adoptar desde ahora medidas prácticas en aras del triunfo de la justicia social.

Muchos de los ideales que nos movieron a adherirnos a esta Organización no se han alcanzado en los países desarrollados.

Uno de los predecesores de Guy Ryder, David Morse, dijo con acierto que la OIT sólo puede ser un instrumento eficaz para el progreso si sus Estados Miembros y los demás mandantes tripartitos quieren que lo sea. Respondemos a ello de la siguiente manera: los trabajadores de la Federación de Rusia harán todo lo posible por aumentar la eficacia de la Organización, tanto en su país como a escala internacional. En concreto, respaldamos las siete iniciativas propuestas por el Director General para conmemorar el centenario de la OIT, a saber: la iniciativa relativa a la gobernanza, la iniciativa relativa a las normas, la iniciativa verde, la iniciativa relativa a las empresas, la iniciativa para poner fin a la pobreza, la iniciativa relativa a las mujeres en el trabajo y la iniciativa relativa al futuro del trabajo.

En particular, por lo que respecta a la iniciativa relativa a las empresas, en nuestra opinión las empresas incluyen a los que trabajan en ellas y que están representados en la OIT a través de sus sindicatos. Creemos que estas iniciativas se concretarán a través de las propuestas de Programa y Presupuesto para 2014-2015, que respaldamos plenamente. Estas iniciativas complementan la lista de las ocho esferas de importancia decisiva del programa de la Organización, entre ellas: la formalización de la economía informal; el trabajo decente en la economía rural; la protección de los trabajadores contra formas inaceptables de trabajo y el establecimiento y extensión de los pisos de protección social.

La principal condición para llevar a la práctica todas estas aspiraciones es que la OIT siga elaborando normas del trabajo y que éstas se sigan aplicando eficazmente en todo el mundo.

A fin de mantener el punto de mira en los objetivos de la justicia social, la OIT debe prestar la debida atención a la situación de las personas más vulnerables, esto es, los trabajadores. El mandato de la Organización se centra en mejorar las condiciones de trabajo. No se afirma en vano que la pobreza, en cualquier lugar, constituye un peligro para la prosperidad de todos. Después de todo, ¿acaso no es eso lo que se quiere decir cuando millones de manifestantes salen a las calles en Grecia, Italia, España, Oriente Medio y en otras partes del mundo?

El diálogo social y el tripartismo forman el paradigma de la justicia social, las relaciones laborales equitativas y el trabajo decente. Esta es la conclusión esencial del informe de la OIT para la discusión recurrente sobre el objetivo estratégico del diálogo social. Al respecto, diré algunas palabras sobre dos de los principales elementos de la justicia social: la confianza y la verdad.

A primera vista, algunos pueden pensar erróneamente que se trata de un principio no económico. ¿Cómo se puede hablar de diálogo social cuando uno de los mandantes tripartitos está dando la impresión de que su único objetivo es prosperar a costa de los demás, o cuando los beneficios han aumentado de manera exponencial y se ha desplomado el costo de la mano de obra, o cuando los propietarios de yates nuevos instan a los residentes de las viejas favelas a apretarse el cinturón o cuando el volumen de las operaciones de divisas que se cierran con un clic supera con creces el valor de las transacciones diarias en la economía real?

¿Debemos seguir creyendo en la pertinencia de tales políticas y confiar en los encargados de ejecutarlas? Lo irónico es que, por nuestra parte, nosotros no sólo apoyamos el futuro del tripartismo sino también su trayectoria histórica. Debemos poner en práctica lo que declararon triunfalmente nuestros predecesores. Eso es más importante que un capricho efímero de interés personal por parte de cualquier grupo de la Organización. Nuestros predecesores confiaron en los expertos independientes de la OIT para aplicar las normas; estaban profundamente convencidos del derecho de huelga de los trabajadores. Hoy en día, todo ello se está viendo afectado por una negligencia indiferente hacia la memoria de los fundadores y de sus ideales.

La creación de la OIT en 1919 fue una respuesta a la sangrienta Revolución rusa de 1917. En esa época, un gobierno zarista y algunas empresas rusas codiciosas ignoraban los intereses y las exigencias de los trabajadores, lo que provocó su caída. La historia de mi país se encaminó hacia otra dirección. La comunidad internacional propuso una solución excelente: concertar los intereses de todos mediante el diálogo social tripartito. ¿Necesitamos acaso una nueva revolución socialista para reencontrar las raíces de la Organización? Cambiar los principios fundamentales de la OIT no sólo lo nos privaría de nuestro pasado sino también de nuestro futuro, y el futuro de la Organización nos incumbe, hoy más que nunca.

La clave para erradicar la pobreza consiste en ofrecer puestos de trabajo decentes. En los casos en los que el trabajo no proporcione un ingreso por encima del umbral de pobreza y no sea decente, no podrá ser un medio para combatir la indigencia. Esto ha sido reconocido por la comunidad internacional.

La Organización Internacional del Trabajo ha luchado arduamente para obtener un amplio apoyo para su concepto de trabajo decente, que debería ser la piedra angular de la agenda para el desarrollo con posterioridad a 2015.

La Declaración de Filadelfia exige a la OIT que examine todas las medidas de carácter económico y financiero a escala mundial para lograr su objetivo fundamental: ofrecer bienestar material y desarrollo espiritual en condiciones de libertad y dignidad, de seguridad económica e igualdad de oportunidades. Ello sitúa a la OIT en el centro de los principales debates de política, en particular en el marco del G-20, y de los debates con las instituciones financieras internacionales. Los sindicatos rusos, junto con sus colegas de la Confederación Sindical Internacional (CSI) y la Comisión Sindical Consultiva ante la OCDE, apoyan activamente este proceso.

Dicho esto, subrayamos firmemente que, sin libertad de asociación y libertad sindical ni negociación colectiva, el diálogo social pierde fuerza y se invalida su contribución al desarrollo socioeconómico y a una recuperación de la crisis. Hay que lograr que los gobiernos de los Estados Miembros de la OIT integren las cuestiones relativas a la libertad de asociación y la libertad sindical así como a la negociación colectiva en los acuerdos comerciales y de integración bilaterales y regionales. Junto con nuestros colegas del Brasil, la India, China y Sudáfrica, estamos dispuestos a lograr este objetivo en el marco de los países BRIC.

Les deseo a todos ustedes una labor fructífera en los albores del centenario de nuestra Organización.

Original inglés: Sr. WOGU
(Ministro de Trabajo y Productividad, Nigeria)

En nombre de la delegación de Nigeria felicito al Presidente por su elección y al Director General por la primera Memoria que presenta sobre las actividades y programas de la OIT desde que asumió el cargo hace un año.

Tomamos nota con interés de los diferentes temas planteados en la Memoria, por la estrecha relación que guardan con el mandato fundamental de la OIT: los desafíos de la justicia social, la creación de empleo, el diálogo social y el tripartismo, incluida la promoción de los principios y derechos fundamentales en el trabajo consagrados en el Programa de Trabajo Decente.

En este contexto, Nigeria expresa su conformidad con las siete esferas temáticas identificadas, dado su impacto sobre el mundo del trabajo y los desafíos que plantean para el próximo centenario.

Estas fuerzas transformadoras del mundo del trabajo nos plantean diversos y variados problemas, que se interponen a nuestro proyecto de convertirnos en uno de los 20 países tecnológicamente más avanzados para 2020. Entre nuestros retos más apremiantes figuran la creación de trabajos productivos y decentes para nuestra numerosa población joven, en el marco de un modelo ecológicamente sostenible; el establecimiento de niveles mínimos de protección de seguridad social para las personas de edad, los desempleados, las mujeres, los niños y los segmentos vulnerables de la población, con inclusión de un sistema adecuado de protección laboral; el desarrollo de competencias pertinentes y relevantes para adaptarse a los avances mundiales en el campo de las TIC; y la creación de buenos sistemas de gobernanza que consoliden las instituciones democráticas y representativas, especialmente en el trabajo y en la sociedad en su conjunto.

Mi país ha emprendido, en estos dos últimos años, políticas, proyectos y planes en diferentes sectores de la economía para tratar estas cuestiones. Estos elementos forman parte del programa de transformación del Presidente Goodluck Ebele Jonathan. Dicho programa articula políticas y planes de desarrollo de infraestructuras, especialmente en los sectores de la energía, el transporte, el turismo, la agricultura, la seguridad y la propiedad, la revitalización del sector económico real, la creación de empleo, la seguridad social para la ciudadanía, la transparencia de la gobernanza y la rendición de cuentas en la explotación de recursos naturales.

En la esfera laboral, el programa de transformación incluye indicadores de logro de los diversos planes, políticas y proyectos de creación de empleo y riqueza; de mejora de la productividad y la competitividad nacionales; de mejora de la salud, la seguridad y el bienestar de la fuerza laboral; de fortalecimiento de la armonía laboral y de mejora de la formación y las competencias de los trabajadores; de protección de la seguridad social y mitigación de la vulnerabilidad en el trabajo; de desarrollo y certificación de competencias; de mejora del entorno normativo y de aplicación de las normas internacionales del trabajo.

No cabe duda de que el Gobierno de Nigeria ha logrado avances históricos en los ámbitos mencionados, tal y como señala el informe de evaluación intermedio del Presidente, de fecha 27 de mayo de 2013. Los programas y logros conexos han brindado experiencias muy provechosos para los Estados Miembros que aspiren al crecimiento y el desarrollo. Hemos avanzado en la aplicación de una hoja de ruta nacional para el empleo en sectores clave, con un marcado incremento de la creación de nuevos empleos. Estamos a punto de examinar esta hoja de ruta a la luz del desarrollo y el crecimiento económicos.

Gracias a la experiencia adquirida tras años de ejecutar estos planes, proyectos y políticas, estamos en condiciones de formular varias recomendaciones a la OIT, para que pueda encarar eficazmente los desafíos del próximo centenario.

Por último, si bien apoyamos las reformas en curso destinadas a reposicionar a la OIT en el marco de un sólido sistema de las Naciones Unidas, abogamos por un sistema apropiado y equitativo de representación regional y de distribución de todos los recursos, sin olvidar la contratación de personal de países en desarrollo a todos los niveles del organismo.

Agradezco a la OIT el apoyo brindado al Gobierno de Nigeria y a sus interlocutores sociales. Puede contar con nuestro apoyo para reposicionar a la OIT y prepararla para los desafíos del próximo centenario.

Sr. CASTAÑÓN CASTAÑÓN *(empleador, México)*

Es un honor para mí hacer uso de esta tribuna como delegado empleador de México. Mi intención es reconocer el esfuerzo realizado por la OIT y sus mandantes para convocar al diálogo social y a la colaboración tripartita solidaria y subsidiaria.

Al reconocer el esfuerzo plasmado en la Memoria del Director General de la Organización Internacional del Trabajo, los invito a reflexionar acerca de cómo los conceptos de la empresa sostenible y el trabajo digno están entrelazados en una relación armónica e indivisible.

México, durante los últimos meses, ha iniciado un proceso de reformas que pueden conducirlo a estadios de mayor desarrollo y prosperidad.

El Pacto por México, que ha convocado a las principales fuerzas políticas del país en torno de una agenda de reformas, es el resultado de una larga lucha social y ciudadana.

Reconociendo que en México el 60 por ciento de los trabajadores no goza de prestaciones sociales, a finales del año anterior nuestro país discutió y aprobó, después de 15 años y 500 iniciativas en la materia, una reforma laboral que integró en la legislación mexicana nuevas figuras para dinamizar el proceso de contratación formal.

Siempre sucede que los más afectados por un mercado laboral rígido son las personas pertenecientes a grupos vulnerables — jóvenes, mujeres y personas con discapacidad —, quienes difícilmente reciben oportunidades de empleo y desarrollo profesional. La reforma laboral mexicana del año anterior busca atender precisamente este problema.

Se introdujeron figuras como la contratación en períodos de prueba y el esquema del aprendiz, para facilitar el acceso al mercado laboral formal y romper con el círculo vicioso que dificulta obtener trabajo sin experiencia o experiencia sin trabajo.

Si queremos más empleos, se necesita que las empresas formales crezcan y se multipliquen. Debemos entender que no hay trabajo decente sin empresas con crecimiento sostenible y sin desarrollo de infraestructura que facilite el emprendimiento.

Como ha dicho el Director General en esta reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo,

las actuales circunstancias — que incluyen las exigencias del desarrollo económico y social, la urgente necesidad de crear oportunidades de trabajo decente y los múltiples desafíos planteados por la crisis económica de 2009 — demuestran la necesidad vigente de establecer acuerdos entre trabajadores, gobiernos y empresarios.

Expresamos nuestro reconocimiento a la OIT por ser ese espacio para el acuerdo tripartito.

Más allá del mercado laboral, hay otros pendientes que requieren del acuerdo tripartito y de la vocación para el diálogo social.

México, como muchos otros países, debe impulsar un crecimiento económico igualitario a través de un incremento sostenido de la productividad.

Una buena herramienta para lograrlo son los modelos de formación dual, donde empresarios, trabajadores, centros de enseñanza y gobierno colaboramos para generar conocimiento, innovación, capacitación y competencias.

Otro de los retos del crecimiento con equidad es el desarrollo regional. En este sentido, nuestros países deben consolidar modelos económicos que conozcan y reconozcan las vocaciones productivas de cada comunidad.

Los empresarios mexicanos creemos que el proceso de integración económica global debe ser una oportunidad y no una amenaza para la realidad heterogénea que siempre tiene lugar en el interior de los países.

Estimados amigos, nosotros entendemos el momento que vive México como una oportunidad histórica para su transformación. Estoy convencido de que el ideal de un país más próspero e igualitario está más cerca de nosotros. Nuestro camino ha sido y debe seguir siendo el de los acuerdos sociales y la colaboración tripartita.

Original francés: Sr. DE LEEUW *(trabajador, Bélgica)*

Contrariamente a lo ocurrido el año pasado, la Comisión de Aplicación de Normas ha podido concluir sus labores. Debemos alegrarnos, aunque también sabemos que el debate habrá de reanudarse rápidamente si queremos reafirmar el mandato normativo de la OIT, que a nuestro modo de ver incluye defender el derecho de huelga y mantener la función y la competencia plenas de la Comisión de Expertos en Aplicación de Convenios y Recomendaciones.

Ello resulta tanto más importante cuanto que el informe de la Confederación Internacional de Sindicatos de 2013 vuelve a mostrar la necesidad de seguir luchando sin tregua por el respeto de los derechos sindicales en todo el mundo. Aunque el informe se refiere a siete países en particular, este derecho se vulnera en todas partes, incluso en una economía industrializada como la de mi país, Bélgica, donde el Gobierno no duda en congelar los salarios reales en menoscabo de la libertad de negociación colectiva. Esta tendencia podría agravarse si bajásemos la guardia. Recordemos que el pasado mes de noviembre el Consejo de Administración solicitó por unanimidad al Gobierno de Grecia que respetara las libertades sindicales, al estimar que las medidas de austeridad impuestas por la troika no podían, en modo alguno, justificar la violación de los derechos fundamentales de los trabajadores. Este año, la Comisión de Aplicación de Normas ha vuelto a señalar al Gobierno de Grecia por ello, así como al de España. Así pues, Europa, y en particular los Estados miembros de la Unión Europea que, en varias ocasiones, fueron fuente de inspiración para los principios fundamentales de la OIT, ven hoy amenazado su propio ADN social, hasta tal punto que se llega a hablar de situaciones de verdadera inseguridad social y riesgo de explosión ante lo inaceptable.

El modelo social europeo está verdaderamente en peligro. El último acto de esta política agresiva contra los derechos y libertades fundamentales es, sin duda alguna, la decisión adoptada por el Gobierno de Grecia de cerrar brutalmente la radio y televisión públicas ERT y despedir a sus 2 700 trabajadores. Esta decisión pone siempre y llanamente en peligro el pluralismo, la diversidad, el acceso a la cultura y los valores democráticos que cimientan la Unión Europea.

La austeridad nos lleva al desastre. Sabemos, desde la Gran Depresión de los años 30, que ésta es precisamente la fórmula que debe evitarse. Ningún país del mundo ha podido reducir nunca sus deudas empobreciéndose. Ningún país ha podido garantizar la justicia social cercenando el salario y la protección de los trabajadores. Desde el inicio de la crisis se han cometido graves errores de macroeconomía que han incidido de manera duradera en la economía real, el empleo y la justicia social, por no mencionar los errores de algunos académicos que aconsejaron a la troika y a la Unión Europea. Sobre este particular, la Comisión para la Discusión Recurrente sobre el Diálogo Social de la Conferencia refrendó el mandato constitucional de la OIT, en virtud del cual ésta puede examinar las políticas y medidas de otras instituciones a la luz del objetivo de la justicia social. Espero que esto surta efecto.

Además, con arreglo a los deseos expresados en la Memoria del Director General, el Sr. Guy Ryder, dicha Comisión ha propuesto que la cuestión del trabajo decente en las cadenas mundiales de suministro se inscriba rápidamente en el orden del día de una futura reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo y recomienda la celebración de una reunión de expertos sobre el diálogo social transfronterizo. Deberíamos respetar esos deseos antes de que un drama similar al del edificio de Rana Plaza, en Bangladesh, venga a recordarnos lo urgente y necesario que resulta tener presentes estos imperativos. Entretanto, es preciso utilizar todos los instrumentos de que ya disponemos para evitar que se reproduzca semejante catástrofe.

Finalmente, cabe celebrar que se haya inscrito el tema del medio ambiente y el entorno social en las labores de la OIT. Se ha recalcado la importancia de garantizar una transición justa y no la deberíamos perder de vista, dado el impacto que tiene y seguirá teniendo en el mundo del trabajo, como tan atinadamente lo explicó el Director General en su discurso inaugural.

Por tanto, debemos resolver lo antes posible la crisis actual, que dura desde hace cinco años, y ello gracias a una reactivación duradera y a una lucha incansable contra el fraude y la evasión fiscales. Por no darles más que un ejemplo relativo a Bélgica, si se reinyectara un 50 por ciento de lo que aportaría esta lucha contra el fraude fiscal, se podría reducir el desempleo en un tercio aproximadamente.

Para permanecer fiel a sus principios fundamentales, la OIT habrá de contribuir a reconstruir la coherencia social de la gobernanza mundial y europea, e integrar estas nuevas dimensiones, empezando por su propia función normativa. El año próximo la OIT celebrará los 70 años de la Declaración de Filadel-

fia, que nos recuerda que el trabajo no es una mercancía.

Original inglés: Sr. YTZHAKI *(Gobierno, Israel)*

Quisiera, en primer lugar, felicitar al señor Presidente y a todos los participantes. También deseo muchos éxitos al Director General, que ha sido elegido en tiempos difíciles.

En Israel hemos asistido a la desaceleración de varios sectores de la economía y a cierto aumento del desempleo. Sin embargo, no hemos vivido acontecimientos dramáticos como la quiebra de grandes empresas. Sin ninguna duda, la economía se ha visto afectada por la crisis financiera mundial, ya que las exportaciones son uno de los grandes factores del mercado israelí.

El principal objetivo del nuevo programa económico del Gobierno es reducir el déficit presupuestario hasta niveles manejables. En este contexto, el nuevo Ministro de Finanzas ha llegado a un acuerdo con el Presidente de la Histadrut (Federación General del Trabajo) para fraguar la paz laboral en un futuro próximo.

Uno de los mayores progresos de los últimos años en materia de derechos laborales ha sido la promulgación de la ley que crea nuevas herramientas para la aplicación efectiva de las normas laborales. La nueva ley fue promulgada después de negociaciones muy fructíferas entre los interlocutores sociales y el Gobierno. Eso demuestra que los procedimientos de aplicación son de interés mutuo para estas partes y no una mera esfera de la actividad gubernamental. Esta importante iniciativa debería ofrecer una solución apropiada para mejorar la aplicación de las normas. Esta cuestión constituye, a mi juicio, uno de los principios del Programa de Trabajo Decente de la OIT.

La orden de ampliación de la pensión obligatoria, dictada varios años consecutivos, ha permitido que un tercio de la fuerza de trabajo que carecía de este derecho haya entrado en el sistema de pensiones.

La libertad sindical será pronto un tema candente en Israel. Nuevos trabajadores y personas empleadas en sectores tradicionalmente no sindicados, están tratando de sindicarse. Los trabajadores de diversas empresas de telefonía móvil, comida rápida, cafetería, hostelería, servicios financieros y de crédito están intentando ejercer la libertad sindical.

En una decisión muy significativa, el Tribunal Nacional del Trabajo ha dictaminado que los empleadores no pueden, no deberían, interferir en la acción sindical de los trabajadores, en consonancia con los principios básicos de los convenios de la OIT ratificados por Israel hace ya muchos años. En la actualidad, la participación igualitaria en el mercado laboral constituye una cuestión política de primer orden.

La Knesset (Parlamento) y el Gobierno han adoptado nuevas medidas para alentar la entrada de la población ultraortodoxa, entre otras, al mercado laboral. Estas normas pueden contribuir a luchar contra la pobreza y a impulsar la economía.

Otro objetivo es mejorar las condiciones laborales de los trabajadores en régimen de subcontratación. El Gobierno y los interlocutores sociales han tomado medidas a tal fin.

Por último, compartimos la visión formulada por el Director General en la Memoria presentada a la Conferencia. La realidad con la que se encuentra hoy el mundo del trabajo es que la economía mundial tiene suficiente capacidad para relegar la pobreza a la historia, proporcionar niveles de vida decente en todo el mundo y hacer extensiva a todos la protección contra los riesgos de la vida laboral.

Original inglés: Sr. ASSCHER
(Ministro de Asuntos Sociales y Empleo, Países Bajos)

Es un honor para mí dirigirme a ustedes en mi primera visita a la Conferencia Internacional del Trabajo.

La actual crisis laboral y social afecta a muchos países del mundo, incluido el mío, pero no se limita a Europa. Esta crisis nos obliga a encontrar soluciones a problemas acuciantes, como la elevada tasa de desempleo de los jóvenes, que es alarmante, pero no debe impedirnos centrarnos también en cuestiones a largo plazo, como el cambio demográfico y sus posibles consecuencias para el empleo y la protección social.

El Gobierno de los Países Bajos está convencido de que toda solución debe inscribirse en un marco sólido y sostenible desde el punto de vista financiero. Esto plantea dificultades a muchos países, pero es una condición necesaria para un crecimiento duradero del empleo y una protección social sostenible.

En los Países Bajos, junto con los interlocutores sociales holandeses, hemos concertado un pacto social el pasado mes de abril. En este pacto se establecen soluciones a los problemas que plantea actualmente el mercado laboral y acuerdos sobre las reformas que es necesario introducir para mantener nuestra economía con buena salud, conservar los empleos existentes y crear empleos nuevos, y garantizar la seguridad social para las generaciones futuras.

Que quede claro: no dábamos en absoluto por sentado que pudiéramos ponernos de acuerdo sobre este conjunto de medidas, pero finalmente lo logramos. Esto, a mi juicio, subraya la importancia, la fuerza y el potencial del diálogo social, tema que también está incluido en el orden del día de esta reunión de la Conferencia.

La experiencia que hemos adquirido nos indica que el diálogo social en los planos nacional, regional y empresarial es un elemento esencial para estimular el desarrollo socioeconómico estable. Ha demostrado su valor reiteradas veces, no sólo en casos particulares, cuando las necesidades eran más apremiantes, sino también de forma más institucionalizada. Nuestro modelo de consulta basado en el consenso — de manera muy similar a lo que sucede en la OIT — sienta las bases de nuestra situación económica internacional. El diálogo social constructivo sigue siendo necesario para revertir las tendencias reinantes.

Pero quiero referirme ahora a la propia Organización Internacional del Trabajo, donde la consulta también es un elemento crucial. Sin embargo, como sucede en los Países Bajos, no es algo que podamos o debamos dar por sentado. Tendremos que esforzarnos por que funcione y cerciorarnos de que la OIT pueda cumplir su mandato de manera tripartita.

Quisiera referirme a dos cosas. En primer lugar, en relación con las normas, quisiera subrayar nuestro pleno apoyo al sistema de control de la OIT, que ha evolucionado con el transcurso de los años. En este sistema los interlocutores sociales desempeñan una función crucial. Tendremos que trabajar todos juntos para resolver la controversia que impidió que la Comisión de Aplicación de Normas concluyera su labor el año pasado. Valoramos la dinámica fun-

ción asumida por el Director General para tratar de resolver esta situación y la labor constructiva de los propios interlocutores sociales. En los Países Bajos seguimos empeñados en que la OIT cuente con un sistema de normas sólido, pertinente, imparcial y coherente, que incluya un sistema de control eficaz. No nos cabe la menor duda de que un sistema de normas pertinente supone un examen de los temas que vamos a elegir para nuestras normas y la garantía, además, de que las normas se formulen de manera tal que sigan siendo pertinentes con el transcurso del tiempo.

En segundo lugar, consideramos que la OIT cuenta con un acervo de conocimientos que debería ser aprovechado por los gobiernos, los sindicatos y las organizaciones de empleadores. Estimamos asimismo que las empresas podrían sacar mayor provecho de lo que les ofrece la OIT. Para determinar si existe una demanda no satisfecha de servicios que la OIT podría proporcionar a las empresas, el Gobierno de los Países Bajos ha puesto en marcha un proyecto piloto centrado en el fortalecimiento de los vínculos entre la OIT y las empresas del país, así como en la creación de alianzas con la comunidad empresarial. Aunque somos totalmente conscientes de la importancia de los mandantes tripartitos por lo que respecta a la representación de los intereses de sus grupos, también pensamos que ello no debe impedirnos fortalecer la cooperación de la OIT con las empresas. El potencial que presenta dicha cooperación para ayudar a mejorar las condiciones laborales en todo el mundo es inmenso.

A medida que los efectos de la crisis se hacen tangibles en todo el mundo surge una clara demanda de asesoramiento en materia de políticas que la OIT puede brindar para impulsar el empleo, fortalecer la protección social y la inclusión y defender sus normas. A este respecto quisiera reiterar nuestro apoyo a la Recomendación sobre los pisos de protección social, 2012 (núm. 202), adoptada el año pasado. La experiencia de los Países Bajos indica que las medidas de protección social han contribuido de manera tangible a mitigar los efectos adversos de la crisis.

Distintos hechos sucedidos en fecha reciente, como una serie de catástrofes en la industria de la confección de Bangladesh, han recalcado una vez más la importancia del mandato de la OIT y la función decisiva que ésta puede desempeñar para mejorar el trabajo decente. Los Países Bajos deploran lo sucedido y han tomado medidas para ayudar al Gobierno de Bangladesh a mejorar las condiciones de trabajo en la industria de la confección, fundamentalmente facilitando la contratación y capacitación de inspectores de trabajo y de la construcción. Instamos a la OIT a que ayude a los interlocutores en Bangladesh a fin de que mejoren significativamente las condiciones de trabajo en el país. Y esto no sólo es pertinente para Bangladesh, sino para la industria de la confección en general. El programa «Better Work» de la OIT resulta esencial a este respecto, por lo que confiamos en seguir colaborando con la Organización en Bangladesh y en muchos otros países.

Ante el creciente interés que suscita lo que la OIT tiene que decir y que ofrecer, esto es, el interés en la dimensión social y laboral de la economía mundial, le incumbe ahora a la OIT demostrar claramente cuál es su valor añadido. Hace ya varios años que nuestro país viene insistiendo para que se introduzcan reformas en esta Organización, de modo que pueda atender mejor las demandas del mundo actual y de los propios mandantes de la OIT. Al aumentar su eficacia, relación costo-beneficio, transparencia y rendición de cuentas, la OIT se irá preparando para su centenario y se asegurará de seguir siendo pertinente y estando en condiciones de afrontar los nuevos desafíos que plantea la rápida evolución del mundo del trabajo.

Reconocemos y elogiamos los esfuerzos realizados por el Director General a este respecto, e instamos a todos los mandantes a que se aseguren de que la OIT pueda ayudarnos a crear un futuro de trabajo decente.

Original francés: Sr. SCHMIT
(Ministro de Trabajo, Empleo e Inmigración, Luxemburgo)

Ante todo quisiera felicitar al Director General por la organización de esta 102.ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo. Con toda razón, ha vuelto a ubicar el trabajo en un lugar central del desarrollo económico, así como del desarrollo humano. Salimos con dificultades de una crisis provocada por una lógica enloquecida, que había tratado de dejar de lado el trabajo como fuente de crecimiento, riqueza, creatividad y realización personal.

Ya conocemos las consecuencias dramáticas de ese proceso, sobre todo para el empleo y la cohesión social. Por este motivo, mi Gobierno apoya activamente todos los esfuerzos para restablecer el valor del trabajo humano y controlar mejor la transformación acelerada del mundo del trabajo, desde el prisma del trabajo decente, las condiciones de trabajo y la justicia social.

¿Quién mejor que la OIT para contribuir a promover esta iniciativa? Marquémonos objetivos ambiciosos para el centenario de la OIT, dentro de seis años. Se trata del decisivo camino hacia una globalización más justa, equilibrada y mejor gobernada, en cuyo marco nuestra Organización deberá encontrar su lugar. Nos enfrentamos a muchos y grandes retos.

En primer lugar, quisiera referirme a los trágicos acontecimientos que costaron la vida a más de 1 000 asalariados en una fábrica textil de Bangladesh. Son las víctimas de una globalización salvaje. Debe fortalecerse la observancia de las normas internacionales relativas a las condiciones de trabajo, la salud y seguridad y los derechos de los trabajadores.

La OIT, que trabaja en Bangladesh y otros países en los que el trabajo infantil sigue creciendo, debe contar con los medios y recursos necesarios. Pero también las empresas que deslocalizan su producción deben asumir todas sus responsabilidades. Se está empezando a tomar consciencia de esta cuestión.

En segundo lugar, hay que restablecer la protección social. Nuestras sociedades están viviendo un aumento de las desigualdades. Debemos promover la idea de una base de derechos sociales mínima. Europa se debate entre políticas de austeridad que han acarreado una recesión económica, que perdura en ciertos países desde hace varios años y que ha hecho literalmente estallar la pobreza y el desempleo. Hay que ajustar estas políticas con medidas de crecimiento sostenible y aprender de los errores, como parece proponer el mismo Fondo Monetario Internacional. Mi Gobierno apoya todos los esfuerzos encaminados a dotar a la unión económica y monetaria europea de un verdadero pilar social.

En tercer lugar, vivimos una verdadera crisis del empleo a nivel mundial. Sus primeras víctimas son en particular los jóvenes, pero también las mujeres

y los trabajadores de edad. La movilización a favor del empleo, y en particular del empleo de los jóvenes, debe seguir figurando entre las principales misiones de nuestra Organización. Pero no nos engañemos, sin políticas macroeconómicas no habrá resultados rápidos.

La creación de nuevos empleos no es un objetivo inalcanzable, ni en el norte ni en el sur. Se trata de orientar los recursos hacia inversiones que creen empleo, como el desarrollo sostenible — único instrumento apto para luchar contra el calentamiento del planeta —, la educación, la salud, la difusión de las nuevas tecnologías y la creación y promoción de pequeñas empresas.

Debemos proponer a las nuevas generaciones una buena formación y empleos decentes, no precarios. La «garantía joven» que se han propuesto aplicar los países de la Unión Europea constituye un instrumento útil a este respecto.

En cuarto lugar, nuestra Organización está basada en el diálogo social, que presupone el respeto de las libertades y los derechos. Respaldamos las iniciativas adoptadas por el Director General ante las empresas y los empleadores. Si queremos controlar la transformación del mundo del trabajo para humanizarla, necesitaremos contar con su experiencia, así como con su apoyo.

La responsabilidad social de las empresas no debe quedar en palabras vacías. Es fundamental, ya que relanza un crecimiento que engloba mejor las dimensiones sociales y medioambientales.

Nuestra Conferencia se ha fijado un orden del día completo y ambicioso. Debemos avanzar juntos en este marco de diálogo entre interlocutores sociales y gobiernos.

Original inglés: Sra. SHULER *(trabajadora, Estados Unidos)*

Es para mí un honor poder dirigirme a ustedes hoy en nombre de los trabajadores de los Estados Unidos, en nombre de mi organización — la Federación Estadounidense del Trabajo y Congreso de Organizaciones Industriales (AFL-CIO) — y de nuestros más de 12 millones de miembros.

Es todo un privilegio encontrarme ante ustedes en la primera reunión de la Conferencia tras el nombramiento de Guy Ryder como Director General. Quisiera felicitar al Director General por la ambiciosa Memoria que ha presentado aquí, y que refleja su visión a largo plazo sobre el fortalecimiento de la OIT en una época de tremendos desafíos. El Director General cuenta con el apoyo absoluto de la AFL-CIO y de sus miembros puesto que trabaja en pro de la ejecución de un plan muy necesario, centrado en el empleo y la promoción de una mayor justicia social y económica.

Durante los últimos años aquí en Ginebra, en calidad de delegada de los trabajadores de los Estados Unidos ante la CIT, he mencionado la necesidad de abordar la actual crisis del empleo y los efectos nocivos de las políticas de austeridad. Dichas políticas han generado una brecha histórica y progresiva entre las personas más ricas del mundo y el resto de nosotros. La plaga del desempleo azota a países de todas las regiones del planeta y actualmente está aumentando a nivel mundial, aunque se estén alcanzando ciertos progresos modestos en los Estados Unidos. En algunos países, las políticas de austeridad se han visto acompañadas por un ataque contra los derechos fundamentales de los trabajadores.

Cuando los trabajadores están desempleados, todos perdemos. Piensen en los centenares de millones de personas que podrían estar creando riqueza y construyendo nuestras economías; piensen en los millones de jóvenes cuyos sueños de tener una oportunidad se han esfumado; y en esos jóvenes que viven en hogares donde los adultos están perdiendo las prestaciones de jubilación fundamentales y los trabajos bien remunerados. A mí me preocupan especialmente ellos, es decir, los jóvenes desempleados que buscan un trabajo pero tienen ante sí pocas posibilidades y, cuando por fin consiguen un empleo, a menudo se trata de un trabajo precario con un salario bajo, pocas prestaciones y ninguna seguridad.

En total, se estima que unos 73 millones de jóvenes están desempleados. En los países desarrollados, más del 18 por ciento de los jóvenes estaba desempleado el año pasado. Actualmente, estas cifras ascienden a más del 16 por ciento en los Estados Unidos, al 24 por ciento en la Unión Europea y, en Grecia y en España, el desempleo afecta a más de la mitad de los jóvenes económicamente activos. En este caso, no se trata únicamente de números, sino también de vidas; no son sólo indicadores temporales de situaciones difíciles para los jóvenes, al contrario, son realidades que dejan cicatrices duraderas y limitan los ingresos, las oportunidades y las aportaciones para toda la vida. No obstante, en demasiados países, los gobiernos aún hacen caso omiso de las duras situaciones a las que han de hacer frente los jóvenes, y siguen sus sendas de austeridad a pesar de las extendidas muestras de su fracaso. Así pues, cabría preguntarse hasta cuándo va a durar esta situación.

Le pedimos a los miembros de nuestros gobiernos que dejen de retorcerse las manos y de asentir retóricamente ante los jóvenes desempleados, y tomen medidas concretas destinadas a: garantizar un empleo o una formación de calidad a los jóvenes que hayan completado su formación académica; invertir en formación y capacitación profesionales; establecer compromisos nacionales relativos a la formación de aprendices y el establecimiento de pasantías de calidad; y ofrecer garantías de formación en el lugar de trabajo. En este sentido, nos congratula que el B-20 y el L-20 tengan una visión común sobre el aprendizaje de calidad y hayan lanzado un llamamiento al G-20 para que ponga en práctica estos principios fundamentales.

Los sindicatos están demostrando día a día que existen alternativas prácticas al abandono de una generación de jóvenes y, a nivel mundial, están a la vanguardia a la hora de abordar estas cuestiones. En los Estados Unidos, por ejemplo, hemos establecido una serie de programas de formación, preaprendizaje y aprendizaje basados en soluciones nacionales a la crisis del desempleo juvenil.

Tan sólo nuestros sindicatos del sector de la construcción invierten aproximadamente 1 000 millones de dólares de los Estados Unidos al año para preparar a la próxima generación de trabajadoras y trabajadores calificados. Si se preguntan quiénes son algunos de estos jóvenes, la respuesta es: militares veteranos que iniciaron una nueva carrera profesional en los sectores de la edificación y la construcción gracias a la iniciativa *Helmets to Hardhats Program*, y que están reconstruyendo actualmente el World Trade Centre en Nueva York; una madre soltera en Chicago que está formándose para ser operadora de maquinaria pesada, y que ahora tiene acceso a una profesión altamente remunerada con seguridad para la jubilación; y un trabajador del

sector de la hostelería en Las Vegas que forma parte de una asociación para la formación establecida con los empleadores del sector de la hostelería, gracias a la cual 35 000 estudiantes han recibido formación sobre todos los aspectos del oficio. Necesitamos programas de este tipo en todo el mundo. En consecuencia, lanzamos un llamamiento para que se establezca a nivel mundial una política como la del *New Deal*, mediante la que se refuerce la inversión en empleo y programas orientados a solucionar la cuestión del desempleo juvenil.

La AFL-CIO espera con interés poder colaborar con la OIT y nuestros interlocutores sociales aquí presentes en aras de asegurar que estas inversiones se llevan a cabo.

Original portugués: Sr. ALVES CARLOS *(trabajador, Portugal)*

Los principales asuntos tratados en esta reunión de la Conferencia son el empleo y la protección social, el desarrollo sostenible, el trabajo decente y el papel del diálogo social, cuestiones que contrastan con el proceso de retroceso de las condiciones laborales y sociales en Portugal.

Deseo señalar que Europa se encuentra sumida en una crisis económica y que la política de austeridad imperante contribuye a ello, ya que nos mantiene anclados en la situación que estamos viviendo. Los principios y progresos de la humanidad que creíamos adquiridos y que resultan de un consenso social alcanzado tras la Segunda Guerra Mundial y que se basó en la idea de que sólo la justicia social puede evitar las guerras están siendo hoy cuestionados o incluso eliminados. La situación económica y social exige que, en lugar de hablar de cifras, nos ocupemos de las personas a quienes se está privando de sus derechos fundamentales, como el derecho al empleo, a un salario y a la protección frente al desempleo.

Tenemos que romper con la política de la hipocresía y el cinismo que perpetúa los paraísos fiscales y con las políticas basadas en la especulación que promueven el dominio de los mercados financieros y el agravamiento de las desigualdades sociales y que transfieren cada vez más riqueza procedente del trabajo al capital. Dichas políticas se basan en una opción ideológica neoliberal que corroe los cimientos de la democracia socavando el derecho a la educación, a la salud y a la seguridad social públicas y universales y que transforma en un negocio para unos pocos los servicios públicos esenciales que deberían utilizarse para atender las necesidades básicas de la población. En Portugal, esta política, adoptada en el marco del acuerdo alcanzado por la troika, agrede a los trabajadores y al pueblo, humilla al país, asfixia la economía y limita la soberanía nacional, además de generar una deuda pública galopante, déficit y una espiral de recesión que no tiene visos de mejorar. En lugar de lograr un desarrollo sostenible, estamos asistiendo a una desreglamentación de la legislación laboral sin precedentes, al aumento creciente del desempleo y a un empobrecimiento generalizado.

En Portugal, tras diez años de flexibilización sucesiva de las horas de trabajo con el objetivo de reducir los costos salariales, se quiere ahora aumentar de 35 a 40 horas la duración de la semana laboral en la función pública bajo el falso pretexto de igualarla con la del sector privado. Igualmente grave es el ataque al principio de la equiparación por la vía del progreso que subyace a las normas de la OIT o está expresamente recogido en ellas y que también está consagrado en la Carta Social Europea.

Por otro lado, el diálogo social se pone en tela de juicio mediante crecientes injerencias en la libertad sindical, como el ataque sin precedentes a la negociación colectiva y la legislación que decreta la nulidad de determinadas disposiciones de los convenios colectivos que fueron libremente anunciadas y acordadas entre representantes de los trabajadores y de las organizaciones patronales y la restricción de los mecanismos que aseguran en Portugal la universalización de los derechos laborales.

La situación que vivimos no se puede explicar por la crisis de la deuda. En Portugal, la lógica pasa por aprovechar la crisis con el fin de crear un orden económico y social diferente, eliminar el papel que desempeña el Estado social y disminuir la importancia del trabajo para la sociedad.

El movimiento sindical lamenta este retroceso social impuesto por el Gobierno y por la troika, una troika que actúa como si no fuéramos un país soberano sino un mero protectorado. Al contrario de lo que nos quieren hacer creer, no nos encontramos ante algo inevitable. Es posible romper con esta política y abogar por la creación de más y mejor empleo y por el aumento de los salarios, en especial el salario mínimo nacional, lo cual es indispensable para la valorización del trabajo, la dignificación de los trabajadores y la dinamización de la economía.

Más que hablar, hay que actuar para luchar contra los paraísos fiscales, así como tasar las transacciones financieras, los dividendos distribuidos a las grandes sociedades y los beneficios canalizados a la esfera especulativa que no llegan a la economía real. La economía tiene que atender prioritariamente las necesidades y los intereses de los trabajadores y los pueblos y no puede seguir estando subordinada a las estrategias del sector financiero y de los mercados especulativos. Por ello, les recuerdo la Declaración de la OIT sobre la justicia social para una globalización equitativa, que afirma que toda violación de los principios y derechos fundamentales en el trabajo no puede invocarse ni utilizarse como una ventaja competitiva legítima.

Nos encontramos ante una batalla dura en un momento de complejidad creciente, que requiere la acción de los trabajadores para garantizar el respeto de sus derechos humanos y laborales.

En 2009, la Conferencia Internacional del Trabajo adoptó el Pacto Mundial para el Empleo y habló de la importancia del trabajo decente para superar la crisis económica. Poco se ha hecho desde entonces, y nos queda a todos mucho por hacer. Por nuestra parte, el 27 de junio vamos a realizar en Portugal una huelga general para luchar por el empleo, los salarios, el futuro de las nuevas generaciones y el futuro de Portugal. Esta huelga general también tendrá como finalidad lograr que el trabajo decente no sea sólo un objetivo, sino una realidad para todas las trabajadoras y los trabajadores de Portugal y del mundo entero.

Original francés: Sr. DUMITRIU
(representante, Consejo de Europa)

Como saben, el Consejo de Europa es el guardián de los derechos sociales consagrados por la Carta Social Europea. Su enfoque está basado en los derechos humanos, ya que la Carta Social también es un tratado internacional de derechos humanos, al igual que el Convenio Europeo de Derechos Humanos.

La Carta Social es el tratado de referencia en materia de derechos sociales, democracia social y Estado social, es decir, los tres pilares del Consejo de Europa en su versión social.

El Comité Europeo de Derechos Sociales es el órgano creado para determinar jurídicamente la conformidad de las situaciones sociales nacionales a la Carta Social.

Disponemos de normas y de instituciones, pero hay que movilizarlas. La perspectiva jurídica complementa la perspectiva política y social. La aplicación efectiva de la Carta Social no depende del Comité Europeo de Derechos Sociales, sino de las sinergias con otras instituciones y órganos del Consejo de Europa, así como con otras organizaciones regionales o de vocación universal como la Unión Europea o la Organización Internacional del Trabajo.

La aplicación de las garantías establecidas por la Carta depende del esfuerzo de todas las partes o del reparto de responsabilidades inclusive a través del sistema de reclamaciones colectivas, que moviliza a los interlocutores sociales. En el protocolo adicional a la Carta se prevé que las organizaciones de trabajadores y de empleadores, así como las ONG, puedan recurrir al comité encargado de examinar las reclamaciones relativas a la aplicación no satisfactoria de la Carta.

En ese sentido, debemos intentar concentrar los esfuerzos y las responsabilidades en lo que respecta a la Carta Social para profundizar el reconocimiento del derecho al trabajo consagrado en su artículo 1 y garantizar su ejercicio efectivo.

No hay duda de que el desempleo masivo, incluido el desempleo juvenil, entra en conflicto con un derecho fundamental recogido en el artículo 30 de la Carta Social revisada, el derecho a la protección contra la pobreza y la exclusión social.

Por otro lado, la jurisprudencia del Comité Europeo de Derechos Sociales pone de manifiesto que la cohesión social y la preservación del acervo social europeo requieren, en particular en tiempos de crisis, medidas adicionales para garantizar el derecho de las personas de edad avanzada a protección social, de conformidad con el artículo 23 de la Carta.

La garantía de los derechos sociales en general presenta las mismas virtudes y dificultades que la de las demás categorías de derechos humanos: la categorización como «derecho humano» o «derecho fundamental» no implica necesariamente su justiciabilidad inmediata. Tampoco los derechos civiles o políticos gozan de una protección inmediata ante las jurisdicciones nacionales en ausencia de condiciones materiales o estructurales establecidas por la legislación.

En este sentido, el Consejo de Europa desea reafirmar su compromiso de apoyar, dentro del límite de sus medios y facultades, las políticas promovidas por la OIT, así como las iniciativas enunciadas en su Memoria por el Director General, Sr. Guy Ryder. Después de todo, el Consejo de Europa reúne, con sus 47 miembros, a más de una cuarta parte del total de los miembros de la OIT.

Aprovecho la oportunidad para informar a esta distinguida asamblea que el Consejo de Europa ya ha empezado a reflexionar sobre la elaboración de dos instrumentos no vinculantes relativos a la protección de los derechos de las personas de edad avanzada y a las responsabilidades de las empresas en materia de derechos humanos.

Esto significa que ya estamos en consonancia con algunas de las iniciativas del Director General.

Original inglés: Sr. MAVRIKOS
(representante, Federación Sindical Mundial)

Las condiciones de vida y de trabajo de los trabajadores del mundo son hoy más difíciles que cuando se celebró la última reunión de la Conferencia de la OIT. Se imponen la elevada tasa de desempleo, los recortes salariales, las privatizaciones, las prácticas delictivas por parte de los empleadores, que dan lugar a la falta de seguridad en el lugar de trabajo, la violencia de los Estados y la agresividad imperialista.

Resulta sintomático que, si bien aumenta la riqueza producida, los mercados están repletos de productos de todo tipo, y los beneficios de las multinacionales y la mayoría de empleadores siguen siendo desorbitados, los derechos de los trabajadores son suprimidos. Estos son los rasgos de la profunda crisis que atraviesa el sistema capitalista. La situación de la clase trabajadora se deteriora en todos los continentes.

En Bangladesh, por ejemplo, las prácticas delictivas de las multinacionales y de los empleadores locales acaban con la vida de los trabajadores. En Turquía aumentan la violencia estatal y los ataques contra los trabajadores. En Costa Rica están prohibidas las huelgas en el sector público. En Panamá, los trabajadores del Canal tampoco pueden declararse en huelga. Chile es un paradigma para muchos países, porque desde hace 14 años viola los convenios fundamentales ratificados. En Kazajstán, en los Estados del Golfo y en Guatemala prácticamente no existe la libertad sindical y de asociación. En Colombia, los trabajadores de la metalurgia y los mineros son atacados permanentemente. Los trabajadores de la multinacional Glencore permanecieron en huelga durante 98 días y la compañía los trató como si fueran delincuentes. Michelin ha cerrado fábricas en Cali y en Chusacá. Pese a todo ello, la OIT excluyó a Colombia de la lista de casos. En el Paraguay se persigue a los campesinos, incluidos los miembros del Movimiento Agrario del Paraguay (MOAPA). La Unión Europea y sus gobiernos están sumiendo a la clase trabajadora europea en la pobreza mediante políticas que favorecen a los empleadores. Mientras los trabajadores y el pueblo africano viven en pésimas condiciones, las multinacionales les roban día tras día sus recursos naturales.

El derecho a ocho horas de empleo estable y seguro, el derecho a la negociación colectiva sectorial y nacional, el derecho de huelga, el derecho a la seguridad social y a una pensión y el derecho a la educación pública y a la atención de salud se encuentran en el epicentro del ataque perpetrado por el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial, la Unión Europea y los gobiernos que los apoyan.

En la Federación Sindical Mundial (FSM) no dejaremos de defender estos derechos. Seguiremos organizando actividades internacionales y días de lucha. Continuaremos denunciando estas políticas en todo el mundo. Nos organizaremos para impedirlas. Seguiremos pidiendo a los miembros de la FSM y a nuestros amigos que se sumen a la lucha por los derechos de los trabajadores.

Desafortunadamente, la OIT y sus oficinas regionales no nos están ayudando. Por el contrario, varias oficinas regionales de la OIT, como las de América Central y Oriente Medio, siguen una política de dis-

criminación contra algunos trabajadores. Pedimos que cese la discriminación contra los miembros y amigos de la Federación Sindical Mundial. También pedimos una representación proporcional.

Desde la Federación Sindical Mundial seguiremos pidiendo al movimiento sindical internacional que se una a la lucha contra la explotación y la barbarie capitalista. A la vez, hacemos un llamamiento a todos los sindicatos militantes con espíritu internacional y con solidaridad para que se unan al pueblo palestino en su lucha por una patria independiente, para defender los derechos de los pueblos de Libia, Iraq, Siria, Malí, la República Bolivariana de Venezuela, Honduras, Paraguay, etc., y para pedir que se detenga el bloqueo de los Estados Unidos y sus aliados contra el pueblo cubano.

Para terminar, desde esta tribuna de la OIT, es nuestro deber manifestar una vez más el aprecio y respeto de la FSM por la clase trabajadora de Grecia, que resiste gracias a su lucha tenaz, muestra su desobediencia y combate las políticas de la barbarie, contrarias a los intereses del pueblo.

Condenamos al Gobierno de Grecia que, de la noche a la mañana, despidió a 2 600 trabajadores de la radio y la televisión públicas y, mediante una decisión dictatorial, cerró la radio y la televisión públicas griegas.

Los trabajadores y los 2 millones de desempleados de Grecia deben saber que no están solos. Nosotros, como movimiento sindical con ideología de clase, estamos de su parte.

(Se levanta la sesión a las 13 horas.)

Decimocuarta sesión

Martes 18 de junio de 2013, a las 14.40 horas

Presidente: Sr. Katamine

DISCUSIÓN DEL INFORME DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA MEMORIA DEL DIRECTOR GENERAL *(CONT.)*

Original inglés: Sr. KOVACIC *(Gobierno, Australia)*

El Gobierno de Australia valora su estrecha colaboración con la OIT y agradece esta oportunidad de hacer uso de la palabra en esta sesión plenaria de la reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo. Quisiera aprovechar la ocasión para expresar nuestro reconocimiento a la labor realizada por el Director General de la OIT, Sr. Guy Ryder, desde que asumió sus funciones el año pasado.

El Gobierno australiano respalda firmemente el programa de reforma del Director General y nos complace observar los avances alcanzados hasta la fecha en este sentido. En particular, las reformas institucionales que se han llevado a cabo en la sede de la OIT y el consiguiente aumento de la eficiencia que ha permitido a la Oficina hacer un mejor uso de sus recursos constituyen progresos muy importantes. El Gobierno de Australia considera que estas reformas son fundamentales para asegurar la pertinencia constante de la OIT como autoridad principal a escala internacional en el mundo del trabajo y como centro de excelencia de investigación y desarrollo de políticas, sobre todo en los preparativos para el centenario de la OIT en 2019.

Al analizar el programa futuro de la OIT, nuestro Gobierno hace hincapié en la importancia de un compromiso mundial constante con el crecimiento económico sostenible y la creación de empleo. Reconocemos el papel preponderante que la OIT puede cumplir en pos del logro de estos objetivos en el ámbito internacional y la importancia de que la OIT coopere con otras organizaciones multilaterales, como la OCDE, en aras de apoyar el crecimiento sostenible y la creación de empleo.

He leído con gran interés la primera Memoria que el Director General presentó a esta reunión de la Conferencia, titulada *Ante el centenario de la OIT: realidades, renovación y compromiso tripartito*, en la que expone su visión de cómo la OIT debe dotarse para el futuro. El centenario de la OIT en 2019 es una clara oportunidad para definir el papel de la Organización en el siglo XXI y acometer nuevas iniciativas que reflejen los cambios significativos que se están llevando a cabo en el mundo del trabajo. Estas nuevas iniciativas deben ser ambiciosas, progresistas y permitir que la OIT potencie plenamente su estructura tripartita. En particular, el Gobierno australiano acoge con agrado la atención prioritaria brindada a las iniciativas encaminadas a respaldar la innovación y la productividad sustentadas por normas mínimas como impulsores del crecimiento sostenible y de la creación de empleos más allá del año del centenario de la OIT.

El Gobierno de Australia asume su compromiso de proporcionar lugares de trabajo más seguros, más justos y más productivos a los empleadores y los trabajadores. Si bien las leyes laborales tienen una función importante en este sentido, no debemos pasar por alto que lo que ocurre en los lugares de trabajo también es de suma importancia para lograr lugares de trabajo más seguros, justos y productivos. En ese contexto, el Gobierno australiano tiene especial interés por mejorar la manera en que se organiza y se lleva a cabo el trabajo. Creemos que la incorporación en los lugares de trabajo de una cultura en la que los empleadores, los trabajadores y los sindicatos cooperen entre sí diariamente con miras a crear lugares de trabajo más seguros, justos y productivos es esencial para respaldar el crecimiento sostenible y la creación de empleos. Sin embargo, reconocemos que es muy difícil, si no imposible, que se arraigue esta cultura si no existe una red adecuada de seguridad de normas mínimas y protección de los trabajadores.

La opinión del Gobierno de Australia se basa en un número creciente de pruebas que muestran que diversos factores además de las leyes laborales están íntimamente vinculadas con una mayor productividad y muchos otros resultados positivos en el mundo del trabajo, como una mayor rentabilidad, un aumento de la innovación, una reducción del absentismo y del grado de rotación del personal, y altos niveles de satisfacción en el trabajo.

En resumidas cuentas, los datos empíricos revelan que los empleados comprometidos son empleados más productivos. En Australia, los factores asociados a estos resultados generalmente se relacionan con sistemas o prácticas laborales de alto rendimiento que incluyen el liderazgo y las prácticas de gestión, la colaboración a nivel de las empresas y las prácticas laborales flexibles, el desarrollo y el uso de las competencias de la fuerza de trabajo, y las empresas innovadoras y los avances tecnológicos.

Reconociendo la importancia del liderazgo y la gestión de alto nivel, el Gobierno australiano ha destinado fondos para la creación de un centro denominado Centre for Workplace Leadership, en el que se promoverá el buen liderazgo centrándose en los vínculos existentes entre los lugares de trabajo de alto rendimiento, las prácticas de gestión moder-

nas y los empleos de calidad. Se capacitará a los dirigentes de forma práctica en los lugares de trabajo y se encomendarán investigaciones prácticas sobre la excelencia en liderazgo y las prácticas de gestión en los lugares de trabajo australianos. Además, se hará hincapié en el trato que reciben los trabajadores, y en la calidad de su trabajo y de los lugares de trabajo. También se destacará la forma en que el liderazgo ayuda a construir lugares de trabajo seguros, justos y productivos.

Para concluir, todos los miembros de la OIT estamos acercándonos a un hito histórico. Esto ocurre en un momento crítico pero oportuno para la Organización mientras se reflexiona sobre su futura dirección. El Gobierno de Australia espera que podamos inspirarnos en nuestras experiencias y aprender de los otros en aras de contribuir significativamente a garantizar el crecimiento sostenible y la creación de empleo en un mundo de trabajo en constante evolución.

Original inglés: Sra. BYER-SUCKOO
(Ministra de Trabajo, Seguridad Social y de Desarrollo de los Recursos Humanos, Barbados)

Hoy, mientras tratamos de seguir desarrollando y cumpliendo las normas nacionales e internacionales en materia de medio ambiente, me alienta ver que la esfera de los empleos verdes recibe la atención de la OIT, habida cuenta de su pertinencia para alcanzar el séptimo punto de los Objetivos de Desarrollo del Milenio de las Naciones Unidas.

Nuestros Estados Miembros se enfrentan cada vez más a una realidad plagada de retos, en particular en materia de medio ambiente como la disponibilidad de combustibles fósiles, el cambio climático, la contaminación de los océanos y el deterioro de nuestros bosques. Estas cuestiones nos afectan a todos y hoy, más que nunca, debemos procurar determinar y aplicar soluciones modernas para estos problemas de larga data.

Una de las soluciones más prácticas que podemos adoptar es la creación de empleos verdes a fin de que la mano de obra participe en el logro de la sostenibilidad ambiental. Si bien reconocemos la turbulencia del entorno económico en que vivimos, considero que debemos estar dispuestos a realizar inversiones sustanciales en el desarrollo de las competencias pertinentes para que el compromiso con el desarrollo de una economía verde no se quede en simples promesas.

Naturalmente, las personas dotadas de dichas competencias podrán contribuir al desarrollo ulterior de una variedad de sectores verdes que, a su vez, pueden ayudar a fomentar un clima de desarrollo económico sostenible. Me refiero a los sectores verdes como las energías solar, eólica y undimotriz, la construcción ecológica, el ecoturismo y la conservación de las costas.

La promoción de los empleos verdes y el progreso y el mantenimiento de este sector no será una tarea sencilla ni a corto plazo. De hecho, primero es necesario realizar una planificación detallada. Por ejemplo, los planificadores de desarrollo y económicos en nuestros países respectivos tendrán que establecer un vínculo con empleadores ecológicos y otros expertos ambientales, no sólo para elaborar las políticas nacionales pertinentes, sino también para determinar qué sectores verdes tienen el mayor potencial para generar la mayor rentabilidad de las inversiones. Una vez determinados estos sectores, deberá realizarse una evaluación de las competencias necesarias para contribuir al desarrollo futuro. Posteriormente, se alentará a los planificadores a dialogar con las instituciones de enseñanza superior para determinar si tienen la capacidad de formar a suficientes personas con las competencias necesarias. Si se determina que existe una brecha en materia de formación, se deberán ajustar los recursos suficientes para salvar dicha brecha.

Si estas actividades pueden llevarse a cabo, confío en que se obtendrán numerosos beneficios de nuestras inversiones en programas estructurados a largo plazo en materia de medio ambiente. Entre estos beneficios se incluyen el surgimiento de nuevas áreas de actividad económica y empleos, el ahorro financiero a través de la compra de menos combustibles fósiles y la protección de nuestros recursos naturales. Ésta es la realidad de Barbados, un pequeño país insular en desarrollo con una economía vulnerable, sumamente afectada por la prolongada recesión mundial, en particular, porque nuestro PIB y nuestros empleos provienen principalmente del turismo. Si bien hemos tratado de controlar nuestra tasa de desempleo en los últimos cinco años mediante un sólido proceso de diálogo tripartito, hemos observado un aumento constante del número de desempleados, ahora inaceptablemente elevado. Por lo tanto, hemos puesto en marcha una estrategia de desarrollo de los recursos humanos y hemos desarrollado una política nacional de empleo que se centra en la educación y la formación en proyectos tradicionales y verdes, con miras a crear puestos de trabajo, impulsar nuestra economía y proteger nuestro medio ambiente vulnerable.

En abril de 1994, se celebró en Barbados la Conferencia Mundial sobre el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo para analizar de qué manera los países insulares pequeños podrían superar sus retos específicos. En esa Conferencia, se determinó que el desarrollo sostenible constituía la respuesta lógica y se adoptó el Programa de Acción de Barbados para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo con miras a hacerlo realidad.

Hoy, 20 años más tarde, debe subrayarse que la creación de una economía verde y de empleos verdes debe considerarse fundamental para el logro del desarrollo sostenible, en particular, para los pequeños Estados insulares en desarrollo. La educación y la formación en los sectores verdes deben tener prioridad en nuestros planes nacionales de desarrollo, y deben asignarse los fondos suficientes en nuestros presupuestos de modo que la economía verde aporte la mayor contribución posible al desarrollo de nuestros países.

Original portugués: Sr. DIAS *(Gobierno, Brasil)*

Como Ministro de Estado de Trabajo y Empleo, es para mí un honor poder celebrar la elección del Sr. Guy Ryder, que ha sido especialmente significativa por lo que entraña para los trabajadores y para el mundo del trabajo.

En el contexto de crisis económica y financiera mundial, los países en desarrollo representan las fuerzas motrices del crecimiento económico mundial, ya que garantizan el mantenimiento del empleo y, en particular, la creación de nuevos empleos y nuevas fuentes de ingresos.

En este contexto, los países del MERCOSUR se están esforzando por incluir en los sistemas sociales y productivos a todos los trabajadores, con objeto de ampliar sus derechos sociales y laborales.

El empeño del Brasil en la ejecución de políticas públicas de transferencia de rentas y en la lucha contra la pobreza y el hambre ha permitido que el Gobierno de la Presidenta Dilma Rousseff haya logrado que 36 millones de brasileños salgan de una situación de extrema pobreza y 40 millones de ciudadanos accedan a la clase media, y ha facilitado la creación de 4 millones de puestos de trabajo declarados, con miras a satisfacer la deuda social que históricamente se había negado al conjunto de trabajadoras y trabajadores y a las familias brasileñas con rentas bajas y que vivían en una situación de vulnerabilidad económica y social.

En ese sentido, en el marco de un esfuerzo conjunto de nuestro Gobierno, y concretamente del Ministerio de Trabajo y Empleo y demás ministerios, del Congreso Nacional de Brasil, de las centrales sindicales y de los representantes de los diversos sectores, y en colaboración con la sociedad civil organizada, se aprobó la enmienda constitucional 72 que amplía a las trabajadoras y los trabajadores domésticos los mismos derechos contemplados en la consolidación de leyes del trabajo para los demás trabajadores de nuestro país, cuyo trámite parlamentario se está ultimando.

El fomento de la negociación colectiva en el Brasil ha permitido que el 95 por ciento de las categorías de trabajadores del sector privado que participaron en una negociación obtuvieran un aumento salarial. Además, la reciente promulgación del decreto que traspone al ordenamiento jurídico nacional el Convenio sobre las relaciones de trabajo en la administración pública, 1978 (núm. 151) ha permitido también crear distintas mesas de negociación para el sector público.

En el ámbito del G-20 hemos trabajado para pactar medidas concretas que promuevan un entorno económico internacional justo, estable y que fomente el crecimiento y la creación de empleos decentes. Sin embargo, hay que seguir avanzando.

Seguir avanzando significa instaurar una política nacional de empleo y trabajo decente como política de Estado, que se concretiza en el Programa Nacional de Trabajo Decente. Cabe destacar que nuestro programa está en plena sintonía con los tres temas que se están debatiendo en esta reunión de la Conferencia: el nuevo contexto demográfico, los empleos verdes y el diálogo social.

Brasil tiene el honor de ser el anfitrión de la Copa del Mundo de 2014 y los Juegos Olímpicos de 2016, y ello representa un desafío único para la promoción del trabajo decente. La asistencia de la OIT será crucial con miras a establecer una óptima colaboración y aplicar buenas prácticas.

Aprovechamos la ocasión para celebrar la iniciativa de la Federación de Rusia de convocar la primera reunión conjunta de Ministros de Trabajo y Ministros de Finanzas del G-20, que se celebrará el próximo mes de julio en Moscú, y reiteramos nuestra invitación a todos los gobiernos, empleadores y trabajadores aquí representados para que participen en la Tercera Conferencia Mundial contra el Trabajo Infantil, que tendrá lugar en Brasilia del 8 al 10 de octubre.

Asimismo, es todo un orgullo haber suscrito acuerdos de cooperación sur-sur y cooperación triangular que benefician a Brasil y a otros países de América Latina, África y Asia.

Por último, queremos reafirmar nuestro compromiso por crear nuevos paradigmas de trabajo decente, de empleo verde y de diálogo social, de conformidad con los marcos regulatorios y los principios rectores estratégicos en materia de desarrollo sostenible que tanto defiende la OIT en esta relación de colaboración y reciprocidad, porque de ello depende el futuro de nuestro planeta y la mejora de la calidad de vida de nuestros conciudadanos, sobre todo de los trabajadores que históricamente han sido privados de estos beneficios y excluidos.

Original inglés: Sr. FARRUGIA *(empleador, Malta)*

Felicito al Director General de la OIT, el Sr. Guy Ryder, por su detallada Memoria en la que describe las fuerzas principales que están transformando el mundo del trabajo en un telón de fondo de casi un siglo de historia económica mundial en el que la OIT ha desempeñado un papel protagonista y ha sido un actor de cambio positivo.

En la Memoria, se destaca, con razón, el fenómeno de una recuperación mundial a tres velocidades en la que muchos países de la Unión Europea están afrontando niveles sin precedentes de desempleo, sobre todo el desempleo de los jóvenes, y un estancamiento económico que contrasta con el crecimiento sustantivo de los países emergentes y en desarrollo. No creo que sea una coincidencia que la recuperación de empleos sea más débil en aquellos países donde la creación de puestos de trabajo es mucho más difícil y compleja que la destrucción de empleos debido a mercados de trabajo excesivamente regulados.

Si bien uno puede estar de acuerdo con la declaración del Director General en la que afirma que el empleo supuestamente atípico se ha convertido en el empleo típico y que la norma ha pasado a ser la excepción, también es cierto que muchas empresas encuentran dificultades a la hora de operar en mercados sumamente regulados y que, lamentablemente, los contratos laborales atípicos y flexibles se confunden con el empleo precario.

En los últimos tiempos, algunos sindicatos y trabajadores han ejercido más presión para que se trate la cuestión del empleo precario. Si bien los empleadores no plantean objeciones sobre el uso de los mecanismos de nuestro marco de diálogo social para frenar cualquier tipo de explotación de los trabajadores, debemos dejar de perseguir fantasmas y determinar las medidas concretas y constructivas que cada parte debe adoptar para llegar a una solución holística.

Los gobiernos deben destinar los recursos suficientes para aplicar las leyes en vigor. La promulgación de nuevas leyes cuando ya existe un marco jurídico sólido que da respuesta a las alegaciones planteadas por los sindicatos es contraproducente. Además, los gobiernos también tienen la responsabilidad de establecer una tasa decente mínima por hora en la contratación pública de los servicios intensivos en empleo.

La espiral descendente competitiva que afectó las condiciones laborales de muchos trabajadores de Malta, en particular los servicios tercerizados, es un resultado directo de las prácticas de adquisición pública cuyo principal criterio para la selección de proveedores de servicios era el precio sin tener en cuenta otros criterios pertinentes.

Por otro lado, los sindicatos deben respetar los principios de libertad sindical y de asociación, que comprenden el derecho de los trabajadores a optar por no ser representados o ser representados por el sindicato de su elección. Los empleadores se oponen firmemente a la noción de otorgar contratos

gubernamentales únicamente a empresas sindicadas, ya que esto constituye discriminación tanto contra las empresas como contra los trabajadores. Los empleadores se han mostrado muy activos en este sentido y han sugerido la creación de una carta de servicios que podría estar regulada por una comisión tripartita que serviría de instrumento autorregulador, con miras a garantizar la igualdad de condiciones entre los operadores de esos sectores, y el desarrollo de actividades empresariales de conformidad con pautas éticas definidas. Ésta es una mejor opción que la de imponer más rigidez en el mercado, ya que menoscabaría el potencial de creación de empleo de la economía.

Insto a los gobiernos y a los sindicatos a considerar esto como una prueba mediante la cual se forje una confianza mutua y se trabaje de forma mancomunada para llevar a la práctica los conceptos fundamentales de la OIT en torno al diálogo social y las empresas sostenibles.

Pese a la resiliencia de la economía maltesa que presenta tasas relativamente bajas de desempleo, un sólido sector de servicios financieros y un crecimiento real de PIB del 1,6 por ciento en el primer trimestre de 2013, en comparación con la contracción del 1,1 por ciento de los países en la zona del euro, también nos enfrentamos a importantes desafíos que están en total consonancia con los puntos del orden del día de la reunión de este año de la Conferencia de la OIT.

El contexto demográfico cambiante repercute a corto y a más largo plazo en una nación caracterizada por una baja tasa de natalidad y el envejecimiento de la población. Los interlocutores sociales deben concebir estrategias que generen más inversiones y puestos de trabajo con mayor valor añadido, fomenten una mayor participación de la fuerza de trabajo mediante políticas activas del mercado de trabajo, y protejan la sostenibilidad de nuestro sistema de pensiones y de bienestar social. Se han logrado algunos avances en los últimos años, ya que tanto la tasa de participación de las mujeres como el número de personas jubiladas han aumentado.

El desarrollo sostenible constituye un tema fundamental en un país de fuerte densidad demográfica que carece de recursos naturales. Sin embargo, una economía más racional desde el punto de vista del medio ambiente plantea una serie de retos que pueden transformar la economía mediante la explotación de las posibilidades que ofrecen los mercados en expansión de servicios y bienes ambientales y la creación de puestos de trabajo verdes con un mayor valor añadido. También se han realizado inversiones significativas en la formación profesional que ha sido fundamental a la hora de vincular las competencias a los requisitos de la industria.

El debate en torno al diálogo social de la reunión de este año también reviste importancia para Malta. Solicitamos al Gobierno recientemente electo que continúe apoyando este marco de diálogo social, de modo que una mayor cantidad de interlocutores sociales participen en el debate de los problemas nacionales, por ejemplo, para lograr la sostenibilidad de las finanzas públicas y la reducción de la tasa de deserción escolar temprana. Ninguno de nosotros, ni los gobiernos ni los sindicatos ni los empleadores, pueden permitirse trabajar de manera aislada en el actual entorno social y económico internacional volátil e impredecible. La referencia a las realidades, la renovación y el compromiso tripartito en la Memoria del Director General se ajusta perfectamente al contexto de Malta.

Para finalizar, considero que la Declaración de Oslo describe, de manera muy elocuente, la función de los interlocutores sociales, cuando se afirma que la consolidación fiscal, la reforma estructural y la competitividad, por una parte, y los paquetes de medidas de estímulo, la inversión en la economía real, los puestos de trabajo de calidad y mayores créditos para las empresas, por otra parte, no deberían ser paradigmas en conflicto. Los escépticos podrían alegar que resulta más sencillo expresar estos principios en papel que ponerlos en práctica, pero no cabe duda de que el mejor camino para armonizar estas fuerzas aparentemente opuestas de la consolidación fiscal y el estímulo económico es el del compromiso y el consenso entre todos los interlocutores.

Sr. DIAZ ARRIVILLAGA *(Gobierno, Honduras)*

La delegación de Honduras felicita al Presidente por su elección y aprovecha para agradecer a la OIT todo el apoyo y cooperación brindada a nuestro país, orientada a fortalecer las capacidades nacionales para la prevención y solución de los conflictos laborales, el cumplimiento de la legislación laboral, la inspección general de trabajo y el desempeño general de la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social para convertirla en una auténtica instancia de diálogo, mediación y conciliación.

Honduras comparte plenamente los conceptos expresados por el Director General de la OIT en el sentido que el mandato de la Organización y otros instrumentos consignan de manera clara y contundente el compromiso de esta Organización de seguir luchando por la justicia social de cara a los desafíos del nuevo milenio.

Compartimos la incidencia que, de manera importante, tienen en las relaciones laborales y la creación de empleo decente el nuevo contexto demográfico mundial, las transformaciones tecnológicas, la evolución de la economía mundial, el proceso de globalización, los efectos de las cadenas de valor y la relocalización de los sistemas de producción, la educación, la formación, la migración, la protección social, la pobreza y las crecientes desigualdades.

En este cambiante contexto, el diálogo social y el tripartismo, que son el modelo de gobernanza de la OIT, como bien se ha señalado en esta reunión de la Conferencia, son los métodos más adecuados para alcanzar de manera más efectiva, relevante y pertinente los objetivos estratégicos de la OIT.

Honduras transita hacia cambios fundamentales en su estructura económica y social con miras a lograr el desarrollo humano, sostenible e incluyente. Este objetivo depende en gran medida de una economía robusta, competitiva y generadora de empleo, proceso que se impulsa a través del diálogo social orientado al respeto y promoción de los derechos humanos y laborales, la consolidación de la democracia, la seguridad ciudadana y la cohesión social, entre otros.

En este sentido, nuestro Gobierno ha promovido un gran acuerdo nacional que tiene como fundamento un pacto social de corto, mediano y largo plazo con empresarios, obreros y campesinos en un marco de crecimiento con equidad hacia el desarrollo sostenible.

Otro logro importante ha sido la reciente firma de dos acuerdos relativos al salario mínimo por un plazo de dos años para los trabajadores en general, y

por tres años en el caso de la industria maquiladora, mediante los cuales ha sido posible propiciar la consolidación de un marco estable para la evolución de los salarios.

Coincidimos plenamente con el planteamiento de los trabajadores según el cual la negociación colectiva es un eje fundamental del diálogo social, que pasa también por el respeto de la libertad sindical y la libre asociación. Un enfoque del desarrollo basado en derechos es una condición necesaria para un desarrollo sostenible e incluyente, la creación de empleo decente y la justicia social.

Como bien señalan los empleadores, para lograr un diálogo social efectivo es menester reconocer las diferencias, la diversidad de los contextos y las tradiciones, la naturaleza de los actores sociales y la situación específica de las empresas. Igualmente es necesario respetar la independencia y autonomía de los interlocutores sociales para debatir y actuar en libertad, sin injerencia y de manera descentralizada.

Lo anterior lleva a reconocer la importancia clave del diálogo constructivo, la cooperación entre los actores sociales, el reconocimiento pleno de los derechos y deberes de las partes, y una adecuada supervisión y vigilancia, que son requisitos fundamentales para alcanzar las mejores normas y prácticas del trabajo. El cumplimiento de los principios y normas de la OIT será central en todo proceso de autorregulación, códigos de conducta y responsabilidad social empresarial.

El Gobierno de Honduras, en línea con estos planteamientos, ha definido con claridad su visión y misión institucional para la Secretaría de Trabajo para los siguientes años, dirigida a la promoción de una cultura de diálogo y de prevención como base del desarrollo de las relaciones laborales en Honduras.

El Gobierno de Honduras cumplirá fielmente sus compromisos emanados del mandato y procedimientos de la OIT. Celebramos toda iniciativa que procure fortalecer nuestras capacidades nacionales bajo el principio de que los esfuerzos propios tienen que ser complementarios con la cooperación externa. Es por ello que nuestro Gobierno garantizará siempre, como se establece en nuestra Constitución y demás leyes, la libertad de asociación, la sindicalización, la libre empresa y el pleno respeto a los derechos humanos y laborales que son base fundamental para la construcción democrática de nuestra sociedad con la participación de todas y todos sus ciudadanos.

Igualmente, apoyamos el proceso en marcha de las reformas a la OIT y que, como señaló el Director General Ryder, citando a David Morse, «La OIT sólo puede ser un instrumento eficaz para el progreso si sus Estados Miembros y los demás mandantes quieren que lo sea»; esto es tan cierto para la OIT como para la eficacia de todo el sistema internacional.

Finalmente, deseo reiterar que nuestro país requiere del concurso de la OIT para fortalecer las instituciones nacionales de diálogo social, apoyo que debe abarcar también a los actores sociales, que son clave para impulsar las relaciones laborales justas y humanas, el trabajo decente, un mayor crecimiento y productividad pero, sobre todo, una sociedad más equitativa y de mayores oportunidades, especialmente para nuestros jóvenes.

Original portugués: Sr. PATAH *(trabajador, Brasil)*

Quisiera saludar especialmente al Sr. Guy Ryder, a quien tuve el placer y el honor de respaldar en nombre de la Federación de Trabajadores, porque desempeña un papel sumamente importante en la OIT.

En nombre de las trabajadoras y los trabajadores brasileños, afirmamos que la Conferencia Internacional del Trabajo es el foro adecuado para promover el diálogo social necesario entre todas las partes interesadas: el Gobierno, los empleadores y los trabajadores. Se trata de construir un camino con miras a buscar las soluciones adecuadas a la crisis económica y financiera actual. Es necesario adoptar políticas y acciones multilaterales para que la producción y el trabajo prevalezcan sobre la especulación financiera, y garantizar el pleno funcionamiento de la red de protección social construida a partir de un gran esfuerzo en todo el mundo.

La crisis no afecta a todo el mundo por igual, y sabemos que los que más sufren son los trabajadores de los sectores productivos. No aceptamos ningún tipo de retroceso en relación con las conquistas obtenidas a duras penas. Tampoco aceptamos que la crisis actual sirva como excusa para socavar los derechos laborales y sociales a fin de resolver los problemas creados por los responsables de la crisis.

En este momento, necesitamos una alternativa que valorice la producción, el trabajo decente, la red de protección social, la calidad de vida y la transición hacia una economía sostenible con empleos verdes y decentes. Para ello, los gobiernos y las instituciones multilaterales deben abandonar la receta única mediante la cual gestionan la crisis, colmada de medidas centradas en la austeridad fiscal para los pueblos y para la economía real. El resultado de dicha receta es el aumento de la recesión y el desempleo, la disminución de los ingresos, del consumo, de la producción y de las inversiones, y el incremento del desamparo social.

En teoría los responsables de la crisis, y en especial los del sector financiero, se encuentran abatidos pero, políticamente, actúan con gran desenvoltura recurriendo sin piedad a las arcas públicas para salvar sus finanzas. El resultado de esta acción depredadora es un Estado mínimo para la mayoría del pueblo y un Estado máximo para una minoría privilegiada. Entonces comprendemos por qué los caudales de dinero proporcionados por las grandes instituciones financieras no reactivan las economías en crisis, por qué no se transforman en créditos destinados a los productores o a los consumidores y por qué las economías se mantienen en una situación de estancamiento en materia de empleo, con 27 millones de desempleados en la Unión Europea y 19 millones sólo en la zona del euro.

La recuperación de la crisis requiere un conjunto de medidas encaminadas a fomentar las inversiones en la infraestructura y el financiamiento de la producción y los campos sociales estratégicos: la educación, las competencias profesionales, la salud, el saneamiento básico y la distribución de los ingresos.

Para ello, presentamos algunas propuestas. En primer lugar, proponemos la creación de una conferencia mundial para la producción y el empleo, promovida por las Naciones Unidas, con miras a armonizar los flujos monetarios y financieros internacionales con las necesidades en materia de producción y empleo de todos los países. Sería como una especie de «Conferencia de Bretton Woods de la producción y el empleo».

Nuestra segunda propuesta se relaciona con la regulación del capital financiero y la creación del im-

puesto Tobin. Los trabajadores, los gobiernos, los sectores empresariales productivos y el sector bancario mundial deben promover la regulación del capital financiero internacional, canalizando el ahorro público y privado a través de la inversión productiva. Nos pronunciamos a favor del establecimiento del impuesto Tobin, un impuesto internacional sobre las transacciones financieras, para facilitar la estabilidad monetaria internacional.

En tercer lugar, defendemos los programas de apoyo al trabajo decente y al desarrollo sostenible mundial. Los Estados que reciben ayuda financiera de las instituciones multilaterales deben ser obligados a adoptar un Programa Nacional de Trabajo Decente, que se base en los pilares consagrados por la OIT y a eliminar las distorsiones en los intercambios económicos entre los países.

Por otro lado, observamos los intentos flagrantes de algunos sectores de socavar el modelo histórico del tripartismo de la OIT mediante la apertura de lagunas textuales e interpretativas en los instrumentos adoptados por la Organización, a fin de reducir la fuerza de representación de los representantes legítimos y exclusivos de los trabajadores en relación con las cuestiones laborales. Rechazamos la denominación de «interlocutores sociales» cuando se trata de cuestiones laborales. Somos organizaciones sindicales de trabajadores y tenemos la prerrogativa de representar a millones de trabajadores en todo el mundo, tanto en este espacio como en otros espacios nacionales de negociación de las políticas de trabajo.

Por último, reitero nuestra postura de que no saldremos de esta gran trampa mundial sacrificando a la clase obrera.

Original inglés: Sr. BRIDGES
(Ministro de Trabajo, Nueva Zelandia)

Tena koutou, Tena koutou katoa. Les saludo a todos.

Es para mí un gran placer tomar la palabra en esta sesión plenaria en nombre del Gobierno de Nueva Zelandia.

El desarrollo sostenible, el empleo, la protección social y el diálogo social son elementos esenciales del objetivo de esta reunión de la Conferencia, que Nueva Zelandia comparte y que es el siguiente: Construir un futuro con trabajo decente. Construir un futuro más brillante cultivando una economía productiva que genere crecimiento sostenible y empleo es para mi Gobierno una prioridad, que respetamos introduciendo, por ejemplo, ajustes cuidadosos y prudenciales en nuestro sistema de relaciones de empleo para ofrecer a los empleadores y a los trabajadores una seguridad, una justicia y una flexibilidad mayores. Estos requisitos son importantes para aumentar la productividad y animar a las empresas a crecer y a generar empleo. Hemos elevado constantemente el salario mínimo de los adultos para garantizar un suelo salarial sólido que permita establecer un equilibrio entre el bienestar del trabajador y la necesidad de proteger los empleos. También instituimos un salario de comienzo de empleo para promover el empleo de los jóvenes y de los trabajadores sin experiencia. En el proyecto de enmienda a la Ley de Relaciones de Empleo, que hoy examina el Parlamento, se esbozan nuevas mejoras que se proyecta introducir en nuestro marco de relaciones de empleo. En virtud de este proyecto de ley, el derecho de solicitar acuerdos de trabajo flexible se haría extensivo a todos los trabajadores. También se pretende introducir mejoras para abrir más opciones y aportar mayor flexibilidad y eficacia en la negociación colectiva, a fin de terminar por ejemplo con negociaciones costosas y prolongadas que jamás desembocarán en un acuerdo, sin merma de la obligación de las partes de negociar de buena fe. Proponemos asimismo un equilibrio más saludable en caso de huelga o cierre patronal, exigiendo un preaviso de reducción parcial de la retribución en caso de huelga parcial. También se preconizan cambios para reducir la incertidumbre de los empleadores de determinadas industrias en las situaciones de reestructuración que impliquen el traslado de trabajadores. Además, se aspira a mejorar nuestro sistema de solución de conflictos laborales a fin de que las decisiones se adopten con mayor celeridad. Esta legislación se halla en sus primeras fases de elaboración y he dejado bien sentado que escucharé atentamente y examinaré las pretensiones de los ciudadanos y de las partes interesadas.

El trabajo decente también depende de la seguridad en el lugar de trabajo. Cuando la gente sale a trabajar por la mañana, tiene derecho a saber que regresará al hogar sana y salva por la tarde. Por ello, estamos introduciendo cambios fundamentales para mejorar nuestra cultura, nuestra práctica y la realización efectiva de la seguridad y la salud en el lugar de trabajo. Ésta es una prioridad máxima para mi Gobierno y una de mis mayores preocupaciones en cuanto Ministro de Trabajo. Después de la tragedia de la mina de carbón de Pike River en la costa oeste del país, que segó la vida de 29 trabajadores en 2010, se constituyeron una comisión de encuesta real y un grupo de trabajo independiente sobre seguridad y salud en el lugar de trabajo. La comisión definió aspectos y ámbitos que exigían reformas en el sector minero, las cuales nos comprometimos a introducir para finales de este año. Con arreglo a sus recomendaciones, en diciembre se constituirá un nuevo organismo autónomo de seguridad y salud que se dedicará con carácter específico a mejorar los resultados registrados en esos conceptos. Garantizará la prestación rápida, dinámica, coherente y eficaz de los servicios de seguridad y salud de primera línea. Además, el grupo de trabajo independiente, cuyos miembros son nombrados por el Gobierno, procedió al primer examen detenido del sistema de seguridad y salud en el trabajo del país desde hace veinte años. Recomendó una serie de medidas para lograr nuestro objetivo de reducir el número de víctimas mortales y de heridos en al menos un 25 por ciento para 2020. Estoy estudiando estas recomendaciones importantes y este mismo año anunciaré públicamente cómo se deberá proceder. Todas estas iniciativas se llevan a cabo en tiempos difíciles y adversos, pero todos los cambios que introdujimos tienen su fundamento: las medidas adoptadas contribuirán a una justicia y una flexibilidad mayores, que a su vez permitirán promover condiciones favorables para la prosperidad de las empresas, el crecimiento del empleo y la concreción del trabajo decente.

Kia ora. E noho ra.

Original inglés: Sr. ZARB *(trabajador, Malta)*

El tema de la reunión de la Conferencia de este año está claramente planteado como la construcción de un futuro con trabajo decente. En momentos en que estamos siendo testigos de la sustitución del trabajo decente por un empleo de carácter precario, nunca como ahora este tema resulta de tanta impor-

tancia. Por lo tanto, quiero felicitar al Director General no sólo por la excelente labor realizada y por su conducción de esta Organización Internacional del Trabajo, única en su género, sino también por habernos sensibilizado ante la necesidad de que el trabajo decente sea nuestra principal preocupación en los años venideros.

En una época en la que estamos siendo testigos de un aumento de las disparidades sociales y económicas no resulta muy fácil construir un futuro con trabajo decente, especialmente dado que muchos países con distintas estructuras socioeconómicas siguen sintiendo los efectos negativos de la crisis económica y financiera que tomó por sorpresa al mundo a fines de 2008.

En estos últimos años, los gobiernos de varios países han tenido que aceptar la imposición de estrictas medidas económicas como reacción a la crisis, esperando superar sus males económicos y también contrarrestar las repercusiones de la crisis mundial en sus sistemas económicos y financieros. Sin embargo, estas medidas de austeridad no mejoraron la situación, sino que por el contrario contribuyeron a generar mayores dificultades para la población trabajadora y la sociedad en su conjunto, llevando a una mayor generalización de la pobreza.

Afortunadamente, Malta cuenta con un sistema bancario muy sólido, por lo que no vivimos la experiencia de que se nos impusiera ningún tipo de medida de austeridad. No obstante, sí hemos sentido un marcado deterioro de las condiciones de trabajo y también explotación en el lugar de trabajo, en grado tal que la mayoría de los empleos disponibles hoy en día — sobre todo en los sectores de la limpieza, la prestación de cuidados y la seguridad — son de carácter precario. Los trabajadores en estos sectores tienen pocas posibilidades de afiliarse a un sindicato o de negociar colectivamente. Esto es injusto e inmoral.

El aumento del trabajo indecente puede someter al Sindicato General de Trabajadores a una difícil prueba, tanto más cuanto que esta situación en particular, lejos de atemorizar a nuestro sindicato, lo ha impulsado a convertirse en la primera organización en alertar sobre los peligros que plantea el empleo precario. Así, el Sindicato General de Trabajadores emprendió una campaña de denuncia y deshonra de los empleadores que ofrecen trabajo indecente, que tuvo buenos resultados ya que los trabajadores han dejado de tener miedo y están ahora denunciando casos de condiciones de trabajo indecente.

En cuanto sindicalistas, no nos vamos a detener nunca y seguiremos confrontando directamente todas las formas de empleo indecente. Así pues, nos hemos comprometido a seguir luchando hasta que la explotación de los trabajadores sea cosa del pasado.

Es nuestra responsabilidad combatir el trabajo indecente y, más que eso, es también nuestro deber seguir haciendo campaña hasta que todos los trabajos sean decentes y que valga la pena trabajar.

Por ese motivo, acogemos con agrado el tema de este año para la reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo — Construir un futuro con trabajo decente —, y prometemos dar nuestro pleno apoyo a la OIT en su lucha para imponer el trabajo decente en el mundo entero. Con ese mismo espíritu instamos al nuevo Gobierno Laborista que acaba de ser electo en Malta a que siga siendo el protagonista de la lucha contra el trabajo indecente.

El Sindicato General de Trabajadores confía en que al mundo del trabajo le espere un futuro mejor y está igualmente convencido de que gracias a los arduos esfuerzos de la OIT, las normas fundamentales del trabajo seguirán concitando cada vez mayor respeto en todo el mundo.

Sólo en ese momento podremos decir verdaderamente que el trabajo dignifica a los trabajadores y que ofrece realmente a todos un medio de vida decente.

Original inglés: Sr. KONKOLEWSKY
(representante, Asociación Internacional de la Seguridad Social)

En nombre del Sr. Errol Frank Stoové, Presidente de la Asociación Internacional de la Seguridad Social (AISS), tengo el gran placer de transmitir a todos los delegados a esta 102.ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, los cordiales saludos de la AISS y de sus miembros, 336 departamentos gubernamentales e instituciones de seguridad social de 158 países.

Esta reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo marca un punto de inflexión en la historia de la OIT. Basándose en el análisis profundo y cabal que recoge su Memoria presentada a la Conferencia, el Director General de la OIT ha descrito a grandes rasgos su ambicioso programa de reformas.

La AISS acoge con agrado esta iniciativa de reforma y felicita al Director General por sus planes y por las medidas que ya ha puesto en marcha. Sin duda, el cambio y la renovación son importantes en un momento en que el mundo experimenta profundas transformaciones. Los cambios demográficos, las desigualdades crecientes, la evolución de la naturaleza del trabajo y del empleo y muchos otros desafíos requieren una respuesta adecuada. Al mismo tiempo, la rápida evolución que experimentan algunos países del mundo genera una nueva dinámica, así como recursos y oportunidades. En este contexto, necesitamos una OIT fuerte que proporcione respuestas y orientaciones a los gobiernos, a los interlocutores sociales y a las sociedades de todo el mundo, apoyándose en un marco de políticas coherente y basado en datos empíricos.

A punto de entrar en un nuevo centenario, y a medida que evolucionan los enfoques y las estructuras, el mandato de la OIT y su compromiso con la justicia social, la mejora de las condiciones para los más vulnerables, y el logro del trabajo decente, la cohesión social y la prosperidad, son más pertinentes que nunca.

El Director General ha definido una serie de esferas de importancia decisiva para poner en práctica este compromiso en los próximos años.

Los miembros de la AISS en todo el mundo se congratulan especialmente de la importancia que la dirección de la OIT otorga a la seguridad social, ya que el establecimiento y extensión de pisos de protección social constituye una de esas esferas de importancia decisiva. Cabe destacar que la Conferencia Internacional del Trabajo, mediante la adopción, en su reunión de 2012, de la Recomendación sobre los pisos de protección social, 2012 (núm. 202), instauró el marco de políticas necesario.

La tarea inmediata de la AISS es promover la aplicación de esta Recomendación y trabajar en los aspectos prácticos de la mejora de la protección de las poblaciones.

La voluntad política es esencial; sin embargo, para ampliar la protección de manera efectiva se necesitan instituciones bien gobernadas y eficaces que administren de manera eficiente los distintos regí-

menes de prestaciones en entornos a menudo complicados.

El fortalecimiento de la capacidad de esas instituciones forma parte del mandato de la AISS desde que se creó bajo los auspicios de la OIT en 1927. En consonancia con el renovado impulso que la OIT ha imprimido al tema de la protección social, me complace informar de que estamos mejorando sustancialmente el apoyo que prestamos a nuestras instituciones miembros, a través de un innovador centro de excelencia para la administración de la seguridad social, que desarrolla las capacidades en distintas esferas clave como la buena gobernanza, las TIC y la calidad de los servicios, y la prevención.

El Centro ayudará a reforzar la capacidad de la AISS para aplicar con éxito el histórico Memorando de Entendimiento firmado por la AISS y la OIT en 2012, el cual permitirá mejorar considerablemente el impacto y las ventajas que resultan de las actividades de la AISS y de la OIT para nuestros respectivos mandantes.

A este respecto, quisiera expresar nuestra gratitud y satisfacción al Director General por haberse comprometido firmemente a poner en aplicación este Memorando de Entendimiento, mediante la inclusión explícita del llamamiento en pro de una mayor colaboración con la ISSA en sus propuestas de programa y presupuesto de la OIT.

Pronto tendremos la oportunidad inmejorable de preparar nuestra estrategia y discutir los próximos pasos de esta colaboración a largo plazo entre la OIT y la AISS, en el contexto del Foro Mundial sobre Seguridad Social de la AISS, que tendrá lugar del 10 al 15 de noviembre de 2013 en Doha (Qatar).

Este importante evento mundial para los responsables de la elaboración de políticas y los administradores de la seguridad social congregará a más de 1 000 participantes y permitirá definir medidas concretas para alcanzar nuestros objetivos comunes.

La AISS está al lado de la OIT para apoyar su programa de reformas y ayudarla a aprovechar plenamente su gran potencial para hacer que este mundo en vías de transformación y crecientemente complejo se convierta en un lugar más justo y más pacífico.

Sr. NAVARRO *(trabajador, Cuba)*

Al analizar los objetivos que nos han convocado en el marco de esta reunión de la Conferencia para debatir las importantes temáticas del mundo del trabajo, en el que los trabajadores aspiramos a construir un futuro mejor, con justicia social, observamos que para millones de trabajadores y sus familias en el mundo lamentablemente esa aspiración sigue siendo un profundo sueño con constantes pesadillas.

De ahí que los retos que tiene hacia adelante la OIT, y en especial el movimiento sindical, son emergentes y enormes.

Basta conocer los resultados de los indicadores sociolaborales a escala mundial en la última década para comprender que el modelo impulsado por las grandes potencias imperantes se debate en una profunda crisis multifacética y global, apelando para su salida a las fórmulas neoliberales que ya desde antes trajeron miseria y destrucción al tejido social en el mundo, provocando el paulatino desmantelamiento del llamado bienestar, y el abandono de propuestas de políticas que antaño se nos presentaban como paradigmas, y que en la actualidad han acentuado continuos ataques a la protección social, aumentando incesantemente el desempleo, particularmente en los jóvenes, así como los índices de indigencia, miseria, pobreza y discriminación de la mujer, los cambios negativos en la naturaleza y los niveles alarmantes de desigualdad entre las clases sociales, confirmando la profundidad de las contradicciones antagónicas entre capital trabajo.

Seamos realistas. Si en el seno de esta casa ya se reconoce que en la actual situación mundial hay cuestiones para cuya respuesta la OIT no dispone de medios adecuados, entonces se necesitan cambios que ya son evidentes. Y para ello sólo basta con tener una mirada con adecuada voluntad política a lo que pasa en América Latina.

Si bien aún persisten problemas socioeconómicos y laborales, se aprecia un avance en una nueva época de transformación y crecimiento económico, con mayor distribución de la riqueza, notables avances sociales, rescate de la soberanía y de la dignidad de nuestros pueblos.

Se opera un tiempo de cambio político que construye una integración alternativa de carácter antiimperialista con iniciativas populares y experiencia de integración estatal, que defienden sobre todo la soberanía de nuestros pueblos ante la voracidad de las superpotencias.

El reto de nuestras demandas, por tanto, deberá estar centrado en avanzar en la construcción de alternativas en materia de soberanía alimentaria, energética y financiera; en la defensa del medioambiente contra el efecto del cambio climático; en hacer primar la paz y no la militarización y el terrorismo de Estado, y en que la tensión y búsqueda de soluciones a los grandes problemas sociales que aún nos aquejan, sea la base de nuestras razones de lucha.

Tales circunstancias acentúan la responsabilidad del movimiento sindical. Se impone el desafío y el deber de ampliar la movilización y concientización de las masas trabajadoras para luchar, al lado de otras fuerzas progresistas, con dos objetivos interconectados: derrotar la reacción neoliberal e impulsar acciones transformadoras. Concentrando su energía en esta dirección, el movimiento sindical podrá superar sus dificultades, recuperar fuerzas, ampliar la capacidad de movilización y contribuir de forma decisiva a la afirmación concreta de los valores del trabajo y la elevación del protagonismo de la clase trabajadora en el destino político de las naciones latinoamericanas.

El reto no es sólo institucional, también lo es para el movimiento sindical, porque esa clase trabajadora que resiste la ofensiva emprendida por el capital se encuentra fragmentada, dividida, vulnerable al asedio de las empresas capitalistas, operando a través de diversos medios, la mayoría de las veces con el respaldo de quienes promueven la colaboración y la conciliación de clases.

Esto constituye una seria dificultad que el movimiento sindical tendrá que enfrentar, y cuyo único camino para revertir dicha situación es la unidad. En Cuba, a pesar de ser un pueblo trabajador bloqueado por más de 50 años, sumado a los fenómenos naturales que nos afectan y los efectos de la crisis mundial, los trabajadores disfrutamos de derechos políticos, laborales, culturales y sociales que, en el mundo convulso de hoy, son un verdadero privilegio, al contar con pleno disfrute y protección de la seguridad social universal, que incluye a todos los trabajadores del sector estatal y no estatal, sin distinción, por lo que no existe informalidad, y la

salud y la educación son universales y gratuitas. La convención colectiva se asume y se practica por ley, previa discusión y acuerdo con los trabajadores, así como existe un permanente diálogo social donde los trabajadores participan en la discusión de las principales leyes que se aprueban en el país. Ejemplo, la Ley de Seguridad Social y el nuevo Código del Trabajo, que próximamente será sometido a consulta con todos los trabajadores cubanos, antes de llevarlo al Parlamento, como un ejemplo más de la democracia participativa que caracteriza a nuestra sociedad.

Original inglés: Sr. USAMATE
(Ministro de Trabajo, Relaciones Laborales y Empleo, Fiji)

La crisis mundial multidimensional y compleja a la que nos enfrentamos hace que el trabajo decente para todos se convierta en un auténtico reto. Pese a nuestros esfuerzos colectivos, cada vez hay mayores desigualdades sociales, lo cual plantea serias dificultades en muchas economías avanzadas.

El Gobierno de Fiji acoge con agrado la iniciativa del Director General, expuesta en su Memoria, de reformar la manera en que la OIT presta su servicio. Confiamos en poder mantener un diálogo social claro, transparente e incluyente mientras se realiza esta tarea fundamental y esperamos que se tomen medidas eficaces cuanto antes para subsanar los problemas planteados por los mandantes.

La OIT y los mandantes tripartitos necesitan soluciones innovadoras para reducir las crecientes desigualdades sociales. Esto requiere cambios fundamentales en nuestros valores y actitudes para crear un nuevo orden social basado en la buena fe, donde la economía se caracterice por la consolidación de la paz y el crecimiento significativo del empleo con una mejor distribución de la riqueza y del poder a escala mundial, regional y nacional. La OIT debe reformarse y reposicionarse a nivel regional para impulsar los cambios de paradigmas que se imponen. Las naciones desarrolladas y sus empresas multinacionales pueden desempeñar un papel muy importante en este sentido pues son ellas las que controlan los mercados transfronterizos.

Estos desafíos exigen respuestas efectivas y el Gobierno de Fiji espera las recomendaciones sobre la manera de hacer frente a estas realidades que se prevé que emanen de las tres comisiones sobre el nuevo contexto demográfico, el desarrollo sostenible y el diálogo social.

Los Estados insulares del Pacífico tienen en conjunto poco territorio y baja densidad de población, pero desde el punto de vista medioambiental y del desarrollo sostenible el Pacífico representa un tercio del mundo, habida cuenta de la magnitud del océano y de la abundancia de recursos marinos. Sin embargo, en lo que respecta a la asignación de los recursos de la OIT, nuestros Estados son los más olvidados en términos de financiación, servicios técnicos y calidad del servicio prestado. El Gobierno de Fiji considera que la OIT ha de reformar de forma urgente su sistema de gobernanza, sus políticas, normas, estructuras, su arquitectura institucional, sus servicios básicos y sus procedimientos normalizados de trabajo. Por ejemplo, tendría que delegar algunos de sus servicios básicos de su Sede aquí en Ginebra a las oficinas regionales y subregionales con el fin de fortalecerlas, lo que a su vez permitiría responder con mayor eficacia, rapidez y flexibilidad a las necesidades de los mandantes, más cerca del terreno.

La situación de estancamiento en la Comisión de Expertos debe resolverse sin tardanza para restaurar la confianza en el sistema de control de la OIT. El Gobierno de Fiji aboga por que se mejore la gobernanza en el funcionamiento del mecanismo de control de la OIT. Al determinar la lista final de países que se han de examinar cada año habría que basarse en criterios objetivos y muy claros, y evitar que las maniobras políticas de los mandantes puedan distorsionar el proceso. Además, la reforma de la OIT debería incluir una representación justa de los trabajadores no sindicalizados en sus estructuras tripartitas. En Fiji, los trabajadores sindicalizados representan únicamente el 28 por ciento de los trabajadores que tienen un empleo remunerado. Esta representación minoritaria de trabajadores sindicalizados se da también en muchos otros países. Por ello, para que la OIT siga siendo pertinente, tendría que escuchar la voz mayoritaria de los trabajadores no sindicalizados que no están representados en este parlamento mundial del trabajo.

Muchos convenios de la OIT han quedado obsoletos y deben ser reformados. Deberían promulgarse cuanto antes nuevos convenios técnicos que traten cuestiones como la corregulación y la autorregulación de las empresas, la productividad, el liderazgo y la gestión de la calidad del trabajo, con el fin de contribuir a transformar los lugares de trabajo y también a transformar los derechos de los trabajadores en derechos productivos en un marco de gobernanza progresista. Si se diseñan de manera innovadora, estos convenios pueden ayudar a reequilibrar y transformar las culturas en los lugares de trabajo para reducir las crecientes desigualdades sociales.

El Gobierno de Fiji está haciendo frente activamente a estos desafíos mundiales y a tal fin ha emprendido una reforma general del mercado de trabajo. Estamos modernizando todas nuestras políticas, leyes e instituciones laborales, nuestros valores, procedimientos normalizados de trabajo y la formación profesional que proporcionamos a los trabajadores en los ámbitos de las relaciones laborales, los salarios, el empleo, la seguridad y salud en el trabajo, la productividad y los sistemas de indemnización. El diálogo social tripartito sobre esas reformas, emprendido bajo la dirección del Ministerio de Trabajo, ha sido muy satisfactorio y, hasta ahora, el Gobierno de Fiji ha ultimado reformas laborales en los ámbitos de la salud y seguridad en el trabajo, las relaciones laborales, la productividad, los salarios y el empleo.

Estamos a punto de ultimar una encuesta nacional para determinar por primera vez un salario mínimo nacional y también estamos reformando el sistema de indemnización de los trabajadores para mejorar las prestaciones de seguridad social y acelerar los pagos correspondientes. Hemos terminado el proyecto de ley sobre el nuevo sistema de seguro social sin perjuicio de responsabilidad, que será examinado por los interlocutores sociales a finales de este año. Desde el año pasado proseguimos el diálogo social para considerar la adopción de enmiendas a la Ley General de Relaciones de Empleo que está en vigor desde 2008, con objeto de hacerla más eficaz y tener en cuenta las preocupaciones expresadas por la Comisión de Expertos. Este ejercicio se habrá ultimado a finales de año.

Nuestra moderna Constitución garantizará por primera vez los principios universalmente reconocidos de la laicidad del Estado, la igualdad entre los ciudadanos, el principio de un voto por persona, la

independencia del sistema judicial, la supresión de cualquier tipo de discriminación y la erradicación de la corrupción sistémica. El sistema de protección social preconizado por las reformas laborales se pondrá en conformidad con la Recomendación sobre los pisos de protección social adoptada por la Conferencia el año pasado. Como consecuencia de ello, Fiji está considerando ratificar otros diez convenios de la OIT sobre la protección social en los próximos 12 meses.

En los últimos cuatro años Fiji ha invertido considerables recursos en la protección social de los trabajadores, los jubilados, los jóvenes desempleados, las mujeres, los niños y las familias vulnerables, en respuesta a la crisis financiera y económica mundial. Para ayudar a los desempleados el Gobierno estableció una agencia pública de ventanilla única, el Centro Nacional de Empleo, que está en funcionamiento desde 2009.

Mi país sigue firmemente decidido a proteger y salvaguardar los derechos de todos los trabajadores y empleadores de Fiji. A ese respecto, el pasado mes nuestro Primer Ministro comunicó al Director General de la OIT que en vistas de la próxima promulgación de la nueva Constitución, de la necesidad de seguir armonizando numerosas leyes después de que se promulgue la Constitución, y del período de transición que mediará hasta las elecciones parlamentarias, el Gobierno de Fiji acogería con agrado una visita de la misión de contactos directos de la OIT en diciembre de 2013.

Original inglés: Sra. DEL RIO *(trabajadora, Italia)*

En primer lugar desearía señalar que intervengo en nombre de las tres confederaciones italianas: CGIL, CISL y UIL.

Quisiera manifestar mi agradecimiento al Director General por su concisa Memoria, en la que detalla un conjunto de iniciativas concretas para que las abordemos durante los próximos meses. Dado que no puedo referirme a todas ellas en unos pocos minutos, me concentraré en algunos puntos críticos y en algunas cuestiones de importancia crucial para nosotros.

Como ciudadana de un país industrializado, no comparto la opinión de muchos de que la labor de la OIT tiene que ir encaminada principalmente a mejorar las condiciones de vida y de trabajo en los países en desarrollo. Obviamente, la función prioritaria de la OIT es cumplir un compromiso explícito con los más vulnerables del mundo del trabajo. Sin embargo, creemos firmemente que la OIT debería ser considerada por todos los Estados Miembros como el órgano encargado de estabilizar las normas y mejorar las condiciones de vida y de trabajo fomentando condiciones de competencia equitativas y justas que puedan también promover la estabilidad democrática.

En su Memoria, el Director General se pregunta cuáles son los componentes del cambio estructural permanente de la economía mundial. Los pilares sociales y los elementos fundamentales de un crecimiento justo y sostenible son: estructuras asentadas de diálogo social, una negociación colectiva sólida, mercados laborales dinámicos y políticas públicas integrales de apoyo. Por el contrario, debido a la crisis estamos asistiendo a una tendencia creciente hacia la privatización de los sistemas de bienestar y de los servicios educativos y de salud, así como a una propensión más acentuada a la desregulación de los mercados laborales, lo que acarrea menos seguridad y estabilidad para los trabajadores. Una negociación colectiva bien estructurada y exhaustiva es esencial para lograr que las nuevas políticas económicas y de empleo tengan un impacto positivo. Es la mejor herramienta para luchar contra las crecientes desigualdades en materia de ingresos y el debilitamiento del tejido social en muchos países.

En la Memoria del Director General se subraya correctamente la línea roja que no se debe sobrepasar al adoptar medidas para aumentar la competitividad. La discusión mantenida en la Comisión de Aplicación de Normas sobre Grecia y España ilustra claramente cuál es esa línea roja.

La OIT tiene que asumir y desempeñar un papel fundamental en la promoción de la coherencia entre las instituciones internacionales. Con todo, la OIT es una organización singular y tripartita y debe defender también su autonomía. El Programa de Trabajo Decente ha de formar parte de las medidas de recuperación, y la OIT debería ser reconocida como la única organización con competencia para evaluar el impacto de las políticas y las reformas comerciales, económicas y financieras sobre el empleo. Estamos de acuerdo en que es preciso analizar la relación entre los salarios y la productividad; sin embargo, dado que dicha relación está regulada por diversas políticas, no podemos limitar dicho análisis a las dinámicas salariales y a los mecanismos de fijación de salarios.

En la Memoria del Director General también se hace referencia a la necesidad de que la OIT desarrolle una labor más activa en el ámbito de la responsabilidad social de las empresas. Los sindicatos italianos consideran que la experiencia del Pacto Mundial es poco útil y engañosa debido a que dicho Pacto carece de mecanismos de control reales y concretos. Los Principios Rectores sobre las empresas y los derechos humanos de las Naciones Unidas representan un instrumento nuevo y más exhaustivo que, con todo, si no se aplica plena y adecuadamente, corre el riesgo de entrar en conflicto en algunos países con otros instrumentos, como las Directrices sobre las empresas multinacionales de la OCDE.

La OIT tiene su propio instrumento: la Declaración sobre las Empresas Multinacionales. El reciente acuerdo sobre la promoción de la Declaración no debería considerarse como una alternativa a otros instrumentos, sino como una herramienta complementaria que ha de fortalecerse. Representa una vía para aquellas empresas que quieren poner en práctica los principios de la OIT. La OIT tiene que apoyar este proceso. Los trágicos acontecimientos ocurridos en Rana Plaza ponen de manifiesto que la iniciativa de la OIT es esencial para prevenir tales sucesos, y no sólo para concienciar posteriormente acerca de los mismos. Es necesario establecer mecanismos para controlar la cadena de suministro y velar por la observancia de los derechos fundamentales del trabajo y de las normas de seguridad y salud en el trabajo. Tenemos que abordar diversos problemas relacionados con las cadenas de suministro, como las responsabilidades jurídicas, la aplicación del principio de la debida diligencia, las medidas de auditoría social y la certificación de los lugares de trabajo. En resumidas cuentas, es necesario que la OIT aborde las cuestiones relativas a las orientaciones y las reglamentaciones.

Coincidimos en que la OIT tiene que trabajar mejor con aquellas empresas dispuestas a comprometerse, pero nos preocupa especialmente que las mul-

tinacionales se dirijan directamente a la OIT sin atender la necesidad de involucrar primero a las organizaciones representativas de los trabajadores y los empleadores a nivel nacional. Los sindicatos italianos hacen un firme llamamiento a los diferentes órganos de la OIT a nivel regional y nacional para que consulten e involucren a las organizaciones nacionales antes de establecer cualquier tipo de iniciativa con las empresas nacionales.

Por último, desearía formular una última observación. En su Memoria, el Director General no hace mucho hincapié en la necesidad de fortalecer la capacidad de los mandantes. El Centro de Turín tiene un mandato clave en este sentido, ya que reúne a los gobiernos y a los interlocutores sociales en ese esfuerzo tripartito. Sin embargo, la actividad de formación del Centro ha de ocupar un lugar transversal en los programas de la OIT. No podemos esperar que los programas de fortalecimiento de la capacidad sean financiados por el mercado, ya que no están impulsados por el mercado. Para su financiación, el Centro tiene que establecer, junto con la OIT, una nueva estrategia de recaudación de fondos. Esperamos que esta nueva función asumida por el Centro como miembro del Equipo Global de Dirección y el establecimiento de mayor vínculo con PARDEV y con las regiones contribuyan al reconocimiento del papel fundamental que desempeña la formación para la labor de formulación de políticas de esta Organización.

El Director General ha presentado un programa ambicioso, y estamos dispuestos a trabajar en él en los próximos meses de forma positiva y constructiva.

Original alemán: Sra. DEMBSHER (*Gobierno, Austria)*

Austria agradece al Director General su llamamiento para que la OIT intensifique sus constantes esfuerzos a favor de la justicia social. También le damos las gracias por su propuesta de dotar a la Organización de las herramientas necesarias para que pueda cumplir su cometido de forma adecuada y eficaz en un mundo del trabajo que se está transformando con una rapidez cada vez mayor.

Apreciamos asimismo el espíritu de apertura con el que la Memoria aborda los conflictos de la Organización que es preciso resolver si no queremos que esta pierda su relevancia. El diálogo social tripartito puede ser un camino difícil; sin embargo, aunque a veces resulte poco agradable, debemos afrontar la realidad y debatir sobre ella. Es importante que exista la voluntad de encontrar un camino común; es algo irrenunciable.

Es acertada la afirmación que figura en el párrafo 146 de la Memoria de que, para mantenerse fiel a sus objetivos en materia de justicia social, la OIT debe dar prioridad a la situación de las personas más desfavorecidas del mundo del trabajo. El elemento central del mandato de la OIT es mejorar las condiciones de vida y de trabajo para no poner en peligro la paz mundial.

Austria celebra que la OIT se esté centrando oportunamente en su centenario. Con todo, desde nuestra perspectiva, las iniciativas propuestas en el marco de la celebración del centenario tienen un horizonte temporal bastante diferente. Algunas deberían estar ya más o menos completadas para la fecha del centenario, como las iniciativas relativas a la gobernanza y a las normas.

El sistema normativo es un pilar fundamental de la OIT, y Austria apoya las medidas destinadas a reforzar el sistema. En cuanto al mecanismo de control de las normas mencionado, se trata de controlar el conjunto de normas de la OIT, lo cual plantea algunas cuestiones controvertidas, como qué objetivo se persigue, qué normas deberían incluirse en el ámbito de aplicación del mecanismo de control y de qué forma debería realizarse el control. Por ello, es importante que el proceso sea claro, transparente y consensuado y que no cuestione los convenios fundamentales ni los logros alcanzados en su marco. Lo mismo se aplica a los otros convenios. Se debería dar prioridad a la conclusión de las labores del Grupo de Trabajo Cartier.

Con respecto a la iniciativa relativa a las empresas, deseamos que se cree pronto la plataforma para la cooperación directa de la OIT con las empresas. La OIT debería poder dirigirse directamente a las empresas multinacionales y, en general, asesorarlas sobre la aplicación de las normas de la OIT cuando lo soliciten. Esta podría ser una de las tareas del importante y recientemente creado Departamento de Empresas.

En cuanto a la iniciativa verde, debemos ser conscientes de que los empleos verdes no son automáticamente empleos limpios y decentes. Corresponde a la OIT lograr que lo sean.

La iniciativa para poner fin a la pobreza es esencial, y Austria celebra el compromiso adquirido por el Director General en este sentido. En la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social de 1995 se hizo un llamamiento para que los empleos se remuneraran con salarios que proporcionaran el sustento vital necesario. Esta exigencia es hoy más importante que nunca. En este sentido, el sistema de negociación salarial colectiva se debe respetar, así como la autonomía de los interlocutores sociales. La contribución de la OIT a la agenda para el desarrollo con posterioridad a 2015 es crucial a este respecto.

La situación de las mujeres en el trabajo es igualmente importante. Hemos examinado ampliamente esta cuestión y consideramos que se debería priorizar la promoción activa y el apoyo de la mujer en el trabajo.

Por último, Austria respalda la creación de un grupo consultivo sobre el futuro del trabajo, que debería centrarse en la reducción actual de la seguridad en el empleo y en las formas de contrarrestarla. El futuro del trabajo y el modo de lograr que sea decente constituyen un excelente tema para 2019.

Austria desea al Director General y a la OIT el mayor de los éxitos en la preparación del centenario de la Organización. Una OIT actualizada y que ofrezca soluciones para proteger a los empleados en un mundo del trabajo cada vez más complicado es y seguirá siendo indispensable.

Original inglés: Sra. PAVANELLI
(representante, Internacional de Servicios Públicos)

Es para mí un honor dirigirme a esta asamblea en nombre de la Internacional de Servicios Públicos (ISP), federación sindical mundial que representa a 20 millones de trabajadores del sector público en 150 países.

La ISP acoge favorablemente la reforma de la OIT iniciada hace varios meses, que espera contribuya a fortalecer y dinamizar esta Organización. Con todo, dentro de la OIT los gobiernos rara vez son considerados como empleadores. La mayoría de nuestros principales empleadores brillan por su ausencia en las estructuras de la OIT, incluidos los gobiernos locales y las entidades nacionales.

Por ello nos congratulamos del debate que se celebra en el sector público sobre la negociación colectiva por primera vez en más de 30 años. Queremos que en los años venideros la OIT dedique en sus actividades una atención prioritaria a los retos de los servicios públicos que se identifiquen mediante la encuesta de la OIT sobre la negociación colectiva. En la Memoria del Director General se enumeran los retos que la OIT afronta, pero también se debería haber tratado la función de los servicios públicos.

En la Memoria del Director General se indica que el mundo se ha transformado. Efectivamente, en 2013 los servicios públicos han sido blanco de las políticas de austeridad en muchos países. Así, el 50 por ciento de los trabajadores del sector público tienen ahora un empleo precario y los recortes efectuados en los servicios públicos hacen crecer el nivel del desempleo.

Con las tácticas antisindicales se procura imponer un nuevo modelo mediante una reducción de los derechos de los trabajadores. Este modelo amenaza la independencia de los servicios públicos, que es indispensable para una sociedad democrática, integradora y transparente. La situación se ve agravada por la privatización efectiva de los servicios públicos que, a su vez, provoca un aumento de los precios, una merma de las inversiones en infraestructura y una degradación de las condiciones de trabajo. Nuestro acervo de experiencia nos permite afirmar que ha llegado el momento de abandonar el mito según el cual los servicios privados son más eficaces que los servicios públicos.

Los retos del cambio climático y las necesidades de una economía ecológica no pueden afrontarse sin buenas inversiones en bienes públicos, incluyendo unos servicios de suministro estatales y unas alianzas públicas fuertes. Necesitamos que los gobiernos sean lo bastante audaces para generar cambio. Necesitamos un plan B sólido, y lo necesitamos de inmediato.

Asimismo, necesitamos y solicitamos una protección social genuina. Aplaudimos la iniciativa de la OIT sobre el piso de protección social y recalcamos que los servicios públicos son capitales para que se cumpla el programa del piso social mínimo. Sólo los servicios públicos pueden garantizar que esos pisos de protección social se apliquen en virtud de los principios de universalidad, accesibilidad, asequibilidad y calidad.

No se superará la crisis actual si se reducen los derechos de los trabajadores. Rechazamos enérgicamente que la limitación del ejercicio de la negociación colectiva sea aceptable en cualquier circunstancia.

Reconocemos la necesidad de que se regulen los servicios esenciales para proteger a los usuarios y las comunidades, pero reafirmamos el derecho a huelga como derecho fundamental de carácter colectivo y como cuestión inherente a la democracia para los trabajadores del servicio público y privado.

El papel que cumplen los servicios públicos en el control de las condiciones de trabajo de todos los sectores de la economía es determinante. Los departamentos tributarios y los organismos de control financiero son indispensables para combatir la corrupción y la competencia desleal, y para garantizar la justicia tributaria. Por ello pedimos que la OIT propugne la protección, la autonomía y la independencia de los trabajadores que fiscalizan la hacienda pública, mediante la elaboración de una norma de la OIT a estos efectos.

Solicitamos a la OIT que articule un programa de acción global para el fortalecimiento de la libertad sindical en el sector público y la ratificación y aplicación efectiva del Convenio sobre las relaciones de trabajo en la administración pública, 1978 (núm. 151) y del Convenio sobre la negociación colectiva, 1981 (núm. 154).

La PSI lleva 106 años contribuyendo a la justicia social y por ello quisiéramos contribuir a las iniciativas del centenario de la OIT presentando una octava idea para resaltar la importancia que revisten unos servicios públicos de calidad en aras de la recuperación económica, el empleo de los jóvenes, la igualdad de género y la justicia social.

Original inglés: Sr. COTTON *(representante, Federación Internacional de los Trabajadores del Transporte)*

Es para mí un verdadero placer hallarme aquí ante ustedes y poder dirigirme a esta asamblea.

Permítanme felicitar al Presidente en nombre de todos los miembros de la Federación Internacional de los Trabajadores del Transporte (ITF) por su elección. También quisiéramos aplaudir la interesantísima Memoria del Director General.

Hoy nos gustaría abordar tres temas principales. La ayuda que la OIT ha conseguido aportar a los trabajadores marítimos. Su labor en curso, que todavía requiere un apoyo considerable, y la cadena mundial de suministro.

1. La ayuda que la OIT ha logrado aportar a los trabajadores marítimos. En relación con el transporte marítimo, el 20 de agosto de este año entrará en vigor un nuevo convenio, el Convenio sobre el trabajo marítimo (MLC), y así culminará un arduo trabajo de los gobiernos, los empleadores y los sindicatos. Este convenio está reconocido como el cuarto pilar del régimen normativo mundial aplicable al sector marítimo. Se destacará, en particular, el trabajo pionero realizado por la OIT en su afán de conseguir la entrada en vigor del Convenio sobre el trabajo marítimo.

También cabe mencionar el Convenio sobre los documentos de identidad de la gente de mar, 2003 (núm. 185), gracias al cual los marinos pueden conseguir licencias para disfrutar de vacaciones en tierra, lo cual es absolutamente esencial para que puedan permanecer en contacto con sus seres queridos, después de meses pasados en el mar. Este Convenio fue adoptado al término de una sola lectura, lo cual demuestra que la OIT puede atender con diligencia las necesidades de la comunidad internacional cuando los interlocutores se han propuesto coronar sus labores con éxito.

En cuanto a las pesquerías, el Convenio sobre el trabajo en la pesca, 2007 (núm. 188), es otro instrumento significativo de la OIT, por el que se pretende brindar protección y normas mínimas a los trabajadores del sector pesquero.

En la Federación Internacional de los Trabajadores del Transporte (ITF) quisiéramos que más gobiernos procurasen ratificar este Convenio, pues opinamos que, al igual que el Convenio sobre el trabajo marítimo, que ofrece protección a 1 200 000 marinos en todo el mundo, éste podría ayudar a más de 40 millones de trabajadores del sector.

Conviene destacar que estos tres convenios se aplican a grupos de trabajadores que afrontan dificultades singulares por la índole de su profesión.

2. La labor en curso, que todavía requiere un apoyo considerable. Valga destacar que el sector de la aviación civil tiene hoy las mismas dificultades de liberalización y cambio de pabellón que la industria marítima hace 60 años. Se deberían encontrar soluciones dignas para proteger a sus trabajadores. Por ejemplo, debemos velar por que los gobiernos no prohíban las acciones de reivindicación colectiva. En Turquía, por ejemplo, 305 trabajadores de la aviación fueron despedidos por ejercer actividades sindicales, lo cual es inaceptable. Esta cuestión necesita una respuesta global.

La seguridad de los contenedores. Éste es otro tema común al transporte marítimo, los puertos, los ferrocarriles y el transporte vial, y necesitamos una participación más amplia de los empleadores de todo el mundo a este respecto.

3. La cadena mundial de suministro. Cuando se habla de ella, todo el mundo entiende claramente que se trata de trabajadores empleados en fábricas de países en desarrollo, donde se confeccionan prendas de vestir para empresas internacionales que luego las venden a precios muy superiores en los países industrializados. Debemos hacer cuanto esté en nuestras manos para proteger a estos trabajadores, que no están cubiertos ni por la legislación nacional ni por convenios colectivos.

No deberíamos olvidarnos tampoco de los trabajadores del sector del transporte, que conforman una parte esencial de la cadena de suministro, a saber, los camioneros y el personal ferroviario, que transportan las prendas de vestir hasta los muelles; los estibadores, que cargan y descargan las prendas de vestir, y los marinos, que surcan los océanos para transportarlas de continente en continente.

Estamos aquí para defender la participación plena de los trabajadores del sector del transporte en aras de la protección de todos los trabajadores que forman parte de la cadena de suministro.

La ITF está dispuesta a colaborar con sus interlocutores de otras federaciones sindicales mundiales y la Federación Sindical Internacional (FSI) para aunar sus fuerzas a fin de crear una protección social sólida y unas condiciones de vida y de trabajo dignas a lo largo de toda la cadena de suministro.

Es el momento de empezar a combatir la agenda neoliberal. Cuando en el movimiento sindical observamos lo que ocurre en Grecia, España, Turquía y Brasil, vemos que los trabajadores necesitan sindicatos que aseguren su defensa política y sectorial. Tenemos una gran responsabilidad.

Los próximos años serán capitales para los mandantes de la OIT. Debemos adaptarnos para atender las necesidades de las personas, de los trabajadores que viven en un mundo en plena transformación, y la ITF está preparada para afrontar este reto.

Sr. URRUTIKOETXEA *(representante, Unión Internacional de Sindicatos del Metal y la Minería)*

En nombre de las más de 60 organizaciones afiliadas a la Unión Internacional de Sindicatos de la Metalurgia y la Minería, quiero explicar la situación que hoy día se vive en estos sectores.

Como consecuencia de la crisis capitalista a nivel mundial, estamos sufriendo un gran número de despidos. Así, en los últimos años, especialmente en Europa y Norteamérica, pero también en todo el mundo, alrededor de 1 800 000 trabajadores han perdido su empleo en el sector del metal y 1 200 000 en el sector de la minería.

Quieren que las y los trabajadores paguemos las consecuencias de la crisis capitalista, y para eso organizaciones como el FMI y el Banco Mundial, en connivencia con muchos gobiernos y con prácticamente la totalidad de las empresas transnacionales, están imponiendo bajadas de salarios y ritmos de trabajo infernales. Por ejemplo, en Europa, sólo en los últimos tres años, los salarios se han reducido un 15 por ciento en el sector del metal, mientras las jornadas de trabajo han aumentado una media de 1,3 horas por semana.

Asimismo, las empresas transnacionales están recurriendo a la subcontratación o tercerización de forma habitual y amenazan con el cierre de las fábricas del metal en continentes como el europeo, para trasladarse donde la mano de obra resulta más barata.

Hay que subrayar que esto lo están haciendo empresas con beneficios, no sólo las que tienen pérdidas o están pasando un mal momento. Igualmente, el llamado diálogo social está quedando en agua de borrajas, porque está siendo víctima de todo tipo de ataques y así estamos viendo como día a día, las condiciones pactadas en los convenios colectivos no se están cumpliendo en muchos continentes, como África o Asia, pero también en continentes donde esto antes no sucedía, como Europa.

Hay que denunciar también la situación de la salud de las y los trabajadores. Anualmente, se producen un millón y medio de accidentes, algunos leves, otros graves y otros incluso mortales en nuestros sectores. Todos los años, en el sector de la minería mueren cerca de 2 000 trabajadores, algo similar ocurre en el sector del metal, es decir, una media de tres trabajadores por día.

Ésta es, de forma muy resumida, la situación en los dos sectores y por lo tanto, estamos viendo cómo nos quieren hacer paganos de la crisis capitalista. Ante esto, queremos denunciar además que, en lo que respecta a la salud hay un gran número de enfermedades profesionales que no son reconocidas, y creemos que la OIT debería impulsar dinámicas en ese sentido, para que enfermedades profesionales, como las derivadas de la minería en altura, que hoy día no se reconocen como tales, se legislen a nivel internacional en cada uno de los países, especialmente en países como Perú, Chile o Bolivia, donde luchar contra estas enfermedades es una necesidad social.

En estos momentos de crisis capitalista creemos que es necesario remarcar que hay que luchar, porque aunque la situación es muy difícil, se están dando luchas a diario en países como Sudáfrica, Brasil, Portugal, Grecia o en la tierra de donde yo vengo. Por ejemplo en el País Vasco, esta misma semana, los trabajadores del metal estamos en huelga en defensa de nuestros convenios colectivos, porque el Gobierno del Estado español quiere eliminar los convenios provinciales de nuestro sector, empeorando las condiciones laborales, por medio de una reforma legislativa. Por lo tanto, a partir del 7 de julio quieren eliminar estos convenios y por eso estamos en huelga esta misma semana y las semanas anteriores.

Creemos que ante esta situación es necesario tomar medidas urgentes y para eso es necesaria la voluntad política, que sólo vendrá si se da un cambio social.

Como decíamos la movilización es importante. Creemos que la jornada de movilización, que la Federación Sindical Mundial (FSM) organizará el

próximo 3 de octubre, es una jornada importante para todos los trabajadores de nuestro sector.

Igualmente, en nombre de la Unión Internacional de Sindicatos del Metal y de la Minería, que está afiliada a la FSM, emplazamos a la OIT a no marginar a ninguna organización sindical internacional y en ese sentido, a que a la FSM se le otorgue el mismo trato que se otorga a otras organizaciones sindicales internacionales, para así respetar los principios fundadores de la propia OIT.

Finalmente, queremos denunciar la criminalización de la lucha sindical coherente y clasista. Ahí tenemos los ejemplos de Colombia, que incomprensiblemente un año más no será condenada, cuando reprime a los sindicalistas en su propio país. Pero esta represión también se da en otros países, como Paraguay, Guatemala, países de Asia, e incluso se está dando en Europa, con el encarcelamiento de trabajadores por participar en piquetes de huelga o con el encarcelamiento de algunos sindicalistas, como el anterior Secretario General de LAB, Rafa Díez.

Por eso, queremos terminar rindiendo un homenaje a estos luchadores, porque sin su lucha, la situación de los trabajadores sería más injusta y peor, y creemos que en estos foros y ante el olvido institucional es donde realmente hay que reconocer su labor y su lucha.

(Se levanta la sesión a las 16.55 horas.)

Decimoquinta sesión

Miércoles 19 de junio de 2013, a las 11.05 horas

Presidentes: Sr. Katamine y Sr. Rahman

DISCUSIÓN DEL INFORME DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA MEMORIA DEL DIRECTOR GENERAL *(CONT.)*

Original inglés: Sr. KELLIER
(Ministro de Trabajo y Seguridad Social, Jamaica)

En nombre del Gobierno y del pueblo de Jamaica, quisiera felicitar al Excmo. Sr. Nidal Katamine, del Reino Hachemita de Jordania, por su nombramiento como Presidente de la reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo y por su distinguida carrera académica. Me siento especialmente orgulloso de él como homólogo en el cargo de Ministro de Trabajo, cargo que, al igual que yo, asumió en 2012. El Presidente de la reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, junto con la Mesa de la Conferencia, los empleadores y los trabajadores, ha allanado el camino para abordar el tema de la reunión de la Conferencia de este año: *Construir un futuro con trabajo decente*.

Permítanme asimismo felicitar al Director General, el Sr. Guy Ryder, por participar en su primera reunión de la Conferencia desde su nombramiento. Los puntos del orden del día, tanto los inscritos de oficio como los nuevos, vienen a respaldar el tema de este año, a saber, *Construir un futuro con trabajo decente*. Estamos convencidos de que con este liderazgo, esta reunión de la Conferencia seguirá siendo un éxito.

Quisiéramos señalar que el tripartismo, que es el eje de la OIT y del Programa de Trabajo Decente, está en consonancia con la cultura de Jamaica. Nuestro sistema bien definido de relaciones laborales, que se sustenta en las consabidas leyes laborales, funciona al ritmo natural de los trabajadores, los empleadores y el Gobierno de Jamaica. En realidad, el diálogo social ha precedido al reciente acuerdo concertado por Jamaica con el Fondo Monetario Internacional.

En Jamaica, somos conscientes de que nuestra población ha envejecido en los últimos veinte años. En realidad, el país se encuentra en una etapa intermedia de transición demográfica, con un envejecimiento moderado de la población. El grupo de personas de edad avanzada dependientes es el segmento de la población que está creciendo a un ritmo más acelerado y, en el último decenio, la media de edad ha aumentado de 24 a 27 años. Esto plantea graves problemas demográficos y socioeconómicos para Jamaica.

El Gobierno de mi país ha hecho suya la Recomendación sobre los pisos de protección social, 2012 (núm. 202) y actualmente está en vías de diseñar una estrategia global de protección social. Esta iniciativa dará más cohesión al país, en un momento en que se busca satisfacer las necesidades de los jamaiquinos. La reforma del mercado de trabajo que emprenderemos en breve refleja nuestro compromiso, dado que la productividad laboral, los marcos en que se tienen en cuenta las cuestiones de género, la fuerza de trabajo intergeneracional y el trabajo infantil son esferas que suscitan nuestro interés. Somos asimismo conscientes del alto nivel de desempleo entre los jóvenes, motivo por el cual estamos diseñando, con la ayuda de la OIT, una estrategia de empleo de los jóvenes centrada en el desarrollo de infraestructuras rurales.

Como pequeño Estado insular en desarrollo, abordar las cuestiones relativas al desarrollo sostenible, el cambio climático y los empleos verdes es importante para construir un futuro con trabajo decente. A tal fin, Jamaica ha hecho especial hincapié en las cuestiones relativas al cambio climático asignando carteras ministeriales en la materia. Creemos que nuestra labor consiste en crear un marco propicio para el desarrollo sostenible y eliminar los obstáculos al crecimiento, así como dejar que las empresas sean y actúen como medios para la creación de riqueza y de empleo a través de la capacidad empresarial y la innovación.

Tomamos nota con interés de la primera Memoria del Director General y lo felicitamos por ella. Confiamos en que, gracias al proceso de reformas de la OIT, la Organización se convierta en un centro de excelencia en materia de investigación y análisis sobre políticas y ofrezca una óptima relación calidad-precio ante la llegada de su centenario. Esperamos con interés las actividades de gobernanza, las actividades normativas, la colaboración con las empresas y las iniciativas verdes, y sumamos nuestra voz al reconocimiento del indiscutible valor del tripartismo y el diálogo social en la búsqueda de la solidaridad.

Jamaica reconoce la función intrínseca que desempeñan las mujeres en la sociedad. Durante decenios hemos promulgado leyes que garantizan los derechos fundamentales de todas las personas y hemos eliminado los obstáculos que privarían a nuestras mujeres de su libertad.

De hecho, como pueblo nos complace proclamar que el cargo de Primer Ministro de Jamaica lo ocupa una mujer. No obstante, consideramos importante examinar de cerca el lugar y las condiciones de la mujer en nuestros lugares de trabajo.

Esperamos con anhelo la agenda para el desarrollo con posterioridad a 2015, y no sólo estamos sumamente interesados en las actividades relacionadas con la pobreza y en las iniciativas relativas al futuro del trabajo, sino también en el papel que como país desempeñaremos en aras del progreso de nuestro pueblo.

Aprovecho esta oportunidad para agradecer a la OIT por el apoyo constante que brinda a mi país y reitero nuestro entendimiento de que se debería integrar el tripartismo en el diseño de toda estructura que no sólo aspire a ser novedosa, sino también valiosa y duradera para todas las personas.

Original finlandés: Sr. IHALAINEN
(Ministro de Trabajo, Finlandia)

En primer lugar quiero agradecer al Director General, Sr. Guy Ryder, su Memoria, y felicitarle por la ambiciosa reforma de la OIT. Consideramos que la planificación a corto y a largo plazo y la evolución de las actividades de la OIT son fundamentales para mejorar la eficacia de la Organización.

El centenario de la OIT ofrece una excelente oportunidad para examinar los desafíos que tenemos por delante. En opinión de Finlandia, las iniciativas propuestas por el Director General proporcionan una buena base para la labor futura. Sin embargo, quisiera manifestar algunas ideas en relación con esas propuestas. Suscribo plenamente la iniciativa sobre la gobernanza. Sin embargo, es importante que esta iniciativa no conduzca al aplazamiento, hasta 2019, de las reformas administrativas en curso. La OIT debería más bien aprovechar el impulso positivo que propició desarrollando sus actividades y seguir mejorando la eficiencia de los métodos de trabajo de la Conferencia Internacional del Trabajo y del Consejo de Administración. También es necesaria una asignación eficiente de los recursos.

Mi segundo comentario versa sobre la propuesta relativa a las normas, que también es un tema importante. Es esencial lograr consenso y confianza mutuos entre los mandates de la OIT por lo que respecta al mecanismo de examen de las normas. En opinión de Finlandia, la elaboración, el apoyo a la aplicación y la supervisión de las normas internacionales de trabajo siguen siendo las tareas principales de la OIT. Sin embargo, no deberíamos esperar hasta 2019 para examinar las normas. Tendríamos que tratar de modificarlas y complementarlas continuamente. También es importante que los Estados Miembros ratifiquen los convenios. Finlandia ha ratificado dos convenios de la OIT en 2013 y actualmente está preparando más ratificaciones. Hasta el momento Finlandia ha ratificado exactamente 100 instrumentos.

La liberalización del comercio mundial potencia la necesidad de contar con normas internacionales del trabajo para evitar el dumping social y la violación de los derechos fundamentales en el trabajo. Sin normas internacionales se corre el riesgo de que algunas normas laborales regionales y nacionales se interpreten como rigideces estructurales. Por ejemplo, en relación con el debate sobre la flexiseguridad, la llamada relación de trabajo permanente y la seguridad del empleo se consideran a veces rigideces estructurales. Por otra parte, muchos nuevos contratos de empleo son de corta duración, de tiempo parcial o incluso son lo que se ha dado en denominar contratos de cero horas, en los que no queda claramente definida la cantidad de horas de trabajo ofrecidas. En Finlandia hemos tratado de mejorar la situación de los empleados que realizan estas modalidades de trabajo. Es importante que podamos garantizar un equilibrio adecuado entre la flexibilidad necesaria y la seguridad en el marco de la restructuración de la industria.

En cuanto a la iniciativa del Director General relativa a las empresas, estimo que es vital que la OIT también ofrezca asistencia y servicios a los empleadores. Además, la OIT debería replantearse su papel en la promoción de la responsabilidad social de las empresas, puesto que las normas de la OIT ya desempeñan un papel destacado como indicadores en ese ámbito. Las empresas también parecen dirigir su mirada a la OIT en situaciones en que las condiciones de trabajo precarias conducen a una catástrofe humana, como la que ocurrió con el derrumbe de una fábrica textil en Bangladesh, que se saldó con muchas muertes de trabajadores. Además, los consumidores y los inversores están cada vez más interesados en saber si los productos se elaboran en condiciones de trabajo decente, donde los trabajadores gozan del derecho de sindicación y de negociación colectiva, y también si el trabajo se realiza voluntariamente, sin que se recurra al trabajo forzoso o al trabajo infantil. El Gobierno de Finlandia adoptó en noviembre pasado una resolución sobre la responsabilidad social de las empresas, en la que se fijan metas para las empresas finlandesas y para la administración.

Una de las tareas primordiales de la OIT es brindar protección a los empleados frente a los abusos que se producen en el mercado mundial. Por esta razón, Finlandia considera que el tema del trabajo decente en las cadenas mundiales de suministro debería figurar en el orden del día de una futura reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo.

Original inglés: Sr. BRUTON
(Ministro del Empleo, la Empresa y la Innovación, Irlanda)

Es para mí un honor dirigirme a todos ustedes.

Como muchos de ustedes sabrán, Irlanda es uno de esos países que han padecido graves trastornos a causa de la reciente crisis económica. Ésta ha entrañado, en efecto, la pérdida del 15 por ciento de los empleos, sobre todo a causa de la parálisis del sector de la construcción, y ha tenido un impacto enorme en nuestros presupuestos, al provocar un déficit del 50 por ciento que los impuestos recaudados no han permitido cubrir. Nuestro sistema bancario debió ser rescatado con una inyección masiva de dinero.

Como ustedes comprenderán, afrontamos un reto inmenso en términos de transición. Una transición de una economía que llegó a depender demasiado de la propiedad y la deuda a una economía orientada hacia la reconstrucción de empresas, la adaptación de las nuevas tecnologías y el desarrollo de los mercados de exportación. Y debemos hacer todo esto sin perjuicio de los valores y objetivos fundamentales, como la generación de oportunidades de trabajo decente y progreso social para toda nuestra población. Entre los muchos retos que para nosotros supone esta transición, mencionaré tan sólo tres.

El primero reside en la corrección fiscal respetuosa con los empleos. En mi opinión, el gobierno anterior confió demasiado en el impuesto sobre la renta para compensar el déficit fiscal, pero ahora muchas personas no alcanzan a cobrar ni el salario medio, pese a lo cual deben tributar al 50 por ciento, lo que es demasiado. Esta descompensación amenaza

la recuperación del empleo y es urgente actuar para paliar la situación en los próximos años.

El segundo reto, que también me parece verdaderamente importante, es el de lograr y garantizar la flexibilidad necesaria para aprovechar las oportunidades de exportación. Muchas de nuestras empresas se ven obligadas a adaptar drásticamente sus métodos de trabajo para ser competitivas en el ámbito mundial. Hay tecnologías nuevas que provocan trastornos y que es preciso adaptar, a fin de generar modelos empresariales que deparen buenas oportunidades de éxito. También se configuran nuevos sectores y nuevas esferas de oportunidad, algunos de los cuales motivaron debates esta semana, en esta misma tribuna. Este nuevo panorama presupone un cambio radical en el funcionamiento de las empresas, en su manera de adaptar la tecnología, en su forma de introducir nuevas competencias y en las exigencias racionalizadas que imponen a sus trabajadores. Esto ha supuesto un cambio radical y seguimos elaborando métodos y modelos nuevos para adaptar las competencias profesionales de los trabajadores atendiendo a la evolución del mercado de trabajo, a fin de ayudarles a pasar de los sectores dañados a otros que ofrezcan nuevas oportunidades.

El tercer reto, que es considerable, es la adaptación de los modelos de diálogo social. Las estructuras establecidas resultaron gravemente dañadas por la crisis económica y ahora procuramos idear nuevos enfoques que propicien la participación de nuestros trabajadores y nuestros sindicatos en los cambios que vivimos. Este afán es muy evidente en nuestra manera de adaptar las finanzas públicas, donde el diálogo social con los sindicatos representativos de los trabajadores del servicio público nos ha ayudado considerablemente a reformar los servicios públicos y a reducir el gasto público. También necesitamos elaborar modelos de protección social que sean sostenibles y apoyen una economía más frágil y en mutación, en la que los trabajadores han quedado hasta cierto punto desprotegidos.

En los seis últimos meses tuvimos el privilegio de ostentar la Presidencia de la Unión Europea, y ha sido para mí un honor contribuir a establecer vínculos más estrechos entre la OIT y la Unión Europea. No tuvimos reparos en dedicar esta presidencia al tema del empleo y el crecimiento, que a mi juicio constituye el «factor X» que debemos tener presente en la Unión Europea para amoldar con acierto nuestros objetivos y valores al tipo de adaptación que experimenta nuestra economía.

Estoy convencido de que la OIT en particular está en posición de fuerza para ayudar a sus Estados Miembros con modelos empíricos que en otros países permitieron facilitar el intercambio de experiencias y adaptar las normas a un nuevo entorno.

Así, pues, quisiera agradecerles la oportunidad que me han brindado de dirigirme a ustedes y les deseo todo lo mejor en sus deliberaciones. Sé que ésta ha sido una semana de intensas labores y se ha compartido mucha información valiosa.

Sr. BRENTA *(Ministro de Trabajo y Seguridad Social, Uruguay)*

Es nuestra intención aceptar el desafío propuesto por el Director General en su Memoria a la Conferencia Internacional del Trabajo respecto a la necesidad de la Organización Internacional del Trabajo de proyectarse en una perspectiva más amplia y a más largo plazo para abordar los retos de los cambios en el mundo del trabajo en el siglo XXI.

Esta mirada debe realizarse a la luz de la Declaración de Filadelfia de 1944, la Declaración relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo de 1998, y la Declaración sobre la justicia social para una globalización equitativa del año 2008.

Tomando la Declaración de Filadelfia, cuya vigencia reafirmamos, queremos referirnos a uno de sus principios, el que se refiere a que la pobreza en cualquier lugar constituye un peligro para la prosperidad.

Aun hoy, y a pesar de la reducción de la pobreza constatada de 1990, el 20,6 por ciento de la población del planeta, o sea, 1 215 millones de personas, viven en situación de extrema pobreza, o sea subsisten apenas con menos de 1,25 dólares al día.

Este tema constituye a nuestro entender el principal desafío señalado en la Memoria del Director General.

Será muy difícil continuar avanzando en la mejora de las condiciones de vida de los trabajadores y en el desarrollo de los emprendimientos productivos con sociedades desintegradas, con ciudadanos sin derechos, sin acceso a los servicios básicos y particularmente sin acceso a la educación, motor del desarrollo y el cambio social.

Por esa razón hemos apoyado, con calor, la iniciativa sobre el piso de protección social y también el Convenio sobre las trabajadoras y los trabajadores domésticos, 2011 (núm. 189), uno de los sectores más desprotegidos de nuestras sociedades, conformado básicamente por mujeres, muchas de ellas migrantes, sometidas a extensas jornadas de labor y excluidas de derechos básicos de los trabajadores.

Saludamos que la mayoría de los países que han ratificado este Convenio sean países de nuestra América Latina.

En nuestro país, Uruguay, la pobreza ha caído desde casi el 40 por ciento en el año 2003 al 12,5 por ciento en el año 2012, lo cual constituye un gran avance, pese a lo cual el objetivo para el año 2015 es la reducción a un dígito de la misma y la eliminación total de la indigencia. Es necesario destacar que en Uruguay se considera pobre a la persona que percibe un ingreso per cápita inferior a los 10 dólares diarios aproximadamente.

Esta notoria caída se ha dado a consecuencia de un proceso virtuoso de crecimiento de la economía y distribución de la riqueza a través del desarrollo de una batería de políticas sociales, pero fundamentalmente por la evolución de los salarios que crecieron un 42 por ciento en términos reales desde 2004 hasta la fecha.

A la vez, estos resultados responden al avance en materia legislativa en lo referente a los derechos de los trabajadores, consagrados en más de 40 normas laborales aprobadas en el mismo período.

Entre ellas cabe destacar la Ley de Negociación Colectiva, que ha permitido alcanzar acuerdos tripartitos en más del 90 por ciento de las ramas de actividad y ha permitido, además de los incrementos reales de los salarios antes mencionados, consagrar acuerdos en materia de seguridad y salud en el trabajo, formación y capacitación profesional, y cláusulas para mejorar la condiciones de acceso de las mujeres y jóvenes al mercado de trabajo, entre otras.

En el Uruguay, además de los avances sociales antes mencionados, vivimos en un régimen democrático pleno, donde se respetan ampliamente los derechos y principios fundamentales del trabajo, en

particular la más amplia libertad sindical y la negociación colectiva.

A la vez hemos promovido el más amplio diálogo social en los temas del mundo del trabajo, tales como el empleo o la seguridad social, entre otros.

Hoy se cumplen 249 años del natalicio de nuestro prócer, José Artigas, uno de los libertadores del dominio colonial de América Latina.

Queremos recordarlo en esta casa citando una de las frases que mejor sintetiza su pensamiento, que coincide con los objetivos expresados en la Constitución de la Organización Internacional del Trabajo. Decía José Artigas *«que los más infelices sean los más privilegiados»*.

En ese mundo donde aún prevalece la injusticia, comprometemos nuestro apoyo para lograr este objetivo.

Original inglés: Sr. KHALIQ *(Gobierno, Pakistán)*

Es un gran placer para mí estar aquí en Ginebra para dirigirme a la 102.ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo en nombre del Gobierno de la República Islámica de Pakistán.

En primer lugar, deseo felicitar al Sr. Guy Ryder en su nueva función como Director General de la OIT. Su elección refleja la confianza que todos tenemos en su capacidad y su liderazgo. Estamos seguros de que nos guiará ante las dificultades que afronta el mundo del trabajo en estos momentos. También felicito al Presidente de la reunión de la Conferencia por su elección y por dirigir nuestras labores de una forma muy profesional y eficaz.

Deseo subrayar el compromiso del Gobierno de Pakistán con la OIT y sus principios rectores. Creemos firmemente en el bienestar y la dignidad del trabajo que siempre han sido la prioridad de los esfuerzos que se han realizado y que se realizarán para solucionar los problemas. Creemos firmemente en el valor del diálogo social, el trabajo decente y el empleo juvenil, que están sólidamente enraizados en la futura estructura y el marco del desarrollo sostenible.

Mi Gobierno observa con gran interés los esfuerzos que la OIT lleva a cabo para reajustar su presencia y establecer a la Organización como un centro de excelencia y una institución pionera en el ámbito del trabajo y el empleo. Habida cuenta de los crecientes niveles de desempleo y las tendencias demográficas actuales, estamos convencidos de que la OIT podrá ayudarnos a sortear estos desafíos de forma efectiva. Por lo tanto, brindamos nuestro sólido apoyo a los esfuerzos de reforma llevados a cabo por el Director General, a quien respaldamos plenamente a este respecto.

El Gobierno de Pakistán agradece la contribución de la OIT al desarrollo sostenible en el mundo, sobre todo en los países en desarrollo y los países menos adelantados. La OIT se ocupa desde hace mucho de la problemática del desarrollo sostenible y, en particular, los problemas ambientales relativos al mundo del trabajo.

Pakistán es, básicamente, una economía agrícola. La agricultura es el empleador más importante en el país, y aproximadamente el 60 por ciento de la fuerza de trabajo está ocupada en este sector, con inclusión de un gran número de trabajadores rurales y agricultores de subsistencia, en particular las mujeres. Consideramos que sólo por medio de grandes inversiones en el desarrollo de competencias, la infraestructura rural y los recursos humanos, los pequeños agricultores podrán adoptar prácticas más productivas y más ecológicas, que contribuyan a satisfacer las necesidades de seguridad alimentaria, a combatir el ciclo de la pobreza y a impedir una rápida migración de las zonas rurales a las zonas urbanas.

En Pakistán, tras la aprobación de la enmienda núm. 18 a la Constitución, los asuntos laborales se transfirieron a los gobiernos de las cuatro provincias. Para abordar los problemas que surgen de esta situación, hemos llevado a cabo importantes reformas y hemos adoptado nuevas medidas legislativas para prevenir lagunas y desfases. Nos hemos comprometido a trabajar en consulta con los interlocutores sociales para garantizar que todas las obligaciones se cumplan de forma apropiada.

Pakistán afronta importantes problemas relativos a la creación de empleo y la lucha contra el desempleo juvenil. Aproximadamente el 50 por ciento de nuestra población tiene entre 15 y 29 años, y nos preocupa su empleabilidad decente. Las tasas de alfabetización y de participación de las mujeres son relativamente bajas en comparación con los niveles del mundo desarrollado. Las normas de seguridad en el trabajo están mejorando. Como muchos otros países, una porción importante de nuestra fuerza de trabajo se encuentra principalmente en el sector informal. Pakistán se ha comprometido a vencer esos desafíos, pero necesitamos la asistencia de la OIT. Exhortamos a la Organización a que nos apoye para ayudar a estas personas y facilitar nuestra transición del sector informal al formal. Esto, sin duda, fomentará los principios y derechos fundamentales en el trabajo, y atenderá las necesidades de protección social y de los segmentos excluidos de la fuerza de trabajo. También necesitamos la asistencia de la OIT para cumplir los requisitos de seguridad y bienestar social establecidos en varios convenios.

Antes de concluir, quisiera dejar constancia de nuestro agradecimiento por los esfuerzos de la Oficina de la OIT en Pakistán, sobre todo de su Director, el Sr. Francesco D'Ovidio, por ayudarnos en varias iniciativas. También agradecemos al Director Regional de la OIT, el Sr. Yoshiteru Uramoto, por el apoyo y la orientación que brindó a nuestro país. Felicito a los organizadores y a los participantes por el éxito de esta reunión de la Conferencia.

Original inglés: Sr. ANTHONY *(trabajador, Fiji)*

En primer lugar, quisiera felicitar al Director General por su Memoria. Esta Memoria se centra en el papel de la OIT de cumplir con su mandato de justicia social y reforzar el mecanismo de normas para llevarlo a cabo.

En el contexto de Fiji, ello resulta especialmente pertinente. Tras los golpes militares ocurridos en 2006 y los ataques violentos que hoy en día comete el régimen militar actual contra los trabajadores y los sindicatos del país, la OIT desempeña un papel crucial en nuestra lucha por preservar los derechos fundamentales, en particular los derechos humanos.

Esta semana, la Comisión de Aplicación de Normas examinó el caso de Fiji, y los interlocutores tripartitos manifestaron su preocupación porque no se habían realizado progresos desde que se emitiera el último informe sobre el país. En realidad, la situación había empeorado en relación con la libertad sindical. En la actualidad, el régimen sigue denegando a los trabajadores de la administración pública, de las entidades estatales y de algunas industrias específicas del sector privado su derecho a la negociación colectiva, a la reparación de agravios y a la

solución de conflictos y, entre otras medidas represivas, ha impuesto la celebración de contratos individuales. Esta práctica se ha generalizado en las empresas donde no se aplican las actuales medidas restrictivas. Una de esas industrias es la industria azucarera. Como consecuencia directa de esa medida, en el último sexenio hemos constatado que en esos sectores se ha producido una disminución de más del 40 por ciento en los salarios reales de los trabajadores. Se trata de una consecuencia directa de la denegación del derecho a la negociación colectiva. Hoy en día, cada vez hay más trabajadores que viven por debajo del umbral de pobreza y trabajadores manuales que viven muy por debajo de ese umbral, lindando con la extrema pobreza.

La Comisión de Aplicación de Normas ha instado al Gobierno a que aborde la cuestión del derecho a la negociación colectiva.

Aunque hemos recibido numerosas garantías por parte del régimen de que va a respetar todas las normas fundamentales del trabajo, actualmente éste avanza en sentido contrario, con el propósito de incluir a más trabajadores en el ámbito de aplicación del decreto relativo a las industrias esenciales que deniega a los trabajadores el derecho a la negociación colectiva. Asimismo, el régimen ha impuesto decretos que deniegan totalmente a los sindicalistas y empleados sindicales el derecho a participar en cualquier actividad política, en particular apoyar a un partido político o afiliarse a uno. Se trata nuevamente de una denegación de la libertad sindical.

El derecho de las personas a elegir un gobierno que se constituya en auténtico representante del pueblo es fundamental. Se ha prometido al país la celebración de elecciones democráticas en 2014. Sin embargo, el proceso presenta graves deficiencias, y el temor de que las elecciones no sean libres ni justas está bien fundado. Aunque ya se están realizando algunos preparativos para las elecciones, aún no contamos con una comisión electoral independiente que supervise todos los aspectos electorales. El Fiscal General del régimen ocupa también el cargo de Ministro del Sistema Electoral, además de dirigir otros siete ministerios. El Gobierno rechazó de plano el informe que la Comisión de Examen de la Constitución había elaborado tras recibir más de 7 000 solicitudes de individuos y grupos, y en su lugar ha elaborado su propio proyecto de informe. Está claro que en dicho proyecto de informe no se recogen las opiniones del pueblo y que presenta muchas deficiencias al tratar las cuestiones relativas a los derechos. Si bien en el proyecto se contemplan los derechos fundamentales, las numerosas excepciones previstas permiten al régimen y a futuros gobiernos vulnerar dichos derechos y denegárselos total o parcialmente a los ciudadanos. Entre ellos se incluyen los derechos de los trabajadores, con lo cual esas excepciones permitirían al régimen asegurarse de que los decretos represivos actuales sigan vigentes después de que se haya promulgado la Constitución. La denegación del derecho de los sindicalistas y empleados sindicales a participar en cualquier actividad política está contemplada en la Constitución que también otorga inmunidad absoluta a todos los responsables de los golpes de Estado y de las atrocidades cometidas desde que se produjeron los mismos, en particular actos de intimación, agresiones y muertes. Cualquier enmienda a la presente Constitución exigiría la aprobación del 75 por ciento de la población en un referéndum. Eso es imposible y, al parecer, la Constitución será definitiva.

La Memoria del Director General es oportuna y pertinente ante las crecientes desigualdades que existen en el mundo entero, sobre todo en los Estados canalla como Fiji, que desea estar en la escena mundial pero no quiere acatar las reglas más elementales. Es hora de que la comunidad internacional manifieste de manera inequívoca a Fiji que es indispensable respetar los derechos fundamentales de los trabajadores y los derechos humanos para formar parte de la comunidad mundial. La OIT es el marco adecuado para afirmarlo. Insto a todos los Estados Miembros a que apoyen y defiendan estas normas fundamentales en aras de un mundo decente.

Original ruso: Sr. MIROSHNYCHENKO *(empleador, Ucrania)*

Es un gran honor para mí dirigirme a esta augusta asamblea en nombre de los empleadores de Ucrania. Estamos totalmente de acuerdo con las principales ideas presentadas en la Memoria del Director General, titulada *Ante el centenario de la OIT: realidades, renovación y compromiso tripartito*, la cual, en nuestra opinión, refleja los principios fundamentales del trabajo decente y las metas del desarrollo sostenible. Consideramos encomiables los esfuerzos de la OIT por cumplir con su mandato de garantizar la justicia social. No obstante, compartimos las preocupaciones expresadas sobre lo que ocurre en la economía y el sistema financiero mundiales, y sus repercusiones en el empleo y la protección social.

A nuestro juicio, esta Conferencia debería expresar, de forma más clara y sin ambigüedades, su apoyo a los países que intentan encontrar una salida a la crisis mediante reformas sistémicas y a largo plazo. El lema de esta 102.ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo es «Construir un futuro con trabajo decente». Debemos reflexionar si este enfoque es de actualidad y pertinente para todos nosotros.

En junio del año pasado, en Ginebra, una delegación ucraniana tripartita adoptó con la OIT un Programa de Trabajo Decente por País para Ucrania para el período 2012-2015. El objetivo principal de este programa es fomentar el trabajo decente como un factor de productividad y un factor clave para el desarrollo tanto en la sociedad como en el mundo del trabajo en Ucrania. En el marco de este programa, se han establecido metas realistas en materia de empleo, protección social y condiciones laborales seguras. Estamos convencidos de que estas metas sólo pueden alcanzarse sobre la base del diálogo social.

Un aspecto particular de la coyuntura actual de Ucrania es el proceso de consolidación en curso en el mundo de las empresas. En primer lugar, esto se basa en la lógica de nuestra evolución política interna y en la necesidad de entablar un diálogo con el Estado, en el cual resulta fundamental que las empresas se expresen con una sola voz y compartan una postura común. No se trata solamente de defender los intereses de las empresas. Para los empleadores de Ucrania, la meta de la consolidación es cumplir un papel lo más eficaz y constructivo posible a la hora de resolver los problemas que afronta el país, que se han intensificado durante el período de crisis.

Sin duda, una de las prioridades de las empresas modernas en Ucrania es la creación de empleos decentes teniendo en cuenta la transición hacia un de-

sarrollo sostenible con bajos niveles de emisiones de carbono. Quisiera destacar que uno de los ámbitos de actividad más significativos de los empleadores de Ucrania es la creación de trabajos estables. Creemos que los empleadores deben participar activamente en el establecimiento de la demanda de formación especializada. Esto nos permitirá reducir el nivel de desempleo, sobre todo el desempleo juvenil; quienes hayan completado sus estudios no tendrán que buscar un trabajo si su educación y formación coinciden con las necesidades de los empleadores modernos.

Por ese motivo, seguiremos cumpliendo un papel activo en el desarrollo de las normas profesionales y en la actualización de los programas de estudios, haciendo hincapié en la importancia de la orientación profesional, en particular en la escuela, y promoviendo los principios de un sistema de formación en paralelo para los trabajadores y los especialistas, sobre todo en los campos técnicos y de la ingeniería. Todo ello está estrechamente vinculado con la aplicación de otro programa de la OIT, el Pacto Mundial para el Empleo, y su equivalente ucraniano, el acuerdo tripartito nacional en materia de empleo. Dicho acuerdo establece que no sólo debemos crear empleos, sino que también debemos participar en la formación de trabajadores calificados para desempeñar esos empleos.

Ahora bien, los empleadores de Ucrania no nos detenemos ahí. Creamos sistemáticamente programas destinados a apoyar el empleo de los jóvenes, crear condiciones laborales seguras en las empresas, ofrecer formación adicional a la fuerza de trabajo, aumentar las calificaciones de los trabajadores, y resolver los problemas de las poblaciones que dependen totalmente de una única empresa.

Aprovecho esta oportunidad para informar que, en septiembre de este año, se celebrará en Ucrania una reunión para los miembros europeos de la OIE, a la cual también invitamos a nuestras organizaciones asociadas de los países de Asia Central. Para nosotros, es un honor ser sede de un foro tan distinguido y representativo, y constituye una excelente oportunidad para debatir sobre los problemas más acuciantes en materia de desarrollo socioeconómico en nuestros países y en nuestro continente.

Por último, quisiera agradecer al Sr. Guy Ryder, Director General de la OIT, y al Sr. Brent Wilton, Secretario General de la OIE, por la ayuda y el apoyo constantes y oportunos que siempre han brindado a Ucrania.

(Asume la presidencia el Sr. Rahman.)

Original inglés: Sr. ROLEK *(empleador, Hungría)*

Permítanme expresar mi más sincero agradecimiento por brindarme la oportunidad de hacer uso de la palabra en nombre de los empleadores de Hungría.

En estos minutos, me gustaría hablar sobre las políticas relativas a los jóvenes, que ocupan un lugar primordial en el programa de la OIT, y sobre la situación de mi país.

El mundo se enfrenta al agravamiento de la crisis del empleo juvenil: los jóvenes tienen tres veces más probabilidades de estar desempleados que los adultos y más de 75 millones buscan empleo a escala mundial. Los trabajadores jóvenes afrontan una situación muy peligrosa que combina un alto índice de desempleo, una creciente inactividad y trabajos precarios en los países desarrollados, así como una tasa persistentemente alta de trabajadores pobres en los países en desarrollo.

En este contexto, es indispensable que todas las partes interesadas adopten políticas eficaces y viables a fin de garantizar empleos productivos y gratificantes para la totalidad de los grupos. La flexibilidad, la educación de calidad y la promoción del espíritu empresarial propiciarán la empleabilidad, la productividad y la transición hacia nuevos puestos de trabajo.

El crecimiento y la competitividad dependen cada vez más de la capacidad de los países de prever la evolución de la demanda de mano de obra, la promoción del desarrollo de las competencias, un acceso equitativo a la formación, y la garantía de que se enseñen y se adquieran las competencias adecuadas.

El empleo juvenil constituye una prioridad tanto para los empleadores como para los trabajadores jóvenes. Desafortunadamente, en las últimas décadas, el trabajo y la educación se han separado de forma artificial. El ciclo de aprendizaje de los jóvenes se ha ampliado hasta mediados los 20 años, por lo que no están preparados para el trabajo productivo en términos culturales y de competencias. Por lo tanto, la formación profesional de alta calidad y la capacitación en el empleo son fundamentales. Se ha comprobado que los sistemas de formación de aprendices que combinan capacitación en el trabajo y fuera de él promueven el aprendizaje y la formación por competencias, y facilitan el empleo al crear puentes entre el mundo de la educación y el del trabajo. Además, los sistemas de formación de aprendices propician el surgimiento y el crecimiento de nuevos sectores gracias a las innovaciones tecnológicas y organizacionales. Por otra parte, brindan la oportunidad de fortalecer las competencias necesarias para lograr una transición hacia una economía innovadora.

Todos los mandantes deben compartir la responsabilidad de velar por que los programas de estudios de los sistemas de formación de aprendices se basen en las necesidades de las empresas y los intereses de los aprendices, de modo que se garantice una transición gradual y sin obstáculos entre la formación y el trabajo. La facilitación de la adquisición de las competencias y calificaciones claves por parte de los aprendices debe ser un componente fundamental, a fin de evitar la falta de mano de obra capacitada y un desfase en el mundo del trabajo.

En Hungría, los empleadores llevaron a cabo un proyecto de investigación plurianual, que tuvo por objeto describir las diversas necesidades del mercado de trabajo por región sobre la base de miles de respuestas proporcionadas por empresas e instituciones educativas. En consecuencia, el Gobierno de Hungría estableció comités regionales para la educación y la formación profesional, cambió la estructura y los programas de estudios de las escuelas de formación profesional y trasladó el centro de atención a la práctica y a la formación en el empleo.

La inversión en el desarrollo de competencias, la educación y la formación constituye un elemento importante de una política integral de empleo, que incluya la formación permanente, con miras a mejorar las competencias de calidad y el acceso al mundo del trabajo para todos con la participación efectiva de los empleadores. Es fundamental actualizar constantemente las competencias en la economía basada en los conocimientos de la actualidad, con especial hincapié en la formación permanente.

Por otro lado, la formación de competencias empresariales acentúa la innovación y proporciona una nueva ventaja comparativa para el crecimiento. Esperamos que esto contribuya al crecimiento económico, la creación de empleo, la mitigación de la pobreza, el fomento de la innovación y la creación de puestos de trabajo sostenibles.

Los empleadores húngaros están convencidos de que la OIT tiene una clara función que desempeñar y un compromiso activo con sus mandantes tripartitos en relación con los valores y las metas del mundo del trabajo, los principios en los que se fundó la Organización.

Aprovecho también esta oportunidad para agradecer al equipo multidisciplinario de Budapest de la OIT por su asistencia continua y generosa, y por su cooperación en los numerosos proyectos y programas relevantes para los interlocutores sociales de la región.

Original inglés: Sr. GAVRILOVS *(empleador, Letonia)*

En primer lugar, me gustaría manifestar mi más sincero agradecimiento a la 102.ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo. El hecho de que el diálogo social sea uno de los cuatro objetivos estratégicos de la OIT y uno de los temas centrales de esta reunión reviste suma importancia para nosotros.

Este año, la Confederación de Empleadores de Letonia, junto con nuestros interlocutores sociales (el Gobierno y los sindicatos), celebra el 20.º aniversario de su fundación y del establecimiento del diálogo social funcional en mi país.

En 1993, el Gobierno adoptó el Concepto sobre los principios del desarrollo de un acuerdo tripartito en Letonia. Tras esta decisión, en diciembre de 1993 el organismo consultivo tripartito de los empleadores, del Estado y de los sindicatos inició sus labores. Para los empleadores, en primer lugar, era necesario explicar la función de las empresas y el espíritu empresarial en toda la sociedad y en el marco de la economía de libre mercado.

El año siguiente, en 1994, el Convenio sobre la consulta tripartita (normas internacionales del trabajo), 1976 (núm. 144) de la OIT fue ratificado por el Parlamento de la República de Letonia. Desde entonces, hemos observado una evolución dinámica de las estructuras del diálogo social y de su contenido. También hemos aprendido nuestras lecciones y quisiéramos compartirlas con ustedes. La crisis económica y financiera sigue presente en varios países de la Unión Europea y del resto del mundo.

Letonia continúa recuperándose de la acentuada recesión de 2008. Las medidas de consolidación total entre 2008 y 2011 representaron casi el 17 por ciento del PIB de nuestro país. Ésta ha sido una ardua tarea para todos nosotros, y el diálogo social cumplió un papel sustantivo para responder a esta crisis.

Los interlocutores sociales se han comprometido en un debate público y en la labor de diversos grupos de trabajo a escala nacional, con miras a estabilizar la situación económica y financiera. Hemos pedido al Gobierno que adopte diversas medidas encaminadas a reducir el déficit presupuestario mediante la promulgación de una ley de estabilidad fiscal, poner en marcha reformas estructurales, estimular la actividad económica, mantener la coordinación y la estabilidad del sistema social y garantizar el apoyo público a las reformas.

Se establecieron acuerdos nacionales con las coaliciones políticas, los interlocutores sociales y otros agentes de cooperación a fin de reducir el déficit presupuestario en 2009, que superaba los 700 millones de euros. Como resultado, podemos decir, con mucho orgullo, que nuestro país es uno de los pocos países que ha logrado sobrepasar las fuertes medidas de austeridad sin huelgas masivas ni descontento social. Hemos logrado mantener la paz social, poner en marcha reformas estructurales y restablecer el crecimiento económico. En la actualidad, según los datos del PIB, Letonia tiene una de las economías de más rápido crecimiento en la Unión Europea.

Los resultados confirman, una vez más, la importancia de los acuerdos eficaces a escala nacional. El Consejo Nacional Tripartito de Cooperación está copresidido por el Primer Ministro de Letonia, el Presidente de la Confederación de Empleadores y el Presidente de la Federación de Sindicatos Libres de Letonia.

Por otro lado, persisten diversos problemas que debemos superar mediante esfuerzos comunes en el marco del diálogo social, a saber: la desigualdad social y la pobreza, el desempleo, sobre todo, el desempleo de los jóvenes, la escasez de mano de obra, y el desfase de las competencias y los empleos disponibles. Debemos garantizar un crecimiento incluyente, equilibrado y sostenible como parte de la economía europea.

Los interlocutores sociales apoyan con firmeza el objetivo de Letonia de ingresar en la zona euro en 2014 y ser miembro de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos en un futuro cercano.

Para concluir, me gustaría manifestar con plena confianza que un sistema bien estructurado y estable de diálogo social resulta fundamental para generar un entorno favorable de políticas sociales, económicas y laborales. El diálogo social centrado en los resultados puede ser positivo para la sociedad en general.

Somos conscientes de la decisión del Consejo de Administración de la OIT de establecer un ciclo de siete años para debatir el cuarto objetivo estratégico de la OIT adoptado en la Declaración de la OIT sobre la justicia social para una globalización equitativa. Proponemos que, en el futuro, en vez de un ciclo de siete años se adopte un ciclo de cinco años para poder reaccionar de forma más rápida ante los retos de nuestras sociedades y economías.

En septiembre de este año celebraremos el 20.º aniversario del diálogo social en nuestro país. Ya hemos invitado al Sr. Guy Ryder, Director General de la OIT, a que participe en las celebraciones del diálogo social en Riga. Celebrémoslo juntos. Conservemos juntos el gran valor del diálogo social.

Original inglés: Sr. GURNEY *(trabajador, Reino Unido)*

Es un gran honor para mí hablar en nombre del Congreso de Sindicatos Británicos y los trabajadores británicos. Tendría mucho que decir en respuesta a la Memoria de este año del Director General, veré cuánto puedo decir en los cinco minutos disponibles, sin despertar el enojo de los intérpretes.

El subtítulo de la Memoria, *realidades, renovación y compromiso tripartito*, sintetiza claramente el reto al que nos enfrentamos: cómo prepararnos y cómo preparar a la Organización para afrontar el tremendo desafío de ofrecer justicia social y trabajo decente para todos, que en muchos países, incluido

el mío, se ve acentuado debido a los desacertados programas de recortes y medidas de austeridad adoptados por los gobiernos, y en constante aumento. Valoramos la honestidad de la que se hace gala en la Memoria al abordar algunos de los problemas que plantean los retos institucionales que tenemos ante nosotros. En el capítulo 2, el Director General establece cuatro campos que requieren una labor urgente: en primer lugar, el tripartismo y la legitimidad representativa; en segundo lugar, las normas; en tercer lugar, la coherencia, y en cuarto lugar, la OIT y las empresas. Estamos plenamente de acuerdo con este análisis en el sentido de que estos son los ámbitos en los que hay que centrarse.

La triste realidad de lo que sucede cuando no se cumplen esas condiciones quedó evidenciada con el trágico derrumbamiento de la fábrica de Rana Plaza en abril. Empezamos nuestra primera reunión del Grupo de los Trabajadores en esta Conferencia con un minuto de silencio para recordar a las víctimas y a sus familias, y espero que sigan presentes en nuestros pensamientos hoy.

Ese acontecimiento no fue una terrible catástrofe natural, sino que fue un desastre totalmente evitable que se debió a una combinación de actos deliberados, negligencia y fallos del sistema. Durante muchos años, las organizaciones de trabajadores en el terreno, las federaciones sindicales internacionales y otros defensores han intentado garantizar los derechos genuinos de la libertad sindical y de asociación y la seguridad jurídica en Bangladesh. Una versión del acuerdo que ahora constituye el Acuerdo de Seguridad de Bangladesh estuvo sobre la mesa mucho antes de que murieran los 1 100 trabajadores. Salvo estimables excepciones, el acuerdo no contó con el apoyo de algunas de las marcas más grandes del mundo, muchas de las cuales también operan en mi país. La mayoría mostró ofuscación, planteó objeciones menores y señaló los problemas en el trato con sus socios y con las autoridades de Bangladesh. La reacción después de los hechos fue muy diferente, aunque algunos, como Arcadia, Gap y Wal-Mart siguen buscando formas de evitar suscribir acuerdos vinculantes con los trabajadores. Muchos otros han decidido adoptar un enfoque tripartito, y la OIT desempeña un papel central para garantizar que esto funcione en la práctica. Sin embargo, debemos plantearnos estas preguntas: ¿por qué fue necesario que murieran más de mil personas para que este avance fuera posible? ¿Por qué incluso ahora hay empleadores que dicen que se les ha «obligado» a adoptar medidas cuando deberían haberlas tomado desde el principio? ¿Por qué los gobiernos plantean reformas jurídicas que siguen sin respetar plenamente las normas de la OIT?

A la hora de buscar soluciones a las cuestiones formuladas por el Director General en el capítulo 2 de su Memoria, siempre debemos tener presente de qué manera la labor de una OIT renovada puede ayudar a evitar que se repitan estas catástrofes y por qué es tan importante que se entable el debate sobre las cadenas de suministro en una próxima reunión de la Conferencia.

No es mi intención apuntar con el dedo a Bangladesh, ya que desgraciadamente no es el único caso, tal como hemos visto este año en la Comisión de Aplicación de Normas. Nos hemos centrado en muchos otros países con abultadas deficiencias en materia de trabajo decente. Una vez más hemos comprobado que, en países como Guatemala, Swazilandia o Fiji no se registran progresos en materia de derecho a la libertad sindical y de asociación.

En el Reino Unido, la situación de los trabajadores se deteriora rápidamente. Nuestros sindicatos están al frente de una campaña para un programa alternativo, literalmente, «para un futuro que funcione», que cuenta con cinco ámbitos interrelacionados: el crecimiento, el empleo y una nueva economía que esté al servicio de las personas; una remuneración justa y un salario mínimo vital para todos los trabajadores; la prestación de servicios de calidad y el bienestar decente; el respeto y la libertad de expresión en el trabajo, y sindicatos fuertes que promuevan la organización en el lugar de trabajo y en la comunidad. Cuando reflexiono sobre estos temas, leo las siete iniciativas para el centenario propuestas en el capítulo 3 de la Memoria del Director General y analizo las ocho esferas de importancia decisiva establecidas en el Programa y Presupuesto, así como los avances logrados en el marco de la reforma de la OIT y su compromiso de garantizar que el trabajo decente constituya el eje de los objetivos de desarrollo con posterioridad a 2015, creo que hay motivos para tener esperanza. Sin embargo, esto sólo sucederá si trabajamos juntos, si nos comprometemos a respetar un tripartismo genuino y si logramos que las normas valgan para todos.

Agradezco la atención prestada. Cuando nos vayamos mañana, espero que lo hagamos con un entusiasmo renovado para alcanzar esta meta.

Original árabe: Sr. HIJAZI
(Ministro de Trabajo, República Árabe Siria)

Hubiera deseado comenzar mi alocución saludando a todos los países del mundo y agradeciéndoles, en especial a las grandes potencias, el apoyo dado al derecho del pueblo sirio a llevar una vida decente y digna, así como el respaldo brindado al proceso de desarrollo de nuestra economía y nuestra sociedad. Lamentablemente, me veo obligado a denunciar un complot odioso y una guerra injusta, que se caracteriza por ser bárbara y ciegamente parcial y está dirigida por las fuerzas del mal del mundo. Estas fuerzas apoyan sin condiciones a los grupos armados, cuyo único objetivo es aterrorizar, asesinar y cometer actos de una gran crueldad contra quienes no pertenecen a su facción.

Siria ha dado a la humanidad el primer alfabeto de su historia. Damasco es la capital más antigua del mundo. Mi país es cuna de pensadores y de hombres que han abogado por la libertad, el amor y la paz.

Siria siempre ha resistido gracias a los sacrificios de su pueblo y al patriotismo que ha demostrado defendiendo a su país con orgullo y dignidad. Siria vuelve hoy para participar con el resto del mundo a la construcción de la civilización humana. Pero sufre porque las Naciones Unidas y sus instituciones han tomado partido de manera flagrante a favor de grupos terroristas armados, apoyan a las facciones ilegales, imponen sanciones económicas y aplican una política de bloqueo económico que ha perjudicado a todos los sectores económicos del país y cuyas repercusiones siguen afectando a las empresas industriales, comerciales, agrícolas y de servicios y, en particular, al sector petrolero. Nuestro país no puede importar materias primas ni tampoco exportar sus productos, de modo que es el pueblo sirio quien paga el precio de estas sanciones económicas.

En nombre de la libertad que pretenden defender los grupos terroristas que gozan del apoyo sin límites de ciertos países influyentes en las Naciones Unidas y en el Consejo de Seguridad, numerosas empresas han sido destruidas y muchas otras fueron robadas, transferidas a Turquía y vendidas a bajo precio causando pérdidas estimadas en cientos de miles de millones de dólares.

Las sanciones económicas han provocado el cierre de más de 500 empresas y el despido de más de 100 000 trabajadores, con el consiguiente aumento del desempleo.

En nombre de esa supuesta libertad, los trabajadores de todos los sectores han sido el blanco de los asesinos. El número de mártires entre los trabajadores asciende a más de 1 200 víctimas.

Hemos tomado conocimiento con gran interés de la Memoria del Director General en la que se exponen los desafíos que han de enfrentar la OIT y los mercados de trabajo a raíz de la evolución de la economía mundial y de sus repercusiones en los índices de pobreza y de desempleo, así como de la inexistencia de condiciones favorables al trabajo decente en el sector informal.

Coincidimos con el análisis y las conclusiones de la Memoria, y aprobamos las soluciones propuestas por el Director General con el fin de enfrentar estos desafíos y hallar soluciones adecuadas en el marco de la estructura tripartita mediante el diálogo social, pues son los elementos fundamentales que permitirán implantar el trabajo decente de conformidad con los principios y las normas de la OIT.

Agradecemos también a la Organización los esfuerzos hechos por arrojar luz sobre las prácticas de las autoridades de ocupación israelíes en los territorios ocupados de Palestina, según se expone en los párrafos 128 a 135 del anexo de la Memoria del Director General.

Ahora bien, en primer lugar, lamentamos la utilización de la expresión «Tensiones en el Golán sirio ocupado». Consideramos que las cosas deben llamarse por su nombre y que corresponde hablar con franqueza de la situación de los trabajadores y de los empleadores en el Golán árabe sirio ocupado en lugar de utilizar esa expresión.

En segundo lugar, las informaciones que figuran en los párrafos antes mencionados no provienen de la misión de evaluación de la situación en el Golán sirio ocupado realizada por la OIT. En efecto, este año la misión no viajó a Siria y dichas informaciones tampoco fueron suministradas por los empleadores y los trabajadores del Golán sirio ocupado. Por esta razón, nos preguntamos cuál es la fuente de la información, y si refleja la realidad de manera precisa.

Desafortunadamente, por motivos que todos conocen, no hemos podido emprender en nuestro país ningún programa o acción con el fin de mejorar el sistema de trabajo, afianzar los derechos de los trabajadores, promover la mejora de las condiciones de trabajo o establecer medidas de promoción de la actividad empresarial.

Quisiera agradecer a quienes colaboran con la OIT con la esperanza de que la Memoria del Director General del año próximo refleje la situación y los sufrimientos de los trabajadores y de los empleadores del Golán sirio ocupado y de los territorios árabes ocupados y presente soluciones y medidas que puedan obligar a la entidad sionista a aplicar las normas previstas en los convenios internacionales.

Por último, quisiera decirles que Siria, su pueblo, su Gobierno, y las autoridades de nuestro país tienen la certeza de que triunfará el derecho, y que su pueblo fervientemente comprometido con el mundo árabe, con la paz y con la seguridad recuperará su cohesión.

Sr. SANTALLA TÓRREZ
(Gobierno, Estado Plurinacional de Bolivia)

Primero que todo, permítanme agradecer al Director General por su Memoria para esta reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo.

El Estado Plurinacional de Bolivia actúa con la convicción de que la reducción de la pobreza y la mejora de las condiciones de vida de la población, incluyendo el trabajo, son los ejes que deben guiar nuestra actuación.

Desde 2006, con el Presidente Evo Morales Ayma a la cabeza, mi país está viviendo un proceso de cambio de profundas transformaciones en las esferas políticas, sociales, económicas y laborales. Este proceso se caracteriza por una ruptura con el neoliberalismo, recuperando la soberanía sobre los recursos naturales y el protagonismo del Estado. El nuevo modelo económico tiene excelentes resultados, destacándose que en estos siete años de gestión gubernamental, un crecimiento de la inversión pública en 252 por ciento del PIB a un promedio de 4,8 por ciento anual, el aumento en el ingreso per cápita de 1 100 dólares de los Estados Unidos a 2 238 dólares, la reducción de la pobreza extrema del 38 por ciento, al 20 por ciento y el 10 por ciento de población en un país de 10 millones de habitantes dejó la pobreza para ingresar en la categoría de ingreso medio.

El proceso de cambio que vive mi país se caracteriza por la búsqueda de un modelo de desarrollo alternativo al modelo dominante, individualista, y de autorregulación de la economía de mercado. Este modelo se plasma en la nueva Constitución Política del Estado bajo el concepto de *vivir bien*, en el cual prima la economía social y la población tiene acceso a la educación, salud y vivienda. De esta manera, toda persona tiene derecho al trabajo digno sin discriminación, con una remuneración justa y estabilidad laboral, se prohíbe el despido injustificado y toda forma de acoso laboral, de explotación y trabajo forzoso, así como se promueve y garantiza el derecho a la sindicalización.

Bajo estos lineamientos, nuestro Gobierno aplica una política laboral ambiciosa de dignificación y recuperación de los derechos sociolaborales de los trabajadores, cuyos efectos se pueden ver en la disminución de la tasa de desempleo del 8,15 por ciento en el año 2005, antes de asumir este Gobierno, al 3,84 por ciento para el año 2011, y un incremento del salario mínimo nacional del 173 por ciento en el mismo período.

Compartimos con ustedes que en el año 2012 el Estado Plurinacional de Bolivia promulgó la Ley núm. 309, de Ratificación del Convenio núm. 189 de la OIT que regula el trabajo asalariado doméstico o del hogar y cuyo depósito fue efectuado el 15 de abril de 2013, siendo Bolivia el quinto país a nivel mundial en ratificar este Convenio y el segundo a nivel sudamericano.

Deseo destacar que las políticas sociales que el Gobierno viene implementando tienen el objetivo de redistribuir la riqueza; por ejemplo, durante el período neoliberal el presupuesto de educación y salud no superaba el 8 por ciento del Producto In-

terno Bruto, en la actualidad representa el 13 por ciento del PIB.

El control de nuestros recursos naturales ha permitido la implementación de políticas de protección social con prestaciones no contributivas para los sectores más vulnerables. En nuestro país el 70 por ciento de los trabajadores no tienen relación de dependencia laboral; en este sentido, la Ley de Seguridad Social nos permite implementar una política de compensación a través del fondo solidario en la que los que ganan más aportan a este fondo para mejorar las rentas de quienes ganan menos.

Sin embargo, algunos sectores no comprenden la profundidad de los cambios que vive Bolivia, por ejemplo el conflicto generado por la Central Obrera Boliviana en el mes de mayo, en torno a la modificación de la Ley de Pensiones. No tuvo sentido puesto que la ley fue acordada y dialogada durante tres años entre el Gobierno y dicha representación de los trabajadores. La posición del Gobierno fue mejorar la renta de quienes ganan menos y no como la COB que pretendía favorecer a algunos sectores de ingresos altos.

Nuestro Gobierno privilegia, mantiene e impulsa el diálogo social en todo momento, somos de la cultura del diálogo como mecanismo de solución de controversias y medio de atención de demandas, en contraposición con alguna dirigencia sindical que cree que la única solución a las demandas de los trabajadores pasa por la confrontación violenta.

Saludamos el informe sobre desarrollo sostenible y el trabajo decente. Deseamos compartir con ustedes que para Bolivia el reto principal a futuro, es el logro del equilibrio entre el trabajo y la madre tierra, respetando el principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas. En ese sentido, permítame citar al presidente Evo Morales Ayma que en una carta sobre este tema dijo: *«El capitalismo es la fuente de las asimetrías y desequilibrios en el mundo. Genera lujo, ostentación y derroche para unos pocos mientras millones mueren de hambre en el mundo. En manos del capitalismo todo se convierte en mercancía. El agua, la tierra, el genoma humano, las culturas ancestrales, la justicia, la ética, la muerte… la vida misma. Todo, absolutamente todo, se vende y se compra en el capitalismo»*.

Las múltiples facetas de las crisis tienen como origen principal el sistema capitalista en su expresión más agresiva y globalizada que es el capital financiero. La persistencia del paradigma *«dejar hacer, dejar pasar»*, que promueve el capitalismo y la ideología que impera en grupos reducidos donde prima la mezquindad de los intereses, llevan a profundizar las brechas de desigualdad, desocupación y miseria.

La fuerza de la crisis global, que tiene mayor incidencia en ciertas regiones del mundo, además de producir desempleo, reducción salarial y recorte de las prestaciones sociales, promueve un peligroso retorno al discurso contrario a la justicia social y al trabajo decente promovido por la OIT, así como contra la población migrante.

Desde Bolivia, estamos construyendo una alternativa de modelo de desarrollo que toma como centro principal al ser humano en armonía con la naturaleza, a partir de un nuevo paradigma que se denomina el *«Vivir bien»*, que redistribuye las riquezas a las poblaciones marginadas y vulneradas históricamente.

Original inglés: Sr. MAJOR *(Gobierno, Hungría)*

Permítanme comenzar manifestando mis más sinceras felicitaciones en nombre del Gobierno de Hungría a la Mesa de la Conferencia de este año y, en particular, a nuestro Presidente, Sr. Nidal Katamine, Ministro de Trabajo del Reino Hachemita de Jordania, por su elección y por su excelente labor en la presidencia de esta 102.ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo.

La reunión de este año, así como las de los próximos cinco años, merece especial atención, ya que nos acercamos al centenario de la OIT. Compartimos la perspectiva del Director General sobre el hecho de que el éxito y el futuro de la Organización dependen de su capacidad de cumplir su mandato con credibilidad y eficacia en pos de la justicia social. También coincidimos en que es necesario un cambio en la estructura y el funcionamiento de la OIT, con miras a prestar un mejor servicio a sus mandantes y asegurar un resultado real. En Hungría, consideramos que la OIT debe convertirse en un centro de excelencia para todas las cuestiones relativas al mundo del trabajo. El fortalecimiento y la mejora de las capacidades de investigación y análisis de la OIT son sumamente importantes para permitir que la Organización pueda asistir a sus mandantes en sus empeños por formular respuestas adecuadas a escala nacional.

También celebramos el firme compromiso del Director General de llevar a cabo la reforma propuesta para permitir que la OIT pueda afrontar los retos a la luz de la rápida evolución de la coyuntura. Confiamos en que esta reforma aporte resultados tempranos y tangibles.

La promoción del desarrollo sostenible es un objetivo compartido por la comunidad internacional. Estamos plenamente convencidos de que los cuatro pilares del Programa de Trabajo Decente de la OIT, a saber, el empleo, el diálogo social, la protección social y los derechos en el trabajo, son los componentes imprescindibles del desarrollo sostenible. La OIT debe desempeñar un papel crucial en el marco de su mandato a la hora de establecer y lograr los objetivos de todo el sistema, en particular, en el contexto de las negociaciones actuales sobre el programa de desarrollo de las Naciones Unidas con posterioridad a 2015. Por otro lado, un mayor entendimiento y una mejor medición del trabajo decente son condiciones previas importantes para lograr que el empleo y las cuestiones sociales figuren en el centro del futuro programa de desarrollo.

El diálogo social constituye uno de los objetivos estratégicos de la Organización y es clave para llevar a cabo sus metas principales. Las directrices que han presentado este año los mandantes de la OIT en cuanto a la aplicación de los objetivos estratégicos representan las bases necesarias para la futura labor de la Organización a la hora de promover un diálogo social efectivo.

Por otro lado, las normas internacionales del trabajo son elementos nodulares de nuestra Organización. No obstante, nos gustaría subrayar que las normas sólo son eficaces y sólo permiten los cambios si existe un compromiso tripartito que las respalde, y si se basan en datos empíricos y necesidades reales. Consideramos que un mecanismo de examen de las normas que se gestione de forma apropiada y que se construya a partir de la confianza de las tres partes contribuirá a mejorar la capacidad operativa del sistema normativo de la OIT.

Por último, me gustaría hacer hincapié en que la situación del empleo de los jóvenes sigue siendo un importante motivo de preocupación mundial, y todos sabemos que necesitamos hallar los medios para superar este reto. Las respuestas del Gobierno de Hungría a estos desafíos se centran, sobre todo, en una armonización más eficaz entre las competencias de los jóvenes y las necesidades del mercado de trabajo, y en brindarles las experiencias necesarias en el mercado de trabajo. Estamos convencidos de que la aplicación y el seguimiento pertinentes del llamado a la acción relativo al empleo juvenil de la OIT, adoptado el año pasado en la Conferencia, permitirán que la Organización ayude a sus mandantes a brindar un mejor servicio a escala nacional a la hora de abordar esta cuestión de crucial importancia.

(Se levanta la sesión a las 12.20 horas.)

ÍNDICE

Página

Discusión del Informe del Presidente del Consejo de Administración y de la Memoria del Director General *(cont.)*

Cuarta sesión 1

Quinta sesión 13

Sexta sesión 44

Séptima sesión 69

Octava sesión 99

Novena sesión 122

Décima sesión 143

Undécima sesión 146

Duodécima sesión 150

Decimotercera sesión 183

Decimocuarta sesión 205

Decimoquinta sesión 219